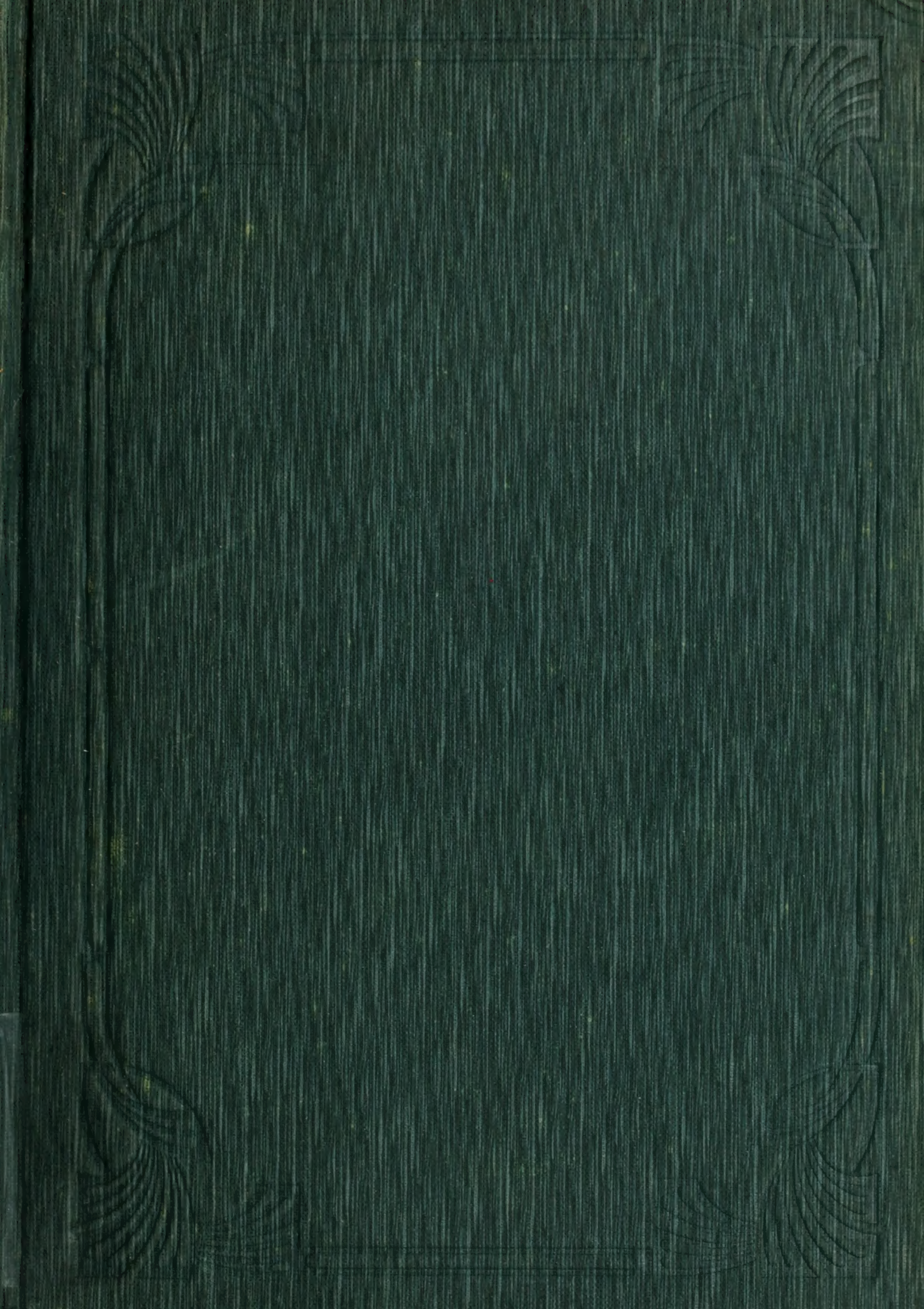



The Institute of Mediaeval Studies
LIBRARY
Toronto, Ontario


Linajes de Aragón
REVISTA QUINCENAL
Reseña histórica, genealógica y heráldica de las
:: familias aragonesas ::
TOMO V
PATR
HISTORIA
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LEANDRO PÉREZ
HUESCA—1914

Lista de colaboradores

D. Luis Rubio y Ganga, rey de armas de Su Majestad.

Zaragoza: D. Mariano Pano, Presidente de la Academia de Bellas Artes de San Luis de Zaragoza; D. Miguel Allué Salvador, Vice-cónsul de Portugal; D. Juan Moneva Puyol; D. Pascual de Santapau; D. Gregorio García Arista, Doctor en Letras, Correspondiente de la Real Academia de la Historia y de la de Bellas Artes de San Luis.—Huesca: M. I. Sr. D. Miguel Supervía, Arcediano y Secretario de Cámara; D. Ricardo del Arco, *Cronista de Huesca,* Correspondiente de la Real Academia de la Historia, Licenciado en Ciencias históricas y Archivero, Bibliotecario y Arqueólogo; D. Gregorio García Ciprés, Correspondiente de la Real Academia de la Historia.—Barbastro: D. Acacio Bistué.—Tarazona: D. Feliciano Paraíso.—Teruel: D. Mariano García Ocañiz.—Madrid: D. Juan M. Sánchez.—Baleares: D. Juan Rosselló Villalonga.—Navarra: D. Santiago Otero.

Apellidos publicados en esta Revista

TOMO I

Abad.—Alcubierre.—Allué.—Aysa.—Azlor.—Beaumont.—C. de Ribagorza.—Chironimola.—Domeco de Jirauta.—Híjar.—Lastanosa.—Martón.—Mola.—Sobrarbe.—Villahermosa.

TOMO II

Aguirre.—Arnal.—Azara.—Aznar.—Broto.—Calvo.—Cavaller.—Español. Ferrández.—Jaime.—López de Ansó.—López de Casvas.—López-Estaún.—López Pedruelo.—López de Gurrea.—López de Huesca.—Luna.—Martínez. Navarro.—Otal.—Pascual.—Pedruel.—Pomar.—Quinto.—Rosselló.—Rufas. Salort.—Sarasa.—Sintas.—Urrea.—Val.—Valiente Cid.—Víu.—Ximénez de Bagués.

TOMO III

Alberti de Menorca.—Bardaxí.—Beaumont.—Blasco.—Blecua.—Bonapart de Menorca.—Cabanes.—Casajús.—Castro.—Claver.—Cortés.—Escartín.—Florilegio de nobles Tierra bajinos.—Gómez de Alba.—Grasa.—Juste.—Langlés.—La Torre.—Liñán.—Llambias.—Loscertales.—Monclús.—Montáñez de Menorca.—Mur.—Navascués.—Naya.—Portella de Menorca.—Ric.—Ricafort.—Rufas.—Sangenis.—San Juan.—Sánchez Muñoz.—Santa-Pau.—Seral.—Vidal.—Villacampa.—Virto de Vera.—Zalón.

TOMO IV

Abellanas.—Acevillo.—Aguilar.—Almudévar.—Anglada.—Ayerve.—Aznar.—Bardaxí.—Bellosta.—Benedet.—Bistué.—Borau.—Borja.—Carrillo.—Cavero.—Cebrián.—Cenarbe.—Cistué.—Clavero.—Dieste.—Garcés.—Gavín.—Germán.—Gil.—Ipas.—Labadía.—Lacadena.—La Laguna.—La Sierra. Luis.—Miravete.—Muñoz.—Otín.—Pertusa.—Polo de Bernabé.—Proxita.—

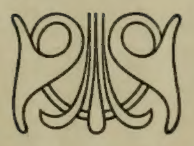
Linajes de Aragón

Revista quincenal ilustrada

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las fami-
lias aragonesas

TOMO V

(Año 1914)



HUESCA
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LEANDRO PÉREZ
1914

TOMO V NÚMERO 1

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Aguas, provincia de Huesca	1.º de Enero 1914	ADMINISTRACIÓN Pasaje del Pilar, n.º 40, Zaragoza

A nuestros lectores

Con el presente número damos principio al tomo V de esta modestísima Revista, sostenida tan sólo con el entusiasmo por las glorias pasadas de nuestra querida región aragonesa y amparada en la constancia de nuestros suscriptores, á quienes enviamos hoy una vez más desde estas páginas nuestro más sincero agradecimiento á su cooperación y apoyo, como igualmente á las frases de aliento que incesantemente nos envían en sus cartas.

LINAJES DE ARAGÓN, cumpliendo con lo que prometió en su aparición, ha venido ocupándose preferentemente en la publicación de la historia genealógica de los apellidos de Aragón, dando á esta sección cada vez mayor extensión; así, en el tomo I publicó quince apellidos; en el tomo II, treinta y cuatro; en et tomo III, treinta y ocho, y en el tomo IV, cincuenta; prometiendo en lo sucesivo continuar dando mayor número de genealogías, con la particularidad de ser muchas de ellas, por no decir casi todas, inéditas.

Igual proceder hemos venido observando en la publicación de documentos, interesantísimos todos para la historia de Aragón; y por vía de amenidad publicamos desde nuestra aparición en el mundo de las letras biografías de los hombres ilustres de Aragón que fueron astros refulgentes en las armas, en las letras y en las ciencias, no descuidándonos tampoco de dar cabida á interesantes monografías de los monumentos arquitectónicos que, cual ricas perlas, esmaltan el suelo de Aragón.

No reparando en gastos y sacrificios, hemos venido ilustrando las páginas de LINAJES con profusión de grabados, hechos directamente para esta publicación, pudiendo de esta suerte formar cada año un volumen de cerca de quinientas páginas de interesante lectura, sin que en ellas se vea nada que sea defraudar lo prometido á nuestros constantes suscriptores.

Nuestra labor asidua ha recibido ya el premio, congratulándonos sobremanera el que LINAJES DE ARAGÓN haya traspasado las fronteras, leyéndose con entusiasmo en Portugal, Francia, Alemania, Suiza, Inglaterra, Italia, América y Africa; dilatando cada día más y más su correspondencia, y que tenga establecido el cambio con las más importantes revistas heráldicas, nacionales y extranjeras.

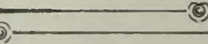
Pasan de quinientas las consultas á que hemos contestado, tanto á suscriptores como á cuantas personas han acudido á nosotros en demanda de datos sobre heráldica aragonesa, recibiendo de todos entusiastas felicitaciones por nuestra publicación, que trabajaremos en lo sucesivo con no menor empeño para que, lejos de decaer, acreciente, cuanto posible sea, su valor histórico literario.

Sin méritos, y sin reflexionar nuestra pequeñez, nos lanzamos á la publicación de LINAJES DE ARAGÓN, confiados tan sólo en la benevolencia de nuestros lectores, que, afortunadamente, ha excedido á toda ponderación, lográndose así que vea la luz pública la historia de muchos gloriosos apellidos aragoneses, y que en modo alguno se confundan, ni menos se pierda su historia en esta época democratizadora que atravesamos, en la que muchos pretenden cubrir sus harapos con un traje de *luces* ficticio y hecho con caprichosas afirmaciones, mucho más pomposas que las que usaron los escritores del siglo XVII.

Repetimos lo que en otra ocasión decíamos: no es nuestro objeto, ni á ello tendemos, el ser *aduladores* de la vanidad de los nobles; venimos á narrar las heroicas acciones de nuestros antepasados, y en interés de nuestra historia regional, solicitamos hoy una vez más la ayuda y cooperación de todos los amantes de nuestras tradiciones y *antigualla*s, no dudando que este apoyo nos lo continuarán dispensando los lectores de LINAJES DE ARAGÓN, y aún más: que darán á conocer nuestra Revista á sus amigos con el elevado fin de aumentar el uúmero de lectores y, con este aumento, el desenvolvimiento de varias mejoras que desearíamos introducir en esta publicación.

Terminamos enviando un cariñoso saludo á nuestros lectores, deseándoles felicidades sin cuento en el año que principia, teniéndonos ansiosos de poderles servir en algo.

La Redacción.



Un tratado inédito sobre la moneda jaquesa

(CONCLUSIÓN)

El lugar de Castillón de Sobrarbe, en la montaña, como parece de una certificación del Justicia y jurados del dicho, á 12 de Enero de 1629, y se guarda en el archivo de la Diputación real, de 1628 tiene la dicha cruz y encina por armas, y dos castillos al pie del tronco, uno á cada lado, y al contorno dice: ARMAS DE CASTILLON DE SOBRARBE. El lugar de Peraltilla de ia Fueba de Castro, en el condado de Ribagorza, entre otras armas usa en su escudo las mismas de Sobrarbe, que es la cruz y encina, cuatro barras y tres bandas en un cuartel, y dos águilas coronadas con un escudete en el pecho, y en él un castillo. Lo mismo la villa de Cintruénigo en Navarra, arrimado un león á la encina, alzado: dicha villa se conquistó en tiempo del emperador D. Alonso, que le dió dichas armas, sin duda en alusión á los principios del reino de Sobrarbe, y el león para conquista, y el cinto encarnado sobre que está el león, que cruza por la parte anterior del tronco, se tiene por tradición que alude á haberla poblado los del barrio del *Cinto* de la ciudad de Tarazona, y aunque de él tomó la etimología de Cintruénigo, y aunque Felipe IV dió otro escudo á la villa con nuevos cuarteles, pero en todos los antiguos y aun modernos, se dejan ver dichas armas. Muchas familias blasonan del dicho escudo de Sobrarbe, como las de los *Luesias,* que es en campo azul la encina y cruz y dos leones empinados en aquélla, uno á cada lado. La de *Ximénez de San Román,* y el signo de que usaba en las escrituras que otorgaba D. Joseph Ximénez de San Román y Mur, como se reconoce de varias que existen en el citado archivo de la Diputación, en el cual signo se ve el escudo de sus armas, que son un castillo y cuatro barras, y sobre dicho escudo la encina y cruz de Sobrarbe, en esta forma: *(Copia el escudo).* Este D. Joseph, llamado también D. Jusepe Ximénez de San Román y Mur, fué señor de Peraltilla de Fueba de Castro, cuyo sello queda diseñado arriba: y la poca diferencia que tiene con las armas del signo que se acaba de pintar, da motivo á pensar que sin duda sus ascendientes dieron sus mismas armas al referido lugar. El sobredicho fué notario público, y estuvo domiciliado en Zaragoza. En 31 de Mayo de 1634 dió un *Memorial,* que original existe en el Registro de los actos comunes de los diputados de dicho año, á quienes lo presentó, pretendiendo la insaculación en los Oficios preeminentes de los infanzones del reino, para su persona, y expuso ser su Casa una de las más nobles y antiguas de Aragón, como descendiente de Garci-Ximénez, 1.º rey de Sobrarbe, cuyo solar se continuaba en su linaje, sin haber faltado

línea de varón en más de 900 años, y un gran número de continuados y reiterados servicios distinguidos en muchos de sus ascendientes, así en paz como en guerra. Se le admitió su súplica entonces, y por estar hecha la insaculación, se le insaculó en la siguiente, y estuvo imbursado (1) en los Oficios de Diputados é inquisidores infanzones, y el mismo fué armado caballero en la capilla de la Diputrción, por D. Pedro Ferrández de Hijar, conde de Belchite, Diputado de la bolsa primera de nobles, y como tal caballero estuvo en la bolsa de esta clase, etc. En 1589 D. Antonio, su padre, casó con doña Elena Ximénez de Mur y Bardaxí, manteniéndose con el honor debido al lustre de su linaje, etc.

Asimismo la familia de *Jasa* tiene las armas de Sobrarbe. Es constante que á D. Segismundo Monter, Justicia Mayor de Aragón, sucedió en este supremo magistrado y fué electo en su lugar el año de 1705 D. Miguel de Jaca Español de Niño, quien tuvo y usó en sus sellos del escudo organizado de un castillo con su homenaje sobre unas ondas, y en entrambos lados un árbol con una cruz encima (no toca en las ramas), que demuestran ser las armas de Sobrarbe.

Junto con el dicho libro MS. hay unos papeles sueltos, cuyos lemas son: *Prólogo al lector,* que es lo que falta en dicho libro. Allí advierte que en 1772 estuvo en Zaragoza el Dr. D. Fr. Manuel Abbad y La Sierra, monje del real monasterio de San Juan de la Peña (ahora prior de Meyá, dignidad mitrada en Cataluña), y comisionado por S. M. para registrar los archivos de su Religión Benedictina claustral tarraconense y cesaraugustana, y escribir la historia antigua del reino de Aragón, exornando y adelantando la que en siglos anteriores escribió el monje de su mismo monasterio Pedro Marfilo en el año de... (2); con motivo de la estrecha amistad que antes teníamos, me hizo participante de la obra principal que iba trabajando, (3) y viendo que yo tenía alguna inteligencia en materia de monedas antiguas, y bastantes noticias

(1) *Embolsado ó insaculado.*

(2) Está ya rebatida la opinión de ser un monje de San Juan de la Peña, llamado *Marfilo* ó *Marsilio,* el autor de la *Crónica* de este cenobio. D. Gabriel Llabrés pretende probar en la *Revista de Huesca,* tomo I, páginas 1 á 15, que la escribió en catalán Bernardo Dezcoll por mandato de Pedro IV. Según Menéndez Pidal, en sus *Crónicas generales de España,* páginas 64 á 66, es una ampliación de otra, en castellano, aragonés, que se conserva en un manuscrito de la Biblioteca Real, redactada antes del año 1328. Al parecer el texto primitivo fué el castellano, y posteriores las versiones catalana y latina.

(3) En efecto: redactó un manuscrito, ajustando y corrigiendo la *Crónica* pinatense, con los documentos de los archivos de la Congregación benedictina claustral tarraconense-cesaraugustana. Examinó los archivos de San Juan de la Peña, San Victorián, San Pedro de Taberna, Ovarra, Alaón, de la iglesia de Roda y de la de Alquézar. Además de un índice de estos archivos y bibliotecas, del que seguidamente hacemos mérito, formó un extracto de los mismos, citando multitud de Bulas, privilegios reales, escrituras, códices y otros papeles y libros.

Según el Sr. Serrano y Sanz, en la página 67 de su obra *Noticias y documentos históricos del Condado de Ribagorza hasta la muerte de Sancho Garcés III,* nota 1.ª, en la Biblioteca del Seminario de San Carlos de Zaragoza, estante 49, tabla 2, número 5.221, hay un manuscrito original de este Fr. Manuel Abbad y Lasierra, en folio, con su firma autógrafa, titulado *Indice de los Archivos de la Congregación benedictina tarraconense. Año de 1772.* Pero habiendo acudido á la citada fuente, no hemos hallado en la Biblioteca tal manuscrito, por lo menos anotado en los dos índices de la misma, ni aun obra alguna de Abbad y Lasierra. Latassa dice que una copia de este *Indice,* procedente de la librería de D. Manuel de Roda, se conserva en la mencionada Biblioteca.

de nuestro reino, me pidió quisiese tomar á mi cuidado la referida del antiguo reino de Sobrarbe, que es el principal objeto de esta obra, por las monedas; á que yo, sin reparar en las dificultades que me podían ocurrir, dí mi palabra, y aun de proseguir el tratado de dichas monedas hasta nuestros tiempos, en la forma que comprende. Pero apenas comencé mi obra, cuando hallé infinitos obstáculos que me impedían la prosecución; y aunque varias veces estuve en ánimo de abandonarlas, pero acordándome de mi palabra, he proseguido hasta el estado en que te la presento. No dudo que hallarás muchos motivos para la crítica, que como es la primera obra de alguna entidad que he compuesto, su asunto difícil y ninguna mi experiencia, estará sujeta á muchos yerros; pero sin que llegues á darlos al público te estimaré me los adviertas, seguro de que admitiré con gusto cualquiera corrección, y aun yo mismo en cualquiera obra que publique de algunas de nuestro reino que tengo empezadas, te doy palabra de publicarla.—Así da fin á este prólogo, que ocupa plana y casi media de á folio.

Junto con dicho prólogo hay una carta dirigida, parece, á dicho señor Abbad á Madrid, donde sobre tratarse de esta su obra de medallas y dificultad del asunto, dice que en cinco días se hicieron los dibujos de sus muchas monedas que lleva copiadas y representadas por la pluma, y que es obra que hace á ratos perdidos, estando cerciorado de su poca experiencia é inteligencia, é inculcado en otros varios asuntos, tanto de su oficina, como del archivo; y que siendo esta su primera obra, debía mirarsē mucho para su publicación, por depender de ello su crédito ó descrédito, y cortarle la pluma para proseguir otras que tenía comenzadas, de erudición, historia y otros asuntos, de que, dice, V. m. ha visto alguna cosa. Suplícale también lo haga examinar de algunos sujetos literatos, y acompaña la carta con un papel de notas, que son dos pliegos en folio. La fecha de la carta es en Zaragoza, á tres de Abril de 1773. Las dichas notas son 38 con prevenciones muy oportunas y curiosas, sobre este su primero discurso, apuntando memorias eruditas para su mayor ilustración, y deseando otras. Allí mismo nota en la segunda que no ha hecho prólogo al dicho Discurso, hasta que la obra esté del todo acabada. El título de este manuscrito es: «Notas que han de tenerse presentes en el primero *Discurso* de las monedas jaquesas de Sobrarse, y á que deberá responderse.»

Al margen de la nota 25 hay esta advertencia, que también está puesta en la § últ. de la obra, y es: «También se ha de aumentar que el monasterio de Santa Fe de Bernardos, á dos leguas de esta ciudad, tiene por armas en el primero cuartel de su escudo escarcelado, las de Sobrarbe, cuyo origen se está averiguando por el Padre Dn. Vicente Ardanuy, su archivero, á quien visité el domingo.»

En otros papeles MSS. unidos á éstos, hay 1.º diferentes anotaciones sobre el *óbolo,* de que trata en su obra. 2.º otro pliego con 23 monedas diseñadas, que llevan cruces de dos brazos en el centro, y otras llanas en escarcelado, monedas del reino, y sobre ellas están escritos estos títulos: Rey D. Fernando el Católico.—Reyes D.ª Juana y D. Carlos.—Rey D. Felipe I.—Rey D. Felipe II.—Rey D. Felipe III.—Rey D. Carlos II.—Rey D. Carlos III el Emperador.—Rey D. Felipe IV (de Aragón y V de Castilla), que se ba-

tieron en sus reinados, y sin duda las diseñó, aunque imperfectamente, con tendencia á la prosecución de su Discurso primero.

En otros papeles MSS. juntos á los dichos, que llevan una carpeta blanca, hay este título: *Medallas*, y dentro de ella notadas hasta 69, de quién son, y dentro una cuartilla, que dice en su cabeza: *libro 3.º, cap. 9.º, folio 689*, y son advertencias para dicha prosecución. Inmediatamente hay una lista de papel con dos escudos de Portugal, diseñados con pluma, y una nota sobre el rey y reinado de D. Sebastián. Después un papel manuscrito en cuarto, con este título: «Estado de las medallas antiguas de emperadores y reyes, con explicación de la mayor parte de ellas, ejecutada por el difunto D. Juan Francisco Escuder, Académico de la Real Academia Española, las que hoy tiene D.ª María Burbano, viuda del mencionado, que vive en casa propia en la calle de la Victoria.» Son diferentes estas medallas, muchas de Aragón, y al fin dice: «Un fragmento de vaso de barro de Sagunto, con la efigie de Cleopatra, y á más 15 medallas, las tres de plata, y las doce restantes de cobre, sin registrar.» Después hay en papeles cuyos pliegues denotan haber servido para envolver ó contener las medallas, que explica cada uno. Son de la corta extensión de una tema en 8.º, de letra del dicho Escuder: medallas que tuvo y son las que allí hay en notas. 1.º de Maximino, 2.º de Gordiano, 3.º Constantino el mozo, 4.º de Roma, 5.º Teodosio Magno, y por la nota de arriba se ve faltan muchas otras de que aquélla hace memoria.

A las dichas las acompaña en cuartillas de papel MS. una larga serie de otras medallas ó monedas, escritas por Lezaún, ó con anotaciones suyas, y otros papeles con los títulos: 1.º Tabla 1.ª de los Césares, tabla 2.ª de los Césares, tabla 1.ª monedas de plata romanas de un mismo peso, con muy corta diferencia. En otro: Tabla 2.ª de monedas castellanas de plata y cobre y de solo cobre. Tabla 3.ª en otro, monedas de Césares y romanos, de plata y de igual tamaño. Tabla 4.ª: monedas jaquesas. Tabla 5.ª: monedas desconocidas, de plata. Tabla 6.ª, en otro, monedas desconocidas de cobre. Tabla 7.ª: monedas arábigas y otras. Tabla 8.ª, en otro, monedas de municipios y colonias, de plata y de cobre: nada contiene. Recogió sin duda estas noticias monetarias con destino á su obra, que se ha referido, ó advirtiendo las que tuvo el mismo, no sin aquel objeto. Las letras de las orlas de estas medallas ó monedas, están formadas en grande para su distinción.

Observaciones deducidas de dicha obra, ó Discurso 1.º de monedas jaquesas de Sobrarbe, etc., según sus pruebas é informes que allí presenta.

§ 1.º: Trata de Garci Ximénez 1.º Rey de Sobrarbe, y allí, foja 3, páginas 1 y 2, dice: Instituyó una Religión ú Orden militar, llamada de la encina ó carrasca, sirviendo ésta y la santa cruz roja que sobre ella apareció en Sobrarbe, de noble divisa de sus caballeros. Ita Mendo *Disquis.*, 1 y 4. n. 94, fol. 17, *De Ordinib. Militarib. Micheli.* fol.º 16. Era su instituto la defensa de la Religión Cristiana y la obediencia á sus reyes (Vide Garma, *Theat. de Esp.* &c.).

§ 2.º: Signos usados con esta Sta. Cruz que figura Blancas *in Comment.* y estampará el Dr. Abbad en los privilegios de su Corónica, como también lo hicieron en León, Castilla, Navarra y otras partes con sus armas, omitiendo

el castillo, león, la águila, la terraza de azucenas en campo negro, las abarcas sobre nieve ó las aristas ardiendo, que fueron las primeras armas de aquellas soberanías. Allí hace también memoria de San Raimundo Serra, fundador de la Orden de Calatrava, natural de Tarazona. Después celebra al doctor Martín Miravete de Blancas, citando su *Alegación* del privilegio de veinte de la ciudad de Zaragoza, (1) y trata de la villa de Ainsa, cabeza del reino de Sobrarbe, y de sus armas referidas.

§ 3.º: Memoria de los sepulcros reales, de que escribe el abad Briz Martínez, en el Rl. monasterio de San Juan de la Peña, que, dice, renueva S. M. el Sr. D. Carlos 3.º y cuyas excavaciones se empezaron en 1770. (Tiene el mismo D. Tomás de Lezaún una *Relación* de esta obra real y sus diseños, memorias y otras cosas á ella concernientes, que ilustran el objeto de estos sepulcros reales y su noticia para la Historia.)

§ 4.º: Cita al Cronista Andrés de Uztarroz en sus *Viajes* manuscritos de 1635 y 1636, y hace la siguiente relación:

Sobre el aparecimiento de la cruz sobre la encina existe una gloriosa memoria en una cruz colocada á un tiro de mosquete de la villa de Ainsa, de tiempos antiguos, puesta en el sitio donde apareció á Garci Ximénez, y después el reyno de Aragón la mandó fabricar en 1650, como consta de la capitulación hecha en 27 de Junio de 1650 por los diputados del reino con Ramón Senz, escultor y arquitecto vecino de Zaragoza, que se halla en el Registro de actos comunes de la Diputación de dicho año. Se acabó la obra en 1655, que es un zócalo de piedra sobre el cual descansan ocho pedestales de orden toscano y en ellos ocho columnas de 14 palmos en alto, arquitrabe, friso y cornisa de la misma orden, corriendo sus molduras según arte, y en el friso las letras que se dirán. Sobre el arquitrabe á la parte interior nace la media naranja, cuyo diámetro por la parte de adentro será de 20 palmos, y algo más su vuelta. Dentro de dicha media naranja las armas del reino en piedra blanca y la cubierta de ella está con pizarras. En el centro del referido ornato se halla colocado el árbol á manera de encina, formado de la misma piedra, y sobre ella una cruz en la propia forma que se ve en las armas y monedas de este reino. Sobre la descripción de este pairón glorioso con el nombre de ermita, su antigüedad y demás correspondiente á él, me dice Martín Fumanal, alcalde de aquella villa, en carta de tres de Febrero de este año 1773, satisfaciendo á otra mía, entre otras cosas, lo siguiente sobre la antigüedad de la ermita de la santa cruz de Sobrarbe y otras cosas: «Lo que te se ha podi-



(1) Cítala el Cronista Andrés de Uztarroz en sus notas al *Modo de proceder en Cortes,* de Blancas; es un discurso latino, en folio.

do lograr hasta el día de noticias, son las siguientes: Primeramente hay un letrero bajo el cubierto de la santa cruz, que dice: Se apareció ésta el año 735, y otro que dice: El Sr. Rey D. Felipe V dió el año 1726 para su reparo 60 libras; y contiguo de estos dos hay otro, que dice así: Viva D. Carlos Borbón, quien con su piadoso celo dió para su reparo 50 doblones el año 1766; esto fué cuando en 1.º de Noviembre del año 1765 la echó el huracán que hubo en este terreno; esta ermita tiene la misma hechura que la del Coso de esa ciudad: está plantada con ocho columnas de piedra y en medio una con apariencia de tronco de carrasca con su remate, que parece está lleno de bellotas. Sobre ésta está pegada la mesa altar, en donde se dice misa siempre que hay algún devoto que dé la caridad para ello, y en especial todos los años el día 14 de Setiembre, que este día se hace la fiesta y algunas veces se hace entre otras cosas una soldadesca, haciendo un remedo de morisca (acordando con ella en la sucesiva tradición el glorioso triunfo del rey D. Garci Ximénez)... está toda rodeada de hierros y se cierra con su puerta de lo mismo, y cerraja con llave. El paraje de su sitio es un llano cuadreado. Dista de la villa y castillo un tiro de mosquete, llano como la mano, y alrededor del capitel, á la parte de fuera, hay un letrero que dice: En este puesto apareció milagrosamente la cruz llamada de Sobrarbe, blasón de este reino y de la villa de Ainsa. Fabricóse por cuenta del reino y acabóse esta obra el año de 1655, siendo diputados D. Fr. Iñigo Royo, abad de San Victorián, D. Juan Antonio Virto de Espinal, el conde de San Clemente, D. Iñigo Marín, D. Vincencio Nicolás Salinas, D. Jorge Labalsa, Juan Francisco Sánchez, Domingo Lázaro Gayán, Jerónimo Danaya, secretario, Raimundo Senz, escultor. *Juan Joseph Claque me fecit.*»

Dió motivo á esta fábrica el referido memorial de Ainsa presentado en las Cortes de 1646, en que se decretó aquélla. En las Cortes siguientes celebradas por el Sr. Rey Dn. Carlos II en Zaragoza, año 1678, dió otro memorial la misma villa de Ainsa, acordando en él la misma prodigiosa aparición de la cruz, y la fábrica que le había dedicado el reino, pidiendo se le diese anualmente alguna suma para celebrar su fiesta correspondiente, respecto de estar la dicha villa falta de medios para hacerla, y la Corte general concedió á este fin diez libras jaquesas anuales, por vía de cargo ordinario. El fuero de esta concesión empieza así: «El venerable origen de este fidelísimo reino, renovado en la fiesta que anualmente se hace á la cruz en el sitio correspondiente, á donde apareció tan saludable señal sobre la encina, cuyas ramas sirviendo del más glorioso timbre á este reino, se han dilatado por toda la redondez de la tierra, obliga á solicitar que la memoria de tan milagroso principio se venere con la solemnidad que debe corresponderle, &c.» Esta fiesta se ha hecho puntualmente todos los años á nombre de los Diputados del reino; y después Su Majestad, como repuesto en todos los derechos, ha satisfecho al mismo fin anualmente dichas diez libras jaquesas de su real hacienda, en virtud de orden del Sr. Rey Dn. Felipe V de 29 de Febrero de 1716, en que manda «se continúe la paga de dichas diez libras jaquesas anuales para la celebridad de la fiesta que se hace en aquella villa, en 14 de Setiembre, en memoria del milagro de haberse aparecido al Sr. Rey D. Garci-Ximénez la soberana cruz de Sobrarbe.»

Consérvanse á más las armas de Sobrarbe en Zaragoza, en varios puestos públicos. En la casa de la Diputación, edificada el año de 1450, en su sala real y retratos á los reyes de Sobrarbe que tiene en muchas partes de sus paredes, bancos, sillas y paños; en varios puestos de la iglesia de San Juan del Puente, del Patronato de los Diputados del reino, desde muy antiguo; sobre la puerta de la cárcel de Manifestados y llamada de Corte. Desde 1556 sobre la de la iglesia de las Vírgenes, Patronato de los mismos Diputados desde el año 1561, y ahora de Su Majestad; en la cornisa de la cruz llamada del Coso, desde el de 1592 (aquí cita á Lorenzo Ibáñez de Aoíz: *Ceremonial de los Diputados,* manuscrito), y lo mismo renovada su fábrica en 1767 por el Sr. Rey D. Carlos III. En la real Aduana se pusieron el año 1601. En la portada y casa de Santa Isabel, infanta de Aragón y reina de Portugal, que está á cargo de los clérigos seglares de San Cayetano, erigida por los Diputados del reino en 1681, que ahora es capilla de nuestros reyes, en la entrada de la puente del río Huerva, junto al convento de San Joseph de Carmelitas descalzos, y otros puestos. En San Juan de la Peña; en el monasterio de Santa Fe; en el Buen Retiro, palacio de S. M.; en el altar mayor de la Catedral de la Puebla de los Angeles, y otras partes advertidas en este Discurso.

§ 7.°: Nota que D. Jaime I, no obstante que en su tiempo mudó de figura la moneda jaquesa, en la de plata llamada *real,* con el título de *Jacobus Rex,* usó en la otra parte de la cruz sobre el árbol, y en el ruedo de *Mallorca y Valencia.* Allí cita en la margen al conde de Guimerá § 14.° en un papel escrito de su letra (fol. 42 y 43; cítalo Lastanosa en su *Moneda jaquesa)* y en él se lee también la noticia de los moldes de unos hostieros que llevan la cruz y encina de Sobrarbe, &c.

§ 8.°: Cita al Deán Felipe Puivecino, que tuvo monedas de Sobrarbe, como también á Juan Matías Esteban, que tuvo, y D. Pedro Miguel de Samper.

§ 9.°: Cita otra vez la memoria de éste, y su carta, que va en el Discurso preliminar; *ibi,* D. Miguel de Villanueva y Palafox, conde de San Clemente, en la censura de la definitiva de la *Historia* de la Ripa; allí D. Fr. Manuel Abad, citando su *Crónica.*

§ 10.°: Cita otra vez á Antich de Bages en su *Arbol Genealógico.* (1) § 13.°: cita el fuero de Jaca en su copia, que se halla en el archivo de la misma ciudad unida con la de los *Fueros* de Sobrarbe. § 14.° cita otra vez á D. Gaspar Galcerán de Castro y de Pinós, conde de Guimerá, en sus *Deducciones genealógicas de linajes de reyes y sangre real,* (2) manuscrito en folio. § 14 foja 3.ª, página 2.ª, dice que escribió la vida y elogios del Dr. D. Francisco Ximénez de Urrea, cronista de Aragón, el cronista Andrés de Uztarroz en los *Progresos de la Historia en Aragón,* manuscrito, 2.ª parte, que tenía en su poder. Habla después de un tratado de los *Florines de Aragón,* que está sin

---

(1) Escrito en tiempo del rey Alonso V, y por su mandato. Tuvo su autor un hijo del mismo nombre, Juan, contemporáneo de los Reyes Católicos, que escribió la obra titulada *Observantiae fororum Regni Aragonum,* en la que cita la *Genealogía* compuesta por su padre. Esta la corrigió y pulió el famoso Lucio Marineo Sículo, y se imprimió á seguida, en folio, por Jorge Cocci en el año 1509, con el título *De primis Aragoniae Regibus et eorum rerum gestarum per brevi narratione.*

(2) Véase nuestro estudio sobre este ilustre arqueólogo en la *Revista de Historia y de Genealogía española,* números de Julio, Agosto y Septiembre de 1913.

acabar, (1) y se guardaba con otros papeles del referido D. Francisco, que hoy no existen, en el archivo del reino. Cita su capítulo 2.º, y allí lo siguiente: «Tengo tres dineros del rey Iñigo Arista, del peso ordinario de los 16 granos, poco más ó menos, con el árbol y cruz encima, sin letras; por la otra parte un X como la francesa y navarra, y letras *Monetae Legionis.*»

§ último, dice que tiene escrita la vida del cronista Dormer, en los *Progresos de la Historia en el Reino de Aragón y elogios de sus Cronistas,* tercera parte, prosiguiendo las dos del Cronista Andrés de Uztarroz. Cita este manuscrito otra vez allí, foja inmediata, y en aquélla y parte de ésta cita así: «D. Pedro Miguel de Samper, infanzón, ciudadano de Zaragoza, embajador nombrado por el reino á la Majestad del Rey D. Carlos segundo en el año de 1690, cuya legacía desempeñó con el mayor acierto, y el reino se dió por bien servido de sus direcciones y fatigas en los asuntos que se le sometieron, Cronista de S. M. y Mayor del mismo reino, nombrado en dos de Mayo de 1705, en atención á sus muchas y buenas prendas, aplicación y letras, habilidad y suficiencia, como dice su nombramiento: *Progresos de la Historia en el reino de Aragón,* tercera parte, y de la Junta de Gobierno de la ciudad de Zaragoza, nombrado por el rey D. Felipe quinto, en la carta inserta al principio de este tratado, que tuvo muchas monedas del rey D. Sancho, llamado *Abarca Cesón,* en el año de 905, y reinó hasta el de 933. Lleva la encina y cruz de Sobrarbe, y en el medio, á los dos lados del tronco dice *Aragón;* en el contorno del busto *Sancius Rex,* que copió Lastanosa y Blancas, á quien entregó muchas de esta especie el Doctor Felipe Puivecino de Castro, Deán de Huesca: (2) *vir ingenio excellens, atque tum publici juris, tum antiquitatis nostrae peritissimus,* como lo describe el mismo Blancas.

En la foja cuarta de la dicha § dice del mismo rey D. Sancho Abarca que lleva otra moneda con la encina y cruz figurada de otro modo, y la inscripción *Jacca.* Tuvo muchas de estas monedas, el dicho cronista Urrea, Lastanosa, y también D. Miguel Marín de Villanueva y Palafox, conde de San Clemente, Caballero de la Orden de Alcántara, señor de las villas de Asso, Bisimbre, Sasal y Campo Redondo. (3)

Carta del P. Josef Moret, Cronista del reino de Navarra, á D. Luis de Ejea, Justicia Mayor de Aragón.

A mi libro le importa Tribunal de Justicia, que en ninguno la hallaré como en el de V. S. I., que cuando no tuviera ese nombre de tan antiguo, podía comenzar á llamarse con él, desde que el acierto de S. M. colocó en él á V. I., con tanto emolumento del bien público.

Aun cuando buscara favor, esperó lo hallará en su generosidad, suplien-

(1) Vide Lastanosa: *Tratado de la moneda jaquesa,* pág. 64. En el *Museo de las medallas desconocidas españolas,* de este autor, se publicó un *Discurso* acerca de tales medallas, original de D. Francisco Ximénez de Urrea.

(2) Floreció en la segunda mitad del siglo XVI. Poseyó un buen Museo de monedas, que pasó á poder de Juan Bautista Labaña, cosmógrafo de S. M.

(3) Fué autor de una «Noticia del reino de Sobrarbe y de sus Fueros», con una recapitulación del memorial del obispo D. Juan de Palafox, publicado con el nombre del Dr. Calderón, sobre aquel asunto, que extendió en su parecer de la *Defensa histórica del Reyno de Sobrarve,* del monje La Ripa.

do la falta de méritos y atribuyéndola á pura desgracia de no haber tenido ocasiones de haber merecido mucho en su gracia de V. S. I., de quien será prueba cierta si V. I. se dignase de darme la obediencia prontísima á sus órdenes: pero ahora sólo justicia pido, y que me la haga V. I. contra un monje que sólo por impugnarme privó á su patria de la primitiva provincia de Aragón, de la nobleza originaria y más honrosa clase en que la puso el obispo D. Sebastián, y todos teníamos entendido así, á Jaca de su antigüedad y honores, y por derribar la antigüedad de San Saturnino, á España de la antigüedad de la fe de la predicación de Santiago y San Pablo, á Zaragosa de su Santuario del Pilar, á su misma casa de la autoridad de su archivo, y abusando para eso de la fe de los notarios, autoridad de su monasterio, de la Ilma Diputación y tribunales de ese reino, y otras cien cosas así, que le dirá á V. S. I. ese libro, si el bien público diere treguas, que yo no me atreveré á pedir, acordándome de la circunspección de Horacio con el César: *In publica comoda pacem, si longo sermone morer, tua tempora Caesar.* Guarde Dios á V. I. con los aumentos que le suplico, y sus capellanes hemos menester. Pamplona y Agosto 4 de 1678.=Ilmo Sor: B. L. M. de V. I. su capellán, *Josef Moret.*

Respuesta

He recibido la de V. Rma, juntamente con el libro de las *Congresiones Apologéticas* en defensa de la impugnación del M.º Domingo La Ripa, y me ha sido muy agradable el tener tan buena dicha para gozar de la correspondencia de V. R., viendo que se me ha anticipado cuando más la deseaba, y que contiene tales demostraciones en mi honor, crédito y confianza, que así como no me hallo con prendas para este merecimiento, reconozco más que nace de la favorable influencia de V. R., y así hago muchas gracias, quedando con particular estimación y deseos de emplearme en el mayor servicio de V. R.

En lo que mira á la querella que tiene V. R. del maestro La Ripa por las voluntarias y excesivas impugnaciones que ha impreso contra los escritos de V. R., defraudando á tantos puestos y comunidades en sus nativos y más legítimos honores, como siente V. R.; deseando conseguir á fuer de justicia alguna debida satisfacción ó censura, confieso á V. R. que en el mismo favor que recibo se me ofrecen los reparos que representaré á V. R., confiando que los estimará V. R. por bastantes, y me excusará de entrar en tan grande providencia y laborioso examen, como requiere el sujeto y colación de estas Historias. Lo primero porque supone V. R. en mí tan largas noticias y tan cumplida comprensión de los puntos que se controvierten en estos discursos, que pueda fiarse á mi juicio la exactísima censura de ellos, siendo cierto que si bien el amor de las buenas letras y de investigar la curiosa antigüedad de los derechos que nos rigen me han inclinado á darles siempre su principal cultura, mas no he profesado los estudios de la Historia, ni me hallo con tal suficiencia en ella, que pueda merecer el crédito y calificación con que me favorece la confianza de V. R.

Lo segundo, porque la difusión de tantas impugnaciones como las que publicó el Maestro La Ripa, es para dejada con más gusto en su grado y lu-

gar, por no ser de mi genio las que exceden los límites del principal asunto y defensa del antiquísimo reino de Sobrarbe, y no dudo que resentido el Padre de la poca estimación ó desestimación con que en su concepto se le trata á su abad D. Juan Briz Martínez en las *Investigaciones* de V. R., pasó más allá su celo en su defensa, y así tendría yo por menos peligroso el entrar en cualquiere de los antiguos y campales duelos, que en este juicio divisorio; pues aquéllos tenían cierta conclusión y fin, y le hallo más difícil en estas disputas y altercados.

Y finalmente, porque en el Discurso que escribí sobre la instauración de la Santa Iglesia Cesaraugustana, favorecido de V. R. en la Congresión 14, entendía haber fundado bastante, aunque concisamente, el origen del reino de Sobrarbe, la institución de sus reyes y Justicia Mayor: acción tan indeliberada, próvida y casi divina, que ejecutada á un mismo tiempo se imprimió en los ánimos de todos, y se ha derivado, mediante una inconcusa fama y tradición, de unos en otros, por edades y siglos, reconociéndola así nuestros Serenísimos reyes en sus blasones, inscripciones, retratos y en otros nobilísimos testimonios, como también los ilustrísimos reinos de Aragón y Navarra en sus más solemnes representaciones, según lo manifiestan los proverbíos de sus antiguas y gloriosas leyes; y así me holgaré mucho de ver lo que V. R. nos ofrece decir con extensión en el *Apéndice,* para satisfacer las instancias referidas en contrario, y poder con vista de todo en su oportuno lugar y tiempo, responder yo lo que más conviniere; y pues no es bien que mi carta pase de sus límites á parecer Historia, como advierte Sidonio, suplico á V. R. me tenga por su muy servidor y amigo para cuanto gustare de mandarme, pues así por la merced que he recibido de V. R. por su mucha erudición, como por la singular veneración que profesamos en esta Casa á la muy ejemplar y doctísima Religión de la Compañía de Jesús, me hallará V. R. todo suyo. El mismo guarde, como puede, á V. R. Zaragoza, y Agosto á 28 de 1678.=Muy servidor de V. R^ma^ que sus manos beso.=*Dn. Luis de Ejea y Talayero.*= *R^mo^ Padre Joseph de Moret.*»

Extractos hechos por el P. Fr. Ramón de Huesca (1)

Moret, en las *Investigaciones,* fol. 698, opone que no se descubren dichas armas en signos ó sellos de cartas reales, en fábrica antigua de reyes, ni en sus sepulcros, lápidas y monedas.

(Al margen: *Los reyes no ponían armas ni sellos hasta el siglo XII.)* Los reyes usaron en lo antiguo de ciertos signos, como ahora los notarios, y las más veces era una cruz figurada de varios modos, y con harta sencillez (Morales, lib. 13, cap. 5). Tampoco se encuentra que los reyes de Castilla significasen en sus privilegios con el castillo, que eran sus armas, ni los de León con las suyas, ni los de Navarra con la cruz roja y la encina, la águila *(sic)* y la terraza de azucenas en campo negro, las abarcas sobre nieve, ó las aristas ardiendo, que fueron las primeras de que usaron, antes que las cadenas de D. Sancho el Fuerte (Sandoval: *Obispos de Pamplona,* fol. 87. Yepes, año 815. Méndez: *Población de España).*

(1) Manuscrito para su *Teatro histórico,* donde se contienen muchas noticias inédi-, pág. 71 (Bibl. prov. de Huesca).

(Al margen: *Sellos en los privilegios de Castilla.)* En España no usaron poner sus armas en los privilegios hasta D. Fernando, rey de León, á mitad del siglo XII, y D. Sancho el Deseado su hermano rey de Castilla. (La Ripa: *Corona real del Pirineo,* tomo II, lib. 3, cap. 5. Moret: *Investigaciones,* fol. 694, lib. 13, cap. 5.)

D. Pedro II es el primero que puso sello en los privilegios y donaciones (dice Lezaún). No lo usaron D. Alonso el Batallador, D. Pedro, D. Ramiro el Monje, D. Ramón Berenguer ni D. Alonso el Casto ó segundo. (Sobre D. Pedro II véase Zurita: lib. 2, cap. 1 y el P. Abarca sobre D. Alonso el I ó veros armas y blasones.) (1)

Posteriormente se hallan algunos sellos de reyes sólo con las barras de Cataluña, y no por eso se dirá que no las tenían propias los reyes de Aragón.

(Al margen: *Sellos de la Diputación con las armas de Sobrarbe.)* Estampa cuatro sellos antiguos de la Diputación, de diversos tiempos, con San Jorge á caballo, las cuatro cabezas de Alcoraz y la cruz de Sobrarbe, á más de la cruz propia del santo. Y las armas de Ainsa y Castejón de Sobrarbe con la encina y la cruz, las de Cintruénigo, y de varias familias.

En los sepulcros de los reyes no había armas. En los de los ricos-hombres se veía en muchos la cruz de Sobrarbe (Véase Briz Martínez, lib. I, cap. 4, fol. 17, y cap. 51, fol. 232.)

(Habla luego de las armas de Sobrarbe en fábricas antiguas, ya citadas en el extracto de la obra de Lezaún, que va en un principio, y luego dice:)

Hablan de dichas armas, Bages en su *Arbol Genealógico* M. S. de los reyes de Sobrarbe y Aragón, cuyo original se guarda en el Archivo de la Diputación. Lucio Marineo Sículo, Blancas, Beuter, Juan Jerónimo Sanz, en la *Genealogía de los reyes de Aragón y condes de Barcelona;* Jerónimo Martel en la *Cronología universal;* (2) Argote de Molina en la *Nobleza de Andalucía;* Lanuza, Montemayor de Cuenca en el *Origen de los Ricos hombres;* (3) Bartolomé Leonardo de Argensola, D. Francisco Diego de Sayas, Dormer, don Francisco Diego Panzano, Briz, La Ripa, infinitos papeles en Derecho, infanzonías, alegatos, &. &.

Las monedas más antiguas de Aragón presentan el árbol con la cruz, y la usaron todos los reyes hasta D. Jaime el Conquistador, que mudó la figura de la moneda jaquesa, y no obstante en las de plata que grabó, llamada *real,* en Valencia, mandó poner su cabeza real coronada y la cruz sobre el árbol (Lastanosa, *Tratado de la moneda jaquesa,* fol. 44); puso á un lado *Jacobus*

---

(1) En Francia y en Inglaterra ya se conocían sellos céreos pendientes en el siglo XI. A fines del mismo, en España, Alfonso VI usó sello en sus diplomas. Antes que el rey Pedro II de Aragón, empleó sello Ramón Berenguer. Es de cera, circular, y lleva en sus dos improntas al conde á caballo, con lanza; y como resto de las leyendas, en un lado BARCHINONE y en otro PRINCEPS. Pende de un privilegio concedido al monasterio de Poblet, á 6 de Marzo del año 1160.

(2) Dedicó este libro á los Diputados del reino de Aragón, en 1602, y en este año imprimióse hasta la mitad, en Zaragoza, ignorándose la causa de no haberse proseguido su estampa.

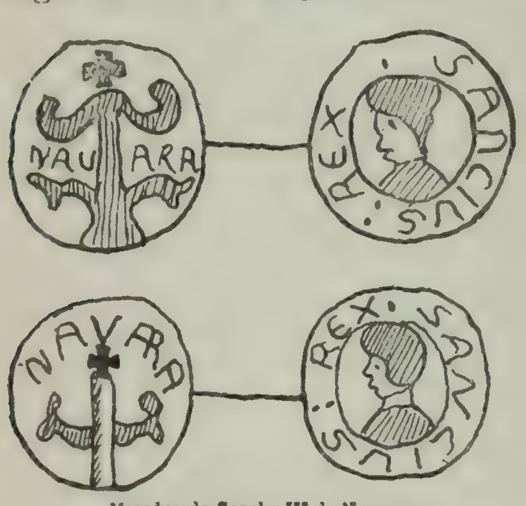
(3) El título de esta obra es: *Sumaria investigación del origen y privilegios de los ricos hombres, ó nobles, caballeros infanzones ó hijos dalgó y señores de vasallos de Aragón y del absoluto poder que en ellos tienen. Parte primera*... etc. México, 1644, en 4.º Sólo se publicó esta primera parte. Es libro raro y curioso.

Rex y á la otra la cruz sobre el árbol, y en el ruedo, *de Mallorca y de Valencia*. En el siglo pasado grabaron en Zaragoza medios reales con dichas armas, Felipe II y III de Aragón (III y IV de Castilla).

Se concedió esta moneda con dichas armas á Valencia, año 1247, á 8 de Mayo. Las palabras del *Fuero* (fol. 10, col. 4, título de *De moneda regal. et de lege*, etc.) son éstas: «Quam monetam volumus, et statuimus, quod semper appeletur, et vocetur *Reales de Valencia*, in cujus una parte sit caput regium coronatum, et in reliqua parte sit *arbor* ad modum floris, in cujus sumitate extensa usque ad superiorem arculum crux contigua ipsi *arbori* infra extremum circulum.» (Véase Escolano: *Historia de Valencia*, pág. 1, lib. 4, cap. 21, col. 860, y también Flórez: *Clave historial*, siglo VIII; Mariana, tomo I, fol. 255; Garibay, lib. 9, cap. 3, fol. 334.)

Los reyes de León y Castilla grabaron en sus monedas los castillos y león; los de Navarra desde D. Sancho el Fuerte las cadenas, y todas las naciones el símbolo de una hazaña grande. Los de Francia sus lises; los de Aragón el árbol y la cruz, en memoria del milagroso principio del reino de Sobrarbe, y es el símbolo más antiguo de nuestras monedas.

Moret dice que para averiguar si podía hallar la divisa de Sobrarbe, juntó muchas monedas, y no pudo descubrirla. Negó tenazmente las que dibuja Blancas en sus *Comentarios;* las que estampa D. Juan Alonso Castejón en el *Memorial* citado; las que produjo Lucio Marineo Sículo; las que publicó don Vincencio Juan de Lastanosa, y aún llegó á negar el árbol de las dos monedas de Navarra, que imprime él mismo, valiéndose para esto de la rudeza de aquellos tiempos, y de la impericia de los grabadores. Igualmente pudiera negar la testa real que presentan en el anverso, pues más parece monstruo que cabeza humana. Opina que lo que se ve en los reversos no es árbol sino asta ó vara lisa en que descansa la cruz que atribuye á Iñigo Arista: y lo que se ve á sus lados, unos lazos que sirven de adorno á la cruz. Es preciso advertir que se ignoraba en aquellos tiempos la escultura, como advierte D. Juan Francisco Andrés de Uztarroz en su *Obelisco histórico*, pág. 168, y D. Pedro Miguel de Samper en la carta citada, y lo vemos en las testas de las monedas. Vemos en las monedas todas, la barbarie y rusticidad de aquellos tiempos; en las posteriores debía decaer más, por la infelicidad de aquellos tiempos, en que cesó el estudio de las Artes y Bellas Letras (Véanse las que publicó Flórez y sus observaciones).



Monedas de Sancho III de Navarra

En el claustro del monasterio antiguo de San Juan de la Peña se conservan los arcos en que está historiado el Testamento antiguo, comenzando por la creación del hombre. Hízose esta obra en tiempo de D. Sancho el Mayor. Es regular se valiese del mejor artífice; y no hay figura alguna que no sea muy imperfecta, sin proporción ni verosimilitud; y los árboles que se dibujan, ya en el Paraíso, ya en algún otro pasaje de la Historia, se ven figurados

como en las monedas, como lo observó D. Carlos Salas, célebre escultor, (1) cuando subió á delinear el panteón real el año 1770, y lo he visto yo, pues se conserva la mayor parte de los arcos. Con la misma facilidad se podía negar que sean castillos los expresados en las monedas de Castilla, y lo mismo de los leones. El P. Moret, en las *Investigaciones*, fol. 703, graba una de Navarra, que dice tener un castillo, y no tiene forma de tal, y que dice la inscripción *Theobaldus Rex Dei gratia Navarrae;* no hay tal *Dei gratia,* como ni en otras que he visto del mismo, dice Lezaún. Y se puede negar mejor que sea castillo, pues nunca ha sido éste divisa de los reyes de Navarra, ni Moret explica por qué lo grabó en sus monedas Theobaldo. Lo mismo de las cadenas ó trozos de ellas, que dice ser las que presentan otras monedas, lo que no se conoce en el grabado. Debiera decirnos á lo menos la significación de la vara con lazos de las monedas de Aragón y Navarra, su alusión, quien tomó esa empresa, etc., para quitar á su reino y al nuestro la gloria que le conceden todos los demás, propios y extranjeros. Las astas suelen ponerse sin tales adornos.

Qué mucho le parezca á Moret que es asta el árbol de nuestras monedas y las de Navarra, si habiéndole enviado una copia fiel D. Vincencio Juan de Lastanosa de la que tenía de plata ligada de García, rey de Navarra, que tiene el reverso con el árbol bastante expreso, dice *que parece una columna con dos como brazos retorcidos por arriba y otros dos por el pie:* así llama las cuatro ramas que salen del tronco. Si en las otras es asta, debiera decirnos la alusión de la columna, y por qué la tomó por empresa D. García. El P. Abarca, hablando del rey D. Pedro y de las divisas de las cuatro cabezas y de la cruz (tomo I, fol. 139), dice «que en las monedas se retenía la cruz de Sobrarbe, puesta sobre una figura de árbol.»

No se halla moneda cierta anterior á Sancho Abarca, aunque se cita alguna de Arista, y es el primero que usó del título de Aragón (Blancas, Briz, La Ripa, Carrillo).

No se halla moneda de los reyes de Castilla con título de reyes de Oviedo, Gijón ó Asturias, refundiéndose aquellos títulos en el de León, que es posterior (Garibay, lib. 9, cap. 1.º), y así no es de extrañar que D. Sancho Abarca no expresase á Sobrarbe sino á Aragón, aunque grababan las armas de aquél. Tampoco se leen en monedas de Navarra los títulos de Nájera, Pamplona y Alava, y otros de que usaron los primeros reyes, refundidos todos en el título de Navarra; así nuestros reyes sólo expresaban el de Aragón en las monedas, aunque en los privilegios expresaban el de Sobrarbe y Ribagorza.

Y si en los reinos de Castilla y León no hallamos monedas anteriores al rey D. Alonso el sexto de León y primero de Castilla, y en Navarra hasta el rey D. Sancho Abarca, y no obstante nadie se atreverá á negar que hubo reyes antes de los referidos, ¿por qué se ha de dudar sobre este fundamento de los de Sobrarbe?

---

(1) Natural de Barcelona, y director de la fábrica de la Santa Capilla del Pilar de Zaragoza. Dirigió asimismo los trabajos de erección de este panteón real, en unión del orfebre de Huesca José Estrada. De aquél son las esculturas en mármol, del Crucifijo, la Virgen y el Discípulo, que se ven en el altar, y del segundo el medallón de bronce con el busto de Carlos III, rey que mandó exornar el panteón, anteriormente sacristía.

El Fuero bajo el título *De fabricatione monetae,* hecho en las Cortes de Monzón en tiempo de D. Jaime el I, año 1236, que se halla entre los *Fueros* del año 1247, dispone que el rey pueda batir moneda cuando quiera y donde quiera; y que deba tener tabla por 40 días, y no más, para recoger y cambiar la antigua por la nueva, en cuyo término deben acudir todos á cambiarla. Por lo tanto, no es de admirar que no se halle de los primeros reyes.»

Ricardo del Arco.
Correspondiente de las Reales Academias de la Historia
y de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza.



El castillo de Loarre (Huesca)



LOS CARNICER

ESTE linaje tuvo su primitiva casa solariega en Castilla la Vieja, en tierra de Campos, de donde salieron las diversas ramas que se han extendido por los diferentes puntos de nuestra Península.

Una de estas ramas hizo su asiento en el Arzobispado de Toledo, fundando casa solariega en Villalón, donde D. Juan Carnicero (que así es el primitivo apellido) y Viciosa, fué familiar del Santo Oficio de Valladolid; éste probó su infanzonía y obtuvo la correspondiente carta ejecutoria, que le fué expedida en el Real sitio de Aranjuez en 26 de Julio de 1757.

Otros de esta familia se establecieron en las villas de Ayllón, de Maderuelo, de Peñaranda y Aranda de Duero, siendo natural de la primera don Antonio Carnicero Marín, que fué bautizado en la parroquia de la villa de Maderuelo en 4 de Febrero de 1675, según consta en su partida al folio 99 del libro correspondiente á dicho año; casó éste con D.ª Josefa Moreno, y tuvieron por hijo á D. Antonio Carnicero y Moreno, bautizado en la parroquia de Aranda de Duero; éste fué esposo de D.ª María Pérez, de la misma villa.

Las armas que éstos usaron fueron ocho carneros andantes, de plata, en campo de sinople, y con el tiempo pasaron estos ocho corderos á la bordura del escudo, siendo el escudo de oro con encina sinople y al pie dos lobos pasantes en dirección opuesta y uno por delante del tronco y otro por detrás.

Vitales y otros heraldistas de Aragón atribuyen otro escudo á los de este linaje, que se establecieron en Aragón, donde conforme al dialecto de esta

región se llamaron «Carnicer», suprimiendo la o, cuyo escudo consistía en campo azul, un ave Fénix sobre llamas.

De éstos hubo casa infanzonada en Zaragoza, con capilla y enterramiento en el templo del Pilar, bajo la advocación de las *Once mil Vírgenes,* siendo sus hijos tenidos y considerados como infanzones de Aragón. En este concepto dice Piferrer que asistió á las Cortes del año 1592 Pedro Carnicer, y en 1602 fué diputado infanzón Miguel-Martín Carnicer, vecino de Zaragoza, con otros de este apellido, de quienes hacen honorifica mención en sus nobiliarios Juan Francisco de Hita y Juan Matías Esteban.

A continuación publicamos unos documentos pertenecientes á dicho apellido.

«*Exmo. Domino locumtenenti et Capitaneo Generali pro S. M. in presenti Aragonum regno: Ilustri Domino Regenti Regiam Cancellariam ejusdem regni; Ilmo. Dom.º Regenti officium generalis guvernationis dicti Regni, ejusque ilustri Domino ordinatio assesori: Ilmo. Domino Justitiæ Aragonum, ejusque ilustribus Dom.i dicti ac præsentis Regni Aragonum Deputatis: Magnifico Dom.º Zalmedinaæ. et Judici ordinario præsentis civitatis Cesaragustæ, nec non Justitiis, Juratis, Conciliis et Universitatibus quarumcumque civitatum, villarum et locorum dicti Regni & &. Josephus Esmir Casanate et Bayetolas, Locumtenens Ilmi, Domi D. Ludovici ab Exea et Talayero Militis Majestatis Domi nostri Regis consiliarii ac Just.æ Aragonum Vex et Dominationibus salutem et status incrementum, cæteris vero prænominatis salutem, et Regiam dilectionem; per Fran.cum Didacum Panzano Causidicum Cæsaraugustanum, tanquam Procuratorem legitimum Michaelis Carnicer vicini loci de Embid, et tanquam curatorem personæ et bonorum Dominici* CARNICER *ejus filii minoris etatis quatuordecim annorum expositum extitit coram nobis.*=Que los dchos. sus principales han sido y son regnícolas del presente reino, y como tales han debido y deben gozar de todos los fueros, privilegios y leyes: Que Miguel Carnicer, vecino del lugar de Embid, de la Comunidad de Calatayud, presentó á la Real Audiencia de este reino su cédula de artículos donde constaba que el Serenísimo Sr. D. Fernando, Rey de Romanos é infante de España por su Real privilegio, dado en Viena á 20 de Julio de 1556, concedió Privilegio de Nobleza al Dr. Pedro Carnicer su Protomédico y á Jerónimo Carnicer su hermano, naturales que fueron de este reino, para sí y para toda su posteridad y descendencia perpetuamente con todos los honores, dignidad, derechos, privilegios, &.: Que el Jerónimo Carnicer de su legítimo matrimonio contraído dentro del presente reino de Aragón con Francisca Crespo, tuvo á Francisco y Miguel: Que Francisco Carnicer hubo de su legítimo matrimonio á Miguel Carnicer: Que habiéndose probado y publicado por dicho Miguel Carnicer y dado contradictorio por los citados, fulminado jurídico y foral proceso y aquél puesto en sentencia en el *servatis servandis,* se dió y pronunció una sentencia definitiva del tenor siguiente: «*Jesu Christi nomine invocato, atten.s conten. de consilio pronuntiat et declarat Privilegium Novilitatis concesum P. et Hieron.m Carnicer fratibus a S.mo Dm. Ferd. Rege Rom.m et Inf. Hisp.m prodesse debere Michaeli Carnicer et ejus descendentibus, tanquam descendentes ad eodem Hieron.o , et debere gaudere omnibus et singulis Priv.s libertatibus et inmunitatibus concesis et indultis Militibus et Infantionibus præsentis Reg. Arag.m dumtaxat; neutram partium in expensis condemnando.*»

Gregorio García Ciprés.

Correspondiente del C. Heráldico de Roma.

(SE CONCLUIRÁ)

TOMO V — NÚMERO 2

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Aguas, provincia de Huesca	15 de Enero 1914	ADMINISTRACIÓN Pasaje del Pilar, n.º 40, Zaragoza

LOS CARNICER

(CONCLUSIÓN)

Que el dicho Miguel Carnicer, á quien se concedió privilegio, de su legítimo matrimonio tuvo á Miguel Carnicer, principal de dicho Procurador, y éste del suyo tuvo á Domingo Carnicer: Que éste es menor de edad de catorce años: Que la sentencia dada á favor de Miguel Carnicer y las decisorias han y deben aprovechar á los dichos Miguel y Domingo, sus hijos y nieto, respectivamente, y como tales han y deben gozar de todos los fueros, privilegios, etc., concedidos á los demás Inf.s é Hijosdalgos de sangre y naturaleza del presente Reino de Aragón, etc... Por tanto, dicho Procurador y Curador con debida inst.a habemos sido requerido para que á V. Ex SS. y demás arriba nombrados, sobre esto escribiésemos é inhibir hiciésemos: Por todo lo cual de parte de la M.d C.a del Rey ntro. Sr. á V. Ex SS. y demás arriba nombrados y cada uno de por sí decimos y por tenor de las presentes *Inhibimos* que de sus meros oficios, ni aserta inst.a de personas algunas, Cuerpos, Capítulos ni Universidades no compelan á dichos firmantes á que paguen peaje, pontaje, lezda ni compartimiento alguno que las personas de condición y signo servicio del presente Reino de Aragón acostumbran pagar: ni les compelan á servir oficios serviles, sino tan sólo los que los Hijosdalgos pueden servir: ni el ir á la guerra: ni prendan sus personas, ni las hagan procesos civiles, ni criminales, ni los destierren, ni desavecinen de la ciudad ó villa, etc., etc. Dado en Zaragoza á veinte de Junio de mil seiscientos setenta y siete.=V.t Esmir, Lugarteniente.

«Yo Rafael Pardos, escribano del Rey nuestro Señor por todas sus tierras, Reinos y Señoríos, y Secretario del Ayuntamiento y Junta de Propios de la villa de Encinacorba, domiciliado en la misma: Certifico que la antecedente copia impresa concuerda con la firma titular ganada por Domingo Carnicer, natural del lugar de Embid, de la Comunidad de Calatayud, que firmada, refrendada y sellada y en debida forma despachada según estilo de la Corte del Justicia Mayor que tuvo en este Reino; por D. Miguel Carnicer y Villalba, vecino de dicha villa de Encinacorba, se presentó al Ayuntamiento de dicha villa con las partidas de su bautismo, casamiento de D. Domingo Carnicer y Pamplona y D.a Teresa Villalba sus padres, bautismo de dicho Domingo Carnicer firmante, su abuelo, y casamiento de éste con Rosa Pamplona; con una notificación dada por D. José Sebastián y Ortiz, Secretario del Real Acuerdo del Auto general de Provid.a dado el año de 1737 en

razón de los que deben empadronarse en la clase de infanzones; y en vista de todo se empadronó el referido D. Miguel Carnicer en dicha villa en la clase de tal. Y para que de ello conste, á requerimiento de D. Domingo Carnicer, hermano del expresado D. Miguel, á quienes doy fe conozco, vecino aquél del lugar de Sabiñán, doy el presente que signo y firmo á 20 de Enero de 1773. =Rafael Pardos.»

Pasando á la genealogía de éstos, cuyo árbol tenemos á la vista, diremos:

D. Pedro Carnicer, protomédico del rey D. Fernando, por quien recibió título de nobleza, como queda dicho anteriormente, no se sabe dejara sucesión, y por esta razón pasó este título á su hermano

I. *D. Jerónimo Carnicer,* que, de su matrimonio con D.ª Francisca Crespo, tuvo dos hijos, que fueron:

1.º Francisco Carnicer y Crespo, que sigue, y

2.º Miguel Carnicer y Crespo, que fué vecino de Maella y después de Zaragoza, el cual fué diputado del reino por el brazo de infanzones en 1577. Estuvo casado con D.ª Catalina Cepero, dejando dos hijos de este matrimonio, que fueron:

a) Miguel-Martín Carnicer y Cepero, que estuvo insaculado en la bolsa de infanzones, y en 1602 subió á la bolsa de diputados de Zaragoza y sorteó de diputado el 3 de Marzo de 1616. Estuvo casado con D.ª María-Ana Pérez de Oliván, cuyo hijo, Miguel-Braulio Carnicer y Oliván, presentó el Real privilegio de nobleza concedido por el rey D. Fernando á su ascendiente don Pedro el año 1634. Se insaculó en bolsa de infanzones en 1634, y sorteó de diputado el 3 de Mayo de 1639.

b) María Carnicer y Cepero, que casó con el Ilmo. Sr. D. Diego Clavero, vicecanciller de Aragón, de quienes fué hijo D. Francisco Clavero y Carnicer, que casó con D.ª María de Sesa, y fueron padres de D. Diego, D. Tomás, D.ª Serafina y D.ª María Clavero, y por haber concluído esta rama en D. Enrique Clavero, recayeron los vínculos en la casa del conde de Berbedel.

II. *Francisco Carnicer y Crespo,* bautizado en el templo del Pilar, pasó á vivir á Santos, insaculándose en la bolsa de infanzones el año 1593. No consta con quién estuvo casado, y sí sólo que de legítimo matrimonio tuvo á su hijo

III. *Miguel Carnicer,* vecino de Embid, casado en 1622 con D.ª Isabel Pérez y Pérez. Se insaculó el año 1616. De este matrimonio fué hijo

IV. *Miguel Carnicer y Pérez,* nacido en 1623, que estuvo casado en segundas nupcias con Teresa Gutiérrez, de quienes nació

V. *Domingo Carnicer y Gutiérrez,* nacido en Embid el año 1663 y casado en Sabiñán el 1693 con D.ª Rosa Pamplona, de cuyo matrimonio fueron hijos:

1.º Domingo, que sigue, y

2.º Roque Carnicer Pamplona, que murió sin tomar estado.

VI. *Domingo Carnicer y Pamplona,* nacido el año 1700 y casado el 1723 con D.ª Teresa Villalba, de cuyo matrimonio fueron hijos:

1.º Roque Carnicer Villalba, que sigue, y

2.º Domingo Carnicer Villalba, nacido en 1730 y casado en Brea el 1756 con D.ª María-Antonia Ballesteros, de cuyo matrimonio fueron hijos Domingo, Francisca y Mariana, que continuaban solteros en 20 de Febrero de 1792.

VII. *Roque Carnicer y Villalba,* nacido el año 1728, casó en Remolinos en 1750 con María-Antonia Larrosa, y fueron padres de

VIII. *Roque Carnicer y Larrosa,* nacido el año 1754 y casado en Codos en 1794 con D.ª Joaquina Aldea. Fueron éstos padres de

IX. *Roque Carnicer Aldea,* nacido en Codos el año 1797 y casado en 1820 con D.ª Paula Rochel; de este matrimonio hubo cinco hijos, que fueron:

1.º Roque, que sigue.

2.º León Carnicer y Rochel, nacido el 14 de Diciembre de 1825 y casado en Calatayud el 25 de Febrero de 1865 con Salvadora Ferrer.

3.º Joaquina Carnicer y Rochel, nacida el 21 de Septiembre de 1823 y casada en Sabiñán con D. León Campillo. De este matrimonio fué hijo don Pedro Campillo y Carnicer, casado en Albenda con Felipa Ferrer y padres de Antonio Campillo, vecino de Sabiñán y esposo de D.ª Francisca Ibarra.

4.º D.ª Carmen Carnicer y Rochel, casada en Sabiñán con D. José Sarto, en 1863.

5.º Joaquín Carnicer y Rochel, nacido en Sabiñán y casado en Sestrica en 1863 con D.ª Miguela Pinilla.

X. *D. Roque Carnicer,* nacido en Sabiñán el año 1821 y casado en el mismo pueblo el 1847 con D.ª Manuela Morláns, y en segundas nupcias con Inés Jiménez, de cuyo matrimonio nació

XI. *D. Elías Carnicer y Jiménez,* que es hasta quien llega la genealogía que tenemos á la vista.

Gregorio García Ciprés.
Correspondiente del C. Heráldico de Roma.



Signos y sellos reales de Aragón

Sin detenernos á ponderar la importancia que tiene el estudio de los signos y sellos reales, considerados como testimonios fehacientes de autenticidad y garantía de su legitimidad, porque esto es reconocido por cuantos se dedican á estudiar nuestra historia en los documentos, que, aunque escasos, han llegado hasta nosotros, nos vamos hoy á ocupar de ellos formando un catálogo ó índice cronológico con los que hemos podido encontrar, por considerarlo propio de esta Revista, y de alguna utilidad para conocer los documentos reales de la Edad Media aragonesa.

En este sentido seguiremos el mismo orden cronológico que se establece en el tomo I de esta Revista, al hablar de los reyes de Sobrarbe, sin detenernos aquí en las diversas opiniones de nuestros críticos, referentes al número de los primeros reyes de Sobrarbe; seguiremos aquí lo que allí se establece por creerlo lo más fundado, reconociendo por primer rey del naciente reino de Sobrarbe á

Garci-Ximénez (rey desde 724 á 758)

I. *Garci-Ximénez,* elegido caudillo de aquel puñado de valientes que iba á dar comienzo á la reconquista, cuya elección tuvo lugar en la cueva de San Juan de la Peña el año 724 de J. C. (1)

Garci-Ximénez, de linaje godo según unos, y según otros de las mismas montañas, es proclamado rey de Sobrarbe después de la gloriosa batalla en que se le apareció la cruz sobre la carrasca, de cuya aparición se habla extensamente en el lugar antes citado del tomo I de esta Revista.

Si la cruz sobre la carrasca fué desde entonces las armas del naciente reino de Sobrarbe, es de suponer que este monarca, de usar algún *signo* para la confirmación de los documentos reales, sería alguna cruz ó señal alusiva á esta aparición. No ha llegado á nuestras manos documento alguno de este primer rey de Sobrarbe; por esto no podemos precisar si usó ó no de estos *signos.*

La muerte de este rey la ponen en el año 758 y su sepultura en San Juan de la Peña, no mencionando con quién estuvo casado, (2) ni los hijos que tuvo, diciendo Fray Lamberto en su obra *Teatro de las Iglesias de Aragón,* tomo II, página 13, que le sucedió en el reino su primogénito

Garci-Iñíguez I (desde 758 á 802)

II. *Garci-Iñíguez,* que entró á reinar el año 758, titulándose rey de So-

(1) Fray Lamberto de Zaragoza, tomo II, Briz, Blancas y otros. Véase la página 34 y siguientes del tomo I de esta Revista.

(2) El Ilmo. Sr. D. Antonio Agustín, arzobispo que fué de Tarragona, en una historia sumaria de Aragón y de Francia que dejó escrita, dice que el principio de San Juan de la Peña fué reinando Garci-Ximénez y Enenga su mujer.

brarbe, de Pamplona y Ribagorza; de Pamplona, por haber ganado esta ciudad á los moros, aunque luego volvió á perderla, pero no por eso dejó el título; y de Ribagorza, porque extendió sus conquistas por aquellas montañas. (1)

Estuvo casado con D.ª Toda, de la cual tuvo á su sucesor Fortunio Garcés, y según algunos genealogistas á otro Garcés, que fué el tronco de los *Garcés* de las montañas de Jaca. (2)

No hemos visto documento alguno de este rey por el cual viniéramos en conocimiento del signo mayestático que usara, en el caso de usarlo. Su muerte acaeció el año 802 y fué enterrado en San Juan de la Peña.

Fortunio Garcés (desde 802 á 815)

III. *Fortunio Garcés.* De este monarca se hace mención en la página 133 del tomo I de esta Revista. Su reinado, por lo corto y de continuo pelear, no debió dejarle tiempo para contraer matrimonio, muriendo sin contraer estado el año 815 y siendo sepultado en San Juan de la Peña. No se conoce de él documento alguno.

Sancho Garcés I (desde 815 á 833)

IV. *Sancho Garcés I* de este nombre, fué hermano del anterior, en cuyo reinado hubo un paréntesis de paz, que aprovechó este monarca para reedificar varios templos y monasterios que los sarracenos habían destruído, haciendo algunas donaciones á los cenobios de aquella época; por esto ya han llegado algunos documentos de este monarca á nuestros tiempos. En ellos se observa que usó ya el signo para garantir la autenticidad, poniéndolo así: *signum Sanci.*

Su muerte se refiere en la página 144 del tomo I de esta Revista, muriendo este monarca sin dejar sucesión el año 833, quedando Sobrarbe en interregno hasta el año 867, que fué proclamado rey D. Iñigo Ximénez Arista.

Iñigo Ximénez Arista (desde 867 á 870)

V. *Iñigo Ximénez Arista,* que era rey de Pamplona desde el año 842, vino en socorro de los montañeses de Sobrarbe, y después de la batalla del valle de Aragüés, fué proclamado rey de Sobrarbe. Su mujer parece que se llamó D.ª Teuda (ó Toda), y era nieta del rey Ordoño I, de León, de cuyo matrimonio sólo tuvo un hijo, que fué García Iñíguez. No hemos encontrado documento de este rey, que bajó al sepulcro á los tres años de reinar en Sobrarbe, siendo sepultado en el monasterio de San Victorián, según la opinión más probable.

García Iñíguez II (desde 870 á 885)

VI. *García Iñíguez II* estaba en la provincia de Alava ocupado en la guerra contra los moros, cuando le llegó la noticia de su exaltación al trono de Sobrarbe, por muerte de su padre. Estaba casado con D.ª Urraca, hija y heredera del conde de Aragón, por lo que en él se unieron los dos gobier-

(1) Véase la pág. 113 del tomo I de esta Revista.
(2) Véase el apellido Garcés publicado en el tomo IV de esta Revista.

nos de Aragón y Sobrarbe. En la página 21 del tomo II de esta Revista se hace mención del reinado de este monarca y de la trágica muerte de estos reales esposos, acaecida el año 885. (1) No sabemos usara signo alguno en sus documentos.

Fortunio Garcés el Monje (desde 885 á 901)

VII. *Fortunio Garcés.* Al morir Garci Iñíguez II, fué llamado al trono su hijo Fortunio Garcés, que estaba de monje en el monasterio de Leire, uniéndose en él el condado de Aragón y el reino de Sobrarbe.

Este es el que algunos historiadores suponen fué el prometido esposo de Santa Orosia, martirizada en una cueva, cerca de la villa de Yebra, cuando venía desde Bohemia á unirse con su esposo. Este matrimonio lo había propuesto el Pontífice cuando los emisarios aragoneses habían ido á suplicar la dispensa para elevar á Fortuño al trono de Sobrarbe.

En el tomo II de esta Revista, página 22, se dice que renunció el trono en 901. No conocemos documento de su reinado.

Sancho Garcés el Ceson (desde 905 á 925)

VIII. *Sancho Garcés II,* llamado el *Cesón* por haber sido extraído del seno materno, como se dice en la página 41 del tomo II de esta Revista.

Anque usó por empresa particular suya las dos abarcas pintadas en su escudo, no fueron éstas las armas oficiales del rey ni del reino; pues según se ve en las monedas de su tiempo, eran éstas el árbol con la cruz encima, y fué el primero que se tituló rey de Aragón, como se hace constar también en dichas monedas. (Véase el tomo IV de esta Revista.)

En los documentos de este rey se encuentra este signo.

Estuvo casado con D.ª Toda, y tuvo los hijos que se nombran en la página 43 del tomo II de esta Revista.

Reinó veinte años y murió el año 925, siendo enterrado en San Juan de la Peña. Le sucedió su hijo

García-Sánchez (desde 925 á 970)

IX. *García-Sánchez,* que ya en vida de su padre estaba encargado del mando político del reino, al ser elevado al trono, heredó el heroísmo de su padre, saliendo vencedor en todos los combates que tuvo contra los moros, concurriendo también con Fernán González, señor de Castilla, á socorrer á Ramiro II de León, tomando parte en la batalla de Simancas. Algunos autores afirman que ocupó las ciudades de Agreda y Tarazona, incorporándolas á la corona de Aragón. Estuvo casado con D.ª Teresa Galindo, hija de Endregoto Galindo, uno de los más poderosos señores de los Pirineos, y tuvo á

1.º Sancho,
2.º Ramiro,
3.º Urraca,
4.º Hermenegilda y
5.º Ximena.

---

(1) Los cronistas árabes la ponen en el año 882, el arzobispo Rodrigo el 880; pero la mayor parte de nuestros cronistas aceptan el año 885.

En vida cedió el reino á su hijo Sancho, ignorándose la fecha de su fallecimiento, y sólo consta que fué enterrado en San Juan de la Peña.

Sancho García (desde 970 á 994)

X. *Sancho García,* apellidado *Abarca* porque el ardimiento de sus soldados había llegado al extremo de ser el terror de los moros, llegando sus incursiones hasta Toledo; y estando en una de estas conquistas supo que los moros habían sitiado á Pamplona, acudiendo veloz á su defensa; y al penetrar en las montañas, que estaban cubiertas de nieve, se calzó las *abarcas* como los demás soldados, y aquella llaneza fué causa de que todos entusiasmados le aclamaran *el Rey Abarca,* renovándose así el antiguo nombre de que se gloriaron sus mayores.

Es el fundador del real monasterio de Santa Cruz.

En los documentos usó este signo.

Estuvo casado con D.ª Urraca, con la que tuvo á

1.º D. García,
2.º D. Ramiro y
3.º D. Gonzalo.

D. Antonio Agustín, en su Historia ms., señala cuatro hijas á D. Sancho García, que son:

1.ª Ximena.
2.ª María, mujer de Seniofredo, conde de Barcelona.
3.ª Teresa, mujer de Ramiro de León y madre del rey D. Sancho el Gordo; y
4.ª Velasquita, mujer de D. Nuño, conde de Vizcaya.

Murió el año 994 y fué depositado en San Esteban de Mojardim, y después trasladado á San Juan de la Peña.

García Sánchez (desde 994 á 1000)

XI. *García Sánchez II,* llamado el *Trémulo* ó *Tembloroso* por el temblor general que se apoderaba de su cuerpo al entrar en las batallas, seguido después de un coraje que le hacía arrojarse en el sitio de mayor peligro.

En los documentos usó de este signo.

Estuvo casado con D.ª Ximena, con la que sólo consta tuviese un hijo, que fué su sucesor. Reinó sólo tres años, falleciendo el año 1000, poco más ó menos, (1) siendo enterrado en San Juan de la Peña.

Sancho el Mayor (desde 1000 á 1034)

XII. *Sancho,* apellidado *el Mayor,* porque realmente fué el príncipe más poderoso que hubo en España después de la destrucción de los godos.

Estuvo dos veces casado D. Sancho, y las dos en vida de sus padres. La primera lo estuvo con D.ª Caya, señora de Aibar y su valle de Navarra, y según algunos, señora de la Gascuña, de la cual heredaron este derecho los reyes de Aragón. De este primer matrimonio sólo tuvo un hijo, llamado don Ramiro, que fué su sucesor en el reino de Aragón, y al fallecer su primera

(1) D. Antonio Agustín dice en su Historia ms. que murió el 1.º de Septiembre del año 1015.

esposa, que fué enterrada en el panteón real de San Juan de la Peña, D. Sancho efectuó su segundo matrimonio con D.ª Mayor, (1) pues con este nombre se le denomina en las escrituras de su tiempo. D.ª Mayor era la primogénita de D. Sancho, conde de Castilla, y, por lo tanto, hermana de D.ª Teresa, esposa de Bermudo III de León, y Sancha, esposa de Ramón Berenguer, conde de Barcelona.

Los sucesos de los Velas hicieron que D. Sancho interviniera directamente en Castilla, esparciéndose la gloria de Aragón por España, lo que ha incitado la envidia de algunos apasionados inventando fábulas para eclipsar esta gloria de D. Sancho, fábulas que son desechadas por todos los críticos. A D. Sancho puede considerársele como el tronco de todos los reyes cristianos de España, y sólo es de lamentar que dividiera sus vastos estados entre sus hijos.

Con D.ª Mayor tuvo á D. García, á quien dejó el reino de Navarra; á D. Fernando, que dejó el reino de Castilla y fué el primero que se tituló *rey de Castilla*, y á D. Gonzalo, que le dió el pequeño reino de Sobrarbe y Ribagorza. Murió D. Sancho el 18 de Octubre de 1034, siendo enterrado en Oviedo y más tarde trasladado á San Isidro de León.

Por las varias escrituras que se conservan de este rey se sabe usaba de este *Signum Regis*.

Ramiro I el Cristianísimo (desde 1035 á 1063)

XIII. *Ramiro I*, al heredar el reino de Aragón, era este estado el más pequeño de los que poseyó su padre, pues sólo contaba veinticuatro leguas de largo por la mitad de ancho, comprendido desde Matidero á Vadoluengo. Matidero es un pequeño lugar cercano á la raya de Francia, distante tres leguas de Ainsa, y Vadoluengo es un paso ancho por donde puede vadearse el río Aragón, más abajo de Sangüesa.

En Agosto del año 1036 casó D. Ramiro con D.ª Gilverga, ó Sisberga, que era hija de Bernal Roger, conde de Bigorra, y de la condesa Sarrenda, la cual Sisberga fué entregada á D. Ramiro por Ricardo, obispo de Bigorra, y García y Guillén Torza, dos barones de Labadan, y por no gustarle al rey el nombre de su esposa se lo trocó por el de Hermesenda, dándole varias villas y castillos en Aragón. En 1038 tomó posesión D. Ramiro del reino de Sobrarbe y Ribagorza por muerte de su hermano D. Gonzalo, (2) titulándose desde entonces rey de Ribagorza, Sobrarbe y Aragón. Además del hijo natural que tuvo, llamado Sancho, hubo con D.ª Hermesenda á

1.º D. Sancho, que le sucedió.
2.º D. García, obispo de Jaca.
3.º D.ª Teresa, que casó con el conde de Provenza.
4.º D.ª Sancha, casada con el conde de Tolosa. Puede verse esto más extensamente en la página 442 del tomo IV de esta Revista. Murió D.ª Hermesenda el 1.º de Diciembre de 1049, y fué enterrada en San Juan de la Peña. D. Ramiro murió en el campo de batalla contra los moros el 8 de Mayo de 1063, siendo sepultado en San Juan de la Peña.

Este monarca usó este signo en sus documentos.

(1) D. Antonio Agustín dice que se llamaba Elvira.
(2) Véase lo que se dice en la pág. 22 del tomo I de esta Revista.

Sancho Ramírez (desde 1063 á 1094)

XIV. *Sancho Ramírez,* nacido en Jaca el año 1045, empezó á reinar cuando sólo contaba diez y ocho años, concediendo multitud de privilegios á la ciudad de Jaca. Estuvo casado con D.ª Felicia, de la que tuvo los tres hijos que le sucedieron y fueron:

1.º D. Pedro.
2.º D. Alonso, apellidado el Batallador, y
3.º D. Ramiro, conocido por el Monje.

En la página 274 del tomo IV de esta Revista se publicaron dos documentos de este monarca, por los cuales puede verse que usó del signo real de esta manera: *Signum Sancii.*

En su reinado se acuñó también moneda, restituyéndola al peso primitivo, notándose en ella que aún era la cruz sobre la encina las armas ó escudo de Aragón. (Véase la página 464 del tomo IV de esta Revista.)

Murió este rey en el sitio de Huesca el año 1094, y fué llevado á enterrar al monasterio de San Juan de la Peña.

D. Pedro I de Huesca (desde 1094 á 1104)

XV. *D. Pedro I,* apellidado de Huesca por ser el que tomó esta ciudad de los moros después de la memorable batalla del Alcoraz, en la que tuvo lugar la aparición de San Jorge, y agradecido el rey lè votó por patrón de Aragón, eligiendo también por escudo del reino la cruz llana gules de San Jorge en campo de plata y en los cuatro espacios que dejan los brazos de la cruz cuatro cabezas negras coronadas. Esta batalla tuvo lugar el 18 de Noviembre de 1096.

Estuvo casado con D.ª Berta, señora italiana, cuyo matrimonio tuvo lugar el año 1101, con la que tuvo dos hijos, que fueron: D. Pedro y D.ª Isabel, que murieron niños y ambos en un mismo día, siendo enterrados en San Juan de la Peña. Este monarca firmaba en árabe los documentos con su padre y también de rey en esta forma: que quiere decir: *Firmó Pedro, hijo de Sancho.* Usó también de este signo real. Acuñó también moneda jaquesa, y cuando sólo llevaba diez años de reinado glorioso, fué asaltado en Huesca de grave enfermedad que le llevó al sepulcro cuando sólo contaba treinta y cinco años de edad, acaeciendo su muerte el 28 de Septiembre de 1104 sin dejar sucesión.

Alfonso el Batallador (desde 1104 á 1134)

XVI. *Alfonso I,* llamado *el Batallador* por el número de victorias que consiguió sobre los moros, sucedió á su hermano D. Pedro en el trono de Aragón cuando contaba treinta años de edad; efectuó su matrimonio con D.ª Urraca, hija de D. Alfonso VI de Castilla y viuda de D. Ramón, conde de Borgoña, hermano de Guido de Borgoña, que después fué el Pontífice Calixto II. De su primer matrimonio tuvo D.ª Urraca un hijo, llamado también D. Alonso. La vida licenciosa de D.ª Urraca fué causa de las luchas familiares, que duraron toda la vida de el Batallador, y las grandes contiendas

de España en aquel tiempo. Murió el Batallador lleno de gloria y laureles el 7 de Septiembre de 1134, sin dejar sucesión ni nombrar otros herederos de su reino que á las tres Ordenes militares del Sepulcro, del Temple y de San Juan de Jerusalén.

En sus documentos usaba de este signo real, que tambien se encuentra en las monedas de su reinado.

Fué enterrado en Montearagón. (1)

Ramiro II el Monje (desde 1134 á 1137)

XVII. *Ramiro II*, apellidado *el Monje* por haberlo sido en San Ponce de Tomeras, es uno de los reinados en que más se ha cebado la crítica, notándose el apasionamiento y en muchos casos no muy recta intención. Con el interregno que hubo á la muerte de Alfonso el Batallador, recibió el reino tan extenuado, que tuvo que recurrir á los cálices y otras alhajas del real monasterio de San Juan de la Peña para acuñar moneda (véase la página 466 del tomo IV de esta Revista); su elección no fué del gusto de todos los aragoneses, y de aquí que unos se inclinaran por el de Castilla y otros por el de Navarra, no habiéndose ponderado lo bastante la diplomacia de este rey y las guerras que con ella supo evitar, pues dejándose llevar más de la prudencia que del furor bélico de aquellos tiempos, pudo pactar honrosamente con el castellano y triunfar del navarro. Hasta su matrimanio se ha puesto en tela de juicio, no teniéndose en cuenta que fueron sus mismos electores los que suplicaron al Pontífice la dispensa del celibato, y si su hija Petronila hubiera sido espúrea, no habrían permitido que hubiese entrado á reinar.

Pasando por alto todo esto, por no salirnos del molde trazado, Ramiro II fué primero monje en San Ponce de Tomeras, en donde recibió los sagrados Ordenes. Abad después de Sahagún, y por donación de su hermano Alfonso el Batallador obispo de Burgos, de Pamplona y últimamente de Roda, trasladada ya esta silla á Barbastro. Coronado como rey de Aragón en 1134, casó con D.ª Urraca, (2) que era hermana ó hija del duque de Aquitania, la cual trajeron á Huesca el año 1135. De este real matrimonio nació una niña que llamaron Petronila, por llamarse así su abuela materna. Deseoso Ramiro II de volver á la soledad del claustro, abdicó la corona en su hija Petronila, desposándola antes con D. Ramón Berenguer, conde de Barcelona, cuyas capitulaciones matrimoniales se hicieron en Barbastro en las Cortes celebradas en dicha ciudad el 11 de Agosto de 1137. (3)

Retirado del mundo vivió Ramiro II en el convento que se mandó hacer contiguo al templo de San Pedro el Viejo, de Huesca, con sus capellanes,

(1) Véase el artículo titulado «Sepulcros reales» en el tomo III de esta Revista.

(2) Zurita dice que encontró en un autor antiguo casi contemporáneo que la esposa de Ramiro II se llamaba Matilde y era viuda y madre del vizconde de Toarzo. Puyvecino habla de un instrumento del archivo de Roda en el que se la llama Inés.

(3) Aun cuando D. Ramón Berenguer se desposó con D.ª Petronila en el año 1137, cuando sólo contaba ésta dos años de edad, no la tuvo en su compañía hasta el año 1151, en que tenía de catorce á quince años. Véase el documento interesantísimo que se publicó en esta Revista en la pág. 13 del tomo I, donde consta cómo se tituló en este tiempo Ramón Berenguer. No menos interesante es el que se transcribe en la pág. 354 del tomo IV de esta Revista.

donde murió diez años después y fué enterrado en la capilla de San Bartolomé, en sus claustros. (1)

En los documentos que hemos visto de este monarca usó de este signo real.

Ramón Berenguer y D.ª Petronila (desde 1137 á 1162)

XVIII. *Ramón Berenguer*, de loables costumbres, gobernó Aragón con el aplauso de aragoneses y catalanes, extendiendo los territorios de su esposa D.ª Petronila, cuyas bodas se celebraron á los comienzos del año 1150, cuando ésta había entrado en los catorce años y él en los treinta y siete. De este matrimonio nacieron:

1.° D. Pedro, que murió luego.
2.° D. Ramón, que después se mudó el nombre en Alonso y fué su sucesor en los estados.
3.° D. Pedro.
4.° D. Sancho.
5.° D.ª Dulce, que fué reina de Portugal; y
6.° D.ª Leonor, que fué condesa de Urgel.

D. Ramón Berenguer murió en San Dalmacio (Lombardía) el año 1162 y, trasladado su cadáver á España, fué enterrado en Ripoll. D.ª Petronila abdicó el trono en su hijo segundo, que hizo se llamase Alfonso, el 14 de Junio de 1163, cuando ella sólo tenía veintiocho años y su hijo catorce. D.ª Petronila murió en Barcelona el año 1173, llena de virtudes.

En los documentos de D. Ramón se encuentra este signo real.

Es del primero que se sabe usó de sello pendiente hecho en cera y con dos improntas. En el anverso y reverso de dicho sello aparece la figura del conde D. Ramón Berenguer IV con casco puntiagudo y escudo alargado, empuñando en la diestra una lanza con banderola; la leyenda dice: *Raimundus comes Barchinonensis et princeps aragonensis.*

Alfonso II el Casto (desde 1162 á 1195)

XIX. *Alfonso II* efectuó su matrimonio con D.ª Sancha de Castilla el año 1173, y de este matrimonio fueron hijos:

1.° D. Pedro, que le sucedió en el trono.
2.° D. Alonso, á quien dejó los estados de Provenza, Aymillan, Gavaldan y Redon.
3.° D. Sancho, conde de Rosellón.
4.° D. Fernando, monje en el monasterio de Poblet, fundado por su padre. (Véase la página 108 del tomo I de esta Revista.)
5.° D.ª Constanza, casada en primeras nupcias con Emerico, rey de Hungría, y después con D. Fadrique, rey de Sicilia, el año 1208.
6.° D.ª Leonor.
7.° D.ª Sancha, casadas ambas con los condes de Tolosa, padre é hijo.
8.° D.ª Dulce, monja en Sigena, cuyo convento fué fundado por su rei-

(1) Su sepulcro véase al hablar de los «Sepulcros reales» en el tomo III.

na madre, como se hace constar en la página 101 del tomo IV de esta Revista.

Alfonso II murió en Perpiñán el 25 de Abril de 1195, á los cuarenta y cuatro años de edad y fué enterrado allí. Usó en los documentos reales de este signo, y aunque no hemos encontrado sello pendiente suyo, es indudable que lo usó. (1)

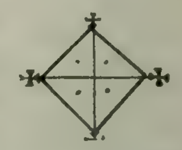


Pedro II el Católico (desde 1196 á 1213)

XX. *Pedro II,* á quien el Pontífice Inocencio III le dió el título de *Católico* y le hizo alférez de la Iglesia, juró los fueros en Zaragoza el día 16 de Mayo de 1196. Efectuó su matrimonio con D.ª María, señora de Montpeller é hija de D.ª Matilde, princesa de Constantinopla. De este matrimonio y por medio del engaño de Mirabel que le preparó Guillén de Alcalá, rico hombre de Aragón, nació Jaime. (3)

Murió D. Pedro II en el castillo de Maurel el 13 de Septiembre de 1213, á los treinta y cuatro años de edad, diez y siete de reinado, y su cuerpo fué traído por los caballeros de San Juan de Jerusalén al convento de Sigena. D.ª María murió en Barcelona el año 1218.

En los documentos usó este signo (2) y se conocen dos sellos de este rey. Uno de cera; en el *anverso* representa al rey sentado en un trono, con corona y manto real, espada descansando en las piernas, en la mano derecha el cetro y en la izquierda el mundo; en la leyenda: *Sigilum Petris regis Aragonum;* en el *reverso* aparece el rey montado á caballo, corriendo hacia la derecha, con el escudo en el brazo izquierdo y en dicho escudo los bastones ó barras, que ya formaban el escudo de Aragón; en la mano izquierda la lanza en ristre con banderola; en las ropas del caballo las barras de Aragón, y en la leyenda *Et Comitis Barchinonensis.*





(1) En la Carta puebla de la villa de Almudébar dada por este rey y que se conserva en el Archivo municipal de dicha villa, está el signo real que marcamos y del cual está tomado, pero no se conserva ya el sello. Esto obedece á que hace algún tiempo los compró un anticuario á *cinco pesetas el sello,* pero se conoce el sitio de donde pendió.

(3) Se conserva en la confirmación del privilegio de Carta puebla de Almudébar, que citamos antes.

(2) Tuvo D. Pedro II una hija natural llamada D.ª Constanza, la cual entregó por esposa á D. Guillermo Ramón de Moncada, que militaba á sus órdenes, y por su heroico comportamiento en la batalla de las Navas, al regresar de ella, creyendo el rey que el título de *senescal* era poco para premiar su valor, le dió por esposa su hija D.ª Constanza de Aragón, para lo cual la reconoció en Tauste el año 1212 en presencia de muchos magnates del reino.

En el archivo de los duques de Medinaceli se conserva la donación original que don Guillermo hizo á su esposa Constanza *propter nuptias* en Noviembre de 1212 de cuanto le pertenecía en las villas y castillos de Aytona, Loser y Malpartil, conquistados por el

Hay otro sello en cera de este mismo rey, de forma también circular como el anterior y marcado por los dos lados. En el *anverso* representa al rey sentado en silla, con manto, corona real y cetro, y en el *reverso* las barras. La leyenda dice: *Petrus dei gratia rex Aragonum, comitis Barchinonen. et dominis montis pesulani.*

Usó también del sello de una sola impronta y en ella el escudo con las barras, y por leyenda: *Sigillum Petris regis Aragonensis et comitis Barchinonensis.*

En este reinado es en el que se encuentra por primera vez el sello de plomo, en forma circular, con anverso y reverso; en el primero, la figura del rey en un trono con manto y cetro, y en el segundo el escudo con las barras. En éste la misma leyenda que en el anterior. Todos estos sellos penden con un cordón del documento.

Jaime el Conquistador (desde 1213 á 1276)

XXI. *Jaime I,* llamado *el Conquistador* porque lo fué de Mallorca, de Menorca, de Valencia y Murcia, el que venció á los moros en treinta batallas y supo hacer tributarios suyos al señor de Vizcaya y á los reyes de Granada, Túnez y Tremecén. Su reinado fué memorable y digno de los mayores encomios.

Celebró su primer matrimonio con la infanta D.ª Leonor de Castilla, hija de Alfonso IX *el Bueno* el año 1221, de cuyo matrimonio nació D. Alonso, que murió el 1260. Había hecho antes testamento mandando en él fuese enterrado en el convento de Santo Domingo, de Huesca; pero al morir fué enterrado en Veruela. El matrimonio de D. Jaime I con D.ª Leonor fué declarado nulo por el Concilio celebrado en Tarragona el año 1228, por contraerlo sin dispensa del parentesco de consanguinidad (primos segundos) que había entre ambos.

D.ª Leonor usó en sus documentos del sello céreo, cuyo dibujo reproducimos aquí.



Sello de D.ª Leonor de Castilla, esposa de Jaime I

D. Jaime I, pasó á contraer de nuevo matrimonio el año 1235 con doña

---

padre de D. Guillermo, según Zurita. El testamento lo hizo D. Guillermo el 31 de Julio de 1227 y se manda enterrar «in domo Militiæ de Gardenium» que era la casa de templarios de Lérida, castillo de Garden, frente á la antigua Catedral. El testamento de D.ª Constanza fué otorgado el año 1250, y no hace mención de su esposo y sí sólo de dos hijos: Pedro y Raimundo; nombra principal testamentario á Jaime I.

Los sepulcros de éstos se hallan en la antigua capilla de los Moncada, en la Catedral antigua de Lérida (hoy castillo), en cuyo templo puso la primera piedra Pedro II el año 1203 y la consagró un hijo de éstos, D. Guillén de Moncada, obispo de Lérida, en 1272, quien por el cariño á su madre y ser su testamentario haría aquella suntuosa obra, cual es dicho panteón.

Violante de Hungría, hermana de Santa Isabel, reina de Hungría, canonizada aquel mismo año.

De este matrimonio fueron hijos:

1.º D. Pedro, que le sucedió en la Península.

2.º D. Jaime, á quien dió el reino de Mallorca.

3.º D. Fernando, que murió niño.

4.º D. Sancho, que fué arzobispo de Toledo.

5.º D.ª Violante, que fué reina de Castilla por su matrimonio con el rey D. Alfonso el Sabio.

6.º D.ª Constanza, casada con el infante D. Manuel, hermano del rey D. Alfonso.

7.º D.ª Sancha, que fué religiosa, y murió en Jerusalén asistiendo á las enfermas de los hospitales.

8.º D.ª María, religiosa también.

9.º D.ª Isabel, reina de Francia, casada con Felipe III el Atrevido.

Al fallecer D.ª Violante celebró su tercer matrimonio D. Jaime I con doña Teresa Gil de Vidaure, (1) aunque éste fuese oculto, pero legítimo por sentencia de Roma. De éste fueron hijos:

1.º D. Pedro, del que se habla en la página 27 del tomo IV de esta Revista; y

2.º D. Jaime.

Además tuvo fuera de matrimonio con una hija de D. Sancho de Antillón á Fernán Sánchez, del que se habla extensamente en la página 272 del tomo III de esta Revista, y con D.ª Berenguela á D. Pedro Fernández, de quien se hace mención en la página 148 del tomo I de esta Revista. Las relaciones de D. Jaime con la Berenguela fueron tan del dominio público, que habiendo entrado en combate dicho D. Jaime, estuvo tan apurado que, deseando recibir la absolución de sus pecados, dijo en alta voz: «no tengo otro pecado que el de la Berenguela».

Gregorio García Ciprés.

Correspondiente del C. Heráldico de Roma.

(SE CONCLUIRÁ)

(1) D.ª Teresa Gil de Vidaure era de la familia navarra de los Vidaure.

UN DOCUMENTO INTERESANTE

Donación por el rey Pedro I al abad de Montearagón D. Eximino, del lugar de Ipiés, por los buenos servicios que le había prestado, así como á su padre Sancho Ramírez, con facultad de darlo para después de sus días á quien mejor le pareciere (4 de Diciembre de 1097). (1)

«Sub Christi nomine et individue sancte trinitatis. Hec est carta donacionis atque confirmationis quam facio ego petrus sancius dei gratia aragonensium et pampilonensium rex. Vobis abbate domno eximino de ipiesse. Placuit michi libenti animo et spontanea voluntate et propter obtimos et multos servicios quos fecistis ad meum patrem et ad me et adhuc cotidie facitis dono vobis in villam que dicitur Ipiesse totam meam partem̃ et totum meum directaticum qualem ego ibi abeo et abere debeo pro nominato totos meos meskinos et meos casales et totum meum alodem de terris et vineis et ortis et padules et montes atque terminos et totum quod pertinet in ipiesse ad regalem causam ut abeatis et possideatis hoc tum superius scriptum ad vestram propriam alodem preter illa casa cum sua hereditate que fuit de nanne vita clavero de meo patre quam dedit pater meus cui sit requies ad meum germanum adefonsum et preter illa casa cum sua hereditate de filio de garcia atones quem dedit pater meus per claverum ad meum germanum predictum et hoc totum donativum quod superius scriptum et nominatum est dono et confirmo illum vobis ut abeatis et possideatis eum ingenuum et liberum ad vestram propriam alodem et ad faciendam totam vestram voluntatem omnibus diebus vite vestre et post obitum vestrum abeat eum ille cui vos eum dimiseritis de propinquis vestris ingenuum et liberum salva mea fidelitate et de omni mea posteritate per cuncta secula seculorum amen *(Firma del rey Pedro I en caracteres arábigos).* [Signum Regis + Ranimiri. Ego ranimirus dei gratia rex laudo et confirmo hoc supra scriptum donativum.]

Facta carta Era M. C. XXXV pridie nonas decembris in loco quod vocatur moriello prope aguero. Regnante domino nostro ihesu christo et sub eius imperio ego namque petrus sancius dei gratia regnante in pampilona et in aragone et in oska et in superarvi et in ripa curcia et in monteson. Petrus episcopus in pampilona. Alius petrus episcopus in aragone et poncius episcopus in rota. Abbate domno galindo in monteson et in alkeçar. Supradictus eximinus abbas in eclesia ihesu naçareni de monte aragone et in luar et in

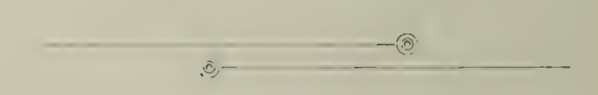
(1) Es notable este documento por las suscripciones finales.

fanlo et in siresa. Comite sancio ranimiriç in aibar et in exavierre. Infante domino Adefonso in biele et luna. Comite sancio sangiç in erro et in tafalga et in falçes et legine. Senior fortunio sangiç in quelga et in auropesa et in roveres. Senior forti hortiç. Senior petro sangiç et Senior fortunio ariol et Senior galindo date. Senior sancio ferllandeç et suo germano Senior eximino ferilandeç. Senior lope fortunionis çavalmedina cum istos supra nominatos seniores in oska. Similiter Senior forti hortiç et Senior galindo date in lavata. Senior sancio garceç de çerasvas in alkala et in sangenores (?). Senior garcia eximinones barba in abero de suso. Illa domina domna lopa qui fuit mulierem de Senior fortunio sangiç de lasavosa in alvero de iuso. Senior fortunio garceç de balle in osone et in novales et in argabieso et pueio. Senior sancio enneconis de orna in curve. Senior guielem sangiç in arguis et in pueio et savaiesse. Senior fortunio lopeç in luar. Senior enneco fortunionis in anniesse et in sancta maria de uxua. Senior galindo sangiç in sos, et in funes et in argedas. Senior eximino garceç in boile et in monteson. Senior acenar acenariç in montecluso. Senior don calbet in aviçanlla *(aviçanda?)* et in oçe et in alakestro. Senior sancio eximinones merino in napale. Senior garcia sangiç filio de Senior sancio acenarç in senebue et in petra rova. Senior garcia ennecones de buesa merino in montearagone. Don domenke de alkeçar merino in oska. Senior sancio enneconis de orna merino in luar. Bernard bonet merino in iaka. Ego autem sancius scriptor sub iussionem domini mei regis hanc cartam scripsi et de manu mea hoc signum + feci.» (1)

Ricardo del Arco.

Correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza.

(1) Archivo parroquial de San Pedro el Viejo de Huesca.



Tomo V — Número 3

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Aguas, provincia de Huesca	1.° de Febrero 1914	ADMINISTRACIÓN Pasaje del Pilar, n.° 10, Zaragoza

Signos y sellos reales de Aragón

(CONTINUACIÓN)

De este rey conocemos el sello de plomo que usó en el tercer período de sus sellos, que comprende desde la conquista de Valencia hasta su muerte. Es de doble impronta, y mide 42 milímetros de diámetro.

Anverso: Aparece la figura de D. Jaime sentado en un taburete con almohadón; lleva corona y los cabellos largos, vistiendo túnica de mangas cortas. En la diestra tiene la espada que descansa horizontalmente sobre las piernas y con la izquierda sostiene el cetro que termina en una cruz. La leyenda dice *† S. Ja. REG. ARAG. T. MAIORICARUM. T. VALNCIE.*

Reverso: Aparece la figura del rey á caballo galopando hacia la derecha: lleva corona, lanza y en la izquierda el escudo, con las barras que también se ostentan en la gualdrapa del caballo. La leyenda dice: *† COMITIS. BARCH. T. VRGLLI. T. DOMI. MOTIS. PLI.*

ANVERSO — REVERSO

Sello de Jaime I

El documento de que pende lleva la fecha: *Datum Valentie VIII idus Madii anno domini M° CC° XL° septimo,* y se conserva en el Archivo municipal de Valencia.

Lo reproducimos aquí para más claridad.

Usó este monarca sellos de cera iguales á los del reinado anterior sin más diferencia que en la leyenda en vez de *Petrus*, dice *Jacobus*.

Usó también este signo, que hemos encontrado en varias confirmaciones de privilegios reales de sus antepasados, entre otros en la mencionada carta puebla de Almudébar. (1)

Pedro III el Grande (desde 1276 á 1285)

XXII. *D. Pedro III*, apellidado *el Grande* porque fué el primer monarca español que extendió sus conquistas por las demás regiones de Europa, fué ungido y coronado en Zaragoza, juntamente con su esposa D.ª Constanza, hija de Mamfredo, conde de Tarento. De esta reina conservamos un sello de placa, cuyo dibujo reproducimos aquí; de una sola impronta, de forma ojival, que mide 65 × 40 milímetros, cuya leyenda dice así: *✝ Costancia Dei gratia reg. Aagnum humil ancilla Cpi.*



Sello de Doña Constanza

Se halla en un documento dado en Barcelona á 26 de Diciembre de 1299, siendo ya viuda. Se conserva este sello y documento en el Archivo municipal de Huesca.

D. Pedro III, por su matrimonio con doña Constanza, tenía derecho á Nápoles y Sicilia, de los que se apoderó Carlos de Anjou con tanta repugnancia de los sicilianos que vino la sublevación conocida por las *Vísperas Sicilianas*, acudiendo D. Pedro en auxilio de los sicilianos, so pretexto de una expedición al Africa, derrotando á Anjou, de donde surgió el reto que le mandó á D. Pedro á un duelo particular en Burdeos (del dominio entonces de Inglaterra) donde acudió D. Pedro, pero no Anjou.

D. Pedro tuvo con D.ª Constanza por hijos á

1.° D. Alonso, que le sucedió en el trono de Aragón.

2.° D. Jaime, que sucedió a su hermano en el trono.

3.° D. Fadrique, que fué rey de Sicilia.

4.° D.ª Isabel, que casó con D. Dionis de Portugal y después canonizada por santa.

5.° D.ª Violante, casada con Roberto, duque de Calabria, hijo y heredero de Carlos, rey de Nápoles.

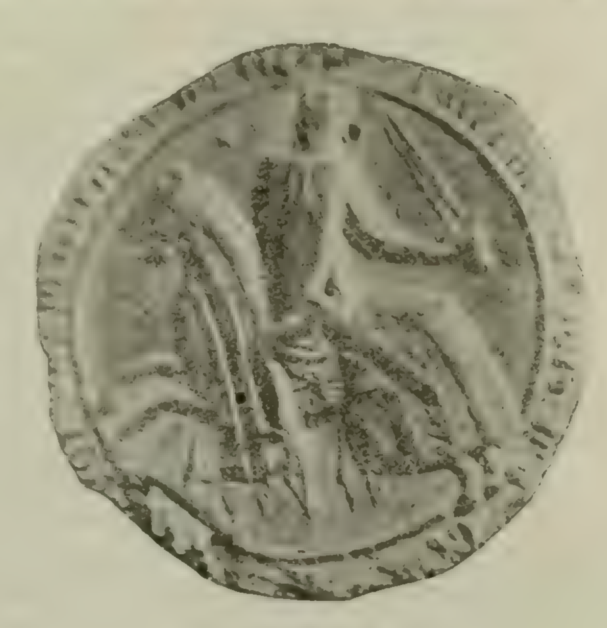
Tuvo además, fuera de matrimonio, siete hijos bastardos.

Murió en Villafranca del Panadés el 10 de Noviembre de 1285, á los 46 años de edad y nueve de su reinado, siendo su cuerpo llevado al monasterio de Santas Creus, como se dice en la página 161 del tomo IV de esta

(1) Publícanse en esta Revista documentos inéditos del rey D. Jaime I, en el tomo IV, págs. 286, 350 y 397.

revista. En su reinado se batió moneda, como se dice en la página 465 del mismo tomo.

De este rey sabemos usó de dos sellos, uno de cera y otro de plomo. El primero, de los llamados mayestáticos, de gran módulo, representando en el *anverso* al rey sentado en trono, sin respaldo, con túnica, manto real, corona, cetro rematando en flor de lis, en la mano derecha y en la izquierda el globo con la cruz; en la leyenda dice: *Sigillum Petri divina clemencia regis aragonum.* En el *reverso,* el rey á caballo con casco, empuñando una ancha espada, y en el brazo izquierdo el escudo con los bastones de Aragón. Delante del rostro del rey hay una estrella, y en los paramentos del caballo se ostentan también los bastones ó barras de Aragón. La leyenda dice: *Diligite justiciam qui judicatis terram et oculi vestri videant equitatem.*



Sello de Pedro III

El sello de plomo es de pequeño módulo, y no menos notable que el anterior; en el *anverso* es el mismo dibujo que en el de cera, diferenciándose la leyenda, que en éste dice: *Sigillum Petri Dei gratia regis aragonum.* En el *reverso* está el escudo propiamente dicho de Aragón, ó sea la cruz llana de San Jorge y las cuatro cabezas coronadas en los cuatro cuarteles que forma dicha cruz; la leyenda dice: *Serpens damna tulit crus tamen repulit.* (1)

Alfonso III el Liberal (desde 1285 á 1291)

XXIII. *D. Alfonso III* apellidado *el Liberal,* porque con su afabilidad desinterés y carácter dadivoso supo vencer y salir victorioso de las furiosas tormentas que por doquier amenazaban su trono, estuvo casado con doña Leonor, de la que no quedó sucesión, muriendo en Barcelona el 18 de Junio de 1291, siendo sepultado en el convento de San Francisco.

De este rey se conocen tres sellos, dos de cera y uno de plomo: de los de cera uno con anverso y reverso, y otro con solo anverso. El primer sello de los de cera representa en el *reverso* la figura del rey á caballo, con casco cerrado, espada, escudo con las barras, que también se ven en el paramento del caballo; en la leyenda se lee: *Sigillum Alfonsi Dei gratia regis Aragonum.* En el anverso está el rey sentado en el trono con túnica, manto y empuñando con la diestra el cetro y en la izquierda el mundo con cruz; la leyenda dice: *Majoricarum et valentie et comitis Barchinonensis.* El tamaño es de 90 milímetros de diámetro.

---

(1) Publícanse documentos de este monarca en el tomo IV de esta Revista, páginas 309 y 351.

El segundo sello de cera es de menor tamaño que el anterior, y como hemos dicho, de una sola cara, siendo su parte posterior de forma esférica. Representa al rey como en el anterior, en el trono, siendo distinta la leyenda, pues dice: *Sigillum Alfonsi Dei gratia regis Aragonum, Majoricarum et Valentie comitis Barchinone.*

El tercer sello es el de plomo, de pequeño módulo; en el anverso lleva la figura del rey sentado en el trono, con manto, túnica, cetro y mundo, más una estrella al lado del trono; la leyenda dice: *Sigillum Alfonsi Dei gratia regis Aragonum.* En el reverso el escudo de Aragón y la continuación de la leyenda así: *Majoricarum et Valentie ac comitis Barchinone.*

La Unión, reconocida como institución legal por Jaime I y que tantos disgustos ocasionó al rey y al reino de Aragón, tenía también su sello de unos 80 milímetros de diámetro, representando al rey sentado en su trono y á los confederados de hinojos delante de él, en actitud suplicante, para demostrar su lealtad, pero detrás del trono se descubría un campo y largas hileras de lanzas, como destinadas á apoyar la demanda.

De este interesante sello encontramos un ejemplar pendiente de la ejecutoria de los Sánchez de Yaso, cuyo actual poseedor reside en Valencia.

D. Jaime II el Justiciero (desde 1291 á 1327)

XXIV. *D. Jaime II,* apellidado *el Justiciero,* por su amor sincero á la justicia heredó el trono de Aragón para suceder en él á su hermano D. Alonso, dejando el trono de Sicilia. Llegó á Zaragoza el 16 de Septiembre de 1291, donde fué ungido por el obispo de Zaragoza y coronado rey de Aragón cuando contaba 26 años de edad. Celebró en Calatayud aquel mismo año sus bodas con la infanta D.ª Isabel de Castilla, hija de D. Sancho, si bien la devolvió á su madre so pretexto de no haber obtenido la dispensa pontificia, casando en segundas nupcias con D.ª Blanca, hija de Carlos de Anjou, rey de Nápoles, (1) que era hermana de San Luis, obispo de Tolosa. (2) De este matrimonio quedaron cinco hijos y cinco hijas.

Los hijos fueron:

1.º D. Jaime, que cuando llegó á la mayor edad juró en Zaragoza los fueros como legítimo sucesor de su padre, pero sus relajadas costumbres le hicieron primero á solo hacer la ceremonia de sus desposorios con D.ª Leonor, infanta de Castilla, dejándola bruscamente al bajar del altar para no juntarse con ella jamás; segundo á renunciar sus derechos á la corona en las Cortes de Tarragona en favor de su hermano Alfonso, y tercero á tomar el hábito de San Juan de Jerusalén el 1319 para mancharle con sus desórdenes hasta el fin de sus días. Fué maestre de Montesa.

2.º Alonso, conde de Urgel y sucesor en el trono.

---

(1) Se celebraron estas bodas en Villabeltrán el 1.º de Noviembre de 1295.

(2) San Luis, obispo de Tolosa, fué hijo segundo de Carlos II, llamado *el Gotoso,* rey de Nápoles y Sicilia, y de María, hija de Esteban V, rey de Hungría. Nació en Brignoles de la Provenza el 1274, el cual estuvo en Cataluña cuando sólo contaba 14 años, en rehenes siete años para la seguridad del tratado que hizo el Papa Nicolás IV, Felipe el Hermoso de Francia y D. Jaime de Aragón cuando éste tomó la investidura de Sicilia.

3.º D. Juan, arzobispo de Toledo y después de Tarragona, y patriarca de Alejandría.

4.º D. Pedro, conde de Ribagorza, del que se habla en la página 23 del tomo I de esta Revista. Casó con una hija del príncipe de Tarento.

5.º D. Ramón, conde de Prades.

6.º D.ª María, esposa del infante D. Pedro, hijo de Sancho IV de Castilla. (1)

7.º D.ª Constanza, casada con D. Juan Manuel, infante de Castilla.

8.º D.ª Isabel, casada con Federico III, duque de Austria y Siria.

9.º D.ª Blanca, religiosa en el monasterio de Sigena. (2)

10. D.ª Violante, casada el 1337 con Felipe Despoto de Rumanía.

D.ª Blanca dejó al morir cuantiosos legados para la construcción del claustro ojival del monasterio de Santas Creus (provincia de Tarragona), y aunque se sepultó primero en el convento de San Francisco de Barcelona fué trasladada después á dicho cenobio.

D. Jaime II pasó á contraer tercer matrimonio con D.ª María de Lusignano, hija de Hugo *el Grande,* rey de Chipre, y al quedar viudo de ésta pasó á contraer su cuarto matrimonio con D.ª Elisenda de Moncada, hija de D. Pedro, gran senescal de Cataluña y de D.ª Elisenda de Pinós, cuya boda se celebró en Tarragona la Pascua de Natividad del año 1322.

D. Jaime murió tras larga enfermedad en Barcelona, el 3 de Noviembre de 1327, á los 66 años de edad y 36 de reinado, no habiendo tenido más hijos que los habidos con D.ª Blanca. Fué enterrado conforme á su mandato en el monasterio de Santas Creus.

Al quedar viuda D.ª Elisenda emprendió la fundación del monasterio de clarisas de Pedralbes, cerca de Barcelona, encerrándose en él, donde permaneció los 37 años que sobrevivió á su real esposo, llevando vida ejemplar y penitente. Murió el año 1364 y fué puesto su cadáver en un sepulcro de alabastro con estatua yacente, con corona real y con el escudo que usó, consistente en dos cuarteles, por estar dividido en palo: primero tres barras (por Aragón); segundo seis torteos, de dos en dos (de los Moncadas).

ANVERSO



Sello de Jaime II

Del rey D. Jaime II conocemos un sello mayestático de cera y dos de plomo. El primero que mide unos 85 milímetros de diámetro es de dos improntas: en el anverso figura al rey sentado en un bonito trono alto ojival, con túnica larga y manto plegado por el pecho; en la diestra tiene el cetro y en la izquierda el mundo con la cruz de doble travesaño ó patriarcal. La leyenda dice: *Diligite justiciam qui judicatis terram et populi vestri videant equitatem.* En el reverso aparece la figura del rey á caballo en la misma forma que en los

(1) Al enviudar D.ª María se retiró al monasterio de Sigena, donde terminó piadosamente su vida como se dice al hablar de este monasterio.

(2) Véase la página 233 del tomo IV de esta Revista, donde se hace mención de esta religiosa que llegó á ser priora de dicho monasterio.

sellos de sus predecesores y con la estrella delante. En el escudo y en los paramentos del caballo se divisan las barras; lleva corona, y en la divisa se lee: *S. Jacobi Dei gratia regis Aragonum, Valentiæ Sardiniæ et Corsicæ ac comitis Barchinone.*

Los dos sellos de plomo se diferencian sólo en el tamaño. Ambos en el anverso representan al rey en el trono, en la forma del de cera, y en el reverso los dos tienen el escudo con las barras. La leyenda en ambos es: en el anverso, *Sigillum Jacobi Dei gratia regis Aragonum.* En el reverso *Valentiæ et Murtiæ ad comitis Barchinone.*

Durante el reinado de D. Jaime también usó de escudo su hijo el infante D. Alfonso, lo cual debe tenerse presente en el estudio de algunos documentos. (1).

Alfonso IV (desde 1328 á 1336)

XXV. *Alfonso IV,* llamado *el Benigno* por la bondad de su carácter, y que mejor le hubiera cuadrado el de *el Débil,* por su debilidad como monarca, luego que se celebraron las exequias de su primera esposa D.ª Teresa de Entenza, fallecida cinco días antes que el rey D. Jaime, y enterrada en el convento de San Francisco de Zaragoza, juró los fueros y fué coronado rey de Aragón con una solemnidad y suntuosidad insólita en sus antecesores. Pasó á contraer segundas nupcias con la infanta de Castilla D.ª Leonor, celebrándose la boda en Tarazona en Enero de 1329. Reinó sólo ocho años y falleció el 24 de Enero de 1336, siendo sepultado en San Francisco de Zaragoza.

Tuvo D. Alfonso nueve hijos con sus dos esposas, que fueron:

Con D.ª Teresa de Entenza tuvo á

1.º Alfonso, que murió niño.

2.º Pedro, que sucedió en el trono á su padre.

3.º Jaime, que heredó los estados de Entenza y Antillón, que habían sido de su madre.

4.º Fadrique, que murió niño.

5.º Sancho, que también murió niño, y de cuyo parto falleció D.ª Teresa.

6.º Constanza, que casó con Jaime III de Mallorca.

7.º Isabel, que falleció niña.

Con D.ª Leonor de Castilla tuvo á

1.º D. Fernando, á quien dió á Tortosa, Alicante, Elche, Novelda, Orihuela, Guardamar, Albarracín y lo mejor del reino de Valencia.

2.º D. Juan.

D. Alfonso, cuando sólo era infante, hemos dicho que usó sello de cera en sus documentos oficiales, de mediano módulo, con una sola cara, representando en ella el escudo de Cataluña, con la siguiente leyenda: *Sigillum infantis Alfonsi domini regis Aragonum et ejus generalis procurator comitis Urgeli.*

---

(1) Publícanse importantes documentos de D. Jaime II en esta Revista, tomo IV, páginas 309, 310 y 351.

Como rey usó D. Alfonso IV de tres sellos, de los cuales dos eran de cera, el uno de gran módulo y el otro más pequeño; el otro de plomo del tamaño que el de sus antecesores.

Primer sello de cera de gran módulo con dos improntas, en el anverso el rey sentado en trono con alto respaldo y adornos ojivales, manto, corona, cetro y globo con cruz de las llamadas patriarcal. En la leyenda *Sigillum Alfonsi Dei gratia regis Aragonum.*

En el reverso el rey á caballo blandiendo la espada. En la leyenda *Valentiæ Sardinæ et Corsicæ comitisque Barchinonæ.*

Segundo sello de cera, más pequeño que el anterior, de una sola impronta, con la leyenda completa, la misma que en el anterior.

Tercer sello de plomo de pequeño módulo. En el anverso el rey sentado en el trono, en la forma que en el primer sello de cera; leyenda *Sigillum Alfonsi Dei gratia regis Aragonum.* En el reverso el escudo de las cuatro barras, y en la leyenda *Valentiæ, Sardinæ et Corsicæ, et comitis Barchinonæ.*

Pedro IV (desde 1336 á 1388)

XXVI. *Pedro IV,* llamado *el Ceremonioso,* por un libro de *ordenanzas* sobre el régimen de todos los cargos de palacio que él mismo escribió, nació á los siete meses de su concepción y fué coronado rey en Zaragoza. Mandó se contasen los años por el del nacimiento de Cristo, y estando enfermo se le apareció Santa Tecla, dándole una palmada en el rostro por los perjuicios que hizo al Arzobispado de Tarragona, citándolo al tribunal de Dios para el día 5 de Enero, en cuyo día murió el año 1388, á los 70 años de edad y 51 de reinado, siendo sepultado en Poblet. (1)

D. Pedro estuvo cuatro veces casado: la primera con D.ª María de Navarra, la cual, apenas cumplidos los 12 años de edad, se efectuaron las bodas en Zaragoza el año 1338. De este matrimonio fueron hijos:

1.º D. Pedro, que vivió pocas horas.
2.º D.ª Constanza, que casó con D. Fadrique de Sicilia.
3.º D.ª Juana, casada con D. Juan, conde de Ampurias.
4.º D.ª María, fallecida en la infancia.

De su segunda esposa, D.ª Leonor de Portugal, no tuvo sucesión.

Con su tercera esposa, D.ª Leonor de Sicilia, tuvo á

1.º D. Juan.
2.º D. Martín, que le sucedieron ambos en el trono.
3.º D. Alonso, que murió niño.
4.º D.ª Leonor, que fué reina de Castilla, casada con D. Juan I de Castilla.

D. Pedro efectuó su cuarto matrimonio con D.ª Sibila de Forcia, que era hija de Bernard, señor de Forcia en el Ampurdán. En primeras nupcias había casado D.ª Sibila con D. Artal de Foces y al fallecer éste, el rey D. Pedro, que era viudo por tercera vez, atraído por su hermosura la tomó

(1) Véase la página 112 del tomo I de esta Revista, donde se habla extensamente de esto.

por esposa el año 1377, rehusando á la reina de Nápoles, viuda del infante de Mallorca. No contento D. Pedro con hacerla su esposa, después de celebrar Cortes en Monzón, dispuso coronarla en Zaragoza en Enero de 1380 con extraordinaria pompa, cuya ceremonia está relatada por nuestros cronistas. Toda esta grandeza á que la elevó su esposo trocóse en humillaciones al fallecer su esposo, teniendo que huir furtivamente de Barcelona á media noche, acompañada de su hermano el conde de Pallás; pero detenida antes de salir del Principado fué acusada de dar al rey y á su entenado D. Juan hechizos, siendo aprisionada y tratada duramente, haciendo donación de todo *por miedo* en su entenado, quien la asignó una mezquina renta.

Murió D.ª Sibila el año 1407 y fué sepultada en San Francisco de Barcelona, en el suntuoso sepulcro donde estuvieron los restos de Alfonso *el Benigno* y que se habían trasladado á Lérida, colocando para cubrirla una losa con su efigie yacente, permaneciendo allí 400 años. Consérvase este sepulcro en la actualidad en el Museo de antigüedades de San Juan de Barcelona.

De este cuarto matrimonio tuvo D. Pedro á

1.º D. Alfonso, á quien dió el título de conde de Morella.

2.º D. Juan (no tenemos noticias de éste).

3.º D.ª Isabel, casada con el primogénito de los condes de Urgel.

D. Pedro estableció en las Ordenaciones que escribió y de las que hacemos mención anteriormente, varias disposiciones respecto á la forma, clase y uso de los sellos, clasificándolos en tres clases:

1.ª *Flaon,* ó sello mayestático, que era de cera, de gran módulo, adherido (y no pendiente) al documento, de 90 milímetros de diámetro, con la figura del rey á caballo, con corona, espada y la estrella delante del rostro; en los paramentos del caballo las barras de Aragón. Reproducimos aquí el dibujo según se conserva en el Archivo municipal de Huesca en un privilegio de dicho rey de 1345.



Sello de Pedro IV

Se conoce otro de éstos con dos improntas. En el anverso la figura del rey en trono con corona, manto, cetro y mundo, con la leyenda: *Diligite justiciam qui judicatis terram.* En el reverso el rey á caballo en la forma del anterior y con la leyenda *Sigillum Petri Dei gratia regis Aragonum &.*

2.ª *El común,* de cera también, de menor tamaño que el *flaon* que servía para autorizar los documentos corrientes. En el anverso la misma representación que el *flaon* y en el reverso las armas de Aragón.

3.ª *La bula* ó sello, bien de plomo ó de oro (esta última usada sólo para autorizar los títulos de nobleza). Igual en el dibujo que los anteriores.

En la página 343 del tomo II de esta Revista se transcribe un documento de este rey, en el que encontramos usaba de esta firma.

Juan I (desde 1388 á 1395)

XXVII. *Juan I,* llamado por unos *el Cazador,* por ser de las dos pasiones favoritas suyas la caza, siendo su único anhelo el poseer los utensilios de cetrería y montería de más gusto y precio, los más diestros halcones y más adiestrados perros; otros le apellidaban *el amador de la gentileza,* porque su otra pasión fué la música, convirtiendo el trono en un centro de festines y danzas, que al decir del cronista Carbonell había concierto en palacio tres veces al día y todas las noches, excepto los viernes.

Fué coronado D. Juan en Zaragoza al año siguiente de la muerte de su padre por mano del arzobispo D. Fortunio Bergua, siendo sencilla en demasía la ceremonia y del todo diferente á la de sus antecesores; pero Zaragoza, durante este reinado, fué un continuo sarao.

No falta historiador que diga de D. Juan que estuvo tres veces casado; nosotros sólo sabemos estuviera dos veces: la primera con D.ª Marta de Armeñac, de quien tuvo á D.ª Juana, que casó con el conde de Fox. De esta D.ª Juana se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón una carta, escrita en lemosín y en la que se firma la infanta Juana de Perpignan. Esta carta es muy interesante, además que retrata la voluptuosidad en que se mecía aquella Corte (1) porque indica usaba sello en sus cartas, diciendo que no la sella *porque no tenía cera para sellar la carta.* Esta va dirigida á su madrastra D.ª Violante.

El segundo matrimonio lo efectuó D. Juan con D.ª Violante y en él tuvo á

1.° D. Juan.
2.° D. Fernando, que ambos murieron niños.
3.° D.ª Violante, que casó con D. Luis, rey de Nápoles y duque de Anjou.

D.ª Violante no se quedaba á la zaga de su esposo en sus aficiones á la música y festines, pudiendo además decir que ella era la que gobernaba el reino con los caprichos de una mujer arrastrada por la vida sibarítica.

Hallándose D. Juan cazando en los bosques de Foixa se vió acometido por una loba, que le espantó el caballo que montaba, de cuya caída le sobrevino la muerte instantánea el 19 de Mayo de 1395, á los 40 años de edad, siendo sepultado en Poblet. Esta desgracia de su esposo causó tal sentimiento á su esposa D.ª Violante, que se retiró á Barcelona, falleciendo en la quinta de Bellesguart, el 4 de Julio de 1401.

En el archivo de la Catedral de Barcelona hay un escrito que narra con

(1) Dice así uno de sus párrafos: «A tos tems que vuyl dormir volría que arpes et tempens et molts esturmens me tochasen davant, et per zo dieu tola aquesta mía gent, no deslinya qui los seus sembra.»

profusión de detalles los suntuosos funerales que se le hicieron á D.ª Violante, en los cuales gastó la ciudad 199 libras, 10 sueldos y un dinero (2.134 reales). En dicho documento se dice que el caballero Mosén Galcerán de Sentmanat, camarlengo de la finada, alzó y mostró los sellos de plata con que solían autorizarse los documentos de esta reina, y habiendo pronunciado algunas sentidas frases destrozó dichos sellos á martillazos, en señal de que no podían servir más; lo cual prueba usó de sellos, aunque no hemos encontrado ninguno hasta la fecha.

D. Juan, siendo infante, usó sello de cera de dos improntas; en el anverso la figura á caballo y en el reverso el escudo de Aragón. La leyenda dice: *Sigillum infantis Joannis domini regis Aragonum, primogenito et locumtenentis generalis.*

Siendo rey usó el *flaon*, conforme á las reglas dadas por su antecesor, y de dos sellos comunes, llevando la figura del rey en el trono y á los lados figuras que parecen de músicos tocando diversos instrumentos; en el otro va el rey á caballo. La leyenda es en el anverso: *Joannis dei gratia rex Aragonum Valentiæ, Majoricarum, Sardiniæ.* En el reverso la continuación de la leyenda anterior, diciendo: *comesque Barchinone, Rosilionis et Ceritaniæ.*

D. Martín el Humano (desde 1395 á 1410)

XXVIII. *D. Martín,* hermano del anterior y llamado *el Humano* por las virtudes que le adornaron, estaba casado con D.ª María de Luna, hija única de Lope Ferrench de Luna, de la que se hace mención en la página 66 del tomo II de esta Revista, donde podrá el lector encontrar la reseña de la coronación de estos dos esposos, según la describe Blancas.

Al expirar el año 1406 arrebataba la muerte en el pueblo de Villarreal, cerca de Valencia, á D.ª María de Luna, no quedando de este matrimonio más hijo que D. Martín de Sicilia, que también bajó al sepulcro el 25 de Julio de 1408, en Sacer, nombrando heredero á su padre D. Martín, rey de Aragón, y recomendándole en su testamento á los dos hijos naturales D. Federico y D.ª Violante, eligiendo lugarteniente general de Sicilia á su esposa D.ª Blanca.

Instigado el rey D. Martín por las Cortes reunidas en Barcelona condescendió á contraer segundo matrimonio con D.ª Margarita de Prades, señora ilustre de la sangre real de Aragón, como hemos visto, é hija de D. Pedro, conde de Prades y de D.ª Juana de Cabrera, educada por la difunta reina D.ª María de Luna. Las bodas se celebraron el 17 de Septiembre de 1409 en la real capilla de la Casa de campo de Bellesguart, (1) asistiendo á la ceremonia, además de varios personajes, San Vicente Ferrer, dando la bendición nupcial Benedicto XIII (D. Pedro de Luna), quien les dispensó en el acto el parentesco que había entre dichos contrayentes.

En vista de no tener sucesión estaba resuelto legitimar á su nieto D. Federico ó Fadrique, á lo que había accedido el Pontífice Benedicto XIII,

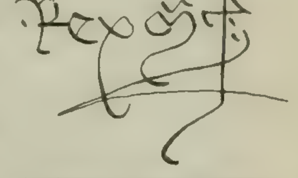
---

(1) Estaba situada esta real casa en el extremo del pueblo de San Gervasio, al pie del monte *Tibidabo*, en el llano de Barcelona y se llamaba *Bellesguart* (palabra compuesta de *bell* y *esguart*, «bella vista» ó «bello retiro») por el bello panorama que desde allí se contempla.

señalando para esto el día 1.º de Junio de 1410, trasladándose el rey desde la quinta de Bellesguart al monasterio de Valdoncella (1), porque era costumbre antigua en Barcelona el que los monarcas, cuando visitaban por vez primera la capital, antes de entrar públicamente en ella permaneciesen uno ó dos días en dicho monasterio y recibir allí á las autoridades y corporaciones, redactándose el plan de la festividad y forma de la entrada.

El día 29 de Mayo, estando ya en Valdoncella se notó D. Martín atacado de cruel dolencia, y el 31 falleció en la celda de la abadesa, sin haber dicho cuál era su voluntad firme sobre el que le había de suceder en el trono. Su cadáver fué depositado en el altar mayor de la Catedral y trasladado en 1460 al monasterio de Poblet, por su abad Fray Miguel Delgado, juntamente con el cadáver de D.ª Violante, esposa de D. Juan I de Aragón.

En justo elogio del devotísimo rey D. Martín, voy á reseñar aquí el don que envió desde Valencia al obispo y Cabildo de Barcelona el día 27 de Noviembre de 1403, consistente en un precioso cuadro de la Virgen, en forma de tríptico, para que celebrasen con mayor solemnidad que en años anteriores la fiesta de la Concepción Inmaculada de la bienaventurada Virgen María, acompañado de un autógrafo firmado de su puño, así:



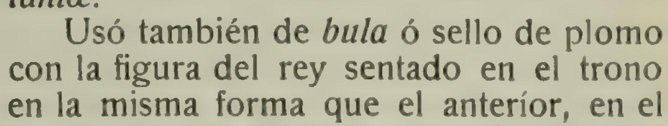
Autógrafo del rey D. Martín

D. Martín, siendo infante, usó sello de cera con las armas de Aragón y Sicilia, con esta leyenda: *Infans Martinus illustrisimi Domini Petri recolende memorie regis Aragonum filius et Dei gratia dux montisalbi comesque de Luna ac dux marquenatus et simbilatis Urgeli,* puesto en dos círculos. En el reverso aparecen dos ángeles y las armas de Cataluña y Sicilia.



Sello del rey D. Martín

Siendo rey usó de *flaon* de gran módulo de cera, generalmente encarnada, representando al rey sentado en un trono con doselete gótico, á los lados del trono dos nichos con guerreros y en otros dos más altos dos ángeles. En el reverso el rey á caballo con casco y paramentos y en el escudo las barras. La leyenda del anverso dice: *Diligite &,* y en la del reverso *Martinus Dei gratia rex Aragonum, Valentiæ, Majoricarum, Sardiniæ, Corsicæ, comesque Barchinone, Rosilionis et Ceritaniæ.*



Usó también de *bula* ó sello de plomo con la figura del rey sentado en el trono en la misma forma que el anteríor, en el anverso y en el reverso el escudo. La leyenda de *Martinus* hasta *Sardiniæ* en el anverso y lo restante en el reverso.

De placa usó tres clases de sellos, los tres con las barras, pero en dis-

(1) El monasterio de Valdoncella, que en la antigüedad se llamó de Nazaret, está situado al fin de la moderna y larga calle de Oriente, cerca de la ronda de San Antonio, en Barcelona.

tinta forma. En uno aparece el escudo encerrado en un arco ojival con la leyenda: *Sigillum serenisime Domini Martinus Dei gratia regis Aragonum.* El otro tiene el escudo coronado con casco y sostenido por dos leones, con idéntica leyenda que el anterior, ambos circulares. El tercero es de forma rectangular y de menor tamaño que los anteriores. No tiene leyenda y el escudo con casco.

D. Fernando el Honesto (desde 1412 á 1416)

XXIX. *D. Fernando,* llamado *el Honesto* por su moralidad y rectas costumbres, fué proclamado en 1412, como se explica largamente al hacer la «Biografía del Justicia de Aragón Berenguer de Bardaxí», (1) siendo coronado en Zaragoza con gran solemnidad, lo que relata con minuciosidad de detalles el cronista Alvar García de Santa María, testigo ocular.

D. Fernando estuvo casado con D.ª Leonor de Alburquerque, llamada también *la rica hembra* y tuvieron los siguientes hijos:

1.º D. Alonso, á quien le dió el título de príncipe de Gerona y después le sucedió en el trono de Aragón.

2.º D. Juan, á quien le dió el título de duque de Peñafiel, señor de Lara, de Montblanc, gobernador de Sicilia.

3.º D. Enrique, maestre de Santiago y conde de Alburquerque.

4.º D. Sancho, maestre de Calatrava y Alcántara.

5.º D. Pedro, que fué duque de Notho en Italia.

6.º D.ª María, casada con su primo el rey D. Juan II de Castilla.

7.º D.ª Leonor, esposa de D. Eduardo de Portugal.

El año 1413 fundó D. Fernando la *Orden de la Jarra* en Nuestra Señora de la Antigua de la villa de Medina del Campo. Tenía por divisa un collar de oro formado de varias jarras con azucenas entrelazadas con grifos, de cuyo collar pendía un medallón con la imagen de la Virgen de la Antigua, esmaltada de azul, adornada de estrellas y con el Niño Jesús en los brazos. Esta Orden se llamó también de las *Azucenas* y era como un recuerdo de la que fundó en 1048 D. García V, rey de Navarra, en honor de la Virgen de la Azucena que se veneraba en Nájera, cuya divisa era un collar de oro con las letras góticas M. M. entrelazadas, de cuyo collar pendía una jarra con una azucena de plata. No falta quien asegura que esta Orden la fundó Sancho IV de Navarra en 1023 y cuyo primer distintivo fué dos lirios atravesados, formando óvalo, en medio del cual había una imagen de la Virgen con la leyenda: *Deus primum christianum servet.*

En la página 186 del tomo II de esta Revista se habla de lo mucho que trabajó D. Fernando para terminar con el cisma de la Iglesia.

Su quebrantada salud se acrecentó hasta el punto de agravarse tanto al llegar á Igualada, que falleció el 2 de Abril de 1416, á la temprana edad de treinta y siete años, dejando en su testamento por herederos á sus hijos varones por orden de primogenitura, y á falta de éstos, los hijos varones de las infantas. Su cadáver fué llevado á Poblet.

No sabemos usara de sellos mayestáticos; en cambio se conocen de este monarca uno común y tres de placa.

---

(1) Véase el tomo III de esta Revista, página 275 y siguientes.

El primero es análogo á los del reinado anterior, con sola la diferencia de la leyenda: *Sigillum Ferdinandi Dei gratia Regis Aragonum, Siciliæ, Majoricarum et Corsicœ, comitis Barchinonœ.* De los de placa, uno representa el escudo con las barras, coronado con casco y sostenido por dos dragones, y esta leyenda: *Sigillum secretum serenisimi Domini Ferdinandi Dei gratia rex Aragonum.*

El otro difiere del anterior en que el escudo es de mayor tamaño y en vez de casco tiene corona, y en la leyenda se lee: *Sigillum serenisimi Domini Ferdinandi Dei gratia Regis Aragonum.*

El tercero es indudablemente el de la Orden de la Jarra: es de menor tamaño que los dos anteriores y representa un jarrón, del cual salen unas azucenas, y lleva á la derecha las armas de Aragón y á la izquierda las de Castilla y León. La leyenda dice: *Sigillum Ferdinandi Dei gratia Rex Aragonum.*

Alfonso V el Magnánimo (desde 1416 á 1463)

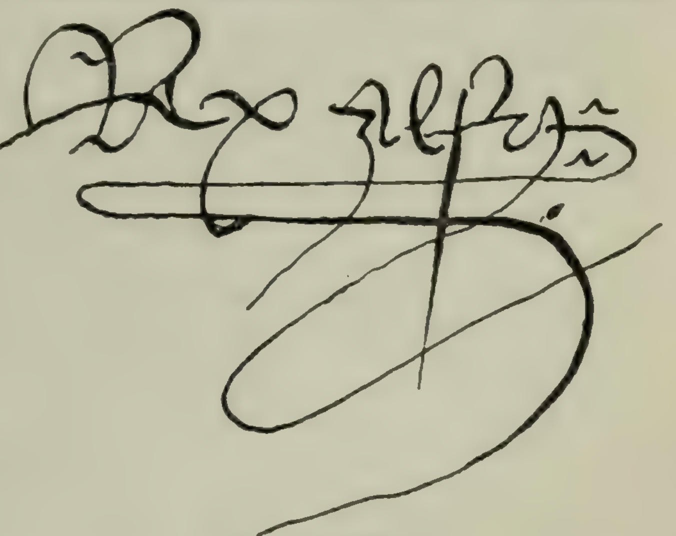
XXX. *Alfonso V,* llamado *el Magnánimo* porque no quiso saber los nombres de los conjurados contra su persona y en favor del conde de Urgel, ni permitió que les persiguiesen; llamado también *el Sabio* por la prudente conducta que observó intimando á Benedicto XIII su deposición, sentencia del Concilio y elección de Papa en Martino V.

Empezó á reinar cuando sólo contaba veintidós años de edad, y su reinado fué de los más gloriosos, pues rindió á Cerdeña y dos ciudades de Córcega; tomó posesión del ducado de Calabria; fué reconocido rey de Nápoles; ganó á Marsella y su Puente con todos sus navíos, trayéndose á Valencia el cuerpo de San Luis, obispo, que puso en la iglesia Mayor; venció á la armada genovesa, á los castellanos en Alaviana y al rey de Túnez en la isla de Gerves.

Zaragoza le debe la casa de la Diputación (antigua) y el puente de piedra, como igualmente el hospital de Gracia.

Fué coronado en esta ciudad como sus antecesores.

De su esposa D.ª María no tuvo sucesión, más aún, se apartó de ella desde que mandó esta reina ahogar á D.ª Margarita de Híjar-dama suya y del rey, de la que se habla en la página 150 del tomo I de esta Revista.


Autógrafo de Alfonso V

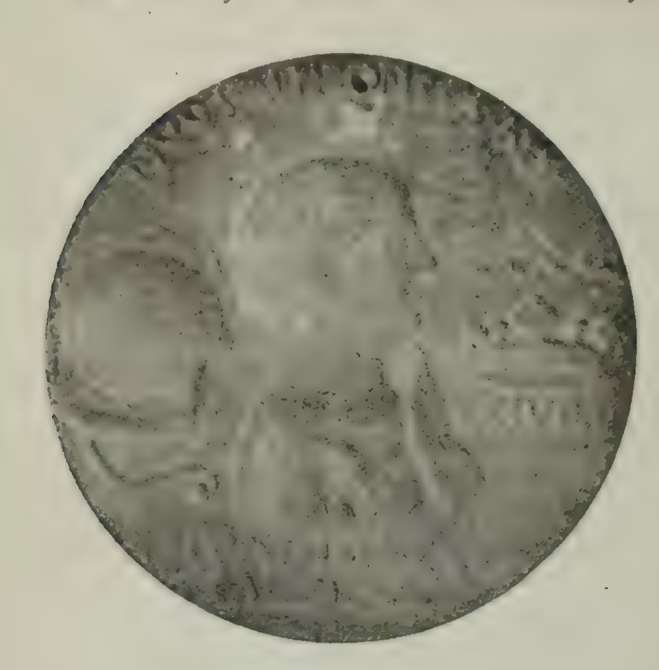
Tuvo este rey amoríos con una dama italiana llamada Lucrecia Alañó, á cuya causa atribuyen sus historiadores su prolongada ausencia de Aragón, como igualmente su visita á Roma para pedir el divorcio con D.ª María.

Acabó su vida en Nápoles el 27 de Junio de 1458, á los sesenta y cuatro años de edad y cuarenta y dos de reinado, siendo sepultado su cadáver en el convento de

Santo Domingo y trasladado después á Poblet. Dispuso en su testamento que le sucediese en el reino de Nápoles su hijo bastardo D. Fernando, duque de Calabria, y en el de Aragón su hermano D. Juan de Navarra.

En los documentos usó de esta firma: *Rex alfos,* la que reproducimos en la página anterior.

De este rey se conocen un sello mayestático, dos comunes y varios de placa, además de una medalla conmemorativa de sus victorias (año 1449), de la cual damos el siguiente grabado, que es el anverso; en el reverso aparece una águila con sus hijuelos. Esta se conserva en el Museo de Tarragona.



Medalla de Alfonso V

El sello mayestático de gran módulo representa al rey en el trono gótico, como sus antecesores, y en las hornacinas ángeles sosteniendo el casco y otras armas, con la leyenda: *Diligite &.* En el reverso de este sello está el rey á caballo, con la leyenda: *S. Ildefonsi, &.*

De los sellos comunes en unos está el rey en el trono y en otros está á caballo, y en la otra cara el escudo con las barras. La leyenda en unos está sólo en una cara y en los que está en las dos los caracteres son góticos.



Sello de Alfonso V

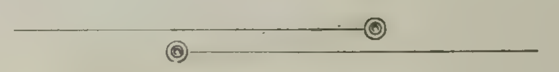
También usó sellos de plomo, y en el de pequeño módulo está el rey en el trono.

En los cinco sellos de placa que usó sólo se diferencian entre sí en el dibujo, apareciendo en todos el escudo con las barras. La leyenda en ellos es: *Alfonsus Dei gratia regis Aragonum, Siciliœ, Valentiœ, Majoricarum, Sardiniœ, et Corsicœ, comitis Barchinonis ducis Atenarum, et neopatrie et comite Rosilionis et Ceritaniœ.*

Gregorio García Ciprés.

Correspondiente del C. Heráldico de Roma.

(SE CONTINUARÁ.)



UN DOCUMENTO INTERESANTE

Privilegio del rey Alfonso I el Batallador, haciendo francas á García Calvo de Sardasa unas casas y una heredad que fueron del abuelo de éste, sitas en Sardasa, en atención á los servicios que le había prestado en el sitio de Fraga y en otros lugares. Dado en el asedio de esta ciudad, en el pueyo llamado Almanarella, en el último domingo de Febrero de la Era 1172 (año 1134). (1)

(Crismon).— «In nomine sancte et individue trinitatis patris et filii et spiritui sancti amen. Ego quidem Adefonsus dei gratia rex facio hanc cartam ingenuitatis et franchitatis Tibi garcia calbo de sardasa. Placuit mihi libenti animo, obtimo corde, et spontanea volumtate, et propter servicium quod michi fecisti, in fraga, et in multis aliis locis, et pro amore de sancio Iohanes, et de huas de xalon qui michi inde rogaverunt. Ideo facio tibi francas et ingenuas, illas casas et tota illa hereditate qui fuit de tuo avolo domno acenare in sardasa, (2) herema et populata. Et hoc ingenuamentum sicut superius scriptum est, ut habeas et possideas illud firmum et securum et quietum tu et filii tui et omnis generatio vel posteritas tua. Ad salva mea fidelitate et de omni mea posteritate, per secula cuncta Amen. Signum Regis + Adefonsi. Signum regis (+) (3) Ranimiri. Facta carta ingenuitatis ER.ª M.ª C.ª LXX.ª II.ª postero dominico de februario. In obsidionis fraga. In illo pueio quod vocitant almanarella. Regnante me dei gratia rex in aragone, et in superarbi, atque in ripa curcia, et in panpilona. Sive in arunne. Episcopus arnald dodus in oscha et in iaca. Episcopus petrus guilelmus in rota. Episcopus sancius in irunia. Episcopus micahel in tarazona. Alius episcopus sancius in nagera. Episcopus garssias in cesaragusta. S.r garcia ranimiriz in monteson et in totela. Vice comes centullo in cesar augusta et in uno castello. S.r Sancio iohans in oscha. S.r Johan galindez in lavata et in andilgone. S.r ferriz in

(1) Está firmado también por Ramiro II *el Monje*.
(2) *Sardás*, lugar perteneciente al partido judicial de Jaca.
(3) Este signo figura entre el *alpha* y la *omega*.

sancta eulalia. Fortunio filio de ato garcez in barbastro et in petra selce. Lope fertungon in albero. Bertran de larbasa in exeia. Petro filio de pere petit in boleia. Fortunio lopiz in agierbe. Castang in biele. Lope ximence in luesia. Sunt testes S.r Sancio iohans et illo episcopo de nagera et guas de xalon et maza et fertung sanç de oscha et bernard de cripiac. Et ego andreo iussu domini mei regis hanc cartam scripsi et de manu mea hoc signum + feci.» (1)

Ricardo del Arco.
Correspondiente de las Reales Academias de la Historia
y de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza.

(1) Pergamino existente en el archivo de la iglesia parroquial de San Pedro el Viejo de Huesca. Da noticia de él D. José Salarrullana en la pág. 40 de su folleto *El reino moro de Afraga y las últimas campañas y muerte del Batallador.*

Tomo V — Número 4

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN	15 de Febrero 1914	ADMINISTRACIÓN
Aguas, provincia de Huesca		Pasaje del Pilar, n.º 40, Zaragoza

Signos y sellos reales de Aragón

(CONCLUSIÓN)

D. Juan II (desde 1458 á 1479).

XXXI. *D. Juan,* que era ya rey de Navarra desde que murió Carlos el Noble, por haber recaído la corona de Navarra en su hija D.ª Blanca, esposa de D. Juan y viuda de D. Martín, rey de Sicilia, pasó á ser rey de Aragón á la muerte de su hermano Alfonso V. Ya su primogénito, D. Carlos, príncipe de Viana, había sido reconocido por los navarros como sucesor á aquel trono en 1428.

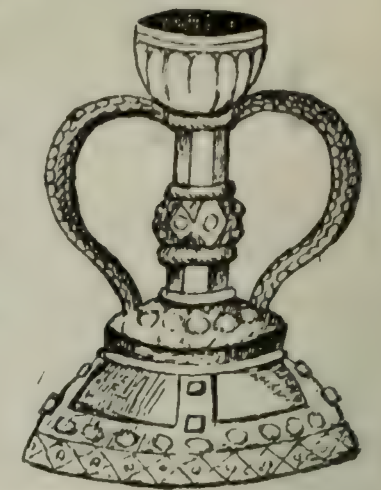
Fray Lamberto, en el tomo II de su obra *Teatro histórico de las Iglesias de Aragón,* hace de este rey la siguiente reseña: «Juan II el Grande juró en las Cortes de Fraga la unión de Aragón, Valencia, Cataluña, Mallorca, Sicilia y Cerdeña, con las islas adyacentes y los condados de Rosellón y Cerdania en las guerras de Cataluña. Perdió la vista, la que recobró después de dos años al contacto del Clavo hincado en la cabeza de Santa Engracia. (1) Volvió á la guerra y ganó á Gerona, Barcelona, Rosellón y Perpiñán. Entró en Barcelona en triunfo al modo romano. Incorporó á la corona el marquesado de Oristan y el condado de Goceano. Dió á la Catedral de Valencia el cáliz de la cena de Jesucristo. Dispuso se celebrase la fiesta de la Concepción de Ma-

(1) Siendo impotente la medicina para atajar las cataratas que le invadían la vista á D. Juan II, invocó este piadoso monarca el auxilio divino por mediación de Nuestra Señora de las Santas Masas, ofreciendo fundar allí un convento de religiosos Jerónimos y aclamándose también á Santa Engracia, en cuyo templo estaban sus reliquias, hizo que le llevasen para adorarle el clavo con que taladraron la frente de la Santa, y al adorarle quedó sano y con la vista clara, como en sus mejores días. En 1493 su hijo el rey D. Fernando el Católico terminaba el cumplimiento del voto, empezando á ser el templo ó convento de Santa Engracia convento de Jerónimos, sin dejar de ser templo parroquial, como lo había sido desde su origen, y continuando bajo la jurisdicción eclesiástica del obispo de Huesca. Puede verse más extensamente la historia de este templo en la «Revista de Huesca», tomo I, año 1903.

ría Santísima y que nadie osase disputarla, y murió en Barcelona en 1479 de la edad de ochenta y dos años y asistieron á su entierro en Poblet siete nietos suyos.»

D. Juan II estuvo dos veces casado: la primera con D.ª Blanca de Navarra, con la que tuvo á

1.º D. Carlos, príncipe de Viana, nacido el año 1421, siendo D. Juan príncipe de Aragón. Heredero D. Carlos del reino de Navarra, por muerte de su madre D.ª Blanca, acaecida el 1441 cuando iba de romería á Santa María de Nieva, fué despojado por su propio padre, con lo que, resentido D. Carlos, tomó las armas en defensa de sus derechos; pero vencido y prisionero, no recobró la libertad sino prometiendo no usar el título de rey de Navarra hasta después de los días de su padre. Encendida de nuevo la guerra en 1455 fué nuevamente vencido, teniendo que refugiarse en Nápoles, donde su tío Alfonso *el Magnánimo*, rey de Aragón, le dispensó la más cordial acogida, aunque le reprendió el haber hecho armas contra su padre. A la muerte de su tío, deseando D. Carlos reconciliarse con su padre pasó á España y en Igualada hizo la sumisión, cediendo cuanto había conservado en Navarra. Pero como el partido de D. Carlos había ganado tanto desde que había vuelto á España, alarmaron tanto á su padre los agasajos que le tributaron los catalanes y las negociaciones que había para casarle con la infanta D.ª Isabel de Castilla, que le redujo á prisión en Lérida instigado por su segunda esposa D.ª Juana. Divulgada la noticia de su prisión, sublevóse todo Cataluña y algunas otras comarcas, y el rey se vió obligado á reconocer á su hijo por heredero de la Corona y á que casara con la infanta D.ª Isabel. Su madrastra lo desbarató todo, según fama, pues el desgraciado príncipe moría emponzoñado en 1461. Este envenenamiento lo niegan algunos historiadores, pero conservo una estampa que hicieron los catalanes á raíz de su muerte, á quien llegaron á rendir culto, atribuyéndole la virtud de curar los lamparones y otras enfermedades de esa índole. En dicha estampa está con aureola de santidad. Por esta razón el conde de Cifuentes Alfonso II ordena en su testamento entre otras cosas: *Enviar á Santa María de Monserrat y á la sepultura del príncipe D. Carlos sendas imágenes de cera, ó si el dicho príncipe fuese canonizado de le facer un altar con su figura en la iglesia de Cifuentes.* (Casa de Silva, página 647, tomo I); y D. J. de Amaix, beneficiado de la villa de Viana, en su libro *Ramillete de Nuestra Señora de Codes,* impreso en 1608, dice: «que en la Diputación de Barcelona existe un libro donde se asientan varios sucesos... y en él están muchos milagros de los que hizo el cuerpo del santo príncipe hasta que lo llevaron á Poblet, y tiene antífona, versículo y oración propia.»



Cáliz en que consagró Jesucristo en la noche de la Cena

Murió el príncipe D. Carlos de cuarenta años de edad, (1) dejando here-

(1) Su muerte tuvo lugar el día 23 de Septiembre, según se hace constar en la fundación de un aniversario que dejó en dicha Catedral de Huesca el obispo D. Juan de

dera del reino de Navarra á su hermana D.ª Blanca, y sus bienes los legó á sus tres hijos naturales; uno de éstos fué D. Juan-Alfonso, tenido con Cappa, dama siciliana, de condición humilde, según unos, y otros la hacen descendiente de los reyes de Francia, el cual nació en Palermo y llegó á ser obispo de Huesca desde el 1484 al 1526. En la página 261 del tomo II de esta Revista se publica el autógrafo y los escudos que usó el citado D. Juan de Aragón y Navarra.

2.º D.ª Leonor de Navarra, hermana del príncipe de Viana, casada con D. Gastón de Foix, primogénito.

3.º D.ª Blanca, princesa de Asturias, á quien llamó su hermano D. Carlos á la sucesión del trono de Navarra.

El rey D. Juan II de Aragón pasó á contraer segundo matrimonio con D.ª Juana Enríquez, hija del almirante de Castilla. De este matrimonio fueron hijos:

1.º D. Fernando, que le sucedió en el trono de Aragón.

2.º D.ª Marina.

3.º D.ª Leonor, que murieron solteras.

4.º D.ª Juana, casada con Galcerán de Requeséns, conde de Trevinto y de Avellino.

Fuera de matrimonio tuvo á D. Juan de Aragón, arzobispo que fué de Zaragoza, en una dama del linaje de los *Abellaneda* y al famoso D. Alonso de Aragón, duque de Villahermosa, en D.ª Leonor Escobar. Las armas de estos bastardos pueden verse en los tomos I y II de esta Revista.

De otra manceba, natural de Navarra, de la familia de los Ansas, tuvo tres hijos, que fueron:

1.º D. Fernando, que murió niño.

2.º D.ª María, que también murió niña.

3.º D.ª Leonor, que casó en 1460 con D. Luis de Beaumont, conde de Lerín y condestable de Navarra.

Como su pasión dominante fué el amor, tuvo D. Juan un sinnúmero de mancebas que no es fácil precisar, ni se conocen; pues aun hallándose en edad octogenaria escandalizaron sus amoríos con una doncella catalana llamada Francisca Rosa.

Falleció en Barcelona el 19 de Enero de 1479, á los ochenta y dos años de edad y cincuenta y cuatro de reinado, siendo trasladado su real cadáver al monasterio de Poblet.

D. Juan II firmaba los documentos reales con este autógrafo, que quiere decir *Rex Joannes*.

Autógrafo de Juan II

Puede verse un documento de este monarca en la página 344 del tomo II de esta Revista.

Usó de las mismas clases de sellos que su antepasado, reproduciendo aquí el de gran módulo ó mayestático que en cera roja se conserva en el Archivo municipal de Huesca, llevando también el con-

Navarra por el alma de su padre el príncipe D. Carlos, y por esto también el Cabildo de Huesca ordenó que ese día de Santa Tecla se celebrase en la Catedral con rito doble. (P. Huesca, tomo VI, pág. 324).

trasello de pequeñas dimensiones con las barras de Aragón. La leyenda sólo se diferencia de la de los anteriores en el nombre.



Sello del rey D. Juan II

D. Fernando II el Católico (desde 1479 á 1516)

XXXII. *D. Fernando II,* que recibió del Pontífice Alejandro VI el renombre de *Católico,* por su devoción y piedad, pues fundó trece monasterios, varios templos y hospitales, celebró su matrimonio con D.ª Isabel de Castilla, hermana de Enrique II de Castilla y su heredera, por cuya razón se unieron con este matrimonio Aragón y Castilla para formar la unidad nacional española, que había estado disuelta desde la invasión de los moros.

D. Fernando estuvo también dos veces casado: la primera con D.ª Isabel de Castilla, como dejamos dicho, de cuyo matrimonio fueron hijos:

1.º D. Juan, casado con D.ª Margarita de Austria, cuya boda se celebró en Burgos el año 1497, en cuyo mismo año murió este infante en Salamanca.

2.º D.ª Isabel, que casó con el infante D. Alonso de Portugal en 1491, cuyo príncipe murió al poco tiempo de resultas de una caída de caballo ocurrida el 10 de Julio de 1491, cuando contaba diez y seis años de edad, volviéndose la infanta D.ª Isabel á Castilla, pasando á contraer segundo matrimonio el año 1497 con el rey D. Manuel de Portugal, llevándola sus padres los *Reyes Católicos* á Valencia de Alcántara, donde salió á recibirla su esposo, donde se celebraron dichas bodas. Murió D.ª Isabel al dar á luz al príncipe Miguel, acaecida el 1498 en Zaragoza, muriendo también el príncipe Miguel (1) á la tierna edad de veintidós meses el año 1500, en la ciudad de Granada.

3.º D.ª Juana, reina de España y casada con Felipe *el Hermoso,* el cual murió de resultas de unas fiebres en Burgos, el 25 de Noviembre de 1506, siendo depositado su cadáver en Miraflores y más tarde llevado á Granada.

4.º D.ª María, reina de Portugal; y

5.º D.ª Catalina, reina de Inglaterra.

Murió la reina D.ª Isabel en Medina del Campo el 26 de Noviembre de 1504, y en la misma tarde el duque de Alba levantó pendones por D.ª Juana como reina de Castilla, y D. Fernando reservóse el título de administrador y curador de la reina.

D. Fernando, por asuntos diplomáticos, pasó á contraer segundo matrimonio con D.ª Germana de Foix, que era hermana del difunto Gastón de Foix y sobrina del rey de Francia.

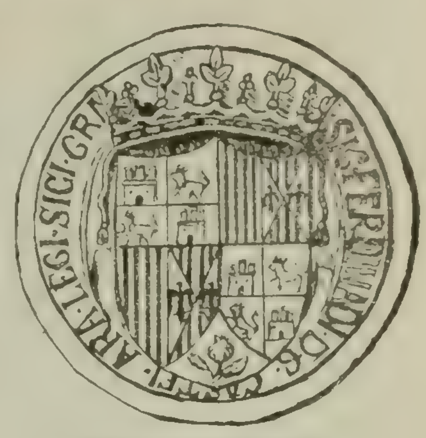
De este matrimonio fué hijo D. Juan, que vivió pocos meses.

---

(1) El príncipe D. Miguel fué bautizado por el cardenal Cisneros, arzobispo de Toledo, en la capilla de San Miguel de La Seo, que construyó el arzobispo D. Lope de Luna y fué puesto al príncipe el nombre de Miguel en memoria del suceso acaecido á dicho D. Lope Fernández de Luna, de que se hace mención en la página 245 del tomo II de esta Revista.

Fuera de matrimonio tuvo con D.ª Aldonza Iborre (catalana) á D. Alonso de Aragón, arzobispo de Zaragoza y á D.ª Juana de Aragón, mujer de don Bernardino de Velasco, condestable de Castilla, y en otras dos mujeres nobles, cuyos nombres ignoramos, tuvo dos hijas llamadas ambas María y monjas en San Agustín de Madrigal.

El escudo del arzobispo D. Alonso de Aragón lo publicamos en la página 182 del tomo II de esta Revista.



Sello de Fernando el Católico

El autógrafo del rey D. Fernando *el Católico* puede verse en la página 362 del tomo II de esta Revista. Este rey no usó de sello mayestático y sí sólo de los comunes y de placa. En los primeros aparece en los adornos del trono las armas de Castilla y de Aragón. En el de placa aparece sólo el escudo, que es cuartelado: primero y cuarto, cuartelado también con las armas de Castilla y León: en el segundo y tercero, que está partido en palo, las armas de Aragón y Sicilia y en la leyenda: *Sigillum Ferdinandi Dei gratia Castel. Ara. Legi. Sici. Gra.*

De D. Fernando conocemos la moneda que reproducimos aquí y otra de plata, que por un lado representa el haz de flechas y en el otro lado el escudo en la forma del sello de placa.



Moneda aragonesa del rey D. Fernando el Católico

Cuando D. Fernando se dirigía á Sevilla á principios del año 1516, al llegar á Madrilejo, aldea de Trujillo, se le agravó la enfermedad de hidropesía, donde comprendiendo su cercana muerte, confortado con los Santos Sacramentos, exhaló su postrer aliento el 23 de Enero de 1516, á los sesenta y cuatro años de edad, treinta y siete de rey de Aragón y treinta en Castilla. Dejó por heredera de sus reinos de Aragón, Sicilia, Nápoles, Cerdeña, Navarra, costas de Africa, etcétera, á su hija D.ª Juana, reina de Castilla, y gobernador de todos estos estados al archiduque D. Carlos, á quien nombró también administrador perpetuo de las Ordenes militares que dejaba incorporadas á la Corona.

Con esto damos fin á este artículo, pues la continuación de él sería ya entrar en los reyes que se titularon de España.

Gregorio García Ciprés.

Correspondiente del C. Heráldico de Roma.



LOS MARIN

VAMOS á decir, por vía de curiosidad, cuanto afirma Piferrer de este apellido, para ocuparnos después de una ejecutoria que de dicho apellido Marín tenemos á la vista.

Según los genealogistas, dice Piferrer, el antiguo y esclarecido linaje de *Marín* tuvo por tronco y progenitor á un hermano de D. Favila, duque de Cantabria y padre del rey D. Pelayo, y el más antiguo solar de éstos radicó en Galicia, de donde sus preclaros descendientes se extendieron por Asturias y otros pasaron después á la ciudad de Cuenca, donde fundaron otro solar, del cual salieron tres hermanos que militaron á las órdenes de los *Reyes Católicos,* distinguiéndose en la conquista de Granada. Estos tres hermanos tuvieron repartimientos y se establecieron: uno en Huéscar, el otro en Yeste y el tercero en Hellín; extendiéndose desde entonces este linaje por otros varios puntos, siendo en todas partes tenidos en gran estima por su nobleza y riquezas.

Por aquella época (conquista de Granada) Alonso Marín ganó ejecutoria de nobleza en la Real Cancillería de Ciudad Real; como antes, en 1418 la había ganado Juan Marín en la Real Cancillería de Valladolid y más tarde, en 1534, la ganaron en Granada, en juicio contradictorio con el Ayuntamiento de Hellín, Francisco Marín Blázquez y Pedro Marín Blázquez, nietos de Juan Marín.

Una de las principales ramas de este apellido es la que arraigó y floreció en Cieza, donde ya en 1495 Antón Marín ocupaba un lugar distinguido entre los nobles caballeros *contiosos*. (1)

Una de las pruebas de la nobleza de este apellido es que ha emparentado con los Blázquez, Ordóñez, Padilla, García, Bermúdez y otros muchos de notoria nobleza, y sus individuos han sostenido en todo tiempo el esplendor de su clara estirpe.

ARMAS.—El escudo que han usado estos Marín está partido en faja: en el escudo superior en campo de plata, tres fajas ondeadas de azul y en el escudo inferior ó de punta, también en campo de plata, una banda de derecha á izquierda del escudo, de gules y en los espacios rodeles de oro floreteados de gules en este número, siete en el superior y seis en el inferior del escudo.

La villa de Cieza debe al ejemplar sacerdote hijo de dicha villa, D. Matías Marín, la fundación del convento de religiosas franciscanas descalzas.

D. Matías Marín nació en Cieza á principios del siglo XVIII, siendo sus padres D. Matías Marín Blázquez, caballero de la Orden de Santiago, y su esposa D.ª Mariana Melgares, señora muy apreciada por sus virtudes y principalmente por su inagotable caridad para con los pobres. Su hijo Matías estudió primeramente el derecho civil, con objeto de seguir la carrera de Leyes para ser *vara de justicia* como su padre, que era corregidor de la ciudad de Ronda. En 1732 murió su padre y D. Matías pasó á Cieza para hacer los inventarios y repartición de bienes y tomar posesiones de la cuantiosa hacienda que por herencia le tocaba. Al poco tiempo de estar en Cieza se vió atraído y como llamado al sacerdocio, el cual abrazó con gran fervor, y una vez sacerdote formó la resolución de invertir sus bienes en alguna obra pía, fundando entonces, en su mismo pueblo natal, el convento de religiosas descalzas de la Orden de San Francisco de Asís. Murió D. Matías Marín colmado de méritos y virtudes el año 1760, á los cincuenta y cinco años de edad. Léese que algún tiempo después de su muerte se apareció glorioso y resplandeciente á su hermana Sor Mariana del Nacimiento, abadesa del expresado convento, dejándola muy gozosa y edificada con la noticia de su gloriosa eternidad.

***

La ejecutoria de infanzonia que tenemos á la vista es de los Marín de Belchite, cuyo escudo es el que encabeza estas líneas, tomado del de en colores que hay en la primera página en pergamino, del mencionado libro, en el cual se dice: «Que en el año mil setecientos veintidós, á los diez y nueve días del mes de Octubre, compareció ante la Real Audiencia de Zaragoza José Marín y María Marín, soltera, residentes en Belchite; Isabel Marín, viuda, vecina de Calanda, pidiendo nueva confirmación de su infanzonía, en fuerza que la había ganado en el reinado de Carlos II y del caballerato con-

(1) Se llamaban caballeros *contiosos* á cierta clase de caballeros militares que la Orden de Santiago instituyó en Cieza y en otros pueblos de su pertenencia ó jurisdicción, á cuya corporación no eran admitidos sino los que poseían cierta cantidad de bienes raíces, por lo que se les denominaba caballeros de contie, contiosos ó cuantiosos.

cedido á Agustín Marín para él y sus sucesores, en la cual se había ya incluido á su padre Josef Marín. Habiendo hecho las notificaciones debidas á los Ayuntamientos de dichas villas y á los señores temporales que eran el Conde de Belchite y el Duque de Híjar, presentando los interesados, además de varias escrituras y la genealogía, de la que trataremos después, el instrumento público de *Armâmento de Caballero* de Agustín Marín, que por su curiosidad publicamos aquí, traducido del latín en que está escrito; dice así: En el nombre de Dios, Amén. Sepan todos que en el año de la Natividad del Señor mil setecientos ocho, en el día ocho del mes de Agosto del mismo año, Miguel Vila, noble ciudadano de Barcelona, notario público por autoridad regia en la villa de Bascara del principado de Cataluña, y siendo testigos el señor, noble, D. José Armangol y D. José de Agullo, ambos Mariscales de Campo de los tercios de infantería de S. M., llamados y requeridos por Agustín Marín, vecino de Belchite, del reino de Aragón, constituído personalmente ante la presencia del Excmo. Sr. D. Diego Felipe de Guzmán, Duque de Sanlúcar la Mayor, Marqués de Leganés, de Mayrena y de Morata, Gentil-hombre de Cámara de S. M., Comendador mayor de León, en la Orden de Santiago, Señor de las villas de Valverde, Villar del Rey, Villar de la Aguila, y Vacia, Madrid, Alcaide perpetuo de palacio, Regidor perpetuo de Madrid, Lugarteniente y Capitán general del Principado de Cataluña; estando personalmente en el campo de Parets, cerca de la villa de Bascara, de dicho Principado, al frente del real ejército de S. M. preparado para pelear contra el de Francia y con asistencia de toda la nobleza que iba en aquél ejército y asistido el citado Miguel Marín por los ilustrísimos señores D. Sancho de Miranda, Ponce de León, general de la Orden y Milicia de Calatrava y de D. Tomás de Arias Pacheco, Gentil-hombre de Cámara, como padrinos, el citado D. Agustín Marín, por mí el dicho notario público presentó al citado General en jefe un Real Privilegio de S. M. Carlos II rey de las Españas, en favor del mencionado Agustín Marín y su posteridad por recta línea masculina, con el sello regio en cera roja, firmado al dorso por la mano de dicho Señor nuestro Rey y registrado por otros señores del Real Consejo, y con todas las solemnidades acostumbradas de la Regia Cancillería, dado en Madrid, el día veintinueve del mes de Marzo, cuyo real Privilegio dice así: Nos Carlos, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Aragón, etc. Teniendo presentes los méritos de ti, fiel y amado nuestro Agustín Marín, vecino de Belchite, de nuestro reino de Aragón y de los buenos servicios y aprecio hacia nuestra real Persona, como igualmente los de vuestra familia y progenies y de otras dotes y cualidades que os adornan, por el tenor presente es nuestra cierta ciencia y autoridad el concederos la facultad que, cuando queráis y buenamente os placiere, que cualquier Capitán general de nuestros ejércitos, en cualquier parte de España, bien en guerra ó fuera de ella, cuando te plazca y puedas libremente, ser promovido al honor y grado de la Milicia y ceñirte con el cíngulo de la Milicia y demás insignias. Por lo tanto mandamos á nuestros Capitanes generales y sus gerentes respectivamente, y á cualquiera de ellos que por las presentes puedan á ti, el dicho Agustín Marín, una vez requeridos, en nuestro nombre, en cualquier guerra, ó con ocasión de ella, puedan colocaros el cíngulo militar, después de lo cual puedas tú y toda tu posteridad disfrutar

de todos los privilegios, libertades, inmunidades, honores, favores, fueros y costumbres que los demás militares decorados con el cíngulo, tanto en el reino de Aragón como en los otros reinos y dominios nuestros... Dado en Madrid á 29 de Marzo del año de la Natividad del Señor 1678, en el catorce de nuestro reinado.—*Yo el Rey.*—V.[t] P.[s] Antonio de Arag.[a]—Pr.[s] V.[e] Don Pedro Villacampa y por testigo V.[t] Fernández de Heredia—R. V.[t] Marcos de Castelnovo... etc.—Comisión para Armar caballero en guerra viva á Agustín Marín, vecino del lugar de Belchite, en el reino de Aragón. El cual Privilegio, leído por mí el infrascripto Notario en alta é inteligible voz al Excmo. Sr. Lugarteniente y Capitán General, por el cual fué revisado dicho documento, respondió que estaba pronto á armarle caballero, y poniendo de rodillas al citado Agustín Marín le preguntó si quería ser militar, respondió: *quiero;* y el mismo Excmo. Sr. Lugarteniente le ciñó con el cíngulo y con la espada desnuda le dió tres golpes en la cabeza y hombros al dicho Agustín Marín, diciendo que en nombre de Dios y de los gloriosos Santiago y San Jorge le hacía militar por autoridad Real á él concedida; y á continuación los padrinos le calzaron las espuelas y el Lugarteniente le dijo á Agustín Marín qué armas quería usar para sí y sus descendientes, y eligió las siguientes: el escudo en cuatro cuarteles con celada arriba y en dichos cuatro campos, esto es, en el de arriba un navío con su mar azul, á mano derecha un ciprés en campo azul, en campo de enmedio las barras de Aragón y en el campo de mano izquierda un brazo armado con espada con cintas verdes en campo rojo. Y dicho Excmo. Sr. Teniente General le concedió dichas armas para D. Agustín Marín y su posteridad por recta línea masculina. Rogado tanto por el Excmo. Sr. Teniente General, como por Agustín Marín, levanto esta acta de todo lo ocurrido en el mismo campo de Parets en el día, mes y año arriba citado. Presentes yo el infrascripto Notario y los testigos arriba nombrados, llamados y rogados.—Miguel Vila.»

Y asimismo se presentó interrogatorio ante el oidor D. Diego Franco de Villalba, fueron examinados los testigos, y por el fiscal se pidieron también diferentes compulsas y hecha publicación de probanzas se concluyó para definitiva, en cuya vista los oidores de dicha Real Audiencia de Zaragoza, el 19 de Enero de 1734, se pronunció esta sentencia: «En el pleito y causa civil que ante Nos ha pendido y pende entre partes de la una Josef Marín y María Marín, residentes en la villa de Belchite; Isabel Marín, viuda y vecina de Calanda, Agustín Marín González, José Marín González, Rosa Marín y Ana María Marín y González, María Teresa Marín, María Gertrudis Marín é Isabel María Marín, Cayetano Antonio Marín, Bartolomé Marín, Josef Francisco Marín, etc., etc.; atento á los autos de este proceso, debemos declarar y declaramos que la Firma presentada en estos Autos, ganada por Josef Marín y Bartolomé Marín, padre y abuelo de los litigantes, les ha y debe aprovechar á los dichos arriba José Marín, etc., etc., en todo y por todo, según y como en la referida Firma se contiene. Y en su consecuencia mandamos se les guarden y hagan guardar todas las exenciones, franquezas y libertades de que gozan y deben gozar los hijos-dalgo Infanzones de este Reino. Y por esta nuestra sentencia definitiva en vista así lo pronunciamos y fallamos. D. Ventura de Robles, D. Diego Franco de Villalba, D. Andrés Fernández Montañés; cuya sentencia fué notificada á las partes, y por la de D. Josef

Marín y consortes se pidió que respecto de no haberse interpuesto súplica de ella se declarase que pasada en autoridad de cosa juzgada se les despachase Real Provisión ejecutoria, y habiéndose dado traslado con cargo de autos, fué notificado á las mismas partes, quienes no dijeron nada, y en vista de ello se dió dicho despacho en Zaragoza el 1.º de Marzo de 1734.»

La genealogía es ésta: Agustín Marín, el que fué armado caballero por privilegio concedido por S. M. Carlos II, tuvo dos hijos, que fueron:

1.º Josef Marín.

2.º Bartolomé Marín.

José Marín y González casó con Teresa Carnicer y tuvieron á Cayetano Antonio, Bartolomé-Hilario, José-Francisco, María-Teresa y María-Micaela, que son de quienes se hace mención en la ejecutoria que tenemos á la vista.

Bartolomé Marín casó con Petronila González y tuvieron á Agustín, Rosa, Ana-María y José.

Agustín Marín González casó con Gertrudis Ximénez y tuvieron á María Teresa, María-Gertrudis é Isabel, de los que se habla al principio.

Feliciano Paraíso Gil.



LOS GUALLART

SIENDO presidente de la Real Audiencia de Zaragoza en 1805 D. Jorge-Juan de Guillelmi y Andrada, (1) caballero de la Orden militar de Santiago, teniente general de los Reales Ejércitos de S. M., gobernador y capitán general del ejército y reino de Aragón, ganaron *los Guallart* ejecutoria de infanzonía, una de cuyas copias ha llegado á nuestras manos y de la que sacamos los siguientes datos genealógicos, que no dudamos tendrán interés cuando hayan desaparecido dichas ejecutorias, cuyo día no está muy lejano para muchas y que para gran parte de ellas ha llegado ya.

(1) D. Jorge-Juan Guillelmi, tildado por algunos de afrancesado, era presidente de la Real Audiencia de Zaragoza, cuando el levantamiento de los Sitios.

Aunque algunos le suponen italiano, sospechamos sea de la familia *Gullelma,* de que hablamos en la pág. 299 del tomo III, en la nota. Nació en Sevilla el 5 de Enero de 1734; fué cadete en el regimiento de Infantería de Bruselas cuando tenía doce años. En 5 de Febrero de 1757 ascendió á subteniente del regimiento Real de Artillería, donde continuó hasta su promoción á teniente general. Fué profesor de Matemáticas en Segovia desde 1781 á 1790. Se distinguió en el heroico sitio de Gibraltar y en la guerra contra la República francesa, resultando herido en el ataque de *Castel Piñon*. En 1797 fué nombrado presidente de la Real Audiencia de Zaragoza, en posesión de cuyo cargo estaba cuando la sublevación del 2 de Mayo en Madrid, dando entonces un bando (5 de Mayo de 1808) en que aconsejaba la calma, prudencia y concordia; pero el pueblo zaragozano, tachándole de afrancesado en la explosión del 24 de Mayo, le puso en prisiones en la Aljafería, donde permaneció durante los Sitios; abatido y enfermo murió el 12 de Marzo de 1809, siendo su cadáver depositado en la iglesia de San Martín de la Aljafería.

Dice así la mencionada ejecutoria: Que en el lugar de Panticosa, que es uno de los que forman y componen el valle de Tena, de las montañas y partido de Jaca, en el reino de Aragón, desde inmemorial han existido diversos palacios solariegos, pertenecientes á familias de infanzones notorios de sangre y naturaleza, y entre ellas ha existido y existe desde el mismo tiempo inmemorial la del renombre y apellido de Guallart y todos los originarios y descendientes de ella, por recta línea masculina, donde quiera que han vivido y habitado, y especialmente en los otros pueblos del valle de Tena, han sido caballeros infanzones é hijosdalgo notorios de sangre y naturaleza, con casa y solar conocidos, y como á tales se les ha guardado los honores, privilegios, exenciones y prerrogativas de que han gozado y gozan los demás infanzones en el mismo valle y presente reino de Aragón, diferenciándose de los que no lo eran en no contribuir, como no contribuyeron, con el pago de maravedí, pecha ni otra carga que en dicho lugar y valle han pagado las personas de estado general y en obtener los empleos de jurados primero y segundo, que estaban reservados á los infanzones; pues fueron repetidas veces regidor primero en el propio lugar de Panticosa y Justicia y juez ordinario para los once pueblos del propio valle, como también estar en los catastros y cédulas que se hacían de los infanzones, con separación de los vecinos de estado general, no sufriendo bagajerías, ni alojamientos de soldados, exceptuado el tiempo de la última guerra con Francia, que, por la multitud de tropas destinadas á aquel valle, hubieron de sufrirlas todos los infanzones y eclesiásticos, sin excepción, por no ser suficientes los del estado general; por último, no ser comprendidos en las quintas y sorteos para el reemplazo del Real Ejército; todo esto con positiva ciencia, tolerancia y aprobación del Ayuntamiento del dicho lugar y valle.

Que en 30 de Agosto de 1599, en la Real Audiencia compareció el fiscal de S. M., los jurados y Concejo del lugar de Hoz, del propio valle de Tena, contra Jaime Guallart y familia, para que viniesen á probar su infanzonía, y aunque se dió sentencia declarando que dicho Jaime Guallart no era infanzón por no haber hecho la prueba correspondiente, comparecieron después Miguel Guallart, Jaime Guallart y Domingo Guallart, con sus hijos, todos vecinos de Hoz, y queriendo probar su infanzonía suplicaron citación contra dicho fiscal, Justicia y Concejo y entonces alegaron lo siguiente:

I. *Pedro Guallart,* vecino de Panticosa, había contraído matrimonio con Clavera Lop, tenidos ambos por infanzones. De este matrimonio nacieron dos hijos:

1.° D. Pedro, que sigue.

2.° D. Guallart de Guallart, que casó con Bernardina Sole, y tuvieron por hijos á

a) Juan Guallart, que hizo la salva debidamente y ganó infanzonía.

b) Mosén Domingo Guallart, y

c) Pedro Guallart, todos vecinos de Panticosa.

II. *Pedro Guallart y Lop* casó con Sancha Berro, y fueron padres de:

1.° Domingo Guallart, que sigue.

2.° Miguel Guallart, casado con María Lasala, de cuyo consorcio nació:

a) Miguel Guallart, que fué esposo de Juana de Saras y padres de Pascual y Domingo Guallart de Saras, vecinos de Panticosa. Que Pascual con-

trajo su canónico matrimonio con Juana Soro; Domingo Guallart de Saras casó con Martina Loron de Saras, de quienes nació

El venerable Fray Domingo Guallart Loron, nacido en Panticosa el año 1544, quien, inclinado á la vida religiosa, tomó el hábito franciscano en el convento de San Francisco, de Valencia, el año 1582, permaneciendo en él con una vida tan heroica en virtudes y santidad, que durante ella Dios obró por su intercesión muchos milagros, y después de su fallecimiento, ocurrido el año 1595, se han venido ocurriendo, conservándose una reliquia de éste en el templo parroquial de Panticosa y lo demás de su cuerpo en el templo del convento de San Francisco, de Valencia.

III. *Domingo Guallart Berro* tuvo de legítimo matrimonio á

IV. *Domingo Guallart,* que efectuó su matrimonio con María Zapata, quienes se fueron á vivir desde el lugar de Panticosa al de Hoz, donde tuvieron á Pedro, Miguel, Jaime y Domingo.

V. *Pedro Guallart* fué padre de

VI. *Miguel Guallart,* quien continuó residiendo en Hoz y fué padre de

VII. *Miguel Guallart,* que efectuó su matrimonio con María de Soro y probó su infanzonía el año 1603. De este consorcio fue hijo

VIII. *Nicolás Guallart,* natural de Hoz, hizo volato y se trasladó á vivir al lugar de Panticosa y en él contrajo matrimonio con María Lamenca, del cual hubo y procreó á

IX. *Juan Guallart Lamenca,* á quien se le admitió en la cofradía de infanzones fundada desde inmemorial en dicho lugar de Panticosa, bajo el título é invocación de Santiago, en la cual, según sus estatutos, no se podía admitir á otras personas que á las notoriamente infanzonas. En 1687 este Juan Guallart se trasladó desde Panticosa al lugar de Pueyo, distante un cuarto de hora, donde se estableció y contrajo matrimonio con clara Laguna, de familia de infanzones, y procreó á

X. *Juan Guallart Laguna,* quien en 1723 se trasladó desde el lugar de Pueyo al de Bubal, tambien del valle de Tena, donde se estableció y contrajo matrimonio con Pascuala de Val, de familia infanzona, y de este matrimonio fueron hijos:

1.° D. Nicolás Guallart, que sigue.

2.° D. Miguel Guallart, que casó con D.ª María Acín, y fueron padres de Miguel, Josef y Joaquín Guallart. Este último fué á casar á Lanuza, donde efectuó su matrimonio con Miguela Pérez, y tuvieron por hijos á Benito y Simón; éste casó en el lugar de Bubal con Venancia Fanlo, y tuvieron en hijos, entre otros, á D. Ramón, D. Simón, D.ª Martina y D. Benito, que trasladó su residencia á Zaragoza, donde casó con D.ª Juana Morata, y fueron padres de Teodora Guallart y Morata.

XI. *Nicolás Guallart y Val* contrajo su matrimonio canónico con D.ª Engracia Aznar, de familia infanzona también, y de este matrimonio fueron hijos:

1.° Nicolás Guallart, que sigue, y

2.° Josef Guallart, que casó con María-Francisca Martón, natural del lugar de Sallent, quienes se establecieron en la villa de Zuera.

XII. *Nicolás Guallart y Aznar,* vecino del lugar de Bubal, casó con María Pérez, y de este matrimonio fueron hijos Benito, Pedro-José, Nicolás, María, Teresa y Miguel-Rudesindo, vecinos todos de Bubal.

En la misma ejecutoria se hace constar que el blasón de armas, correspondiente á la familia Guallart, de que ha usado en todos tiempos, se compone de un escudo en campo azul y en él dos bandns de oro, y sembrados por el campo del escudo siete abrojos de plata, según aparece en la certificación dada por el rey de armas D. Jerónimo de Villa en Madrid á 5 de Enero de 1625.

En atención de todo lo cual, una vez que fué comprobado, se dió la sentencia siguiente: En el pleito de demanda civil sobre infanzonía que ante Nos va y pende en grado de vista entre D. Nicolás Guallart, vecino de Bubal, etcétera. Fallamos: Que debemos declarar y declaramos que D. Nicolás Guallart, etc. como originarios y descendientes por recta línea masculina del casal, familia y linaje de Guallart, del lugar de Panticosa, y de D. Miguel Guallart, que lo fué de Hoz, que con su padre y otros obtuvo en el año 1603 ejecutoria de infanzonía en propiedad, han sido y son caballeros infanzones é hijosdalgo notorios de sangre y naturaleza, casa y solar conocido en este Reino, y que como á tales se les deben observar y guardar todos los honores, privilegios, exenciones y prerrogativas que á los demás infanzones. Por esta nuestra definitiva sentencia de vista, así lo pronunciamos y mandamos.=D. Miguel de Villava.=D. José Broto.=D. Pedro María Ric.=D. Rafael Amandi.=Zaragoza 19 de Enero de 1805.

Mariano García Ocañiz.



La villa de Almudébar

en la guerra de Sucesión

«Serenissimo Señor:

La Villa de Almudébar, á los pies de V. A. R. dice: Que habiendo sido sin segunda en la fidelidad á nuestro Católico Monarca Philipo Quinto (que Dios guarde), pues por serlo mereció en tiempo del Señor Archiduque el renombre de *Versallas,* padeció tanto en la ausencia de nuestro benignísimo monarca, que en castigo de su lealtad le obligó la violencia á mantener en las montañas por espacio de ocho meses, una compañía de cincuenta hombres, consumiendo en su subsistencia y otros cargamentos accesorios 4.000 libras. Mas ningún género de trabajo pudo apagar la llama de su debida afición, pues apenas amanecieron las armas de nuestro rey, mandadas por V. R. A. en las cercanías de Zaragoza, sin tener libertad á contenerla, manifestó en los semblantes de sus moradores la felicidad que se prometía en la nueva adoración de su legítimo dueño, como lo demostró en la acción de ocupar á unos michaletes *(migueletes)* 500 cabezas de ganado menudo que llevaban apresadas de las fronteras de Navarra, sin atender al riesgo de que las tropas del conde de la Puebla distaban de dicha villa cuatro leguas, y que era fácil con un destacamento que se hiciera de ellas, padecer su última ruina, cuyo ganado (se entiende) mandó convertir V. A. R. en servicio de S. M. Que asimismo fué la primera de aquel territorio en prestar la obediencia en manos de V. A. R. en el convento de San Lamberto. Como es impaciente el amor hasta la expresión de su fineza, quiso dicha villa manifestar la que profesaba á su rey por nuevo rumbo, haciéndole un donativo gracioso de 400 cahices de ordio y 25 doblones, como lo remitió á la práctica, empeñando para ella la cosecha futura, acción que la dió esperanzas de que por ella la miraría V. A. R. benignamente, mas lo que ha logrado es vivir hasta hoy con el desconsuelo de ignorar si dicho donativo ha entrado en beneficio de S. M. Esta fidelidad (por olvidada) padeció en los intendantes *(sic)* que gobernaban la campaña pasada, todo género de desprecio, tratando á la villa como á la más delincuente, compeliéndola los comisarios á la asistencia de 20 carros al principio, después 30, en el siguiente viaje con 44, en el otro con 50 y en el último con 70, sin que haya habido en el reino otra alguna que haya padecido tan exorbitantes apremios, siendo su población de 230 vecinos, lo que ha ocasionado que los pobres labradores han hecho tan corta su sementera, que viven sin la esperanza de mantener sus casas, pues no logrando los productos de la tierra, que se estrechan á trigo y cebada, se constituyen en la mayor miseria. Como si no se hubiera desahogado bastantemente la oposición con dicha villa, por adherente no poco gravoso, apenas se tomó á Lérida, la compelieron á enviar para los trabajos en la reparación de su castillo en el primer orden 50 hombres, en el segundo 34, en el tercero 24 y en el último 20, que actualmente se hallan en dicho empleo. Todo lo sobredicho ha sido bastantemente sensible, mas lo que embarazó extraordinariamente el ánimo de los moradores de dicha villa, fué haberles enviado 100 soldados enfermos con sus caballos, de los regimientos de Almezaga y Lanzarote, que sus-

tentaron 57 días, con todo lo necesario, importando sólo el gasto de médico, medicinas y demás sirvientes una suma considerable, sin hacer mérito de cuán viciosos y prolijos estuvieron en su asistencia, pues ni regalos, ni amorosas contemplaciones bastaron para llenarles el gusto. Ya entendió la villa con este servicio prometerse algún descanso, pero el que tuvo fué echarse en ella á cuartel tres compañías de á caballo con su coronel Monsieur de la Foronet *(sic)*, que hacen largamente cuatro con los criados de los oficiales, los que no habiendo querido arreglarse á las ordenanzas de V. A. R., ocasionan tal gasto á la villa que hasta hoy, en satisfacción del sueldo que han pedido, se les ha entregado 3.960 libras, inclusas en esta cantidad la de 243 l. de 15 plazas muertas, y ahora nuevamente piden nueve dineros por cada una de ellas, que hacen la cantidad de 91 l. 2 s. 6 dineros, habiendo padecido en diversas ocasiones los Justicias y Jurados tan destemplados tratamientos del Coronel, que en una que faltaron con la paga el prefijado día, mandó poner en la cárcel al Jurado mayor en la prisión más estrecha que hay en ella, y al segundo le dió una bofetada, demostración que contristó sobremanera á todos. No por todo lo sucedido ni por los gastos inmensos que se han ofrecido á dicha villa, en alojar los reclutas todos, que han transitado á las fronteras, pues pasan de 1.600, desmaya el amor que tiene á Su Majestad; sólo siente le falten medios para la continuación del real servicio, por lo que ruega á V. A. R. con decoroso rendimiento, se digne mandar dar recibo del sobredicho donativo que hizo á S. M. de los 400 cahices de ordio y 25 doblones; concederle el uso de las armas por divisa de su fidelidad; minorar la asistencia de peones en los trabajos de Lérida, y hacer que los oficiales, de tan exorbitantes sumas que han llevado, fuera de las ordenanzas de V. A. R., restituyan la porción en que hubieren excedido, y que no se les pague la cantidad de 91 l. 2 s. 6 dineros, que nuevamente piden por las plazas muertas, que es á nueve dineros por cada plaza muerta, para poder respirar en los empeños contraídos, con lo que quedará agradecida á V. A. R., cuanto obligada á manifestar al rey nuestro señor la fidelidad con que siempre le sirve.»

***

Esta exposición, aunque no lleva fecha, es de Abril de 1708, por una providencia que hay al dorso, datada en 25 de aquellos mes y año. El infante á que se refiere debe de ser D. Luis, primogénito de Felipe V; y los padecimientos, á la guerra llamada de *Sucesión* (1701-1713), en la que triunfó aquel monarca sobre don Carlos, archiduque de Austria.

Consérvase tan curioso documento en el Archivo municipal de Almudébar.

Ricardo del Arco.

Correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza.

Tomo V — Número 5

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN	1.º de Marzo 1914	ADMINISTRACIÓN
Aguas, provincia de Huesca		Pasaje del Pilar, n.º 10, Zaragoza



LOS ENA

Ena es un pequeño pueblo en las montañas de Jaca, á unos cinco kilómetros de Anzánigo, que es la estación férrea más próxima. De este pueblo debieron tomar el nombre los de este linaje, cosa muy corriente en los apellidos aragoneses.

En este pueblo que es de los más antiguos del Alto Aragón había en la antigüedad diferentes casales de familias de notorios infanzones, los cuales estaban exentos del pago del maravedí, que de siete en siete años tenían que pagar las familias de condición y signo servicio á su señor temporal, que lo era el Real Monasterio de San Juan de la Peña; y también que los infanzones de dicho pueblo usaban públicamente de blasón ó escudo de armas, propio y peculiar, que les diferenciaba entre sí. Entre estas diversas familias de infanzones que radicaban en dicho pueblo había una que se la consideraba la más antigua, con casal propio, que confrontaba con casas de Tomás

Laborda y con casas de Clemente Ximénez, cuyo casal se le denominaba de *Los Ena*, con escudo propio, que era el mismo que usaban sus poseedores, ó sea la familia de los Ena, el cual escudo consistía en dos cuarteles, uno superior y otro inferior: en uno de estos cuarteles había un castillo donjonado con tres torres de oro en campo azul; y en el otro cuartel tres fajas entadas de oro en campo rojo; de cuyo escudo y armas habían usado y usaban, como propias y privativas los de la familia Ena y las tenían pintadas en un cuadro existente en dicho casal y además en la iglesia parroquial de dicho pueblo de Ena, en la capilla que había bajo la invocación y título de San Juan Bautista, y en esta capilla tenían enterramiento propio los de dicha familia y no otros sin su permiso y licencia.

Aunque siempre se les había tenido por infanzones, sin embargo de esto, en 1498 (á 20 de Diciembre) Salvador de Ena con su esposa Sancha de Pueyo, y sus hijos Miguel, Juan y Ximeno tuvieron que comparecer ante la Corte del Justicia Mayor de este reino en demanda de probar su infanzonía contra el procurador fiscal de S. M. y los jurados, Concejo y Universidad del lugar de Ena y habiéndose seguido el proceso en juicio contradictorio se les despachó Letras decisorias en 14 de Diciembre de 1499.

Igual tuvieron que hacer en el año 1559 Pedro de Ena, segundo de este nombre, Miguel de Ena (cuarto) y Juan de Ena (cuarto), hermanos y domiciliados en la villa de Ayerbe en juicio contradictorio, al que se opusieron el procurador fiscal; el señor temporal de dicha villa que lo era D. Pedro de Urriés y los jurados, Concejo y Universidad de la misma villa de Ayerbe, y habiendo dado la cédula de artículos que en la Salva anterior, les fué confirmada su infanzonía y en fuerza de esta confirmación habían sido admitidos cofrades en la Cofradía de Nobles que en honor de San Jorge estaba establecida en la mencionada villa de Ayerbe.

Las notas genealógicas que hemos podido sacar de la ejecutoria de infanzonía ganada en 1790, son éstas:

I. *Salvador de Ena,* señor y poseedor del casal de dicha familia en el pueblo de Ena, que es quien ganó la firma de infanzonía en 1499, casó con Sancha Pueyo, de cuyo matrimonio se citan en dicha ejecutoria tres hijos:

1.° Miguel Ena Pueyo, que sigue.

2.° Juan Ena Pueyo.

3.° Ximeno Ena Pueyo.

II. *Miguel Ena,* que ya en 1494 había sido armado caballero por don Adolfo de Peralta, conde de San Estevan y condestable de Navarra, comisario del rey de Navarra, dándole los honores y privilegios que á los caballeros y milicia de San Juan. Este trasladó su residencia desde Ena á la villa de Ayerbe, y de legítimo matrimonio (no cita con quién) tuvo á

III. *Pedro Ena,* que continuó residiendo en Ayerbe; fué tenido por infanzón y de legítimo matrimonio tuvo á

1.° Pedro Ena, que sigue.

2.° Miguel Ena, que se trasladó á Zuera, donde tuvo que probar su infanzonía ante la Real Audiencia de Zaragoza, obteniendo firma confirmatoria; y

3.° Juan Ena, vecino que fué de Ayerbe.

IV. *Pedro Ena,* que el año 1559, juntamente con sus hermanos tuvo que

probar su infanzonía en proceso contra el procurador fiscal de S. M., el señor temporal de Ayerbe, que lo era D. Pedro de Urriés y el Concejo de la villa de Ayerbe, obteniendo también firma confirmatoria, la cual aprovechó para entrar cofrade en la Cofradía de Nobles que en honor de San Jorge había establecida desde inmemorial en dicha villa.

De legítimo matrimonio tuvo á

1.° Miguel,

2.° Juan y

3.° Pedro.

V. *Miguel* trasladó su residencia desde Ayerbe, su pueblo natal, al inmediato de Aniés, donde contrajo matrimonio con Jaima Corralet, de cuyo matrimonio fueron hijos:

1.° Domingo Ena Corralet.

2.° Diego Ena Corralet, del que luego hablaremos, y

3.° Pedro Ena Corralet.

a) Domingo Ena Corralet, continuó en su pueblo natal, Aniés, hasta después que efectuó su matrimonio con Matea Majones, que pasó á residir al pueblo de Sarsa del honor de Marcuello, pueblo inmediato á Aniés. De este matrimonio fué hijo

b) Domingo Ena Majones, que efectuó su matrimonio con Angela Castrillo, teniendo, entre otros hijos, á

c) Pedro Ena Castrillo, quien desde el lugar de Sarsa trasladó su residencia á la villa de Loarre, donde contrajo matrimonio con María Ximénez, poniendo las armas de los Ena en la fachada del casal que habitaron, las cuales aún se conservan. De este matrimonio, entre otros hijos, tuvieron á

d) Pedro Josef de Ena Ximénez, que casó con Catalina Ximénez y fueron padres de

e) José-Martín Ena Ximénez, que estuvo dos veces casado: la primera con D.ª Ana-María Posat, y en ella tuvo á D. José Ena y Posat, y de su segundo matrimonio con D.ª María Teresa Villarreal, tuvo cuatro hijos:

1.° D. Pedro Ena Villarreal, que era teniente capitán de Caballería, vecino de la villa de Loarre en 1790, cuando probaron de nuevo su infanzonía, obteniendo firma confirmatoria.

2.° D. Cristóbal Ena Villarreal, Guardia de Corps de la Compañía española residente en Madrid en igual fecha.

3.° D.ª Joaquina Ena Villarreal y

4.° D.ª Juana de Ena Villarreal.

VI. *Diego Ena Corralet,* continuó residiendo en Aniés, quedando al frente del casal y posesiones de sus padres, contrayendo matrimonio en el mismo pueblo con Gracia Larraz y tuvieron á

VII. *Diego Ena Larraz,* que efectuó su matrimonio con D.ª María Lanaspa, de quienes nació

VIII. *Diego Ena Lanaspa,* que estuvo dos veces casado, ignorándose el nombre de su primera esposa, con la que no tuvo sucesión, y en segundas nupcias contrajo matrimonio con María de Otal, y tuvieron á

IX. *Ignacio Ena Otal,* que efectuó el suyo con Isabel Bretos, y fueron padres de

X. *Diego Ena Bretos,* que continuó residiendo en Aniés, como sus an-

tepasados, donde contrajo matrimonio con Egipciaca Lacambra, y fueron padres de

XI. *Diego Ena Lacambra,* que del suyo con María-Teresa Tomás, tuvieron á

1.º Antonio,
2.º Pascual,
3.º María-Teresa y
4.º Diego.

XII. *Diego de Ena y Tomás,* casó con María Teresa Posat, de cuyo matrimonio sólo quedó una hija, en quien se afeminó el apellido, llamada

XIII. *María de Ena Posat.*

Los Ena de Aniés fueron tenidos por legítimos infanzones, tanto por el Concejo de dicho pueblo, admitiéndoles al desempeño de los cargos concejiles, que eran exclusivos de los infanzones, como por el señor temporal de dicho pueblo, que lo era el comendador de la Encomienda de Huesca, de la Orden de San Juan de Jerusalén, no cobrándoles la pecha con que contribuían los de signo servicio.

En Sarsa, de la honor de Marcuello, fueron igualmente tenido los Ena por infanzones, y como tales admitidos en la Cofradía de Nobles que había establecida en su parroquia desde inmemorial en honor de San Nicolás.

Una rama de estos Ena se estableció en Huesca, cuya ejecutoria no hemos podido encontrar. A estos perteneció

D. Manuel de Ena y Gállego, de quien habla D. Mario de la Sala en su «Obelisco Histórico», diciendo fué natural de Huesca, teniente de navío en la marina real y caballero de la Orden de Calatrava, cuando el alzamiento de Zaragoza el 1808, presentándose á Palafox, que en el acto le recibió de ayudante de campo, ascendiéndole á teniente coronel del ejército. Ascendido á coronel en el segundo sitio tomó el mando del «Regimiento de fieles zaragozanos», cuya organización, á base de las compañías de *Cerezo* y *tío Jorge,* guarnecieron el castillo de la Aljafería, que sostuvo sin rendirse hasta la capitulación. Prisionero de guerra fué conducido á Francia, logrando fugarse con otros varios, reuniéndose en Cataluña, reconstituyendo el mismo regimiento con que concurrió á varios hechos de armas en Cataluña, formando parte del primer ejército.

Terminada la guerra de la Independencia ascendió á brigadier, confiriéndole Fernando VII y la Orden de Calatrava el cargo de gobernador militar y político de Alcañiz, cuyo cargo desempeñó varios años.

Ignoramos la fecha de su muerte, como igualmente su descendencia. Tal vez algún día podamos completar estos datos.

C. P. S.



LOS CORREA

En el tomo III de esta Revista, hablando de los Claver, se hace mención de este apellido; por esto al tratar de los *Correa,* recomendamos á nuestros lectores consulten lo que allí se dice para completar datos.

La ejecutoria de infanzonía ganada en 1801 por los Correa de Sieso dice que desde inmemorial en la villa de Labata, que era de la Religión de San Juan de Jerusalén, y del dominio temporal de la Encomienda de Barbastro, siempre y continuamente se han diferenciado los infanzones de dicha villa de las personas de condición y signo servicio de la misma, en la reputación común de ser tenidos por infanzones, y en no haber pagado el derecho del maravedí que de siete en siete años pagaban los hombres de condición y signo servicio de dicha villa, la mitad á S. M. y la otra á dicho comendador de Barbastro, su señor temporal; y también en que los infanzones servían los empleos de alcaldes y regidores, en cuyos actos se diferenciaban de los que no lo eran.

Que entre las familias de notorios infanzones que había en dicha villa de Labata fué una la del renombre y apellido de Correa, única de este apellido en ella, con su casal que confrontaba con la fuente de la villa, con vago de D. Martín Pertusa, con casa y huerto de Juan Lafarga y con vago de D. José Acevillo, en cuyo casal y en su escala principal por el mismo tiempo inmemorial se ha conservado y se conserva de pintura muy antigua en la pared que hace frente á ella el escudo y blasón de las armas de dicha familia Co-

rrea, dividido en cuatro cuarteles en esta forma: en el superior de la mano derecha, en campo rojo, tres fajas, *ó correas,* de color de oro y entre ellas tres cuchillos de medias lunas con su achete en el cazo de ellos; en el inferior de la misma mano derecha un castillo en campo de plata; en el superior de la mano izquierda, dividido en dos campos, en el uno verde (aunque así está pintado en la ejecutoria también, opinamos ha de ser campo de oro) un roble ó encina con una cruz colorada encima de ella; y en el otro, en campo blanco, una cruz colorada á la manera de la de Santiago; y en el inferior de la misma mano izquierda, en campo rojo, otras tres correas ó fajas de color de oro con sus cuchillos de media luna y achetes y sobre el mismo escudo el correspondiente morrión que mira á la derecha.

Sobre el año 1600 era señor y poseedor del casal de los Correa de Labata,

I. *Ambrosio Correa,* que fué tenido pública y comúnmente por infanzón en dicha villa de Labata, no pagando pecha alguna al señor temporal y usando del escudo que queda descrito, como propio y exclusivo de su familia. Dicho Ambrosio Correa contrajo su matrimonio con Polonia Beltrán y fueron padres de

II. *Miguel Correa,* tenido, criado y reputado por todos como tal hijo, é infanzón también, el cual contrajo matrimonio con Ana-Vicenta Mairal y continuaron residiendo en el casal de sus antepasados, del cual fueron señores por herencia de sus padres.

De este matrimonio nacieron, entre otros

1.º Orencio Correa, que sigue.

2.º José-Eusebio Correa, que trasladó su residencia al próximo pueblo de Sieso, como veremos.

III. *Orencio Correa y Mairal,* continuó residiendo en Labata, siendo el sucesor de sus padres en el casal y posesiones, efectuando su matrimonio con Gracia Meavilla, de los que nació

IV. *Orencio Correa,* segundo de este nombre, que también fué dueño y poseedor del casal de los Correa en Labata, y contrajo matrimonio con Teresa Español, de cuyo matrimonio sólo quedó una hija,

V. *D.ª Francisca Correa,* en quien recayó el casal y posesiones de sus padres, y en la que también se afeminó el apellido Correa de Labata, la cual contrajo su matrimonio con D. Antonio Broto, siendo hijo de este matrimonio

VI. *José Broto Correa,* que heredó el casal y lo poseía en 1801 cuando probaron su infanzonía, y es una de las ramas de los Broto que existen en dicha villa.

***

Los Correa de Sieso de Huesca traen origen de

I. *José-Eusebio Correa y Mairal,* nombrado anteriormente, que trasladó su residencia desde la villa de Labata, de donde era natural, al pueblo de Sieso, donde fué á casar con D.ª Teresa Abio, siendo considerado en este pueblo como legítimo infanzón y como tal reconocido por el señor temporal de dicho pueblo de Sieso, que lo era la abadesa y religiosas del convento de Nuestra Señora de Casbas, de la Orden del Cister, como igualmente por el

Concejo de dicho pueblo, viviendo ambos esposos en una misma casa y de cuyo matrimonio nació

II. *José Correa y Abio,* segundo de este nombre, que sucedió á los padres en el casal y posesiones, siendo tenido por infanzón y usando del mismo blasón de armas que los Correa de Labata. Este casó con D.ª Teresa Español, y tuvieron, entre otros, á

III. *Pascual Correa Español,* que fué igualmente tenido y respetado como infanzón, desempeñando los cargos concejiles destinados á solo los infanzones notorios de sangre y naturaleza, efectuando su matrimonio con D.ª Teresa de Otal y procreando á

1.º D. José Correa Otal.
2.º D.ª Teresa Correa Otal.
3.º D.ª Agueda Correa y Otal.
4.º D. Diego-Martín Correa y Otal.

En cuyo tiempo (año 1801) se presentaron á probar de nuevo su infanzonía, quienes obtuvieron la siguiente sentencia: «En el pleito y causa de demanda civil, que ante Nos va y pende, á instancia de D. Pascual Correa Español, vecino del lugar de Sieso, y de sus hijos contra el Fiscal de S. M., el Ayuntamiento y Síndico procurador de dicho lugar de Sieso y el Real Monasterio de Religiosas de Santa María de Casbas, Orden del Cister, su Dueño Temporal, sobre que se les declare por infanzones, cuya demanda se ha hecho igualmente saber al Ayuntamiento y Síndico Procurador de la villa de Labata y al Apoderado de el Comendador de Barbastro de la Religión de San Juan de Jerusalén, que unos y otros emplazados no han comparecido y en cuanto á los mismos se ha substanciado la causa en Estrados... Vistos, etcétera. *Fallamos*=Que debemos declarar y declaramos á los dichos D. Pascual Correa Español é hijos, se les debe mantener en la posesión en que se hallan de su infanzonía, guardándoles todos los honores, privilegios y exenciones que á los demás infanzones de dicho lugar de Sieso y del presente reino. Y por esta nuestra Sentencia definitiva de Vista y sin costas, así lo pronunciamos y mandamos=D. Felipe Miralles Garcés de Marcilla.—Don Joaquín Estremera.—D. Andrés Lasauca.—Cuya sentencia fué dada en Zaragoza á 24 de Noviembre de 1801.»

En la página 127 del tomo III de esta Revista, hablando de los Claver se habla de la sucesión de D. Pascual Correa Español, por cuya razón no continuamos aquí, para evitar repeticiones, y donde podrán verlo nuestros lectores.

Para terminar sólo diremos que nuestro particular amigo y suscriptor el abogado y propietario de Sieso D. Mariano Claver y Correa posee la ejecutoria ricamente encuadernada en terciopelo carmesí con el sello real pendiente de un cordón de seda rojo y amarillo, en estuche de bronce, con todas las páginas de pergamino y hojas de seda interpuestas. De esta ejecutoria nos hemos valido para sacar los datos que forman este artículo, aprovechando esta ocasión para dar público testimonio de gratitud á dicho señor por los obsequios y facilidades que nos prestó al apuntarle la idea de publicar la historia genealógica de los Correa.

M. G.



LOS CABRERO

La mayoría de nuestros historiadores escriben que el único apoyo que encontró Cristóbal Colón para llevar adelante la grandiosa empresa del descubrimiento de las Américas, fué el que le prestó la reina Isabel. Con esta afirmación arrebatan á Aragón la gloria no pequeña que en esto le cupo, dejando en el olvido el nombre de ilustres aragoneses, que fueron quienes, con su privanza con los *Reyes Católicos,* lograron la decisión de esta empresa.

Nos creemos por tanto obligados á desvanecer este infundio, para lo cual recordaremos que si los reinos de Castilla y de Aragón en el reinado de los *Reyes Católicos* tenían sus administraciones distintas, sus tribunales y Consejos con vida propia y peculiar separadamente los unos de los otros; y la reina D.ª Isabel gobernaba en las cosas de Castilla y el rey D. Fernando en las de Aragón; sin embargo de esta aparente independencia, como estos dos esposos estaban tan íntimamente unidos que lo que pensaba y quería la reina, lo pensaba y quería también el rey, de hecho había una unidad inquebrantable de decisiones y deseos, lo cual hacía que juntos, el rey y la reina, ejercieran los actos de soberanía; juntos firmaban muchos de los documentos, y juntos también estuvieron en la resolución del primer viaje de Cristóbal Colón á los mares oceánicos, como lo prueban las capitulaciones que se hicieron entre Colón y los *Reyes Católicos,* donde se lee: «las cosas suplicadas é que vuestras ALTEZAS dan é otorgan á Don Cristóbal Colón en alguna

satisfacción de lo que ha de descubrir en los mares océanos, y del viaje que agora con la ayuda de Dios ha de hacer por ella en servicio de vuestras ALTEZAS» y como confirmando esta unidad de resolución real terminan dichas capitulaciones con estas palabras: «son otorgados é despachados con las respuestas de vuestras ALTEZAS en la villa de Santa Fee de la vega de Granada á diez y siete días de Abril del año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil cuatrocientos y noventa y dos años.—*Yo el rey.*—*Yo la reina.*—Por mandato del rey y de la reina, *Joan de Coloma.*»

D. Emilio Castelar hace el retrato de estos dos reales esposos diciendo que Fernando parecía el raciocinio hecho hombre, mientras Isabel parecía la inspiración hecha mujer. En él predominaba un criterio político y en ella un criterio moral. Fernando, como andaba siempre por el suelo de la realidad, veía los obstáculos: Isabel, como volaba por el cielo de las idealidades, no veía sino luz y estrellas... Cautela mostraba él sobre todo, mientras sobre todo mostrábala ella confianza...

Pero ambos necesitaron de una persona que les persuadiera de la conveniencia de apoyar á Colón para llevar á realización feliz su plan; y así como los historiadores hablan de Santángel (aragonés también) quien viendo marchaba Colón de Santa Fe desesperado de alcanzar protección de los reyes, penetró en la cámara de la reina y la pidió con instancias que hiciese volver á Colón y se tratase de nuevo el modo de poner en práctica la deseada empresa, logrando que volviera Colón y ofreciendo Santángel su fortuna para no ser necesario el empeño de las alhajas de la reina: ningún historiador se detiene á hablar de quién fué el personaje que influyó en el ánimo de D. Fernando para que se resolviese á cooperar á esta empresa.

Mucho influyó en el ánimo de D. Fernando su escribano de raciones de Aragón D. Luis Santángel, el mismo que convenció á D.ª Isabel, pero nosotros opinamos que esta gloria en su mayor parte, por no decir en toda, le cupo á D. Juan Cabrero, su camarero y su confidente.

Y con este motivo vamos á dar principio á este artículo sobre los Cabrero.

El primero que encontramos de este apellido es á

I. *Martín Cabrero,* que en 1420 recibió privilegio de nobleza en Aragón para él y toda su generación nacida y que naciese descendientes por recta línea, por concesión del rey D. Alonso. Fué D. Martín Cabrero, comendador mayor de Montalbán y estaba casado con D.ª Isabel de Paternoy, teniendo el casal en el pequeño pueblo de Yaso, del cual tenía el señorío temporal. De este matrimonio fueron hijos:

1.° D. Juan Cabrero.

2.° D. Gonzalo Cabrero.

3.° D. Sancho.

II. *D. Juan Cabrero Paternoy,* desde sus primeros años fué continuo de la casa real y de él dice Oviedo que fué gentil caballero y valiente por su lanza, muy privado, cordial y acepto á su alteza y de su Consejo secreto y del Estado. Sucedió á su padre en la encomienda de Montalbán en la orden militar de Santiago, fué uno de los trece electores que eligen al maestre y de los que sólo entran en número para dicho oficio. Concurrió por el brazo de caballeros á las Cortes celebradas en Zaragoza el año 1498 para la jura

de D.ª Isabel de Portugal como princesa de Aragón y por el brazo eclesiástico como comendador mayor de Montalbán en las de 1502 á la jura de los príncipes archiduques D. Felipe y D.ª Juana. Como coincidiesen estas Cortes y jura con la festividad del Corpus Christi, que en la corte aragonesa se celebraba ya con gran solemnidad, le cupo la honra á D. Juan Cabrero de llevar una de las varas del palio en compañía del rey D. Fernando de Aragón, del rey de Portugal, de los infantes hijos del rey moro de Granada, del Justicia mayor de Aragón, del jurado en Cap de Zaragoza y de otros grandes.

Sirvió D. Juan á su rey con gran lealtad, acompañándole siempre lo mismo en la dura y prolongada conquista de Granada, donde peleó con denuedo en todos los combates que tomó parte, como en los frecuentes viajes de la Corte, no apartándose nunca del lado de D. Fernando y viejo, achacoso y aun privado de la vista en sus últimos años, no desamparó á su real amigo en los trances más difíciles y apurados.

En aquellos momentos de prueba para D. Fernando, cuando éste hubo de entregar el reino de Castilla á su yerno D. Felipe con el cúmulo de irreverentes exigencias de éste para con un rey tan grande como D. Fernando y sufrir el aragonés la ingratitud de la nobleza castellana; cuando todos volvieron la espalda al conquistador de Granada, su buen amigo D. Juan Cabrero no le abandonó ni un momento, firmando como testigo aquella noble protesta fechada en Villafavila el 27 de Junio de 1506 contra su yerno, que publicó el rey D. Fernando después de la entrevista de La Puebla de Sanabria.

Aun ciego D. Juan Cabrero por unas cataratas, no quería D. Fernando privarse de la compañía de su fiel vasallo, haciendo que se lo llevasen á su cámara, y sentado en una silla pequeña á los pies del rey, conversaban amigablemente de todos los asuntos. En suma, como prueba de esta cordialidad de relaciones, cuando D. Fernando hizo en Burgos su testamento el año 1512 le nombró su albacea y ejecutor testamentario, mas D. Juan Cabrero debió morir muy luego de esta fecha, por cuanto en el otro testamento que hizo D. Fernando en 1515 ya no se le nombra.

Nos vamos á detener para demostrar la parte que tuvo D. Juan Cabrero en decidir á D. Fernando en el apoyo á Colón para la empresa del descubrimiento de América. El P. Las Casas, en su Historia de las Indias (capítulo XXIX) dice: «Y en esta carta escrita de su mano de Cristóbal Colón, vide que decía al Rey que el susodicho maestro del Príncipe, Arzobispo de Sevilla, Fray Diego Deza y el dicho camarero Juan Cabrero, habían sido causa que los reyes tuviesen las Indias. E muchos años antes que lo que viese yo escrito de la letra del Almirante había oido decir que el dicho arzobispo de Sevilla, por sí y lo mismo el camarero Juan Cabrero, se gloriaban que habían sido causa de que los reyes aceptasen la dicha empresa y descubrimiento de las Indias, debiendo cierto de ayudar en ello mucho.»

El mismo rey D. Fernando, en una real cédula que dió al almirante don Diego Colón (hijo de D. Cristóbal) fechada en Burgos á 23 de Febrero de 1512, lo dice en estas palabras: «é debéis saber que á Juan Cabrero los dí (los indios) porque trabaxó que diese la empresa al Almirante vuestro padre».

En efecto, el rey D. Fernando, agradecido á su camarero D. Juan Cabrero por moverle á ceder á la empresa que quería llevar adelante D. Cristóbal Colón de descubrir nuevas tierras, le concedió una encomienda de indios, para él y sus sucesores; y D. Antonio de Herrera en su «Historia de las Indias occidentales» dice que uno de los encargos que el rey D. Fernando dió á D. Diego Colón cuando en 1508 fué á la Española con el título de almirante, fué que diese uno de los mejores caciques de la isla con sus indios á su camarero Cabrero. Y no hay más que leer la correspondencia del rey con Colón para convencerse que Cabrero supo hacer resolver á D. Fernando á aceptar las condiciones de Colón en aquel crítico momento en que éste abandonaba Santa Fe y el envío del alguacil con aviso de que volviese, lo cual será siempre grande gloria para Aragón y en especial para el ilustre linaje aragonés de los Cabrero.

Juan Cabrero debió morir soltero, por lo que dejó sus bienes á su sobrino Martín.

III. *Gonzalo Cabrero y Paternoy,* hermano de Juan el camarero, continuó al frente del señorío y posesienes del pueblo de Yaso; éste tuvo de legítimo matrimonio dos hijos, que fueron:

1.° Martín Cabrero, que sigue, y

2.° Juan, que abrazó el estado eclesiástico (1) y fué arcediano de Zaragoza y acompañó entre otros á la reina D.ª Leonor de regreso de Portugal.

IV. *D. Martín Cabrero,* fué también comendador de Montalbán y su tío D. Juan le dejó en herencia la tenencia de indios con la condición de lo que de dichos indios procediese fuese para casar siete doncellas fijasdalgas huérfanas de las familias que dicho D. Juan dejó nombradas, mandando dar á cada una de ellas siete mil maravedises. Como D. Diego Colón se negase á dar esta tenencia á D. Martín, reclamó éste al rey con fecha 21 de Marzo de 1517 en la siguiente forma: «Martín Cabrero, camarero del rey, quen gloria sea, disce quel Católico Rey fizo merced en las Indias de ciertos indios al camarero Xoan Cabrero su tío, dexando los otros muchos servicios aparte porquel dicho camarero fué causa principal que se ymprendiese la empresa de las Indias é se conquistasen, é que sin por el non fuera non hubiera Indias, á lo menos para provecho de Castilla, como desto se puede informar del Almirante é de otros muchos de esta corte»...

Extrañado de esto el rey D. Fernando escribió á dicho D. Diego para que al punto hiciera entrega de dicha tenencia en esta forma: «Ya sabéis que yo os fablé sobre esto. Por esto, por mi servicio os ruego lo pongáis por obra y no haya más consulta. De mi mano. *Yo el Rey.*»

En 20 de Julio de 1519 fué á Calatayud con comisión del monarca para ajustar las diferencias entre varios infanzones de aquélla. En las Cortes de 1528 y 1533 asistió por el brazo de nobles. Por las actas de éstos sabemos tenia por hijos á Dionisio y Miguel, conservando el señorío de Yaso.

V. *Dionisio Cabrero,* continuó residiendo en Yaso. Como D.ª Ana

(1) Dormer en sus *Anales* dice que fué del Consejo Real de Castilla y que dicho autor poseía una escritura de colación de la vicaría de San Pablo de Zaragoza dada á Sancho de Blanes, presentada por él el 29 de Octubre de 1524. No dice si este derecho de presentación era por fundador, ó de familia de dicho beneficio.

Abarca de Bolea, religiosa del monasterio de Casbas, en su obra «Vidas de las doce Santas del Cister», dice que el rey D. Alfonso en 1182 cedió á dicho cenobio, en cambio del castillo de Morata, los lugares de Verax y Eso, que son los pueblos hoy conocidos por Bierge y Yaso, no hemos encontrado cuándo los *Cabrero* entraron en posesión de dicho señorío de Yaso, ni hasta cuándo, pues la misma escritora dice después que dichas religiosas suplicaron después con grandísimas instancias al rey D. Juan I (como consta por escrituras de los Archivos de Barcelona y Casbas) fuese servido de encomendar la jurisdicción criminal de los lugares de este abadiado de Casbas á la ciudad de Huesca, lo cual demuestra tenían el señorío pleno en dichos lugares, incluso Yaso, y por lo tanto no podía ser de los Cabrero y si lo fué por venta ó cambio, debió ser poco tiempo, ó sea del 1430 (poco más ó menos) al 1550, porque la ejecutoria de infanzonía últimamente ganada por los Cabrero, que fué en 1793, ya no los cita como señores de Yaso.

VI. *Francisco Cabrero,* hijo del anterior y primero que nombra la ejecutoria de infanzonía que tenemos á la vista, fué natural y vecino de Yaso, tenido en dicho pueblo por legítimo infanzón de sangre y naturaleza, y como tal no pagaba el maravedí á las religiosas de Casbas, que eran las señoras temporales de dicho pueblo, ni contribuía con pecha alguna, desempeñando en cambio los cargos concejiles reservados á solos los infanzones. Estuvo casado con Juana Escario, de cuyo matrimonio nacieron:

1.° Pedro Cabrero Escario.
2.° Martín Cabrero Escario.
3.° Domingo Cabrero Escario.

VII. *Martín Cabrero Escario,* continuó residiendo en Yaso, sucediendo á sus padres en el casal y posesiones que tenían en aquel pueblo, y efectuando su matrimonio con D.ª Sibila Calvo, siendo padres de

1.° Juan,
2.° Alejo,
3.° Francisco,
4.° Miguel y
5.° Domingo.

VIII. *Alejo Cabrero Calvo,* fué el continuador en el señorío del casal y posesiones de sus padres en Yaso, dedicándose á la agricultura y contrajo matrimonio con María Ferrer.

1.° Pedro, que sigue.

2.° Domingo, que al casar en el mismo pueblo de Yaso con Isabel Bescós, que era heredera de los Bescós, formó el escudo que colocó en la fachada de su nuevo casal en Yaso, del siguente modo: cuarteló el escudo, poniendo en el primer cuartel la cabra de los Cabrero; en el segundo, el corazón de los Bescós; en el tercer cuartel los bastones gules de Aragón, y en el cuarto, las tres ollas en triángulo; cuya piedra armera se conserva aún en la fachada de dicho casal del pueblo de Yaso. Esta mutación ó combinación de escudos costóles á los propietarios un largo litigio cuando quisieron probar su infanzonía, hasta que después de repetidas apelaciones lograron fallara favorablemente la Real Audiencia de Zaragoza con fecha 9 de Marzo de 1793, diciendo «que los Cabrero de Yaso y Aguas, como legítimos descendientes de Martín Cabrero, eran legítimos infanzones de sangre y naturaleza.»

IX. *Pedro,* que continuó su residencia en Yaso y era señor de dicho casal cuando probaron su infanzonía.

Los Cabrero de Aguas traen su origen, como dejamos dicho, de

I. *Domingo Cabrero Escario,* que fué á casar al pueblo de Aguas el año 1594 con María Cuello (1), colocando las armas de los Cabrero en la fachada del casal que habitaron y desde entonces se denominó de los Cabrero. Estas armas son iguales á las que usaron sus antepasados y de la forma que indica el dibujo que encabeza este artículo, sacado de la ejecutoria que conservan dichos señores. Tuvieron, entre otros hijos, á

II. *José Cabrero,* casado con María Falces, residentes en Aguas y padres, entre otros, de

III. *José Cabrero,* segundo de este nombre, que efectuó su matrimonio en 1694 con Teresa Palacio y tuvieron á María-Teresa y á

IV. *José Cabrero Palacio,* que casó con Rosa Banzo y tuvieron á

V. *Manuel Cabrero Banzo,* vecino de Aguas, que efectuó su matrimonio con María Antonia Giral, natural de Ibieca, el año 1758, y en el mismo día y ceremonia celebraron sus bodas Pedro Giral, hermano de la anterior, con Antonia Cabrero, que era hermana de Manuel.

Del matrimonio de Manuel Cabrero con María Antonia Giral, nacieron, entre otros,

VI. *Manuel Cabrero Giral,* casado en 1796 en la ermita de Nuestra Señora del Viñedo con Ramona Villellas Ciprés, natural de Barluenga. En el mismo día y ceremonia efectuaron su matrimonio Vicente Pérez de Suelves y Ciprés, vecino de Barluenga, con Antonia Cabrero.

Manuel Cabrero y Ramona Villellas continuaron ocupando el casal de los Cabrero de Aguas, y en su tiempo hicieron grandes reformas en el casal, conservándose aún las ricas puertas de nogal, labradas, por lo que están en ellas las armas de los Cabrero y de los Villellas.

Las diversas ramas de los Cabrero, que aún se conservan en Aguas, traen origen de esta rama principal, por haber sido varios hermanos, quedándose la mayor parte de ellos residiendo en el pueblo natal.

Los Cabrero de Huesca, traen origen de

Pedro Cabrero Escario, que siendo mozo se trasladó á Huesca á estudiar en su Universidad, logrando colocarse en la misma una vez terminados sus estudios, contrayendo su matrimonio y teniendo casal propio que subsistió hasta fines del pasado siglo, y estaba situado en el Coso Alto, ocupando el local que hoy es iglesia de las religiosas de Santa Ana y casa de D. Antonio Borra.

No hemos podido encontrar la genealogía de esta rama, la cual se afeminó á mediados del pasado siglo, conociendo sólo algunos de sus individuos que más se distinguieron por sus hechos ó escritos.

---

(1) Hemos encontrado la partida de matrimonio de estos cónyuges, la cual dice así: «A 21 de Febrero de 1594. Aviendo precedido las moniciones como lo manda el concilio de Trento y la Santa Madre iglesia, yo mossen Ger.° de Pisa, Rr. de Aguas, casé con palabras de presente ante las puertas de la iglesia y dí las bendiciones nupciales á María de Cuello, hija de Martín de Cuello y María Garasa de Aguas y á Domingo Cabrero, hijo de Martín Cabrero y Sebilla Calbo, del lugar de Yaso. Testigos: Miguel Cebollero y Martín Boil de Sieso.»

D. José Cabrero y López, nacido en Huesca, fué alumno de Jurisprudencia en la Universidad Sertoriana, donde obtuvo el grado de bachiller en Filosofía. Escribió por el año 1686: *Días geniales,* ó sea *Empeño sagrado y profano con que la generosidad de Huesca ha celebrado el feliz asalto y toma de Buda por las armas imperiales.*

D. Tomás Cabrero, natural de Huesca y notario público en la misma ciudad por el año de 1730.

D. Martín Cabrero, natural de Huesca y catedrático de la Universidad de Huesca por el año 1726.

D. José Cabrero, natural y vecino de Huesca, muy amigo de los Lastanosa, como lo demuestra el haber heredado multitud de antigüedades de las que formaban el rico museo de los Lastanosa; y D. Josef Cabrero, á fin de perpetuarlo en beneficio del público las donó al convento de la Merced, que ya poseía una rica Biblioteca y Museo. (1)

D. Vicente Cabrero en 1820 era diputado á Cortes y doctor de la Universidad de Huesca, quien dirigió un manifiesto al Congreso exponiendo las razones que tenía la Universidad Sertoriana para no ser suprimida.

Y otros varios que han sabido conquistar laureles para embellecer el escudo de una familia, que le es suficiente para el aprecio de todos los aragoneses el haber sido uno de sus miembros el que hizo decidirse al gran rey D. Fernando, para ceder sus naves, sus caudales y sus súbditos á Colón, á cambio de descubrir un nuevo mundo donde extender las energías de sus vasallos.

Gregorio García Ciprés.
Correspondiente del C. Heráldico de Roma.

---

(1) Véase la página 169 del tomo I de esta Revista.



LOS MOLES

De este apellido hablan Vitales y el cronista Andrés, diciéndonos que usaron el escudo de azul con muela de plata, saliendo de ella una cruz del sepulcro, también de plata.

Nosotros sólo hemos encontrado de este apellido el escudo que encabeza este artículo y que perteneció á una ejecutoria que había sido ya destrozada. Afortunadamente, en las *Memorias literarias de Aragón,* de Latassa, cuyo manuscrito, en tres tomos, se guarda en la Biblioteca provincial de Huesca, encontramos los siguientes datos: *Moles.* El conde D. Pedro, en su Nobiliario, dice: que en tiempo de los romanos estaban reputados por nobles. Según Escolano, en la *Historia de Valencia,* dice que ya en 1100 D. Mendo Eriz de Moles era ya un gran caballero, y que el año 1290 D. Payo de Moles fué copero del rey D. Alonso III, y que en 1350 D. Martín de Moles había casado con D.ª Mayor Fernández y Ruiz; que este D. Martín de Moles mató él solo á doce hombres de los mejores de Alterdochaten entre el río Tajo y Odiana, y al llegar esto á oídos del rey no le quiso castigar con la muerte por ser tan buen caballero; pero que lo desterró, como igualmente á sus hermanos D. Gonzalo y D. Juan, por estar complicados en aquellos disturbios. Estos tres hermanos Moles pasaron á vivir al reino de Aragón, donde el rey D. Pedro IV les admitió como súbditos, re-

conociéndoles la hidalguía (tal vez entonces tomaran la mutación del escudo, poniendo en vez de una tres muelas de molino en campo azul). Uno se estableció en Gerona y los otros dos vinieron á Zaragoza. Uno de éstos alcanzó muy pronto la privanza del rey, pues en 1374 era consejero del rey, como aparece en el privilegio de real merced de 660 sueldos de oro para sí don Moles y después de su muerte para uno de sus hijos.

Un hijo del que radicó en Gerona, llamado Pedro Moles, pasó á Nápoles con sus hijos D. Juan y D. Luis Moles. Juan abrazó el estado eclesiástico y fué obispo de Gerona, nuncio de España, embajador de Su Santidad Pío II y cardenal en 1483.

Los que permanecieron en Zaragoza conservaron su nobleza confirmada de nuevo en las Cortes de 1646 celebradas en Aragón, en las que S. M. hizo fuero expreso para cinco hermanos de este linaje de Moles, residentes en Zaragoza. Uno de estos hermanos fué D. Diego Moles, que tuvo hijo é hija. El hijo fué D. Francisco Moles, que fué del Consejo de S. M. y su lugarteniente de la Corte del Justicia desde el año 1660. La hija fué D.ª Gertrudis Moles, que estuvo casada con D. Pedro de Leyza, y fueron padres de doña Felipa de Leyza Erasso y Moles, esposa de D. Juan Cuello y Palomeque, hijo de D. Pedro Cuello y de D.ª María Palomeque.

Las armas que usaron éstos, según Latassa, eran tres muelas de molino, de plata, en campo azul; así las tenían en la capilla de San José del templo de San Francisco de Paula, de Zaragoza, en su sepulcro y lámpara de plata que tenían en la misma capilla.

No dudamos que á éstos perteneció la ejecutoria destrozada, de que hablamos al principio y que somos los primeros en lamentar no haberla podido publicar antes de ser pasto de las llamas.

De los que nos hablan Vitales y Andrés no hemos encontrado ni escudo siquiera.

Gregorio García Ciprés.
Correspondiente del C. Heráldico de Roma

Una rectificación

En la página 42 de este tomo, hablando del reinado de Alfonso IV *el Benigno*, se dice allí: *siendo sepultado en San Francisco de Zaragoza*, y debe leerse *en San Francisco de Lérida*. Vamos á ampliar esta noticia cuyos datos se los debemos al señor barón de Valdeolivos.

Aunque dispuso el rey D. Alfonso IV que se le enterrara en el convento de San Francisco de Lérida, cuando murió se le enterró en la iglesia de San Francisco de Barcelona, y allí permanecieron sus restos hasta que su hijo D. Pedro IV, el año 1339, los trasladó al convento de San Francisco de Lérida y fueron colocados á la izquierda del altar mayor, donde también estaba enterrada su esposa segunda D.ª Leonor de Castilla y el infante D. Fernando, primer hijo que tuvo en ella. Demolido este convento el año 1644, cuando la insurrección de Cataluña contra Felipe IV, trasladáronse los reales restos á la Catedral antigua en un ataúd, que con letras de oro expresaba aquella traslación, y por último, á fines de 1781, fueron depositados en un panteón levantado en la Catedral nueva, donde se conservan actualmente.

Hemos creído conveniente hacer esta rectificación, rogando á nuestros lectores que subsanen la equivocación, tachando, si así bien les parece, la palabra *Zaragoza*, sustituyéndola por la de *Lérida*.

Tomo V

Número 6

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Aguas, provincia de Huesca	15 de Marzo 1914	ADMINISTRACIÓN Pasaje del Pilar, n.º 40, Zaragoza



LOS ESCUER

Según la ejecutoria que ganaron en 1793 los Escuer de Huesca y Almudébar, este apellido radicó en la antigüedad en Tramacastilla, pueblo situado en el valle de Tena, en el Alto Aragón, donde los Escuer tenían palacio propio con piedra armera en la fachada, cuyo blasón se componía de cuatro cuarteles: en el primero, en campo de oro, la cruz patriarcal, de gules; en el segundo, en campo sinople, una piña de oro rematada en corona real; en el tercero, en campo azul, una banda de oro, y en el campo superior, una estrella de ocho puntas, también de oro; y en el cuarto cuartel, en propio campo, una carrasca sinople terrazada. Este escudo, desde la Edad Media, lo han venido usan-

do como propio y exclusivo de su apellido los Escuer en los diversos pueblos donde han residido; siendo en todos ellos tenidos por legítimos infanzones de sangre y naturaleza.

En Tramacastilla era patente la hidalguía de los Escuer: de tres jurados que había en aquel lugar, el primero siempre había sido y era de calidad infanzona, cargo que desempeñaron repetidas veces los individuos de esta familia, como asimismo estuvieron inscritos en la noble cofradía de Santiago, establecida en la iglesia de Tramacastilla, la cual estaba constituída tan sólo por notorios caballeros infanzones, y eran libres de toda suerte de pechas y tributos reales y concejiles. (1)

En los hechos de armas de los aragoneses, á fines de la Edad Media, vemos figurar frecuentemente peleando al lado de sus reyes, individuos del apellido Escuer.

El más antiguo que menciona la ejecutoria consultada es

I. *Pedro Escuer,* primero de este nombre, que residía en Tramacastilla, siendo tenido por todos como legítimo infanzón y señor del casal de los Escuer, que había en el mencionado pueblo. Este D. Pedro Escuer tuvo dos hijos: García y Ximeno.

García Escuer tuvo á Pedro, que quedó en Tramacastilla; á Andrés, que se fué á vivir á Lanaja; á Martín, que se trasladó á Yebra, y á Juan, que también permaneció en Tramacastilla. Este último

Juan Escuer, hubo á

Vicente, que casó con María Sora, teniendo por hijos á Francisco, vecino de Tramacastilla, y á Pedro, que marchó á la villa de Híjar.

II. *Ximeno Escuer* trasladó su residencia al pueblo de Albero alto, celebrando su matrimonio en 1602 con María Castillo, trasladándose después á la villa de Sesa. De este matrimonio fueron hijos:

1.° Pedro, segundo de este nombre, nacido en Sesa, que trasladó su residencia á Huesca, como veremos; y

2.° Sancho Escuer y Castillo, que debía de ser el mayor, por cuanto había nacido en Albero alto, desde donde fué á residir á la villa de Almudébar, donde casó con Gracia Usiede; y

3.° Martín.

***

Los Escuer de Almudébar traen origen, como queda dicho, de

I. *Sancho Escuer Castillo,* casado en Almudébar con Gracia Usiede; tuvieron á

II. *Vicente Escuer Usiede,* casado en aquella villa con Inés Castillo, y fueron padres de

III. *Miguel Escuer Castillo,* que continuó residiendo en Almudébar, gozando de las prerrogativas y exenciones de sus padres, habitando el mismo casal y usando igual blasón. Estuvo casado con Ana de Lienas, y fueron padres de

---

(1) En Sesa no pagaron los de este linaje el tributo ordinario denominado la *Pieza Baca,* que consistía en un dinero jaqués por cada casa.

IV. *Miguel Escuer Lienas,* vecino de Almudébar y esposo de Jerónima Otín, con la que tuvo á

V. *Miguel Escuer Otín,* tercero de este nombre, que contrajo matrimonio con Gracia Sarasa, ambos vecinos de Almudébar.

VI. *Miguel Escuer y Sarasa,* cuarto de este nombre y continuador de sus padres en el casal de Almudébar y sus posesiones y preeminencias, estuvo casado con María Asso, á cuyo primogénito llamaron también

VII. *Miguel Escuer y Asso,* quinto de este nombre, quien fué dos veces casado: primero con Josefa Oliván, con la que no tuvo (por lo menos no consta) sucesión, y en segundas nupcias con Teresa Sanz, habiendo de ésta á (1)

VIII. *Miguel Escuer Sanz,* que continuó residiendo en Almudébar y casó con Angela Catalán; fueron padres de

1.° Blas, que sigue.

2.° Gregorio.

3.° Ramona.

IX. *Blas Escuer Catalán* fué el sucesor de sus padres, continuando residiendo en Almudébar, y casó con Teresa Azcón, siendo padres de Antonio, que obtuvo la firma confirmatoria en 1793.

***

Los Escuer de Lanaja traen origen de un hijo de García Escuer, residente en Tramacastilla, llamado

I. *Andrés Escuer,* que, de joven, trasladó su residencia á la villa de Lanaja, y de legítimo matrimonio tuvo á

II. *García Escuer,* segundo de este nombre, vecino de Lanaja, que casó con Sancha Piniés, y sus hijos fueron:

1.° Martín, que sigue, y

2.° Bernardo, casado con Nadala Lisón, padres del Dr. Martín y de Domingo, todos vecinos de Lanaja.

III. *Martín Escuer Piniés* continuó en el casal de sus padres en Lanaja y contrajo matrimonio con Juana Pérez, teniendo á

IV. *Martín Escuer Pérez,* segundo de este nombre, que continuó residiendo en Lanaja; efectuó su matrimonio con María Ezquerra, y tuvieron á

1.° Pedro Escuer Ezquerra, que trasladó su residencia á Zaragoza, donde casó con Jerónima Mondina, cuyos hijos fueron Pedro, Martín y Felipe, que probaron su infanzonía ante la Real Audiencia de Zaragoza el año 1790.

2.° Martín, que sigue.

V. *Martín Escuer Ezquerra* continuó residiendo en Lanaja en el casal de sus padres y casó con Martina Arruego, siendo padres de

VI. *Francisco Escuer Arruego,* que desde Lanaja trasladó su residencia á Laperdiguera, donde contrajo matrimonio con Isabel Bailo, y fueron padres de

---

(1) Además de Miguel, quinto de este nombre, fueron hijos de este matrimonio:

1.° José Escuer Sanz, casado con Ventura Casalés, padres de María, Francisco, Manuel, Vicente y María-Serapia, vecinos de Huesca.

2.° Antonio Escuer Sanz, casado con Teresa Villacampa, progenitores de Antonio, Josefa-Benita, Teresa y María, vecinos de Almudébar.

VII. *Francisco Escuer Bailo,* quien desde Laperdiguera se fué á residir á Nuez, y estuvo dos veces casado: la primera con María Castañeta, con la que tuvo á Martín Escuer, que fué á residir á Tardienta y tuvo que probar su infanzonía, obteniendo firma confirmatoria en 1687.

En segundas nupcias casó Francisco Escuer con Josefa del Cacho, con la que tuvo á Francisco, tercero de este nombre, y á Matías, vecinos de Nuez, cuando en 4 de Febrero de 1687 obtenían la sentencia favorable de su infanzonía.

***

Los Escuer de Huesca.

I. *Pedro Escuer,* segundo de este nombre, nacido en Sesa, trasladó su residencia á Huesca después de haber contraído matrimonio en dicha villa con Jerónima Mondina. Tuvo aquí establecimiento de librería y fué editor espléndido hacia el año 1640, como consta en un libro existente en la Biblioteca provincial de Huesca, por demás curioso, titulado:

Discursos políticos y avisos del Parnaso, de Trajano Bocalini, Cavallero Romano. Contienen noventa y uno avisos. Traduxola de la lengua Toscana en la Española Fernando Pérez de Sousa. Año (escudo de armas de Pedro Escuer, con el lema *De L. Escueres)* 1640.

Con licencia en Huesca, Por Juan Francisco Larumbe Impresor de la Universidad. A costa de Pedro Escuer Mercader de Libros. (1)

El escudo indicado es en un todo igual al que encabeza este artículo, tomado de la ejecutoria de infanzonía (en vitela, con bellas tapas forradas de terciopelo granate) que conservan los señores de Escuer, de la que existe una copia en el Archivo municipal de Huesca.

Hijo de este Escuer fué

II. *Pedro Escuer,* que fué á casar á Albelda con María Purroy, procreando á

Vicente y Basilio, vecinos de Huesca cuando fueron incluídos en la ejecutoria de infanzonía del año 1646.

Hijo de Miguel Escuer y Asso, VII de los de Almudébar fué, según se ha dicho,

José Escuer y Sanz, residente en Huesca, donde casó con María Ventura Casalés, teniendo á

Francisco, que sigue;
Manuel,
María,
Vicenta y
María-Serapia.

Todos éstos obtuvieron sentencia confirmatoria de su infanzonía á 8 de Abril de 1793, ante D. Miguel-José María de la Cueva Velasco y Henríquez, duque de Alburquerque, capitán general del reino de Aragón y presidente de su Real Audiencia.

Francisco Escuer Casalés casó con D.ª Petra Perena y Fortuño, pertene-

---

(1) En 8.°, de 133 páginas. (Véase nuestro libro *La Imprenta en Huesca. Apuntes para su historia,* Madrid, 1911, pág. 38.)

ciente á las dos linajudas familias altoaragonesas de sus apellidos, hija del famoso general D. Felipe Perena, gloria inmarcesible de Aragón y de su patria Huesca en la guerra de la Independencia, (1) y de D.ª Vicenta Fortuño. De este matrimonio fueron hijos:

Juan, heredero de la casa.

Juliana, que casó con D. Mariano Pedrós Iguacel.

Crescencia, esposa de D. Ignacio Sazatornil Aznárez.

Nicolás y

Manuela, que murieron solteros.

Juan Escuer y Perena contrajo matrimonio con D.ª Concepción Velasco y Altahoja, siendo sus hijos:

Máximo,

Felisa,

Concepción y

Ana.

D. Máximo Escuer Velasco, abogado, ex-alcalde y senador del reino, en la actualidad residente en esta ciudad, mantiene dignamente el esplendor de su apellido. Está casado con D.ª Carmen Lalaguna.

R. del A.

(1) Véase el tomo II de esta Revista.

CONCORDIA

entre la villa de Sariñena y sus aldeas sobre las diferencias que tenían por el nombramiento de monteros para los montes

Sea atodos manifiesto que nos Jaime Sacanel Jayme Costea e Salvador de olvena Jurados de la villa de Sariñena Gil estallo domingo Alberuela Jurados del Comun de las aldeas de la olha villa Joan del molino e Joan de salamero Jurados del lugar de Castillon de monegros Bernad de montaña jurado del lugar de Balfarta Domingo de Arrago e domingo Perdomen Jurados del lugar de Pallaruelo Joan de Santolaria e Joan de Ciron Jurados del lugar de Lalueza Pero pascual menor de días e martin montaner Jurados del lugar de alberuela Sancho Pedruelo e martin guerrero Jurados del lugar de Cavo de Sasso e Sancho Guallart Jurados del lugar de la Sardera Pedro de valan e martin Prosoz Jurados del lugar de lastanosa esteban de ezquerra Jurado del lugar de la zedalilla *attendientes Considerantes* que en tiempos pasados es sey da movida é suscitada question entre los hombres de la dha. villa de Sariñena de una parte é los hombres de las aldeas de dha villa de Sariñena de la otra Pretendientes los hombres de la dicha villa de Sariñena que a ellos y á la unibersidad de dha. villa e a los officiales de aquella perteneze constituir e Crear monte de Castillo no querran ocupar la dita parte y derecho que dicho comuna en los ditos quinientos sueldos é recibí en penios ó otro licito contrato facer segun que otros lo querran é prometeran en aquella que los ditos Jurados y hombres dela dita Comunidad puedan aquel vender e empeñar a qui ellos queran y por el precio que bien visto les sera e los ditos Jurados e hombres del dito lugar de Castillo sean benidos de dar y responder de los ditos quinientos slos. de treudo segun las centenas que habrá en el tiempo de la vendicion o empeñamiento facedera. Ittem es condicion entre nos y los Jurados y hombres de Castillo y havida y Convenida ques asia que por el devito e contrato desuso inserto de la dita vendicion a ellos feyta por el dito Comun de las aldeas del dicho monte vedado de la Pedrosa fuisse havido y convenido que si durant el tiempo de los catorze años pleyto embargo e mala voz hera puesto a los ditos Jurados y hombres de Castillo herederos y sucessores de ellos en el dito mont de la pedrosa epartida de aquel ó en las otras cosas de suso dichas que para defension del dito pleyto todo el comun de las ditas aldeas vistrayesse y fuesen tenidas i vistraer quinientos slos. en cada año de las rentas comunes para defension del dito ment y pleitos y expensas de aquellos tanto quanto durarian e si mas haria menester questo finiasse á voluntad y distribucion de toda la dita Comunidad et si por ventura los ditos pleytos embargo mala voz fuesen

movidos despues de los dichos catorze años fenescudos que para defender aquellos fuesen y fincasen obligados los dichos quinientos sueldos de treudo y censo perpetuo que los ditos Jurados y hombres de Castillo heran y sian tenidos facer en cada un año al dito comun de las ditas aldeas segun que las sobreditas mas largamente parecen pertenor del dicho Contracto empero porque no seria razon del dito pleyto et de la defension y expensas de aquellos fuesen retenidos por los ditos hombres de Castillo precisamente abistraidos per aquesto queremos qne aquel Cesse et no haya lugar ni se pueda seguir por el dito Comun facer la dicta Convencion no contraste mas queremos y consentimos y expressamente nos obligamos quando contessuese que durando los dichos catorze años, o, aquellos finidos en qualquiere tiempo pleito embargo y malavoz sian impuestos y movidos á los ditos Jurados y hombres de Castillo en el sobre el dito mont vedado llamado la pedrosa que nos y los Jurados del comun de las ditas aldeas siamos tenidos y obligados plenament de cuestion se gunque largamente dessuso y es contenido en el segun que los ditos Jurados y hombres de la dita villa de Sariñena son tenidos y obligados per la dita sentencia arbitral et per la dita vendicion sia por ellos á nos y atodo el dito comun de las ditas aldeas et con las condiciones et retentiones sobre dhas. queremos y expressamente consentimos que los ditos Jurados y hombres del Concello de Castillo que son oportiempo seran hayan y tengan posehan y expleyten en salvament y segura en paz atodos tiempos salvo franco quito libre y seguro de todo otro censo treudo obligación emalavoz de toda persona viviente y contradiciente exceptados el dito censo siquiere treudo de los quinientos sueldos departe dessuso expressados per dar vender comprar poseder expleytar cambiar alienar y fer de aquel y en aquel todas sus propias voluntades como de cossa y en cossa suya propria segunque mejor y mas sanament y proveytossa puede seyer dicto escripto pensado y entendido aprovs salbamientos y buen entendimiento de los ditos Jurados y hombres del dito Concello de Casiillo y de los suios hitantes anos y acada uno de nos y alos nuestros del vdo dereyto dominio y senoria poderio y posesion del dito monte siquiere termino llamado de la Pedrosa et de qualquiere parte y dereyto anos perteneciente en aquel et enel poder dereyto senorio y professíon de los ditos Jurados y hombres del dito lugar de Castillo lo passamos metemos tenientes poderosos endefemos y verdaderos señores y posehedores vos ende Constituimos en nombre dada et Corporal possesion vos en metemos con título de aquesta cartapublica de vendicion atodos tiempos firme y valedera y en alguna cosa no revocadera assi como de cossa y en cossa vra. propria con las condiciones y retentiones sobreditas et prometemos y nos obligamos fer hacer tener y poseher pleytar pacificamente en paz á los ditos Jurados y hombres del dito lugar de Castillo y á los sucessores deellos el dito mont siquiere termino llamado de la pedrossa contodos y cadaunos dereytos pertinentias de aquel et facemos aellos y alos suios de aquel buenaelegitima cuistion siquiere carentia segun fuero con todas quales quiere personas enel dito mont epartida de aquel o en alguna de las cossas sobreditas pleyto question embargo emalavoz metientes siquiere emponientes et si pleyto question embargo emala voz en algun tiempo sea puesto en el dito mont siquiere termino llamado dela pedrossa et artida del aquel, o, en alguna de las cossas sobredi-

tas que aellos vendemos ellos y los suios posediendo aquel o no posediendo prometemos Convenimos y nos obligamos de empararnos en semble con los ditos Jurados y hombres del dito lugar de Castillo y con personas y bienes nuestros de los ditos pleitos questiones embargos y malavoz et lebar aquel aproprias misiones nuestras en semble conellos tanto y tan largamente entanto que por sententia difinitiva aproveyto deellos y de los suyos sia determinado dela qual no pueda ser apellado ni de nulidad opuesto empero sea en obtion deellas y de ellosde llevar los ditos pleytos y questiones apro-prias expensas nuestras y de los nuestros y si aconteciesse loquedios no mande ellos y nos seyer venidos de los ditos pleytos questiones embargos y malavoz o por la dita razón conviniesse aellos y a los suios perder el dito monte siquiere termino llamado delapedrosa epartida de aquel ó alguna de las cossas sobreditas specificadas por nos aellos vendidos et enaquel casso Prometemos Convenimos y nos obligamos de dar aellos y á los suios otro tan buen monte et parte edereyto siquiere termino como y es la part ederey-to del dito mont siquiere termino clamado de la pedrossa con todos sus dereytos pertinentias que nos aellos vendemos de aquel et entan buen lugar ecomarca sitiado et de tanta renta et spleit e pastos como yes la dita parte edereyto del dito mont clamado de lapedrossa per nosotros ditos Jurados y hombres del dito lugar de Castillo vendida o el precio de los ditos veynte y seis mil sueldos que havemos havido y rescibido que deellos mas querrán o el dito mont e part que nos aellos vendemos valdia en el riempo de la cuestion con todas cada unas cossas del parte desuso dictas especificadas et satisfacer y enmendar a ellos quales qniere costas daños misiones e interesses que per la dicha razón feyzo había et sustenido en qualquiere manera en tal manera que ellos y los suios puedan haver tener y poseder spleitear pacífica-mente y en paz el dito monte siquiere termino llamado la pedrossa á todos tiempos sin ningun enpidimento renunciantes expressamente et de certa ciencia a daquella ley ó derecho que dize que el Comprador y es tenido de demandar la question movida al vendedor que enotra manera el vendedor no es tenido al comprador de emetion de la cossa vendida e aqual quiere lex o fuero y usanza del reyno adaquesto repugnante e pertener y cumplir firmemente y obserbar todos y cada unos otras cossas sobreditas y porfer tener y poseder firmemente y observar spleitear en todo lugar atodos tiem-pos el dito ment siquiere termino de la pedrossa á ellos y alos suios pacifi-cament y conpaz con todas y cadaunas cosas sobreditas obligamos aellos y á los suios todos nuestros bienes y de cada uno de nos dictos Jurados y hombres de los ditos Concellos y de los singulares de aquellos mobles y sedientes aridos y per harer en todo lugar e prometemos y nos obligamos harer dar y asignar bienes nuestros y de cada uno de nos mobles proprios quitos y desenbargados dentro las casas do havitaremos en las quales pueda ser fecha exencion a cumplimiento de todas y cada unas cossas sobre ditas aussos y costumbre de Corte et de alfarda et renun ciamos a de ade acuerdo y a diez días para cartas buscar y alve as y cadaonas otras ex emptiones y delacciones y de dereyto i fuero contra las sobre ditas cossas repugnantes y fecho fué esto días y ano ut supra testimonios fueron de las sobreditas cosas Juandesalas not.º vezino de lastanossa y antonde Salas vezino de Cas-tillon aldeas de la dita villa de Sariñena.

Loa esta vendition el Consejo de ai beruela día viernes á 23 de Abril del año 1389.

Assimesmo loa esta vendition de arriba el lugar de pallaruelo á 26 de Agosto del año 1389.

Después domingo á 17 de Abril del año 1389 el lugar de Castillon loa ladha vendition y promete pagar los dhos quinientos slos. de Censo con un capítulo del tenor siguiente *Ittem* en Cara prometemos enos obligamos ultra la dita pena quesinos ditos Jurados y hombres y Concello de Castillo no dasemos y pagasemos los ditos quinientos slos de censo y treudo perpetuo segundicho es que uno de los Jurados con otro de los Conselleros del dito lugar de Castillo que ha ora epor tiempo seran los quales ditos Jurados de la dita Comunidad esleyran passado el termino de la dicta paga dentro de dos días irán á tener hostages a la dita villa de Sariñena y de aquella no saldran por sus predes ni alleinos ni per otra manera ó imaginacion de aqui a tanto que los ditos quinientos slos. jaq.s de censo y treudo perpetuo enteramente pagados abremos a los Jurados de la dita Comunidad y qualesquiere misiones queper la dicta razón se convendran facer ó si los ditos Jurados y Consiliero no iran a tener los ditos hostages ala dita villa y de allí saldran sin luencia de los Jurados de la Comunidad de aquí a tanto que los ditos quinientos slos. Censales siquiere treudo perpetua aellos y a los suios queper tiempo sian enterament havremos pagado *que siamos incurridos en pena de cien* sueldos partida sigundicho es la qual pena prometemos pagar segundicho es *et nos res* menos tener y cumplir todas y cada unas cossas y condiciones en el pret.e Contracto Contenidas et siper pagar los ditos quinientos sueldos perpetuament en cada un año e per tener e cumplir todas y cada unas condiciones sobreditas los Jurados y hombres de la dita Comunidad misiones algunas nos ende convendran facer daños algunos sustener todos aquellos y aquellas vos prometemos y nos obligamos cumplidamente satisfacer remendar á voluntad vra. de los quales queremos que seades creidos por vras. esuyas simples palabras sin excusa y que se puedan tomar el monte de la pedrossa sin decreto de Juez y se lo detengan hasta que los ditos Jurados de la Comunidad sean satisfechos del dicho treudo. Sig+no de mi Jayme mirrano notario público de la villa de Sariñena et de sus aldeas que a todas las sobreditas cossas puses los testimonios fué et esto delanota per mi resibida en dos pergaminos ensemble con filo de lino cossidos sacar e escribir fize.

Por la copia:

Gregorio García Ciprés.

Correspondiente del C. Heráldico de Roma.





LOS FAÑANAS

En la página 62 del tomo II de esta Revista, hablando de la Cofradía de Nobles de San Jorge, establecida en Biescas, se hace mención de los Fañanás como una de las familias cuyos individuos fueron en auxilio del rey D. Pedro I, con otros de dicha villa, cuando la toma de Huesca; cuanto allí se dice podría repetirse aquí, pero en nuestro deseo de simplificar, trasladamos allí á nuestros lectores para recordar el origen de nobleza de los de este apellido.

Según consta en la ejecutoria de infanzonía que tenemos á la vista, en 1403 compareció Nadal Pedro Fañanás, vecino de la villa de Biescas, con el fin de probar su infanzonía ante la Corte del ilustrísimo señor Justicia de Aragón, y seguido el proceso con audiencia é impugnación de los procuradores fiscales de S. M., de los jurados y hombres de signo servicio de dicha villa, puesto en sentencia, se declaró haber probado Nadal Pedro Fañanás el ser infanzón, calificado por tal en la sentencia antes pronunciada por el ilustrísimo Sr. D. Juan López de Sessé á favor de Sancho Fañanás en virtud de cierto privilegio concedido por S. M. el rey D. Pedro, y que debía gozar de todos los privilegios, libertades é inmunidades que los demás infanzones de este reino, condenando en costas á dichos jurados y hombres de condición.

En 1645 volvieron á probar su infanzonía los Fañanás, compareciendo Domingo Fañanás ante el Justicia de Aragón en acción y demanda contra el

fiscal de S. M. y D. Antonio Altarriba, conde de Robres y barón de Sangarrén, señor temporal de Arascués, en cuyo pueblo se habían establecido los Fañanás, ganando también sentencia confirmatoria.

En 1790 volvieron á comparecer ante la Real Audiencia de Zaragoza por el oficio del escribano de Cámara, D. Angel Elizondo, los de este apellido Fañanás, residentes en Arascués, para cuyo pleito se compulsaron algunos documentos existentes en el Registro de Actos comunes que existía en la oficina de D. Pascual Almerge, escribano de Cámara, obteniendo igualmente sentencia confirmatoria.

Pasando ya á ocuparnos de la genealogía que cita la última ejecutoria que ganaron, dice que

I. *Nadal Pedro Fañanás,* que ganó la firma de ejecutoria de su infanzonía en 1403, tuvo de su legítima mujer á

II. *Ximeno Fañanás,* que continuó residiendo en el casal que sus padres tenían en Biescas, y de su matrimonio legítimo tuvo á

III. *Juan de Fañanás,* primero de este nombre, que fué padre de

IV. *Valentín de Fañanás,* que, siendo mozo, trasladó su residencia al pueblo de Arascués, y de su legítimo matrimonio tuvo á

V. *Domingo Fañanás,* que continuó residiendo en Arascués, y fué padre de

VI. *Sebastián Fañanás,* cuyo hijo y sucesor en el casal y posesiones de Arascués fué

VII. *Domingo Fañanás,* segundo de este nombre, casado con Magdalena Abellanas, del mismo pueblo, que fué el que en 1645 probó su infanzonía. De este matrimonio fué hijo y sucesor

VIII. *Domingo-Pascual Fañanás y Abellanas,* que efectuó su matrimonio con María Navasa, y fueron padres de

IX. *Domingo-Ramón Fañanás y Navasa,* vecino también de Arascués y esposo de Cecilia Abós y padres de

X. *Martín-Domingo-Leandro Fañanás y Abós,* que ganó de nuevo firma de su infanzonía el año 1790 y estaba casado con Josefa Arnal, y tenían por hijos á Isabel, Domingo-Pascual, María-Josefa, Benita y Ramón.

En la época de este matrimonio se hicieron varias reformas y mejoras en el casal que poseían de sus mayores, siendo de este tiempo la bonita alacena, tallada en nogal, en cuyas puertas están trabajadas en un lado las armas de los Fañanás y en la otra las de los Arnal.

Las armas de los Fañanás consisten en el escudo partido en palo: en el primer cuartel, en campo de gules, un oso atravesado por una lanza, y en el segundo, la serie de castillos, montañas y casas que representa el dibujo del escudo que va al principio de este artículo.

Feliciano Paraíso Gil.





LOS BUESA

Los de este linaje tomaron el nombre del pueblo que tuvieron en honor, llamado Buesa, situado en el declive de una de las últimas montañas del Pirineo, en el valle de Broto; pero la ejecutoria que hemos encontrado de los de este apellido sólo se remonta al año 1705, residiendo en Bolea, donde desde inmemorial eran tenidos por hijosdalgo de sangre y naturaleza, con casal ó solar conocido, no pagando el derecho del *maravedí*, que de siete en siete años acostumbraban pagar los de signo servicio residentes en dicha villa de Bolea.

En la mencionada ejecutoria se hace constar que para el gobierno antiguo de dicha villa se insaculaban en tres bolsas los sujetos hábiles para dicho gobierno, de los cuales, en las dos primeras se insaculaban solamente los notorios infanzones de dicha villa y en la bolsa tercera se insaculaban los hombres de condición y signo servicio; de manera que los empleos de prior de jurados y jurado segundo de primera y segunda bolsa los sirvieron tan solamente los infanzones de dicha villa. Que después del establecimiento del nuevo gobierno, en una de sus ordenanzas se previene lo mismo; por lo cual comúnmente se ha acostumbrado que los empleos de regidor primero y segundo fueran servidos por notorios infanzones: estos cargos ya en la antigüedad habían sido desempeñados repetidas veces por individuos de esta familia de Buesa, lo cual era prueba de estar insaculados en la bolsa de infanzones residentes en Bolea y de ser tenidos por todos como legítimos hijosdalgo de sangre y naturaleza.

A mayor abundamiento, que por todo el referido tiempo inmemorial había habido el casal de la familia conocida por el apellido y renombre de

los *Buesa,* en cuya fachada aparecían unas armas, como propias y exclusivas suyas, cuyo blasón consistía en cuatro cuarteles; y en ellos, en el primer cuartel de la derecha había una flor de lis en campo colorado; en el segundo de la izquierda un soldado con espada y broquel en campo de plata; en el tercero de la derecha un león coronado y una cabeza de hombre al pie de él, también coronada en campo de plata, y en el cuarto y último de la izquierda un castillo en campo colorado y en medio de los cuatro cuarteles tres barras también en campo colorado, (1) y que las referidas armas en un cuadro habían existido en uno de los salones en el interior de la casa.

El más antiguo de los ascendientes que nombra la ejecutoria que poseemos es José Buesa Lobico, que obtuvo jurisfirma de su infanzonía el año 1705 por D. Jaime Ric y Veyán, lugarteniente del Justicia de Aragón.

En 1727 volvió á ganarla el Dr. D. Mateo Buesa, médico y vecino de Bolea, valedera para él y sus hijos y descendientes por línea recta de legítimo matrimonio.

El orden genealógico que se establece en dicha ejecutoria es el siguiente:

I. *Martín Buesa y Lobico,* señor y poseedor del casal de los Buesa de Bolea, estuvo casado con Ana Ximénez, de la misma villa de Bolea. Procrearon entre otros hijos á

II. *Martín Buesa Ximénez,* que continuó residiendo en Bolea y casó con María Pérez de Oliván, siendo padres de

1.° Martín, que sigue, y

2.° Martín-Juan, que hizo volato á Arascués.

III. *Martín Buesa Pérez de Oliván,* vecino también de Bolea, que contrajo legítimo matrimonio, en dicha villa de Bolea, con María de Arguis, continuó residiendo en Bolea, quedándose al frente del casal y posesiones de sus padres, disfrutando de las prerrogativas y exenciones que sus antepasados, por ser tenido por todos como legítimo infanzón. De este matrimonio fué hijo

IV. *José-Benito Buesa y Arguis,* quien contrajo su legítimo matrimonio con Josefa Franco, natural de Chimillas, y ambos esposos continuaron residiendo en Bolea, en el casal de sus padres. Tuvieron, entre otros hijos, á

V. *Fernando Buesa Franco,* que casó con Benita Ascaso, natural de Rasal, y tenían por hijos á Vicente-Martín, Vicente-Ramón, Juan-Pablo, María-Gracia y Pedro-Pablo, cuando en 1778 obtenían confirmación de su infanzonía, dada por la Real Audiencia de Aragón á 28 de Enero, siendo

(1) En la ermita de Nuestra Señora del Olivar, jurisdicción del pueblo de Arascués, en uno de los altares laterales del lado del Evangelio se encuentra también el escudo de los Buesa, por pertenecer este altar á los Buesa de Arascués; pero tiene los cuarteles invertidos, ocupando el primer cuartel el castillo, que más bien parece ciudadela; en el segundo el león, que está representado por un carnero; en el tercero el guerrero y en el cuarto la flor de lis: con el escudete en el centro del escudo.

Los escudos de las fachadas en la actualidad se conservan en los dos pueblos de Bolea y Arascués. El de Bolea, tan mutilado, que el primer cuartel está completamente borrado; en el segundo aparece el castillo; en el tercero parece un águila esplayada y en el cuarto la flor de lis. En cambio en el de la fachada de los Buesa de Arascués, que está muy bien conservado, guarda este orden: primer cuartel la flor de lis; en el segundo el guerrero; en el tercero el león (también representa un carnero) y en el cuarto el castillo. ¿Estas mutaciones nacen de simple ignorancia heráldica ó reconocen algún motivo? Opinamos lo primero.

presidente de esta Real Audiencia D. Antonio Manso Maldonado, caballero comendador de la Puebla de Sancho Pérez en la orden de Santiago, teniente general de los Reales Ejércitos, gobernador y capitán general de Aragón.

Los Buesa de Arascués traen origen, como dejamos dicho, de

I *Martín-Juan Buesa y Ximénez,* que siendo mozo fué á hacer volato al lugar de Arascués, contrayendo matrimonio con Francisca de Castro, que era de una de las familias más distinguidas de Arascués, como veremos al ocuparnos de este apellido. De este matrimonio procedió

II. *Tomás de Buesa y Castro,* vecino de Arascués, que casó con Rosa Ayneto, natural del mismo Sabayés y tuvieron, entre otros, á

III. *Pascual Buesa Ayneto,* casado con Rosa Fabana, natural de Chimillas y padres de Ramón-Agustín, Gregorio, Bartolomé, Tomás-José, Tomasa-Josefa y María-Ana, todos los cuales fueron incluídos en la jurisfirma de infanzonía ganada en 1778 contra el señor temporal de Arascués, que lo era el barón de Sangarrén, cuya sentencia es:

«En el pleito y causa de demanda civil de infanzonía, que ante Nos va y pende entre partes, de la una D. Fernando Buesa y Franco... vecinos de la villa de Bolea; y D. Manuel Pascual Buesa y Ayneto, natural y vecino del lugar de Arascués... y de la otra los Ayuntamientos y Síndicos procuradores de la expresada villa de Bolea y lugar de Arascués y D. Miguel de Sesé, Dueño temporal y en su ausencia... Vistos &: Fallamos que los referidos D. Fernando Buesa & han sido y son infanzones é hijosdalgo notorios de sangre y naturaleza y solar conocido, como originarios y descendientes legítimos por recta línea masculina del casal y familia del renombre y apellido de *Buesa,* de dicha villa de Bolea y de Martín Buesa y Lovico, primero de este nombre: Y en su consecuencia mandamos se les guarden todos los Privilegios, Libertades y Exenciones que á los demás infanzones é Hijosdalgo notorios de sangre y naturaleza del presente reino se han acostumbrado y acostumbran guardar. Y por esta nuestra sentencia definitiva en vista, así lo pronunciamos y mandamos=D. Baltasar de Aperregui=D. Joseph de Urquia=D. Andrés Isunza.»

***

Cuando visitamos la casa de los Buesa de Arascués el año 1910, observamos que en la fachada de su regio casal había una lápida sepulcral de ladrillo barnizado; preguntamos el por qué habían colocado allí aquella lápida, y nos dijeron procedía del cementerio, donde fué colocada sobre la sepultura de Mn. Gregorio Buesa (del que se habla en la ejecutoria), que fué cura párroco de Arascués muchos años, é hijo de aquella casa, el cual falleció el año 1843, y como perpetuo recuerdo determinaron colocar la lápida sepulcral en su casa nativa.

Gregorio García Ciprés.

Correspondiente del C. Heráldico de Roma.



LOS BARA.

Ante D. Lucas Fernández Patiño, presidente de la Real Audiencia de Zaragoza, se presentaron el año 1764, el 30 de Octubre, D. Andrés Bara y Calvo y D. Andrés Bara y Ciria, vecinos de Bandaliés, á probar su infanzonía; y habiendo sido admitidos para dicho asunto, expusieron por medio de sus procuradores: Que desde tiempo inmemorial habían existido en el pueblo de Bandaliés, (1) que era del reino de Aragón, varias familias de infanzones, entre las que se contaba la del apellido y renombre de los Bara, llamados así por haber sido sus antepasados los pobladores y señores del pequeño pueblo de este nombre, situado en el pintoresco valle de Nocito, á la orilla derecha del río Alcanadre y en la cañada que forman las sierras de Guara, Avellada y Aspe.

En Bandaliés los Bara desde antiguo tenían casal propio con el blasón de las armas propias, consentidas por el señor temporal de dicho pueblo, que era la priora del convento de religiosas de Casbas, el cual escudo consistía en cuatro cuarteles: en el primer cuartel, en campo de plata, la cruz de Calatrava; en el segundo cuartel, en campo azul, una estrella de plata de ocho puntas; en el tercer cuartel, en campo azul también, un ginete armado en caballo blanco, mirando al centro, y el cuarto cuartel partido en palo: el prime-

(1) Bandaliés está situado al Este de Huesca, de cuya capital dista diez kilómetros; tiene una bonita iglesia, obra del ilustre oscense D. José Sofí, arquitecto de S. M., la cual data del año 1700.

ro, en campo de oro, cuatro bastones gules, y el segundo, también de oro, con castillo terrazado, puerta y ventanas sable.

Que por el año 1640 poseía dicho casal como señor de él

I. *Andrés Bara*, vecino de Bandaliés, que estaba casado con María Laguna, natural de Tierz, y tuvieron que probar su infanzonía juntamente con su hijo Juan-Andrés el año 1666, obteniendo firma confirmatoria dada por la Real Audiencia de Zaragoza con fecha 24 de Mayo de 1667.

II. *Juan-Andrés Bara y Laguna* fué á casar al próximo pueblo de Sasa del Abadiado, efectuando su matrimonio con Mariana Espiérrez, cuyo primogénito, llamado también

III. *Juan-Andrés Bara y Espiérrez,* fué á casar al pueblo de Morrano con hija de infanzón también, llamada Lucía Calvo, (1) heredera del casal de los Calvo de Morrano, cuyas capitulaciones matrimoniales se hicieron en Ibieca el 4 de Mayo de 1673 ante el notario Diego Borruel. Una vez efecfuado el matrimonio, Juan-Andrés quitó la piedra armera de los Calvo que había en dicho casal de Morrano y la sustituyó con la de los Bara, á ciencia y tolerancia del Concejo de dicho pueblo. De este matrimonio nació, entre otros hijos,

IV. *Andrés Bara y Calvo,* que casó en Ayera con Josefa Ciria y fueron padres de

V. *Andrés Bara Ciria*, casado en Ortilla con Josefa Otal, y tuvieron á

1.° José, que continuó residiendo en Ortilla.

2.° Joaquín, que trasladó su residencia á Liesa, donde se estableció y residió durante su vida, teniendo que probar de nuevo su infanzonía, y presentando su ejecutoria al Ayuntamiento de Liesa el 23 de Octubre de 1770, levantando acta el notario D. Pedro Castillón, domiciliado en Casbas. De esta época data la piedra armera que aún se conserva en el casal de los Bara de Liesa, que es en un todo conforme con el escudo descrito al principio y al dibujo que encabeza este artículo.

3.° Andrés.

4.° Vicenta, y

5.° Francisco.

Los Bara de Bandaliés tenían capilla y sepultura propia en la parroquial y era la inmediata al altar mayor, en el lado del Evangelio.

Estos obtuvieron firma confirmatoria de su infanzonía en la forma acostumbrada, dada en Zaragoza el 24 de Junio de 1765.

A esta casa pertenecieron varios varones ilustres del apellido Bara, que no citamos aquí por ser muy vagas las notas que hemos podido recoger.

En el pueblo de Coscullano también existió una rama de los Bara, la cual se ha extinguido ya. A ésta perteneció el conocido pedagogo establecido en Huesca y fallecido poco ha.

Ciprés.

---

(1) Téngase presente lo que se dice en la página 351 del tomo II de esta Revista, pues los Calvo que se nombran allí es otra casa, la cual aún se conserva, y que proceden de los Calvo de San Román, mientras los Calvo de la que después fué de los Bara era más antigua y procedía de los de Santa Eulalia la Mayor.

Después se afeminó el apellido Bara, pasando á los Mairal, por cuyo nombre se conoce en la actualidad esta casa.



TOMO V NÚMERO 7

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Aguas, provincia de Huesca	1.º de Abril 1914	ADMINISTRACIÓN Pasaje del Pilar, n.º 10, Zaragoza

El monasterio de Santa Cristina de "Summo Portu,,

I. Fundación, privilegios, rentas, etc.

EN la parte más alta del Pirineo aragonés, en un lugar denominado *Aspa,* encima de la villa de Canfranc, cerca de Francia, estuvo situado el famoso monasterio de Santa Cristiña de *Summo Portu,* así llamado por el emplazamiento antes indicado.

Su origen, así como la fecha de fundación, se ignoran con certeza. El P. Fr. Jacinto Fabián de Escriche ó Escrich, (1) prior del convento de Santo Domingo de Jaca, sucesor del monasterio que nos ocupa, redactó en 1618 un *Elucidario* de éste, que dividió en seis libros en la introducción; pero no escribió sino dos y el principio del tercero, que originales é inéditos se guardaban en el archivo del referido convento de Jaca. Es obra en folio mayor, compuesta de 52 hojas. El libro primero, dividido en 26 capítulos, trata del sitio donde se fundó la casa é iglesia de Santa Cristina, y el motivo de ser hospital en un terreno tan apartado y escabroso. Del Instituto de Canónigos regulares de San Agustín que en ella hubo, y de los privilegios con que la distinguieron los reyes, Papas, príncipes y ricos hombres. En el libro segundo, y en once capítulos, habla del modo cómo se extinguieron el Priorato y las canonjías, y de la gracia del rey Felipe III para que les sucediesen religiosos de la Orden de Santo Domingo con el cargo de la hospitalidad y rentas de la *Mensa* común, privilegio que confirmó el Papa Paulo V. Trata, además, de los primeros religiosos que fueron á vivir á Santa Cristina. Del tercer libro sólo redactó dos capítulos y el principio del tercero, prosiguiendo el asunto anterior, y relatando la traslación de la Comunidad á Jaca, en virtud de instancia de la ciudad al rey, quedando en el antiguo monasterio el ejercicio de la hospitalidad. En los demás libros pro-

(1) Probablemente natural de Montalbán. En el libro de profesiones del real convento de Predicadores de Zaragoza consta que en 25 de Julio de 1596 la hizo allí en manos de Fr. Jerónimo Xavierre. Después de sus estudios siguió con celo la predicación evangélica. Fué prior del convento de Jaca en 1618, todo el trienio.

metió el autor tratar de las rentas y pertenencias de la Casa, y transcribir las Bulas, donaciones y privilegios. (1)

Pues bien: en este manuscrito dice Fr. Jacinto Fabián de Escriche que el monasterio se erigió en tiempo de los godos, reinando Wamba, sin fundamentar tan aventurada opinión. Los documentos más antiguos son del rey Sancho Ramírez, que fué muy devoto del Hospital de Santa Cristina. En el archivo de la Catedral de Jaca se conserva un pergamino original de este monarca (confirmado por sus tres hijos y sucesores D. Pedro, D. Alonso y D. Ramiro), por el que concede al mencionado hospital, que cualquiera que pretendiese derecho sobre alguna posesión de Santa Cristina, hubiera de probarlo mediante el juicio del hierro candente, (2) con el fin de evitar el falso juramento. Es del año 1078.

El de mayor ancianidad que había en el convento de Jaca, y menciona el P. Escriche, es un privilegio de la condesa D.ª Sancha, hermana del rey antes indicado, concediendo algunas exenciones á los que sirven á los pobres y peregrinos en la *albergueria* de Santa Cristina. Está fechado en el monasterio de Santa Cruz de la Serós, á 12 de las calendas de Enero de la Era M.C.XXXIII, año de la Natividad 1095. Luego se citará.

La misión del monasterio en sus principios no fué otra que dar hospitalidad ó albergue á los pobres peregrinos y caminantes que transitaban por aquel puerto, tan peligroso en invierno por las nieves, y frecuentado siempre por ser camino de Aragón á Francia. No se sabe el año en que los canónigos regulares de San Agustín fundaron monasterio en aquel hospital, para encargarse del cuidado de los pobres. Probablemente sería á fines del siglo XI, en que el rey Sancho Ramírez introdujo y estableció aquel Instituto en varias iglesias del reino, como Loarre y Montearagón. Ya consta de modo cierto en los comienzos de la centuria duodécima, en varios documentos donde se nombra al prior (3) y los canónigos.

A continuación damos una lista inédita de aquéllos, con algunas cosas notables de su gobierno, que omitió el P. Ramón de Huesca en su *Teatro histórico,* tomo VIII, página 300 y siguientes, al hablar del monasterio. También publicamos otras noticias, asimismo inéditas, y la transcripción de algunos interesantes documentos, todo ello tomado de un volumen en 8.º, manuscrito, existente en la Biblioteca provincial de Huesca, donde aquel laborioso autor (con otros tomos) iba recopilando los materiales para su obra, datos que no dió á la imprenta por no alargar la materia, como ya advierte.

Pronto alcanzó gran fama el monasterio, merced á la cual los reyes y los Pontífices le concedieron multitud de privilegios y bienes. Tuvo posesiones en Tarazona, Borja, Alagón, Egea de los Caballeros y otras ciudades del reino y fuera de él. Y no sólo en España, sino en Francia, disfrutó de bastantes iglesias con todas sus pertenencias, especialmente en Bearne, por donación

---

(1) Latassa: *Biblioteca nueva de escritores aragoneses.*

(2) «Veniat villanus ad sanctam Christínam, et juret super altare tenente in manu de illa terra quam demandaverit, et postquam juraverit accipiat ferrum calidum, sicut mei villani et omnis terra...»

(3) Fueron éstos de nombramiento real hasta Alonso II, el cual, mediante un privilegio dado en Calatayud en el año 1181, concedió esta facultad á los canónigos, á quienes llama *clérigos.*

de sus príncipes, de lo cual trata ampliamente Pedro de la Marca en su *Marca Hispánica.*

Cuantas Encomiendas y bienes poseía Santa Cristina en Francia se perdieron en el siglo XVI en virtud de la persecución de los hugonotes de Bearne contra los católicos. Catorce iglesias en aquella nación y treinta en el reino de Aragón nombra el Papa Inocencio III en una Bula fechada en Perusa á 4 de Junio de 1216, dirigida á García Arnaldo, prior de Santa Cristina, como pertenecientes á este cenobio, con la presentación de sus vicarías y beneficios.

La decadencia se originó por la división que en 1374 se hizo de las Mensas Prioral y conventual, repartiéndose el Prior, las Dignidades y los canónigos las rentas que hasta entonces habían permanecido unidas, por lo cual pronto comenzaron á mirarlas como propias, y á enajenarlas: los priores ya no residían ordinariamente en Santa Cristina, cuyo ejemplo siguieron los canónigos.

Hacia 1558 se trasladó la Comunidad á Jaca, á un arrabal llamado vulgarmente *Burnao,* y en antiguas escrituras *Burgo novo,* donde ya tenían una iglesia dedicada á Nuestra Señora y un palacio. La traslación se verificó de orden de Felipe II para guarnecer el paso de Canfranc contra las irrupciones de los bearneses. (1) En 1596 se comenzó á fabricar la Ciudadela de Jaca en el sitio donde estaba la morada de los canónigos, quienes con este motivo hubieron de pasar á la ciudad, quejándose de ello ante el rey. Consecuencia de todo esto fué la total supresión del monasterio en el año 1597, y la creación en su lugar, año de 1613, de un convento de la Orden de Predicadores. A 25 de Julio de 1616 se trasladó la Comunidad al nuevo edificio de Jaca. (2)

Se trata, pues, de un Hospital, luego monasterio, probablemente de fundación particular en el siglo XI, pero engrandecido sobremanera por Sancho Ramírez, Pedro I, Alonso I, Ramiro II, Ramón Berenguer, Alonso II, Pedro II, Jaime I, Jaime II, Alonso IV, etc.; pues como dice el P. Huesca, apenas hubo rey de Aragón que no confirmase los privilegios y exenciones de Santa Cristina de *Summo Portu.* Pascual II, Inocencio III, Benedicto XII, Martín V, Eugenio IV, Pío II, Sixto IV, Julio II, Alejandro III, Honorio II y otros Papas, pueden figurar en este respecto al lado de aquellos monarcas. (3)

Sólo ruinas subsisten de tan célebre cenobio, cuyas armas, en su fábrica y en su sello, consistieron en una paloma sentada en un risco, con una cruz de oro en el pico, aludiendo seguramente á la leyenda difundida por el pueblo de haberse aparecido aquel ave con la cruz indicada á dos caballeros que deseaban fundar un hospital ó albergue para los caminantes y peregrinos, mostrándoles el sitio.

(1) Véanse en Aynsa (*Fundación, excelencias,* etc.) detalles interesantes de estos sucesos.

(2) Estos datos véanse más ampliamente en el *Teatro histórico,* del P. Huesca, tomo VIII, pág. 311.

(3) También algún rey de Francia, como Luis IX, y muchos particulares, como los vizcondes de Bearne, el conde Arnaldo de Monteloduno, de la propia nación, y los obispos de Zaragoza y Pamplona, concedieron bienes y rentas á Santa Cristina (V. los documentos que después insertamos, y P. Huesca, *loc cit.)*

II. Relación de privilegios y documentos (1)

«Bula de Paulo V, dada en Roma, 4 nonas Maii (4 de Mayo) an. 1607, en el 2.º de su Pontificado, en que á instancia de Felipe III aplica el monasterio de Santa Cristina de Summo Portu para convento de Predicadores, con todas sus décimas, frutos, jurisdicciones y pertenencias, para que residan en él por lo menos doce religiosos, los ocho sacerdotes con obligación de mantener la hospitalidad. Dice que los canónigos de San Agustín lo habían dejado años antes, por lo cual había padecido mucho en su fábrica y rentas, y que éstas no excedían de 24 ducados de oro de cámara. Menciona entre otras cosas la jurisdicción y temporal dominio de los lugares de Ara, Vinué, Avena y Artaso, con el mero y mixto imperio, que pertenecía al monasterio. Dice que el priorato de Santa Cristina se había trasladado por el mismo Pontífice, á instancia de dicho Felipe III, á la iglesia de Zaragoza en calidad de Dignidad secular con todos sus frutos y rentas, y por esta Bula la suprime para fundar dicho convento. En *la honor* de Avena, en que están dichos lugares, están las pardinas de Ayes, Obieto, Casanueva y Lasiella, en que tiene el convento igual jurisdicción.

En dicho convento hay un libro en folio con este título: «Elucidario del ínclito convento de Santa Christina de Summo Portu de Aspa, de la Orden de Predicadores, ordenado por el P. Fr. Jacinto Fabián de Escriche, prior de dicho monasterio, año 1618.» Es una historia del origen de la Casa de Santa Cristina, de los privilegios y rentas que le han concedido los reyes y los Papas, de sus priores y religión, y finalmente de su extinción, y cómo se dió á la Orden de Predicadores. Parece que fué el tercer prior que hubo. Divide su Historia en seis libros, en la Introducción, y propone lo que se tratará en cada uno, pero no existen sino tres, y quizá no completos.

Inocencio III, en una Bula dada en Perusa, á favor del monasterio de Santa Cristina, 2 nonas Junii (4 Junio) año 1216, en el 19 de su Pontificado, dice que la fama de su religión y hospitalidad volaba por toda la redondez de la tierra. En tiempo del prior Alvaro de Heredia había doce canónigos.

Estaba el monasterio en lo más alto de los Pirineos, en territorio de España, sobre Canfranc, á un tiro de arcabuz de Francia: pasa junto á él el Aragón. El origen sólo consta por tradición, porque hubo dos ó tres incendios en que perecieron las escrituras más antiguas. Se cree en la tierra, que dos caballeros, movidos de ver los muchos pasajeros que perecían en aquel sitio, fundaron un oratorio y albergue para su hospitalidad y alivio. Á esto añade el pueblo que les apareció una paloma con una cruz de oro en el pico, que señaló el sitio y los confirmó en su propósito.

Es el punto y camino más frecuentado de Aragón á Francia. El autor pretende que se fundó en tiempo de los godos, y en el reinado de Wamba, lo que es improbable. En el año 1080, Era 1118, un tal Aznar de Jaca hizo una donación de varias heredades á la iglesia, hospital y monasterio antiquísimo de Santa Cristina, *ut habeant et posideant ad propriam hereditatem illos seniores Sancte Christine.*

---

(1) La documentación de Santa Cristina de Summo Portu se conserva hoy en el Archivo Histórico Nacional.

El inquisidor Moya, Visitador regio y apostólico del monasterio en tiempo de Felipe II, se desveló en averiguar su antigüedad: y sólo pudo saber por deposición de los canónigos más antiguos, que en la invasión de los moros había heredades en Granada, tributarias al monasterio de Santa Cristina.

Hay un rescripto de Bernardo, obispo *civitatis Castelli,* Nuncio y Legado de Martín V en los reinos de Aragón, Valencia y demás señoríos del rey de Aragón *citra mare* y de las islas de Mallorca, en que á súplica del prior y canónigos de Santa Cristina, que expusieron que el hospital de Santa Cristina era de los tres más famosos del mundo, y que de tiempo inmemorial estaba exento de toda jurisdicción é inmediatamente sujeto al Papa, cuyos privilegios habían perecido en un incendio, suplicando que los confirme, como lo hace el Nuncio, concediéndolos de nuevo: su data en Zaragoza, á 16 de Agosto del año 1420, en el 3.º del Pontificado de Martín V. Este registro se presentó original y con el sello pendiente en el Tribunal del Justicia de Jaca, en que se registró á 11 de Diciembre de 1434.

La escritura más antigua que existía en el archivo, viviendo el autor, era de la condesa D.ª Sancha, del tenor siguiente:

«Sub nomine sancte et individue trinitatis. Hec est carta quam facio ego Sancia Comitissa Ranimiri regis filia ad García Sanz et ad sua muliere Domna Ledina et ad suos filios et ad cuncta generatio tua: facimus ut sis franco sine ulla azofra tu et omnis posteritas tua, tali pacto vel tali tenore ut teneatis illa alvergueria de Campo franco ad servicium pauperum vel peregrinorum in omni vita tua, et quidquid ibi adquirere post vestram mortem totum sit in servicium dictorum pauperum ad opus de illa alverguería, etc. Facta carta Era MCXXXIII (año 1095) die XII Calen. Januarii in Monasterio Sancte Marie de illas Sorores de Sancta Cruce.» (1).

Dice que reinaba D. Pedro en Aragón y Pamplona, Pedro obispo en Jaca, Aymerico abad en San Juan, *et ego Comitissa in monasterio de Siresa.* (He visto otros documentos que expresando los *Seniores* de varios pueblos, expresan que la condesa D.ª Sancha lo era en Siresa.) Alberguería de pobres y peregrinos equivale á Hospital; se dice de *Campo franco* ó *Canfranc,* por estar sobre esta villa. No nombra monasterio ni á Santa Cristina. Trae el privilegio, lib. 1, cap. 8.

Privilegio del rey D. Alonso II, por donde consta que le hicieron varias donaciones los reyes D. Sancho y sus hijos; dice así:

«Hec est carta donationis et confirmationis quam ego Ildefonsus Rex Aragonensis... etc. facio domino Deo et beate Marie et venerabili Hospitali Sancte Christine et clericis et laicis ibidem Deo servientibus presentibus et futuris. Placuit mihi libenti animo et spontanea voluntate et ut particeps fiam orationum et elemosinarum que ibi pro Christo pauperibus Christi erogantur, concedo et confirmo eis in perpetuum omnia donativa, scilicet heremum et populatum que predecessores mei, videlicet Dominus Sancius Rex Aragonensium et Pampilonensium et filius ejus dnus. Petrus Rex, et Adefonsus Rex atque Ranimirus rex et pater meus Raimundus Berengarius Comes Barchinonensis et princeps Aragonensis dederunt

(1) Monasterio de Santa Cruz de la Serós, cerca de Jaca, y debajo del de San Juan de la Peña. V. nuestro estudio en el tomo IV de la presente Revista, pág. 431 y siguientes.

et conceserunt Deo et hospitali Sancte Christine. Similiter concedo et confirmo predicto hospitali et omnibus hominibus tam clericis quam laicis ibidem Deo servientibus omnem libertatem quam jamdicti predecessorès mei eis dederunt et concesserunt...»

Confirma todos los bienes adquiridos y que en adelante adquiriesen; y toma bajo su protección al hospital, sus personas y bienes, y manda á los Justicias que los defiendan, etc. *Facta carta in Jacca mense Novembris sub Era MCCVII* (año 1169). Siendo obispos Esteban en Huesca, Pedro en Zaragoza, *Willelmus Petri* en Lérida y Martín en Tarazona.

El rey D. Sancho Ramírez concedió al Hospital de Santa Cristina el privilegio del hierro candente.

El rey D. Alonso I le confirmó toda la décima de Canfranc para arriba, que dice le había concedido su hermano el rey D. Pedro; y á más le dió la décima del término llamado *Arrañones,* (1) el molino y horno de Canfranc, y que ninguno pudiese pescar del salto arriba hasta el sumo puerto sin su licencia, pena de perder los peces y pagar 60 sueldos. *Facta carta Era MCLIIII* (año 1116), en el mes de Agosto, en el castillo ó villa de Belforado. Obispos Esteban en Huesca, Pedro en Irunia, Ramón en Barbastro. La trae lib. 1, cap. 10.

D. Pedro II, rey de Aragón, dió al prior y canónigos de Santa Cristina el lugar de Puilampa, y también el lugar de Armoleta; su data en Jaca, *15 calendas Julii* (17 Junio) *Era 1235* (año 1197). Ya antes había dado el príncipe D. Ramón el lugar de Puylampa. El mismo, estando en Huesca en el mes de Abril de la Era 1243 (año 1205), día de San Marcos, dió al monasterio de Santa Cristina las heredades y baños que tenía en la villa de Canfranc. Estando en Monzón, en 2 de Agosto de la Era 1240 (año 1202), dió al monasterio, con asenso del obispo y Cabildo de Jaca, la iglesia de Canfranc. Dió al monasterio de Santa Cristina una varilla con tres muelas de San Juan Bautista, que existía en tiempo del autor y la sacó el rey del monasterio de Sigena. Añade que el cuerpo del rey D. Pedro se trajo á Santa Cristina, de donde se llevó á Sigena. (2)

D. Ramiro el Monje dió el lugar llamado Noviciercos, que ahora es *pardina,* y la posee el convento de Dominicos. En Uncastillo, Era 1173 (año 1135).

D. Ramón Berenguer le dió el lugar de Puylampa cerca de Sádaba, con todos sus términos. Es pardina, y la posee el monasterio. En la Era 1184 (año 1146). Confirmó esta donación su hijo D. Alonso II. También concedió lo que pudiesen labrar en el año dos yuntas en la vega de Tauste, junto á Remolinos, en la Era 1193 (año 1155).

D. Pedro I le dió la villa de Canfranc con sus términos; el lugar de Castiello, el de Aratores, el de Esporrín, el de Germelué y la pardina de Oso.

Otros reyes le concedieron exención de cenas reales y de toda *pecha,* las décimas de Artieda, el horno, y que puedan hacer molino en el río Aragón, y que los vecinos no puedan ir á otro. La iglesia de Artieda la dió D. García, obispo de Pamplona, en la Era 1243 (año 1205). Existe original.

---

(1) Hoy Arañones.

(2) Véase en el tomo IV de esta Revista, págs. 201 y siguientes, el estudio que dedicamos á Sigena.

D. Alonso I, á más de lo dicho, les concedió los puertos de Candalchup, la Raqueta, Asún y Espelunquet, en la Era 1169 (año 1131), que posee el monasterio, dice el autor.

El rey D. Alonso II, en el mes de Septiembre de la Era 1219 (año 1181), les concedió en Calatayud facultad para elegir prior los canónigos, siempre que vacase el priorato, y los hizo libres de huestes y cabalgatas, y de servir á otro que á los pobres del Hospital de Santa Cristina. Item, les dió la iglesia de San Juan Bautista de Bisimbre, con un montecillo llamado Montecaro, que llega hasta el Ebro. Este mismo rey, en la Era..... dió al prior y canónigos el lugar de Castejón de Valdejasa, y lo tuvo el monasterio hasta que se anejó el Priorato á la iglesia de Zaragoza. El último prior de Santa Cristina fué el Dr. D. Francisco Blasco de Vera. El primer prior dignidad de Zaragoza, y como tal, señor de Castejón de Valdejasa, se llamó el Dr. Murero: le sucedió el Dr. D. Antonio Xavierre, por su promoción á abad de San Juan de la Peña. También dió en la Era 1246 (año 1208), estando en Jaca, el castillo de Sora y su iglesia, con décimas y primicias.

Los reyes de Francia le han concedido grandes privilegios y rentas. Carlos IX (?) concedió al prior y canónigos, privilegio de naturaleza para poder obtener en Francia beneficios y encomiendas, sin embargo de ser extranjeros. En este privilegio expresa que el rey de España es patrono del monasterio de Santa Cristina del alto puerto, y que como á tal le pertenece la presentación del Priorato de aquél y de la Encomienda de Vidoja, diócesis de Tarba, y la de Auvertin y San Jaime de las Lanas, y de otras que estaban en Francia. Se conserva original en lengua francesa y con el sello. Dada en París, á 29 de Abril, año 1261 (Carlos IX fué en el siglo XVI, (1) y Luis IX en 1261. (2) Está errado el rey ó el año).

El rey D. Enrique de Navarra le concedió libertad de llevar de sus tierras al monasterio las mercaderías que necesitare, sin pagar peaje ni pechas. En Pau, á 18 de Enero de 1321.

D. Gastón de Foix, príncipe de Bearne, concedió muchos privilegios, entre otros uno en que manda á sus oficiales que den favor y auxilio al prior y canónigos acerca de la visita y administración de los bienes que tenían en Bearne. Dada á 10 de Junio de 1410. También algunos caballeros hicieron varias donaciones, en virtud de las cuales poseyeron las décimas de Urdós y otros muchos bienes.

El Papa Pascual II confirma al monasterio de Santa Cristina todos los privilegios y donaciones que le habían hecho los reyes de Aragón y los príncipes de Bearne, á dos de los idus de Julio (14 de Julio) del año 1116, indicción 9. Dice que insistiendo en los vestigios de sus predecesores, confirma dichos privilegios y toma el monasterio y hospital, sus personas y bienes, bajo la protección de la Silla Apostólica.

Inocencio III dió una Bula en favor del monasterio, en que nombra todas las iglesias, villas y territorios que tenía, y los toma bajo la protección de la Silla Apostólica. Dada en Perusa, á 4 de Junio del año 1216, que fué el último de su Pontificado, pues murió á 17 de Julio de dicho año. Por ella se ve

(1) 1560-1574.
(2) 1226-1270.

que había canónigos regulares, pues la dirige, *dilecti filii Garcie Arnaldi Preposito hospitalis Sancte Christine Aspensi Portu, ejusque fratribus in Christi obsequio mancipatis tam presentibus quam futuris canonice substituendis in perpetuum.*

Alejandro III concedió que si algún canónigo de Santa Cristina muriese en Jaca, lo puedan llevar á enterrar á su monasterio. Dada en Montpeller, á *X Calend. Septembris...*

Inocencio III, en la Bula mencionada, cuenta entre las iglesias dependientes de Santa Cristina la iglesia y hospital de Roncesvalles: *Ecclesiam de Roncesvalles cum hospitali et aliis pertinentiis suis.*

Sixto IV nombra en Conservadores del monasterio, personas y bienes, al abad de Santa Fe, al de Montearagón y al deán de Jaca, á instancia del cardenal Anfra, que tenía el priorato *in commendam.* Tiene otras Bulas de varios Pontífices á su favor.

Tenía en Francia 14 iglesias y encomiendas, con muchas rentas y la presentación de sus rectorías y beneficios, y unas 30 iglesias en España y varios lugares, con sus jurisdicciones. En Calatayud tenía una iglesia dedicada á Santa Cristina, con varias heredades. La iglesia de Torres de Berrillén, que le dió un obispo de Zaragoza llamado D Raimundo, en la Era 1248. Los priores presentaban la vicaría hasta el tiempo del arzobispo D. Fernando. Aún ahora paga el señor cinco cahices de trigo al convento de Dominicos. A más de las iglesias que expresa la Bula de Inocencio III, que son las 14 en Francia y 30 en España, poco más ó menos, tenía otras muchas, entre ellas Morata de Jalón, Canfranc, Castiello, Germelué, Rapún, Arvex, Osso, etc., etc., y varias heredades en casi todas las ciudades del reino, y aún fuera, como en Cuenca, etc.

Unas veces se llama *Prior* el prelado, otras *Abad,* y antes *Prepósito* y *Senior major,* mas prevaleció el título de prior. De canónigos no se halla mención hasta por los años (siglo XII), sino clérigos y *seniores.* Los reyes elegían prior hasta D. Alonso II, que dió facultad á los canónigos *(clérigos* los llama) para elegirlo. Dat. en Calatayud, Era 1219 (año 1181).

Permuta y cambio, en que el abad y monasterio de la Oliva dió á D. Alvaro de Heredia, prior de Santa Cristina, y canónigos, la iglesia de Santa María de la Gloria, con los lugares de la Val de Avena, (1) con el señorío de ellos y la jurisdicción civil y criminal; y el monasterio de Santa Cristina dió al de Oliva la iglesia y rectoría de Biota. Hecho en Zaragoza, á 20 de Junio de 1460. Notario, Juan Pallarauco. Y porque la Val de Avena valía más, entregó el monasterio de Santa Cristina 16.000 sueldos jaqueses. Pío II confirmó la permuta en el año de la Encarnación 1461, *septimo Calendas Martii,* en el 4.º de su Pontificado. Original.

Asistieron á otorgar poderes ocho canónigos y el prior de Santa Cristina, entre ellos el Hospitalario, Enfermero y Capiscol.

---

(1) Comprendía los lugares de Ara y Avena y las *pardinas* de Vinué, Ayés, Obieto, Artaso, Casanueva y Lasiella. Eran de unos monjes bernardos que vivían en dicho valle, en la iglesia de Nuestra Señora de la Gloria. Hay una Bula de Honorio III en que los toma bajo su protección. Pasáronse al convento de la Oliva, uniéndose ambos monasterios, y cambiaron con el prior y canónigos de Santa Cristina dichos lugares, por las rentas que éstos tenían en Biota y otros pueblos inmediatos.

Privilegio original y con el sello de plomo del rey D. Pedro II, en que da á D. García Arnaldo, prior de Santa Cristina y á los canónigos y sucesores la villa y castillo de Morata en la ribera del Jalón, con todos sus términos, pesca, caza y derechos reales; dice que dona dicha villa en recompensa y enmienda del ganado que había tomado de Santa Cristina, valuado en siete mil morabetines, y por la gran caridad que se ejercía con los pobres y peregrinos. Dado en Barcelona, á 7 de los idus de Diciembre (7 de Diciembre) *Era MCCXL nona* (año 1211). No se sabe cuándo y por qué se enajenó la villa de Morata.

Privilegio original del rey Pedro IV, en que confirma y transcribe otro de D. Pedro, para que las acémilas de Santa Cristina puedan llevar al monasterio y á sus molinos todos los víveres y cosas necesarias, libremente concedido á D. García Arnaldo, prior, y á sus sucesores, en Jaca, *VII idus Februarii Era 1250* (año 1212). Sigue la confirmación del rey D. Jaime I, á *V Calendas Februarii Era 1269* (28 de Enero de 1231). Sigue otra confirmación de don Jaime II, en Jaca, á *X Calendas Julii* (22 de Junio), *anno Domini 1302*. Todo lo cual confirma D. Pedro IV en Zaragoza, *8 Calendas Maii anno 1328* (24 de Abril).

Privilegio original de Carlos V, en que confirma otro del rey Católico en que confirmó los de sus predecesores, en Tarazona, á 3 de Octubre de 1495; el que infiere y confirma en Toledo, á 20 de Noviembre de 1528.

Bula original de Honorio II, con sello pendiente, en que toma el monasterio y á su prior Aznar bajo la tutela de la Silla Apostólica (los llama Prepósito y Hospital), por súplica del mismo Aznar y del rey D. Alonso. Comienza:

«Honorius Episcopus servus servorum Dei, dilectum Xpo. filio Acenario Preposito Xenodochii Sanctæ Christinæ de Summo Portu, ejusque successoribus regulariter substituendis in perpetuum...» Confirma todas las donaciones, etc. «...Statuentes ut quæcumque bona idem Xenodochium in praesentiarum donatione Petri Sancii Regis, seu prædicti fratris ejus Adefonsi *(lo ha nombrado antes, y concede el privilegio por su súplica y la de Aznar)* regis, Guastonis Bearnensis, Arnaldi Comitis de Monte loduno, et aliorum procerum... etc. Nullus ergo clericus vel laicus ibi Deo servire professus eundem locum preter liberam licentiam Prepositi audeat deserere, aut ad alia loca transire.—Dat. Laterani XIIII Calen. Martii.»

Está la firma del Papa y el sello plúmbeo.

Privilegio de D. Alonso II, en que toma al Hospital de Santa Cristina y á sus personas y bienes bajo su protección y defensa, y confirma las donaciones y privilegios «quæ predecessores mei, videlicet Sancius rex Aragonensium atque Pampilonensium, et filii ejus dnus. Petrus Rex. et Adefonsus Rex, atque Ranimirus Rex et pater meus Raimundus Berengarius Comes Barchin. et princeps Aragonensium dederunt et conceserunt. Facta carta in Jacca mense Novembris sub Era MCCVII (año 1169).» Siendo obispos, Esteban en Huesca, Pedro en Zaragoza, *Willelmus Petri in Ilerda* y Martín en Tarazona. Original.

Privilegio del rey D. Jaime concedido á D. Sancho de Orradre, prior del monasterio de Santa Cristina, para que pueda hacer casas en una viña que tenía el rey llamada «ferraginal», dentro de los muros de Jaca. Dado en

Jaca *Calen. Julii* (1.º de Julio) *anno Domini M... gesimo.* Es original, y parece de Jaime I en el signo. Se llama la calle Ferrenal.

Privilegio original del rey D. Pedro Sánchez. Da por el amor de Jesucristo y por el alma de su padre y de su madre, *et pro salute filii mei Petri,* «... dono ad illa Elemosinariam de Sanctum Selpulcri domini, et de Sancta Xptina de Summo Portu...» Da á *Campofranco* (Cantranc) con todos sus términos, Arvege, Aratores, Esporrín, Santa María de Germellué, la pardina de Osse en Garcipollera, Arrapún y Alvares, también con sus términos, y que puedan pacer sus ganados desde el puente de Villanúa hacia arriba. Falta la data original, y han puesto de otra letra *Era T. C. LXXVIII,* que no le conviene.

Bula original de Martín V, en que confirma la elección de Guillermo de Aguillania, canónigo de Roda, en prior de Santa Cristina. Dice que sólo tenía diez y ocho años, pero que era muy noble, y se interesó la reina, y que sólo había entonces cuatro canónigos; á X de las Calendas de Abril (23 de Marzo), en el año 6.º de su Pontificado (1423). Lo nombra por muerte de Martín García.

Privilegio del rey D. Alonso IV, en que confirma y transcribe otro de D. Jaime, su padre, del tenor siguiente:

«Nos Jacobus dei gratia... etc. Viso quodam privilegio Illmi. domini Raimundi dei gratia Comitis Barchin. et principis Aragon. in quo continetur qualiter idem dominus Raimundus dedit domino Deo et S. Christine de summo portu hospitali et clericis ibidem Deo servientibus et pauperibus inde transeuntibus propter Dei amorem et remissionem peccatorum suorum et antecessorum ejusdem quandam plateam heremam sitam in villa Calatejubii ad portam de Terrero extra murum, et de illa tallata de illa via que vadit ad Alfarella in antea sicuti atallat illa pinna cum tota calce usque ad sumum, et de illa via publica que vadit á Terrero en suso usque ad illum murum qui subtus illa pinna fuit in tempore sarracenorum, quod facerent ibi Eclesiam, hospitale et domus et popularent ipsam plateam de populatoribus, qui non essent predicte ville Calatejubii, neque de suo signo et quod ipsi populatores irent ad predictam Ecclesiam S. Christine, et ad furnum ejusdem, et darent quilibet eorum annuatim de unaquaque domo singulos mencales, et facerent directum inter se in posse Senioris Sancte Christine de homicidiis, caloniis, seu de furto, et qui non iret ad Ecclesiam et furnum predictum peytaret sexaginta solidos et dimiteret illud solare aut venderet ad forum Sancte Christine. et quod non faceret aliam peytam Seniori neque concilio, et quod andatores seu saxiones non intrarent ibidem, et quod non tenerentur ire in hostem vel cabalgatam, nisi ad prelium campale. Quodquidem privilegium fuit confectum in Era Millesima CXC secunda (año 1154). Viso etiam quodam alio privilegio domini Alfonsi Sancii Regis Arag. et Pampilon...»

Prosigue narrando otros privilegios el rey D. Jaime II y los confirma todos á súplica de García Miguel de Ayerve, prior de Santa Cristina, en Zaragoza, *XVI Calendas Octobris* (16 de Septiembre) *anno M.CCC. primo.* Concluye el rey D. Alonso confirmando dichos privilegios, *Calendas Maii* (1.º de Mayo) *anno 1328.* Original.

Privilegio del rey D. Alonso II, en que confirma todos los de sus predecesores, en Calatayud, *Era M.CC.XVIIII* (año 1181) *in mense Decembris.* Obispos Pedro en Zaragoza, Esteban en Huesca, Juan en Tarazona. Original.

Otro privilegio original del mismo en que confirma todos los concedidos por sus predecesores, «videlicet dominus Sancius Rex Aragonensium et Pampilonensium, et filii ejus dominus Petrus Rex, et Adefonsus Rex, atque Ranimirus Rex et Pater meus Raimundus Berengarius Comes Barchinone et princeps Aragonensis dederunt et concesserunt. Insuper confirmo et concedo... quascumque terras vel posessiones hucusque in toto regno nostro adquisierunt, scilicet n Jacca et in aliis locis terre nostre. Quidquid autem in toto regno nostro ab hac ora in antea adquirere potuerint preter in Jacca, sive examplare, totum laudo atque concedo, etc.» En Jaca *Era MCCVII* (año 1169). Obispos, Esteban en Huesca, Pedro en Zaragoza, *Willelmus Petri* en Lérida, Martín en Tarazona. Está con sello de cera. Es el primero que he visto de este rey, con sello.

Privilegio original del rey D. Alonso el Batallador, en que da á Fortunio Garcés Cajal una heredad en Borja. En Tudela, *Era MCLXV* (año 1127), en Agosto, *in anno illo quando primum fuit hedificata illa populacione de Azehla.* Obispos, Esteban en Huesca, Pedro en Zaragoza, Sancho en Irunia y otro Sancho en Calahorra.

Privilegio original de D. Pedro II, con el sello de cera, en que toma bajo su protección la casa de Santa Cristina, entre otras razones *tum quia fama bonitatis exivit in omnem terram et sonus hospitalis ipsius in finis orbis terre. Dat. in Podio cerritano, VIII idus Septembris* (6 de Septiembre), *anno Domini M.CC.VIII* (1208).

Privilegio original de D. Alonso el Batallador, en que da á García Ricolse, su Merino, la mitad del *fiemo* (estiércol) de los judíos de Jaca, y que la otra mitad pueda tenerlo durante su vida por menos precio que otro alguno, en la *Era MCX*$^{\text{v}}$*II* (1142, año 1104). Obispos, Esteban en Huesca, Pedro en Irunia y Raimundo (San) en Barbastro.

El conde D. Ramón Berenguer donó á Eximino Fertungones de Castellazuelo, su Alférez, en el lugar de Santa María de Triste, en la viña que se llamaba «Campo de Oro», 60 *ariginzatas* (yugadas de tierra), en Junio de la Era M.C.LXXVII (año 1139). Dice que dominaba en Aragón, Sobrarbe, etc., y en Zaragoza. Obispos, Dodo en Jaca y en Huesca, Gauzfrido en Roda, Miguel en Tarazona y Bernardo en Zaragoza. Original.

Privilegio de D. Juan II, rey de Aragón, de Navarra y de Sicilia, en que confirma los de sus predecesores, en Zaragoza, á 15 de Marzo de 1477. Original.

Privilegio original de D. Alonso II, en que confirma los de sus predecesores, y concede que los canónigos de Santa Cristina elijan el prior, sin el consentimiento de alguna persona lega. En Calatayud, Era 1219 (año 1181), en el mes de Diciembre. Obispos, Pedro en Zaragoza, Esteban en Huesca y Juan en Tarazona.

Privilegio original del rey D. Pedro Sánchez, en que concede á Sancho Lópiz, á D. Galindo y á Eneco Lópiz, hermanos, las casas que habían tomado en Jaca *in illo camino novo*, y les da licencia para hacer allí casas, que sean lo mejor que puedan hacerlas. En la Era M.CX$^{\text{v}}$IIII (1144), año 1106, en Noviembre. Obispos, Esteban en Huesca, Pedro en Irunia y Raimundo de Barbastro.

Bula de Eugenio IV. Dice que por parte del prior y canónigos se le ha-

bía representado que el monasterio, prior, canónigos, donados y conversos, habían estado en todo tiempo exentos de la visita del obispo, y de su jurisdicción, sujetos inmediatamente á la Silla Apostólica, pero que hacía tres años se había querido introducir á visitar D. Hugo, obispo de Huesca, y que no admitiéndolo, había puesto entredicho en el monasterio; y por cuanto un incendio había abrasado los documentos de libertad y exención, piden les conceda dicho privilegio, como lo hace, *anno 1436, XVII Calendas Septembris* (15 de Agosto), en el 6.º de su Pontificado. Se halla esta cláusula: *Et de quibus etiam ut asseritur testatur beatus Calixtus Martyr quod in omnem terram exibit sonus eorum.* Estas palabras están algo retocadas. Original.

Privilegio del rey D. Pedro II, en que da á la Casa de Santa Cristina y á García de Arnaldo, prior, el castillo é iglesia de Sora, con todos sus términos; dice que la había adquirido del prior de Egea y de los frailes de la Selva, *ex donatione facta mihi a priore de Exeia et fratribus Silve,* con la obligación de dar al prior de Egea y frailes de la Selva dos cahices de trigo y dos de ordio en cada un año. Era 1246 (año 1208).

Privilegio original de D. Ramón Berenguer, en que da al Hospital de Santa Cristina de Summo Portu, á los clérigos que allí sirven á Dios y á los pobres que transitan, un valle llamado *Valle caliente,* en la ciudad de Lérida, en la Era MCLXXVII (año 1139. Lérida no se ganó hasta 1149). Obispos, *Willelmo Petri* en Lérida, Dodo en Jaca y en Huesca, Bernardo en Zaragoza y Martín en Tarazona, Armengaudo, conde en Urgel. Original.

Privilegio original del rey D. Alonso Sánchez en que concede al Hospital de Santa Cristina, *et fratribus et caseros,* que sean exentos de hueste, cabalgata y de todo apellido, y manda que no hagan servicio alguno á ningún hombre, sino sólo á Dios y á su Hospital. En Murillo, en el mes de Febrero de la Era MCX^{V}VI (1146, año 1108). Obispos, Esteban en Huesca, Pedro en Irunia y Raimundo en Barbastro. Lo confirmó el conde D. Ramón Berenguer.

Privilegio original del rey D. Pedro Sánchez á Aznar Aznárez, dándole unas casas en Barbastro y unas heredades en Artaxona (Navarra). *Facta carta ista in Era MCX^{V}II* (año 1104) *in mense Junio, in illa assisone de Tamarito.* Obispos, Esteban en Huesca, Poncio en Barbastro y Pedro en Irunia.—Parece que puso sitio ó asedio á Tamarite (Huesca).»

El curioso privilegio del *hierro candente,* concedido por Sancho Ramírez á Santa Cristina, y que más atrás hemos indicado, dice de este modo:

In nomine Sancte et individue trinitatis, patris et filii et spiritui Sancti amen. Hec est carta judicialis super honorem Sancte Christine quam mandavi facere gratia Dei ego Sancius rex aragonensium et pampilonensium. Quia vidi multos ejusdem querentes opprimere et invadere res hospitalis, ideo mando et judico quod si aliquis homo rusticus voluerit extrahere de hospitali illam terram aut vineam aut aliquam hereditatem veniat ad Sanctam Christinam et juret super illo altare tenente in manu de illa terra quam demandaverit, et postquam juraverit accipiat ferrum calidum sicut mei villani et omnis terra similiter et si illos homines de Sancta Xptina. habuerint pleito cum meos villanos vel cum meos merinos vel infanzones sicut mei se salvant in mea sede, sic mando ut se salvent in sede Sancte Xptine. jurando super illo altare. Si vero aliquis de infanzones aut de potestatibus voluerit extrahere de hospitali illo aliquas facultates aut hereditates veniat cum rege ad Sanctam Xptinam. et ante regem et Priorem de illo hospitali juret propria manu sua super illo altare. Si autem cognoverit ille rex et alii infanzones quod

perjuratus est, ipse rex faciat de illo judicium. Et proinde mando et pono hoc judicium quia multi sunt inflati maligno spiritu qui non timent perjurium de jure, et ideo quod juraverint salvum faciant per ferrum.

Facta carta in Sancta Xptina. era T. C. XVI. (año 1078) in mense Marcio. Regnante domino nostro Jesu Xpto. et sub ejus imperio ego Sancius rex filius Ranimiri regis regnante in Aragone et in Pampilona et in Suprarvi et in Ripacorza, Episcopus García frater regis in Jacca, Abbas Sancius electus in Sancto Johane et Raimundus Dalmaz in Rota. S. Sancio Galindez in Boltania. S. Lop Garcez in uno Castello, et S. Sancio Fortugnio in Oso.

Signum regis ∴ Sancii. Et ego rex petrus laudo et confirmo hanc cartam +.

(Firma de Pedro I en caracteres arábigos).

Et ego Aldefonsus Dei gratia rex laudo et confirmo hanc cartam judicialem quam pater meus jussit fieri.

Signum Adelfonsi + regis.

Signum Ranimiri (+) regis.

En esta ocasión, como se ve, se hallaba Sancho Ramírez en el monasterio.

Se conserva este pergamino original en el archivo de la Catedral de Jaca, legajo de privilegios reales.

III. Catálogo de los priores (1)

El primer prior de quien se hace mención es *D. Guillermo de Fita,* á quien dió el lugar de la villa de Noveciercos en Francia, la vizcondesa de Bearne D.ª Teresa, hija del conde D. Sancho, en el año 1107.—*D. García Guillén* lo era en el año 1141.—*Acenario* en 1155.—*Donato,* año 1164. Hizo una concordia con el obispo de Tarazona sobre la iglesia de Santa Cristina de Calatayud, acerca de la feligresía.—*Benedicto de Gun,* año 1186.—*D. Bernardo de Espinoalvo* en 1193.—*D. Frontancio,* promovido á abad de Montearagón en el año 1204. (2) *García Arnaldo* en 1206. A este dirigió Inocencio III la Bula en que recibe bajo su protección á dicho Arnaldo, al monasterio, personas y bienes, en que nombra las iglesias, villas, lugares y montes que tenía el monasterio.

Guillermo de Oriale, gran privado de D. Jaime I, á quien acompañó en las conquistas de Mallorca y Valencia; le hizo varias donaciones en Tauste, año 1250.—*D. Sancho* en 1255.—*D. Sancho Ximénez,* maestro en Teología, en 1276.—*Donato,* 1294.—*D. Fortuño de Jaca,* 1299.—*D. García de Ayerbe* en 1301.—*Bernardo Juliano,* doctor en Derechos, en 1306. A su instancia expidió una Bula Benedicto XII al rey de Aragón para que favoreciese al monasterio para recobrar las haciendas que le habían usurpado.—*D. Juan,* año 1316.—*D. Pedro,* año 1318.—*Arnaldo de Lascún,* francés, año 1324.—*Geraldo de Brunissent* (parece francés), año 1324.—*Geraldo,* año 1376. Tuvo pleitos muy grandes con sus canónigos.—*D. Jaime,* año 1344.—*Raimundo*

(1) Lo formó el P. Huesca á la vista del *Elucidario* del convento.

(2) En el mes de Junio, dentro del término que á los canónigos asignó Inocencio III, quien confirmó la elección. Al año siguiente ya le sucedía en el cargo D. Fernando, hijo de los reyes D. Alonso II y D.ª Sancha.

Arnal de Beo, año 1381 y 1385.—*Arnaldo de Guillén,* doctor en Derechos, año 1399.—*Juan,* cardenal de Monterreal, del título de San Ciriaco, lo tuvo *in commendam,* año 1412.—*D. Martín García,* doctor en Leyes, año 1413. Fué catedrático en Zaragoza, inquisidor de Cataluña y obispo de Barcelona. (Diago: lib. III, cap. 24 de los *Condes).*—*Pedro Ximénez:* Tuvo Capítulo de los canónigos, comendadores y donados de Santa Cristina en el Hospital de Aubertin en Francia, año 1422.—*D. Guillén de Guyllania,* hijo de Zaragoza y sobrino de D. Berenguer de Bardaxí, Justicia de Aragón. La reina suplicó al Papa Martino V confirmar la elección, aunque no tenía sino diez y ocho años, año 1428.—*Adán de Begosa,* elegido por los canónigos en el año 1429, siendo canónigo y sacristán del mismo monasterio. Confirmó la elección el legado del Papa.—*El Cardenal Anfias,* prior comendatario muchos años. Consiguió la Bula de Sixto IV, en que nombra Jueces Conservadores al abad de Montearagón, al de Santa Fe y al Deán de Jaca, en el año 1470.—*Pascual Segura:* en el año 1432 dió á treudo de 400 s.° 22 heredades de la vega de Calatayud á García Vera, caballero de dicha ciudad, por las necesidades que padecía el monasterio. Dicen que cobra la iglesia de Zaragoza desde la anexión del Priorato.—*D. Pedro de Mille Sanctis,* siendo canónigo y sacristán del monasterio fué elegido prior en el año 13.5. Se hizo la elección en la iglesia de Jaca por los canónigos de Santa Cristina, y la confirmó el obispo de Huesca.—*El Cardenal de Foix,* llamado *D. Pedro,* del título de San Esteban in Cœlio Monte. Fué obispo albanense y Legado en España. Lo tuvo *in commendam* y su procurador presentó la vicaría de Torres de Berrillén, que presentaron los priores hasta el arzobispo D. Fernando de Aragón. Era prior en el año 1443.

D. Gonzalo Fernández de Heredia, obispo de Barcelona y después arzobispo de Tarragona, tuvo el priorato *in commendam,* y lo era en 1456. (1)—*Arnaldo Fernández de Heredia* era prior en 1469.—*D. Alvaro Fernández de Heredia:* hizo el retablo mayor, donde están sus armas. Celebró algunos Capítulos generales, entre ellos uno en Aubertin, en Francia, á 20 de Agosto de 1464, al que concurrieron con dicho prior, el Comendador de San Jaime D. Beltrán de la Cruz, D. Pedro de Caubadarros, Comendador de Santa María de las Lanas de Vidosa, diócesis de Tarba; un canónigo de dicho monasterio; Beltrán de Casanova, doctor en Derechos, parisiense, Comendador del Hospital de San Jaime de Espinalva, diócesis de Lescar, por sí y como procurador de Juan de Puriten, Comendador de Nuestra Señora de Misericordia; Beltrán de Huerto, Comendador de Bonafonte; Arnaldo de Casamayor, Comendador de Aubertin; Arnaldo de Tresarrito, Comendador de Meyfaget, y Arnaldo de Pereiro, Síndico del Hospital de Gabás: todas Encomiendas y Hospitales de Francia, sin contar los españoles.

Bernardino de Gambieris, napolitano: fué obispo Canalicense y secretario del Papa Julio II. Era prior en el año 1491. En 1493 dió el Papa una Bula á instancia de dicho prior, en que concede diez años y diez cuarentenas de indulgencia á los que dieren limosna para reparar el Hospital y monasterio.—*Juan Sánchez:* fué vicario de Muniesa, diócesis de Zaragoza, y después chantre de Tarazona; lo nombró Julio II por promoción del predecesor al obis-

(1) Vide Latassa: *Biblioteca de escritores aragoneses.*

pado dicho año.—*D. Juan de Requesens,* obispo Cefadulense: consta que fué prior por la presentación de la Vicaría de Castejón de Valdejasa, hecha por su vicario general en el año 1523.—*Narciso Berdún:* en el año 1529 dió á treudo las pardinas llamadas Palomares y Huerta Bellida, en los términos de la ciudad de Cuenca, que confrontan con los lugares de Fuendesarsa y Cañomares.—*D. Jerónimo Insausti,* natural de Zaragoza. Por renuncia que hizo del priorato D. Narciso Berdún en manos de Julio III, nombró éste á D. Jerónimo en el mes de Junio de 1551. Fué canónigo del Pilar: dió un terno blanco y la salva y vinajeras de plata con sus armas. (1)—*El licenciado Juan de Trullo,* natural de Luna: lo nombró Felipe II en Marzo de 1565. Fué canónigo del Pilar y consultor del Santo Oficio: tomó posesión en Julio de dicho año. Compuso un libro muy docto del *Estado Religioso de Canónigos Regulares de San Agustín.* (2) Hizo varias visitas, pero no pudo restablecer el monasterio y vida Regular, que habían decaído. Murió electo obispo de Albarracín, como dice Carrillo. (3)—*El doctor D. Francisco Blasco de Vera,* último prior: era de prendas muy recomendables. Murió en el año 1596, camino de Madrid, á donde iba á solicitar el restablecimiento de su monasterio.

El Priorato se unió en la extinción del monasterio á la Metropolitana de Zaragoza, en calidad de Dignidad. El primer prior fué *Jerónimo Murero,* natural de Cariñena: fué después abad de San Juan de la Peña. El segundo *don Antonio Zimbar y Xavierre,* que vivía escribiendo el autor.»

D. Juan Bautista Labaña, cosmógrafo y cronista mayor de Portugal, dice en su interesante *Itinerario do reyno de Aragaon* (4) que á 24 de Noviembre de 1610 estuvo en el monasterio que nos ocupa, y añade: «Santa Cristina es un pequeño y malo edificio; hay en él una iglesia y coro alto, con recogimiento de celdas; fué de canónigos regulares; dicen que tenían mucha renta, parte en Aragón, parte en Bearne: ésta no la tienen hoy, y la de Aragón está ordenada para doce frailes dominicos que han de estar en este monasterio, el cual visitó el Cardenal Xavierre, siendo fraile, y extinguió los canónigos por orden del rey D. Felipe Segundo... La cual renta gastaban religiosamente, recogiendo y proveyendo de mantenimientos y camas á los pobres que pasaban por aquel puerto.

El Priorato vale 1.000 ducados, está anejo á una canonjía de la Seo de Zaragoza y es la última Dignidad de ella; en este monasterio vive un fraile dominico, y tiene junto á él una casa que sirve de venta para los pasajeros.» (5)

Pone luego un curioso croquis de la situación del cenobio con respecto

---

(1) Murió en 1564, en la villa de Luna.

(2) En 1550 había obtenido una beca en el Colegio mayor de San Bartolomé de Salamanca, del cual fué rector desde San Lucas de 1552 hasta igual fecha del año siguiente. Desempeñó en la Universidad de la misma ciudad cátedra de Artes y Teología por espacio de siete años. La obra que escribió se titula: *Ordo Canonicorum Regularium IV libris elucidatus. Ad Philippum Hispan. Regem Potentissimum. Opus omnibus cujuscumque ordinis, religionis et clericis utilissimum* (Zaragoza, 1571, en 4.°, de 747 páginas). Elógiala sobremanera el P. Murillo en sus *Excelencias de Zaragoza,* pág. 440.

(3) Murió á 8 de Octubre de 1577, antes de ser consagrado.

(4) Edición de la Dip. prov. de Zaragoza. (Zaragoza, 1895), pág. 34.

(5) Vertido al castellano, del portugués en que está escrito.

á Canfranc, de cuya villa dista dos leguas, y dice: «Hay de Santa Cristina á la cumbre del puerto un tiro de mosquete ó poco más, donde luego comienza á bajar los Pirineos para Bearne, y todas estas dos leguas de Canfranc á Santa Cristina son de subida.»

En 1327 y años sucesivos pagaba el prior por el tributo de *cenas* reales la cantidad de 166 sueldos ocho dineros jaqueses. (1)

Ricardo del Arco.

Correspondiente de las Reales Academias de la Historia
y de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza.

(1) *Rentas de la antigua Corona de Aragón*, por D. Manuel de Bofarull, pág. 375 y siguientes.

Tomo V Número 8

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Aguas, provincia de Huesca	15 de Abril 1914	ADMINISTRACIÓN Pasaje del Pilar, n.º 10, Zaragoza



LOS JORDAN

Con el conde de Tolosa, que mandaba el tercero de los ejércitos cruzados, fué á Tierra Santa su esposa la infanta de Castilla D.ª Elvira, la cual, en el castillo de Monte Peregrino, fortaleza que edificó el conde frente á la ciudad de Trípoli, tuvo un hijo, al que se le puso el nombre de Alfonso y de apellido ó sobrenombre se le llamó *Jordán,* por haber sido bautizado en el sagrado río Jordán (Mariana, *Historia general de España).*

Tal fué el origen del apellido *Jordán,* tan extendido en Aragón, cuya ejecutoria de infanzonía que poseen los Jordán de Bierge les hacen remontar al reinado de Jaime II de Aragón, en cuyo tiempo se presentó

I. *Pedro Jordán,* vecino del pueblo de Murillo de Gállego, ante el mencionado rey en súplica de que le fuera admitida la salva de su infanzonía, obteniendo este favor real y confirmación y reconocimiento de ella, siendo tratado y respetado desde entonces como legítimo infanzón en Aragón. Este tuvo de legítimo matrimonio á

II. *Pedro Jordán,* segundo de este nombre, que desde Murillo de Gállego trasladó su residencia á Ardisa, donde efectuó su matrimonio y levantó casal, que desde entonces fué denominado de los Jordán. Uno de los hijos de este matrimonio fué

III. *Juan Jordán,* que continuó residiendo en Ardisa; de legítimo matrimonio tuvo varios hijos, sucediéndole en el casal y posesiones de Ardilla, el primogénito, mientras los otros trasladaron su residencia á varios puntos del reino. Los hijos que cita dicha ejecutoria son:

1.° Juan, que continuó en Ardisa.

2.° Martín, que fué á residir al lugar de Fuendetodos, y fué padre de Antonio Jordán, que en 1594 probó su infanzonía.

3.° Lorenzo Jordán, que fué á residir á Huesca.

IV. *Juan Jordán* continuó residiendo en Ardisa, poseyendo el casal de los Jordán y tuvo á

1.° Juan Jordán, que siguió residiendo en Ardisa.

2.° Pedro Jordán, que desde Ardisa, su pueblo natal, se fué á residir al de Santa Engracia de Loarre, levantando casal propio, siendo padre de

Juan Jordán, que desde el lugar de Santa Engracia de Loarre, donde había nacido, se fué á vivir al lugar de Lorbes (Jaca), donde efectuó su matrimonio con Antonia de Fuertes y tuvieron á

Miguel Jordán Fuertes, vecino de Lorbes, y esposo de Apolonia Manilo: de este matrimonio fueron hijos:

1.° Miguel Jordán Manilo, que en 1637 obtuvo sentencia confirmatoria de su infanzonía, dada por la Real Audiencia de Zaragoza.

2.° Martín Jordán Manilo, que siendo joven, se ausentó de la casa paterna y sentó plaza en las galeras españolas á las órdenes de D. Fadrique de Toledo: retirado de la milicia se fué á vivir á Bierge, donde casó con Violante Gros, colocando las armas de los Jordán en el casal que habitó y pasó á sus descendientes, y de cuya familia se conserva aún descendencia masculina, dedicados á la agricultura, y de cuyo casal procede D. José Jordán, actual párroco de Ortilla.

En el mismo pueblo de Bierge se conservan aún dos piedras armeras en las fachadas de sus respectivos casales, donde están las armas de los Jordán combinadas con las de otros apellidos; así en una aparece el escudo partido en faja, en el cuartel superior las armas de los Jordán y en el cuartel inferior las armas de los Morcate. En otra piedra armera el escudo está partido en faja; en el superior, partido en palo: primero, de los Jordán; segundo, de los Castillón; en el cuartel inferior el escudo de los Rodrigo en esta forma: en jefe las tres porras de los Rodrigo; en el primero el árbol sinople y en el segundo la vid con racimos y pámpanos. Véase el apellido Rodrigo, publicado en el tomo IV de esta Revista.

Del matrimonio de Martín Jordán y Violante Gros procedió, entre otros hijos,

Martín Jordán y Gros, que trasladó su residencia á Estadilla, donde efectuó su matrimonio con María Fuster y fueron padres de:

1.º Tomás, que continuó residiendo en Estadilla, y

2.º Francisco, que siendo mozo, trasladóse á la villa de Maella, donde casó con Catalina Aguas, y fueron padres de Francisco y José-Sixto.

En 1637 volvieron á probar su infanzonía, obteniendo también sentencia confirmatoria en la forma acostumbrada.

Armas. —El escudo de los Jordán, según aparece en la ejecutoria que de éstos hemos visto y de las piedras armeras que aún se conservan, consiste en un solo cuartel en campo de gules y en él una águila sable esplayada y á los lados de ésta dos leones rampantes.

***

De este apellido hemos encontrado familias en Ábiego, Liesa, Lascellas y otros, usando todas el mismo escudo.

Gregorio García Ciprés.
Correspondiente del C. Heráldico de Roma.



Linaje de Almunia

La ilustre y noble familia y linaje de Almunia, cuyo apellido tomaron del lugar de Almunia de San Juan, tuvo por progenitor á un caballero que con otros muchos guerreros de Francia y de otros puntos de Europa concurrieron al reino de Aragón para la empresa de tomar Barbastro del poder de los moros en el año de 1101. El rey D. Pedro I premió á dicho caballero concediéndole el señorío del lugar de Almunia de San Juan, del cual tomó el apellido, como recompensa de las heroicas proezas realizadas en dicha conquista.

***

Durante la conquista emprendida en Valencia por el rey D. Jaime I concurrió á la misma Pedro de Almunia, con quien trató dicho rey en el año de 1232, á fin de que le condujese á Alcañiz, donde se reunían las huestes aragonesas, cuatro mil cabezas de buen ganado para sustentar el ejército, lo que ofreció y cumplió generosamente.

Recuerda este hecho en sus Trovas (1) Mosén Jaime Febrer, quien describe el escudo y blasón de Pedro de Almunia, diciendo: que llevaba

(1) *Trovas* de Jaime Febrer, que tratan de los conquistadores de Valencia, edición

por divisa en su escudo tres pinos sobre campo de oro, por ser noble infanzón.

El noble infanzón Pedro de Almunia, por la intrepidez y generosidad con que á través de mil peligros y riesgos procuró proveer de víveres á las huestes del rey D. Jaime I durante la conquista del reino de Valencia, tomando tan buenas y acertadas disposiciones que en circunstancias bastante críticas hizo conducir á Alcañiz sin tropiezo cuatro mil cabezas de buen ganado. Además concurrió con su persona y deudos á la toma de la ciudad de Valencia en el año de 1238. Figurando en el repartimiento que hizo de tierras y casas el rey D. Jaime I entre los caballeros que vinieron á la conquista.

***

Por escrituras auténticas á que se refiere Martín de Viciana, en la *Segunda parte de la Crónica de Valencia* (1) dice que su origen procede de la villa de Almunia, en Aragon: y en el año de 1396 fué al reino de Valencia á habitar Mossen Domingo de Almunia en tiempo del rey D. Martín.

Mossen Gaspar Bernardo de Almunia casó con Isabel, hija de Mossen Luys Tints, caballero de Venecia, de quien proceden dos hijos y una hija, que son: Ximen Pérez de Almunia, Joan Hieronimo de Almunia, D.ª Anna de Almunia, que casó con D. Luis Joffre, señor de Perdines. Baltasar de Almunia, Miguel Joan de Almunia, Gaspar de Almuniā y su hijo Mossen Miguel Joan de Almunia, que fué canónigo de la iglesia de Valencia y doctor en decretos.

De esta familia y linaje de los caballeros *Almunia,* (2) hallamos haber sido personaje eminente Mossen Bernardo de Almunia, segundo de este nombre en tiempos del rey D. Juan II de Aragón y de su hijo el rey D. Fernando *el Católico.* Casó con Violante Catalán, hija de Mossen Guillén Catalán y de Violante Valeriola, señores de Alcalá. En el año de 1475 fué nombrado del Consejo del Rey Católico, como parece por privilegio dado en Barcelona á 9 de Junio de dicho año. En el de 1476, hallándose el rey D. Fernando en Vitoria para resistir á los franceses que entraban por Navarra y para verse con su padre el rey D. Juan para tratar de negocios de Estado, escribió á

---

de Palma año de 1848, con notas de Joaquín M.ª Bover: *Trova XXXVI,* página 34: *Pedro de Almunia.*

No es por fer la guerra sense provisió
De carn é de pá, pera sustentar
La gent del eixercit: é aixi en la ocasió
Que intentá lo Rey eixir de Aragó
Contra els Sarrahins, hagué de tratar
Ab *Pere de Almunia,* si li abaixaria
All lloch de Alcanyís, fins á cuatre mil
Caps de bon ganado: ell ab bizarría
Respongué, que si. En lo Escut tenia
Por ser infanzó, tres pins en perfil
Sobre camp de or, com mostra el barril.

(1) Impresa en Valencia el año de 1594 y reproducida en 1881 por la Sociedad de bibliófilos valencianos, pág. 81, *De la familia de Almunia,* segunda columna.

(2) Gaspar Escolano.--*Segunda parte de la Década primera de la Historia de Valencia:* impresa el año de 1611. Libro X. Capítulo XXX. Columna 1704 y 1708. Párrafo 6. *Almunia.*

Bernardo de Almunia que se viniese á hallar en la Junta, para que diese su parecer en todo.

En el año de 1477 le escribe el rey D. Juan II otra carta á Bernardo de Almunia para que favorezca el partido del infante D. Enrique de Aragón, su sobrino, en que se le den los homenajes de la ciudad de Segorbe que se había alzado en armas por no hacerlo; y el infante, estimando mucho su remedio, le escribió para que se aprestase á hacer la guerra.

Este caballero tuvo tres hijos: el mayor, que se llamó Jerónimo de Almunia, fué señor de Xaraco, y murió sin hijos; el segundo, llamado Bernardo, fué copero del rey Fernando *el Católico,* y el menor paje.

En esta familia de *Almunia* ha habido muchos caballeros que han ganado honra en jornadas peligrosas y en servicio de los reyes: lo mismo en la guerra de Granada, donde Pedro Luis de Almunia sirvió á su costa al rey don Fernando *el Católico,* en el sitio de Málaga y conquista de Granada, donde la honra de la casa de Almunia, por los valientes caballeros de ella, se dilató. Esto lo manifiesta y comprueba Viciana, quien en la *Tercera parte de la Crónica de Valencia,* (1) hablando de los Reyes Católicos, dice:

«En este mismo año de 1487, los Reyes Católicos reforzaron su ejército »y asentaron el real sobre la hermosa ciudad de Málaga y el fuerte de Gi»bralfaro. Y para esta jornada muchos señores, varones y caballeros de este »reino de Valencia, con sus armas, deudos y criados marcharon para hallarse »en ella por servicio de Dios y de los reyes... Y después marcharon por tie»rra para el real unos cuerpos de otros. Luys de Cabanilles... Pedro Luys »Almunia, Pero Maza de Lizana, con muchos caballeros, deudos y criados »suyos... Todos estos caballeros llegaron al ejército real muy bien adereza»dos de armas y servidores. El rey los recibió muy amorosamente: y andan»do por sus jornadas en el fuerte combate de Málaga y Gibralfaro. A 28 de »Agosto de 1487 el rey ganó y entró en la ciudad de Málaga.»

***

Cuando fué el emperador Carlos V á recibir la corona del Imperio de Pontífice romano, el Papa Clemente VII, mandó juntar en Barcelona una poderosa flota de galeras y navíos, y el 28 de Julio de 1529 se embarcó en dicho puerto con rumbo á Génova, acompañado de muchos grandes y caballeros españoles y entre otros sirvieron á S. M. los caballeros valencianos que se siguen: D. Gaspar de Borja... D. Bernardo Luys Almunia, (2) Sebastián Catalán... y muchos otros que costosamente se aderezaron para la jornada.

Recibió el emperador Carlos V, de manos del Papa Clemente VII, la corona imperial en la ciudad de Bolonia el 24 de Febrero de 1530. En memoria de lo cual concedió á varios caballeros, y entre ellos á Bernardo Almunia que le acompañaron, el que timbrasen sus escudos de armas sobre el águila imperial bicéfala y corona real abierta: cuyo privilegio usó esta familia de Almunia.

El mismo Bernardo Luys Almunia acompañó con otros caballeros de

(1) *Martín de Viciana.*—Tercera parte: pág. 199, columna 2.ª, párrafo 5.º
(2) Viciana.—Tercera parte de la *Crónica de Valencia,* pág. 261, columna 1.ª

Valencia al emperador Carlos V en la expedición á Túnez (1) en el año de 1535.

«Este linaje de Almunia—dice Viciana—tiene su sangre mezclada con los »linajes de Boyl, Próxida, Castelví, Cathalá, Pelegrí, Cervato y otros muchos »principales de la ciudad de Valencia, por haber tomado y dado muchas »veces mujeres por legítimos matrimonios.»

Las armas de esta familia son: escudo flanqueado; jefe y punta de oro y tres pinos de sinople, el del medio mayor; los dos flancos en campo azul, una ala de oro en cada uno; el escudo timbrado con corona real abierta y esplayado sobre la doble águila imperial. (2)

***

Juan de Almunia y Miguel y Pedro de Almunia aparecen en el Registro del maravedí del año de 1582 como hijosdalgo, vecinos de Elche, (3) regidores de dicha villa. (4)

Entre otros caballeros infanzones de la familia Almunia vemos citados en documentos existentes en el Archivo histórico de Valencia los siguientes:

En el año de 1579.—Juan Jerónimo Almunia.

En el año de 1586.—Ana Almunia y de Jofre.

En el año de 1591.—Miguel Juan Almunia.

En el año de 1596.—Luis Almunia.

En el año de 1609.—Juan Jerónimo Almunia y Próxita y Pedro Luis Almunia y Próxita.

En el año de 1629.—Baltasar Almunia falleció en 14 de Febrero de dicho año, sucediéndole su mujer D.ª Ana Almunia de Próxita y Villarrasa.

En el año de 1667.—D. Antonio Almunia, señor de Rafol y de Castellonet de la Conquista, estaba casado con D.ª Serafina Esparsa, y en el año de 1687 consiguió que el señorío de Rafol se convirtiese en marquesado el año citado, título de Castilla concedido por el rey Carlos II.

De este matrimonio tuvieron un hijo llamado D. Antonio Almunia Esparsa, en el año 1711.

Siguiendo el marquesado de Rafol en esta familia de Almunia Esparsa, desde el siglo XVII hasta mediados del siglo XIX en que siendo la heredera del título una hija, al enlazarse en matrimonio con el Sr. Melo de Portugal, pasó el título á otra familia.

En el año de 1683.—Miguel Almunia; y

En el año de 1684.—Luis Almunia y Juan Almunia y Marín, quienes no tuvieron sucesión.

***

Gaspar Almunia, que vivía en el año de 1650, obtuvo confirmación de

---

(1) Viciana.—*Crónica de Valencia,* tercera parte, pág. 268.

(2) Biblioteca Nacional. Manuscrito núm. 11.743, tomo XV de Jorge de Sotomayor, folio 46, *Almunia;* describe las mismas armas.

(3) *Nobiliario de Aragón,* por Juan Mathias Estevan. Manuscrito de la Biblioteca Nacional, K 27, folio 44 vuelto.

(4) *Nobiliario de Aragón,* por Ximénez de Urrea. Manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 11.314, pág. 121.

sus privilegios de nobleza que de antiguo poseía la familia Almunia. Concedió el nuevo privilegio el rey Carlos II con fecha 27 de Septiembre del año de 1671. Por estar en minoría el rey lo firma la reina madre. El privilegio está redactado en latín, y la firma dice: *Yo la Reina*. (1)

Otro caballero de la familia Almunia, habiendo servido al infante don Carlos de Borbón, el que después fué Carlos III, cuando conquistó el trono de Nápoles por los Borbones en el año de 1736, fué recompensado con el título de marqués de Almunia, cuyo último poseedor lo fué D. Joaquín Almunia de Próxita, en el año de 1860, vecino de la ciudad de Valencia.

Esta fué una de las ramas en que se dividió la familia de Almunia.

La familia Almunia enlazó con la ilustre de los Centelles, marqueses de Nules y de Quirra; por el matrimonio de D. Juan Almunia con D.ª Teresa Centelles, hija única y heredera del tercer marqués de Nules y Quirra, en el año de 1612; y más adelante, en 1683, D. Agustín Almunia se casa con doña María Centelles, de la línea segunda de los Centelles.

Otros enlaces de caballeros de esta familia con otras ilustres del reino de Valencia se realizaron, que no mencionamos por no dar mayor extensión á este artículo.

***

I. *D. Félix Almunia y Villarrasa*, natural de Alcoy, casado con D.ª Francisca Merita y Próxita, natural de Alcoy. En 21 de Junio de 1728 fundaron mayorazgo á favor de su sobrino D. Agustín (primero de este nombre) Nadal Almunia... casado con D.ª Josefa Llacer. Tuvieron por hijo á

II. *D. Agustín* (segundo de este nombre) *Nadal Almunia y Llacer*, natural de Alcoy, quien contrajo matrimonio con D.ª Rosario Rovira; tuvieron por hijo á

III. *D. Agustín* (tercero de este nombre) *Nadal Almunia y Rovira*, natural de la Fuente-Encarroz, casado con D.ª Teresa Rovira y Rovira, natural de Xixona; tuvieron entre otros hijos á

IV. *D. Agustín* (cuarto de este nombre) *Manuel Nadal Almunia y Rovira*, natural de Alcoy, que casó con D.ª Rosario Rovira y Pascual del Povil, de cuyo matrimonio tuvieron á

a) D.ª María de la Piedad Josefa Almunia y Rovira, casada con el excelentísimo señor don José Polo de Bernabé y Borrás, senador vitalicio, Caballero Maestrante de la Real Maestranza de Caballería de Valencia, Gran Cruz de la Orden de Carlos III, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, exvicepresidente del Congreso de los Diputados. De cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos:

1.º D. Roberto Polo de Bernabé y Almunia, casado con D.ª Amalia Ruiz de la Prada y Caballero; tuvieron una hija, D.ª María del Pilar, casada con el coronel de Artillería D. Ramón de Bustamante y Casaña.

2.º D.ª María Polo de Bernabé y Almunia, casada con el Ilmo. Sr. D. José de Santiago y Gómez, de cuyo matrimonio han tenido los siguientes hijos: D. Raúl y D. Héctor de Santiago Polo de Bernabé.

---

(1) Está la copia en el Archivo de Valencia, tomo LXX, folio 397, sala 4.ª de la Baylía.

3.º D.ª Laura Polo de Bernabé y Almunia, casada con el Ilmo. Sr. D. Luis Lequerica Embil, de cuyo matrimonio han tenido los siguientes hijos: D. José Luis, D. Julio, D.ª María, D. Antonio, D.ª Blanca, D. Joaquín y D.ª María Luisa.

b) D.ª Teresa Almunia y Rovira, que de su matrimonio con D. Joaquín Lozano, tuvieron á D. Alberto, D.ª Joaquina y D.ª Elvira Lozano y Almunia.

c) D.ª Rosario Almunia y Rovira, que de su matrimonio con D. Andrés Pérez tuvieron á D.ª María, D.ª Clotilde y D. Julián Pérez Almunia.

d) D.ª Manuela Almunia y Rovira. De su casamiento con el excelentísimo señor teniente general D. Gabriel Torres Jurado, son sus hijos: D. Fernando, D. Juan, D.ª Concepción y D.ª Dolores Torres y Almunia.

V. *D. Eduardo Almunia y Rovira,* mayorazgo de la casa de Almunia, contrajo matrimonio con D.ª Manuela Gibertó de Villarrasa, del cual han tenido los siguientes hijos:

D.ª María del Pilar, monja reparadora; y

VI. *Ilmo. Sr. D. Eduardo Almunia y Gibertó de Villarrasa,* abogado, heredero del mayorazgo, que casó con la muy ilustre señora D.ª María de la Piedad Roca de Togores y Roca de Togores, marquesa de Rubalcava. De cuyo matrimonio tienen los siguientes hijos: D.ª María de la Piedad, D.ª María Luisa y D. Eduardo Almunia y Roca de Togores.

El actual heredero del mayorazgo de Almunia reside en la ciudad de Orihuela.

José de Santiago



LOS LASALA

En nuestro deseo de coleccionar en esta Revista cuantas ejecutorias de infanzonía lleguen á nuestras manos, que pertenezcan á Aragón, aunque el artículo genealógico no tenga aquella extensión que desearíamos, nos obliga hoy á publicar ésta, perteneciente á los Lasala de Huesca, establecidos en esta ciudad de cereros y confiteros desde antes del año 1676, en cuya fecha se fundó el «Gremio de Cereros y Confiteros» en dicha ciudad de Huesca, en cuya época ya estaban establecidos los Lasala con *botiga* (tienda) abierta desde muchos años antes.

No nos vamos á detener aquí á ponderar la importancia y utilidad de aquellos gremios que eran verdaderos reguladores del comercio y del público, evitando las falsificaciones y competencias ruinosas para el comercio, sin utilidad para el comprador, como acontece en nuestros días; pero al citarlos es para demostrar que no existía esa lucha de nobles y plebeyos que hoy se está haciendo creer hasta por personas con cierto barniz de ilustración; antes como ahora, y tal vez más que ahora, laboraba el noble en las industrias como en el comercio, lo mismo que el de signo servicio, y el poseer un puesto entre los caballeros infanzones, con privilegios y exenciones no era óbice para que se dedicaran á una industria igualmente que á la agricultura, que á las letras ó á las armas.

Ya en 1620 la Corte del Justicia de Aragón dió sentencia definitiva, declarando que el entonces señor y poseedor del casal de los Lasala de Huesca, que lo era Juan-Francisco Lasala, era legítimo infanzón y como tal debía

gozar de todos los privilegios, libertades é inmunidades que los demás infanzones del presente reino de Aragón.

I. *Juan-Francisco Lasala,* arriba mencionado, estuvo casado con Petronila Ponz, vecinos de Huesca, de profesión cereros y *zucreros* (confiteros). De este matrimonio, entre otros hijos, tuvieron á

II. *Vicente Sebastián Lasala y Ponz,* que efectuó su matrimonio con María Trexo del Rey, siendo también vecinos de Huesca y continuando el mismo oficio que sus padres, de cuyo matrimonio sólo quedaron hembras, que fueron Clara, Pabla y Fausta Lasala, que juntamente con sus padres ganaron de nuevo sentencia confirmatoria de su infanzonía el 11 de Marzo de 1692.

***

Del matrimonio de Juan Francisco Lasala con Petronila Ponz, además del Vicente Sebastián que queda citado, tuvieron por hijo á

I. *Juan Francisco Lasala y Ponz,* segundo de este nombre, casado en la ciudad de Huesca con Vicenta Seraste, y después de viudo de ésta pasó á contraer segundo matrimonio con Francisca Nanclares, natural de Zaragoza y vecinos que fueron de Huesca, continuando el oficio de sus padres. De este matrimonio fué hijo

II. *Pedro Lasala,* que contrajo matrimonio con Josefa Casamayor, también natural de Huesca, procreando á

1.° Pedro Lasala.

2.° Bernabé Lasala.

Estos pidieron también confirmación de su infanzonía, obteniendo esta sentencia:

«En el pleito de demanda sobre inclusión de infanzonía que ante Nos va y pende en grado de vista, introducido por D. Pedro de Lasala y D. Bernabé de Lasala, hermanos, vecinos y residentes en la ciudad de Huesca=Vistos & *Fallamos:* Que debemos declarar y declaramos, que la sentencia en propiedad de infanzonía dada en seis de setiembre del año mil seiscientos y veinte en favor de Juan-Francisco de Lasala, vecino que fué de la presente ciudad y las letras de Firma Titular, que se han presentado en estos Autos, despachados en su virtud por la Corte del Justicia Mayor, que hubo en este Reino bajo el día once de marzo del año mil seiscientos noventa y dos, en favor de Vicente Sebastián de Lasala y de Clara, Elena Pabla y Fausta Lasala, sus hijos, residentes en esta ciudad, han debido y deben aprovechar á los referidos D. Pedro y D. Bernabé Lasala &. Y en su consecuencia, que han sido y son infanzones de sangre y naturaleza y descendientes de tales por recta línea masculina y se les han debido y deben observar y guardar todas las exenciones, privilegios, & &, que á los demás infanzones de este reino.»

Pedro Lasala continuó al frente del casal y cerería de sus padres, según se desprende del documento siguiente que publicó nuestro colaborador D. Ricardo del Arco en su libro sobre los *Antiguos gremios de Huesca;* dice así:

«Visitas que se hacen por esta Ciudad en las tiendas de los cereros y confiteros de ella en conformidad de sus Rea.[s] Ordenanzas y de las de dicho

gremio, que empieza desde el día 28 de Marzo de 1749 en adelante á que asiste el Abogado de la ciudad y su Secretario.»

«En la ciudad de Huesca á veintiocho dias del mes de marzo de mil setecientos cuarenta y nueve años, estando juntos los S.S. D. Josef de Aisa, teniente coronel de los Rea.les extos. Corregidor de esta ciudad de Huesca, su Jurisdicción y Partido por Su Magestad; Don Lorenzo Dex de Abad, D. Gerónimo Custodio Ramirez, Cavalleros Regidores de la misma ciudad y sus Diputa. para lo infrascrito que aquí se dirá; D. Joseph Miguel Claver, assimismo Capitular del dicho Ayuntamiento y su Abogado ordinario y Yo el infrascripto Esc.no de S. M. y del Ayuntam.to de dicha ciudad, parecieron presentes Domingo Ribarés, mayordomo del Collegio y gremio de maestros cereros y confiteros de la presente Ciudad, Pedro Lasala y Thomás Antón alias el Romano, maestros y veedores del mismo Collegio y Joseph Sádaba, también maestro cerero y práctico en la fábrica de dichas artes, como persona nombrada por dichos S.S. para asistir á la visita que se debe practicar en virtud de las reales ordenanzas de dicha ciudad y de dicho Collegio, de los quales y de cada uno de por sí el Señor Corregidor tomó y recivió juramento por Dios nro. Sr. y una señal de cruz en forma y baxo dél ofrecieron cumplir bien y fielmente con el cargo y oficio de veedores y peritos para la dicha visita, baxo de cuyo supuesto se dió principio á ella por dichos S.S. en la forma siguiente:

»Primeramente se vió la tienda de Thomás Antón y los géneros que en ella havía de cera y confituras fueron vistos y reconocidos por los dichos Sádaba y Lasala, que dijeron estar todos buenos y conteestes, según pide el arte.

»Item se reconoció la tienda de Reymundo Aznar &...

»Item se reconoció la tienda de Francisca Laboria... se le previno á Pantaleón Garimón, su hijo, también maestro, que las velas que fabricase las pusiese iguales y sin diferencia unas de otras.

»Item se visitó la tienda de Pedro López...

»Item se visitó la tienda de Joseph Araguás y Lorenza Otín, su mujer...

»Así mismo se visitó la tienda de Manuel Losta...

»Y en la misma forma se visitó la tienda y botiga del dicho Domingo Ribarés...

»Y últimamente se reconoció y visitó la tienda de Manuela Castel, V. de Pedro Lorenzo Calvo...

»Y también se reconoció la tienda de Pedro Lasala, y en ella los otros dos Peritos reconocieron por menor las confituras y zera trabajada que en ella avía, y declararon estar trabajado todo conforme á la ley y arte.

»En cuya forma se feneció y acabó la dicha visita; y para que conste de ella y sobre los efectos que aya lugar, se pone por dilig.a y lo firmaron los S.S. Corregidor, Capitulares y Abogado, Peritos que van nombrados y yo el Esc.no en fe de ello... (siguen las firmas).»

***

Armas.—Estos Lasala de Huesca usaron el escudo que encabeza estas líneas, cuyo dibujo fiel está tomado del que se encuentra en el libro de infanzonía, con cubiertas de terciopelo carmesí, que conserva en la actualidad

el médico domiciliado en dicha ciudad D. Domingo Ferrer, particular amigo nuestro, quien tuvo la fineza de dejarnos dicha infanzonía para sacar los datos expuestos. Consiste, pues, el escudo, en cuatro cuarteles: en el primero, en campo azul, un castillo con torre, terrazado y á los lados de él dos arcos; en el segundo cuartel, en campo de oro, la carrasca sinople coronada con la cruz gules y á los lados de la carrasca tres flores de lis gules, dos á la derecha y una á la izquierda; en el tercer cuartel los bastones gules de Aragón en campo de oro; y en el cuarto cuartel, en campo azul, dos vacas en palo con cencerro.

***

No hemos podido indagar hasta la fecha si el héroe de Zaragoza, de quien habla D. Mario de la Sala en su «Obelisco Histórico», perteneció á esta familia y llamado

D. Pedro Lasala y Simón, nombrado capellán del 4.° tercio de Voluntarios, que se distinguió, á la vez, por su generosidad para con los defensores de Zaragoza, por su denuedo en los combates. Peleó con entusiasmo en la Puerta del Portillo y fué uno de los más intrépidos defensores de la plaza de la Magdalena el 4 de Agosto: en el segundo sitio fué uno de los eclesiásticos elegidos por Palafox para capitanear á los paisanos de los barrios, llevando el distintivo de la *banda* blanca.

A principios del pasado siglo estaban establecidos en Huesca dos hermanos Lasala: uno tenía la confitería en la antigua Correría, la cual no existe en la actualidad, y de cuya casa proceden los diversos Lasala que hay en Huesca. La otra tienda de confitería pasó, por afeminarse el apellido, á D. Raimundo Vilas, que efectuó su matrimonio con dos hermanas Lasala, y del cual es hijo el actual poseedor D. Antonio Vilas y Lasala.

X.



LOS URRACA

ESTE es otro de los varios apellidos de los que no se ocuparon nuestros heraldistas aragoneses de los pasados siglos, siendo de admirar que Vitales no hable de él habiendo estado este autor de canónigo regular en el real monasterio de Montearagón, del que llegó á ser abad, y por lo tanto señor temporal de los pueblos que forman el *abadiado* de Montearagón, entre los cuales está el pueblo de la Almunia del Romeral, donde radicaba en el siglo XVI el casal de los *Urraca,* y por lo tanto tenía conocimiento de au existencia, y que más de una vez, habría tenido como señor temporal que intervenir en las declaraciones que se hacían para el expediente de la firma de infanzonía.

La Almunia del Romeral es en la actualidad un pequeño pueblo situado en las últimas estribaciones de la sierra de Guara por la parte Suroeste, distando de Huesca unas tres horas. Su posición topográfica le asemeja á un castillo medioeval por su terreno en parte montañoso, teniendo la otra parte

en terreno llano y tan fértil, que de aquí debió tomar el nombre árabe de *Almunia* (huerta) que aún conserva. Por la parte del Oeste deslízase por sus términos el rio Guatizalema. Este pueblo contó en la Edad Media con varios casales de infanzones, siendo el más notable el de los Ciprés, que fué arrasado con otros en la última invasión francesa porque sus individuos militaban en los tercios aragoneses.

El origen de este pueblo, aunque desconocido en la época anterior á la reconquista, fué dado á Montearagón con su molino por el rey Sancho Ramírez; después perteneció á D.ª Juana de Sessé, quien lo vendió en 1420 á la ciudad de Huesca, y en el pontificado de San Pío V se hizo entre el abad de Montearagón y el obispo de Huesca una concordia en la que la Almunia del Romeral pasaba á ser de la jurisdicción temporal y espiritual del obispo de Huesca.

La ejecutoria de la Urraca que tuvimos el gusto de encontrar en la casa de los señores de Allué de Lascellas, es una preciosidad por sus ricas viñetas y miniaturas hechas con el mayor gusto y refinamiento pictórico. De dicho libro tomamos los siguientes datos genealógicos:

Traen origen de dos hermanos caballeros que se distinguieron en la conquista de Valencia, donde el rey D. Jaime I les concedió el título de hidalguía, y opinamos que de entonces vendrá el apellido *Urraca* por lo vigilantes y porque como hacen estas aves al ver acercarse alguno arman un gran estrépito con su canto monótono, así harían estos hermanos en alguna emboscada del enemigo; pues la opinión de que se llamen así por descender de D.ª Urraca, además que no se sabe de qué D.ª Urraca, no hay precedente que hayan tomado el nombre de la madre como apellido. Además parece indicarlo el escudo, poniendo el ave urraca en uno de sus cuarteles, aunque en Aragón se las llama *garzas* y el nombre de urracas es exclusivo de Castilla, pero tal vez estos caballeros fueran de origen castellano y de aquí se apellidaran *Urraca*. Lo cierto es que desde inmemorial existía en el citado pueblo de La Almunia del Romeral un casal que confrontaba con vía pública, con casa de Miguel Escario y con corral de la viuda de Martín Bentué, cuyo casal había sido siempre conocido por el nombre de casal de los Urraca, los cuales eran tenidos por legítimos infanzones de sangre y naturaleza, quienes además tenían en el templo de dicho pueblo una capilla en cuyo altar se ostentaban sus armas, y en la misma capilla tenían fundado un beneficio, como igualmente disfrutaban de enterramiento propio los de dicha familia en la mencionada capilla. Todo esto ha desaparecido en la actualidad.

El primero que cita dicha ejecutoria es á

I. *Martín Urraca,* que casó con Margarita Almudévar, siendo vecinos de La Almunia del Romeral, de cuyo matrimonio nacieron:

1.º Martín, que trasladó su residencia á Lascellas, como veremos.
2.º Juan, que continuó residiendo en La Almunia.
3.º Pedro, que se fué á convolar al pueblo de Fañanás; y
4.º Miguel.

Los Urraca de Pueyo de Fañanás traen origen, por tanto, de

I. *Pedro Urraca y Almudévar,* que desde La Almunia fué á convolar á dicho pueblo de Pueyo, donde efectuó su matrimonio con María Lizana, y tuvieron, entre otros, á

II. *Jaime Urraca y Lizana,* que casó con Juana Sampérez, y fueron padres de

III. *Miguel,* que sucedió á sus padres en el casal y posesiones, pero falleció sin tomar estado y los bienes pasaron á su hermano segundo

IV. *Jaime Urraca y Sampérez,* que casó con Mariana de Aysa, y fueron padres de Juan, Pedro, Jorge y Gregorio, los cuales se incluyeron en la firma de infanzonía que ganaron sus padres en la Real Audiencia de Zaragoza.

Los Urraca de Lascellas traen origen de

I. *Martín Urraca Almudévar,* segundo de este nombre, que desde La Almunia, su pueblo natal, trasladóse á residir á Lascellas por contraer su legítimo matrimonio en aquel pueblo con Francisca Latorre, y tuvieron á

1.° Francisco, que sigue.

2.° Miguel, que fué á casar al próximo pueblo de Ponzano, siendo el tronco de los Urraca de dicho pueblo, cuya rama consérvase aún y de cuya casa es Mosén Luciano Urraca, actual párroco de Abiego.

3.° Juan, que abrazó el estado eclesiástico.

II. *Francisco Urraca Latorre* continuó residiendo en Lascellas y contrajo matrimonio con Catalina Juvero, y al quedar viudo de ésta y sin sucesión (al menos no se cita), contrajo segundo matrimonio con Martina Sampériz, y fueron hijos:

1.° Salvador.

2.° Francisco, segundo de este nombre; y

3.° José, que sucedió en el casal y posesiones.

III. *José Urraca y Sampériz* continuó residiendo en Lascellas y efectuó su matrimonio con María Salillas, siendo padres de:

1.° José.

2.° Francisco-Simón.

IV. *José Urraca y Salillas,* segundo de este nombre, tuvo que probar su infanzonía, obteniendo sentencia confirmatoria dada por la Real Audiencia de Zaragoza. No sabemos con quién efectuó su matrimonio, del cual no quedó sucesión masculina y sí femenina, en la que se afeminó, pasando á ser el casal de los Allué, como se dice en la pág. 139 del tomo I de esta Revista.

Esta linajuda familia ha tenido hijos ilustres: uno de ellos fué el secretario del arzobispo Cisneros.

Á esta familia también perteneció por parte de madre el ilustrísimo señor D. Francisco López Urraca, obispo que fué de Barbastro desde el año 1681 al 1695. Este usó un escudo en su sello de armas dividido en faja; encabeza en dos cuarteles las armas de los López (primer cuartel, lobos; segundo, castillo), y en el cuartel de punta el corazón atravesado por dos flechas en sartor. Nació D. Francisco en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), y desde muy joven entró religioso en los Agustinos descalzos de Zaragoza, donde fué maestro de Filosofía y Teología, tanto en el convento como después en la Universidad Sertoriana (Huesca). Fué prior del convento de Zaragoza y después del real monasterio de Loreto (Huesca), en cuya iglesia había un retablo con sus armas, que sólo eran entonces el corazón atravesado por las dos flechas; este retablo fué mutilado cuando la revolución de 1868, y se conservan fragmentos de él con el dicho escudo en la iglesia filial de Santa Cilia de Panzano formando el altar de Santa Bárbara.

En 1670 le nombró el rey Carlos II de España obispo de Bosa (Cerdeña), trasladándose después á la silla de Alguer, en la misma isla, pasándole á la de Barbastro, de cuya diócesis tomó posesión el 28 de Julio de 1681. Olvena, como otros pueblos de esta diócesis, guardan aún recuerdos de la caridad y munificencia de este prelado: en dicho pueblo se conserva todavía el retablo del Santocristo, regalo de este ilustrísimo señor, por lo que se ven sus armas en el frontal, que son solamente el corazón atravesado por las dos flechas. Celebró sínodo en 15 de Noviembre de 1681, en cuya fecha usaba el escudo que ilustra estas líneas, cuyo cliché en madera poseemos; y en la santa visita que giró por su diócesis ya usó el sello en la forma que dejamos dicho al principio.



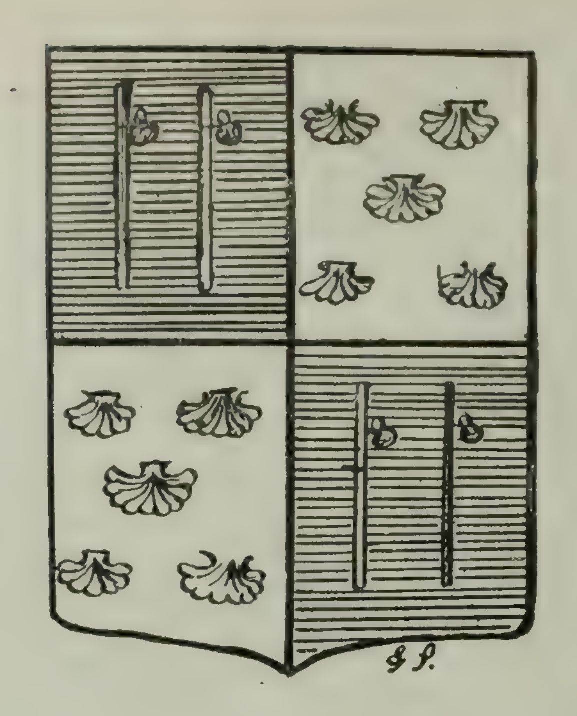
Escudo del Ilmo. Sr. D. Francisco López Urraca

Lleno de virtudes falleció á los ochenta y cinco años de edad, el 27 de Enero de 1695, y aunque en su testamento habia dejado ordenado que se le sepultara en el convento de los Arcos, que era de su Orden, se opuso la ciudad tan tenazmente, que para evitar disturbios ordenó el Cabildo que se llevase á dicho convento el corazón del Ilmo. D. Francisco y su cuerpo fuese enterrado en la Catedral, donde se le sepultó, según el libro *De gestis* de dicho Cabildo, «en el espacio que media entre el facistol grande y el del preste».

El escudo que encabeza este artículo está copiado del que aparece en la primera página del libro de infanzonía de los Urraca, que conservan los señores de Allué, como dejamos dicho; por esto no nos detenemos á describirle, por no alargar más este artículo, seguros también de encontrar nuevos datos de esta familia, y entonces, al publicarlos, nos extenderemos en otras noticias relacionadas con este escudo, que en igual forma se conserva grabado en piedra sobre la puerta del casal de los mencionados señores Allué de Lascellas.

Gregorio García Ciprés.

Correspondiente del C. Heráldico de Roma.



LOS SANTIAGO

Existió en Epila, cerca de Zaragoza, una casa solar infanzona del apellido de *Santiago,* muy conocido de los heraldistas aragoneses, que los mencionan repetidamente en los antiguos Nobilarios del reino de Aragón; aunque dándoles diferente origen y alterados en muy poco los cuarteles de su escudo de armas, del que ostentan los del tronco principal de este apellido en Galicia y las ramas derivadas en las Montañas de Burgos y Guipúzcoa.

Respecto al origen de este apellido, que innegablemente es Galicia, de donde pasaron diversas ramas á las montañas de Burgos y Guipúzcoa, dicen Lope García de Salazar (1) en su Nobiliario, y Diego de Soto Aguilar, en sus *Casas solariegas del Reino de Aragón y de Navarra* (2), que los del ape-

(1) Bibl. N.[al]. Manuscrito, tomo Z, 24, folio 620.
(2) Id. íd. Id. 227, folio 145.

llido Santiago, tienen su primera casa y raíz cerca de Zaragoza, y en la villa de Epila hay solar muy antiguo, de donde han salido con el tiempo en servicio de sus reyes, por diferentes partes; y en las Montañas que llaman de Burgos, en el lugar de Socabarga, valle de Camargo, y merindad de Trasmiera, cerca de Santander tienen casa solar. También en sus *Minutas genealógicas* Fernando Fonseca (1) dice lo mismo que los anteriores heraldistas y añade que los primeros que tomaron el nombre y apellido de Santiago fueron los muy pocos que convirtió el apóstol Santiago en España: cuya aserción es infundada y sin testimonio que lo confirme.

De este linaje de Santiago fué D. García de Santiago, tesorero del rey D. Jaime; y dos arzobispos de Zaragoza, D. Carlos y D. Fray Joseph de Santiago (2).

Son las armas de este linaje: un escudo en cuatro cuarteles: en el primero y postrero, en campo azul, dos bordones de oro; y en el segundo, en campo de plata, cinco veneras azules en sautor; y en el tercero, en campo azul, un castillo de plata con puertas y ventanas coloradas y á la puerta de él un hombre armado con dos cabezas de moros á los pies. Este tercer cuartel, en las armas del apellido de Santiago en Galicia y Guipúzcoa es en campo de plata, otras cinco veneras rojas en sautor.

***

De esta ilustre familia en Aragón fué uno de sus más eminentes miembros D. Fray Pedro de Santiago, natural de Sallent, dicen unos, y de Jaca otros, confesor del rey D. Felipe IV, vicario general de los Recoletos agustinos, y después obispo de Solsona, en el año de 1640. Durante la rebelión de Cataluña contra el rey Felipe IV, fué llamado á Barcelona para la Junta que celebraron los Brazos generales del Principado, y no queriendo acudir á la convocatoria, antes bien persuadiendo á sus diocesanos siguiesen el partido del rey como más seguro, le quisieron volar con pólvora su casa y palacio. Habiendo tenido aviso de lo que intentaban, huyó para irse á Aragón; pero no lo pudo realizar tan en secreto que no lo supiesen los rebeldes. Saliéronle una partida de éstos al camino, le prendieron, y con gran desacato registrándole le llevan preso á Barcelona. Su secretario se puso en salvo y llegó con la nueva á la corte, que sintió mucho el suceso (3), que ocurrió en Octubre de 1640.

A Felipe IV le contaron lo sucedido al obispo Fr. Pedro de Santiago de forma tal, que le hacían aparecer que hacía dos caras: que no quería indisponerse con la corte ni con los rebeldes de Cataluña: y dijeron que cuando le llamaron á la Junta de los Brazos generales fué sin replicar, y al mismo tiempo despachó á su secretario á la corte para que informase como viniéndose huyendo á Aragón, le prendieron; siendo así que era muy mala manera de huir con literas y coches. Dice una relación de la época (4): «Hanlo sentido »el rey y los ministros mucho, por ser persona tan beneficiada de todos, y

(1) Id. íd. Id., tomo 24.—Número 11.572, folio 620.

(2) En el episcopologio de Zaragoza no hemos visto citados dichos dos arzobispos; por lo que suponemos un error de dichos genealogistas.

(3) *Semanario erudito* de Valladares. Tomo XXXI, pág. 233.

(4) Id. íd. íd. Avisos del 13 Noviembre 1640. Tomo XXXI, pág. 239.

»que tenía granjeada la estimación y crédito y querer engañarlo cuando en »Barcelona está muy bien tratado y respetado, lo han llevado muy á mal.»

Sin embargo, debió haber justificado su proceder el ilustre prelado aragonés, cuando terminada la rebelión de Cataluña, fué nombrado Fray Pedro de Santiago obispo de Lérida, en el año de 1644. Haciendo la visita pastoral por su diócesis el año de 1646, murió en Fons, en cuya iglesia parroquial recibió sepultura.

***

De la genealogía de la noble familia del apellido Santiago, en Epila, y de la rama que en Jaca ó Sallent procreó al obispo Fray Pedro de Santiago, no tenemos al presente datos para completar esta noticia genealógica. Del tronco principal de la ilustre familia noble de Santiago, hijosdalgo de solar conocido que radicó en el lugar de Figueiroa, en Santa Marta de Ortigueira en Galicia, de donde se extendieron algunas ramas á Aragón, Guipúzcoa y montañas de Santander, no es de este lugar ni de esta Revista el ocuparnos; pero sí haremos notar la semejanza del blasón del linaje Santiago del reino de Aragón con el de Galicia, pues el escudo del casal del lugar de Figueiroa en Santa Marta de Ortigueira, era cuartelado: en el primero y cuarto, en campo azul, dos bordones de oro puestos en pal; y en el segundo y tercero, en campo de plata, cinco conchas veneras puestas en sautor.

J.

Tomo V | Número 9

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Aguas, provincia de Huesca | 1.° de Mayo 1914 | ADMINISTRACIÓN Pasaje del Pilar, n.° 10, Zaragoza



LOS TORRES

El apellido Torres está tan extendido en España, que, fuera de Aragón, les encontramos en Murcia, Soria y especialmente en Jaén, donde tenían mayorazgo, y cerca de dicha ciudad un lugar y fortaleza propios; diferenciándose entre sí estas diversas ramas en la forma de timbrar el escudo antiguamente, pero usando de las mismas piezas como para denotar la unidad de origen. Así, los de Jaén usaban el escudo en campo gules y cinco torres de oro en sartor. Los Torres de Soria timbraban el escudo con cinco torres también, pero de

plata y el campo de azul; éstos también eran muy antiguos, con mayorazgo muy principal y de abolengo en el siglo XVI.

En Aragón han radicado desde remota antigüedad los Torres en diversos sitios, siendo de los apellidos más antiguos, pues el mismo Zurita, hablando de la toma del castillo de Bolea, dice que tomaron parte en el asalto de este castillo y de su villa de Bolea los mejores caudillos del ejército de Sancho Ramírez, y entre todos se distinguieron dos hermanos, *caballeros muy principales*, llamados Torres, que en los puntos más peligrosos y arriesgados se les vió pronto con el mayor arrojo y decisión; y el historiador Gonzalo García de Santa María dice de estos hermanos Torres que pelearon con todo el empeño á que podían alcanzar fuerzas humanas, y que en agradecimiento á este valor el rey les cambió el apellido de Torres (1) por el de Bolea, de quienes desciende la ilustre casa de los Bolea. Entonces tomaron por armas el puente levadizo y la torre de plata en campo azul.

Algunos historiadores confunden este nuevo apellido Bolea, que más bien se debiera llamar Torres de Bolea, con otro apellido Bolea que ya existía antes y al cual hace referencia el documento que se conservaba en el monasterio de San Juan de la Peña, cuyo documento llevaba la fecha de 1038, otorgado por el rey D. Ramiro á favor de D. Sancho de Bolea de Pueyo, consignándose en él que por éste había sido entregado á los cristianos el castillo de Pueyo, (2) y que en la noche que tuvo lugar esta entrega fueron muertos por los moros de Bolea el padre y demás familia de D. Sancho, por cuya razón el referido monarca, entre otras concesiones, le promete que cuando sea conquistada Bolea tendría en ella dicho Sancho una casa con su correspondiente heredamiento, y entera libertad y franqueza en todo el reino, que es lo mismo que declararles infanzones. En el mismo libro gótico del monasterio de San Juan de la Peña hay otro documento, fecha 1043, otorgado por Ferriol y Nuemio de Bolea, hermanos, en el que se consigna que los moros habían muerto á su hermana *Abinima de Bolea;* pero salta á la vista que son dos familias distintas con sólo fijarse en que el Sancho de Bolea es el que entregó el castillo, lo cual indica estaba de alcaide ó gobernador de él, y por esto los moros de Bolea mataron á su familia, que residía en la misma villa; y los Torres fueron dos intrépidos caballeros que laboraron en el asalto y toma de dicho castillo. Además, los Bolea de Bolea, cuyo casal aún se conserva en dicha villa, usaron escudo muy diferente, como puede verse por la piedra armera colocada en la fachada de dicho casal, el cual escudo, partido en palo, tiene el primer cuartel subdividido en faja: en el superior, los bastones gules de Aragón, y en el cuartel de punta, las cuatro cabezas de moros y la cruz gules, conmemorativas de la batalla del Alcoraz, cuya concesión fué lo mismo que á los Claver, donde puede verse más extensamente. Quédanos por describir el segundo cuartel, que es indudable-

(1) No falta genealogista que diga que de los Torres que tenían el casal primitivo en Vizcaya procedieron los dos hermanos Torres que acudieron á la conquista de Bolea.

(2) En el sitio donde estuvo este castillo de Bolea está edificado en la actualidad el pueblo denominado Puibolea, que es una corrupción de Pueyo de Bolea, sinónimo de *Castillo de Bolea*, y está situado en un cerro ó elevado cabezo de difícil acceso, cercado de murallas, que le hacían inexpugnable en aquellos tiempos. Aún sus calles, en vertiente, hacen que se empleen todas las precauciones para evitar fatales caídas.

mente de los Bolea: consiste en un castillo con torre y á la entrada un guerrero abriendo la puerta. Estas primitivas armas parecen alusivas á la entrega del castillo de Bolea, que pasaron al segundo cuartel al concederles poner en su escudo las armas del reino.

Las armas que se describen en el «Armorial» referentes al apellido Bolea no las hemos encontrado hasta la fecha en ningún sitio.

Los dos hermanos Torres de que hacemos mención arriba fueron D. Iñigo y D. Martín, que al apellidarse Bolea fueron tronco de la esclarecida familia que entroncó después con los Abarca, dando origen á los Abarca de Bolea, que, pasando el tiempo, fueron condes de las Almunias, marqueses de Torres de Montes, barones de Clamosa, de Siétamo, de Rodellar, etc., de los cuales nos ocuparemos en otra ocasión.

***

Los Torres de Albelda.—La casa de los Torres en Albelda desde muy antiguo se la tenía por una de las *francas*, llamadas así porque el diezmo lo pagaban al rector de dicho pueblo (al párroco, que diríamos hoy) y no estaban sujetas al teniente de Bayle de Albelda, sino al Bayle de Tamarite, cuyo privilegio era exclusivo de las casas pertenecientes á los descendientes de los pobladores de dicho Albelda, después que se echó de ella á los moros; de lo cual se deduce que uno de los Torres iba en el ejército cristiano que expulsó á los moros de Albelda y que quedó allí con heredamiento, siendo uno de sus nuevos pobladores, cuyos descendientes, en 1540, poseían un beneficio en la parroquial antigua en la capilla de la Anunciación de Nuestra Señora, en cuya capilla tenían también enterramiento propio y exclusivo de familia. Este mismo privilegio le fué concedido para la nueva colegiata, como se ve claramente por el siguiente decreto en Santa Visita, dado en dicho pueblo el 2 de Mayo de 1690; dice así: «Item, por cuanto hemos visto ocularmente que la iglesia antigua del Sr. S. Vicente está muy derruída y que amenaza ruina sin que en ella se puedan celebrar los oficios divinos, habiéndose trasferido á la colegial nueva todas las rentas, proventos y emolumentos de la dicha antigua iglesia: Por tanto ordenamos y mandamos interponiendo nuestra autoridad y decreto *omni meliori modo et forma*, que el derecho de sepultura que tienen en la iglesia antigua Josef Torres, vecino de dicha villa, sea trasferido á la iglesia colegial nueva de S. Vicente, señalando puesto al dicho Torres á juicio del Capítulo, Prior y canónigos de dicha colegial, sin que obste al dicho Torres el haberse enterrado los suyos en la iglesia antigua después de haberse transferido los proventos y emolumentos á la nueva, porque como aún se celebraba algunas veces en la iglesia antigua, no era mucho se conservase el decreto de sepultura; pero al presente que dicha iglesia antigua se halla casi derruída y profanada, es muy justo que no pudiendo prevalecer en ella el derecho de sepultura, pase á la iglesia nueva con todas las prerrogativas de la antigua iglesia, pues ya la nueva se juzga in totum la antigua.» En cumplimiento de este decreto se les asignó la capilla de Santa Lucía, que pasó á ser del patronato de esta familia de Torres.

Esta familia tenía además derecho á un legado pío para ayuda de dote á las doncellas de su linaje, fundado por el licenciado D. José Francés del Río, rector que fué del lugar de Peramola. Eran también patronos de un benefi-

cio fundado en la parroquial de Albelda con el título de Nuestra Señora de Esperanza.

Hemos encontrado una genealogía de esta familia, la que transcribimos á continuación.

I. *Jaime-Juan Torres* era el señor y poseedor del casal de los Torres de Albelda á principios del siglo XVI, el cual tenía dos hermanos que abrazaron el estado eclesiástico. El uno se llamó mosén Juan Torres, que disfrutó el beneficio de familia titulado de Nuestra Señora de Esperanza en la antigua parroquia de Albelda, el cual murió el año 1551, siendo enterrado en la sepultura de su familia; dejó fundadas unas Completas la víspera de la Anunciación. El segundo fué mosén Pedro Torres.

Jaime-Juan celebró su matrimonio con Constancia Soria, y fueron padres de

1.° Vicente, que sigue.
2.° Antonio Torres Soria, que fué racionero en el mismo Albelda; y
3.° Juan, que disfrutó del beneficio de sangre de Nuestra Señora de Esperanza, á la muerte de su tío.

II. *Vicente Torres y Soria* fué el continuador de sus padres en el casal y posesiones de los Torres de Albelda, siendo tenido por todos como legítimo infanzón. Contrajo canónico matrimonio con Andresa Vallés, de cuyo consorcio fueron hijos:

1.° Jaime-Juan Torres y Vallés, que sigue.
2.° Margarita Torres Vallés.
3.° Isabel Torres Vallés.

Al quedar viudo Vicente Torres de su primera mujer, D.ª Andresa Vallés, pasó á contraer segundo matrimonio con Monserrada Matos y Chicot; de este matrimonio quedaron varios hijos y uno de ellos fué D. Miguel Torres y Matos, canónigo y vicario perpetuo de Balaguer.

III. *Jaime-Juan Torres y Vallés* continuó residiendo en Albelda, siendo el continuador de sus padres en el casal, títulos y posesiones; efectuó su matrimonio con Isabel Alaíz y Galingo, que era natural de Belver, y de este matrimonio nacieron:

1.° Jaime-Juan Torres Alaíz, que sigue.
2.° Vicente.
3.° Jerónimo.

IV. *Jaime-Juan Torres y Alaíz* continuó residiendo en Albelda, siendo el heredero de sus padres, el cual casó con Esperanza Baile, cuyo matrimonio se efectuó el año 1581, muriendo el padre en 1594, dejando por hijos:

1.° José Torres Baile, (1) que sigue.
2.° Jaime-Juan Baile.

V. *José Torres Baile* fué el heredero, poniéndose al frente del casal y posesiones de sus padres, celebrando su matrimonio con Ana-Guillerma de Alíns el año 1605, y murieron á los pocos años estos esposos é igualmente sus hijos, por lo que, en conformidad con lo mandado en el testamento de José Torres Baile, pasó la herencia de los títulos y posesiones á su hermano

(1) El escribir el apellido de Baile con *v* dió origen á que en algunos sitios apareciera Valle en vez de Baile; por lo que sus herederos se firmaron alguna vez *Bayle*.

VI. *José-Juan Torres y Baile*, casado en primeras nupcias con María-Juana Laguarres, con la que, aunque tuvieron varios hijos, murieron de corta edad, y D.ª María-Juana bajó también al sepulcro el año 1629, pasando su esposo á contraer segundo matrimonnio con María-Isabel Chicot, de cuyo consorcio nacieron:

1.º Jaime-Juan Torres Chicot, que sigue.

2.º Dos mellizas, que se llamaron Ana y Josefa.

El padre murió en 1635 y le sucedió su hijo único

VII. *Jaime-Juan Torres Chicot*, que fué esposo de Teresa Chía y Noria y padres de varios hijos, de los cuales el sucesor fué

VIII. *Jaime-José Torres y Chía*, nacido en Albelda el 27 de Enero de 1659, el cual efectuó su matrimonio con Teresa Francés del Río, natural de Castanesa y sobrina del citado D. José Francés del Río, fundador del legado pío para dotar doncellas de su linaje, por lo que llamó á este beneficio á los Torres también. De este matrimonio fueron hijos:

1.º Jaime-Felipe Torres y Francés del Río, que abrazó el estado eclesiástico y fué prior de la colegiata de Albelda.

2.º Antonio-Francisco Torres y Francés del Río, sacerdote también y canónigo de la misma colegiata que el anterior.

3.º Fernando Torres y Francés, que sigue.

IX. *Fernando Torres y Francés del Río* fué el heredero y continuador de sus padres en el casal y posesiones, quien contrajo su matrimonio con María Castelnou y Saura el año 1729, de cuyo consorcio sólo quedaron dos hijos, que fueron:

1.º María-Teresa Torres y Castelnou, que fué la heredera y sigue.

2.º Rita Torres y Castelnou, que casó con Jacinto Seró, de la villa de Almudébar.

X. *María-Teresa Torres y Castelnou* fué la que sucedió á sus padres en el casal, posesiones, títulos y exenciones, la cual efectuó su matrimonio con D. Francisco de Sangenis y Pocurrul, señor de Blancafort y de Escarlar, afeminándose en ésta el apellido Torres. De este matrimonio fueron hijos:

1.º Ramón Sangenis y Torres, que murió joven.

2.º José, que sigue.

3.º Vicente.

4.º Antonio.

5.º Francisco.

6.º Matías, que murió niño; y

7.º Fernando.

XI. *José de Sangenis y Torres* fué el continuador. De éste, como de sus hermanos y sucesión, se habla en la página 71 del tomo III de esta Revista al tratar de los Sangenis, por cuya razón no continuamos aquí, evitando de esta suerte repeticiones, seguros de que nuestros lectores consultarán cuanto allí se dice para continuar esta rama hasta nuestros días, convenciéndose una vez más de la importancia de estas investigaciones genealógicas.

***

En el archivo del monasterio de Sigena encontramos el expediente de limpieza de sangre de la religión en dicho monasterio D.ª María Torres y

Olcinellas, en cuyo expediente estaba el escudo de sus armas, que reproducimos en la página siguiente, y era cuartelado: en el primer cuartel, las armas de los Torres, consistentes en dos torres en campo de oro y las tres balas en palo entre las dos torres. El segundo cuartel, perteneciente á los Olcinellas, los tres árboles de sinople en campo de oro. El tercer cuartel, en campo de gules, los cuatro peces y sobre él todo la banda de oro, que eran las armas de *Lapezuela.* En el cuarto y último cuartel, que era cuartelado, con todos los campos de oro, tenía en el primero y cuarto la cruz de Calatrava, y en el segundo y tercero las tres fajas gules, escudo perteneciente á los *Miguel.*



Escudo de D.ª María Torres Olcinellas, religiosa de Sigena

***

Los Torres de La Mata.—En 1585 compareció ante la Real Audiencia de Zaragoza Miguel Torres, natural y vecino del pequeño pueblo de La Mata (1) para probar su infanzonía contra el señor temporal de dicho pueblo, que lo era entonces el señor obispo de Huesca, (2) diciendo que su bisabuelo, Pedro Torres, vecino de dicho pueblo, había sido tenido durante toda su vida por legítimo infanzón, considerado como tal y disfrutando de los privilegios y exenciones que disfrutan en Aragón los infanzones. Que igualmente desde inmemorial venían poseyendo como propio un casal, en cuya fachada habían estado siempre las armas de los Torres, consistentes éstas en un solo cuartel en campo de gules, con dos torres de plata en él y un escudo á la derecha y tres balas á la izquierda del mismo. Que este escudo de la puerta era idéntico al que había pintado en un cuadro antiguo en la sala principal; y habiendo probado documentalmente cuanto decía el citado Miguel Torres, obtuvo sentencia concebida en estos términos: «Jesu Christi nomine invocato: D. L. G. attent. content. de consilio pronuntiat et declarat Michaelem de Torres, exponentem esse in possesionem, seu quasi suæ infanzoniæ eumque admiti debere ad faciendam salvam debite et justa forum, et debere gaudere omnibus et singulis privilegiis, libertatibus et inmunitatibus cœteris infanzonibus presentis Regni Aragonum concessis et indultis neutram partium in expensis condemnando &.....»

Pedro Torres, hermano del citado Miguel, siendo mozo, pasó á casar al pueblo de Bellestar, distante de La Mata media legua, donde contrajo matrimonio con Juana Castelar, y fueron hijos los siguientes:

(1) La Mata es un pequeño pueblo agregado á Abizanda, del cual dista seis kilómetros y tiene unos setenta y tres habitantes.

(2) En 1260 D. Domingo Tolla y su mujer D.ª Urraca eran señores temporales de Escanilla y La Mata, quienes, hallándose sin sucesión, compraron al obispo de Huesca, el ilustrísimo D. Domingo de Pola, los derechos de los frutos de cuatro beneficios ó porciones y dos escolanías sobre las décimas de Barbastro, con consentimiento del Cabildo de Huesca, reservándose el obispo el derecho de patronato. Este pasó después á dichos señores, dando éstos en recompensa al obispo de Huesca los lugares de Escanilla y La Mata. Fundaron entonces don Domingo Tolla y su esposa D.ª Urraca la capilla del Angel Custodio en la Catedral de Barbastro, en cuya capilla fueron enterrados y sus sepulcros se conservaron hasta principios del siglo XVI, en cuya época se deshicieron para reducir dicha capilla y dar así mayor ensanche á la entrada de la Catedral por la puerta de la plaza del palacio episcopal.

1.º Salvador Torres Castelar, que continuó residiendo en Bellestar y fué el sucesor de sus padres en dicho pueblo, contrayendo matrimonio con Magdalena Monclús. Estos tuvieron que probar de nuevo su infanzonía en contra del señor temporal de Bellestar, que lo era D. Gaspar de Borda. De este matrimonio fué hijo Martín Torres Monclús, que casó con Juana Terraza, y fueron padres de Josef, Martín, Marco-Antonio, Felipe, Pedro, Ignacio y Jaime, quienes fueron incluídos en la ejecutoria de infanzonía que volvieron á obtener en 1690. Estos fueron á casar á diversos pueblos comarcanos, siendo el troncal de las diversas familias Torres que hay en aquellas montañas.

2.º Ciprián Torres Castelar, hermano del citado Salvador, siendo mozo, se fué á residir y casar á la villa de La Puebla de Fantova, donde efectuó su matrimonio con Catalina Noguero, de los cuales nació Bernabé, que tuvo que probar también su infanzonía y por quien se continuó el apellido Torres en dicha villa.

Juan Torres, hermano del primeramente citado Miguel y de Pedro, fué á convolar á las casas ó masidas de Coll-Oliva, aldea de la villa de La Puebla de Fantova, contrayendo matrimonio con Isabel Aguilar, teniendo un hijo del mismo nombre, que sucedió en las posesiones y privilegios á sus padres, tomando estado con Magdalena Mongay, de quienes nació Juan Torres Mongay, que continuó en el mismo casal que sus padres, y probó también su infanzonía, obteniendo sentencia confirmatoria el año 1690.

Los Torres de Ibieca (1) traen origen de José Torres, oriundo de los Torres de Bellestar, próximo á La Mata, que siendo mozo vino á casar al pueblo de Ibieca, celebrando su matrimonio con María Viñuales, levantando suntuoso casal que aún existe y colocando las armas en la fachada, teniendo que probar de nuevo su infanzonía el año 1778, constando en ella que dichos Torres tenían casal propio con dos portales, el cual confrontaba con casa que perteneció á Antonio Alós y después á Francisco Foncillas y con granero de Martín Calvo, y que tenían el escudo de familia, consistente en campo de gules, dos torres de plata en medio y una rodela en un lado y tres balas pavesadas al otro lado con una inscripción debajo donde se lee: «Armas de la familia de los Torres». (2) Que de esta familia había procedido haría unos ciento treinta y cinco años

I. *Josef Torres,* tenido siempre por infanzón, el cual casó con María Viñuales, y tuvieron, entre otros, á

II. *Gregorio-Martín Torres y Viñuales,* que continuó residiendo en Ibieca y casó con Martina Roche, de quienes fué hijo y sucesor

III. *Martín-Jerónimo,* que, siendo viudo de Manuela López, contrajo segundas nupcias con Magdalena Claver, y tuvieron á

IV. *Martín-Antonio Torres Claver,* que continuó residiendo en Ibieca y efectuó su matrimonio con Justa Banzo, y fueron padres de

V. *Antonio-Bernardo Torres Banzo,* que tuvo que probar su infanzonía, de cuyos gastos conservan aún dichos señores una minuta que, por vía de

(1) De éstos proceden los Torres de Junzano, de los que se hace mención en la página 351 del tomo II de esta Revista.

(2) En la ejecutoria que conservan dichos señores de Torres de Ibieca está en la primera página pintado el escudo, de donde está sacado el dibujo que encabeza estas líneas.

curiosidad, copiaremos al final de este artículo. Este estuvo casado con N. Calvo, de quien fué hijo y sucesor

VI. *Domingo Torres,* casado con Victoria Vallés, natural de Castilsabás. De este matrimonio fueron hijos:

1.° Baltasar Torres, canónigo que fué de Huesca.
2.° Francisco Torres, que sigue.
3.° Mariano Torres, que en 1868 fué á casar al próximo pueblo de Aguas.
4.° Pedro, casado en Huesca.
5.° Patrocinio, viuda en la actualidad de D. Modesto Bescós de Ibieca.

VII. *Francisco Torres* casó con D.ª Agustina Lacadena, de la que se hace mención al hablar de los Lacadena en la página 11 del tomo IV de esta Revista. De este matrimonio son hijos:

1.° José, soltero.
2.° Antonio, que cantó su primera misa el 18 de Marzo de 1914 en la iglesia parroquial de Ibieca.
3.° Francisco.
4.° Daniel.
5.° Teresa.
6.° Josefa, todos solteros.

Los Torres de Aguas traen origen, como dejamos dicho, de

I. *Mariano Torres Vallés,* que casó con María Laguna, soltera, de Aguas, y heredera del casal de los Laguna de dicho pueblo, cuyo matrimonio se efectuó en la parroquia de San Pedro el Viejo de Huesca el 14 de Agosto de 1868. De este matrimonio son hijos:

1.° Angel Torres Laguna, que sigue.
2.° Domingo Torres Laguna, que abrazó el sacerdocio y es en la actualidad canónigo penitenciario de Jaca.
3.° Martín, sacerdote también, beneficiado de San Lorenzo de Huesca.
4.° Rafael, casado en Santa Eulalia la Mayor con Felisa Sánchez, de cuyo matrimonio hay sucesión.
5.° Francisco-Juan, soltero.
6.° Asunción, que falleció soltera.
7.° Teresa Torres, casada en Morrano con Eduardo Torrente.

II. *Angel Torres Laguna* celebró su matrimonio con Patrocinio Arnal, natural de Molinos y hermana de Pedro Arnal Coloma, del que se hace mención en la página 171 del tomo II de esta Revista.

De este matrimonio hay larga sucesión, siendo los siguientes:

1.° Carmen Torres Arnal, menor.
2.° Mariano, fallecido recientemente.
3.° Patrocinio.
4.° Felisa.
5.° Angel.
6.° Asunción.
7.° Desiderio, más otros tres fallecidos en la infancia.

Este linaje ha sido fecundísimo en hombres ilustres, por quienes sabemos se extendió por otros puntos que los citados; así D. Pedro Torres y Gómez,

natural de Zaragoza, fué en 1653 rector del colegio de San Clemente, de Bolonia, y catedrático de Instituta de aquella Universidad.

D. Mario de Lasala, en su *Obelisco Histórico*, habla de D. Antonio Torres y Jimeno y de D. Jerónimo Torres y Jimeno, hermanos, naturales de La Muela, próximo á Zaragoza, hijos de los cónyuges D. Jerónimo Torres, primer capitán y organizador de la compañía de *Miñones*, y de D.ª Jerónima Jimeno, ambos de linajudas familias.

D. Antonio Torres y Jimeno, militar, fué coronel y mandó en 1808 cuando el Sitio de Zaragoza la compañía de Fusileros de Aragón, compuesta de 200 individuos de escogida y veterana tropa creada por su padre, quien se coronó de gloria el 4 de Agosto de 1808 haciendo retroceder al invasor que se habia apoderado de la puerta y convento de Santa Engracia, encerrándoles en el Hospital y San Francisco, de donde no pudieron salir sino en la vergonzosa retirada y huída en la noche del 13 al 14 de Agosto, levantado el primer sitio. Había nacido D. Antonio el año 1751, empezando, adolescente aún, la carrera militar, que llevó con lucimiento, puesto que en 1793 era teniente coronel. Palafox le ascendió á brigadier y promovido á mariscal de campo por la Junta Suprema del Reino con antigüedad de 3 de Marzo de 1309. Fué caballero Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo, condecorado con la cruz de San Fernando y las dos defensas de Zaragoza. Estuvo casado con D.ª Bruna Cánovas y Naura, propietaria de la casa, y falleció en la casa de su esposa en Zaragoza á los ochenta y un años de edad, el 14 de Julio de 1832, sobreviviéndole su esposa tres años y no quedando de este matrimonio más que una hija, que fué D.ª Jacinta de Torres y Cánovas, que al morir legó para obras benéficas la casa de sus padres (la señalada con el número 50 de la calle de D. Jaime).

D. Jerónimo de Torres y Jimeno, que tenía unos años menos que su hermano, fué siempre su compañero de fatigas, siendo militar también y de la misma compañía. La Junta Suprema le ascendió á brigadier de Infantería, y estuvo casado con D.ª Luisa Cotored y Guzmán, con la que tuvo larga sucesión, entre la que figura D. Jerónimo de Torres y Cotored, que fué coronel de Caballería, casado con D.ª Mariana de Aysa y Perpiñán, de la que se hace mención en la página 93 del tomo I de esta Revista, hablando de los Aysa.

Copia formal del gasto en seguimiento de la Causa de Infanzonía de D. Antonio Torres, residente en Ibieca

CARGO

Prim.^{te} en Dibre. de 76 (1776) me entregó M.^{n} Ramón Aiala treinta duros en doblillas de oro, q.^{e} hacen...........	600 rs.
Mas en 22 de Marzo de 78, quando vino el tio Martín Torres á traer los testigos y libros, dejó en mi poder once doblones de á ocho y uno de cuarenta reales, que son ciento y ochenta libras jaquesas y hacen la cantidad de..	3.388 rs. 6 ms.
Suma el cargo..............	3.988 rs. 6 ms.

DATA

Prim.te se tuvo una junta con D. Jop. Virto de Vera, Abogado y procurador, p.a ver los documentos y después, al tiempo de formar la demanda se tuvieron dos juntas y se les dió á cada uno ocho pesetas por cada Junta, que al todo hacen quarenta y ocho pesetas y componen la cantidad de	192 rs.
Mas p.a repartir la demanda q.e tocó á la escribanía de Burillo, pagué en el reparto cuatro reales de v.n	4 rs.
Mas al relator por dar quenta del Pedim.to de nombramiento de curador..............................	4 rs.
M.s al oficial de la Secretaría de acuerdo por buscar si se hallaba el empadronamiento de Idalgos de Ibieca el año 37	4 rs.
M.s al Relator por dar cuenta de la demanda	8 rs.
M.s por un pliego de sello tercero para el despacho de emplazamiento y por su sello y registro	35 rs.
M.s al Excmo. D. Miguel Asín y Roca por el emplazamiento q.e hizo en esta ciudad al apoderado de la S.a Condesa de Fuentes..	10 rs.
M.s al Relator por dar quenta en Sala al Pedim.to de conclusión para prueba	4 rs.
M.s por una Junta p.a formar el interrogatorio que se formó antes de recibirse á Prueba p.a q.e se instruyeran los testigos pagué ocho pesetas á cada uno, que hacen	64 rs.
M.s al Relator por dar quenta de la causa conclusa p.a prueba	8 rs.
M.s por el sello y registro al Despacho que se remitió para traer los cinco libros y papel de sello tercero..........	9 rs.
M.s en 23 de Marzo al oficial de la Escrivanía p.a dos pliegos de sello segundo p.a las Pruebas y p.a comprar los pliegos de sello cuarto necesarios p.a la compul.s cuatro pesetas, que hacen	16 rs.
M.s quando se reciben los testigos cobran propinas de ocho pesetas el Sr. Agente Fiscal, Procurador, Page del Sr. Ministro y Oficial de la Escrivanía y dí por dchas. quatro propinas treinta y dos pesetas, que hacen.............	128 rs.
M.s el 28 Marzo al Relator por dar quenta del pedimiento en q.e se pidieron los cinco libros p.a volverlos á los Curas su dcho. una peseta.........................	4 rs.
M.s en 1.º de Abril al Procurador y Abogado por una consulta p.a ver las Pruebas..........................	64 rs.
M.s al Relator por los dos Pedimientos de conclusión p.a definitiva y acusación de reveldía á los estrados dí dos pesetas	8 rs.
M.s al Escribano de Cámara D. Andrés Burillo, por sus costas procesales y mediante un recibo suyo entregué sesenta y cinco duros, que hacen.................	1.300 rs.

M.s al Relator por la Relación al Proceso y formar los árboles de la causa dí, mediante recibo, cinco duros, que hacen .... 100 rs.
M.s á su escribiente p.r gratificación y traer la copia de la sentencia .... 16 rs.
M.s al oficial de la Escrivanía por llevar y volver los autos del Relator dí dos pesetas .... 8 rs.
M.s al Procurador en 23 de Abril por su dcho. de asistencia á la vista de la causa .... 16 rs.
M.s á los porteros, p.r su dcho. de llamar y asistir al pleito. 16 rs.
M.s al escribiente del Agente Fiscal p.r gratificación de toda la causa le dí seis pesetas .... 24 rs.
M.s en 28 de Abril al tasador por tasar las costas del Proceso, consta de su recibo .... 30 rs.
M.s los jornales q.e se pagan en todas las Infanzonías importan cincuenta y dos libras jaquesas, las mismas que deposité en trece doblones de oro de cinco pesos que hacen .... 978 rs.
M.s al Relator por dar cuenta quando se habia de pasar al Juzgado la sentencia y Pedimento de acusación de rebeldia .... 12 rs.
M.s al oficial de la Escrivanía por una lleva y vuelta al fiscal y otra al Relator .... 16 rs.
M.s se compró un pliego de sello primero en bitela de don Ramón Casayús q.e lo tenia y pidió por él y se le dieron siete pesetas que son .... 28 rs.
M.s por seis pliegos de sello quarto p.a las copias compresas y por todo el coste de la impresión y bitelas blancas q.e se compraron .... 108 rs.
M.s al Procurador Sola por los Pedimentos de cajón q.e ha dado p.r la sustanciación de la causa me invió un recibo y le dí á su escribiente .... 161 rs.
M.s al Escribano de Cámara por resto de las costas cincuenta y dos reales de vellón por firmar y concordar las copias .... 382 rs.
M.s por la escritura de reconocimiento de Infanzonía de las notas de Andrés invié dinero para pasarla y me lo devolvieron sin querer derechos por ser amigo y por ello nada se adata de esta escritura .... »
M.s por el dcho. de abrir el Archivo del Reino y mirar si habían venido á cortes los Torres de Ibieca ó algún otro acto distintivo, aunque se quiso pagar al Sr. Lezaun Archivero, nada quiso recibir por amigo y no se le adata.. »
M.s al librero por media vara de terciopelo, cordón de seda, armas de la familia pintadas en bitela, cintas, encuadernación de la original y ejemplares ocho pliegos de papel pintado y caja de latón para el sello, consta de su cuenta .... 123 rs.

M.s por el Registro y sello de la Executoria y lacre para el sello puso de su letra el Registrador en el pliego de papel blanco que cubre la Executoria y le di............ 69 rs. 6 ms.

Suma la data.................... 3.944 rs. 6 ms.

Cargó	3.988 rs. 6 ms.
Data	3.944 rs. 6 ms.
Resto..........	44 rs.

Por manera q.e siendo el cargo de lo recibido para gastos de dicha Infanzonía tres mil nuevecientos ochenta y ocho reales de vellón y seis maravedís y la data tres mil nuevecientos quarenta y quatro y seis maravedís, alcanza D. Antonio Torres cuarenta y quatro reales de vellón q.e se entregarán á quien disponga su abuelo D. Martín, salvo error.

Gregorio García Ciprés.
Correspondiente de la R. A. de la Historia y del Colegio Heráldico Romano.



LOS PUYVECINO

En Quicena, pequeño pueblo próximo á Huesca, consérvase aún el casal de los Puyvecino, situado frente al templo parroquial y en el centro de la única calle de que consta este pueblo. Los actuales poseedores de este antiguo caserón guardan aún con sumo cuidado la ejecutoria de los Puyvecino de Quicena, la cual se remonta al siglo XVI y en ella se dice que desde inmemorial existía un casal perteneciente á los Puyvecino con escudo grabado en piedra y colocado en la fachada de dicho casal, sin que por ello hubiera protestado nunca ni el señor temporal del mencionado Quicena, que lo era el abad de Montearagón, ni el Concejo, ni los otros infanzones allí residentes.

Además que siempre habían usado ese escudo como propio y peculiar de los del linaje los Puyvecino (1) establecidos en varios puntos de Aragón, y que los Puyvecino de Quicena habían estado siempre exentos de pechas y demás tributos por su clase de infanzones.

(1) Vitales cita las armas de los Puyvecino diciendo consistían en un grifo de oro en campo azul.

El primero de los individuos que cita esta ejecutoria es

I. *Martín Puyvecino*, vecino de Quicena, señor del casal de su apellido y casado con Ana Artigas, de cuyo matrimonio cita dos hijos, que fueron:

1.º Lorenzo, que siendo mozo fué á convolar al próximo pueblo de Tierz; y

2.º Vicente, que sigue.

II. *Vicente Puyvecino Artigas*, fué el continuador en el casal de los Puyvecino de Quicena y casó tres veces; de las dos primeras esposas, que no nombra, no debió quedar sucesión, y de su tercera mujer llamada Ana María Bravo tuvo á

III. *José Puyvecino Bravo*, que fué el heredero y sucesor, quien efectuó su matrimonio con Magdalena Isarre, que era hija de los infanzones Isarre, residentes en Loporzano. Tuvieron, entre otros hijos, á

IV. *José Puyvecino Isarre*, segundo de este nombre, que heredó de sus padres el casal y posesiones que tenían en Quicena, donde residió toda su vida dedicado á la agricultura. Estuvo casado con Antonia López-Porras y Bober, de familia tan conocida como linajuda, y de este matrimonio hubo dos hijos, que fueron José, tercero de este nombre, que murió sin sucesión, pasando los bienes á su hermano

V. *Martín Puyvecino y López-Porras*, que había casado con Josefa Castro y al contraer matrimonio cuartelaron el escudo de los Puyvecino en la forma que está en la actualidad, al ganar la confirmación de su infanzonía en la Real Audiencia de Zaragoza. De este matrimonio fué hijo y sucesor

VI. *Vicente Puyvecino y Castro*, que contrajo su matrimonio con Joaquina Villanúa y fueron padres de

1.º Venancio-Juan Francisco, que sigue; y

2.º Pedro-Antonio, que casó en el mismo Quicena, cediéndole sus padres una porción del casal, formándose de este modo el nuevo casal de los Puyvecino en Quicena y que está contiguo al antiguo. Pedro Antonio Puyvecino y Villanúa, casó con Melchora Ballarín y tuvieron á Mateo, Pedro y Lucas.

Mateo Puyvecino Ballarín fué el continuador de sus padres en el casal, efectuando su matrimonio con Joaquina Gállego y Ciprés, por donde se ha continuado la sucesión hasta la fecha.

VII. *Venancio-Juan-Francisco Puyvecino y Villanúa*, heredó el casal y posesiones de sus padres y casó con Rosa Bara, de los que nacieron Vicente, que continuó la sucesión; María Rosa, que fué á casar á Igriés; Josefa, Eduvigis y Francisco Antonio, que se citan en la ejecutoria citada.

Los Puyvecino de Tierz traen origen, como dejamos dicho, de

I. *Lorenzo Puyvecino Artigas*, que fué á convolar á dicho pueblo, efectuando su matrimonio con María Solanilla, de quienes nació

II. *José*, que ganó la firma de infanzonía, á la vez que sus parientes de Quicena. Viudo su padre Lorenzo de María Solanilla, pasó á contraer segundo matrimonio con María Ramón, y de este segundo matrimonio fueron hijos Roque y Ramón. Este fué á convolar á la villa de Berbegal, donde contrajo matrimonio con Josefa Algayón y fueron padres de José y Antonio, que también probaron su infanzonía.

A esta familia perteneció el ilustre anticuario y deán de la Catedral de

Huesca D. Felipe Puyvecino de Castro, nacido antes de mediar el siglo XVI. El mismo, en las notas manuscrttas á los *Comentarios* de Blancas, pág. 466, dice hablando de la villa de Castro, «...oppido Castro donatus, in quo et ego in Ecclesia Sancti Romani renatus...»; y aunque la palabra *renatus* parece indicar *renacido* ó regenerado por las aguas del bautismo, en la iglesia de San Román, es fácil que naciera en dicha villa. No obstante es del mismo tronco que los individuos autes citados, esto es, de la casa de Quicena, como lo manifiestan sus armas: el grifo de oro en campo azul.

Fué gran literato, versado en el Derecho público y en las antigüedades del reino de Aragón.

En 1566 era rector de la Universidad de Huesca, donde había seguido los estudios. En 1575 era catedrático de Leyes. (1) Fué oficial eclesiástico de la ciudad, por su obispo D. Pedro Agustín, deán de la Catedral y en 1570 vicario general de la diócesis. Poseyó una biblioteca con preciosos volúmenes, y un Museo de antigüedades, especialmente medallas, el cual pasó á poder de D. Juan Bautista Labaña, cosmógrafo de S. M.

Por consejo del deán Puyvecino, á fines del siglo XVI, mudó el Concejo oscense su escudo de armas, colocando en él el soldado ecuestre con morrión y lanza en ristre (como en las monedas de la *Osca* romana), el lema VRBS VICTRIX OSCA y la muesca á espaldas del jinete, que es lo único que retuvo de las armas usadas en la Edad Media. (2)

Hasta ahora nadie ha dado la fecha cierta de la muerte de D. Felipe de Puyvecino, (3) cosa que nosotros podemos hacer, merced al libro de actas del Cabildo de Huesca. En la Junta correspondiente al día 14 de Noviembre del año 1607, se lee:

«En este día, entre diez y once de la mañana, murió el deán Puyvecino.» Se enterró al día siguiente jueves; se puso su cadáver sobre un tablado de una vara de alto, y el Cabildo resolvió que se hiciera lo propio con los demás canónigos que falleciesen. Ofició el chantre Pinós, por ser entonces la principal dignidad, y el viernes tuvieron lugar las honras fúnebres, predicando el Dr. D. Martín Ciria, canónigo. En efecto: hasta esta fecha aparece Puyvecino firmando al pie de las actas capitulares.

Tuvo gran correspondencia «con los hombres doctos de su tiempo, debido á su profunda erudición y celo en ilustrar la antigüedad y la historia, que demostró en las obras siguientes:

«Discurso y alegación sobre el privilegio de los *Veinte* de la ciudad de Zaragoza», que firmó con D. Rodrigo de Zapata.

«Monumentos históricos de la ciudad de Huesca». Manuscrito de mucha autoridad, del que se valió Francisco Diego de Aynsa para escribir su libro, como en él dice. Su autor lo redactó en latín.

Escolios y advertencias en latín sobre los *Comentarios* del cronista Blancas. Cítalos Aynsa en la pág. 16 de su conocida obra.

De origine et cognitione litterarum. Manuscrito en folio de 188 hojas, del

(1) Véanse las *Memorias de la Universidad de Huesca* por D. Ricardo del Arco (Zaragoza, 1912).

(2) Véase el folleto de D. Ricardo del Arco, titulado *Apuntes sobre el antiguo régimen municipal de Huesca*, pág. 39.

(3) Latassa la coloca entre los años 1607 y 1615.

que trata Aynsa (pág. 354). Lo tuvo en su librería D. Vincencio Juan de Lastanosa (1) y lo donó al archivo del reino. Hoy se conserva en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional.

Varios alegatos jurídicos, algunas disertaciones sobre monedas y multitud de epístolas. En el archivo del Colegio Mayor de Santiago de Huesca se conservaba una preciosa colección de éstas, escritas desde Roma, donde Puyvecino estuvo hacia 1577.

C. P. S.

(1) Véase la pág. 204 del tomo III de la presente Revista.



Sello del monasterio de Santa Cristina de "Summo Portu"

Después de publicado en el número 7 del presente tomo el estudio acerca de este monasterio, hemos hallado el sello que usó (cuyo dibujo acompañamos), que por otra parte ya quedó descrito en el mencionado artículo.

R. del A.

ARAGONESES ILUSTRES

Abad y Huerta (D. Domingo), fué natural de Cubel, diócesis de Tarazona, inquisidor de Llerena y Barcelona, obispo de Teruel, donde murió.

Abad y Lasierra (D. Manuel), natural de la villa de Estadilla, monje benedictino del real monasterio de San Juan de la Peña (Jaca), prior de la real colegiata de Meyá; el año 1783 fué hecho obispo de Ibiza, de donde fué traslado en el año de 1787 al Obispado de Astorga y últimamente arzobispo de Silimbria, in partibus, é inquisidor general de España. Después de haber tenido estos empleos se retiró con una pensión al santuario de Nuestra Señora de la Carrodilla en su pueblo natal y murió el año 1806. (De éste se habla en la página 26 del tomo I de esta Revista.)

Nuestra Señora de la Carrodilla

Según el R. P. Narciso Comós, en su historia *Jardín de María,* libro III, capítulo VIII, hallándose en uno de los días de Mayo dos virtuosos carboneros de Estadilla, llamados Portolés y Beteza, apellidados los montañeses, que aún se conocen en la comarca, cortando leñas en el monte llamado de San Salvador (donde aún se conservan restos de una ermita que había con tal nombre) para hacer carbón y atender con su producto al sostenimiento de sus familias, cuando se les apareció rodeada de luminoso resplandor la Virgen Santísima, sentada sobre el carro que los mismos carboneros habían hecho para trasladar los troncos desde el sitio donde los cortaban al en que emplazaban la *cabera,* y les dijo: "que era su voluntad fuese en aquel lugar venerada su imagen y que de ello diesen noticia y aviso á las autoridades y vecinos de Estadilla". Los virtuosos carboneros dejaron al punto el trabajo y fueron presurosos á la villa de Estadilla á cumplir el encargo, presentándose á las autoridades eclesiástica, civil y vecinos, comunicándoles la nueva de que eran portadores; pero no fueron creídos, y apesadumbrados volvieron al monte de San Salvador y expusieron á la Virgen cuanto les había ocurrido. La Virgen les previno fuesen de nuevo con igual cometido, dándoles como señal para ser creídos en unir la mano de uno de ellos á la mejilla con tal adhesión, que fuerzas humanas no pudieron separarla. Trocada así la incredulidad en respetuosa y santa creencia, reunidos el cabildo eclesiástico y civil con el vecindario, dispusieron ir en procesión al monte de San Salvador, donde tuvieron la inefable dicha de contemplar á la Virgen Santísima colocada sobre el carro de los carboneros, de donde tomó la imagen el nombre de Nuestra Señora de la Carrodilla, edificándola allí un pequeño templo, que se fué engrandeciendo con el transcurso del tiempo. En 1691 se embelleció con la colocación de un presbiterio y de ocho altares laterales, con el auxilio de varios donati-



Ermita de Nuestra Señora de la Carrodilla (Estadilla)

vos de sus devotos y del Ilmo. Sr. D. Francisco Olasco é Ipenza, y se hizo el retablo del altar mayor, por lo que están en él las armas de este señor obispo de Lérida. En 1863, en que el Gobierno declaró del Estado los bienes de este monasterio los compraron entre los principales contribuyentes de Estadilla, dejándolo para la villa sin lucro de ningún género, lo cual honra sobremanera á los Sres. D. Teótimo Abad, D.ª Carlota Escudero de Cistué, D. Antonio Ferrando, D. Manuel Sangenis, D. Antonio Chía, D. Francisco Bellosta, D. Francisco Coronas, D. Federico Coll, D. Cipriano Bardají y D.ª Gregoria Heredia de Cabrera, todos de Estadilla, á quienes se debe que dicha ermita siga con su antiguo esplendor y culto, libre de la rapiña desamortizadora. La fotografía que ilustra estas notas da idea de su actual estado.

Abad y Lasierra (D. Agustín Iñigo), natural de Estadilla y hermano del anterior, fué monje benedictino, abad del real monasterio de Besalú (Cataluña), síndico y procurador general de su Congregación en Madrid el año 1790, obispo de Barbastro. Murió en Valencia el año 1813. De éste se habla más extensamente en la página 26 del tomo I de esta Revista. En Estadilla consérvase aún el suntuoso palacio que tenían estos hermanos, donde están sus retratos al óleo, tamaño natural.



Abad (Fray José), religioso mercedario, nació en Carenas el año 1603; fué maestro de su provincia de Aragón; doctor teólogo y catedrático de la Universidad de Huesca; rector del Colegio de dicha ciudad, definidor general, vicario y provincial in capite de Aragón; examinador sinodal de algunas diócesis y orador evangélico de primer orden. En 1658 fundó en Huesca la Escuela de Cristo y murió el 28 de Febrero de 1667. Hizo su funeral el Cabildo de la misma en el referido Colegio.

De éste pudimos copiar el siguiente documento, que intercalamos aquí por creerlo de interés, ya que los restos de tan ilustre varón fueron depositados en un sepulcro nuevo en el claustro de San Pedro el Viejo al terminarse su última restauración, cuya ceremonia la hizo con gran pompa el Ilmo. Sr. D. Vicente Alda, siendo obispo de Huesca. El sepulcro es el que está en el muro de la capilla de la Escuela de Cristo, y el documento á que nos referimos al principio, dice así: "Memoria para los siglos venideros del venerable y siervo de Dios Fray Josef Abad, religioso de Nuestra Señora de la Merced. Redención de cautivos cristianos; nació en la villa de Carenas, en el reino de Aragón, comunidad de Calatayud y Obispado de Tarazona. Murió este venerable Padre el año de 1667 á 28 de Febrero en 53 horas de enfermedad, profetizada su muerte al instante que se sintió enfermo, con duelo universal de toda esta ciudad de Huesca, con señales grandes de predestinado, hablando hasta el último instante de su vida, exhortando á todos los circunstantes, religiosos de todos los estados le lloraron; llorándole la Universidad por la pérdida de tan gran maestro, pues enseñaba la mayor sabiduría; el mismo llanto unía la Iglesia y ciudad de la pérdida de tan gran Padre. Fué eminente en la cátedra y en el púlpito, tanto de las grandes cuaresmas de Aragón y Navarra. Murió catedrático de Prima de Teología y menos la de Vísperas las tuvo todas, fué vicario provincial de esta provincia, fundador de esta Escuela de Cristo en Huesca, pidió por su boca todos los Sacramentos que le administraron, Viático y Extremaunción en espacio de tres horas y por hallarse tan afligidos los religiosos de tan gran pérdida le administró el Viático el Padre Prior Fray Juan Pérez del Orden de San Agustín calzado, religioso de mucha virtud; la Extremaunción el Padre Fray Martín Salvador Gilaberte, Maestro de estudiantes entonces y al presente Rector: dijo poco antes de morir cómo por la misericordia de Dios no sabía que en diez años hubiese ofendido á Dios. El concurso que hubo en su muerte y entierro fué tan grande que hasta de pies sobre los altares se ponía la gente por alcanzar á ver al Padre. Por

muerte del P. M.° Fray José Beltrán se mandó abrir el sepulcro de dicho Venerable Padre el P. Rector Fray Martín Salvador Gilaberte como deseoso de venerar sus reliquias por haberlo tratado y confesado cerca de seis años y fué tal el gozo al descubrir su cuerpo que se halló todo él incorrupto con famoso olor, hizo un arca donde lo colocó: el año 1677 le puso en la capilla de la Soledad donde hoy está de modo que se pudiera ver y fué tal el concurso que venía á verle que fué necesario retirarlo, porque ya lo veneraban santo sin declararlo la Iglesia; estuvo hasta el día de hoy en la sacristía en un almario con que se le volvió á poner en la misma capilla de la Soledad cerrado de modo que no se vea hasta que Dios con su gran Providencia quiera disponer otra cosa. (1) Hecho fué esto á 24 de Marzo del año 1679 siendo testigos D. Ignacio Aguirre (2) y Fray José Montagudo.—Fray Martín Salvador Gilaberte, Rector Regente de estudios y examinador sinodal. Todo lo que aquí se dice es así de que hago fiel testigo de vista Fray Josef de Garas que también estuvo en su muerte.—Hay un sello con las armas de los mercenarios.»

Abadía (D. Ignacio), nació en Zaragoza á mitad del siglo XVIII, fué veedor general de la Real Caballería y sus agregados; caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, comisario ordenador del Consejo de Hacienda de S. M. y contador general de las Ordenes militares; fué recomendable su amor al real servicio y al bien de la Nación.

Abarca de Bolea y Gallor (D. Fernando), nació en Zaragoza en el siglo XV, fué un caballero digno de honor y premio por sus servicios militares; fué también benemérito del Estado y erudito en la poesía y en la historia; mayordomo mayor y muy favorecido de D. Carlos de Aragón, príncipe de Viana, del Consejo de Estado del rey D. Alonso V de Aragón y su embajador al rey D. Juan de Castilla en 1447. Asistió el año 1498 en el juramento del príncipe D. Miguel en Zaragoza: estuvo casado con doña María de Portugal de la casa real de dicho reino.

Abarca de Bolea (D. Iñigo), hijo del anterior D. Fernando; fué copero mayor y maestresala del rey D. Fernando el Católico, gentil hombre de boca del César Carlos V; sirvió á su costa con criados y vasallos en la conquista de Granada y tuvo otros méritos dignos de la real atención. En 1516 fué nombrado embajador por Aragón con otros caballeros; en 1518 asistió al juramento que hizo el emperador en Zaragoza. Después de la muerte del rey Católico se retiró á dicha ciudad (Zaragoza), su patria, y por esto no cesó de servir al césar y á la reina D.ª Juana su madre.

Abarca de Bolea (D. Jerónimo), hijo de D. Iñigo y Mayorazgo de su casa; fué caballero eruditísimo y célebre anticuario; se granjeó por su gran ilustración y cortesanía la estimación de todos los entendidos de su tiempo; sirvió al principe D. Felipe en las Cortes de Monzón de 1547. Murió en Valladolid, siendo embajador del reino de Aragón al emperador Carlos V sobre negocios de gravedad.

Abarca de Bolea (D. Bernardo), hermano de D. Jerónimo, por cuya muerte

(1) Cuando la expulsión última de los frailes, el convento de la Merced de Huesca, arrebatado por la desamortización, fué vendido á varios particulares y el templo fué convertido en pajar; antes de tal profanación fueron trasladados los restos de Fray Josef Abad á la capilla de la Escuela de Cristo del templo parroquial de San Pedro el Viejo de Huesca, siendo entonces de nuevo reconocidos el día 10 de Febrero de 1859 en el archivo de dicho templo de San Pedro por los médicos D. Anselmo Llanas y D. Serafín Casas, quienes certificaron haberles encontrado en un estado verdaderamente extraordinario. Depositados en dicha capilla, estuvieron hasta que se les colocó en el sepulcro citado al principio, siendo de lamentar que no se coloque una lápida ó inscripción costeada por la misma Escuela de Cristo.—(N. de la R.)

(2) Véase al hablar de los Aguirre.

sucedió en el mayorazgo y estados de su ilustrísima casa; desde su juventud dió á conocer lo aventajado y florido de su ingenio (en la Universidad de Tolosa) en el estudio de la Jurisprudencia en 1533, en la que mereció todos los grados. Después fué visitador del Estado de Milán y acompañó al príncipe D. Felipe en la jornada á Flandes en 1548. Obtuvo el cargo de regente del Supremo Consejo de Aragón por merced del césar Carlos V, á quien sirvió con gran fineza en asuntos de importancia y también á su hijo D. Felipe II en los cargos de virrey de Nápoles, de presidente del Consejo Supremo de Italia, y vicecanciller de los reinos de la Corona de Aragón; fué nombrado también gobernador de Portugal por Felipe II y este soberano fué el primero que manifestó particular sentimiento en su fallecimienio; estuvo casado con D.ª Jerónima de Castro Pinós.

Abarca de Bolea (D. Iñigo), hermano del anterior, nació en Zaragoza, donde fué conocido este caballero por su erudición, numen poético, gran piedad y loables ejemplos. El convento de Santa Fe de religiosas dominicas de aquella ciudad le reconoce por su fundador desde el año 1553: obtuvo los cargos y empleos municipales y otros del real servicio.

Abarca de Bolea (D. Martín), conde de las Almunias, barón de Torres, de Clamosa, de Siétamo, del Rodellar y otros vasallos en Aragón, fué hijo de D. Bernardo; siendo de tierna edad sirvió de menino á la Sra. D.ª Ana de Austria, y con orden del rey D. Felipe II fué en 1577 á alistar gente y acopiar municiones en Aragón, donde sirvió con valor é inteligencia en los años 1595 y 1596. Casó con D.ª Ana Fernández de Heredia y de Híjar, hija mayor del conde de Fuentes.

Abarca de Bolea (D. Luis), segundo marqués de Torres, conde de las Almunias, barón de Clamosa, de Siétamo, de Rodellar, de Puy de Cinca, etc.; señor de la villa de Maella, nació en Zaragoza en 1617, hijo de D. Martín. Fué menino de la reina de España, caballero de Santiago en 1643, gentil hombre de boca del rey en 1639. Sirvió en Flandes de capitán de corazas y S. M. le hizo merced de un tercio de infantería española y se señaló en la guerra de sus tiempos. Casó con D.ª Catalina de Ornés.

Abarca de Bolea (D.ª Ana Francisca), hija de D. Martín, barón de Siétamo y señor de otros vasallos, vistió el hábito cisterciense en el real monasterio de Casbas, del que fué abadesa y donde se conservan memorias de su virtud, literatura y beneficencia; en dicha real casa dedicó y adornó la capilla de Nuestra Señora de Gloria, su titular. (1)

Abarca (D. Antonio Salvador), natural de la villa de Sallent, doctor en Derechos, deán de la Catedral de Jaca y visitador de su Obispado en 1605. Murió propuesto para el Obispado de Segorbe en 1608.

(SE CONTINUARÁ.)

(1) Véase sobre estos Abarca de Bolea el estudio de D. Ricardo del Arco titulado: *Una linajuda familia aragonesa de historiadores y poetas: Los Abarca de Bolea,* publicado en la *Revista de Historia y de Genealogía española,* números de Febrero y Marzo de 1913.

Tomo V — Número 10

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN	15 de Mayo 1914	ADMINISTRACIÓN
Aguas, provincia de Huesca		Pasaje del Pilar, n.º 10, Zaragoza

Sobre el verdadero escudo de Aragón

Nuestros deseos eran oir el parecer de cuantos suscriptores quisieran tomar parte en un asunto de vital interés, cual es el saber el escudo que debe usar Aragón conforme á su historia. Esta ha sido la causa de retardar hasta hoy la publicación de nuestro parecer; retardo que causaba intranquilidad á más de uno de nuestros suscriptores, desconfiando de nosotros.

Dejando á un lado si el escudo, ó mejor dicho si las reglas para el uso y forma de los escudos principiaron con los torneos del siglo x, generalizándose en el xi y logrando gran desarrollo en el xii con las Cruzadas, pasando á ser hereditario en los siglos sucesivos, es lo cierto que en Aragón se usó el escudo desde su formación.

Mas así como este reino se fué formando con la agregación de otros estados hasta llegar á ser de los que su territorio se extendía más allá de los mares, del mismo modo su escudo fuése aumentando en cuarteles, significación de su poderío.

Después de los luminosos artículos que sobre este particular ha publicado Linajes de Aragón, fácil es sentar premisas con las cuales, á nuestro juicio, sacar una consecuencia cierta, determinando cuál debe ser el escudo que use Aragón en los tiempos actuales.

Ante todo no debe confundirse Sobrarbe con Aragón; Sobrarbe con sus reyes fué la cuna de Aragón, pero no el reino propiamente dicho de Aragón; esto lo demuestra que los primeros reyes de Aragón se titulaban también de Sobrarbe, y, por tanto, que el escudo de Sobrarbe, ó sea la tan manoseada carrasca coronada con la cruz, emblema de las primeras monedas aragonesas, lejos de desaparecer de su escudo, debe estar en el centro ocupando el

escudete; pero no en el primer cuartel, porque entonces Aragón sólo era un condado y sus condes no usaron tales armas.

La cruz de Iñigo Arista no fué nunca armas de Aragón; sería escudo particular de su rey, que lo era también de Navarra, y por esto no han sido nunca de Navarra; además que continuaban siendo armas del naciente Sobrarbe con este y otros reyes sucesivos.

Con la conquista de Huesca tiene ya Aragón una ciudad populosa destinada á corte y salen sus reyes de las montañas donde tenían que cobijarse en castillos; entra Aragón en nueva era; entonces puede decirse que es un reino, y como conmemorativo de la gran victoria del Alcoraz determina su rey, D. Pedro I, que el escudo de Aragón sea la cruz gules plana de San Jorge, como la cruz gules era el escudo de Sobrarbe, pero no ya sobre la encina, sino ocupando todo el escudo y llenando los cuatro cuarteles en que dividía el campo de plata (para imitar de algún modo la bandera blanca de San Jorge) las cuatro cabezas moras que ya antes Jaca había puesto en su escudo, denotando así la carnicería causada al enemigo; y para que no se confundieran con aquéllas, las de Huesca mirarían todas á la derecha del escudo. Este es, pues, el primer escudo que usó Aragón considerado como reino.

En la hija de Ramiro II se afemina la estirpe de los reyes de Aragón y entra con Ramón Berenguer la rama de los condes de Barcelona á gobernar á Aragón.

Téngase en cuenta el espíritu altamente regional de los catalanes, y ahora veamos cómo al ser los descendientes de Ramón Berenguer los reyes de Aragón, no quisieron desprenderse de su escudo de familia; antes al contrario, hicieron que las barras que adornaban sus escudos fueran también de Aragón, poniéndolas en las monedas, en los sellos, en todo lo oficial del reino, hasta el punto que cayó en olvido la cruz con las cuatro cabezas, siendo las barras ó bastones, como algunos las llaman, armas de Aragón y de Cataluña. Véanse los sellos que se usaron en el reino de Aragón en aquellas épocas y que quedan publicados al principio de este tomo; recuérdese cuanto se dice en los artículos sobre la moneda jaquesa; y después de cuanto con gran extensión escribió nuestro entusiasta colaborador D. Pascual de Santa-Pau y el Sr. Allué, puede sentarse, á nuestro juicio, con toda seguridad, que el escudo de Aragón en la actualidad, recordando sus gloriosas tradiciones, *debe ser partido en palo: en el primer cuartel, la cruz gules plana en campo de plata con las cuatro cabezas de reyezuelos moros, con turbante, en los cuatro cuarteles que forma la cruz; en el segundo cuartel, los bastones gules en campo de oro, y en el centro del escudo, y ocupando un escudete, la carrasca sinople coronada por una cruz pequeña gules en campo de oro. El escudo con corona real.*

Somos de pensar que en esta forma debiera pasar al escudo de España, no perdiendo así la personalidad, pues las barras más son de Cataluña que de Aragón; y así como Navarra conserva su cuartel y lo mismo Castilla y León, debieran tenerlo Aragón y Cataluña.

Hemos cumplido lo prometido, y LINAJES DE ARAGÓN siente gran satisfacción al proponer esta enmienda, que, desde luego, desearíamos fuera tomada en consideración por la Real Academia de la Historia y por la Prensa en general, para que de este modo se legislara sobre el particular y no se vieran esas inexactitudes en nuestro escudo, que tan poco favor nos hacen al ser juzgados por propios y extraños.

La Redacción.

LATASSA



ARA cuantos encuentran satisfacción revolviendo viejos escritos, despertará interés este apellido, que inmortalizó el laborioso zaragozano Dr. D. Félix Latassa y Ortín, racionero de la metropolitana del Pilar de Zaragoza, autor de «Biblioteca antigua y moderna de escritores aragoneses», obra en la que condensó su laboriosa tarea de investigación y vigilias de treinta años consecutivos (desde el 1770 al 1802), en la que legó á la posteridad dos mil ochocientas sesenta y ocho biografías de escritores aragoneses, obra que será consultada con provecho por cuantos amantes de nuestras letras ansíen luz sobre algún libro.

Nuestro deseo hubiera quedado satisfecho si aquí hubiéramos podido hacer la biografía del que hizo la de tantos aragoneses y dejó la suya en el tintero; pero aislados de la fuente donde deben encontrarse esos datos, nos concretamos hoy á publicar una ejecutoria que de dicho apellido cayó, años atrás, en nuestras manos, y á dar más noticias biográficas de aquel escritor; así creemos abrir paso para que otro llene el vacío y complete estas notas sobre los Latassa.

Según dicha ejecutoria, los Latassa proceden de Navarra y del lugar del mismo nombre, donde tenían el cabo de casa, ó casa troncal, que era muy principal y antigua, cuyos señores desde muy antiguo venían usando como armas propias y peculiares de su linaje un escudo de plata partido por faja de gules con un lobo encima y otro debajo de dicha faja con lengua y uñas gules, de cuyo mismo color (gules) era la orla del escudo con catorce aspas de oro en ella. (1) Tenían también enterramiento propio en el templo parroquial de dicho pueblo.

De este casal era señor á principios del siglo XVI

I. *Martín Latassa,* casado con María Ochoa, de cuyo matrimonio fueron hijos:

1.° Juan, que sigue, y

2.° Pedro Latassa y Ochoa, que hizo volato á Aragón, como se dirá después.

II. *Juan Latassa y Ochoa* fué el sucesor de sus padres en el casal y contrajo canónico matrimonio con Juana Lecumberri, con la que tuvo á

1.° Pedro.

2.° Miguel, que sucedió á sus padres en el casal de Labata; y

3.° Juan, que trasladó su residencia á la ciudad de Pamplona, donde con sus primos tuvo que probar su infanzonía.

III. *Pedro Latassa y Lecumberri,* por donde sigue la continuación genea-

(1) No debe confundirse este escudo con los de los Eslava, que es igual el campo y la faja con los lobos, pero sin orla. Los Eslava son también navarros.

lógica la ejecutoria, sin citar dónde residía (que pudo ser en el mismo pueblo Latassa), casó con su deuda Latassa, y fueron hijos de este matrimonio:

1.° Juan, el mayor, que siguió en el casal de sus padres.

2.° Juan, menor.

3.° Martín.

Estos dos últimos trasladaron su residencia á Sevilla, colación de Santa María, y para probar su infanzonía en su nueva residencia entablaron demanda de ella ante la Real Audiencia de Navarra, juntamente con su hermano el mayor, obteniendo sentencia confirmatoria el 21 de Febrero de 1586, que fué confirmada por el Real Consejo con fecha 4 de Marzo de 1597.

Los Latassa de Aragón traen origen de

I. *Pedro Latassa y Ochoa*, que, siendo mozo, se vino á vivir á Aragón, sentando su residencia en el pueblo de Ojos Negros, comunidad de Daroca, motivando este traslado cierta desgracia que le ocurrió en Estella, que era donde residía por aquel entonces sin tomar estado. Celebró su matrimonio en Ojos Negros con María Simón, y tuvo, entre otros hijos, á

II. *Antonio Latassa Simón*, que continuó residiendo en Ojos Negros y casó con Agueda Mateo, con la que tuvo varios hijos, entre ellos á

III. *Antonio Latassa y Mateo*, que efectuó su matrimonio con María Mateo, residiendo en Ojos Negros, y tuvieron, entre otros, á

IV. *Antonio Latassa y Mateo*, que hizo volato á la ciudad de Zaragoza, donde residió con el cargo de familiar del Santo Oficio, teniendo que probar en dicha ciudad su infanzonía, obteniendo firma confirmatoria dada por la Real Audiencia de Zaragoza con fecha 22 de Marzo de 1603. Efectuó su matrimonio en dicha ciudad con Ursula de Langa y Anchias, y fueron padres de

1.° Cosme-Damián, religioso profeso de la orden del Cister.

2.° Antonio-Cristóbal, que sigue.

V. *Antonio-Cristóbal Latassa y Langa* fué también familiar del Santo Oficio y estuvo en las Cortes del reino para la jura del príncipe D. Carlos, por el Brazo de infanzones. Estuvo casado con Josefa Puyol y Felices, de cuyo matrimonio fueron hijos:

1.° Roque,

2.° Cristóbal,

3.° Josefa y

4.° María.

VI. *Roque Latassa y Puyol* fué el continuador del casal y posesiones de sus padres, quien tuvo que probar de nuevo su hidalguía, obteniendo sentencia confirmatoria en 1661, de la que hemos sacado estos datos.

El famoso Dr. D. Félix de Latassa nació el 21 de Noviembre de 1733, y fué hijo de D. Juan y de D.ª María Ortín, quienes procuraron su mejor instrucción. Estudió en Zaragoza, su ciudad natal, Filosofía, recibiendo el grado de Bachiller á los tres años de estudios. Cursó después con singular aprovechamiento cuatro años de Teología, graduándose á continuación de Bachiller en esta Facultad. Con general aplauso desempeñó en la Universidad varias cátedras; y después de doce años de estudios mayores y dispensado de dos años de Teología, obtuvo, ya presbítero, los grados de licenciado y doctor, cuya investidura recibió solemnemente en la Universidad cesaraugustana á 23 de Mayo de 1762.

Desempeñó primero el curato de Juslibol (Zaragoza); más tarde fué nombrado Racionero de Mensa de la Seo de su patria, y obtuvo el decanato y los honores de canónigo, que gozó hasta su muerte, acaecida en 2 de Abril de 1805, en la misma casa propia donde vió la luz primera, sita en la calle del Pilar, núm. 83.

Estas (bien pocas por cierto) son las noticias biográficas que se poseen de tan esclarecido varón. Pero su memoria será eterna por habernos legado un verdadero monumento bibliográfico en su *Biblioteca de escritores aragoneses,* antigua y nueva, en dos y seis tomos, en 4.º, respectivamente. La antigua fué impresa en Zaragoza, año 1796; y la nueva en Pamplona, años 1798 á 1802. Es tan conocida esta obra, que ello nos releva de hacer aquí consideración alguna.

En la Biblioteca provincial de Huesca se conservan (por donativo que á ella hizo D. Valentín Carderera) tres preciados manuscritos en 4.º, titulados *Memorias literarias de Aragón,* casi en su totalidad escritos por Latassa, donde este laborioso autor recopiló infinidad de datos históricos, genealógicos y literarios, muchos de los cuales publicó en su *Biblioteca,* quedando, sin embargo, otros inéditos.

Tiene, además, unas «Memorias de los Racioneros de Mensa de la Santa Iglesia Metropolitana del Salvador» (Zaragoza 1798), en 16 páginas, en 4.º

Aragón está en deuda con el benemérito escritor que sacrificó su vida y su fortuna por enaltecerlo, haciendo pública su gloria literaria.

Gregorio García Ciprés.
Correspondiente del C. Heráldico de Roma.



Los Moix de Calaceite (Teruel)

En el reinado de Carlos III, siendo presidente de la Real Audiencia de Zaragoza D. Antonio Manso Maldonado, caballero comendador de La Puebla de Sancho Pérez, en la orden de Santiago, teniente general de los Reales Ejércitos, etc., etc., compareció ante dicha Real Audiencia, el 11 de Abril de 1778, D. Miguel Juan Moix y Grañena (mediante procurador), vecino de la villa de Calaceite, y D.ª María Benita Moix y García, para justificar su infanzonía en propiedad contra el Ayuntamiento de dicha villa y el señor temporal de la misma, que lo era el Cabildo de la Catedral de Tortosa, y habiéndoles exigido la presentación de documentos en que fundamentar dicha propiedad, presentaron, primeramente, un acto público, testificado á instancia de Mosén Gabriel Moix, por el que resultaba que en el año 1585, trabajando en la iglesia de dicha villa y capilla de San Lorenzo, propia de dicha familia de Moix, había salido un bronce á la testera de un sepulcro, con una inscripción, en que aparecía que militando bajo el poder del rey D. Alonso, entre

otros que habían concurrido y permanecido en dicha villa y edificado en ella el templo parroquial de María Santísima (que por su antigüedad estaba derruído) reparado las murallas y fortalecido su castillo á seis de los idus de Agosto del año mil ciento treinta y dos, había sido uno D. Villermo Moxio y en dicho bronce había dos escudos de armas esculpidos: en el de la derecha tres pies con abarcas, y en el de la izquierda el gato rampante grifo, manchado de negro, cuyo acto se había testificado ante los Justicia y jurados de dicha villa por Juan Peralta, notario de ella. Igualmente presentó una certificación dada por D. Francisco Javier de Garma y Durán, secretario de S. M., regidor perpetuo de Barcelona y archivero del Real y General Archivo de la Corona de Aragón, establecido en la misma, firmado de su mano en 9 de Julio de 1767 y sellado en la debida forma, por el cual resulta que en los libros de conclusiones civiles del tiempo de D. Carlos, archiduque de Austria, se encuentra una conclusión sobre la declaración de hidalguía á instancia de D. José y D. Crisanto Moix, hermanos, y de ella constaba que la familia *Moix* de la villa de Calaceite, en el año 1495 ya era muy antigua y militar, y que usaba por timbre de sus armas un escudo en que se pintaba un gato selvático rampante de color pardo, manchado de negro, y en la altura del morrión un brazo armado, arrojando una saeta y juntamente una trompeta de fuego: y que tenía en la iglesia de dicha villa de Calaceite una capilla, con cierto beneficio, fundado bajo la invocación de San Lorenzo y su sepulcro, y en él grabado el escudo de sus armas. Que dicha familia de la casa solar de Moix de Calaceite, descendía por recta línea masculina de Antonio y Pedro Moix, caballeros é hijosdalgo, los cuales en la expedición de la isla y reino de Mallorca y señaladamente el citado Antonio en la guerra del reino de Valencia, había hecho grandes y señalados servicios al rey D. Jaime, quien atendiendo á ellos había añadido á las insignias de las armas de la familia *Moix* el sobredicho brazo armado con la saeta y la trompeta de fuego. Y que Carlos Moix, tío de otro Carlos, del que se hará mención en la genealogía, había asistido á las Cortes celebradas en la ciudad de Tarazona por el rey Fernando *el Católico* el año 1495, usando siempre de igual escudo, ó sea el gato rampante gris manchado de negro en campo de oro y por cimera el brazo armado que arrojaba un dardo encendido.

La genealogía que acompaña dicha ejecutoria empieza en el mencionado

I. *Antonio Moix,* que estuvo en la conquista de Mallorca, había casado con D.ª Francisca Matheu Vidal y Abarca, de cuyo matrimonio nacieron

1.º Carlos Moix, que asistió á las Cortes de Tarazona citadas anteriormente; y

2.º Miguel Moix Matheu, que sigue.

II. *Miguel Moix y Matheu,* de su matrimonio con Esperanza Monreal, tuvo á

1.º Juan Moix y Monreal.

2.º Mosén Gabriel Moix Monreal (1).

---

(1) Este Mosén Gabriel Moix abrazó el sacerdocio y disfrutó el beneficio de sangre fundado por sus ascendientes en la capilla de San Lorenzo de la parroquial de Calaceite, y fué quien deseando ampliar dicha capilla, al hacerlo, descubrió el 10 de Enero de 1585 el bronce de que se habla anteriormente, que estaba en la testera de un sepulcro en dicha capilla.

3.º D. Esteban Moix Monreal.
4.º D. Antonio Moix Monreal.
5.º D. Carlos Moix Monreal.

Vamos á seguir la rama del 4.º de estos hijos, que es de la que trata primeramente la ejecutoria.

III. *Antonio Moix Monreal*, de su matrimonio con Isabel Foncuberta, tuvo á

IV. *Juan Moix Foncuberta*, que efectuó su matrimonio con Angélica de Fluviá, y fueron padres de

V. *Pedro Moix Fluviá*, que estuvo casado con Isabel Gomis de Canader, de cuyo matrimonio nació

VI. *José Moix Gomis*, que instruyó la causa de su infanzonía, y estuvo casado con Paulina N., y sus dos hijos José y Crisanto Moix, que eran abogados de los Reales Consejos y vecinos de Barcelona, continuaron el pleito de infanzonía planteado por su padre al fallecer éste, obteniendo sentencia favorable.

I. *Esteban Moix y Monreal*, contrajo matrimonio con Francisca Landolina, y de este matrimonio fué hijo

II. *Miguel Moix y Landolina*, quien desde Calaceite fué á residir á Zaragoza, de donde era vecino, cuando en 4 de Febrero de 1585 tuvo que probar su infanzonía como descendiente legítimo de los Moix de Calaceite, tenidos desde inmemorial por infanzones, alegando también que su padre Esteban Moix Monreal, como infanzón, había disfrutado de todos los privilegios concedidos á los infanzones en el reino de Aragón y además servido al rey en la ciudad de Noto, en el reino de Sicilia, y casado con la ilustre señora D.ª Francisca de Landolina, su madre.

Probó también que su padre Esteban, siguiendo el ejemplo de sus mayores, había servido al rey y que él hacia más de treinta años que también le venía sirviendo de alcaide de los castillos de Jergento; de maestre secreto de la Cámara de Zaragoza de Sicilia; de maestre racional y conservador del Real Patrimonio y del Consejo de S. M. en Sicilia; de vicario y capitán de Armas y de Guerra y Justicia muchas veces. Que entre otras guerras y jornadas donde el citado D. Esteban Moix y Monreal sirvió al emperador, fué en las de Alemania, y especialmente en el alojamiento de las Fuentes, por los meses de Octubre y Noviembre del año 1546, en que, habiéndose emboscado el capitán Xirter, enemigo del emperador, con 800 caballos y alguna infantería á la orilla del río Lico, cerca de Rain, que no dejaba pasar carro alguno de víveres al campo y ejército del emperador por tener tomado el puente, el dicho D. Esteban Moix y Monreal llegó allí por la Posta y se aventuró de noche á vadear dicho río con peligro de su vida, y pasado prosiguió su viaje, llegó á Tonabert y su gobernador le dió un despacho de la reina María de Flandes, y con gran diligencia pasó al campo y dió aviso á S. M., que envió tropa y desalojó al enemigo; quedando tan complacido del servicio de D. Esteban Moix que le mandó dar por mano de Adriano ciertos escudos de oro, y viendo que muchos caballeros hijosdalgo de diversas naciones cada día recibían el grado de Caballería de tan alto emperador y en una jornada tan gloriosa, dicho D. Esteban, puesto de rodillas ante el emperador le suplicó le armase caballero de su imperial mano, quien

con mucha alegría le respondió «que le placía» y dándole D. Luis de Avila el estoque que tenía S. M. Cesárea colgado de la cabeza de su cama, hizo la ceremonia acostumbrada, le armó caballero y le dió el grado de Milicia y Caballería estando en dicha batalla.

Que el rey D. Felipe II, hijo del emperador, atendiendo á los servicios de D. Esteban Moix Monreal, su consejero y conservador de su Real Patrimonio, á los muchos cargos y dignidades que había tenido y á su antigua y noble familia le concedió para él y toda su posteridad de ambos sexos el título de *Don* por real privilegio concedido en San Lorenzo á 23 de Junio de 1579.

En vista de cuyos documentos originales y pruebas de diez y ocho testigos, en 16 de Diciembre de 1768 obtuvo la confirmación de su infanzonía, que rebatida de nuevo por el Concejo é infanzones de la villa de Calaceite, se ampliaron las probanzas, obteniendo esta sentencia:

«En el pleito de infanzonía en propiedad que en grado de revista ante Nos va y pende introducido por Miguel Juan Moix, vecino de la villa de Calaceite... Fallamos que debemos confirmar y confirmamos en todo y por todo la sentencia de Vista pronunciada en esta Causa el 16 de Diciembre de 1768, por nuestro Regente y Oidores; por la que declararon que el citado D. Miguel Juan Moix y los suyos han sido infanzones de sangre y naturaleza como descendientes del solar y única familia de Moix de Calaceite, y que en su consecuencia se les deben guardar todos los privilegios, exenciones y prerrogativas que gozan los demás hidalgos del presente reino. Y por esta nuestra definitiva sentencia de revista y sin costas así lo pronunciamos y mandamos.=D. José de Vitoria.=D. Diego de la Vega Inclán.=D. Angel Figueroa.=D. Juan Francisco de Venero.=D. Miguel Gómez.»

***

Vamos á ocuparnos ahora de la descendencia de

I. *Carlos Moix y Monreal*, que continuó residiendo en Calaceite y efectuó su matrimonio con Bárbara Monclús y fueron padres de

II. *Miguel Moix Monclús*, casado con Bárbara Tamarit, de quienes nació

III. *Miguel Moix y Tamarit*, esposo que fué de Cándida Serrano y padres de

IV. *Juan Bautista Moix y Serrano*, que casó con Ana-María Suñer, de cuyo consorcio fueron hijos

1.° Juan Bautista Moix y Suñer, que sigue, y

2.° Josef Moix y Suñer, casado con su parienta Florencia Suñer, de quienes nació

a) Miguel Juan Moix y Suñer, esposo de María-Rita Grañena y padres de

b) Miguel Juan Moix Grañena, casado con Francisca Elena García, y padres de

c) D.ª María Benita Moix y García, en quien se afeminó el apellido por esta rama.

V. *Juan Bautista Moix y Suñer* celebró su matrimonio con Francisca Serrano; de este matrimonio nacieron dos hijos, que fueron:

1.° Miguel Juan Moix Serrano, que sigue.

2.º José Moix Serrano, casado con Catalina Claramunt, del cual fueron hijos:

a) José Moix Claramunt, que casó con Ana-María Foncuberta, y eran padres de José y Miguel cuando en 1770 ganaron la ejecutoria de infanzonía.

b) Mosén Carlos Moix Claramunt, que fué beneficiado en Calaceite.

c) Juan Bautista Moix Claramunt, menor.

VI. *Miguel Juan Moix y Serrano* casó con Clara Claramunt, hermana de Catalina, y fueron padres de

VII. *Miguel Juan Moix Claramunt,* casado con María Teresa García, quienes eran padres del menor y sucesor

VIII. *Miguel Juan Moix y García,* incluído también en la ejecutoria ganada por su padre en la fecha arriba dicha.

Gregorio García Ciprés.

Correspondiente de la R. A. de la Historia y del Colegio Heráldico Romano.

ARAGONESES ILUSTRES

(CONTINUACIÓN)

Abarca de Herrera (D. Sancho) Núñez de Guzmán y Luna, mayordomo del serenísimo Sr. D. Juan de Austria, caballero noble de Aragón, natural de Jaca, fué señor de las baronías de Garcipollera y Navasa y de las villas y lugares de la Rosa, Acín, Bergasa, Sierra, Cruz, Santa María de Iguazal; capitán de las Guardias de á pie y á caballo del reino de Aragón en 1677; fué el primer conde de la Rosa.

Abarca (D. Pedro), jesuíta, natural de la ciudad de Jaca, donde nació el año 1619; siendo de joven de buenas esperanzas fué recibido en la religión, donde su piedad, letras é ingenio le dieron aceptación y varios cargos en Castilla; fué maestro de la Universidad de Salamanca, su catedrático de Prima de Teología; fué historiador del reino de Aragón. Murió por el año 1682.

Abarca de Bolea-Jiménez de Urrea (D. Pedro Pablo), natural de Siétamo, conde de Aranda y Castelflorit, marqués de Torres, Villamant y Rupet, vizconde de Rueda, Viota y Foch; barón de Gavín, Siétamo, Clamosa, etcétera, etc.; señor de la tenencia y honor de Alcalatén, valle de Rodellar, castillos y villas de Maella, Mesones, etc.; rico hombre de naturaleza en Aragón; grande de España de primera clase, caballero de la insigne orden del Toisón de Oro y de la de *Sancti Spiritus,* gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, embajador en Portugal, Polonia y Francia, capitán general de los Reales Ejércitos y de Castilla la Nueva, presidente del Consejo; en 1792 fué nombrado decano del Consejo de Estado y secretario primero de Estado y del despacho. Estuvo muy dedicado al estudio de las Matemáticas; se distinguió en el arte militar y en las muchas funciones que desempeñó. Retirado á su villa de Epila, murió en ella el 12 de Enero de 1798 y se llevó á enterrar al real monasterio de San Juan de la Peña. (1)

Abella (D. Pedro), de Zaragoza; catedrático de su Universidad el año 1636,

(1) Los restos de este ilustre aragonés estuvieron en San Juan de la Peña hasta el año 1869 en que se mandó fuesen trasladados á Madrid al Panteón Nacional, cuya traslación había de hacerse con toda pompa; los Milicianos se encargaron de rendirle los homenajes de ordenanza y custodiar sus restos desde San Juan de la Peña á Huesca y Madrid; pero el encargado de hacer tal exhumación enteróse tanto del sitio donde estaba enterrado, que al reconocerlo en Madrid vieron era un fraile al que le habían hecho los honores aquellos revolucionarios enemigos de todo lo *clerical,* teniendo que devolverlos con todo sigilo al monasterio de San Juan de la Peña; y con mejores investigaciones encontraron en su nicho los restos del conde de Aranda y la contraseña que era una llave de oro de 22 onzas de peso, que si bien se encontró en el ataúd, se perdió por el camino.

Los restos están en la actualidad en Madrid.—(N. de la R.)

canónigo magistral de la metropolitana de dicha ciudad; examinador sinodal de su Arzobispado y rector de su Universidad el año 1646.

Abien (P. J. Antonio). Nació en la villa de Pedrola el año 1712; fué religioso regular de la observancia de San Francisco; lector de Artes y Teología; guardián del Colegio de San Diego, de Zaragoza; después lector jubilado, custodio y ministro provincial; calificador de la Santa Inquisición de Aragón; doctor teólogo de Zaragoza y examinador sinodal de su Arzobispado; visitador de su religión en algunas provincias; más tarde pasó á Roma con el cargo de procurador general. Murió en Ocaña el 30 de Julio de 1788.

Aduarte (D. Fray Diego Francisco). Natural de Zaragoza, religioso de la orden de Predicadores el año 1594; pasó á las islas Filipinas donde fué singular su celo con que adelantó la conversión á la fe católica de toda especie de gentes y naciones; fué procurador general, prior de Manila y rector de su Colegio de Santo Tomás, sin distraerse del cuidado de las misiones. El año 1632 fué presentado para el Obispado de Nueva Segovia, sufragáneo de Manila, el que no aceptó hasta el año 1635, obedeciendo á sus superiores. Murió en Agosto de 1637.

Aguas (D. Juan de). Nació en la ciudad de Daroca el año 1606; doctor en Teología, cura de Castelnau y Plebano de Montalbán: el año 1661 obtuvo una canonjía en la metropolitana de Zaragoza; fué examinador sinodal de su Arzobispado, y en 1676 rector de su Universidad, cargo que renunció en 1677 por sus achaques. Murió en Zaragoza el 30 de Junio de 1685 y se mandó enterrar en la capilla de San Valero de la Seo.

Agustín (D. Pedro). Natural de Villar de los Navarros, doctor teólogo; siendo canónigo magistral y vicario general de Albarracín, fué electo canónigo del Pilar de Zaragoza en 1632; y en la misma tuvo los cargos de chantre, de obrero, de limosnero, y desempeñando este cargo murió el 24 de Octubre de 1643.

Aguirre del Pozo y Felices (D. Matías). Nació en Calatayud en 1633; casó en Huesca con D.ª Vincencia de Asín en 1652 y habiendo muerto ésta en 1660, se dedicó al estado eclesiástico y obtuvo la dignidad de arcediano de las Valles de la Catedral de Huesca; fué doctor teólogo y rector de su Universidad. Murió en Pamplona en 1670 siendo su predicador ordinario y fué enterrado en el convento de Recoletos de dicha ciudad. (1)

Agustín del Castillo y Hospital (D. Jaime). Doctor en ambos Derechos y muy erudito en otras ciencias; sirvió al emperador Carlos V en negocios de la Inquisición y acompañó al rey D. Felipe II en la jornada de Flandes, de donde le mandó ir á servir la regencia de la Cancillería de Aragón, y por cuanto para servir el empleo de canciller se necesitaba ser armado caballero, se hizo esta ceremonia en la iglesia de Santiago de Gante, cuya insignia militar había de recibir; el conde de Feria le ciñó la espada, y le calzaron las espuelas D. Juan de Quiñones y D. Hugo de Urríes el año 1549.

Agustín y Albanel (D. Pedro). Nació en Zaragoza, de la familia de los Agus-

(1) Véase la pág. 370 del tomo II de esta Revista, donde se habla extensamente de este ilustre aragonés y del apellido Aguirre.—(N. de la R.)

tín, una de las más distinguidas en nobleza y literatura; fué doctor en ambos Derechos, prior de la iglesia de Roda más de veinte años y obispo de Huesca en 1545. Fué también diputado del reino de Aragón y asistió con gran constancia á todo el Concilio de Trento, en donde hizo un papel brillante así por su gran sabiduría como por el lucimiento y esplendor de su persona; gobernó su diócesis con notable discreción y caridad, y fué protector de la Universidad de Huesca. Murió en dicha ciudad á 16 de Febrero de 1572, á los sesenta años de edad y veintiséis de obispo. Fué sepultado en el presbiterio de su Catedral, y sobre su lápida se puso este epitafio:

«Petrus Agustinus Ant. et
Episcopus Oscensis et Jacens
ex Helenen Epis et Roten
Priore Quibis Tridenti Concilii
causa affluit
Vixit annos LX Dies IIII
Sedit annos XXVI menses VIII dies XVIII
In AD. N cal Martii.»

Agustín Albanel (D. Antonio). Hermano del anterior. Nació en Zaragoza en 1517; fué de los hombres sabios de su tiempo; colegial en el Mayor de San Vicente de Bolonia, auditor de la Rota Romana por la Corona de Aragón, nuncio y legado apostólico; en 1556 obispo de Alite en el reino de Nápoles, visitador en el reino de Sicilia; en 1561 fué promovido al Obispado de Lérida; en este tiempo asistió al Concilio de Trento, donde manifestó su gran sabiduría, prudencia y celo por el bien de la Iglesia; el año 1577 fué electo arzobispo de Tarragona, donde celebró tres Concilios y procuró siempre fomentar la disciplina eclesiástica. Murió el 31 de Mayo de 1586 y fué sepultado en su iglesia metropolitana en la capilla dedicada al Santísimo Sacramento, que construyó á sus expensas; su muerte causó gran sentimiento á los pobres. Se puso en su sepulcro el siguiente epitafio:

«Sanctisime Eucaristiæ Sacrum
Antonius Augustinus Antonii Procancellarii Filius
Cesaraugustanus
Palatii Apostolici Auditor Episcopus Albifanus
Pauli IV ad Philipum et Ferdinandum Reges Legatus
Siciliæ Censor Ilerdensis Episcopus maximo
Tridentino concilio intertuit. Inde ad Tarraconensem
Archiepiscopatum translatus
Iuris utriusque et humanitatis vindex clarissimus
Judex incorruptissimus
Elemosinarum largitor excellens
Oraculum sapientiæ terrestre æditis aureis Libris
Atque acdentis relictis
Hoc Sacelum Sanctisimæ Eucharistiæ ponendum curavit
Christum et Sanctam Teclam Tutelarem ex ane
Heredes Faciens
Obiit pridie Calendas Junii anni MDXXCVI
Aetatis LXIX.»

Agustín (D. Martín). Hijo de Zaragoza y sobrino del anterior, doctor en Derechos; en 1616 era canónigo de la metropolitana de dicha ciudad, y su tío D. Antonio Agustín no dejó de manifestarle su aprecio. Fué también docto en la Historia y en los estudios de la antigüedad.

Agustín Reus y Coscon (D. Gaspar). Nació en Zaragoza, fué señor de las baronías de Luceni, Maleján, Boquiñén y Rivas y de lo civil de la Corte de la gobernación de la ciudad y reino de Valencia. Aún vivía en el año 1659, en el que era individuo de la ilustrísima cofradía de San Martín y San Miguel de la Seo de Zaragoza. D.ª Lorenza, su hija, casó con el conde de Fuenclara, en cuya Casa están los referidos señoríos.

Agustín (D. Guillén). Secretario del rey D. Juan II de Aragón y del rey don Alfonso el IV, en cuyo tiempo fué embajador á Jucef, rey moro de Granada, para que en su presencia firmase paces con el rey.

Agustín y Soria (Fray Antonio). Nació en Zaragoza en 1610, de la ilustrísima familia de los Agustín. De joven siguió la carrera militar y tuvo los cargos de capitán y maestre de campo. Determinó dejar el siglo y se retiró al real monasterio de Santa Engracia de Zaragoza, orden de San Jerónimo, donde fué muy conocida su religiosidad y literatura. Fué prior del referido monasterio el año 1652; definidor y visitador de su orden y predicador de S. M. En 1665 tomó posesión del Obispado de Albarracín y fué diputado del reino de Aragón. Murió el 5 de Julio de 1670, habiendo antes prevenido su sepultura en el cementerio de los monjes de su monasterio.

Ahones (D. Sancho). De familia de ricos hombres en Sobrarbe y Ribagorza, electo obispo de Zaragoza el año 1216. Asistió á las Cortes de Lérida en 1218 y frecuentemente al Consejo Real, en que sobresalía su prudencia y juicio. Admitió en Zaragoza á los religiosos de Santo Domingo y San Francisco en 1219, y en 1230 las monjas de Santa Catalina de la orden de Santa Clara. Murió en la ciudad de Ayxe, del condado de Armañac, en Francia, el año 1236, habiendo gobernado la iglesia de Zaragoza diez y ocho años, once meses y diez y seis días. Están esculpidas sus armas en su sepulcro y son una campana de oro, sin lengua, en campo colorado.

Ahones (D. Rodrigo). De la misma familia que el anterior, fué canónigo del Pilar y por sus grandes virtudes fué hecho obispo de Zaragoza el año 1244. Concurrió al Concilio provincial de Tarragona congregado en 1246 y al del 1248, en que murió.

Alagón (D.ª Isabel). Nació en Zaragoza, de la Casa de los condes de Sástago. Fué señora de gran espíritu y de una prudencia y resolución muy acertadas. Se retiró del siglo en el real monasterio de Sigena del orden de San Juan de Jerusalén, donde profesó. (1) Fué electa priora perpetua de su monasterio, cuya dignidad renunció dos veces; pero después, por las eficaces súplicas de sus compañeras, pensando ser disposición de Dios, la aceptó con consuelo de todas, que fué muy pasajero por haber fallecido luego en 1548, y mandó fuese sepultada en el cementerio común.

Alagón (D. Artal de). Nació en Zaragoza en 1533; fué tercer conde de Sástago, señor de la villa de Pina y otros vasallos en Aragón, gran camarlengo del

(1) Véase la pág. 236 del tomo IV de LINAJES.—(N. de la R.)

emperador Carlos V y del rey Felipe II; en esta corona representó con dignidad la ricohombría de su casa. Siendo joven fué algún tanto indulgente con el siglo; pero su esposa D.ª Luisa Fernández de Heredia supo, con prudencia y ejemplo, comenzar á reducirlo y apartarlo de las cosas del mundo y llevó á efecto sus piadosos deseos, de modo que en su casa se le distinguía con el dictado de *Santo*. Fué virrey de Aragón, que gobernó catorce años desde 1575 con mucho celo y discreción. Perfeccionó la fábrica del convento de San Francisco de Pina que habían erigido sus abuelos, y entre otras obras pías costeó el colegio de Nuestra Señora de la Misericordia de las hermanas recogidas de Zaragoza. Murió santamente en Zaragoza el año 1593, y fué sepultado en dicho convento de Pina.

Alamán y Ferrer (D. Carlos). Nació en la villa de Naval, diócesis de Barbastro, el año 1664. Fué colegial en el Mayor de San Vicente mártir de la ciudad de Huesca; doctor y catedrático de Cánones en su Universidad y su rector. Hizo oposición á las doctorales de Barbastro y Zaragoza, y aunque no consiguió ninguna, las compitió y mereció singulares aplausos. Después fué vicario general y visitador del Arzobispado de Zaragoza, y en 1711 fué electo canónigo de la Catedral de Huesca, en 1713 de la metropolitana de Zaragoza y en 1717 fué nombrado obispo de Barbastro. Se dice que llegado á su iglesia dijo á los canónigos que poco antes no le quisieron para doctoral, aquellas palabras de la escritura: *lapitem quem reprobaverunt ædificantes hic factus est in caput anguli,* y que le respondió uno de ellos: *A Domino factus est istud.* Celebro sínodo en Barbastro y visitó muchas veces su diócesis. Habiéndole ofrecido el Arzobispado de Tarragoza, respondió que no dejaba su primera esposa por otra aunque más noble y rica. En su iglesia Catedral erigió una capilla suntuosa en honor de San Carlos Borromeo y otra á San Francisco Javier en la iglesia de Naval (su patria). Murió en su palacio el 10 de Mayo de 1739 con sentimiento universal de todo el Obispado, que gobernó con suma alabanza veintidós años. Su corazón se colocó en la Catedral en la capilla de San Carlos, y su cadáver se llevó á la iglesia de Naval y se le sepultó en su capilla de San Francisco Javier con esta inscripción: *Ilmus. D. D. Carolus Alaman et Ferrer: regit ecclesiam Barbastrensem XXII ann V mens IX diebus. Obiit X Maii ann MDCCXXXIX.*

Albalate (D. Pedro). Célebre aragonés y descendiente de los reyes de este reino: fué excelente teólogo y un varón insigne en todo género de letras, como en prudencia y virtud. Del Obispado de Lérida ascendió al Arzobispado de Tarragona, y en ambas diócesis mereció gran estimación. En 1246 asistió al Concilio general de León convocado por el Papa Inocencio IV, donde se apreciaron sus luces y dictámenes. El rey D. Jaime I el Conquistador fué un ilustre panegirista de este prelado, y la fidelidad con que estuvo á su lado, especialmente en 1238 en la expugnación y conquista de Valencia, le dió una gloria inmortal. Murió el 2 de Julio de 1251 en el real monasterio de Poblet, donde fué sepultado. Gobernó la diócesis de Tarragona doce años.

Albalate (Fray Andrés), hermano del anterior; recibió el hábito de la orden de Predicadores en el convento de Zaragoza; el rey D. Jaime I le tuvo por su confesor y le fué gratísimo su consejo; en 1248 fué electo obispo

de Valencia con aplauso de todos, y canciller del mismo reino: tuvo comisiones importantísimas y fué muy estimado de los pontífices de su tiempo. Asistió al Concilio general de León en 1274 y mereció allí particular estimación. Murió en la ciudad de Viterbo en Italia el año 1276; trasladóse su cadáver á la Catedral de Valencia, donde primero fué sepultado su corazón en el lugar donde puso por su mano la primera piedra de su fábrica; allí se levantó un pilar y en lo más alto de él se grabó esta inscripción:

Anno Domini MCCLXII calen Julii
Fuit positus primarius lapis in
Ecclesiæ Beatæ Mariæ Sedis Valentinæ
Per Ven Patrem Dominum Fratem
Andream III Valentinæ civit Episcopum.

Alegre (D. Juan Bautista). Nació en Alcolea de Cinca el año 1604. Fué consejero de S. M. en las dos salas de Cancillería de Aragón y regente de ella desde el 11 de Septiembre de 1660. Murió en Zaragoza el 21 de Octubre de 1661.

Aliaga (1) *(Fray Luis).* Nació en Zaragoza el año 1565; fué religioso de la orden de Predicadores, doctor y catedrático de la Universidad de Zaragoza, maestro de la provincia en Aragón y el primer prior del convento de San Ildefonso (Zaragoza), visitador de la provincia de Portugal, provincial de Tierra Santa, confesor del rey Felipe III, que le hizo merced del Arzobispado de Toledo, que renunció, y entonces le obligó el rey á que aceptara la pingüe dignidad de archimandrita de Sicilia y el cargo de inquisidor general de España en 1618, habiéndolo también hecho de su Consejo de Estado. Anhelando su quietud se retiró á su convento de Zaragoza, donde falleció el 3 de Diciembre de 1626. Su cadáver yace enmedio del coro del convento de Predicadores de Zaragoza y hay un largo epitafio que refiere sus méritos y servicios.



Aliaga (Fray Isidoro). Hermano del anterior; nació en Zaragaza el año 1568, fué religioso de la orden de Santo Domingo, lector presentado y maestro en su provincia, regente de la Minerva de Roma, provincial de Aragón en 1608 y definidor en el Capítulo general celebrado en Roma, donde fué muy acepto del Papa Paulo V, quien lo envió á España para tratar de varios asuntos con el rey Felipe III; este soberano lo presentó para el Obispado de Albarracín en 1608; en 1611 para el de Tortosa, y en 1621 para el Arzobispado de Valencia, y nombrólo también para el de Sevilla, que no admitió, como el virreinato de capitán general de los reinos de Aragón, de Valencia y de Navarra, quedándose únicamente con el ho-



(1) El condado de Aliaga lo componían las villas y castillos de Aliaga y Castellote, del cual hizo merced el rey D. Juan II á D. Juan de Híjar, como se dice en la pág. 140 del tomo I de esta Revista, donde puede verse con más extensión.

nor de consejero de Estado. En Noviembre de 1621 hizo su entrada pública en Valencia y murió el 12 de Enero de 1648; fué sepultado en la capilla de San Luis Beltrán del real convento de Predicadores de Valencia, enmedio de ella, ante la grada de su altar, bajo una lápida de bronce que conserva todos sus méritos y virtudes.

Alonso (D. Pedro). Nació en la ciudad de Huesca el año 1062; fué judío y se convirtió á la religión católica á los cuarenta y cuatro años de edad; fué su padrino el rey D. Alfonso I de Aragón, por lo que tomó el apellido *Alonso;* fué su religión tan señalada como la doctrina, en lo cual era de los muy estimados que en España hubo; compuso varias obras para convencimiento de los judíos; fué tan buen cristiano como excelente literato del siglo XII.

Alpartir (D. Martín). Natural del pueblo de su nombre. Fué prior de la Seo de Zaragoza y camarero del Pilar, muy favorecido del Papa Benedicto XIII, de quien fué su camarero secreto, embajador al rey D. Martín de Sicilia y su legado en otras partes. Fué muy amigo de San Vicente Ferrer y su hermano D. Bonifacio, prior general de los Cartujos. Asistió á las Cortes de Aragón celebradas en Maella en 1433 y en las de Teruel de 1427.

Alquézar (Fray Domingo). Natural de la villa de Alquézar, religioso dominico; maestro doctor teólogo y catedrático de la Universidad de París; el año 1299 tuvo comisión del Capítulo provincial de su orden para procurar la fundación del real convento de Santa Inés de Zaragoza, que se efectuó el año 1300. También fué provincial de España. Murió en el convento de Predicadores de Zaragoza en 1301.

Alvaro Zapata (D. Juan). Natural de Calatayud, monje cisterciense y abad del monasterio de Veruela en 1602. Maestro de su congregación, visitador de los monasterios de Cataluña, obispo de Rossa en Cerdeña, y estando para ir á ella fué promovido al Obispado de Solsona, donde murió el año 1623.

Alamán (D. Marcian ó Matías). Aragonés, arcediano de Belchite, dignidad de la iglesia metropolitana de Zaragoza, abad de Montearagón electo el año 1391. El 18 de Agosto del mismo año compró juntamente con los canonicatos de su monasterio la jurisdicción civil y criminal con el mero y mixto imperio y el señorío temporal de 27 lugares. Murió el año 1395.

Amar y Borbón (D.ª Josefa). Nació en Zaragoza el año 1753; fué de singular juicio y erudición; supo las lenguas francesa, latina, griega, inglesa é italiana; en 1782 fué elegida socia de mérito de la Real Sociedad de Amigos del País de Zaragoza; en 1787 la creó socia de honor y mérito la Junta de Damas unida á la Real Sociedad de Madrid, y después la Real Sociedad Médica de Barcelona la unió á su gremio. Sus notorios talentos y desvelos literarios lo acreditan las obras que escribió. Estuvo casada con D. Joaquín Fuertes Piquer, oidor de la Real Audiencia de Aragón. Su padre fué D. José Amar, natural de Borja, que fué médico de cámara del rey y murió en Madrid el año 1779.

Andrés de Uztarroz (Micer D. Baltasar). Ilustre hijo y ciudadano de Zaragoza, donde nació en 1572, doctor en Derechos y catedrático de Decreto en su Universidad; asesor del zalmedina; jurado en cap en 1618; lugarteniente extraordinario de la corte del Justicia de Aragón en 1602 y siguien-

tes. Casó dos veces: la primera con D.ª Ana Gómez de Heredia, y la segunda con D.ª Isabel Pérez Díez de Aux, de quien tuvo once hijos que coronaron su descendencia. Murió el año 1635. Fueron sus padres D. Jerónimo Andrés de Uztarroz, almotacén y jurado de Zaragoza y diputado de Aragón en 1588 y D.ª Ana de Gurrea. El blasón de los Andrés son tres estrellas de plata en campo azul.

Andrés de Uztarroz (D. Juan Francisco), hijo del anterior; nació en Zaragoza el año 1606. Fué uno de los distinguidos literatos del siglo XVII; después de seguir los estudios se graduó de doctor en Derechos en 1638, en cuyo tiempo era admirable su aplicación á las letras, teniendo un espíritu abundante en piedad, rectitud, elevación y sabiduría, pues fué insigne humanista, filósofo, historiador, anticuario, poeta y jurisconsulto. El año 1646 fué nombrado cronista del reino de Aragón, cuyo cargo desempeñó cumplidamente, habiendo escrito muchas obras propias de su ingenio y sabia laboriosidad. Falleció en Madrid el 18 de Agosto de 1653; su fallecimiento fué muy sentido por sus amables prendas.

Andrés de Uztarroz (Fray Jerónimo), hermano del anterior, fué doctor teólogo y monje en el real monasterio de San Juan de la Peña, donde entre otros cargos tuvo el de prior de Estella, dignidad de aquel claustro.

Andrés de Uztarroz (D. Isidoro Francisco). Nació en Zaragoza el año 1708 de la ilustre familia del cronista Andrés; fué monje cisterciense en el real monasterio de Nuestra Señora de Santa Fe, maestro de su congregación y doctor teólogo. El rey le hizo su predicador; la Real Academia Española individuo suyo; el arzobispo de Toledo examinador sinodal de su diócesis, como los obispos de Albarracín y Solsona, y el Nuncio de Su Santidad en España lo creó su teólogo y examinador de su apostólico tribunal; el año 1761 fué nombrado abad del real monasterio de Nuestra Señora de la O, de la congregación benedictina claustral tarraconense-cesaraugustana, de la que fué tres veces presidente y visitador general. Murió en dicho monasterio el 22 de Noviembre de 1785.

Aniñón (D. Ramón). Abad de Montearagón en 1320; en 1323 fué electo obispo de Lérida y después cardenal de la iglesia romana; murió en Aviñón y está sepultado en el convento de Santo Domingo.

Aniñón y Ranz (D. Miguel). Nació en Zaragoza en 1528; fué colegial en el Mayor de Santiago de Huesca, catedrático de Leyes de su Universidad; en 1563 fué electo canónigo de la iglesia del Pilar de Zaragoza, y en 1565 renunció la canonjía y casó con D.ª Ana de Sora. Murió á fines del siglo XVI.

Antich de Bages (Micer Juan). Gravísimo jurisconsulto zaragozano: fué de un linaje ilustre y distinguido con la divisa de muchos lirios de oro en campo azul y un sabio glosador de las Observancias del reino de Aragón. Desempeñó los cargos de secretario de los reyes D. Alonso V y D. Juan II de Aragón y por la reina D.ª María mujer de D. Alonso y su lugarteniente general de esta corona.

Anadón (P. Juan), natural de Bibel del río Martín; fué monje cartujo en la casa Aula Dei de Zaragoza; varón muy virtuoso y de escogida literatura. Desempeñó los cargos de vicario de la referida Cartuja y de la de Ara

Christi y el de prior de Nuestra Señora de las Fuentes; (1) fué confesor de D. Juan de Austria y con este destino residió en Madrid dos años dentro del palacio. Murió siendo prior de la Cartuja de las Fuentes en 1682.

Antón y Sayas (D. Jerónimo). Caballero de Zaragoza, donde siguió la carrera de la instrucción de los honores municipales. Fué jurado en cap de la misma ciudad y capitán de las Guardias de á pie y á caballo del reino de Aragón y comisario de aquéllas el año 1705.

Anzano (Mosén Pelegrín). Docto jurisperito y Justicia de Aragón en 1336. Fué ciudadano ilustre de Zaragoza é hijo de esta ciudad, originario del lugar de su apellido, existente en el partido de Huesca. Estuvo casado con D.ª Martina de Aysa. Su hija única, D.ª María López de Anzano y Aysa, casó en primeras nupcias con D. Juan López de Sessé, hijo del Justicia de Aragón de este apellido, y en segundas, con D. Pedro de Vilaragut, caballero valenciano. Murió el año 1338, y fué sepultado en el Pilar en un sepulcro decente adornado con su escudo de armas, que es una cruz roja como de Calatrava en campo de plata.

Anzano (D. Pascual). De la misma familia que el anterior, nacido en Zaragoza en la parroquia de San Felipe; por el año 1498 fué arzobispo de Palermo; en la iglesia de San Felipe hay de él grandes memorias y un aniversario perpetuo en todos los viernes primeros de cada mes.

Alberit (D. Pedro). Sabio aragonés que floreció á fines del siglo XIV; fué célebre historiador y anticuario; trabajó de orden de Benedicto XIII, D. Pedro de Luna, entonces cardenal, una apreciable obra genealógica titulada «Nobiliario de las Casas esclarecidas de Aragón».

Aparicio (D. Miguel), natural de Torralva, comunidad de Calatayud; fué monje cisterciense, prior del real monasterio de Poblet, abad de Veruela, visitador general de su orden en España, diputado del reino de Aragón y obispo de Sacer en Cerdeña, electo en 1438. Murió en 1448.

(SE CONTINUARÁ.)

(1) Véase la pág. 95 del tomo III de esta Revista, donde aparece con el núm. 80 de dichos priores y allí se le llama Amadón.

Tomo V | Número 11

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Aguas, provincia de Huesca	1.º de Julio 1914	ADMINISTRACIÓN Pasaje del Pilar, n.º 40, Zaragoza

El monasterio de Casbas

Vamos á tratar de este famoso cenobio, después del de Santa Cruz de la Serós el más antiguo de los dedicados á religiosas en la provincia de Huesca (1).

Poquísimo es lo escrito acerca de él; el P. Fr. Ramón de Huesca sólo le dedica poco más de tres páginas en el tomo VI de su *Teatro histórico,* é incidentalmente, hablando del obispo Esteban II (2). En el *Aragón histórico* se copian las contadas noticias que doña Ana Francisca Abarca de Bolea, abadesa de Casbas, puso en el *Proemio* de sus *Catorce vidas de santas de la Orden del Cister,* obra publicada en 1655.

No aspiramos á un estudio completo y detallado, que hay que hacer con más detención, sino á trazar la historia sucinta del monasterio valiéndonos de interesantes noticias inéditas sacadas de su archivo (3) y de un manuscrito en folio, registro de los instrumentos del mismo, mandado redactar en 1714 por la abadesa D.ª Ana Catalina Abarca de Bolea, y compuesto de 256 folios útiles, donde, entre otras cosas dignas de estima, se contiene una lista de las ilustres preladas del cenobio, desde su fundación, lista que luego insertaremos.

(1) En *La Hoja Casbantina,* núm. 104, se califica al monasterio de Casbas, fundado en 1172, de *el más antiguo, noble y provechoso de los monasterios aragoneses, y quizá de España* (pág. 3, columna 1.ª); y en el núm. 105 (pág. 3, columna 1.ª) se dice de él que es *el primero de todos los existentes en Aragón.*—El monasterio de Santa Cruz de la Serós, no lejos de Jaca, cuya comunidad se trasladó en el siglo XVI á esta ciudad, y todavía subsiste, fué fundado por el rey Sancho Garcés II y su esposa D.ª Urraca por lo menos *en el año 992* (Véase la pág. 431 y siguientes del tomo IV de la presente Revista, donde publicamos un extenso artículo sobre este cenobio).

(2) Comete el P. Huesca dos errores de bulto al decir que se fundó *en Tamarite* un monasterio filial de Casbas, cuando fué en Lérida, como más adelante se verá, y que en 1331 fué electa abadesa de Casbas D.ª Catalana de Eril. Lo fué D.ª Teresa Gombal de Entenza. D.ª Catalana ó Catalina de Eril había sido abadesa desde 1214 hasta 1235, y otra de los mismos nombre y apellido en 1234.

(3) Habrá en él sobre unos 500 pergaminos, la mayoría escrituras de censos y ápocas.

El plan del presente artículo es el mismo que hemos empleado en los estudios dedicados á los monasterios de Sigena, Santa Cruz de la Serós y Santa Cristina de Summo Portu, publicados en LINAJES DE ARAGÓN, y el que seguiremos usando en los que venimos preparando, con datos asimismo inéditos, sobre otros antiguos cenobios del Alto Aragón.

I. Fundación, privilegios, rentas, etc.

A 28 kilómetros de la ciudad de Huesca (1), en un terreno llano y fértil, se levanta el célebre monasterio románico de Casbas, debido á la piedad y á la munificencia de la condesa de Pallás, llamada D.ª Aurea ú Oria, que allí fundó tal morada, refugio de la nobleza y asilo de la virtud.

Dicha Aurea ú Oria (que de las dos maneras la nombran las escrituras) fué esposa del conde D. Rugero, hija de los condes de Urgel y deuda cercana de los reyes de Aragón. Así pues, puede considerarse como real la fundación.

En el día 5 de Marzo del año 1772 (2) D. Esteban, obispo de Huesca, y todo el Cabildo de esta santa iglesia, dieron licencia á dicha condesa para fundar un monasterio de monjas en un predio ó heredad suya de la villa de Casbas, salvo el derecho parroquial de ésta. Reservóse el prelado el de consagrar la iglesia ó iglesias del cenobio y su abadesa y religiosas. Establece la obediencia de ésta á la Silla episcopal; y por su parte la fundadora promete observar lo antedicho, así como las monjas futuras. Subscriben el documento D.ª Oria, el obispo Esteban y el prior del Cabildo, con los testigos siguientes: por parte del prelado, el obispo Raimundo, Eximino, prior, y Bernardo, archidiácono. Por la condesa, Pelegrín de Castillazuelo, Sancho de Orta y Blasco de Torres, ricos hombres aragoneses.

He aquí transcrito el pergamino original, inédito, que se conserva en el archivo de la Catedral de Huesca (3):

In nomine domini nostri ihesu x.[i] Notum sit omnibus hominibus tam presentibus quam futuris quod ego S. dei gratia oscensis episcopus: assensu et consilio E. prioris et totius oscensis capituli zelo caritatis concedimus tibi Auree comitisse paliarensi, quod tua iusta peticione contineri intelligimus, ut tibi liceat monasterium sanctimonialium in tuo proprio predio fundare, in territorio ville que dicitur casvas, salvo tamen iure parrochiale ecclesie de çasvas. Et abbatissam aut si monasterium illud careat abbatissa quecumque fuerit alia prelata persona et eius successores sint semper obedientes nobis et successoribus nostris et oscensis episcopus consecret ecclesiam vel ecclesias, et abbatissam et sanctimoniales illius loci. Et ego domina Aurea iam dicta commitissa paliarensium, concedo et promitto vobis, S. episcopo et successoribus vestris et ecclesie oscensi Hec omnia supradicta fideliter firmiterque in perpetuum tenere et observare, tam per me quam per successores

(1) Hay servicio público de autobus hasta Angüés, y de aquí parte una buena carretera á Labata, que pasa por Casbas.

(2) Jerónimo de Blancas, en sus *Comentarios*, coloca la fundación del cenobio nada menos que en el año 1278, error que siguieron Carrillo tratando de los obispos de Huesca y Aynsa en su conocida obra, pág. 403, con la agravante éste de poner á continuación el epitafio de D.ª Oria con el año de la fundación (si bien también equivocado) MCLXXIIII (1174).

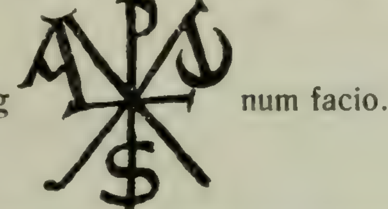
(3) Armario II, legajo 3.°, núm. 146. Mide 0,200 × 0,235 m., y está partido por todo el abecedario, excepto la J.

meos, quam etiam per futuras sanctimoniales. Hoc etiam firmiter statuo et promitto ut supradictum monasterium sit semper in protectione et defensione oscensi episcopi et ecclesie oscensi, et nulli alii ecclesie subdatur, sed semper maneat liberum et ingenuum ad honorem dei et utilitatem animarum, pro qualiter (?) salute fundatum est. Abbatissam vero vel aliam prelatam personam, et capellanum plenam eligendi habeant facultatem sanctimoniales illius ecclesie, conservantes semper honestatem et hitulitatem *(sic)* monasterii sui.

Facta est carta concessionis huius Anno ab incarnatione domini M.° C.° LXX.° II.°, III.° nonas Marcii.

Huius rei testes sunt ex parte episcopi Raimundus episcopus, Eximinus prior osce. Bernardus archidiaconus.

Ex parte comitisse. Peregrinus de castellazol. Sancius de orta. Blasco de turribus.

Ego Stephanus dei gratia oscensis episcopus hanc cartam concedo et confirmo et propia manu hoc sig  num facio.

[Ego] E. prior per me et toto conventu hoc sig+num facio.

Ego Aurea paliarensis comitissa fundatrix supradicti monasterii iam dictam convenientiam proprio confirmo sig+no.

Ego Victorianus canonicus hanc cartam scripsi.

Correspondiendo á este mismo año, hallamos en el archivo de Casbas una donación particular de D.ª Oria á D. Pedro de Ponzano y á Sancha, su mujer, consistente en un molino sito en Torres de Alcanadre. Fué hecha en Casbas, en Marzo de la Era MCCX, *en el año que fué fabricado el monasterio de Santa María.* Confírmanla el rey D. Alonso II, Esteban, obispo de Huesca, Guillén Pérez, que lo era de Lérida y Roda, Juan Frontin, de Tarazona; Pedro de Azlor, señor en Huesca, Blasco Romeo en Uncastillo y en Egea, Pelegrín en Barbastro y Arnal de Torrellas, maestre en Monzón.

Las primeras religiosas, según D.ª Ana de Bolea, vinieron de Valverde, en el arciprestazgo de Ager, principado de Cataluña. Recibieron el hábito cisterciense la condesa y una sobrina suya llamada D.ª Catalana ó Catalina. El monasterio fué claustral desde su principio.

En el año 1175 D.ª Oria dió al monasterio 20 cahizadas de tierra en Cascallén, y dos moros de servicio (1).

En el mes de Abril del año 1178 le hizo una espléndida donación, consistente en la villa de Casbas, que dice posee por derecho hereditario; la de Morata, los derechos que tenía en *Lavavit,* en Ricla y en Cascallén, una *pardina* llamada San Pedro de la Roya, el campo de *las Penellas,* en término de Peralta de Alcofea; la pardina *la Yedra,* dos molinos junto al río Alcanadre, etcétera. Concede todo esto por remedio del conde de Pallás y su hijo Raimundo, al monasterio *quod ipsa fundavit propriis sumptibus, et sanctimonialibus secundum regulam sancti Benedicti.* Suscriben el documento, Esteban,

(1) Los documentos que citemos, no expresando nada en contrario, existen en el archivo del monasterio.

obispo de Huesca, el rey Alonso II y su mujer D.ª Sancha. Sigue la data de este modo: *Facta ista carta in mense aprilis apud monasterium de Casvis vigilia sancti Marchi evangeliste Era MCCXVI.* Firma á continuación D.ª Oria y sus testigos Pelegrín de Castellazuelo y Galindo de Naya, más otros nobles llamados Sancho de Lascellas, Iñigo Daviao y Sancho de Tormos. Escribió el pergamino Egidio de Novales.

Esta donación y el testamento que ahora citaremos, fueron la base principal de las rentas que disfrutó el cenobio.

Otorgó aquél D.ª Oria en el convento, en el mes de Mayo de la Era MCCXVI, ó sea año 1178. Nombra á D. Arnaldo de Pallás, su hijo, á su nieta D.ª Valencia, á su hermana D.ª Juliana, condesa de Ampurias, y á su sobrino D. Gómez, hijo de D.ª Blasquita. Deja al monasterio las villas de Peralta de Alcofea y Torres de Alcanadre y haciendas en Ricla y Calatayud, y dispone que su mencionada nieta se críe en el cenobio si le parece bien al rey.

D.ª Oria ya no vivía en Febrero del año 1181, como lo prueba la donación del obispo Esteban al monasterio, de las iglesias de Casbas, Torres de Alcanadre y Peralta de Alcofea, cuyas villas eran ya del cenobio, como arriba se ha dicho. En ella, después de llamarse *fundador* de aquél, en unión de la condesa de Pallás D.ª Oria, *de buena memoria,* dice que atendiendo la súplica hecha por el rey D. Alonso, el arzobispo de Tarragona Berengario (1) y la reina D.ª Sancha, y con asenso de los canónigos da á las monjas las mencionadas iglesias, reservándose los derechos episcopales, la *cena* y las décimas. Lleva el pergamino los signos auténticos del rey, del arzobispo, del donante, de D.ª Isabel, priora, que subscribe por todo el convento, y de Fortis, prior de la iglesia de Huesca. Otorgado á 4 de los idus de Febrero (10 del mismo mes) del año 1181.

Hállase el documento original en el archivo de la Catedral oscense, armario II, legajo 6.°, número 307. Y es de notar que en el armario VI, legajo 2.°, número 102, existe otra donación igual, también original, fechada en Huesca, á 1.° de Abril de la Era 1220, ó sea año 1182. Luego haremos alguna consideración acerca de esto. Ahora insertaremos el documento del armario II, advirtiendo que en nota van las variantes de palabra que se observan en el del armario VI. Está partido por las letras *A* á *F,* así como el segundo lo está por las letras *A* á *T,* sin la *J.* Dice así:

Que pie iusta petentibus affectu misericordie ac religionis intuitu conceduntur autenticis testibus et scripture auctoritate debent confirmari, ne in posterum vel appetentibus vel a concedentibus pia statuta successorum varietate valeant depravari. Innotatus (?) est quod ego stephanus dei gratia oscensis episcopus in dei nomine et eius divina gratia fundator existens monasterii de casvas (2), una cum voluntate et expensis bone memorie committisse palariensis O*[ria],* et assensu canonicorum nostrorum prime fundationis paci (3) et concordie providens, scripture testimonio inter oscensem ecclesiam et monasterium de casvas conventionem factam scripto per alphabetum diviso confirmaveri (4). Nunc igitur sanctimonialium

(1) Berengario de Vilademuls (1175-1194), muerto á mano airada en Enero de este último año.

(2) B: *casebas.*

(3) B: *pace.*

(4) B: *confirmavi.*

ibi habitantium profectui congaudens et necessitati earum providens pio miserationis affectu precibus etiam domini Ildefonsi regis aragonensis et domini B*[erengarii]* terrachonensis archiepiscopi nostri, et venerabilis S*[ancie]* regine, qui semper religiosis clementer providere consueverit, nostrorum siquidem (1) canonicorum consensu eisdem sanctimonialibus hanc facio cartam concessionis. Placuit nobis libenti animo et spontanea voluntate, ut ecclesiam de casvas, de arnellas (2), de petralta, quas quicumque hucusque tenuit, per manum nostram et ecclesie nostre concessionem semper habuit, de cetero abbatissa vel priorissa illius monasterii cum ipsis sanctimonialibus, per nos et ecclesiam nostram predictas ecclesias possideant et recognoscant omnibus diebus vite sue, et quecumque post eas in ipso monasterio successerint similiter. Tali videlicet pacto, ut in predictis ecclesiis episcopalla iura illesa semper conservent, et ibi honeste fideliter et utiliter se habeant. In primis sacerdotes quos in eisdem ecclesiis elegerint nobis vel successoribus nostris representent, quibus si idonei (3) fuerint curam animarum committere possimus, qui fidelitatem nobis et obedientiam promittant, ad sinodum nostram vocati semper veniant, correctionem si necessaria fuerit, semper admittant statuta oscensis episcopi et ipsius ecclesie obedienter exsequantur, quod si in aliquo rebelles existerent, ad emendacionem vocati nollent satisfacere iustitia dictante, tam de personis quam de ecclesiis sibi commissis sententiam a nobis vel a successoribus nostris sibi iniunctam inviolabiliter observent. Electus, et a nobis vel successoribus nostris confirmatus, in eisdem ecclesiis sacerdos, sine assensu nostro vel successorum nostrorum, et de propria culpa vel excessu convictus non ammoveatur. Iura episcopalia in eisdem ecclesiis nobis et successoribus nostris integra reservamus, ita quod abbatissa aliqua, vel priorissa vel ipse conventus sanctimonialium de cetero non abeant *(sic)* (4) licentiam, minuere, vel extorquere precibus precepto, minis, vel precio, alicuius secularis vel ecclesiastice persone, sed omnia ab eis et a successoribus suis secundum predictam convenientiam erga nos et successores nostros inviolabiliter observentur (5), et ne fraus vel dolus alicuius partis possit comitti, tempore messis et vindemiarum nuncius noster vel successorum nostrorum in predictis ecclesiis recipiatur (6), qui ad utilitatem nostram et ipsarum sanctimonialium, decimas earumdem ecclesiarum fideliter colligi, et conservari semper testetur, ut que intuitu pacis et pia miseratione geruntur, ab infidelibus ministris inseminarium discordie retorqueri non possint (7), sed omnia iura nostra tam in cartonibus *(sic)* quam in cenis, et ceteris episcopalibus et archidiaconalibus sicut in ceteris ecclesiis nostris fideliter nobis (8) persolvantur.

Facta carta anno ab incarnatione domini M.° C.° LXXX.° primo, IIII.° idus febroarii *(sic)*.

Sigum [+] Ildefonsi regis aragonensis, comitis barchinonensis et marchionis provintie.

Firma de D. Berenguer de Vilademuls, arzobispo de Tarragona

÷|÷ Berengarius terrachonensis archiepiscopus.

Ego Stephanus dei gratia oscensis episcopus supradictam convenientiam concedo et proprio sig+no confirmo.

(1) B: *sicquidem.*
(2) B: *de torres,* escrito encima de raspadura.
(3) B: *ydonei.*
(4) B: *habeant.*
(5) B: *inviolabiliter semper observentur.*
(6) B: *recipatur.*
(7) B: *non possint retorqueri.*
(8) B: *nobis fideliter.*

Ego helisabet priorissa de casvas promitto fideliter per me et toto conventu supradictam convenientiam servare et hoc sig + num facio.

Ego fortis prior per me et per toto conventu hoc signum + facio.

En el segundo pergamino, después de la palabra *persolvantur* y antes de la fecha y las suscripciones, se lee:

Et nos concedimus monasterio de Casvas et abbatisse eiusdem loci et omnibus successoribus eius predictas ecclesias ut habeant in perpetuum et possideant sine omni inquietacione alicuius persone salvo iure nostro et fidelitate et successorum nostrorum secundum suprascriptam convenienciam. Facta carta apud oscam mense aprilis prima die sabbati istius mensis Era Mª CCª XXª.

Ego stephanus dei gratia oscensis episcopus supradictam donacionem proprio si + gno confirmo.

Signum Ildefonsi Regis aragonensis, Comitis barchinone et Marchionis provincie.

+ Berengarius terrachonensis archiepiscopus.

Sig + num Arnaldi filii Comitissa palariensis.

Ego fortis prior oscensis per me et per toto conventu hoc si + gnum facio.

Ego B. archidiaconus hoc sig + num facio.

Ego helisabet abbatissa de casoas *(sic)* hoc sig + num facio.

Ego Saurimunda priorissa de casvas hoc sig + num facio.

Ego Andreas oscensis camerarius et iaccensis hoc sig + num facio.

Ego Ferrandus scriptor iussu domini mei oscensis episcopi hanc cartam scripsi et propria manu mea hoc sig + num feci.

El texto de los dos documentos, según se ha podido observar, tiene algunas variantes de forma: en el segundo hay un párrafo final que no está en el primero, viéndose, además, la suscripción del hijo de la fundadora (Signum *Arnaldi* filii Comitissa palariensis), la del archidiácono, la del camarero y la del scriptor, que no aparecen en el primero. D.ª Isabel figura en éste como *priora* y en el otro como *abadesa*, siendo en este segundo priora *Saurimunda*. Las datas son distintas, distinto el tamaño (1); los *signos* auténticos en ambos, por lo cual, y por faltar la consabida fórmula de *Hoc est translatum bene et fideliter*, etcétera, no cabe que uno sea copia literal del otro, pues además, repito, hay palabras invertidas en orden, y otras y suscripciones nuevas en el segundo pergamino. Así, pues, los creo los dos originales; pero como se trata de la misma donación, cabe suponer que en Abril del año 1182 se pensó en volver á redactar y ampliar en la forma (no en el fondo) la donación de Febrero del año anterior, entre otras cosas con un párrafo final, ciertamente ocioso. Es de notar que en los dos se puso iglesia de *Arnellas* en vez de *Torres*, error que sólo se corrigió, raspando, en el segundo. De modo que en rigor, considero la donación episcopal de fecha 10 de Febrero del año 1181.

Sello que usó el monasterio

(1) Mide el primero 0,335 × 0,280 m., y el segundo 0,310 × 0,385 m.

En 1182 el citado rey D. Alonso II dió á la abadesa D.ª Catalina los lugares de *Verax* (Bierge), *Eso* (Yaso) y la villa de Sieso, por el castillo y villa de Morata, que era del monasterio por donación de la fundadora en 1178. Esta permuta se hizo estando el rey en Lérida, en Noviembre de la Era 1220, y la firmaron los monarcas aragoneses y Berenguer, arzobispo de Tarragona. Fueron testigos Berenguer de Entenza, señor en Zaragoza; Artal de Alagón, en Borja; Fernando Rodríguez, en Daroca; Tarin, en Calatayud; Guillén Ortiz, en Ricla; N. de Bergua, en Huesca, y Pelegrín de Castillazuelo, en Barbastro y Alquézar.

En este mismo año D. Arnaldo, conde de Pallás, hijo de la fundadora, confirma á la abadesa D.ª Isabel la donación de las iglesias de Casbas, Torres de Alcanadre y Peralta, con todos sus derechos, en remisión de sus culpas, las de su madre y las del conde D. Ramón, su hermano, y se ofrece para ampliar y proteger el monasterio.

El rey D. Alonso II confirmó en la Era 1227, año 1189, el privilegio de fundación del monasterio y las donaciones de D.ª Oria, é hizo francos á sus vasallos de lezda, maravedí y toda pecha real.

El Papa Celestino III despachó desde Letrán, á 6 de los idus de Mayo (10 de Mayo) del año 1196, una Bula eximiendo á la hacienda del cenobio de la *décima*, y manda que ninguno fuera de los superiores se entrometa en la elección de abadesa. Recibe al monasterio bajo su protección; confirma sus privilegios y donaciones y agrava con censuras á todo aquel que intente algo contra la hacienda ó los familiares. Añade en ella que las monjas profesaban la regla de San Benito, *secundum institutionem Cisterciensium fratrum* (según la institución de los frailes del Cister). Era abadesa doña Catalana.

En la Era MCCXLII, año 1204, D. Pedro, abad de San Salvador de Oña, vende á la abadesa de Casbas D.ª Catalana, el lugar de San Benito de Calatayud y las iglesias de Tornos y las Molangas, y su hacienda en Durón, Miedes y Portillo. Y en 1208 D. Blas Pérez de Gotor vende á la misma abadesa, sobrina de la fundadora, su parte del castillo y villa de Burbáguena por precio de 600 morabetines alfonsinos de oro.

El rey D. Pedro II confirmó desde Jaca, en la Era 1246, año 1208, al abad de Morimundo, cuanto D.ª Catalana (á quien llama *carísima parienta)* le había consignado sobre Burbáguena, Tornos y sus términos, bienes que dicho rey había dado á la citada abadesa. Esta donación de D.ª Catalana, loada por Pedro II, sería por el monasterio de monjas de Burbáguena, filial de Morimundo. En el capítulo siguiente se citará el testamento de esta nobilísima prelada.

D. Jaime I dió licencia á la abadesa D.ª Teresa para poder edificar un hospital en Zuera, estando en Zaragoza, á 10 de las calendas de Junio (23 de Mayo) de 1224.

El Pontífice Inocencio IV favoreció al cenobio con una Bula, dada en Lyón á 14 de las calendas de Febrero (19 de Enero) del año 3.º de su pontificado (1246). En ella manda á las religiosas que observen inviolablemente la regla de San Benito; que posean sin contradicción cuantos bienes tienen ó puedan adquirir legítimamente, y menciona las villas de Peralta de Alcofea, La Roya, *Casulis de byereth,* Bascués, Sieso y heredades en Ricla (Zara-

goza), como propias del monasterio; que nadie ose exigirles décimas *(nullus a vobis decimas exigere vel extorquere presumat);* que no puedan las monjas salir del convento sin licencia de la abadesa; que ésta no provea ningún beneficio ni enajene bienes algunos sin consentimiento de todo el Capítulo, *vel maioris aut sanioris partis ipsius;* que nadie se entrometa en la elección de aquella primera Dignidad; que vacante la Sede oscense, puedan recibir sacramentos eclesiásticos de un obispo vecino, sin contradicción alguna, y que cualquier prelado de la Iglesia romana tenga facultad, si pasa por el monasterio, para consagrar los vasos sagrados, los altares y las religiosas. Otras indicaciones menos interesantes contiene esta Bula, que se halla en el archivo catedralicio de Huesca, armario IX, legajo 5.°, pergamino número 106 (1).



Gran plaza del monasterio

La reina D.ª Violante, mujer de D. Jaime I, legó en su testamento, otorgado en Huesca, á 12 de Octubre de 1251, quinientos morabetines al monasterio de Casbas (2).

Estuvo el monasterio exento de cuarta décima por Bula de Alejandro IV, dada en el año cuarto de su Pontificado (1258).

Hay en el archivo una curiosa declaración de un canónigo de Lérida, manifestando que la reina D.ª Leonor había quitado con violencia el lugar de San Benito de Calatayud á los que lo poseían por el monasterio de Casbas, de quien era propio, y lo había entregado á los monjes de San Salvador de Oña, que por lo tanto lo poseían injustamente. Fechada á 9 de las calendas de Abril (24 de Marzo) de 1264. Relaciónase este documento con la venta más arriba citada.

El rey Alonso III confirmó en 1286 la permuta de la villa y castillo de Morata por las de Bierge, Yaso y Sieso, hecha por su antecesor Alonso II, según se ha visto. Era abadesa de Casbas D.ª Urraca de Huerta (3).

D. Jaime II eximió á los vasallos del monasterio de cenas, pecha real y maravedí, reservándose tan sólo 500 sueldos jaqueses al año, que debía pagar el cenobio (como en efecto hizo) en el día de Pascua de Resurrección. El tributo de *cena* sólo lo entregaría en el caso de hallarse el rey en el monasterio, y recibe á éste bajo su protección. Dado en Barcelona, año 1295.

(1) Hay copia de ella en el libro de la *Cadena* que se conserva en el mismo archivo.
(2) Fueron, entre otros, testigos de este interesante documento (que se halla en el archivo de la Corona de Aragón, bajo el núm. 1.264 de los correspondientes al reinado de Jaime I), Martín Pérez, Justicia de Aragón, Iñigo Almoravit y Sancho de Antillón.
(3) Arch. de la Corona de Aragón: Registro núm. 64, folio 36.

Fué confirmado este privilegio por el rey D. Pedro IV, á petición de la abadesa D.ª Teresa Gombal de Entenza, estando en Zaragoza, á 5 de los idus de Marzo (11 de Marzo) del año 1339.

D. Jaime II donó en 1308 á la abadesa D.ª Elvira de Antillón la parte del maravedí que se debía pagar al rey en los lugares del abadiado, durante su vida.

D. Alonso IV, estando en Huesca á 6 de los idus de Julio (10 de Julio) de 1328, concedió al monasterio, á devoción de la Virgen de Casbas y á súplica de D. Dionisio de Entenza, su sobrino, 4.000 morabetines sobre las rentas reales de Sariñena, para atender á la reparación del cenobio.

El rey D. Pedro IV dirigió en 1341, desde el monasterio de Poblet, un documento á Donato de Foces y D. Pedro Cornel, diciéndoles que no tuviesen en los lugares de su señorío á aquellos que impidieran al cenobio de Casbas la posesión quieta de Bandaliés, cuyo lugar tenía injustamente ocupado, por pretender ciertos derechos, el arcediano de Ansó; derechos que luego se declararon á favor de Casbas.

El mismo rey, estando en Perpiñán á 7 de las calendas de Octubre (25 de Septiembre) del año 1350, dictó un privilegio en calidad de juez árbitro entre el monasterio y sus vasallos de Peralta de Alcofea, mandando á éstos que pagasen á aquél anualmente por razón de pecha, 1.200 sueldos de treudo, más el maravedí, el homicidio, las calonías y otros derechos criminales.

El gobernador de Aragón, D. Juan Fernández de Heredia, concedió en 1417 la salvaguardia al monasterio y sus vasallos.

Por Bula de Inocencio VIII, dada en 1486, estuvo exento de toda jurisdicción ordinaria. Tanto es así, que el obispo de Huesca D. Pedro Agustín fué inhibido en 1596 de visitar el cenobio, como pretendía. Igualmente mandó en la Bula que la Santa Cruzada no pidiera á Casbas subsidio alguno.

En 7 de Octubre de 1520 consagró la iglesia del cenobio el obispo de Anillo D. Pedro Carmelete, á súplica de la abadesa D.ª Juana Fernández de Heredia.

El Papa Clemente VII dió en 1533 facultad á las religiosas para dormir y curarse en celdas particulares, y no en el dormitorio común. Y Gregorio XIV en 1590 dispensó á las mismas los maitines por la tarde, dado el frío que hacía en el monasterio por su vecindad á la sierra de Guara, y el número de religiosas enfermas.

D. Fr. Juan, prior de la Gran Cartuja y los definidores de su Capítulo general, admitieron á la abadesa y las religiosas de Casbas á hermandad espiritual en 24 de Mayo de 1666.

En 28 de Marzo de 1699 se dictó por la Corte del Justicia de Aragón una jurisfirma mandando que nadie vaya contra el monasterio, sus personas y bienes.

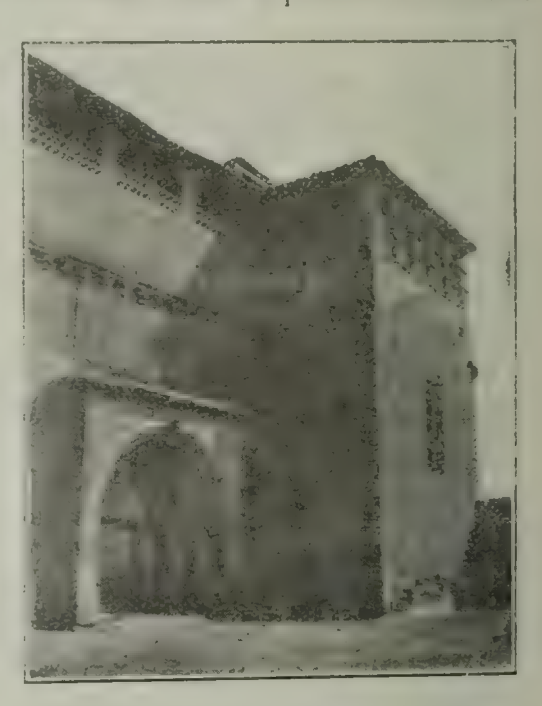
Dato curioso es que en 1464, cuando la guerra abierta entre D. Juan II y los catalanes, que habían recibido con mucho agrado al príncipe de Viana y no resistían con gusto el yugo de la dinastía castellana (1), la abadesa de Cas-

(1) Noticias y documentos de aquellos sucesos, sumamente interesantes, se han publicado en los volúmenes XIV á XXVI de la *Colección de documentos inéditos del archivo general de la Corona de Aragón,* con el título de *Levantamiento y guerra de Cataluña en tiempo de D. Juan II.*

bas proporcionó al citado rey, con consentimiento de éste, tropas de á caballo y de á pie que acudieron al sitio de Lérida (1).

Disfrutó el monasterio que nos ocupa de grandes rentas, como se ha podido observar. Además de las villas y lugares citados, poseyó los de Bascués y Bandaliés. El primero fué de la pertenencia de los vizcondes de Narbona. La mitad lo adquirió por donación del señor de Bascués en los primeros años del siglo XIII; y la otra mitad fué vendida en 1436 por D.ª María Ximénez, esposa de D. Pedro de Esparza, por 18.000 sueldos jaqueses, á D. Gil de Fontellas, alcaide de Peralta de Alcofea, villa del monasterio, completando éste en el mismo año las jurisdicciones civil y criminal de Bascués en su totalidad. En el siglo XVI se despobló por una cruel epidemia, quedando convertido en *pardina* (2).

El lugar de Bandaliés fué donado por el rey Ramiro II á un individuo de la familia *Maza* por sus buenos servicios, en el mes de Noviembre de la Era 1172 (año 1134), como consta en el privilegio, hecho *apud villam que vocatur Ataguste* (3). En 1298 eran señores de este lugar los nobles D. Guillén de Pueyo y D.ª Elvira Ramírez, quienes antes lo habían dado á poblar á 25 hombres, reservándose los derechos de señorío y la jurisdicción, disponiendo que pagasen á ellos el cuarto de los frutos, diezmos y primicias, una pecha de 300 sueldos anuales y el *maravedí*. En el año citado, dicha D.ª Elvira dió poder á su marido para vender el castillo y la villa de Bandaliés; y así en seguida los vendió al monasterio, con todos sus derechos.


Portada de la iglesia y exterior del lado derecho del crucero

Cobraba además éste, cuantiosos censos en Huesca, Aguas, Ibieca, Pertusa, Torrellola, Huerto, Ponzano, Castilsabás, Torres de Montes, etc., etc.

A 13 de Mayo de 1341 la abadesa doña Teresa Gombal de Entenza arrendó en pago de cien *violarios* á Bruno Martínez de Jaca, hijo de Pedro Martínez de Jaca, vecino de Huesca, las pechas y rentas de Peralta, Torres de Alcanadre y Torrellón. Fué hecho el instrumento en el monasterio, y va confirmado por los Concejos respectivos.

Nombraba la abadesa ministros de justicia en todos los lugares, y éstos

---

(1) «La dita venerable Abadessa, proceynt en aço la voluntat y consentiment nostres, ha tengut en nostre servey e signament en lo siti de Leyda, certa gent de cavall e de peu.» (Carreras y Candi: *Excursions per la Catalunya aragonesa y provincia d'Osca*, página 99).

(2) Voz que significa sitio despoblado, y se tomó de la latina *parietinæ* (paredón que se desmorona).

(3) En el *Lumen* del archivo hemos visto citado un documento de Sancho Ramírez, concediendo privilegio de *franqueza* á algunos particulares de Arcusa en la Era 1110, año 1072.

acudían cada año para San Vicente á prestar homenaje, tratando en esta junta del gobierno espiritual y temporal, asistiendo á todo la prelada y ocho ó diez de las religiosas más antiguas.

Designaba asimismo la abadesa los alcaldes de los lugares, y un alcalde mayor que era superintendente de los demás oficiales. También prestaban los vasallos homenaje en el Capítulo á la prelada en el día de su elección; y cuando alguna fallecía acudían á su entierro los Justicias de los pueblos.

Daba los curatos de siete lugares, siendo nueve los que poseía á mediados del siglo XVII, dos rurales y congrua renta y uno con ambas jurisdicciones.

En 1628 quisieron los lugares eximirse de la sujeción del monasterio y de rendir el indicado homenaje; y entonces el convento envió á Barcelona al P. Fr. Dionisio Ferrer, confesor del monasterio y después Vicario general de la Congregación cisterciense, para sacar del archivo de aquella ciudad los privilegios pertenecientes al cenobio y obligar de este modo á que reconocieran los vasallos el señorío.

Tuvo la abadesa ambas jurisdicciones hasta el año 1468, en que rogó al rey Juan II que se encargara de la criminal, administrando justicia *en nombre del monasterio*, el Justicia de Huesca, á lo cual accedió el monarca.

El Justicia de los lugares del cenobio podía prender así en los casos de delincuencia civil como criminal, y encerrar á los presos en la cárcel que había dentro de la cerca ó muralla del convento (cuya cárcel aún puede verse), y pasados tres días, los vergueros del Justicia de Huesca se hacían cargo de los delincuentes por efusión de sangre, asistiendo á la entrega el alcaide mayor del monasterio. En el territorio de éste no podía el Justicia de Huesca ejercerla.

A pesar de ser aquéllos juzgados en la ciudad, se pagaban á la abadesa los derechos de *sangre, homicidio* y *medio homicidio* (1). Los de Bandaliés tenían una *firma* eximiéndose de estos derechos.

Los *sobrejunteros*, ministros reales, no podían proceder contra vasallos del monasterio sino ante sus jueces locales.

Afirma el cronista Andrés de Uztarroz, en la página 13 de su *Historia de Santo Domingo de Val* (Zaragoza, 1643) que en el monasterio de Casbas «hay una Cofradía antiquísima bajo la invocación de Nuestra Señora de Salillas, y el rolde se compone de varios pergaminos cosidos, arrollados en un eje, escritos por ambos lados.»

Las ruinas del templo románico de Nuestra Señora de Salillas (pueblo que existió hasta 1518 á media hora de distancia del actual de Junzano, éste próximo á Casbas) se pueden hoy observar (2). La arcaica imagen de la Virgen titular, del siglo XII (como el templo), tallada en madera, se conserva en una casa particular de Junzano.

Esta Cofradía se llamaba comúnmente «de los Caballeros de la villa de Casbas», y á ella sólo podían pertenecer los infanzones de sangre y natura-

---

(1) En cierta ocasión el *Merino de la sangre* mandó á su lugarteniente que pagara á la abadesa la mitad del derecho de *homicidio* de un vasallo de Casbas.

(2) Véase nuestro informe *Nueva estación prehistórica de Junzano (Huesca)*, presentado á la Real Academia de la Historia y publicado en su *Boletín* (Marzo de 1914), páginas 288 á 291.

leza. En sus listas estaba inscrito lo mejor de la nobleza del reino, y desde luego los deudos de las religiosas del cenobio, de tan ilustre alcurnia (1).

En Junzano preguntamos si había documentos referentes á la indicada hermandad, y nos manifestó el señor cura párroco que el de Casbas tenía en su poder algunos para copiarlos. Por esta causa no podemos dar aquí más datos.

II. Catálogo de las abadesas; noticias de algunas; fundación del monasterio de San Hilario en Lérida, filial del de Casbas; presidentes en las elecciones; visitas reales al cenobio; largo pleito sobre la clausura, etc.

ABADESAS PERPETUAS	Tiempo de su gobierno
Siglo XII	
D.ª Isabel	1172-1177
D.ª Catalana ó Catalina	1177-1182
D.ª Isabel	1182-1187
D.ª Catalana, sobrina de la fundadora	1187-1209
Hubo vacante hasta el año 1214.	
Siglo XIII	
D.ª Catalina de Eril	1214-1235
D.ª Sancha Guillén de Lizana	1235-1259
D.ª Inés de Rivas	1259-1264
D.ª Catalina de Eril	1264-1264
D.ª Inés de Suelves Rivas	1264-1264
D.ª Urraca de Huerta	1264-1286
Siglo XIV	
D.ª Elvira Sánchez de Antillón	1301-1331
D.ª Teresa Gombal de Entenza, hermana de la infanta D.ª Teresa, madre de la reina de Mallorca D.ª Constanza	1331-1355
D.ª Gracia Doz	1355-1379
D.ª Sancha Garcés Doz	1379-1414
Siglo XV	
D.ª Matea de Bardaxí	1414-1429
D.ª Isabel de Urríes	1429-1455
D.ª Isabel de Urrea	1455-1468
D.ª Isabel Gayán, que era abadesa del monasterio de Las Franquesas, diócesis de Urgel	1468-1471

(1) V. la página 334 del tomo IV de la presente Revista, donde se publica la nota de un gasto de la Cofradía, hecho en 4 de Octubre de 1667. En ella figuran los nobles don Urbez Villacampa, señor de Artosilla; D. Pedro de Gracia, D. José de Urrea y D. Isidoro Abiñón, prior de Monzón.

ABADESAS PERPETUAS	Tiempo de su gobierno
D.ª Beatriz Cerdán y Heredia, religiosa de Trasobares . . .	1472-1502

Esta elección fué muy ruidosa, pues el Capítulo se dividió en dos bandos, uno en favor de D.ª Catalina Ruiz y otro en favor de D.ª Beatriz Cerdán, que fué la vencedora. Pero muerta ésta en 1502, D.ª Catalina volvió á suscitar su pretendido derecho á la abadía, y en tal pleito ó controversia entre ella y D.ª Juana Fernández de Heredia fueron jueces árbitros el obispo de Huesca y D. Antonio de Lizana, los cuales decidieron que no se prestara obediencia á D.ª Catalina, y así fué puesta D.ª Juana en la Dignidad, pero no tuvo la posesión pacífica hasta que la primera hizo renuncia de su derecho en manos del Papa Adriano VI, que á la sazón estaba en Zaragoza, y éste confirmó la elección de la de Heredia desde el palacio de la Aljafería, á 7 de Mayo de 1522. Cuando D.ª Catalina Ruiz renunció tenía ochenta años. Vivió hasta el de 1527.

SIGLO XVI

D.ª Juana Fernández de Heredia	1522-1541
D.ª Violante Porquet	1542-1547
D.ª Beatriz Díez de Aux y Entenza	1547-1558
D.ª Beatriz Cerdán.	1558-1575
D.ª Beatriz de Bolea	1575-1578
D.ª Catalina Cerdán	1578-1579
D.ª Jerónima Sangüesa	1579-1580
Vacante la abadía hasta el año 1590.	
D.ª Juana de Reus	1590-1593
D.ª Beatriz Cerdán de Escatrón y Heredia	1593-1609
Admitió la clausura en el año 1602.	

SIGLO XVII

D.ª Jerónima de Azlor.	1609-1615
D.ª Mariana Cerdán de Escatrón	1616-1624
D.ª Mariana Fajardo y Pérez	1624-1634
Fué la última abadesa perpetua.	

ABADESAS CUADRIENALES

Muerta ésta, dividióse el Capítulo en dos bandos, uno que quería que las preladas fuesen perpetuas y otro sólo por cuatro años. Movióse largo pleito entre ambos, en el que intervino el Nuncio, dictando luego el Papa Urbano VIII una Bula en 1637, nombrando abadesa perpetua á D.ª Brianda de Urríes, pero con ciertas condiciones. Mas el litigio no terminó hasta que se publicó una sentencia arbitral, fecha 9 de Enero de 1640, contra las religiosas que pretendían la perpetuidad.

ABADESAS CUADRIENALES	Tiempo de su gobierno
D.ª Brianda de Urríes y Castilla	1635-1640
Renunció en este último año.	
D.ª Isabel Gómez de Mendoza	1640-1644
D.ª Ana Jiménez y Barber	1644-1648
D.ª Isabel Gómez de Mendoza (segunda vez)	1648-1652
D.ª Luisa de Laporta	1652-1656
D.ª Ana María de Oña y Ximeno	1656-1660
D.ª Luisa de Laporta (segunda vez)	1660-1664
D.ª Ana María de Oña y Ximeno (segunda vez)	1664-1668
D.ª Angela Laporta	1668-1672
D.ª Ana Francisca Abarca de Bolea Mur y Castro	1672-1676
D.ª Gabriela de La Cabra	1676-1680
D.ª Nicolasa de Aynsa	1680-1684
D.ª Gabriela de La Cabra (segunda vez)	1684-1685
Vacante tres años la abadía.	
D.ª Teresa Doz	1688-1692
Vacante catorce años.	
SIGLO XVIII	
D.ª Teresa Rodrigo	1706-1710
D.ª Ana Catalina Abarca de Bolea (por dos veces)	1710-1720
D.ª María Benita Rodrigo	1720-1724
D.ª María Lucía Aguirre	1724-1729
D.ª María Teresa Abarca de Bolea	1729-1733
D.ª Gertrudis Pérez de Suelves	1733-1737
D.ª María Teresa Abarca de Bolea (segunda vez)	1737-1741
D.ª María Luisa Aguirre	1741-1744
Vacante la abadía desde el año 1744 hasta el 24 de Octubre de 1774.	
D.ª Bárbara Lastanosa y Piazuelo	1774-1778
D.ª Cecilia Aguirre y Climent	1778-1782
D.ª Bárbara Lastanosa y Piazuelo (segunda vez)	1782-1786
D.ª Juana de Villarreal	1786-1790
D.ª Bárbara Lastanosa (tercera vez)	1790-1794
D.ª Juana de Villarreal (segunda vez)	1794-1802

Como se ve, pertenecieron las abadesas, como casi todas las religiosas, á la primera nobleza del reino; siendo los apellidos de Eril, Lizana, Antillón, Gombal de Entenza, Bardaxí, Urríes, Urrea, Cerdán, Abarca de Bolea, etcétera, de los más rancios é ilustres. Como muestra, además, véanse las religiosas que intervinieron en la elección de D.ª Teresa Gombal de Entenza, tía de la reina de Mallorca, elección verificada á 23 de Noviembre de 1331:

D.ª Constanza de Atrosillo, priora; D.ª Urraca Sánchez, subpriora; doña Isabel de Villa, D.ª Menga de Pasanant, subcantora; D.ª Inglesia Pérez, doña Sancha Figarolio, D.ª Berengaria de Bielsa, D.ª Navarra Sánchez de Torres,

D.ª Inés de Mauleón, D.ª Sancha Martínez de Peralta, D.ª Sancha Pedro de Artasona, D.ª Constanza de Mur, D.ª María de Pedro, enfermera; D.ª Urraca Jiménez de Castillazuelo, D.ª Teresa Ferrández, D.ª Urraca Ferrández, doña Ferraria Baldoví, D.ª Silvia Antillón, D.ª Alamanda de Castellet, D.ª Inés de Eril, cantora; D.ª María Ramírez, enfermera; D.ª Alamanda de Villafranca, D.ª Inglesia de Pedro, D.ª María Pedro de Salas, D.ª Elfa Sánchez de Antillón, D.ª Blanca de Estada, D.ª Amada de Ezpon, D.ª Eusenda Galcerán, D.ª Constanza de Ayerbe, D.ª María Ximénez de Foces, D.ª Elvira Sánchez de Pisa, doña Bruna Sánchez de Aguas y D.ª Sancha Garcés de Sierra (1).


Interior del templo

Interesante es el testamento de doña Catalana, abadesa que había sido de Casbas, hecho en Peralta de Alcofea, en Septiembre de la Era MCCXLVII (año 1209), ante el obispo de Huesca, la abadesa del cenobio, las prioras de Sigena y Casbas, el maestro Pedro de Belchite, etcétera. Dice en él que había sido prelada de Casbas, ȳ en sus últimos años lo fué á ser á Burbáguena. Con licencia del abad de Morimundo deja al monasterio de Casbas muchas heredades, y dispone que vengan á él las monjas de Burbáguena. por instituir la Orden en este cenobio comunidad de religiosos, á los que deja todo cuanto el rey D. Pedro le había dado en Burbáguena, el convento de San Benito en Calatayud y la iglesia y villa de Tornos, y encomienda al monarca los monasterios de Casbas y Burbáguena, rogándole que cuide de ellos, confiando en que así lo haría por lo mucho que la amaba. Hay además otras curiosas mandas. Fs muy notable este testamento bajo el punto de vista filológico, en atención á los vocablos de aragonés que hay interpolados en el texto latino (2).

En 1314 era abadesa de Casbas D.ª Elvira de Antillón, tía de Teresa de Antillón, la mujer del infante D. Alonso, la cual, entrando á ser condesa de Urgel murió cinco días antes de reinar en Aragón (28 de Octubre de 1327). La dicha Teresa de Antillón legó 10.000 sueldos á Casbas y fundó allí una capellanía.

Fuerza es dedicar siquiera unas líneas á la ilustre abadesa D.ª Ana Francisca Abarca de Bolea Mur y Castro. Fué hija de D. Martín Abarca de Bolea y Castro, conde de las Almunias, barón de Torres, de Clamosa, de Siétamo, de Rodellar, etc., y D.ª Ana de Mur, hija de los señores de la Baronía de Pallaruelo. Debió nacer en Siétamo, en el suntuoso palacio de su familia,

(1) Pergamino existente en el Archivo del monasterio.
(2) Arch. del monast.

que aún subsiste, y donde más tarde había también de ver la luz primera el famoso ministro conde de Aranda.

«De tres años, dice D. Manuel de Salinas (1), consagraron su bellísima pureza de Vm. á la mayor de la Virgen en el real convento de Casbas...» Antes de los treinta era ya abadesa del cenobio, donde se conservan memorias de su virtud, literatura y beneficencia. En él dedicó y adornó la capilla de Nuestra Señora de Gloria, su titular, cuyo retablo ostenta su escudo de armas, é hizo otras obras pías. Fué, sobre todo, magistral poetisa. Como muestra de su estilo dulce y grandilocuente, damos á continuación dos octavas de las diez que envió al certamen abierto en Huesca en 1650 por su sobrino D. Luis Abarca de Bolea, segundo marqués de Torres, en celebración de las bodas de Felipe IV con D.ª Mariana de Austria (2), y al que concurrieron celebrados ingenios aragoneses:

«Piélagos sacros vadear pretende
El tardo vuelo de mi bronca pluma;
Mueve el afecto, el ánimo se enciende
Por reducir lo grande á breve suma;
Hiela el temor, la mano se suspende
Temiendo que ambición no se presuma
El que intente mi voz con osadía
Alabar las purezas de María.

—

Divino auxilio implora ¡oh, Soberana
Princesa de los cielos!, este canto,
Pues en servirte tantas glorias gana,
Si es que el afecto puede alcanzar tanto,
En que hoy asiste la piedad cristiana
En el templo divino y sacrosanto;
Tu luz de mi ignorancia los temores
Destierre, y comunique sus ardores.»

Fué premiada y grandemente elogiada su composición poética.

El canónigo Salinas añade en la epístola citada que «en la poesía está ya manifestado su gallardísimo natural de Vm. en lo jovial y serio, en diferentes poemas y asuntos, que esperan dignamente la luz de la imprenta, brillando la agudeza en los aciertos repentinos del ingenio». Dice además que D.ª Ana bordó preciosos ornamentos para su convento, que fué muy versada en la lengua latina y en la Historia sagrada y en la profana, «como lo ha experimentado á su pesar algún predicador, dejándole corrido la agudeza y prontitud de Vm., enviándole todo su sermón al bajar del púlpito», y que tocó con singular destreza varios instrumentos músicos. Fué maestra de novicias y abadesa desde 1672 á 1676.

Pero lo que más admira en D.ª Ana es que robada al mundo desde sus primeros años, recluída en un monasterio, pudiera conseguir tan perfectas muestras de erudición y gracia naturales, que revelan ingenio y buena disposición verdaderamente innatos.

---

(1) En la carta que aparece al principio de las *Catorce vidas de santas de la Orden del Cister*, pág. 11, obra escrita por esta abadesa.

(2) Se publicó en un libro titulado *Palestra numerosa austriaca en la victoriosa ciudad de Huesca*, impreso en ella en 1650.

El famoso Padre Baltasar Gracián, en su *Agudeza y Arte de Ingenio,* discurso 31, dice de ella: «... D.ª Ana de Bolea, religiosa Bernarda en el Real Monasterio de Casbas en Aragón: tía del marqués de Torres, compitiéndose la nobleza, la virtud y su raro ingenio, heredado del insigne y erudito don Martín de Bolea, su padre, cuyas poesías han sido siempre aplaudidas y estimadas.»

La más notable de sus obras es la titulada *Vigilia y Octavario de San Juan Bautista,* impresa en Zaragoza, año 1679, escrita en verso. Las restantes se titulan *Vida de la gloriosa Santa Susana, virgen y mártir* (Zaragoza, 1671), *Catorce vidas de santas de la Orden del Cister* (Zaragoza, 1655), donde publica en el *Proemio* algunas noticias históricas de su convento; *Vida de San Félix de Cantalicio* é *Historia del aparecimiento y milagros de Nuestra Señora de Gloria, venerada en el Real Monasterio Cisterciense de Casbas,* ambas inéditas. Contribuyó con inspiradas composiciones á la *Contienda poética,* del cronista Andrés de Uztarroz, y al *Entretenimiento de las Musas,* de D. Francisco de la Torre (1654), donde se le publicó una inspirada décima. En el *Certamen fúnebre,* de Zaragoza (1646), constan los premios que obtuvo por sus versos. Otros dirigió á su amigo D. Vincencio Juan de Lastanosa, famoso anticuario de Huesca.

El citado Uztarroz, en su *Aganipe de los Cisnes aragoneses celebrados por el clarín de la Fama,* dice de ella:

«Doña Ana Francisca de Bolea,
Afrenta de la diosa Citerea,
Del Barón de Clamosa
Hija feliz que en cítara armoniosa
Cuantos Guatizalema desataba
En Siétamo cristal aprisionaba;
Que estos efectos hace la dulzura
Cuando aumenta sus fuerzas la hermosura.
Su voz, siempre canora,
Escribe en prosa ahora
Hazañas de las Hijas de Bernardo (1),
Fragantes más que el cinamomo y nardo,
Y más claras también que las estrellas,
Pues de sus resplandores lucen ellas.
Goce Casbas el premio desta gloria,
Y la Aurora los lauros de su Historia;
Esta, pues, Musa décima, corone
Las glorias gentilicias y blasones;
Y el cristal de la fuente Cabalina
Ennobleció esta insigne Terracina (2).»

Tanta prosperidad alcanzó el monasterio de Casbas á poco de fundarse, que en 1204 salieron de allí para fundar otro en Lérida D.ª Arsendis, que fué su primera abadesa, y doce monjas más, á expensas de D.ª Elvira, con-

(1) Alude á sus *Catorce vidas de santas de la Orden del Cister.*

(2) Véase el artículo que publicamos en los números 1, 2 y 3 (año II) de la *Revista de Historia y de Genealogía española,* con el título *Una linajuda familia aragonesa de historiadores y poetas. Los Abarca de Bolea.*

desa de Urgel. El obispo de aquella ciudad, D. Gombal, había cedido para tal fundación una iglesia denominada de San Hilario. Tuvieron las religiosas su residencia en las afueras de Lérida, junto á la carretera de Huesca, donde permanecieron hasta las guerras del tiempo de D. Juan II, en que fué demolida por efecto del asedio que se puso á la ciudad (1). Refugiadas en unas casas del interior de ella, viéronse forzadas á vender los lugares de Alfarraz y Audani, de su propiedad, para reedificar el monasterio, como así se hizo, permaneciendo en él hasta el año 1640, en cuyo año fué otra vez demolido á consecuencia de nuevas luchas. Instaladas provisionalmente en un Colegio que se convirtió en baluarte de defensa de la plaza de Lérida, con gran tesón se propusieron tener otro cenobio para cumplir con las reglas de su Instituto, consiguiéndolo, y viviendo en él hasta 1707, en que los apuros de una nueva guerra, las obligaron definitivamente á dispersarse por Cataluña y Aragón. Preocupada por ello la Orden, ideó construirles un espléndido edificio en Tamarite de Litera (Huesca), lo cual ocasionó no pocos litigios y disgustos entre las monjas, la villa y los ejecutores testamentarios de un rico ciudadano de ella llamado D. Felipe Santamaría, cuyos bienes se aplicaron á la fundación. Al fin se llegó á un acuerdo, exteriorizado en un instrumento ó acto público fechado en 14 de Julio de 1716. El nuevo cenobio se llamó de Nuestra Señora del Patrocinio (2). Una vez más tuvieron que huir las religiosas en el pasado siglo, en los días aciagos de la revolución, después de 118 años de permanencia en Tamarite (3).

Aunque el monasterio de Casbas se estableció bajo la obediencia del obispo, tardó poco en sujetarse á la Orden del Cister, siendo su prelado el abad de Morimundo en Francia, quien lo visitaba y enviaba comisarios para presidir las elecciones de abadesa, los cuales eran generalmente los abades de Rueda, Fuenclara y la Oliva. Posteriormente se dió la jurisdicción y gobierno al Vicario general de la Congregación de Aragón y Navarra.

Por todo lo dicho, no es de extrañar que en Casbas se hospedaran reyes y príncipes de la Casa de Aragón. Alfonso IV, sobrino de la abadesa D.ª Elvira de Antillón, se encuentra en 1317 (24 de Mayo), siendo sólo infante, en Lascellas, muy cerca de Casbas, á donde seguramente iría. En 1319, habiendo pernoctado en aquel lugar, pasó á Casbas, donde permaneció los días 6 y 7 de Febrero.

El gran conquistador de Nápoles, el rey Alfonso V, se hallaba en Huesca á 15 de Septiembre de 1418, y el 21 y los tres días siguientes los pasó en Casbas, desde donde hizo una excursión cinegética al valle de Nocito, ma-

(1) Seguramente al afecto que profesaría el monasterio de Casbas á su filial de San Hilario, más que á la devoción real, se debería el envío de tropas por parte del primero, para que auxiliasen al rey Juan II en el asedio de Lérida, á que más arriba nos hemos referido, tal vez con encargo de proteger las vidas de las religiosas en tan azarosas circunstancias.

(2) En el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, número de Julio-Agosto de 1912, pág. 7 y siguientes, publicamos la reseña de algunos documentos pertenecientes al monasterio de San Hilario y sus agregados los cenobios de Pedregal y Vallsanta. El P. Huesca dice equivocadamente que el monasterio filial de Casbas se fundó en Tamarite, cuando en rigor fué en Lérida.

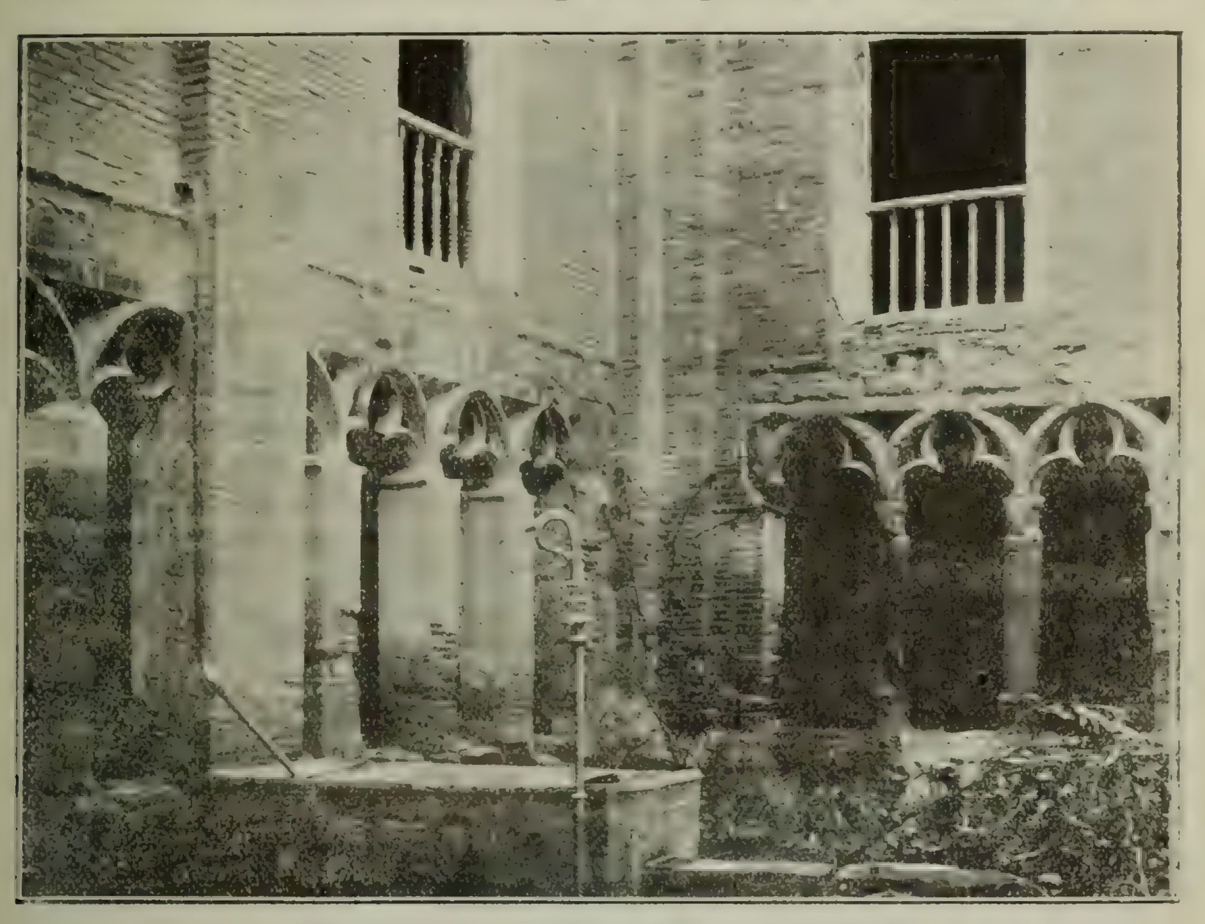
(3) Sólo subsiste del convento su dilatada iglesia, con una pequeña Virgen, seguramente traída del monasterio de San Hilario. El resto del monumento, emplazado sobre una prominencia al Sur de Tamarite, está hoy en ruinas.

tando una osa (1). De Casbas fuése el monarca á Monzón, y en 1.º de Octubre se hallaba en Fraga.

La reina D.ª Sancha, esposa de Alonso II de Aragón, se hospedó en el monasterio á fines del siglo XII.

Las abadesas fueron perpetuas hasta el año 1635, y bendecidas por el obispo. A la última, que fué D.ª Mariana Fajardo, la consagró D. Juan Moriz de Salazar, imponiéndole la estola sobre los hombros y entregándole el báculo, á 13 de Octubre de 1624. Luego hubo elección cada cuatro años.

Estuvo el monasterio cuatro siglos sin guardar clausura, hasta que en



Claustro del monaste io (en primer término el báculo de la abadesa)

1572 el Papa la instituyó, conforme á lo decretado por el Concilio de Trento. Era á la sazón abadesa de Casbas D.ª Beatriz Cerdán: y ella y el convento instaron un proceso para eximirse de la clausura, alegando que las religiosas no la habían profesado, pues las más iban á Zaragoza á tomar el velo, por estar allí, ó llamarlas, el abad comisario del general del Cister, á quien, ó al abad de Morimundo, estaba sujeto el cenobio; que los vasallos entraban al Capítulo á prestar á la prelada el debido homenaje, etcétera, etcétera. Buscaron poderosas influencias: y los diputados del reino, la ciudad de Zaragoza y el gobernador de Aragón escribieron al Papa Grego-

(1) La caza de osos distrajo al rey más que la de animales inofensivos (V. Andrés Jiménez Soler: *Itinerario de Alfonso V de Aragón en España,* publ. en la *Rev. de Archivos,* tomo XVIII, pág. 213 y siguientes).

rio XIII, al general de la Orden (el cardenal Armando de Rocheliev) y al protector de la misma (el cardenal Rusticucio). El Papa despachó en 1576 un Breve, absolviendo al monasterio de las censuras en que había incurrido por no guardar la clausura; y que nc admitiéndola, no ingresara ninguna religiosa sin esta condición. Llegó el comisario á Casbas, y en 4 de Enero de 1577 puso en ejecución el Breve pontificio. Las religiosas que á la sazón había, eran: D.ª Beatriz de Bolea, abadesa; D.ª Jerónima Sangüesa, priora; D.ª Ana Gómez, D.ª Lucrecia Gómez, D.ª Violante Lanaja, D.ª Petronila Pérez, doña Cecilia Enríquez de Esparza, D.ª Ana Santángel, D.ª Margarita Sellán, doña Leonor Barrachina, D.ª Beatriz de Torrellas, D.ª Elena Manente, D.ª Violante Santapau, D.ª Jerónima de Embún, D.ª Angela Laporta, D.ª Mariana Torrero, D.ª Isabel Ram, D.ª Brianda Cerdán, D.ª Beatriz de Castro, D.ª Jerónima Samper, D.ª Petronila Felices, D.ª María de Foces, D.ª Beatriz Cortés, D.ª Blanca Gómez, D.ª Mariana Cerdán y D.ª Jerónima Don Lope. Y ausentes por enfermas, D.ª Jerónima de Azlor, D.ª Mariana Fajardo y D.ª Isabel Buil. Total, 29.

El comisario intimó á las religiosas á que guardaran la clausura, á lo que contestaron que jamás la habían profesado. Resistiéronse en este estado hasta el año 1592, en que comenzaron á pedir al Papa licencia para dar hábitos, trabajando mucho en este asunto D. Fr. Edmundo de la Cruz, abad general del Cister y procurador de la Orden en Roma, y D. Miguel Juan de Oso, teólogo enviado por el monasterio á aquella ciudad como agente de la causa. Pasóse así sin fruto hasta el año 1600. En 1601 se hizo nueva súplica á Clemente VIII, exponiéndole que á consecuencia del mandato de Gregorio XIII se había reducido á diez el número de las religiosas, incluso la abadesa, todas ya ancianas y achacosas; y pidiéndole licencia para admitir novicias y darles la profesión, advirtiendo que aceptarían la clausura impuesta por el Concilio tridentino, con la condición de poder salir del convento las diez religiosas exponentes por causa de enfermedad ó de grave necesidad. En su virtud, en dicho año 1601, el Papa citado concedió un Breve que se admitió en Capítulo el día 10 de Mayo de 1602, pero rogaron que se dilatara su observancia por espacio de seis meses, con objeto de disponer el convento de modo adecuado á la reforma. Concedió este plazo el comisario. Era abadesa D.ª Beatriz Cerdán de Escatrón y Heredia, hija de los señores de Usón y hermana de D. Ramón Cerdán, gobernador de Aragón; y le ayudó en este negocio el P. Fr. Domingo Anadón.

Ricardo del Arco.
Correspondiente de las Reales Academias de la Historia
y de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza.

(SE CONCLUIRÁ.)

Tomo V Número 12

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

Dirección y Redacción		Administración
Agua . provincia de Huesca	15 de Junio 1914	Pasaje del Pilar, n.º 10, Zaragoza

Insistiendo sobre el verdadero escudo de Aragón

Para llegar al resultado ansiado, que Aragón tuviera el escudo moderno que le pertenece, sería convenientísimo que todos los suscriptores de Linajes de Aragón, ó la mayor parte, dieran su parecer en asunto tan interesante; desde luego, como uno de ellos, doy mi conformidad á la enmienda propuesta por la Redacción de esta laboriosa Revista.

En segundo lugar, la denominación de *barras* ó *bastones*, armas de los condes de Barcelona, que sus descendientes los reyes de Aragón trajeron al escudo de Aragón, barras ó bastones en que algunos se detienen á decir no son barras y sí bastones, mientras otros sostienen lo contrario, sin aducir razones que justifiquen sus afirmaciones, opinamos son cinco listas de un color y cuatro de otro, iguales en su anchura, representando los nueve condados concentrados, que eran Barcelona, Besalú, Ampurias, Ausona, Urgel, Pallás, Tarragona, Cerdeña y Rosellón, usando de aquellos colores que estaban más en armonía, según las reglas heráldicas, con sus aspiraciones; así el amarillo (oro), denotaba grandeza, dominación, orgullo; el encarnado (gules), venganza, vencimiento con sangre enemiga; esto por lo que había que vengar y se vengaron los males causados por los moros al recorrer Cataluña devastándola, y sólo á costa de mucha sangre pudieron arrojar á los mahometanos de su territorio. A mayor abundamiento, los sectarios de Mahoma tenían prohibido por el Corán el uso de los colores amarillo y rojo; estos colores habrían de preferir y escoger los cristianos entre todos, y de aquí que los aceptaran los catalanes para sus banderas y escudo, colores que habían de ser los de la bandera española, siendo con el tiempo adoptados por los otros reinos ibéricos, principiando por usarlos en cintas rojas y amarillas de que colgaban los sellos de las Cancillerías, y hasta los Pontífices llegaron á usarlos en honra de la Casa de Aragón-Barcelona.

Opino también que la corona real debe ser el timbre del escudo de Aragón, pero con la cimera y el grifo alado y parte anterior del cuerpo que alegóricamente recuerda el dragón alado rampante, verde, de los condes Wifre-

dos, de quienes descendieron por línea de varón los reyes aragoneses, condes de Barcelona; timbre muy autorizado que significa la naturaleza y cualidad de origen del reino.

Pero entretanto que muchos creen que la encina con la cruz sobre el árbol es el primer escudo ó blasón de Aragón y su timbre más glorioso, cuya indiscutible verdad y autenticidad acreditan los monumentos de toda clase, como la larga serie de las primeras monedas aragonesas; lo declarado solemnemente en el acto de Corte el año 1678 y el no haber testimonio alguno en contrario, abundando á la vez en el parecer que la cruz llamada de Iñigo Arista no fué nunca arma de Aragón, afirman otros que esta cruz del rey Arista, de plata, en campo azul, forma el primer cuartel de las armas de Aragón, haciendo referencia á un Real decreto que se dió en 1908, atendiendo á lo solicitado por la Real Maestranza de Caballería de esta ciudad de Zaragoza y teniendo en cuenta un informe de la Real Academia de la Historia, donde se habla de cierta clase de monedas y otras pruebas que se aprecian, bastantes á justificar lo que se interesaba.

A la Academia de la Historia, pues, sociedad de personas las más sabias de nuestra nación española interesa dar el fallo en este asunto, que lo daría si todos los socios de LINAJES DE ARAGÓN emitieran aquí su parecer y la misma Real Maestranza de Zaragoza se interesara en ello.

Aragón y Cataluña deben tomar con entusiasmo el asunto de su verdadero escudo.

Pascual de Santa-Pau.

El monasterio de Casbas

(CONCLUSIÓN)

Las restantes religiosas que había al tiempo de llegar el Breve pontificio, eran:

D.ª Violante Barrachina y Albión, priora.
D.ª Angela de Porta, subpriora.
D.ª Mariana Fajardo, sacristana.
D.ª Isabel Ram de Montoro, cantora mayor.
D.ª Blanca Gómez, subcantora.
D.ª María de Foces, portera.
D.ª Mariana Cerdán de Escatrón, cillerera.
D.ª Jerónima Samper, maestra de novicias.
D.ª Jerónima de Azlor, enfermera.

No había más monjas y recibieron once para el coro, algunas muy niñas, y dos frailas. Diéronles el hábito el día de San Martín, y hubo gran ceremonia, asistiendo mucha nobleza del reino á las fiestas, que duraron ocho días. Las que recibieron el hábito fueron:

D.ª Beatriz y D.ª Adriana Cerdán de Escatrón y Heredia, hermanas, sobrinas de la abadesa é hijas de D. Galacián Cerdán, señor de Usón.

D.ª Josefa y D.ª Margarita Sellán, hijas de los señores de Alerre.

D.ª Ana Barber y Zurita, sobrina del cronista Jerónimo Zurita.

D.ª Isabel Gómez de Mendoza, nieta de los señores de Sangarrén, condado de Robres.

D.ª Mariana Ferriz, de casa muy calificada de Zaragoza, deuda de los Laporta.

D.ª Catalina Samper, hija de los señores de Arascués.

D.ª Brianda de Urríes y Castilla, hermana de los señores de Nisano, en Huesca.

D.ª Felipa Pérez de Pomar, de casa noble de Uncastillo.

D.ª Isabel Francisca Cavero y Silbes, nieta de los señores de Ador, hija de los Cavero de Ortilla (1).

Reserváronse la facultad de salir, ya indicada, como se observó, obtenida la licencia del generalísimo del Cister, y á 10 de Abril de 1603 el comisario apostólico concedió poder tener en el monasterio criadas seculares que salieran á la villa para proveerse del sustento necesario, y muchachas sin el hábito para educarlas. Mandó que nadie que no fuera familiar ú oficial del monasterio se quedase á pernoctar desde la puerta de San Bernardo adentro,

(1) Ana Francisca Abarca de Bolea: ob. cit.

sin licencia de la prelada. Llamábase el comisario Fr. Asensio Enríquez de Monegro.

En 1604 el abad general cisterciense accedió á un memorial presentado por las religiosas pidiendo que las hermanas, primas, sobrinas, etc., pudiesen entrar en el monasterio cuatro veces al año; que en caso de enfermedad se llevasen mujeres para la asistencia, y que pudieran salir las monjas con este motivo. En 3 de Julio del mismo año Fr. Edmundo de la Cruz, abad general del Cister, dió un decreto moderando estas concesiones, estando en visita del cenobio; y el Papa Paulo V, á 10 de Julio de 1612, revocó la licencia de entrar en aquél mujeres seculares.

Como se ve, es interesante este largo pleito de la clausura (que duró desde 1572 hasta 1601), que revela en las religiosas de aquella época una energía y un tesón á toda prueba (1), que cedieron al ver que insistiendo en la resistencia se acarrearía la muerte del cenobio.

El cosmógrafo Juan Bautista Labaña estuvo en el monasterio en 16 de Diciembre de 1610, y de él, entre otras cosas, dice en su *Itinerario del reino de Aragón:*

«Tendrá hoy el monasterio 4. v. *(sic)* escudos de renta; la abadesa es perpetua: al presente se llama D.ª Jerónima de Azlor, tía de D. Juan de Azlor: hace dos años que fué elegida. Hace poco que estas monjas eran claustrales; hanse reformado, y las que de nuevo entraron son observantes, de las cuales habrá doce y de las claustrales diez, que conservaron la libertad de poder salir fuera, como lo hacen. Comen en comunidad y duermen en dormitorio, pero tienen sus casas, y al refectorio lleva cada una la comida que gusta y puede. Repártese la renta en tantas raciones como monjas, y la abadesa tiene seis.» (2).

De tanta grandeza poco ó nada subsiste. Tan solo la abadesa continúa usando mitra y báculo, y las religiosas le dan el tratamiento de *señoría*.

III. El arte en el monasterio

Levántase éste en el punto más prominente de la villa, y antiguamente estuvo cercado. Cruzando un portal, junto al cual está el local que sirvió de cárcel, se ve ya el pasillo abovedado sobre el que gravita la severa torre del homenaje, que da carácter al cenobio. En la base de esta torre hay una hornacina con una estatua de San Bernardo, y á sus lados dos escudos nobiliarios; uno es el de la abadesa D.ª Luisa de Laporta (1652-1656), indicando la época de la construcción. Es cuartelado: primero, en gules, una puerta de oro, con cerrojo y clavos negros; segundo, en sinople, banda de plata, y en el ángulo superior una mano y en el inferior una pera; tercero, en sinople cinco flores de lis de oro; cuarto, partido en faja: arriba las llagas de San Francisco, y abajo ajedrezado de plata y negro. Los colores no están marcados en este escudo, pero sí en el que hay en el altar de San Bernardo.

(1) Los documentos citados, y otros muchos menos notables, se hallan en el archivo del monasterio.

(2) Para religiosas de coro era costumbre antes no admitir á jóvenes naturales de los pueblos en que el monasterio ejercía jurisdicción, por razones fácilmente explicables.

El otro escudo (que también se halla en una de las pechinas de la cúpula de la iglesia) es cuartelado, con tres fajas gules en campo de oro en el primer cuartel; un águila posada, sobre fondo de plata, blasón de los Mataplana, con quienes emparentaron los Pallás, en el segundo; una estrella gules de ocho puntas, en plata, en el tercero, y una flor de oro en gules, en el cuarto. ¿Será de *Pallás* este escudo? Un escritor (1) afirma que el águila de dos cabezas es el único blasón conocido como propio de los condes de Pallás.



Exterior del monasterio

Pasado el pasillo indicado se penetra en la gran plaza, que reviste de grandeza al monasterio. Destaca en seguida la portada, que constituye un cuerpo algo saliente, formada por once arcos de medio punto en gradación, llenos de labores. Son variadísimos los motivos ornamentales, y el conjunto es muy elegante, acusando claramente el final del siglo XII. Los arcos van apoyados en capiteles, éstos sin fustes, igual que en las iglesias altoaragonesas de Foces y Salas. En el tímpano es de observar el crismon ó monograma de Cristo, en cuyo centro campea el cordero.

Encima corre una cornisa sostenida por mútulos.

Al lado de la portada sobresale el brazo derecho del crucero de la iglesia, típicamente románico (menos el remate), con un ventanal, sostenidos sus arcos por dos columnitas. Da luz al templo.

El ábside semicircular es también románico del mejor gusto, con dos ventanales.

En los sillares del templo pueden observarse bastantes signos lapidarios, marcas de los canteros.

El resto de la construcción es ya de los siglos XVI y siguientes. En lo alto del edificio hay labores de ladrillo, de gusto mudéjar. La iglesia conserva su planta primitiva, con un corto crucero, en cuyo lado izquierdo hay, abierta en el muro, una delgada aspillera. Las seis columnas (tres por lado) son gruesas, puramente románicas.

En el siglo XVII se hicieron reformas, levantándose nueva bóveda y un tabique en el extremo de la nave del templo, donde se puso el coro bajo. En las pechinas de la octógona cúpula vese pintado el escudo de armas de la abadesa D.ª Jerónima de Azlor (1609-1615), tres hoces gules y castillos negros en plata, y el de D.ª Luisa de Laporta, antes descrito.

Los retablos, incluso el mayor, son barrocos, de mal gusto. En aquél se

(1) F. Carreras y Candi: *Excursions per la Catalunya aragonesa y provincia d'Osca* (Barcelona, 1912), pág. 97.

observa el escudo de la abadesa D.ª María Teresa Abarca de Bolea; en el de Nuestra Señora de Gloria el de D.ª Ana Francisca Abarca de Bolea, pues fué construído á sus expensas (lado izquierdo del crucero), y en el de San Bernardo el de D.ª Luisa de Laporta.

En el coro alto hay una sillería bastante bien trabajada.

Al morir la condesa fundadora fué enterrada en el monasterio, al igual que en 1187 su hijo D. Ramón Roger, y otros dos personajes de la familia, uno probablemente el ya citado D. Arnaldo, bienhechor del cenobio. Estuvieron las cenizas en dos sepulturas que había en el machón de la iglesia, al lado de la Epístola; pero en el siglo XVII se quitaron, sustituyéndolas por unas de madera sostenidas por leones, colocadas en lo alto de las columnas del presbiterio las de madre é hijo, con estos epitafios:

DOÑA ORIA CONDESSA DE PALLAS FUNDADORA DESTE MONASTERIO AÑO M.C.LXXIIII (1)

—

DON RAMON ROGER HIJO DE LA CONDESA FUNDADORA M.C.LXXXVII.

Los blasones heráldicos pintados en los túmulos son caprichosos. Bien se conoce la ignorancia del artífice que hizo tal obra.

Los sepulcros de los deudos indicados están sobre la puerta de la sacristía, con la siguiente inscripción:

Los cuerpos de la fundadora y tres deudos suyos estavan en unos sepulchros de piedra que con la llaneza de aquellos tiempos y mucha antiguedad, estavan poco vistosos, y no decentes para una señora tan honrada: y con parecer y licencia de los Superiores de la Orden, siendo abadesa la muy ilustre señora doña Beatriz Cerdán de Escatrón y Heredia, se trasladaron á estos quatro túmulos á 16 de Octubre año 1606 (2).

Cabe sospechar que D.ª Oria tuvo el propósito de convertir su monasterio en panteón de los condes de Paliás.

El claustro, con arcadas mezcla de románico y gótico, es de pleno siglo XIII. En la fotografía que de él publicamos vese el báculo que usa la abadesa: es de plata, con una bonita efigie de San Bernardo en el cayado, y del tiempo del Renacimiento clásico (fines del siglo XVI ó comienzos del siguiente).

Interesante es un retablo de alabastro que guardan las religiosas en la clausura, y cuya fotografía acompañamos. En lo alto de él vese en un medallón al Crucifijo, con la Virgen y el Discípulo amado á los lados. El cuerpo central del retablo lo constituyen tres compartimientos: el del medio ofrece la escena del Tránsito de la Virgen, y debajo dos Evangelistas. Los de los lados dos monjes del Cister en acto de oración. Son tres hornacinas rematadas en graciosas pechinas. El basamento presenta á Jesús difunto á los pies de su Madre, en el centro, y á otros dos Evangelistas. Ostenta la obra gran profu-

---

(1) Se equivocó Aynsa (pág. 404 de su obra) en este epitafio, pues debió poner MCLXXII.

(2) Aynsa: *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca* (Huesca, 1619), pág. 404.

sión de adornos propios del arte *plateresco* de fines del siglo XVI á que pertenece. Es de ejecución esmerada.

Más importante es otro retablo (que reproducimos en la página siguiente), propio de los primeros años del siglo XIII, formado por diversas efigies de relieve y policromadas, superpuestas en un fondo azulado. Arriba aparece la escena de la Crucifixión, y en el centro del retablo una imagen de la Virgen, sentada, con su Hijo difunto á los pies. Antes de admitir la clausura las



Retablo plateresco (siglo XVI)

religiosas, veneraban á esta Virgen los fieles en la sala capitular, y de aquí le proviene el nombre de Nuestra Señora del Capítulo. Después se abrió una reja que comunica con el templo, y desde allí se adora en la actualidad.

Grande, dada la calidad de sus moradoras, debió ser el número de ornamentos y valiosas preseas que atesoraría el monasterio, merced á cuantiosas dádivas; pero en la invasión francesa desaparecieron bastantes objetos.

En el coro bajo se guarda un riquísimo relicario de plata, del siglo XVI. Está formado á la manera de altar portátil, dentro de una urna ó arca forrada de terciopelo carmesí con bordados de seda y oro, al realce, y broches y cerraduras de plata. El altar interior tiene compartimientos guardando sagradas reliquias dentro de artísticas urnas y cajas de aquel metal precioso, sobresaliendo entre todos los relicarios uno á modo de sepulcro, de bronce.



Retablo en el monasterio (siglo XIII)

Consérvase también un hermoso terno de terciopelo carmesí, con bordados de *imaginería* (siglo XV), aunque de inferior mérito que otro que se guarda en la iglesia parroquial, rica en antigua indumentaria sacra. Hay, además, algún otro objeto de escasa importancia.

Un precioso tríptico flamenco de principios del siglo XVI, de fina ejecución, que figuró en la Exposición de Zaragoza de 1908, ya no lo posee el convento (1).

En códices vimos un *Ritual* del siglo XIII, en 4.º; un *Breviario* de principios del XVI, en 8.º; un *Salterio* del XIV, en 4.º; dos *Breviarios* del XVI, en 8.º, y una *Regla de San Benito,* en castellano, propia de fines de la centuria décimoquinta, sumamente curiosa. Es el más interesante de todos los códices, que están escritos en vitela.

El sello que usó el cenobio es cuartelado: primero y cuarto, las fajas gules, y segundo y tercero, la estrella de ocho puntas; surmontado el escudo por el báculo. Lleva la inscripción AVE MARIA GRATIA, y ya ha quedado inserto su dibujo (2) en el presente estudio, que no daremos por terminado sin expresar desde aquí nuestra gratitud á la abadesa D.ª Gertrudis Javierre, por las facilidades que nos dió para el cumplimiento de nuestro deseo de publicar una reseña histórica del monasterio (3).

Ricardo del Arco.

Correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza.

(1) V. nuestro libro *El Alto Aragón monumental y pintoresco,* pág. 36.

(2) Por una distracción al ajustar se colocó invertido el sello en la página 182 del número anterior de esta Revista.

(3) Las dos fotografías del claustro y del retablo de alabastro que ilustran el presente trabajo son debidas á D. Miguel Supervía, canónigo de la Catedral de Huesca. Las restantes á D. Gregorio García Ciprés.

ARAGONESES ILUSTRES

(CONTINUACIÓN)

Apaolaza (D. Pedro). Nació en la villa de Moyuela el 13 de Julio de 1567 y cursó en la Universidad de Zaragoza donde obtuvo los grados de maestro en Artes y doctor en Teología; beneficiado de su patria, rector de Santa Cruz de Zaragoza y después de Torres los Negros en su Arzobispado, en cuyo tiempo se buscaba su dictamen en varios asuntos. Por las eximias dotes de piedad, candor é inocencia de sus costumbres fué promovido á los honores eclesiásticos. En 1612 lo presentó S. M. para abad de San Victorián; en 1615 asistió al concilio provincial de Zaragoza; fué diputado del reino de Aragón. En 1621 fué nombrado obispo de Barbastro; en 1625 de Albarracín y en 1633 de Teruel, y halló razones para renunciar los obispados de Mallorca, Orihuela y Lérida. En 7 de Marzo de 1635 se posesionó del Arzobispado de Zaragoza. Fué devotísimo de la Santísima Virgen y en 17 de Abril de 1641 tuvo el consuelo de pronunciar sentencia declaratoria de ser milagrosa la restitución de la pierna derecha cortada en el Hospital general de Zaragoza á Miguel Juan Pellicer, natural de Calanda, por intercesión de María Santísima del Pilar. Murió este digno prelado en las casas de D. Juan de Torres, sitas en la calle de D. Juan de Aragón, el 21 de Junio de 1643. Fué su cuerpo depositado en la capilla de Nuestra Señora de la Blanca de La Seo de dicha ciudad, cuyo retablo renovó, y trasladado en 10 de Noviembre de 1644 al sepulcro fabricado en la parroquia de su patria, donde se leen en un largo epitafio sus méritos y virtudes. En 17 de Octubre de 1764 lo hizo abrir, visitando la referida iglesia el Dr. D. Blas Matías San Juan, canónigo penitenciario de Zaragoza, á puertas cerradas, con asistencia del rector de Moyuela, de algunos eclesiásticos y del Ayuntamiento, y se vió y reconoció íntegro el cadáver con todos los ornamentos pontificales y que echaba un olor suave y extraordinario.

Aranda (Mosén Francés de). Nació en la ciudad de Teruel en 1356; fué caballero de linaje distinguido, muy docto y de gran ingenio; su gran política, prudencia y piedad le dieron el aprecio que de él tuvieron los reyes D. Juan I y D. Martín de Aragón, de quienes fué consejero y encargado de negocios que requerían mucha discreción y una política muy fina. En medio de estas felicidades del siglo supo dejarlo, y despreciando su fortuna se retiró á la cartuja de Porta Cœli, contentándose con el destino ó clase de donado, resolución humilde que causó notable admiración. Habiendo muerto en 1410 el rey D. Martín de Aragón sin dejar sucesión en el trono, dispusieron los reinos de Aragón, Cataluña y Valencia que se eligiesen jueces para determinar la pertenencia de la Corona, y uno de

los tres que señaló Aragón fué á Mosén Francés de Aranda (1) y firmó en Caspe la sentencia que declaró en 1412 por rey de Aragón al infante D. Fernando. Se retiró después de esto á su convento de Porta Cœli, donde falleció el año 1441, á los ochenta y cinco años de edad.

Aragón (Fray Sancho): Infante de Aragón é hijo del rey D. Jaime *el Conquistador:* tomó el hábito de la Orden de la Merced por los años de 1253 en el real convento de San Lázaro de Zaragoza; fué religioso muy instruído y devoto; fué nombrado arzobispo de Toledo en 1262, en cuya iglesia hay muchas memorias suyas. Murió en 1275 en la defensa que hizo contra los moros junto á la villa de Martos (2).

Aragón (el infante D. Juan de). Hijo del rey D. Jaime II de Aragón y de la reina D.ª Blanca. Siendo de tierna edad obtuvo en León una canonjía, y diferentes dignidades eclesiásticas en Aragón; abad de Montearagón; después fué arzobispo de Toledo, cuya mitra (por ciertas desavenencias) permutó con la de Tarragona, de la que tomó posesión en 1327 con el título de *Patriarca de Alejandría.* En 1331 consagró por su mano el templo metropolitano de Tarragona, donde asimismo celebró tres concilios provinciales y había celebrado antes cinco en Toledo. En ambas diócesis dejó memorias muy piadosas, entre ellas la ampliación de la cartuja de Escala Dei, que había fundado el rey D. Alonso II de Aragón. Se dejó ver en Zaragoza con motivos muy particulares, y viniendo otra vez á dicha ciudad á tratar con su hermano el rey D. Alonso del testamento de su padre, de quien eran albaceas, murió en el lugar de Pobo, del partido de Daroca, de edad de treinta y tres años, á 19 de Agosto de 1334. Su cadáver fué llevado á Tarragona, en cuyo templo se conserva en un suntuoso sepulcro de mármol con su estatua sobre la urna y un largo epitafio (3).

Aragón (D. Jaime de). Hijo del infante D. Pedro, conde de Ribagorza y nieto del rey D. Jaime II de Aragón. Fué obispo de Tortosa, cardenal de la Santa Iglesia Romana, con el título de Santa Sabina. Administrador del Arzobispado de Valencia, en cuya Catedral está sepultado; vivía en 1399, en el que asistió á la coronación del rey D. Martín en Zaragoza.

Aragón (D. Juan de). Hijo del rey D. Juan II de Aragón; fué nombrado arzobispo de Zaragoza el año 1460, y en 29 de Julio del mismo año tomó posesión con el título de administrador del Arzobispado por su corta edad hasta que llegase á los veintisiete años, pero ni después ni jamás usó de otro título por no haber querido recibir los sagrados órdenes. El año 1462 celebró sínodo y después varias constituciones para el gobierno de su iglesia y de las parroquias del Arzobispado. Después hizo pasar el rey á este arzobispo á los ruidosos ejercicios de la guerra, enviándole con mucha tropa á Cataluña á sosegar algunas alteraciones que había y se portó en esto como valiente general, logrando la tranquilidad deseada, lo que coronó después con varias victorias ganadas en Tudela, Balaguer, Amposta, Cervera y otras; y viniendo de Barcelona, cumplido el encargo

(1) Véase la página 289 y siguientes del tomo III de esta Revista, donde se hace mención de este insigne varón y del "Compromiso de Caspe".

(2) Véase la página 34 de este tomo, donde se hace mención de este infante.

(3) Véase la página 41 de este tomo, donde se hace mención de este infante.

de la defensa de Cataluña, enfermó en el castillo de Albalate de Cinca y murió en el año 1475. Fué llevado su cuerpo á la ciudad de Zaragoza y sepultado con gran pompa en la iglesia Metropolitana del Salvador. Llevaron el féretro desde el convento de Jesús hasta La Seo dos hijos del príncipe de Aragón, el gobernador, el vicecanciller, dos jurados, el obispo de Huesca, D. Diego de Avellaneda, D. Juan y D. Pedro de Luna, D. Miguel Gilbert y el castellán de Amposta don Alvaro de Luna. Seguía un concurso tan numeroso de señores, títulos, caballeros y ciudadanos, que pasaban de mil las hachas que llevaban (1).

Aragón y Navarra (D. Felipe de). De la Real Casa de Aragón y hermano de D. Juan, obispo de Huesca, fué nombrado arzobispo de Palermo en Sicilia, siendo no más que de diez y nueve años de edad; después fué maestre de la Orden militar de Montesa y pudiendo gozar del Arzobispado de Palermo lo renunció por la dignidad de maestre: fué muy valeroso y murió en una batalla contra los moros en la vega de Baza, donde fué muerto de un mosquetazo el día 10 de Julio de 1488, teniendo sólo treinta y un años de edad: después fué llevado á sepultar por sus caballeros á su convento de Montesa.

Aragón (Fray D. Alonso de). Hijo del infante D. Juan, que después fué rey de Navarra y de Aragón (2). Fué gran maestre de la Orden militar de Calatrava y eligiéronle por intervención del rey D. Juan II de Castilla, que era su tío, el año 1443: al año siguiente fué confirmada su elección, habiendo profesado expresamente. Después sucedieron las guerras de don Juan de Navarra, su padre, contra el de Castilla. Siguió el maestre don Alonso la parte de su padre, mas prevaleció la de Castilla. Mandó el rey que las personas de la Orden se juntasen en Capítulo para conocer de las culpas del maestre, donde el mismo rey le puso acusación y cargo de haber tomado las armas contra su rey. Condenóle el Capítulo en deposición de la dignidad, estando él entonces en el reino de Aragón. Fué en el Capítulo electo por la mayor parte de los votos D. Pedro Girón, aunque otros muchos dieron el suyo á D. Juan Ramírez de Guzmán, comendador mayor. D. Alonso tuvo su convento en Alcañiz y notificándole la sentencia apeló á Roma y no dejó el título de maestre, sosteniéndose así por espacio de diez años y medio y después, en 1455, á instancia del príncipe D. Enrique, renunció el derecho que tenía al maestrazgo y con licencia del Papa Calixto III dejó el hábito de Calatrava y se casó con doña Leonor de Soto, habiendo jurado que nunca tuvo ánimo de profesar, aunque verbalmente profesó. Después el rey de Aragón le

(1) Este párrafo último lo trae íntegro el P. Lamberto en el tomo IV de su "Teatro de las Iglesias de Aragón", al hacer la biografía de este arzobispo; pero no da la noticia que aquí anota el autor de estas biografías *de no haber querido recibir los Sagrados Ordenes;* en cambio termina el P. Lamberto su artículo describiéndonos el escudo que usó, compuesto de cuatro cuarteles; en dos estaban las armas de Aragón; en el tercero un castillo de oro en campo rojo y en el cuarto un leonado en campo blanco; las cuales fueron grabadas en el sepulcro de alabastro que le construyó D. Pedro Zapata, prior del Pilar, con su figura encima.

(2) Véase la pág. 55 de este tomo, donde se habla de este D. Alonso.

hizo duque de Villahermosa y conde de Ribagorza y de él descienden los señores de aquel estado (1). Murió el año 1485.

Aragón y Soto (D. Alonso de). Hijo del anterior y nieto del rey católico, fué arzobispo de Tarragona y murió en 1514.

Aragón (D. Alonso de). Hijo del rey D. Fernando *el Católico,* fué electo arzobispo de Zaragoza de edad de nueve años, en el año 1478; en el de 1482 fué nombrado lugarteniente, capitán general y canciller de Aragón; en 1501 fué ordenado de presbítero y consagrado en el monasterio de Santa Fe, con asistencia de cinco obispos (2). Celebró cinco sínodos, en los que se decretaron muchas cosas convenientes á la disciplina eclesiástica. Estando de visita enfermó gravemente en el lugar de Lécera, donde murió el 24 de Febrero de 1520. Su cadáver fué llevado á Zaragoza y sepultado delante del altar mayor de La Seo. Fué arzobispo de Zaragoza cuarenta y tres años y tuvo también el arzobispado de Valencia, el de Monreal, los abadiados de Montearagón, de Rueda, San Victorián, Valdigna, San Cugat y otras muchas dignidades y rentas que empleó en obras dignas de su real persona.



Sello de D. Alonso de Aragón, arzobispo de Zaragoza

Aragón y Navarra (D. Juan de). De la familia real de Aragón (3), en 1476 fué electo abad de San Juan de la Peña, después fué administrador del Obispado de Pati, en Sicilia, y en 1484 fué nombrado obispo de Huesca y Jaca. Fué por su modestia y demás virtudes, aun en los años pueriles, digno ejemplar de sus súbditos; liberal, caritativo, magnánimo, celoso del culto divino, y tan magnífico en sus obras que en todas ellas se insinuaba la sangre real que corría por sus venas. Reedificó la Catedral de Huesca, fundó el convento de San Agustín de dicha ciudad, amplió el Hospital de Nuestra Señora de Esperanza y reparó el santuario de Nuestra Señora de Salas. Fué muy aficionado á las ciencias, en que estaba bien instruído, y singular protector de los sabios. Murió el 13 de Diciembre de 1526 y fué sepultado en el presbiterio de su Catedral. Gobernó las iglesias de Huesca, Jaca y Barbastro, entonces unidas, cuarenta y dos años, dos meses y trece días.

---

(1) Véanse las páginas 37 y 87 del tomo I de esta Revista, donde se habla de este D. Alonso.

(2) Recuérdese sobre esta ordenación lo que se dice en la página 118 del tomo III hablando del dietario de D. Gaspar Juan Sánchez-Muñoz.

(3) Fué hijo de D. Carlos, príncipe de Viana y de una señora siciliana, como se dice en la página 55 de este tomo, y sus escudos pueden verse en la página 262 del tomo II de esta Revista.

Aragón (D. Juan de). De la familia real de este reino (1), el año 1520 fué nombrado arzobispo de Zaragoza, siendo de edad de veintiocho años; recibió el sagrado orden del Diaconado, sin querer el del Presbiterado, y así jamás se firmó sino electo arzobispo y perpetuo administrador del Arzobispado. Fué tildado de riguroso y áspero y su rigurosa conducta le ocasionó varios disgustos, inquietudes y competencias, experimentando las desazones que acostumbra á padecer un obispo riguroso. Celebró un sínodo en Zaragoza que fué celebérrimo por las importantes constituciones que se establecieron. Estando en Madrid el año 1530 enfermó de muerte y murió con edificación de todos y dolor de toda la Casa Real. Fué conducido su cadáver á Zaragoza y llevado con la mayor solemnidad al templo del Salvador, donde fué sepultado delante del altar mayor, al lado del arzobispo D. Alonso de Aragón.

Aragón y Gurrea (D. Alonso de). Aragonés, nieto del rey católico y hermano del anterior (2), fué arcediano de la Metropolitana de Zaragoza y en 1547 abad de Montearagón y poco después le envió Carlos V de embajador á Venecia. Celebró sínodo en Montearagón. Murió el 19 de Agosto de 1552 estando en las Cortes de Monzón. Llevaron su cuerpo á Montearagon y fué sepultado en el Capítulo en el sepulcro de los abades.

Aragón y Gurrea (D. Fernando de). Hijo de D. Alonso y nieto del rey católico (hermano de los anteriores), nació el día de Santiago de 1498. Siendo de nueve años le concedió su abuelo la gracia de coadjutor del Maestrazgo de Montesa, y se aplicó por esto á los ejercicios de la milicia y fué comendador mayor de Alcañiz; pero á la edad de veinticuatro años se retiró de la tropa, de la Corte y del siglo, y se hizo monje cisterciense en el Monasterio de Piedra, causando su ejemplo una edificación general. Luego que profesó recibió todos los Sagrados Ordenes y el emperador Carlos V le hizo abad del monasterio de Veruela en 1535; fué diputado del reino de Aragón, visitador general de su Orden del Cister. En 1539 fué nombrado arzobispo de Zaragoza, de que tomó posesión en 6 de Julio del mismo año y consagrado en el monasterio de Veruela; no mudó de hábito, llevando siempre el de su Orden hasta su muerte. En 1565 celebró sínodo provincial, y en él se aceptó el concilio tridentino. Entre las obras grandes que hizo sobresale la fundación del monasterio de la Cartuja, intitulada *Aula Dei,* construída en el término y á dos leguas de Zaragoza, en el año 1572. Murió el día 29 de Enero de 1577, á los setenta y nueve años, habiendo gobernado su arzobispado treinta y seis años. Su corazón fué llevado á la Cartuja de Aula Dei, y su cadáver sepultado en La Seo, en su capilla de San Bernardo, en un magnífico sepulcro de alabastro. Su entierro se hizo con la mayor solemnidad y concurso de grandes, títulos, señores, ministros, tropa é innumerable pueblo. Dijo en la oración fúnebre el Dr. D. Pedro Cerbuna, prior de La Seo y después obispo de Tarazona, que había hecho este arzobispo por su mano más obras pías que todos sus predecesores juntos,

(1) Véase la página 408 del tomo II, hablando de los Gurrea, donde se hace mención de los padres y de este señor arzobispo.

(2) Véase la página 422 del tomo II de esta Revista, donde se habla de este ilustre zaragozano.

porque se hablaba haber gastado en monasterios, iglesias, capillas y hospitales más de quinientos mil escudos de plata, á más de infinitas limosnas públicas y privadas á todo género de necesitados. Fué también virrey de Aragón, nombrado por Felipe II en 1566 y tomó las más grandes y oportunas providencias.

Aragón (D. Pedro de). Hijo del duque de Segorbe, doctor teólogo de Alcalá de Henares, obispo de Vique, después de Jaca y últimamente promovido al obispado de Lérida en 1591. Murió en 1597. Fué generoso, magnánimo y liberal.

Arañón (Fray Guillermo). Aragonés, religioso dominico, obispo de Lérida en 1308. Fué prelado muy virtuoso; dispuso algunas constituciones para el gobierno de su diócesis. El catálogo de obispos de Lérida dice que fué de esta ciudad, pero Latassa dice que fué aragonés. Fué provincial de su religión, confesor del rey D. Jaime II y ejecutor del testamento de la reina D.ª Blanca, y murio el año 1321 y fué sepultado en el convento de Predicadores de Lérida.

Arbiol y Diez (Fray Antonio). Nació en la villa de Torrellas en 1651, de un linaje distinguido: fué religioso de San Francisco, lector jubilado, guardián del convento de Jesús de Zaragoza, custodio, ministro provincial de Aragón, comisario visitador de las provincias de Valencia y Burgos, visitador apostólico por S. S. de religiosos y religiosas de las islas Canarias, calificador de la Santa Inquisición de Aragón y examinador sinodal del Arzobispado de Zaragoza. El año 1720 fué presentado para obispo de Ciudad-Rodrigo, pero su humildad sólo permitió estimar este honor, y lo mismo hizo con otros cargos en que podía usar de su libertad: fué célebre en la predicación, en el consejo, en la dirección de las almas, en el consuelo y beneficio de toda suerte de gentes. Escribió muchas obras de gran utilidad y murió en el real convento de San Francisco de Zaragoza de setenta y cuatro años y cuatro meses: fué sepultado en el entierro común de religiosos y sólo una pequeña lápida de alabastro advertía ser aquella su sepultura.

Arbisa y Nasarre (D. Agustín). Natural de Huesca, colegial en el mayor de San Vicente de la misma ciudad, catedrático de Cánones en su Universidad, vicario general y visitador del Arzobispado de Valencia, canónigo penitenciario de la Catedral de Teruel, doctoral de la Metropolitana de Zaragoza, examinador sinodal de su Arzobispado, inquisidor de Aragón y arzobispo de Brindis por los años de 1697. Su retrato está en la librería del mencionado colegio de San Vicente y es tenido por fundador de ella.

Arnedo (D. Diego de). Natural de Huesca, colegial en el insigne colegio de San Clemente de Bolonia, canónigo de Montearagón, visitador del Patrimonio real y Patronazgo de S. M. en Sicilia, nombrado por Felipe II; después fué hecho obispo de Mallorca y virrey de aquella isla, la que gobernó en lo espiritual y temporal con gran celo, aunque su carácter severo le hizo poco amable á aquellos isleños: en 1572 fué trasladado al Obispado de su patria, donde tuvo grandes y reñidos pleitos con su Cabildo que le hicieron poco acepto en ella. Fué varón de gran literatura, muy versado en negocios políticos y de un tesón extraordinario para

llevar á efecto sus empresas. Murió en Zaragoza en la parroquia de San Felipe, en las casas del Señor de Maella, á 30 de Septiembre de 1574. Su cuerpo fué sepultado en el convento de Santo Domingo de Zaragoza, en la capilla de los duques de Villahermosa, con quien tenía estrecha amistad; de allí fué llevado á Pedrola, al sepulcro de los mismos duques; años después, por solicitud de D. García de Arnedo, señor del castillo de Torresecas, su sobrino, se trasladaron sus restos á la iglesia del referido castillo, que dista de Huesca una legua; últimamente, en 1613, fué trasladado á la iglesia del Salvador de Huesca y de allí á la Catedral, en cuyo presbiterio se le dió sepultura.

Asín y Ximénez (D. Miguel). Natural de Biel (Aragón), fué tesorero, dignidad de la iglesia de Osma, de donde fué promovido á la abadía de Montearagón en 1765. Hizo dorar el retablo mayor y la custodia de Quicena; en la de Tierz hizo el retablo mayor, ambos lugares de su abadía; todos los años vestía á sus espensas un gran número de pobres del abadiado, gastando en esto y otras limosnas buena parte de sus rentas. Murió en Zaragoza el 5 de Octubre de 1791 y se llevó á enterrar á Montearagón, al sepulcro común de los abades, como había dispuesto.

Aso (Fray Malaquías). Natural de La Muela (Aragón), monje cisterciense en la Huerta (Sigüenza), prior del mismo, abad del de Armentera (Galicia) y perpetuo del monasterio de Veruela (Aragón), obispo de Utica, auxiliar de Zaragoza y en 1595 presentado para el Obispado de Jaca, en cuya diócesis tuvo dos veces sínodo. Murió de sesenta y cuatro años de edad, el 28 de Agosto de 1606, habiendo gobernado la diócesis de Jaca once años. Está sepultado delante del altar mayor de su Catedral.

Asteria (D. Lorenzo). Natural de Acered, en la comunidad de Calatayud; fué arcediano de la Catedral de Huesca y después obispo de la isla de Malta, desde donde enriqueció con preciosas jocalías el santuario de Nuestra Señora de Semor de Acered.

Ateca (Fray Jorge de). Natural de Ateca, floreció por los años 1530, fué religioso de la Orden de Predicadores, obispo de Andase en Inglaterra y embajador en España al emperador Carlos V, confesor de la reina Santa Catalina, hija del rey católico y mujer de Enrique VIII de Inglaterra. Murió en Calatayud y fué sepultado en el convento de San Pedro mártir.

Ateca y Romanos (Fray Martín). Natural de Epila, religioso de San Agustín, maestro en Teología y varón virtuoso; pasó á Italia de confesor del duque de Osuna. Le fueron ofrecidos dos Obispados, que no aceptó; se volvió á su convento de Zaragoza, donde murió el año 1630.

Atilano (San). Natural de Tarazona, monje benedictino, obispo de Zamora, murió el 1009 de setenta años de edad: ilustró Dios la memoria de este santo con grandes y continuos milagros. Celébrase su fiesta á 3 de Octubre. Se conserva su cuerpo en Zamora.

Ayerve (D. García). Aragonés, canónigo y sacristán de la iglesia de Santa María la Mayor del Pilar de Zaragoza y después obispo de León desde el 1319 al 1332, en que murió.

Azagra (Fray Domingo). Aragonés, monje bernardo en el monasterio de Piedra, fué obispo de Albarracín y Segorbe, unidas, por los años 1223 hasta 1234.

Azara y Perera (D. Eustaquio). Natural de Barbuñales, monje benedictino en San Victorián, abad de San Cugat del Vallés en Cataluña, obispo de Ibiza y después de Barcelona, donde murió el 1798 (1).

Azcón (D. Cipriano). Aragonés, canónigo de La Seo de Zaragoza, electo obispo de Alguer en Cerdeña por los años 1640.

Azlor (D. Martín López de). Natural de Huesca, de la ilustre familia de los Azlor, señores de Fabana, Panzano, Costean y otros lugares, después condes de Guara y ahora duques de Villahermosa. Fué canónigo de Huesca y juntamente rector de la iglesia de Estadilla en la diócesis de Lérida electo obispo de Huesca el año 1290 y murió á 26 de Agosto de 1291, año y medio después de su elección (2).

Azlor (D. Martín López de). Segundo de este nombre y apellido, natural de Huesca y sobrino del anterior; siendo canónigo y prepósito de la Catedral de Huesca, fué electo obispo de la misma el año 1300. Asistió á un concilio provincial celebrado en Tarragona y á las Cortes de Aragón celebradas el 1301 en Zaragoza, y á las de 1311 en Daroca. Celebró un sínodo en su iglesia de Huesca. Murió en 1313, habiendo gobernado su iglesia con mucha paz y aumento del culto divino por espacio de trece años. Fué varón de consumada prudencia y consejo y muy celoso del culto divino, como lo acreditan las disposiciones de su gobierno. En su tiempo, el prior, que era la primera dignidad y presidente del Capítulo después del obispo, comenzó á llamarse *deán*, y se ordenaron las cosas de la Iglesia y el número de dignidades y canónigos que habia de haber; y eran las dignidades nueve y las canonjias veinte.

Azlor (D. Ramón). Natural de Huesca (3), de la misma familia de los dos anteriores. Fué deán de la iglesia del Salvador de Zaragoza, y como tal sorteó en diputado del reino de Aragón: en 1677 fué nombrado obispo de Huesca por su acreditada virtud y sabiduría con que realzaba la nobleza de su nacimiento: tomó posesión en su nombre su hermano don Pedro Azlor, canónigo de Huesca, en 6 de Septiembre de 1677. Fué el tercer obispo que dió á la iglesia de Huesca, á más de dos deanes, un prepósito y varios prebendados, la familia de los condes de Guara, hoy duques de Villahermosa. Este prelado residió muy poco en Huesca por estar ocupado en Zaragoza en las Cortes y en otros negocios públicos del reino, pero se conservan muchas cartas suyas escritas al Cabildo, que demuestran su gran prudencia, el amor que tenía á su diócesis y su carácter pacífico. Murió en Huesca á 7 de Septiembre de 1685, habiendo gobernado su iglesia ocho años y un día. Está sepultado en el presbiterio de la Catedral al lado del Evangelio.

Aznar ó Aznárez de Roda (D. Pedro). Aragonés, arcediano de la Catedral de Zaragoza, electo arzobispo de la misma en 1345, se ignora el de su muerte, algunos dudan fuese arzobispo de Zaragoza, pero el abad Carrillo le pone en el catálogo de los arzobispos y dice era hombre docto,

(1) Véase el tomo II de esta Revista y en la página 7 se da su retrato y biografía.—(Nota de la Redacción.)

(2) Véase el tomo I de esta Revista, página 116 y siguientes.

(3) Véase lo que se dice de éste y del anterior al hablar de los Azlor en el tomo I de esta Revista.

prudente, de santa vida y ejemplares costumbres; otros dicen fué electo arzobispo de Magalona en Francia, sin haber residido en Zaragoza.

Aznar de Añón (D. García). Aragonés, deán de la iglesia de Tarazona por los años 1434, del Consejo del rey Alonso V de Aragón, después obispo de Lérida hasta el año 1449 en que murió.

Aznar (Fray Andrés). Natural de Zaragoza, religioso calzado de San Agustín; después de otros cargos fué asistente general por España en Roma, calificador de la Suprema General Inquisición é individuo de la Congregación del Indice, obispo de Alguer en Cerdeña y virrey de aquel reino en 1669. En 1672 fué trasladado al Obispado de Jaca, donde estuvo muy poco, pues en 1674 fué trasladado al de Teruel; en 1677 fué diputado del reino. Murió visitando la diócesis el 7 de Mayo de 1682.

Azpuru y Ximénez (D. Tomás de). Natural de Zaragoza, doctor en ambos Derechos, abogado en Madrid, de donde salió para canónigo doctoral de la Catedral de Murcia, después promovido á la Auditoría de la Rota Romana por la Corona de Aragón y poseyó las dignidades de arcipreste de Daroca, de la Metropolitana de Zaragoza, arcediano titular de la Catedral de Plasencia, tesorero de la de Tarazona, consultor de la Sagrada Congregación de Ritos, encargado de los negocios de S. M. en Roma, arzobispo de Valencia el 1770 y caballero Gran Cruz de la Orden de Carlos III. Este monarca, como los Pontífices Clemente XIII y XIV, le manifestaron repetidas veces la estima en que le tenían. Murió en Roma el 7 de Julio de 1772 y se mandó enterrar en la capilla de Nuestra Señora del Pilar de la iglesia del Real Hospital de la Corona de Aragón en esta Corte (Madrid).

(SE CONTINUARÁ.)



LOS BLANCAS

En 1390 un alcaide del rey Carlos de Navarra entregó la fortaleza que tenía á su custodia y defensa, la cual estaba situada entre Logroño y Calahorra, á Juan I rey de Castilla, cuyo suceso, al llegar á conocimiento del rey navarro, sirvió para que este monarca buscara medios para recuperarla, y noticioso del valor de Martín Martínez de Gombalde, quien, por los bandos que había entre su familia y la de los Garcés de Molina había mudado su residencia, viviendo entonces en la villa de Cortes, se la ofreció el rey D. Carlos en honor si lograba recuperarla, venciendo al mencionado alcaide. Martín Martínez de Gombalde aceptó el ofrecimiento, dirigiéndose con toda su tropa á la toma de dicho castillo, poniéndole estrecho sitio. El alcaide, entonces, pareciéndole poca la guarnición de que disponía para hacer frente al sitiador, propuso la lucha de solo ambos y cuerpo á cuerpo, aceptando Martínez la proposición, con la condición que el vencedor sería el que se quedara con la plaza. Fijadas las bases del encuentro el Martínez arrojó las manoplas esgrimiendo armas blancas, mientras el alcaide luchaba con manoplas, saliendo

vencedor Martínez por propia confesión de los soldados que exclamaron que «el vencedor era el de las armas blancas»; en memoria de lo cual Martínez trocó este nombre por el de *Blancas*, y tomando por escudo en campo de gules un castillo de plata con dos combatientes á la puerta, uno con armas blancas y otro con armas negras; por celada dos manoplas y el escudo orlado de plata con este lema: *Con armas blancas*.

Este Martín Martínez de Gombalde era hermano de Andrés Martínez, á cuyos dos hermanos estaba encomendada la defensa del castillo de Buenya por el rey Pedro IV de Aragón en 1363, cuando la guerra entre los dos Pedros de Aragón y Castilla. Un día viéronse sitiados por el ejército castellano, pero opusieron tal resistencia que, en vista de no poderles rendir por la fuerza, recurrió el castellano á otro medio tan singular como inhumano. Había hecho prisioneros á dos hijos de estos esforzados defensores, y presentándolos ante los muros, les dijeron á estos dos hermanos que si no entregaban sus fortalezas darían muerte á aquellas criaturas en su presencia: los Martínez, por contestación, les arrojaron sus propias dagas para la inmolación de aquellas inocentes víctimas, continuando la defensa del castillo hasta salir victoriosos, por cuyo comportamiento habían sido muy bien heredados y autorizados para usar por armas el escudo de azul con castillo de oro y ocho panelas gules, que continuaron siendo las armas de los Martínez por la rama de Andrés Martínez, pues la otra rama las trocó por las conocidas de *Blancas*.

II. *Martín de Blancas*, hijo de Martın Martínez de Gombalde, sirvió también al monarca de Aragón, distinguiéndose por su valor, no desmereciendo de sus antepasados. Fué padre de

III. *Martín Blancas, el de Perpiñán*, llamado así porque se encontraba en la villa de Perpiñán cuando en 1475 la rindieron los franceses, mediante una honrosa capitulación después de aquel horroroso cerco por hambre, del que se dice hubo madre con dos hijos que al morírsele uno de ellos lo condimentó para alimentar al otro y alimentarse ella (1).

En memoria, y como premio á tantos sufrimientos como tuvo que sobrellevar Martín Blancas en aquel sitio, el rey D. Juan II de Aragón le concedió un privilegio, fechado en el castillo de Tudela el 13 de Junio del año siguiente, ó sea el de 1476, en que le confirma su infanzonía en consideración de los buenos servicios que había prestado á la Real persona, derramando su sangre por ella y gastado sus bienes. Martín Blancas de Perpiñán estuvo casado con Catalina Escudero, y fueron padres de

IV. *Martín Blancas*, que de su matrimonio con María Díaz Frontín tuvo á

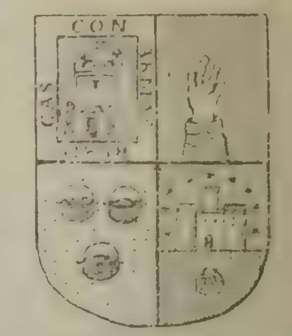
V. *Martín Blancas*, natural de Zaragoza, en cuya ciudad fué notario de número y esposo de D.ª Catalina Tomás. De este matrimonio fué hijo y sucesor

VI. *D. Jerónimo Blancas y Tomás*, natural de Zaragoza, dignísimo sucesor de Zurita en el cargo de *cronista de Aragón*, ambos antorchas de un brillo sin igual en el mundo de la Historia, viniendo el uno á realzar al otro, como la luz y la sombra se unen y perfeccionan entre sí, pues mien-

(1) Zurita, *Anales*, lib. 19, cap. 20, fol. 228.

tras Zurita narra con inusitada maestría los hechos, Blancas habla de las vigorosas instituciones de Aragón, con un colorido tal que cuanto más se leen más se abrillantan.

Fué discípulo del maestro Pedro Juan Núñez, célebre profesor de Letras y de Filosofía en las Universidades de Zaragoza y Valencia, cuya pureza y elegancia latinas heredó Blancas. En 1576 los diputados del reino de Aragón sometieron á la censura de éste la segunda parte de los *Anales* del insigne Zurita, y á la muerte de éste le nombraron sucesor en el cargo de *cronista* del reino (1581). Murió la noche del 11 de Diciembre de 1590, y por no haber dejado hijos de su esposa Margarita Malo, instituyó heredero á su sobrino el Dr. D. Martín Miravete de Blancas (1), abogado fiscal de S. M. Yacía Blancas en el claustro interior del real monasterio de Santa Engracia de Zaragoza, el cual fué destruído en la guerra de la Independencia en los asedios que sufrió la ciudad en 1808 y 1809. Los libros que el cronista escribió pueden verse enumerados en Latassa. Es el mejor el de los *Comentarios de las cosas de Aragón*, que escribió en 1584 y se imprimió cuatro años después. Antes que los compusiera en lengua latina los redactó en castellano. Dejó muchos trabajos inéditos (2).



Escudo de D. Jerónimo Blancas y Tomás.

Jerónimo de Blancas usó el escudo cuartelado: primero, las armas de los *Blancas;* segundo, de los *Tomás,* en campo de gules medio brazo de azul; tercero, de los *Frontín,* en campo de oro tres calderas sables en triángulo, y cuarto, de los *Escudero,* partido en faja: en cabeza, campo azul, castillo de plata con siete estrellas de oro; en punta de gules, venera de oro.

Gregorio García Ciprés.

Correspondiente del C. Heráldico de Roma

(1) V. la pág. 198 del tomo IV de esta Revista, donde se habla de los *Miravete*.

(2) Una de las cláusulas del testamento de Blancas era esta: «Item, quiero, ordeno y mando que mis libros de Historia compuestos por mí que no estuviesen publicados al tiempo de mi fin se entreguen á los Señores Diputados con los demás papeles y escrituras que en mi poder se hallaren tocantes á esto... etc.»

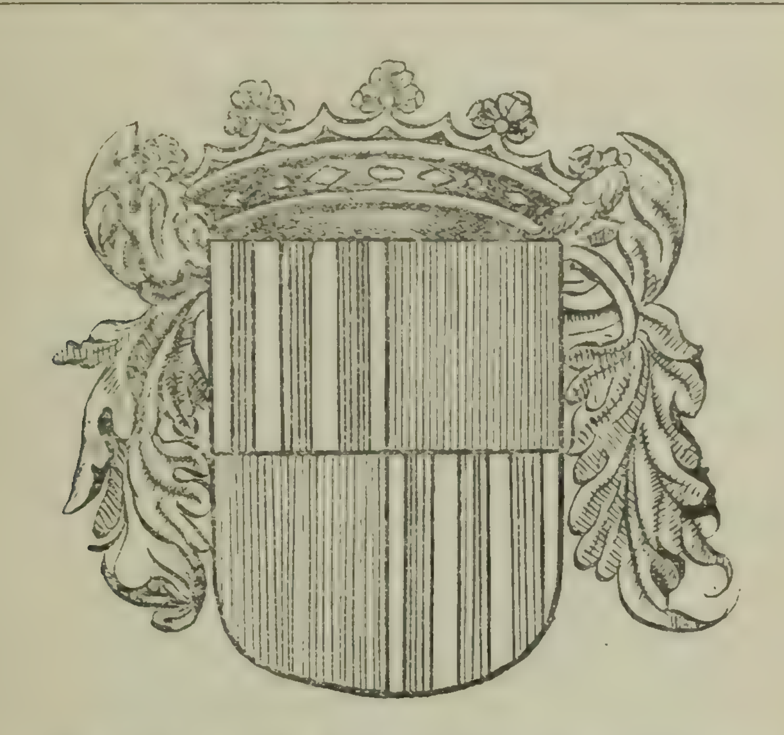
Tomo V | Número 13

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Aguas, provincia de Huesca	1.º de Julio 1914	ADMINISTRACIÓN Pasaje del Pilar, n.º 40, Zaragoza



LOS ENTENZA

Ricos-hombres de Aragón

(Trabajo premiado con Diploma de honor en el Concurso del Colegio Heráldico Romano de 1912)

Entre los linajes más nobles de Aragón, que mencionan las antiguas crónicas, resplandece por lo elevadísimo de su alcurnia, por los notables hechos heroicos llevados á cabo durante el período de la reconquista de España, y por las fabulosas hazañas que realizó en el Imperio griego de Oriente el esclarecido y nobilísimo apellido de *Entenza*.

Esta antigua y egregia familia, emparentada con los reyes de Aragón por

repetidos enlaces, y con las principales del reino de Valencia, á donde pasaron en tiempo del rey D. Jaime I el Conquistador, desde Aragón, donde radicaba el solar y la baronía de Entenza, y eran poseedores de muchos señoríos.

Se extinguió en sus ramas directas por línea de varón en el año 1827; pero dejó por línea femenina pocos descendientes que unieron á su apellido y armas el apellido y armas de *Entenza*, que hoy se enorgullecen de ostentar.

En España, donde nunca existió la ley sálica, las hembras nobles heredan y trasmiten sus títulos nobiliarios y antiguamente sus mayorazgos, á sus hijos, con preferencia á los varones colaterales, pero de distinta línea; y esto lo veremos realizado en la genealogía de los Entenza.

I

Por el año de 1060, en los albores de la reconquista del reino de Aragón, hubo en las montañas de Ribagorza y Pallás, según confirman las antiguas crónicas (1), un caballero poderoso, caudillo de valiente y numerosa hueste, que se llamaba Arnal Myr, hijo de Myr, que por su valor y esfuerzo grande obtuvo diversas victorias de los moros, y los persiguió y echó de los lugares fuertes que tenían en las montañas de Pallás, en las estribaciones de los Pirineos, y ganó muchos castillos, señaladamente el de Ager, en los confines del condado de Urgel. Todo el territorio comprendido entre los ríos Noguera Pallaresa y Noguera Ribagorzana, y desde el castillo de Santa Liciana hasta la cumbre de Monsech, fué conquistado por este caballero á los moros, ó adquirido en patrimonio. El apellido *Myr* ó *Mir*, con que se le conoció, revela el origen godo de este caballero.

En el año de 1068 fundó la abadía de San Pedro de Ager, y era señor de muchos castillos y villas en los condados de Urgel, Pallás y Ribagorza. Estuvo casado con D.ª Lucía, hermana de Almodis, condesa de Barcelona, y de su matrimonio tuvo dos hijos, el conde Artal que sucedió á su padre y á Othón de Pallás y Guillén; pero ambos murieron sin dejar sucesión: y dos hijas, la una se llamaba Valentia, y casó con Ramón, conde de Pallás, hijo del conde Ramón y nieto del conde Suniario; y la otra hija que se llamó Ledgardis y casó con Ponce, vizconde de Cabrera, y tuvieron á Gerau, que fué después vizconde de Cabrera. Repartió sus villas y castillos entre sus nietos Arnal Myr, hijo del conde Ramón de Pallás y Guerau de Cabrera, el cual sucedió en el de Ager y se intituló de allí en adelante vizconde de Ager. Hubo dos condes en Pallás, ó mejor dicho, el condado estuvo repartido entre dos hijos del primer Artal Myr, y al fallecer éstos sin sucesión, pasó á los nietos, hijos de sus hermanas.

Alguno de los hijos de estos nietos, y sobre todo de los condes de Pallás, debió haberse casado con la hija de los Señores de Entenza, que habitaban el castillo de este nombre en Ribagorza; por cuanto en el sitio de Zaragoza, puesto por el rey D. Alfonso I de Aragón en el año 1118, aparece un Pedro Myr de Entenza entre los ricos hombres que acompañaban con sus huestes al rey.

---

(1) Zurita: *Anales de Aragón*. Parte 1.ª, lib. I, fol. 23 v.to

II

Los ricos-hombres de la Casa de Entenza, que tomaron su apellido de la torre de Entenza que está en Ribagorza (1), de donde de muy antiguo fueron arrojados los moros, eran de linaje nobilísimo y de gran solar; enlazados de remotos tiempos con los condes de Ribagorza y de Pallás, tenían la baronía de Entenza por haber conquistado dicho castillo á los moros, al mismo tiempo que Arnal Myr, con quien estaban emparentados. Dichos ricos-hombres de Entenza eran de los más poderosos del siglo XI en Aragón, y un Entenza asistió al sitio de Barbastro el año de 1065, de cuyo castillo fueron señores y de una calle entera llamada la Fustería.

Una hembra de esta casa y linaje de Entenza se casó con Pedro Myr, de los condes de Pallás; y tuvieron un hijo que también se llamó Pedro Myr de Entenza y se halló en el sitio de Zaragoza el año de 1118 cuando el rey de Aragón D. Alfonso I la tomó á los moros: y en el testamento que este rey hizo el año de 1131 aparece firmando entre los ricos-hombres.

En diversos documentos hechos en tiempo del rey D. Ramiro el Monje, y en especial en el que se concertó la boda de la princesa D.ª Petronila con el conde de Barcelona D. Ramón Berenguer, que dió por resultado la unión del reino de Aragón con Cataluña, aparece firmando con los demás ricos-hombres el año de 1137 Pedro Mirón de Entenza ȳ Gombal de Entenza, que debía ser el jefe de la familia de Entenza. Y en el mismo año de 1137 aparece acompañando al conde de Barcelona, en su viaje á Castilla, Bernaldo Guillén de Entenza.

Por lo tanto, dada la costumbre de dividir entre sus hijos sus estados, lo mismo los nobles y ricos-hombres qne los reyes, aparecen claramente tres ramas de la familia de Entenza: D. Berenguer de Entenza, D. Bernaldo de Entenza y D. Pedro Myr de Entenza; que serían las tres ramas de diversas familias del mismo apellido: sólo subsistieron las dos primeras.

I. *D. Berenguer I,* barón de Entenza, asistió con el rey Sancho Ramírez al sitio y toma de Barbastro á los moros el año de 1065: y por su valeroso hecho le concedió el rey el palacio ó castillo de la ciudad y la Morería de Barbastro. Se casó y tuvo un hijo llamado

II. *D. Gombal de Entenza,* sucesor en sus estados, y varias hijas que no sabemos con quién casaron: una lo fué con D. Ponce Hugo, hijo del conde de Ampurias.

El año de 1096 se encontró en la batalla, que duró todo el día, para la toma de la ciudad de Huesca á los moros D. Gombal de Entenza, que con otros ricos-hombres acompañó al rey D. Pedro I; y habiéndose perdido Barbastro lo volvió á recuperar de los moros el año de 1101, á cuya recon-

(1) Entenza era un castillo que se alzaba en las montañas de Ribagorza y lo venía poseyendo un reyezuelo moro; este castillo fué cercado por los cristianos, y su señor, al ser vencido, hízose cristiano (según afirma Pedro Tomich) y el rey aragonés se lo devolvió en honor para él y sus sucesores con el título de barón de Entenza, y desde entonces se llamaron los Entenza; aunque otros cronistas no admiten esta conversión y dicen que fué dado al caballero que mandaba las tropas sitiadoras, el cual pertenecía al ilustre linaje catalán de los Mir, que desde entonces se llamaron de Entenza.—(Nota de la Redacción.)

quista prestó todo su apoyo D. Gombal de Entenza: por lo que dicho rey le confirmó la donación hecha por el rey Sancho Ramírez, del palacio y Morería de Barbastro.

En el año 1114, en las guerras del rey D. Alfonso I llamado *el Emperador,* en las crónicas de Aragón, contra los moros para apoderarse de la ciudad de Zaragoza, aparecen concurriendo con sus mesnadas los ricos-hombres

III. *D. Berenguer de Entenza,* segundo de este nombre, que supongo hijo de D. Gombal de Entenza, y á Pedro Myr de Entenza, que debe ser el mismo que en el año de 1109 se intitula conde de Pallás, que era hermano de Arnal Myr, y fueron hijos del conde D. Ramón de Pallás y de la condesa Valencia.

IV. *D. Berenguer III* y *D. Bernaldo de Entenza.* En 1170.

De D. Bernaldo de Entenza hacen mención algunos documentos de Huesca del año de 1189, en los que le vemos confirmar entre los ricos-hombres las donaciones hechas á varias iglesias, y lo mismo de su hermano D. Gombal de Entenza.

En el año de 1196 era señor en Calatayud D. Berenguer de Entenza, de esta primera rama.

Rama primogénita

I. *D. Berenguer I,* barón de Entenza, cuyo solar radicaba en el condado de Ribagorza; año de 1065.

II. *D. Gombal de Entenza,* su hijo; año de 1096.

III. *D. Berenguer II,* hijo del anterior; año de 1114. De éste aparecen dos hijos

IV. *D. Berenguer III* y *D. Bernaldo de Entenza,* que eran ricos-hombres en tiempo del rey D. Alfonso II y que tuvieron feudos y señorío de honor en Zaragoza, Calatayud y Teruel, y en la baronía de Alcolea y otros lugares.

Este D. Berenguer III de Entenza aparece confirmando como testigo una donación hecha por el rey D. Alfonso II á la iglesia del monasterio de Roda, en el condado de Ribagorza; donde se encontraban el rey y otros ricos-hombres. Del casamiento que contrajo con una hija de D. Ferriz de Lizana, llamada Ermesenda, dejó un hijo varón llamado

V. *Bernaldo de Entenza,* que le sucedió en la baronía de Entenza, y en el feudo que el rey D. Alfonso II le dió de la villa de Teruel el año de 1171 que había fundado cuando pobló las riberas del Guadalaviar, y en la baronía de Alcolea que dicho rey había dado en feudo á D. Berenguer III de Entenza, le sucedió su hija la rica-hembra

VI. *D.ª Jusiana,* que fué mujer del conde Hugo de Ampurias, á quien además llevó en dote otras tierras de los Entenza que tenían en las riberas del río Cinca.

De este matrimonio de los condes de Ampurias hubo dos hijos, Hugo y Ponce; el primero sucedió á su padre en el condado de Ampurias; y el don Ponce Hugo, hijo segundo génito, fué fundador de una nueva rama de Entenza, adoptando este apellido y sus armas, de que hablaremos más adelante.

D. Bernaldo de Entenza, el año de 1205, aparece casado con Ermengarda

Polo, hija de Guillén Polo, caballero, cuyo solar estaba en Teruel, y de este matrimonio tuvieron dos hijos: Berenguer IV de Entenza, que según consta en un documento del mes de Mayo del año de 1230 se casó con D.ª Guillerma, hija de D. Miguel de Luesia y de D.ª Mayor, nieta de D. Galior Ximénez de Belchite, su mujer, y D. Gombal con otra hermana de D.ª Guillerma que se llamaba D.ª Elvira; y confirmaron la donación que D. Ximeno de Urrea hizo al monasterio de Roda, del lugar de Sona, por lo que resulta que en ese año ya estaban casados.

D. Gombal de Entenza, su mujer D.ª Elvira de Luesia y su hija D.ª Teresa, dan toda la heredad que tenían en la villa de Codo, que fué de don Galior Ximénez de Belchite y de D. Miguel de Luesia y de su mujer doña Mayor, al monasterio de Roda (1). Murieron sin dejar sucesión.

D. Berenguer IV de Entenza y su hermano D. Gombal de Entenza asistieron a las Cortes que celebró el rey D. Jaime I el año de 1236.

Concurrió D. Berenguer IV de Entenza con numerosa hueste de sus vasallos á la conquista del reino y ciudad de Valencia, que emprendió el rey D. Jaime I el año de 1238. Estuvo en el sitio y toma de la villa de Burriana, y en el campamento establecido en el Puig para desde allí atacar la ciudad de Valencia. Era el segundo caudillo de los conquistadores; pues el primer puesto lo ocupaba su pariente D. Bernaldo Guillén de Entenza, tío del rey D. Jaime I. Y a la muerte del D. Bernaldo Guillén de Entenza, mayordomo mayor de Aragón, de resultas de enfermedad, y que pertenecía á la segunda rama del linaje de los de Entenza, el rey nombró á D. Berenguer de Entenza por caudillo del ejército, y de consiguiente tomó el mando de las huestes sitiadoras contra los moros, año 1238.

Traía por armas en su escudo D. Berenguer de Entenza, dividido en dos cuarteles, de oro el uno, y rojo el otro sin empresa alguna.

Conquistada la ciudad y reino de Valencia, dió el rey el mando y gobierno de éste á D. Berenguer IV de Entenza, y en el repartimiento que hizo de las tierras conquistadas entre sus caudillos, ricos-hombres y caballeros que contribuyeron á la conquista, le concedió D. Jaime I la baronía de Chiva. Se sabe que en el año de 1289 era señor de Mora y de Falset este D. Berenguer de Entenza, y dice en un documento que hacía treinta años poseía dichos señoríos.

Del matrimonio de D. Berenguer IV de Entenza con D.ª Guillerma de Luesia, tuvieron dos hijos; el mayor D. Berenguer V de Entenza, que fué el caudillo de los almogávares aragoneses y catalanes que fueron á la isla de Sicilia en socorro del rey D. Fadrique; y una vez cumplida su misión conoció á Roger de Brindez (llamado también Roger de Flor) esforzado capitán. El rey D. Fadrique apreciaba á los dos caudillos. El emperador Andrónico pidió auxilio á los nobles caballeros Roger de Flor y Berenguer de Entenza, y reunieron sus huestes; partiendo el primero de Messina para Constantinopla en Septiembre de 1303, y al poco tiempo embarcó Berenguer de Entenza con sus 300 jinetes y 1.000 almogávares aragoneses y catalanes. Fué recibido por el emperador Andrónico en Constantinopla con gran afecto, y le nombró Megaduque, que era la más alta dignidad después de la de César.

(1) Archivo histórico nacional.

A consecuencia del asesinato de Roger de Flor y de muchos de sus compañeros, renunció Berenguer de Entenza su dignidad de Megaduque, se fortificó con sus almogávares en Galipoli y atacó á las tropas imperiales de Andrónico, derrotándolas, y poniendo en peligro el solio del emperador recorrió el territorio de Grecia, llevando consigo la más sangrienta y horrible devastación de que hay memoria, y consiguió vengar á sus hermanos de armas con la matanza de miles de griegos.

Berenguer de Entenza, con solo un puñado de aragoneses y catalanes realizó una brillante epopeya. Murió traidoramente asesinado por un caballero catalán, Rocafort, que quiso sustituirle.

D. Berenguer V de Entenza estuvo casado con D.ª Teresa Gombal de Entenza, hija de D. Bernardo Guillén de Entenza, prima hermana del rey D. Jaime I y por este matrimonio adoptó las armas de su mujer con las suyas. Tuvo un hijo llamado Bernardo de Entenza, y una hija que se llamó Saurina de Entenza, que se casó con el almirante Roger de Lauria, en Valencia, cuando éste fué allí con su armada. Cuando se casó con D.ª Saurina era viudo el almirante.

De este matrimonio tuvo cuatro hijos y cuatro hijas. El almirante murió en Valencia, donde tenía el señorío de Concentaina, y en Africa la isla de los Gelves, de que era señor.

Su hijo mayor llamado Roger falleció á poco, heredando el señorío su hermano Carlos de Lauria, que tenía catorce años, y vivía con su madre doña Saurina de Entenza, en Calabria. Murió Carlos dejando un hijo único, que se llamó Rogerón de Lauria, y falleció siendo niño. Berenguerón, que fué el postrer hijo del famoso almirante Roger de Lauria y de D.ª Saurina de Entenza, cuyo tutor era Conrado Lanza de Castelmaynar, por el estado que tenía Lauria en Sicilia.

La hija mayor del almirante Roger de Lauria que se llamaba Margarita, se casó con D. Nicolás de Ianvila, conde de Terranova, señor de gran renombre en Sicilia. No tuvo sucesión, y vivieron en Valencia, donde quedó viuda la condesa de Terranova y convirtió el palacio que tenía en el Puig en convento de frailes mercenarios; cediéndoles los bienes que había heredado de su abuelo Berenguer V de Entenza, en Valencia. D.ª Margarita de Lauria y Entenza, condesa de Terranova en Sicilia, tenía procedentes de su abuelo materno la baronía del Puig y la villa de Alcoy. Hizo su testamento, nombrando herederos suyos á los reyes de Aragón, por no tener sucesión directa. Falleció el año de 1343, y tiene su sepultura en la capilla mayor de la iglesia del convento de la Merced, en el Puig, al lado del Evangelio, donde también está sepultado un hermano suyo, D. Roberto de Lauria y Entenza, que murió muy joven.

El patronato de este monasterio pasó al duque de Segorbe, casado con D.ª Juana Folch de Entenza, marquesa de Aytona y duquesa de Cardona, por ser sobrina de D.ª Margarita de Lauria y Entenza, y descendiente de esta ilustre familia de Entenza, que por enlazarse con la familia Folch de Cardona, vinieron á pasar el patronato y bienes del Puig á los actuales duques de Medinaceli, de Cardona, de Segorbe y otros títulos, en los años de 1470.

***

D. Bernardo de Entenza, hijo de D. Berenguer V de Entenza y de doña Galior, hermano de D.ª Saurina, mujer del almirante Roger de Lauria, y de consiguiente tío de D.ª Margarita de Lauria, condesa de Terranova, en Sicilia, heredó de su padre, que había sido asesinado en Grecia por su segundo jefe de los almogávares Rocafort, las baronías de Entenza y de Chiva, con muchas tierras en el término de la villa de Murviedro (hoy Sagunto) y las baronías de Mora y Falset. Se casó el año de 1315 con D.ª Gisberga de Lizana, y de este matrimonio tuvo dos hijos y una hija, el mayor de los cuales se llamó D. Guillén de Entenza, y según consta en un registro de la época del rey D. Jaime II de Aragón, poseía este D. Guillén la villa y castillo de Entenza, situado en Ribagorza, donde estaba el solar de esta nobilísima familia, y además dicho rey le dió los lugares y castillos de Altafulla, Sibiza, Prat, Dip, Cuvia y otros. Algunos de estos lugares volvieron á la corona, y otros los conservaron los testamentarios á la muerte de D. Guillén de Entenza, ocurrida en el año de 1332, para los hijos menores que dejó, de los cuales tres varones y una hembra; el mayor se llamaba D. Berenguer VI de Entenza y los otros D. Guillén y D. Ponce Hugo de Entenza, que los vemos figurar entre los ricos-hombres que con sus mesnadas concurrieron á la conquista de la isla de Cerdeña, en el reinado de D. Jaime II.

D. Berenguer VI, de su casamiento con D.ª Galbor Berenguer, hija del barón de Canet, tuvo una hija llamada D.ª Teresa de Entenza; y sus hermanos D. Guillén y D. Ponce Hugo, murieron sin dejar sucesión.

D.ª Teresa de Entenza casó con D. Francisco Berenguer, su primo, hijo del barón de Canet de Berenguer; y aportó á su matrimonio, después de ocurrir el fallecimiento de su padre D. Berenguer VI de Entenza, último vástago directo de la línea varonil directa de la casa de Entenza, con esta baronía varias villas que poseía en Cerdeña; y su marido adoptó las armas y apellido de Entenza, que unió á su apellido de Berenguer, y quedó con los señoríos y tierras que aún conservaba la casa de Entenza en el reino de Valencia, procedentes de la rama primogénita de este linaje, extinguido en la línea varonil, pero regenerado al entroncar con la casa de Berenguer, de la villa de Murviedro, en virtud del derecho consuetudinario que rige en España de que las hembras pueden trasmitir á sus hijos el apellido y títulos y mayorazgos cuando se extingue la línea de varón.

D.ª Teresa de Entenza al casarse con el primogénito de la antigua casa noble de Berenguer, cuya descendencia arranca del año de 1462, formó una nueva línea de este linaje.

III

D. Bernaldo de Entenza creó la segunda rama del nobilísimo linaje de Entenza; se casó con D.ª Garsenda Myr, de los condes de Pallás, de cuyo matrimonio sólo tuvieron una hija, heredera de la baronía de Alcolea, llamada Jusiana, la cual fué mujer del conde Hugo de Ampurias, á quien le llevó en dote con la baronía de Alcolea otras tierras de la familia de Entenza.

De este matrimonio de los condes de Ampurias tuvieron sucesión en dos hijos llamados Hugo y Ponce: el primero sucedió en el condado de Ampu-

rias, y el D. Ponce Hugo tomó de su madre el apellido y las armas. Se casó con su prima D.ª Sibila de Entenza, hija de D. Berenguer I de Entenza, de la rama primogénita que hemos mencionado.

Tuvo este matrimonio tres hijos: D. Berenguer, D. Gombal y D.ª Jusiana de Entenza. Los dos hermanos murieron sin sucesión, por lo que heredó la baronía de Alcolea y otros estados de los de Entenza D.ª Jusiana, en el año de 1213.

D.ª Jusiana de Entenza se casó con D. Bernardo Guillén, hermano de la reina D.ª María, madre del rey D. Jaime I de Aragón, quienes eran hijos del señor de Montpeller y de D.ª Inés, que el rey D. Jaime en su Crónica dice que era de Castilla y no se acordaba de qué casa.

Al casarse D. Bernardo Guillén, tío del rey D. Jaime I, con D.ª Jusiana de Entenza, que le llevaba muchos señoríos y tierras de la baronía de Entenza, adoptó este apellido y las armas de la casa y linaje de Entenza, que consistían en un escudo con un cuartel encarnado sin empresa alguna pintada en él, y le añadió en dos cuarteles alternos las armas de Montpeller: al efecto, cuarteló su escudo con tres barras rojas en campo de plata, en el primer y cuarto cuartel, que es Montpeller, y los otros dos cuarteles quedó el campo encarnado sin empresa alguna, que es Entenza, según se ve en el escudo que encabeza este artículo.

D. Bernardo Guillén de Entenza tuvo de su mujer D.ª Jusiana de Entenza dos hijos y una hija: el mayor se llamó D. Raymundo Guillén, el otro don Bernardo Guillén, y la hija D.ª Teresa Gombal de Entenza, que casó con D. Berenguer de Entenza, hijo de D. Berenguer IV. Del hijo mayor hace mención el rey D. Jaime en su Crónica, donde trata de la conquista de la ciudad de Valencia.

Una hija de D. Berenguer V de Entenza y de su mujer D.ª Teresa, que se llamó como su madre D.ª Teresa Gombal de Entenza, casó con un caballero llamado Martín Polo, cuyo solar radicaba en Anento.

A los pocos días de ocupar el castillo del Puig, murió de enfermedad D. Bernardo Guillén de Entenza. Con tan triste noticia, el rey D. Jaime I acudió desde Zaragoza, mandó dar sepultura á su tío, y armó caballero al hijo mayor del muerto D. Raimundo Guillén de Entenza, á quien confirmó el rey en la posesión de las tierras y señoríos que diera á su padre ó éste había adquirido: pues además de la baronía de Alcolea, D. Berenguer Guillén de Entenza fué señor de los condados de Pallás, de Ribagorza, de Tamarit, Favana, el campo de Jaca, Sos, Uncastillo y Roda.

Nombró D. Jaime I por caudillo de sus huestes y gobernador del castillo del Puig, á D. Berenguer de Entenza, que era de la rama primogénita.

***

D. Guillén de Entenza, hijo del D. Bernardo Guillén, á quien el rey armara caballero siendo niño en el Puig, y que había sucedido á su padre en todos sus señoríos en el año de 1264, se halla citado en documentos como mayordomo mayor del rey de Aragón: no se sabe si se casó y si tuvo hijos; pero á causa de su muerte le heredó su hermano D. Bernardo Guillén de Entenza; por lo que dice el rey en su Crónica consta que fué su primo, que había quedado huérfano muy niño cuando murió su padre en el Puig.

Además de los estados de su hermano heredó la Mayordomía, según parece desprenderse de las quejas por los agravios que recibió del rey, y constan en un memorial que dirigió á D. Jaime I, que se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón.

Se queja que no se le reconocía el derecho que tenía al señorío de la villa de Montpeller y á los bienes de su tío D. Guillén de Montpeller, que los había usurpado el rey: que el condado de Pallás que el rey diera á su padre como fianza de seis mil maravedises que le fueron asignados como dote á su madre D.ª Juliana, se lo quitara: reclamaba al rey los condados de Ribagorza y de Tamarit, y otros bienes en Jaca, Sos, Uncastillo y Roda, que tiene en honor (es decir en feudo): también se queja de que cuando hizo su viaje á Ultramar, como cruzado á Tierra Santa, había dado franquicia y libertad á sus vasallos, y no le guardó el rey las estipulaciones que le hiciera; y además le había alterado los límites de sus baronías de Alcolea y Castelflorit.

Por todo lo dicho se colige que este D. Bernardo Guillén de Entenza, hijo del D. Bernardo Guillén, tío del rey D. Jaime I, á quien había sucedido en la baronía de Alcolea, estuvo como caballero cruzado en Tierra Santa, y debió ser padre de D. Gombal de Entenza, y abuelo de la infanta D.ª Teresa de Entenza, madre del rey D. Pedro IV de Aragón.

No se sabe tampoco con quién casó este D. Bernardo Guillén de Entenza, mas fué padre de D. Gombal de Entenza y de D.ª Teresa de Entenza, que casó con D. Juan Ximénez de Urrea, señor de Monteagudo y de Alcalatén. Hizo su testamento este D. Bernardo Guillén de Entenza en Tortosa: *tertio mensis Septembris anno Incarnationis 1300,* y dice al principio que lo hace con deliberación de ir en el viaje de la Tierra Santa á las partes ultramarinas. Deja por testamentarios á D. Pedro Martínez de Luna y á Ximeno Pérez de Salanova, Justicia de Aragón. Da á D. Gombal de Entenza, su hijo, por legítima de todos sus bienes, el castillo y la villa de Alcolea y Castelflorit, Rafal, Hueso, Figueruela y Enet, que están en la ribera del Cinca, y el heredamiento de Barbastro con el castillo que allí edificó. Y si muriese sin hijos, sustituye á Bernardo Guillén de Entenza su hijo segundo, y á hijos.

D. Gombal de Entenza, hijo de D. Bernardo II Guillén de Entenza, casó con D.ª Constanza de Antillón, hija de D. Sancho de Antillón y de D.ª Leonor de Cabrera, que fué hija de D. Alvaro de Cabrera, conde de Urgel, y hermana de Armengol, conde de Urgel, que murió sin sucesión en sus estados. Tuvo D. Gombal de su matrimonio con D.ª Constanza á D.ª Teresa de Entenza, que sucedió en las baronías de Alcolea, Antillón y después en el condado de Urgel por herencia de su tío Armengol de Cabrera, conde de Urgel.

Casó con el infante D. Alfonso de Aragón: y otra hija que se llamó doña Urraca de Entenza se casó con D. Bernardo Roger, conde de Pallás, hijo del conde Hugo de Mataplana. Esta murió sin dejar sucesión.

D. Gombal de Entenza tuvo dos hijas naturales que ambas se llamaron Teresa: la mayor se crió con su tía D.ª Teresa de Entenza, y se llamó doña Teresa Gombal y casó con D. Berenguer Carroz, hijo del almirante francés Carroz, la cual murió el año de 1332 y dejó por heredero de sus bienes á su

marido: la otra hija natural fué monja en el monasterio de Casbas (1). Tuvo también otros dos hijos naturales: el uno se llamó Ponce Hugo de Entenza, y el otro Guillén de Entenza.

D. Gombal de Entenza, barón de Alcolea, hizo su testamento en esta villa el 4 de Abril del año de 1308, por el cual elige su sepultura en la iglesia de San Juan de Alcolea. Deja á D.ª Teresa, su hija natural, mil maravedises de oro para su casamiento, y á la otra hija del mismo nombre, que era monja, doscientos maravedís de oro; á Ponce Hugo, su hijo natural, mil maravedises sobre la villa y castillo de Guaso, en la ribera del Cinca; y á Guillén de Entenza, su otro hijo natural, todos los feudos que tenía en Ribagorza, que eran los de Benabarre, Falcó y Gal. Instituye heredera universal en los señoríos de Alcolea, Castelflorit, Rafals y en el heredamiento de Barbastro con su palacio á D.ª Teresa de Entenza, su hija legítima y de D.ª Constanza de Antillón, con el heredamiento de la villa de Guaso y con el castillo y villa de Manzanera, Chivet, Gestalgar y casas de Valencia. A D.ª Urraca, su segunda hija legítima, que casó con el conde de Pallás, deja nueve mil maravedises de oro sobre el castillo y villa de Manzanera. Manda que el heredero traiga el nombre y armas de Entenza, y si la hija sucesora tuviere dos hijos, que el segundo sea el heredero de la casa y traiga el nombre y armas si el primero no quisiere.

Tenía D. Gombal en el reino de Navarra varias villas y el heredamiento de Azagra, y una villa en Castilla, la cual manda vender para pagar sus deudas y las de su padre.

D.ª Teresa de Entenza, hija de D. Gombal y de D.ª Constanza de Antillón, sucedió en la baronía de Alcolea á su padre; y su madre, muerto don Gombal, se casó con D. Artal de Luna, del que tuvo un hijo, á quien dejó heredero universal sin señalar parte legítima á sus hijas D.ª Teresa y doña Urraca. El heredero murió niño, á los tres años, y D.ª Teresa entró en posesión de la herencia de todos sus bienes y de la baronía de Antillón. Por parte de D.ª Leonor de Cabrera, su abuela materna, hermana de D. Armengol, conde de Urgel, sucedió en este condado, que era un estado muy grande; pues el conde la dejó heredera con la condición de que se casase con el infante D. Alfonso, hijo segundo del rey D. Jaime II de Aragón. Así lo hizo, y de esta manera quedó incorporado el condado de Urgel al reino de Aragón.

Murió la infanta D.ª Teresa de Entenza en Zaragoza el 28 de Octubre de 1327, de resultas de un parto, y pocos días antes de que falleciese el rey D. Jaime II, su suegro; pero hizo testamento nombrando heredero universal en los estados que fueron de D. Gombal, su padre, en los de D. Sancho de Antillón, su abuelo y de Vallés de Antillón, su tío, al infante D. Sancho, su hijo, el cual murió niño, y por derecho de sustitución sucedió el infante don Jaime, que fué conde de Urgel y señor de la baronía de Alcolea y otras, y era hijo segundo del infante D. Alfonso, inmediato sucesor de la corona, y que luego fué rey de Aragón: y fué el primer conde de Urgel de la Casa Real de Aragón.

(1) Véase el artículo sobre este monasterio, publicado por D. Ricardo del Arco en el número 11 del presente tomo.—(Nota de la Redacción.)

El testamento de la infanta D.ª Teresa de Entenza fué otorgado en Zaragoza á 10 de Noviembre de 1323, y se conserva, lo mismo que todos los documentos referentes á la nobilísima y egregia familia de Entenza, en el Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona. Fué enterrada en el monasterio de San Francisco, de Zaragoza, al lado del Evangelio del altar mayor, y con ella estaban dos sepulturas de D.ª Isabel y D. Sancho, sus hijos, que murieron niños. Digo estaban, por cuanto dicho convento fué arrasado á mediados del siglo pasado y no sé qué habrá sido de las cenizas de los infantes.

D.ª Urraca de Entenza, condesa de Pallás, vivió más que la infanta, su hermana: dejó heredero en su testamento á su sobrino D. Bernardo Guillén de Entenza, hijo natural de D. Ponce Hugo de Entenza, su hermano natural y bastardo.

Línea bastarda de Entenza

El bastardo Ponce Hugo de Entenza, hijo natural de D. Gombal, casó con D.ª María Beltrán, y tuvieron dos hijos, D. Bernardo Guillén y D.ª Teresa, que casó con Mosén Bernardo de Camposaltes. Además tuvo este Ponce Hugo un hijo natural que se llamó Manuel, que no dejó sucesión.

Guillén de Entenza, hermano de Ponce Hugo é hijo bastardo también de D. Gombal, fué señor del castillo de Barbastro, y se casó con D.ª Elfa López de Gurrea, y habiendo muerto abintestato y sin hijos, quedó heredera la condesa de Pallás D.ª Urraca, su media hermana.

D. Bernardo Guillén, hijo legítimo del bastardo Ponce Hugo de Entenza, casó con D.ª Francisca Rivelles, y fué heredero universal de su tía D.ª Urraca, condesa de Pallás. Al encontrarse heredero pretendió la sucesión en todos los bienes que pudieran corresponderle á su tía por parte de D.ª Constanza de Antillón, y tuvo pleito con el infante D. Jaime, conde de Urgel, en el año de 1354; y murió sin dejar hijos legítimos, por lo que en su testamento, que hizo en Sariñena el 6 de Abril, deja vínculo entre sus hijos naturales Guillén y Antonio de Entenza.

Guillén de Entenza, hijo de Bernardo Guillén, *fué legitimado* por el rey D. Pedro IV el 26 de Agosto de 1358, y deja por heredera en lo que le pudo pertenecer por sucesión ó de otra manera, en testamento que hizo en Sariñena el 19 de Febrero de 1358, á favor de D.ª Urraca, condesa de Pallás, y á Mosén Manuel de Entenza, su tío, por carecer de descendencia.

Manuel de Entenza, hijo natural de Ponce Hugo, fué privado del rey D. Pedro IV y pretendió suceder en los estados que fueron de su tío Guillén de Entenza, hijo bastardo de D. Gombal, y puso demanda sobre ellos á D. Pedro, conde de Urgel, que se defendió con los testamentos y sustituciones de D. Gombal de Entenza y de D. Armengol, conde de Urgel, alegando que Guillén de Entenza no pudo heredar dichos estados por ser bastardo.

El rey hizo venta en Zaragoza el 29 de Julio de 1381 de varios lugares á su favorito y consejero Manuel de Entenza, y confirmó esta donación el infante D. Juan el 22 de Octubre del mismo año.

El 12 de Julio de 1383 hizo testamento D. Manuel de Entenza, en el que dispone le entierren en el claustro de la Catedral de Barbastro; deja usufructuaria de sus bienes á su mujer D.ª Castellana; y después de sus días nombra heredera á su sobrina D.ª Teresa de Entenza, hija de Guillén de Entenza, su sobrino, con condición que case con hombre que lleve su apellido y armas; y si muriese sin hijos la sustituye en Leonor de Campovells, hija de Teresa de Entenza, su hermana, y en caso de que ella faltase lo deja todo por su alma.

D.ª Teresa de Entenza, sobrina de D. Manuel, casó dos veces: la primera con el noble D. Ponce de Alcalá, que se llamó Ponce de Entenza y Alcalá; fué mayordomo del rey D. Martín de Aragón, y murió en Arlés de Provenza el año de 1397, viniendo de Sicilia con el rey, y no dejó de su matrimonio sucesión. Casó segunda vez D.ª Teresa con D. Lope de Gurrea, que era pariente en cuarto grado del otro marido, de cuyo impedimento obtuvieron dispensa del Papa Benedicto XIII en Octubre de 1399: tuvieron una hija que se llamó D.ª Isabel de Entenza, que se casó con Juan Ximénez Cerdán y de Gurrea, señor de Zaida. De este matrimonio tuvieron tres hijas, María Ximénez, Isabel y Teresa. Hizo testamento la madre de éstas el 8 de Noviembre de 1425 y declara por sucesora en sus bienes á María Ximénez de Entenza y á sus herederos, con tal que usen el nombre y armas de Entenza, y al marido lo nombra usufructuario.

D.ª María Ximénez de Entenza, casó con D. Rodrigo de Rebolledo, á la cual confirmó el rey D. Alfonso de Aragón, encontrándose en el castillo de Terra-fontana, en el reino de Nápoles, á 19 de Enero de 1453, la donación hecha por el rey D. Pedro I de Aragón del palacio y morería de la ciudad de Barbastro.

De este matrimonio tuvo un hijo que se llamó D. Lope de Rebolledo, que habiendo heredado de su madre la parte de herencia de Entenza, se casó con D.ª Juana de Espés, á quien dejó todo por no tener sucesión. Y con ella terminó la rama bastarda de los Entenza, pasando la parte de bienes que tenían á poder de extraños.

Línea de Bererguer de Entenza

Extinguidas las líneas directas de varón en la familia de Entenza, aparece heredando el apellido, armas y estados la familia nobilísima de Berenguer, de la villa de Murviedro (hoy ciudad de Sagunto) en Valencia.

No seguiremos paso á paso la genealogía de los enlaces de los Berenguer de Entenza; pues la sucesión de sus descendientes durante tres siglos, enlaces y entronques con otras nobles familias daría grandísima extensión á este estudio genealógico de una de las más preclaras y egregias familias de la Edad Media.

Haremos una corta narración de la noble y antiquísima familia de Berenguer. Vino á la conquista de Valencia con el rey D. Jaime I el año de 1237, quien le concedió la baronía de Canet y muchos bienes en la comarca de la villa de Murviedro.

En el año de 1436 casó D.ª Juana Berenguer con D. Vidal de Blanes, valeroso capitán y valido del rey D. Alonso V de Aragón, quien en 1446 le

nombró virrey de Mallorca, y tuvo cuatro hijos: D. Francisco, D. Jofre, don Guillén y D. Ramón. El D. Francisco Berenguer de Blanes usó el apellido materno y tomó sus armas, pues por suceder á su abuelo materno D. Francisco Berenguer, barón de Canet, dejó el mayorazgo y apellido de su padre, y sucedió en el virreinato de Mallorca.

D. Francisco Berenguer se casó con D.ª Teresa de Entenza, último vástago de esta ilustrísima y egregia casa, y unió este apellido al suyo, que trasmitió unidos á sus descendientes, que vinieron en continua sucesión, y el apellido de Berenguer de Entenza.

En el año de 1827 falleció en Valencia el último vástago de la línea varonil de los Berenguer de Entenza, llamado D. José Berenguer de Entenza, sin sucesión directa, y en su testamento otorgado en Valencia el 19 de Abril de 1824 ante el notario D. Antonio Zacares (1), lega á su sobrina D.ª Peregrina Borrás y Berenguer de Entenza varios bienes, é impone la condición de que unan el apellido de Entenza al suyo los hijos que dicha señora había tenido de su matrimonio con el infanzón D. Manuel Polo de Bernabé y Mondina, capitán de Reales Guardias Walonas, y mayorazgo de la noble y antiquísima casa de Polo de Bernabé en el Maestrazgo.

De este matrimonio tuvieron dos hijos y dos hijas: éstas murieron solteras. El hijo primogénito y heredero de los mayorazgos y vínculos de Polo de Bernabé y de Entenza, lo fué el Excmo. Sr. D. José Polo de Bernabé Entenza y Borrás, caballero maestrante de la Real Maestranza de Caballería de Valencia, Gran Cruz de la Orden de Carlos III, gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, senador vitalicio del reino, vicepresidente del Congreso de diputados y diputado á Cortes en varias legislaturas. Se casó con la Excma. Sra. D.ª María de la Piedad Almunia Rovira Pascual del Povil y Maza de Lizana, de ilustre y noble familia del reino de Valencia. De este matrimonio tuvieron tres hijos: D. Roberto, sucesor del último mayorazgo, y las Ilmas. Sras. D.ª María y D.ª Laura Polo de Bernabé-Entenza y Almunia.

El otro hermano del mayorazgo fué D. Francisco Polo de Bernabé-Entenza y Borrás, que se casó con la señora D.ª Modesta Balboa, descendiente del almirante Núñez de Balboa, descubridor del mar Pacífico. Este matrimonio sólo tuvo un hijo, D. Juan Polo de Bernabé-Entenza y Balboa.

Los hijos del Excmo. Sr. D. José Polo de Bernabé-Entenza y Borrás, que fué el último poseedor de los mayorazgos de estas familias, cuyas armas están en el escudo de su casa, son los últimos y actuales descendientes de la antiquísima y egregia familia y linaje de los Entenza, ricos-hombres de Aragón desde el siglo XI. Y continuarán siendo los representantes de esa casa los hijos que tengan de sus matrimonios, ó sean los nietos del Excmo. Sr. Polo de Bernabé-Entenza.

José de Santiago.

(1) Archivo de protocolos notariales, en Valencia.



ARAGONESES ILUSTRES

(CONTINUACIÓN)

Balaguer de Camarasa (J. Miguel Juan). Aragonés, doctor en ambos Derechos, capellán conventual de Justicia de la Religión de San Juan de Jerusalén, prior mayor de su Orden y obispo de Malta en 1634. Murió el año 1663 y fué sepultado en la Catedral de Malta.

Baldón (D. Pedro). Natural de Albarracín, monje cisterciense en el real monasterio de Piedra en Aragón, obispo de Segorbe y Albarracín, entonces unidas, el año 1461. Murió en Albarracín el 9 Junio de 1473 y fué sepultado en su iglesia Catedral.

Bardaxí (D. Jorge). Aragonés, hijo del esclarecido y famoso varón D. Berenguer de Bardaxí, uno de los que se hallaron en la elección del rey D. Fernando en Caspe. Fué prior del Santo Sepulcro de Calatayud, obispo de Pamplona, y el año 1443 fué trasladado á la Sede de Tarazona. Fué prelado muy señalado y de los principales que residían en el Consejo del rey, quien así como el reino le dieron encargos de mucha gravedad. Hallóse en todas las Cortes, Juntas y Congregaciones que se hicieron en su tiempo en el reino y señaladamente en la que el rey don Juan II mandó congregar para componer las diferencias que tenía con el rey de Castilla y fué el que respondió en nombre de toda la Congregación al rey D. Juan. Algunos dicen que bautizó este obispo al rey católico D. Fernando en Sos, siendo obispo de Pamplona. Murió el año 1464 (1).

Bardaxí y Alagón (Berenguer de). Natural de Zaragoza, de una de las más ilustres familias del reino; fué religioso de la observancia de San Francisco; después de varios cargos fué provincial de Aragón y predicador insigne. Noticioso el rey de su virtud, nobleza y literatura, le nombró para el Obispado de Huesca el año 1608. Fué muy compasivo y limosnero, predicaba con mucha frecuencia al pueblo. Celebró sínodo en su Catedral y en 1611 hizo varios estatutos para su gobierno. Asistió al concilio provincial de Zaragoza que congregó el arzobispo D. Pedro Manrique de Lara en 1614, donde predicó con aplauso de todo aquel venerable Congreso. Murió en Huesca el 20 de Diciembre de 1615 y fué sepultado en el presbiterio de su Catedral (2).

Bardaxí y Azara (D. Dionisio). Nació en Puyarruego, diócesis de Barbastro, el año 1760, pero su familia está avecindada en la villa de Graus. Des-

(1) De éste se hace mención en la página 22 del tomo III de esta Revista.

(2) Véase la página 36 del tomo III de esta Revista, donde se habla más extensamente de este ilustre varón.

pués de haber seguido su carrera de estudios, tomó el grado de doctor en ambos Derechos en la Universidad de Huesca, y luego fué nombrado prior de la insigne colegial de Santa Ana de Barcelona; el año 1791 fué hecho auditor de la Romana Rota por los reinos de la corona de Aragón, gozando las dignidades de arcipreste de Belchite, de la Metropolitana de Zaragoza, chantre de la de Huesca, arcediano de Trujillo, en la de Plasencia y maestre-escuela de la de Cartagena; caballero Gran Cruz de la de Carlos III y el año 1816 fué hecho cardenal de la Santa Iglesia Romana con el título de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo (1).

Beltrán (D. Blas Jacobo). Natural de Luesma, partido de Daroca, fué doctor en Teología, cura de la parroquia de San Andrés de Toledo, examinador sinodal de su Arzobispado; en 1804 fué electo obispo de Ibiza y en 1814 fué trasladado á la de Coria por el rey Fernando VII. Fué diputado por Aragón en las Cortes generales y extraordinarias que se celebraron en Cádiz y teniente vicario general castrense del Ejército y Armada. Murió en 1821.

Bergosa y Jordán (D. Antonio). Natural de Jaca, fué inquisidor de Méjico, caballero Gran Cruz de la Orden de Carlos III y hecho obispo de Oaxaca ó Antequera de Indias en 1801. Después nombrado arzobispo de Méjico por la Regencia del reino, en el cautiverio de Fernando VII, pero éste no tuvo á bien aprobar este nombramiento y eligió otro arzobispo, quedándose D. Antonio en Oaxaca. Habiendo sido después informado el rey de los servicios y circunstancias de este obispo lo trajo en 1817 de arzobispo de Tarragona, dándole al mismo tiempo la Gran Cruz de la Orden americana de Isabel la Católica. Murió en Julio del año 1819 en el lugar de Biescas, en Aragón, yendo á tomar los baños de Panticosa; fué llevado á enterrar á la Catedral de Jaca su patria.

Berengario (D.). Aragonés, de la Casa Real, abad de Montearagón y en 1170 obispo de Tarazona, de donde fué trasladado á Lérida en 1178 y en 1191 fué promovido al Arzobispado de Narbona. Murió en 1212.

Blasco (D. Pedro). Natural de Alcañiz, religioso de la Orden de Predicadores, fué lector de Artes y Teología y presentado maestro de su provincia de Aragón. Sujeto de gran virtud y doctrina, jamás quiso admitir los Obispados que le ofreció en el reino de Nápoles su virrey el conde de Benavente, su amigo, y únicamente se contentó con la vida privada. Murió con aventajada opinión de virtuoso en 1616.

Borruel (D. Melchor). Natural de Fanlo, diócesis de Barbastro, fué colegial en el de Aragón de la Universidad de Alcalá de Henares, doctor teólogo en la misma, capellán de honor de S. M., sacristán mayor y receptor de la Real capilla, su predicador de número y caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III; fué nombrado obispo de Albarracín, pero su gran moderación le hizo renunciar esta mitra. Murió en Madrid el año 1794.

Braulio (San). Natural de Zaragoza, de ilustre prosapia, fué á la ciudad de Sevilla de discípulo de San Isidoro, su obispo y condiscípulo de San Il-

---

(1) De este insigne aragonés se habla más extensamente en la pág. 51 del tomo III de esta Revista.

defonso; en esta escuela adquirió el grado de doctor en Cánones, leyes eclesiásticas y divinas; volvió á Zaragoza y su hermano Juan, obispo de ella, le dió la dignidad de arcediano, partiendo con él las cargas pastorales, donde se captó el amor de todos, y habiendo muerto su hermano Juan, fué colocado en la cátedra cesaraugustana con general consentimiento y aplauso. Asistió al Concilio IV Toledano celebrado el 633, presidido por San Isidoro, y se encargó á Braulio el ordenar sus actas y formar sus cánones, lo que también ejecutó en el Concilio V, congregado el 636, y en el VI, celebrado también en Toledo el 638. Renovó desde los fundamentos el templo antiguo de los innumerables mártires de Zaragoza, dándole la invocación de las Santas Masas, edificando en él habitación para sí. En su tiempo fué la aparición de la Virgen de Cogullada, á tres cuartos de hora de Zaragoza, á la orilla del río Gállego, en donde edificó una iglesia, dándola la invocación de María Santísima de Cogullada, por haber sido el canto de una avecilla de este nombre el que ocasionó ó avisó la existencia de la imagen; fué esto el año 637 y hoy es convento de capuchinos. Lleno, en fin, de méritos, entró en el término de todos los vivientes y murió el 651, habiendo gobernado veinte años la iglesia de Zaragoza desde 631. Sepultado su cuerpo en la iglesia de Santa María la Mayor, que es la del Pilar, y olvidado su sepulcro en el largo espacio de más de 600 años, fué descubierto en 1272, revelándolo San Valero al obispo de Zaragoza D. Pedro Garcés de Januas, y se halló en el templo del Pilar y fué trasladado al altar mayor de esta iglesia, bajo cuya mesa se venera dentro de un sepulcro de mármol, á cuyos lados arden día y noche dos lámparas, recibiendo un culto y veneración continua del pueblo de Zaragoza. Se celebra su fiesta el día 18 de Marzo.

Briz de Trujillo (D. Juan Domingo). Nació en el Villar de los Navarros, diócesis de Tarazona. Hizo su carrera literaria en la Universidad de Alcalá, en la que recibió el grado de doctor en Teología y una beca en el colegio mayor de San Ildefonso y obtuvo dos cátedras, una de Artes y otra de Teología. Fué canónigo regular de la iglesia del Pilar de Zaragoza y cuatro veces prior de ella, respetado de todos por su integridad, virtud y sabiduría. El año 1647 fué nombrado obispo de Jaca, de la que tomó posesión el 13 de Septiembre de dicho año y murió en Jaca el 3 de Mayo de 1648; embalsamado su cadáver lo llevaron á Zaragoza para sepultarlo en la capilla de Nuestra Señora del Pilar, como lo había dispuesto, y se ejecutó con gran solemnidad y concurrencia el 7 de Mayo, cuatro días después de su fallecimiento.

Broto y Pérez (D. Tomás). Natural de Zaragoza, catedrático de su Universidad, racionero penitenciario de La Seo, canónigo de la misma y dignidad de maestrescuela, examinador sinodal de su Arzobispado, juez apostólico de la Santa Cruzada y subdelegado de las tres gracias. El año 1720 fué nombrado obispo de Solsona, cuya diócesis gobernó con prudencia. Fué muy estimado del rey Felipe V. Murió en 1728.

Buerba (D. N.). Canónigo de Montearagón, fué electo arzobispo de Oristan en Cerdeña: llegadas las Bulas murió con ellas á la cabecera de la cama en Montearagón el año 1573.

Bueno (D. Lucas). Natural de la villa de Campillo, fué capellán conventual de Justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén, prior mayor de la misma y electo obispo de la isla de Malta el año 1663; estuvo condecorado con los honores de arzobispo de Rodano y Tesalónica. Murió el año 1668 y fué enterrado en la iglesia conventual de San Juan de Malta, en la ciudad de Valeta.

Butrón (D. Vicente). Natural de Tarazona, religioso del Orden de Santo Domingo, fué obispo titular de Túnez el año 1527; fué vicario y visitador de la iglesia de Tudela.

Batista de Lanuza (D. Jerónimo). Nació en la villa de Híjar, de la ilustre familia de los Batista por parte de padre, y de los Lanuza por la madre, y fué hermano de D. Martín, Justicia de Aragón. Tomó el hábito de Santo Domingo en el convento de Valencia; leyó Artes y Teología y á los treinta y cinco años de edad fué condecorado con el grado de maestro: fué provincial dos veces de la corona de Aragón, uno de los predicadores más celosos y elocuentes de su siglo, como lo revelan sus obras predicables, reimpresas muchas veces en español, francés y latín. En 1616 fué electo obispo de Barbastro, en donde hizo su entrada pública el 21 de Diciembre de dicho año. Celebró sínodo en su iglesia en 1617. Tuvo algunos pleitos y disgustos por defender los derechos de su dignidad. En 1622 fué trasladado á la de Albarracín, donde murió el 15 de Diciembre de 1624, á los setenta y un años de edad. Su cadáver se depositó en el presbiterio del convento de Predicadores de Albarracín; tres años después se trasladó á la iglesia del Pilar de Zaragoza y se halló con la misma integridad con que se había sepultado, aunque no había sido embalsamado. El martirologio de la Orden de Predicadores, impreso en Roma en 1838, trae de él el siguiente elogio: *Fr. Hieronymus Batista de Lanuza, provinciæ Aragoniæ, episcopus Barbastrensis et Albarracinensis, continuis jejuniis et catenis ferreis carnem maceravit; futura Prœdixit, secreta cordium et statum multorum in Purgatorio egresumque ad eo cognovit. Sanctorum episcoporum œmulator omnia bona usque ad propium lectum pauperibus erogavit. Ab omni lethali labe immunis (confesorio teste) septuagenarius ex hoc luce ad aeternam est translatus.*

Buena Fe (D. Benedicto de). Aragonés, monje cartujo en el monasterio de Escala Dei en Cataluña, prior del de San Jaime de Valparaíso en el Obispado de Barcelona; fué cardenal de la Santa Iglesia Romana, vivió por los años 1413, en cuya fecha era prior de San Jaime de Valparaíso.

(SE CONTINUARÁ.)



LOS CASTILLON

En el pueblo de Ponzano, diócesis de Huesca, consérvase aún el suntuoso casal de los señores de Castillón, en cuya rica biblioteca encontramos una copia de su infanzonía; en ella se hace constar que en el año 1684 ocupaba este casal

I. *D. Pascual Castillón,* natural y vecino de dicho pueblo, tenido por el señor temporal de dicho pueblo, que pertenecía á la baronía de Antillón, como igualmente por el Concejo y demás vecinos, como legítimo infanzón de sangre y naturaleza, usando de escudo de armas, que era considerado por todos como peculiar de los Castillón, el cual tenía grabado en piedra en la fachada de dicho casal. Que además tanto éste como sus antecesores habían venido desempeñando varios cargos concejiles, que eran exclusivos de los infanzones, sin protesta alguna, tanto en sus nombramientos como en el tiempo que los desempeñaron. Este D. Pascual Castillón efectuó su matrimonio con Antonia Foncillas, y tuvieron, entre otros hijos, á

II. *Pedro Castillón y Foncillas,* que fué el sucesor en el casal y posesiones que tenían en Ponzano sus padres, siendo igualmente tenido y respetado por todos como legítimo infanzón, y contrajo matrimonio con María Castro, y fueron padres, entre otros, de

III. *Pedro Castillón y Castro,* sucesor de sus padres en el casal y posesiones de Ponzano, quien fué esposo de María Subías y padres de

IV. *José Castillón y Subías,* heredero y sucesor de la casa solar y posesiones de los Castillón de Ponzano, quien fué también reputado por legítimo infanzón. Este efectuó su matrimonio con Teresa Purroy, natural de Tamarite de Litera, y tuvieron varios hijos, de los cuales fué el sucesor en el casal y posesiones

V. *Pedro Castillón y Purroy,* natural y vecino de Ponzano, que casó con Paciencia Campo, de Arcusa. De este matrimonio fueron hijos

1.º José, que sigue.
2.º Lorenzo.
3.º Pedro.

VI. *José Castillón y Campo* efectuó su matrimonio con Brígida Salas, y tuvieron á

1.º Pedro Castillón y Salas, que sigue.

2.º D. Francisco-Jerónimo Castillón y Salas (1), nacido en Ponzano, quien después de haber seguido la carrera literaria fué vicario general de Monzón, dignidad de sacristán mayor de su iglesia colegial, maestre-escuela de la Catedral de Huesca y de su Universidad sertoriana; cuyo cargo creado en 1571 por el Papa Pío V, á instancias de Felipe II, vino á sustituir al antiguo cancelario, absorbiendo las funciones del rector, que venía á ser un vicerrector. Ya contra esto habían protestado los doctores D. Gaspar Ram y D. Juan Porter en nombre de la Universidad y de la ciudad de Huesca, presentando á Felipe III un memorial que se imprimió en Madrid en 1599, en el que, entre otras cosas, se pedía que restringiera la autoridad que tenía el maestre-escuela sobre el rector, y se creara un juez del primero, ante quien pudiera recurrir la Universidad en caso de trasgresión. Esto demuestra la importancia que entonces tenía dicha dignidad de maestre-escuela. Fué también el Sr. Castillón visitador de la Universidad de Salamanca por S. M., electo obispo de Tarazona en 1815, cuya consagración tuvo lugar en su pueblo natal, Ponzano, el 9 de Junio de 1816, siendo su consagrante el ilustrísimo señor don Juan Nepomuceno de Lera y Cano, obispo de Barbastro, y asistentes los Ilmos. D. Eduardo María Sáez, obispo de Huesca y D. Manuel del Villar y Olleta, obispo «in partibus» de Tricopoli y electo de Lérida. El año 1818 fué nombrado inquisidor general de España y consejero de España y embajador á Francia, de donde regresó el 1823, siendo condecorado con la Gran Cruz de Carlos III. Consérvase su retrato en la casa de Ponzano.


Escudo de D. José Castillón y Salas, según está en su retrato en la casa de Ponzano.

3.º D. José Castillón y Salas, nacido también en Ponzano, fué colegial en el mayor de San Vicente mártir, de Huesca, catedrático de decretales en su Universidad; vicario general y gobernador eclesiástico del Obispado de Barbastro, capellán de honor de S. M., fiscal de la capilla real y de los ejércitos del rey. Carlos IV le nombró abad de Montearagón el 19 de Febrero de 1792, cuyas bulas expidió el Pontífice Pío VI, el 18 de Junio del mismo año y el 15 de Septiembre tomó posesión, después de tomar el hábito de San Agustín y profesar á un tiempo, según costumbre en dicho abadiado, bendiciéndole el Ilmo. Sr. D. Jerónimo de Torres, obispo de Lérida. Gobernó con gran paz y prudencia, muriendo en Huesca el año 1814, en la casa que tenían dichos abades en la calle de San Lorenzo. Usó el escudo cuyo dibujo acompañamos, consistente en los cuatro cuarteles: primero y cuarto en campo azul, león rampante; en el segundo y tercero, en campo de gules, castillo terrazado.

VII. *Pedro Castillón y Salas* continuó al frente del casal y posesiones

(1) De éste se conserva en la casa de los Castillón de Ponzano el troquel que usó, que es redondo, con esta leyenda alrededor: *Hieronimus Castillón. D. G. oscensis ecle. et acad. cancelarius,* y en el centro el escudo consistente en cuatro cuarteles: el primero cuartelado (de Castillón) primero y cuarto, castillo; segundo y tercero, león rampante. Segundo de los Salas. El tercero cuartelado también; primero y cuarto, una puerta de arco, y segundo y tercero, el brazo armado (de los la Puerta) y el cuarto un castillo sobre peñas con la carrasca sobre la almena y bandera blanca.

de sus padres, y se casó con N. Torres, de cuyo matrimonio fueron hijos

1.º Zenón Castillón y Torres, que sigue.

2.º Vicente Castillón y Torres, nacido en Ponzano, canónigo de Tarazona, secretario de Cámara de su señor tío, y últimamente tesorero de la Catedral de Barcelona. Fué también secretario del inquisidor general.

3.º Mariano Castillón y Torres, natural de Ponzano, colegial de San Vicente mártir de Huesca, caballero de la Orden de Carlos III y alcalde del crimen en la Chancillería de Valladolid.

VIII. *Zenón Castillón y Torres,* que es el último que nombra dicha ejecutoria, tuvo que probar su infanzonía, obteniendo firma confirmatoria en la Real Audiencia de Zaragoza el año 1818, y aparece en ella como natural y vecino de Ponzano.

Esta ejecutoria estaba sin el escudo de armas que acostumbraban á poner al principio de ellas, y que era el que venían usando los señores de dicha ejecutoria; por esto nos tuvimos que valer de los que estaban pintados en los retratos y en otros muebles pertenecientes á dichos señores, de los cuales escudos vimos que los *Castillón* de Ponzano usaron el escudo cuartelado: primero y cuarto, en campo azul, león rampante de oro; en el segundo y tercero, en campo de gules, castillo de oro almenado.

M. G. O.

TOMO V NÚMERO 11

Linajes de Aragón

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN	15 de Julio 1914	ADMINISTRACIÓN
Aguas, provincia de Huesca		Pasaje del Pilar, n.º 10, Zaragoza

ARAGONESES ILUSTRES

(CONTINUACIÓN)

Caja de la Jara (D. Isidro). Aragonés, del Obispado de Albarracín, doctor en Artes y en Teología, colegial mayor del de San Ildefonso, de Alcalá, catedrático en el colegio de Parraces del Escorial; el año 1582 fué hecho obispo de Mondoñedo, cuyo Obispado visitó á pie acompañado de poca compañía para no gravar á nadie; fué muy limosnero y cada día tenía dos pobres á su mesa, los viernes y vigilias tres. Falleció el 26 de Mayo de 1593. Yace en la capilla mayor de su Catedral de Mondoñedo con el epitafio siguiente:

REVERENDISSIMUS DNUS. ISIDORUS CAXA DE LA
XARA HUJUS ECCLESIÆ EPISCOPUS MIGRAVIT
AD DEUM DIE 26 MAII 1593
ZELO ZELATUS SUM PRO DOMINO MEO.

Calasanz de la Madre de Dios (San José). Natural de la villa de Peralta de la Sal, de un linaje distinguido, doctor en Teología, beneficiado de la iglesia de San Esteban de Monzón, examinador sinodal de la diócesis de Lérida, provisor y vicario general de Urgel, y Pleban de Claverol y Ortoneda; después, despreciando los honores y dignidades á que lo conducía su mérito, atendió precisamente á una inspiración y llamamiento superior que lo quería en Roma, á donde llegó á principios del año 1592 y fundó la religión de las Escuelas Pías, habiendo renunciado antes una canonjía de la Catedral de Barbastro y otra de la Metropolitana de Sevilla, como después las dignidades de obispo y cardenal. Murió en Roma de noventa y dos años el día 25 de Agosto de 1648. Fué beatificado por el Papa Benedicto XIV en 1748 y canonizado por Clemente XIII en 1766. Se celebra su fiesta el 27 de Agosto.

Calvo (D. Mariano). Natural de Pomar, en Aragón; fué colegial en el real y

mayor de San Vicente mártir de Huesca, catedrático de su Universidad, visitador general de la ciudad de Tucumán en Indias; el año 1781 fué electo obispo de la misma y murió en ella antes de llegarle la noticia de su elevación, ó la supo cuando estaba ya agonizando.

Cariñena é Ipenza (D. Bernardo). Natural de Casbas, religioso de la Orden de la Merced, maestro de su provincia de Aragón, examinador sinodal del Arzobispado de Zaragoza, procurador general de su religión en Roma y vicario general de los conventos de Italia, calificador de la Suprema Inquisición y consultor de la Sagrada Congregación del Indice; el año 1699 fué electo arzobispo de Caller, en cuya iglesia primada de los reinos de Cerdeña y Córcega tuvo particular aprecio su gobierno pastoral. Murió el día de la Natividad del Señor de 1722 en Caller.

Casanate (D. Jaime). Natural de Tarazona, religioso carmelita calzado; después de otros cargos fué provincial de Aragón, obispo de Quilia in partibus, auxiliar de Tarazona en 1532. Murió en Zaragoza el año 1559 y fué sepultado en la capilla de San Acacio de su convento del Carmen.

Casanate (D. Galcerán). Natural de Tarazona, religioso carmelita calzado; después de varios cargos y empleos que tuvo fué obispo de Mallorca.

Casanate (D. Jerónimo). De la ilustre familia de este apellido de Tarazona. De joven pasó á la corte de Roma y recibió con aplauso el grado de doctor en Derechos, y colocado en su prelatura se hizo estimable en ella por su virtud y literatura; tuvo varios gobiernos y prefecturas, entre ellos los de Sabinos y Picenos, donde exterminó los ladrones y facinerosos que infestaban estas provincias; del mismo modo tranquilizó á Malta, agitada de funestas desavenencias. Tuvo también los cargos de asesor del Santo Tribunal de la Inquisición en Roma, retrendario de ambas signaturas y otros, por cuyos méritos el Papa Clemente X lo creó cardenal diácono con el título de Santa María in Porticu el año 1673. Esta promoción se celebró con regocijos públicos en Tarazona y Zaragoza. Siendo cardenal fué prefecto de diferentes congregaciones y tuvo comisiones de mucha confianza, como uno de los hombres ilustres de su siglo. Murió este célebre cardenal en Roma el día 3 de Marzo de 1700 y fué sepultado en la basílica Lateranense.

Casaviella López del Castillo (D. Simón). Natural de Jaca; fué colegial en el real de Santa Orosia en la ciudad de Huesca, doctor y catedrático de Cánones en su Universidad, canónigo doctoral de la Catedral de Jaca, después dignidad de maestrescuela de la de Huesca y electo obispo de Tudela el año 1797, cuya diócesis gobernó diez y nueve años. Murió en 1816.

Casaus y Torres (D. Ramón). Natural de Jaca, religioso dominico cuyo hábito profesó en Huesca; después pasó á América, se graduó de doctor en Teología en la Universidad de México, donde fué catedrático de dicha Facultad y calificador del Santo Oficio. En 1806 fué electo obispo de Rosen, in partibus, y auxiliar de Oaxaca ó Antequera en Indias, y en 1810 fué trasladado al Arzobispado de Guatemala.

Castellezuelo (D. Raimundo). Su apellido, de los más ilustres de Zaragoza, donde nació, cuya familia, sobre un número grande de sujetos señalados, tuvo un Justicia de Aragón llamado D. Rodrigo y el honor de ser colocada en la clase de los ricos-hombres. Fué electo obispo de Zaragoza el

año 1185, siendo persona de las más distinguidas, no sólo por el linaje, sino por las letras, por la prudencia y bondad. Es el primero que se halla en los catálogos con el prenombre de *Don*, sin duda por no haberse usado hasta entonces. Sentado en la cátedra atendió con el mayor cuidado al cumplimiento de su oficio, aplicando su celo al grave ejercicio de las sagradas funciones, a la observancia de la disciplina eclesiástica y al decoro y perfección del estado regular. En el mes de Febrero de 1188 admitió este obispo y su Cabildo por canónigo y hermano al rey D. Alfonso II de Aragón, el que hizo donación al Cabildo del derecho y dominio que tenía en la villa de Mareca. Murió por el mes de Diciembre de 1199 ó principios del año siguiente, de lo que, como de su sepultura, no hay noticia alguna.

Castillón y Salas (D. José). Natural de Ponzano, diócesis de Huesca; fué colegial en el real y mayor de San Vicente mártir de dicha ciudad, vicario general y gobernador del Obispado de Barbastro, capellán de honor del rey, fiscal de la capilla real y de los ejércitos de S. M., nombrado abad de Montearagón el 19 de Febrero de 1792, y tomó posesión del mismo el 25 de Septiembre del mismo. Gobernó con gran paz y prudencia, y murió en Huesca el año 1814.

Castillón y Salas (D. Jerónimo). Natural de Ponzano, hermano del anterior; después de haber seguido su carrera literaria fué vicario general de Monzón, dignidad de sacristán mayor de su iglesia colegial, maestrescuela de la Catedral de Huesca, visitador por S. M. de la Universidad de Salamanca, electo obispo de Tarazona el año 1815. Se consagró en Ponzano, su patria, el 9 de Junio de 1816, siendo su consagrante el Ilmo. Sr. D. Juan Nepomuceno de Lera y Cano, obispo de Barbastro, y asistentes los ilustrísimos señores D. Eduardo María Sáez de la Guardia, obispo de Huesca, y D. Manuel del Villar y Olleta, obispo de Tricopoli, in partibus, y electo de Lérida. El año 1818 fué nombrado inquisidor general de España y consejero de Estado. En 1823 regresó de Francia á donde fué por motivos de Estado, y fué condecorado con la Gran Cruz de Carlos III (1).

Castro (D. Juan de). Aragonés, de la casa de los vizcondes de Evol, obispo de Torgento en Sicilia, cardenal de la S. I. R., creado por el Papa Alejandro VI el año 1495.

Casanova (D. Juan). Aragonés, de la Orden de Predicadores, fué cardenal de la S. I. R.

Carrillo (D. Martín). Natural de Zaragoza, doctor y catedrático de su Universidad, beneficiado de la parroquial de San Nicolás de Velilla y de la de Santa Cruz de Zaragoza, canónigo de la Metropolitana de la Seo, comisario de la Santa Cruzada y visitador por el rey del real patrimonio, hacienda y ministros reales del reino de Aragón y últimamente abad de Montearagón en 1615, siendo uno de los prelados más insignes que ha tenido dicha real casa. Sorteó dos veces diputado del reino de Aragón y en ambas desempeñó este cargo con alabanza y á satisfacción del público. Escribió muchas obras, y en todas ellas brillan el ingenio, piedad y vasta literatura de su autor. Erigió á sus expensas la capilla de San Mar-

(1) Véase en este mismo tomo el apellido *Castillón*.

tín en el claustro de Montearagón, junto á la iglesia, cuya capilla es el lugar destinado para celebrar los capítulos y para entierro de los abades, desde el Sr. Carrillo, que se mandó enterrar en ella. Murió este sabio prelado en Montearagón el 4 de Agosto de 1630.

Cebrián (D. Juan). Nació en Perales, de la comunidad de Teruel, de familia ilustre (1). Fué religioso mercenario; su religiosidad y ventajas en los estudios atrajeron el cuidado de sus superiores para darle los empleos de la instrucción y gobierno. Fué lector de Filosofía y Teología, maestro comendador del convento del Olivar, electo general y vicario provincial, prior del real convento de Santa Eulalia de Barcelona, provincial de Aragón y general de su religión, electo en Toledo en el Capítulo celebrado en 1629, empleos y destinos en que tuvo aceptación su conducta por la prudencia, celo y medios que ofreció para el bien común; en 1632 fué presentado para la mitra de Albarracín; en 1635 fué trasladado al Obispado de Teruel, y en 1644 al Arzobispado de Zaragoza, siendo también consejero de Estado, virrey de Aragón y embajador para recibir á la reina D.ª Mariana de Austria, segunda mujer de Felipe IV. Su gobierno episcopal fué muy prudente y muy caritativo con los necesitados. Murió en Juslibol el 27 de Diciembre de 1662. Su corazón fué llevado á su patria y el cadáver á la iglesia del convento de capuchinos de Zaragoza, donde se colocó en un magnífico sepulcro en el presbiterio, al lado del Evangelio, con un cumplido epitafio. Vivió en la prelación pontifical treinta y tres años, llegando á ser el decano de los obispos de España.

Cebrián Agustín y Alagón (D. Miguel Vicente). Fué hijo de los condes de Fuenclara y nació en Zaragoza el año 1691. A la distinguida educación que recibió correspondió su instrucción; fueron recomendables sus estudios en Filosofía y Jurisprudencia, en cuya Facultad obtuvo el grado de doctor y su tenor de vida era virtuoso. Fué arcipreste de Santa María, dignidad de la Metropolitana de su patria, juez sinodal de su Arzobispado y su visitador en sede vacante, inquisidor apostólico de Cataluña. El año 1732 fué promovido al Obispado de Coria, de donde fué trasladado al de Córdoba, y en ambas diócesis se estimó su vigilancia pastoral, su tierna caridad y ejemplar devoción. Murió el 3 de Mayo de 1752 y fué sepultado en su iglesia Catedral de Córdoba en la nave de la Concepción, capilla de Nuestra Señora del Pilar, ante cuyo altar había señalado su sepulcro.

Cerbuna y del Negre (D. Pedro). Nació en la villa de Fonz, del condado de Ribagorza, el año 1538, de familia hidalga y principal. Estudió la Filosofía en Valencia y un año de Teología, y tres más en la Universidad de Salamanca; tomó el grado de doctor y fué catedrático en la de Lérida y visitador de su Obispado, racionero de la Catedral de Huesca, donde predicó dos cuaresmas, canónigo de la Metropolitana de Zaragoza y prior de la misma en 1572, vicario general de su Arzobispado en sede vacante; asimismo fué diputado del reino de Aragón, destinos en que se hizo estimar por su virtud y sabiduría. El año 1585 fué nombrado obispo

(1) Véase el tomo IV de esta Revista en la página 183, donde hablando de los Cebrián se hace mención de este ilustre aragonés.

de Tarazona, y en 25 de Noviembre del mismo se consagró en la villa de Monzón, donde había Cortes generales de este reino, siendo su consagrante D. Juan Dimas Loris, obispo de Barcelona, y asistentes D. Jaime Ximeno de Lobera, obispo de Teruel, y D. Juan Bautista Cardona, obispo de Vique. Gobernó su diócesis con singular celo y prudencia. Fué el fundador de la Universidad de Zaragoza, y en Tarazona fundó el colegio de Jesuítas con el título de San Vicente mártir y un seminario conciliar con el de San Gaudioso. Hizo otras obras y memorias dignas de imitación. Murió en Calatayud el 5 de Marzo de 1597 con fama de Santidad y de varios prodigios extraordinarios. Fué sepultado en la iglesial de Santa María de dicha ciudad, en su capilla mayor, con este epitafio:

DOMINUS PETRUS CERBUNA EPISCOPUS
TIRASONEN. FUIT VIRGO, HUMILIS
JUDEX INTEGER, PASTOR VIGIL.
CONTEMPTOR SÆCULI, FUNDATOR
ACADEMIÆ CÆSARAUGUST. COLLEGII
SOC. JES. ET SEMINARII TIRASONEN.
SEDIT ANN. XI MENS. III DIES XI
OBIIT BILBILI III NON. MART.
ANNO MDXCVII ÆTATIS SUÆ LVIIII.

Luego de su muerte se formaron los procesos ordinarios por el vicario general de Tarazona, que se unieron al consejo de Aragón. Fué prelado de conocida santidad y letras, gran predicador, muy limosnero y grande en cuanto se puede desear en una persona eclesiástica y religiosa.

Cercito (D. Miguel). Natural de la villa de Exea de los Caballeros, de noble familia. Hizo sus estudios en la Universidad de Huesca, donde recibió los grados de maestro en Artes y doctor en Teología; fué catedrático y colegial en el mayor de Santiago, de donde pasó al colegio de San Bartolomé de Salamanca, en cuya Universidad tuvo también cátedra. Por la fama de su virtud y literatura, fué electo canónigo regular de la iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza el año 1563, y el Capítulo le nombró procurador de su iglesia para asistir á las Cortes que se celebraron en Monzón el año 1585, y estando en ellas le nombró el rey Felipe II obispo de Barbastro; se consagró en Huesca y llegó á su iglesia en 5 de Marzo de 1586. Celebró sínodo en Barbastro el mismo año. Fué prelado de gran celo, insigne predicador, teólogo famoso y muy versado en la historia. Señalóse mucho en promover la devoción y culto de San Ramón, obispo de Barbastro, y lo eligió por patrono del Obispado. Visitando la diócesis enfermó gravemente en la villa de Graus y murió en la casa de Nuestra Señora de la Peña el día 15 de Agosto de 1591. Está sepultado en el presbiterio de la Catedral de Barbastro.

Cerdán (D. Juan). Natural de Zaragoza, fué electo obispo de Barcelona por el año 1469; murió muy presto y no llegó á tomar posesión de su iglesia.

Cerdán (D. Martín). Noble aragonés, camarero del Pontífice Eugenio IV y obispo de Tarazona el año 1433. Murió en 1443; también se escribe por el abad Carrillo que fué cardenal.

Claveria (D. Vicente Agustín). Natural de la ciudad de Huesca, catedrático

de Jurisprudencia en su Universidad, auditor, visitador y vicario general del Arzobispade de Palermo en Italia y después gobernador del Obispado de Málaga; fué nombrado auxiliar del Arzobispado de Valencia á consulta del Supremo Consejo de Aragón, con el título de obispo de Petra en la Arabia y en 1639 obispo de Bossa en Cerdeña y visitador por S. M. de los ministros de aquel reino; después fué trasladado á la iglesia de Alguer, donde estaba el año 1644; se ignora el de su muerte.

Clemente Pérez (D. Francisco). Natural de Zaragoza, de la ilustre familia de los Clemente. Fué tesorero del Papa Luna, obispo de Tortosa y siéndolo en 1412 fué nombrado embajador de Cataluña para recibir al infante de Antequera, electo rey de Aragón: desde la sede de Tortosa fué trasladado á la de Barcelona y en 1415 fué elevado á la Metropolitana de Zaragoza: tuvo también el título de Patriarca de Jerusalén. Murió el 17 de Diciembre de 1420.

Cleriguet y Cancer (D. Martín). Natural de la ciudad de Huesca, fué maestro en Artes, doctor en Teología y catedrático de la Sertoriana, colegial mayor en el de Valladolid, de donde fué proveído en la rectoría de Carmena del Arzobispado de Toledo, que era muy pingüe. Pasando la emperatriz por dicho pueblo fué hospedada y regalada por D. Martín, la cual quedó muy agradecida á su liberalidad y prendada de sus bellas cualidades, de que informó al rey Felipe II; por esta causa y por su virtud y literatura fué hecho obispo de Huesca el año 1584 y fué recibido de sus paisanos con demostraciones particulares de gozo. Tuvo pleitos muy reñidos y costosos con el Cabildo de su iglesia, especialmente sobre la observancia de algunos puntos del Pontifical Romano, y acerca del estatuto de *correctione canonicorum.* Asistió á las Cortes generales que celebró Felipe II en las villas de Monzón y Binéfar el año 1585. Murió el 19 de Noviembre de 1593 con gran sentimiento de toda la ciudad, por haber perdido en él á uno de sus hijos que más la han ilustrado y uno de los prelados más sabios y virtuosos que ha tenido. Está sepultado en el presbiterio de la Catedral de Huesca, al lado del Evangelio.

Comenge y Abio (D. Clemente). Natural de Monegrillo, doctor y catedrático de Teología en la Universidad de Zaragoza, rector de la misma, canónigo penitenciario de la Metropolitana de dicha ciudad y examinador sinodal: el año 1738 fué electo obispo de Ciudad Rodrigo y fué prudentísimo su gobierno. Fabricó en su Catedral una capilla á Nuestra Señora del Pilar, y fundó misa solemne con sermón el 12 de Octubre. Murió el 12 de Diciembre de 1747 y está sepultado en medio de dicha capilla.

Conchillos (D. Jaime). Natural de la ciudad de Tarazona; religioso de la Orden de la Merced, en la que tuvo diversos cargos, entre ellos el de procurador general en la corte romana, en donde dió pruebas de sus muchas prendas. Fué obispo de Girachi en Calabria; en 1508 pasó al Obispado de Catania en Sicilia y últimamente fué promovido al Obispado de Lérida el año 1513, cuya diócesis gobernó con mucho cuidado y celo de la honra de Dios. El rey D. Fernando *el Católico* hizo mucha satisfacción de este obispo, encargándole comisiones muy graves. Murió en Zaragoza el año 1527 y fué sepultado en la iglesia del Pilar, como había dispuesto.

Cornel (D. Miguel). Aragonés, monje, obispo de Tarazona por el año 1121. Hallóse en el cerco que el rey D. Alfonso puso sobre Fraga y en la batalla que hubo; el año 1133 hallóse asimismo con el rey D. Ramiro en la guerra que tuvo con D. García, rey de Navarra, el año 1137. Parece murió por los años 1150 á 51.

Cornel y Larriva (D. Juan Manuel). Natural de Cerler, barrio de la villa de Benasque; doctor teólogo y colegial en el mayor de San Vicente mártir de Huesca, canónigo penitenciario de la Catedral de Tarazona, deán de la de Barbastro y en 1773 obispo de esta iglesia, en cuya ciudad puso en estado de prosperidad la casa de Misericordia y Hospicio, cuya fábrica, régimen y método de hacer útiles á los pobres estableció, costeó y adelantó. Su caridad por otra parte con los necesitados, enfermos y sanos, no dejó de ser muy loable y otros ramos de su gobierno florecieron también en beneficio de sus súbditos. Murió este digno prelado en La Puebla de Castro á 9 de Octubre de 1789 y lo llevaron á enterrar á Barbastro y está sepultado en el presbiterio de su iglesia Catedral.

Cortés (D. Alonso). Natural de la villa de Ayerbe, protonatorio de la Silla apostólica y del rey D. Fernando *el Católico,* su muy amado capellán, y era este amor en ambos tan recíproco, que habiéndole hecho merced entre otras cosas de un Obispado, no lo aceptó por no querer apartarse un punto del lado de S. M. que desde muy pequeño lo había criado en palacio y al fin murió en su real servicio y esta es la causa porque en sus armas se ve un capelo.

Cortés y Sangüesa (D. Tomás). Natural de Huesca, de la ilustre familia de los señores, ahora condes, de Torresecas. Fué colegial en el mayor de Santiago de dicha ciudad, canónigo de la Catedral de la misma y vicario general de su diócesis. Fué nombrado abad de la O, cuya dignidad no aceptó, ni después una canonjía de la Metropolitana de Zaragoza; pero viendo el rey que sus méritos eran sobresalientes le nombró obispo de Jaca el año 1607, cuyo Obispado gobernó hasta el 1614 en que fué promovido al de Teruel; en ambas diócesis se distinguió su caridad y probidad. Fué devotísimo del invicto mártir San Lorenzo, en cuya parroquia de Huesca había nacido: fundó en dicha iglesia un priorato, doce raciones y dos capellanías, ayudó á la fábrica del nuevo templo que se consagró en su tiempo, erigió y dotó la sacristía, gastando en esto 64.922 escudos, sin contar varias alhajas de precio. Fundó dos montepíos para socorrer labradores, uno en Huesca de 500 cahíces de trigo de fondo, bajo la advocación de San Lorenzo, y el otro en Jaca con la de Santa Orosia, de 300 cahíces. Murió en la ciudad de Huesca el día 9 de Diciembre de 1624, á los setenta y cuatro de su edad. Gobernó la iglesia de Jaca siete años y la de Teruel diez. Está sepultado en el presbiterio de la parroquial de San Lorenzo de Huesca, y sobre su sepultura hay una lápida negra con la siguiente inscripción: *Vivit, non moritur qui fama aeterna vivit. Hoc in sacello jacet D. Thomas Cortés episcopus Jaccen. et postea Torulen. ovium vigilantissimus pastor patri... D. Faustini domini de Torresecas. Fundatoris et patroni Prioratus et duodecim portionum hujus almae ecclesiae divi Laurentii civitatis oscensis a qua oriundi fuerunt et*

naturales corumdem patres et avi. Obiit die IX decembris anno 1624 aetatis suae 74.

Cortés y Larraz (D. Pedro). Natural de la villa de Belchite, doctor teólogo, cura párroco de las iglesias de Exulve, de Ráfales y de Híjar, racionero penitenciario de La-Seo de Zaragoza. En 1766 fué nombrado arzobispo de Guatemala en Indias, cuya diócesis gobernó hasta el año 1781, en que fué electo obispo de Tortosa, donde hizo su entrada pública en Noviembre de 1782 y en 1785 renunció esta mitra por su adelantada edad y achaques y se retiró á Zaragoza en 1786, donde murió el 7 de Julio de dicho año. Fué enterrado en el panteón de la Santa Capilla del Pilar por el Cabildo metropolitano que le concedió su hermandad.

Cubels (D. Domingo). Natural de la villa de Caspe, capellán conventual de Justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén, prior mayor de toda su Orden, Gran Cruz de la misma: fué hecho obispo de Malta el año 1541, gobernó su iglesia con mucho celo y prudencia y en la misma forma defendió y protegió sus derechos. Murió el 22 de Noviembre de 1566 y fué sepultado en su Catedral de la ciudad antigua de Malta.

Chueca y Rincón (D. Diego). Natural de la villa de Calcena, Obispado de Tarazona; doctor teólogo, canónigo magistral de la Metropolitana de Zaragoza; era tenido por teólogo consumado y acompañaba á su sabiduría una vida santa y un celo infatigable por la salvación de las almas, siendo grande el fruto que sacó de su predicación fervorosa y apostólica. En 1643 fué nombrado obispo de Barbastro, celebró sínodo en ella; el 1647 fué trasladado á la de Teruel, en donde también celebró sínodo. Fundó el convento de religiosas carmelitas descalzas de Teruel y fué dos veces diputado del reino; en la segunda murió en Zaragoza el 18 de Junio del año 1672, á los ochenta y tres años de su edad. Su cadáver fué sepultado en la capilla de San Martín de La Seo de Zaragoza.

(SE CONTINUARÁ.)

Una justa caballeresca en el siglo XVII

Una de las más vistosas fiestas con que se solemnizó la traslación de las reliquias del obispo San Orencio desde la ciudad de Aux (Francia) á la de Huesca, su patria, en el año 1609, fué una *justa mantenida,* á la usanza (1), á la cual se revistió de todo esplendor y magnificencia. El cartel (muy ampuloso, por cierto), la señaló para el día 4 de Octubre, notificando á todos los caballeros é hijosdalgo del reino y de fuera de él, que se correría una *sortija* y un *estafermo,* que sustentaría, ejerciendo de mantenedor, D. Juan Sanz de Latrás, noble hijo de Huesca aficionadísimo á la *gineta.* La fiesta comenzaría á la una de la tarde, y los que á ella concurrieran se sujetarían á las siguientes condiciones: Correr cinco lanzas á la sortija y dos al estafermo, y no hacerlo sin paramentos conforme á la librea que sacaren, y sin padrino ó padrinos conocidos que los abonasen; y que el caballero que durante la carrera perdiese estribo, rienda, espuela ú otra cosa que consigo llevase, no pudiera ganar premio.

Estos consistían en una calderilla de plata de peso de 16 onzas al mejor hombre de armas; una esfera de plata al que sacare mejor invención; un espejo de cristal *al más galán;* al que llevara más ingenioso mote ó divisa, un *Cupido* de plata, y al que mejor corriese la *lanza de las damas,* tres varas de tafetán morado. Fueron jueces el Justicia, el prior y los jurados de la ciudad.

El correr la sortija se ejecutaba con una de hierro, y el *estafermo* era la figura de un hombre armado con un escudo en la mano izquierda y en la derecha unas bolas ó saquillos de arena, con los que daba porrazos al que tocaba con una lanza el escudo, si al pasar corriendo no hurtaba el cuerpo.

Los caballeros que se inscribieron para tomar parte en la justa (todos pertenecientes á la más rancia nobleza oscense) fueron: D. Diego Gómez de Mendoza, D. Rogerio Sellán, señor de Alerre y Pompién; D. Vincencio Climente, el comendador Fray Juan Luis Coscón, D. Vincencio Ximénez Samper, señor de Arascués; D. Diego Antonio Femat, D. Bernardino Ruiz de

(1) La *justa mantenida* era el combate á caballo que se verificaba entre mantenedores y aventureros, peleando, por turno, uno contra otro. Véase el *Glosario de voces de Armería,* por D. Enrique de Leguina, barón de la Vega de Hoz.

Castilla y D. Hernando Viota. Y los padrinos que traían eran: del primero, D. Pedro de Urries, señor de Ayerbe, y D. Francisco Tomás de la Cabra; del segundo, D. Martín Coscón y D. Pedro Aznárez; del tercero, este último y D. Juan Agustín Lastanosa; del cuarto, su padre D. Martín Coscón y don García Jofre, comendador de la Orden de San Juan de Jerusalén; del quinto, el señor de Ayerbe y D. Martín Juan de Felices y Donlope; del sexto, D. Pedro Aznárez; del séptimo, D. Martín Juan de Felices y Donlope y D. Juan Costa, señor de Corvinos, y del octavo, D. Vincencio Salinas y D. Vincencio Bailo.

Los caballeros, al igual que los padrinos, iban montados en hermosos corceles y acompañados de lacayos y trompeteros.

Todo se había dispuesto perfectamente para la fiesta, que tuvo lugar en la calle del Coso, por su anchura muy á propósito. Estaba aquélla excelentemente adornada, con valiosos tapices y reposteros de terciopelo de diversos colores, en balcones y ventanas, donde asomaban hermosas, gentiles y nobles damas. Aun las azoteas y tejados estaban repletos de gente. Asistieron al espectáculo los obispos de Huesca y Jaca, con gran número de caballeros muy principales, así de Huesca como del resto del reino.

En el centro de la calle se había levantado un gran estrado costosamente aderezado, el cual ocupaban los jueces, acompañados de distinguidos ciudadanos. Encima del dosel veíase un aparador lleno de ricos premios; á más de los indicados, guantes *de polvillos* y blancos.

A la hora y día prefijados, en medio de una animación y bullicio indescriptibles, hizo su entrada el mantenedor de la justa, D. Juan Sanz de Latrás, precedido de trompetas, atabales y ministriles, y de seis caballos bien enjaezados, con guarniciones de raso morado recamado de oro y seda, y frenos y estribos dorados. Llevábanlos otros tantos lacayos, con la misma librea. Le acompañaban los padrinos D. Lope de Gurrea, vestido con *marlota* ó *vaquero* de tela de seda hasta media calza, guarnecido con muchos botones de oro; jubón y calza de raso encarnado, botas blancas, espada y espuelas doradas, sombrero negro, con cintillo de diamantes, muchas plumas y un gallardo mazo de lambrequines; al cuello una rica cadena y la banda de la librea del ahijado; la silla y las guarniciones del caballo que montaba eran de terciopelo negro, y freno y estribos dorados. D. Justo de Torres y Mendoza, con marlota morada, recamada de oro, y jubón de tela de oro; silla y guarnición de terciopelo negro y trencillas de oro. D. García Jofre, marlota negra con botones de oro, jubón y calzas encarnados, y D. Diego Jerónimo de Vera y Deza, con vaquero de raso morado, bordado y con trencillas de oro y aplicaciones de raso de nacar y botones dorados; jubón de brocado de oro sobre morado, y la silla y guarnición del mismo color, en terciopelo, con trencillas y pasamanos de oro.

El mantenedor iba con vaquero y paramentos de raso morado, con cifras sobrepuestas de tela de plata, en las cuales se leía *Orencio,* rodeadas de tela de oro, con entorchados dorados, plateados, de seda verde y nacarada; el sombrero era de raso morado, guarnecido de molinillo de oro y un cintillo de piezas de oro y diamantes; plumas de diferentes colores, botas blancas y *grevas* ó esquinelas, espada y espuelas doradas; los aderezos del caballo eran de raso morado, guarnecidos de oro, y freno y estribos dorados.

Análoga era la vestimenta de los demás caballeros: un verdadero alarde de riqueza.

Habiendo dado una vuelta esta comitiva por la *corsera* ó palenque, haciendo las cortesías y acatamientos á las damas y personas de calidad, se presentó el mantenedor ante los jueces, y uno de los padrinos entregó la tarjeta con su correspondiente alegoría pintada y una *letra* ó mote, que omitimos en honor á la brevedad. A continuación fueron corriendo los aventureros (uno á uno) tres lanzas con el mantenedor, sobresaliendo casi siempre la destreza de éste. Cada uno de ellos daba antes su correspondiente vuelta por la plaza.

Al tiempo que el mantenedor empezó á correr con el comendador Fray Juan Luis Coscón la primera lanza, comenzó también á llover copiosamente, cesando la fiesta por aquel día, pero continuándose en el siguiente á la misma hora. El aventurero D. Diego Antonio Femat entró montado en una figura de dragón, armada sobre un carro de cuatro ruedas. Echaba el dragón por la boca y otras partes de su cuerpo, sendas llamas de fuego, é iba rodeado de espantosas figuras, asimismo arrojando fuego, las cuales movían el carro. Pero para combatir utilizó dicho D. Diego un brioso caballo.

Cuando ya se creía terminada la justa, oyóse una corneta de un correo que venía por la posta, el cual, llegando hasta el tribunal, entregó una carta, en la que se expresaba deseaba probar su lanza un tal *monsieur de Grand Amour*, seudónimo seguramente de algún caballero extranjero, apadrinado por D. Jerónimo de Cis. Corrió, pues, tres lanzas con el mantenedor, y fueron todas tan buenas, que los igualaron en los premios, y así recibió cada uno dos pares de guantes de polvillos.

Luego llegó D. Pedro de Urriés á los jueces con una carta fechada *en la cueva de Felisarda* y firmada por *D.ª Ortensia de Borbón*, seudónimo de alguna linajuda dama, exponiendo el mismo deseo. Abonando el señor de Ayerbe á aquélla, corrió tres lanzas con D. Hernando Viota, sustituto, para aquel caso, del mantenedor. Llevó ventaja la dama á su galante competidor de tal manera, que le ganó en el premio.

Aventuras de amor ó desdenes mal reprimidos debieron ser la causa de tales decididas intromisiones en el noble palenque.

Acabada la sortija, corrió el mantenedor dos lanzas al *estafermo* con cada uno de los aventureros, y ya cumplido el cartel, lancearon muchas parejas en vistosas carreras, que regocijaron no poco la fiesta. Dieron los jueces los premios generales, y fueron muy de notar las alegaciones que los padrinos hicieron en favor de sus ahijados. Por mejor hombre de armas, ganó la calderilla de plata el mantenedor; la esfera, Diego Antonio Femat; el señor de Alerre, el tafetán morado; el espejo, el señor de Arascués. Las tarjetas con sus motes se remitieron al gusto y parecer de las damas, las cuales dieron el Cupido de plata al mote de D. Diego Gómez de Mendoza, que decía:

Aunque de las lises vengo,
no es de allá la luz que influye,
sino que la restituye.

En la tarjeta aparecía pintada una montaña, destacando sobre los resplandores de la aurora, significando la ciudad de Aux, que está fundada sobre

una peña. Arriba se veían tres flores de lis, y en lo bajo de la tarjeta la ciudad de Huesca, todo ello haciendo alusión al acontecimiento que se solemnizaba.

Regaláronse además muchos pares de guantes á los padrinos y principales invitados.

La fiesta terminó con la quema del dragón en que había entrado montado D. Diego Antonio Femat, y que por estar repleto de cohetes y bombas, fué causa de gran diversión. Con esto salieron del lugar del torneo el mantenedor, los aventureros y los padrinos, todos á caballo, acompañados de sus lacayos, formando brillantísima comitiva, precedida de atabales, trompetas y ministriles, y recorrieron las principales vías de la ciudad.

El Concejo costeó el adorno de la calle, los premios y la música; y para ayuda de gastos dió al mantenedor 150 escudos, y 50 á cada uno de los ocho citados aventureros, hijos y ciudadanos de Huesca.

Debió ser fiesta típica y muy de ver, henchida de riqueza y buen gusto, como cuadraba á la ciudad de Sertorio, albergue á la sazón de toda prosperidad y amable cortesanía.

Ricardo del Arco.

Correspondiente de las Reales Academias de la Historia
y de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza.



LOS SORA

EL primitivo casal de los *Sora* radicaba en la villa de Boltaña, enclavado en el barrio de Buil, en cuya fachada se ostentaban las armas primitivas de los de este linaje, que consistían en el escudo partido en chief; en el chief en campo de oro una cruz de gules; y en el campo del escudo, que era de plata, ocho armiños sables, distribuídos en este orden, arriba cuatro armiños, después tres y en la punta del escudo un armiño. Las armas que se ostentaban en la fachada del casal estaban tomadas de las que, pintadas en un gran cuadro, se conservaban en uno de los principales salones del casal: cuyos señores y poseedores fueron considerados y tenidos en dicha villa de Boltaña como legítimos infanzones de sangre y naturaleza, tanto por el Concejo como por el fiscal del rey (1).

(1) D. Juan Bardaxí y Ram, del que se habla en la página 34 del tomo III de esta Revista, pidió al rey Alfonso V, del que era camarero, el señorío de Boltaña, Puértolas y Gistau, alegando ser de poco valor y estar casi derruído su castillo, comprometiéndose á servir al rey con cuarenta caballos mantenidos á su cuenta en la guerra contra el de Castilla, y el rey le concedió la jurisdicción alta y baja, pero al saberlo Boltaña y sus dos aldeas, que hacían alarde de ser realengas, protestaron de tal concesión, anulando Alfonso V tal concesión estando en Lérida el 28 Octubre de 1430, restituyéndolas de nuevo al patrimonio real, expidiendo dos días después otro decreto ofreciendo no enajenar jamás del real patrimonio á la villa de Boltaña y autorizando á sus vecinos para que no obedeciesen á otro señor que al rey y persiguiesen á cualquiera que intentara usurpar dichas jurisdicciones.

El rey D. Pedro IV de Aragón dió en 8 de Noviembre de 1380 privilegio de infanzonía á Lorenzo de Sora, natural de Albero alto, oriundo de los Sora de Boltaña y casado con Inés Garasa (Grasa), de cuyo matrimonio fueron hijos:

Lorenzo, que continuó en Albero alto, y

Pedro, que residió en Huesca, de cuya ciudad fué síndico, asistiendo como tal á las Cortes del reino celebradas en Monzón en tiempo de Alfonso V el año 1435, en la que confirmó la moneda, cumpliendo su cargo.

María, que casó con Martín Ximénez, que era de Epila.

De este matrimonio nació Gabriel Ximénez Sora, que efectuó su matrimonio con María Torres de Villanúa, y fueron padres de

Luis de Sora, que trasladó su residencia á Zaragoza, en cuya ciudad fué notario de número y caja, el fundador del Hospital de niños huérfanos; éste efectuó su matrimonio con D.ª Catalina Tomás, que era hija de D. Antón Tomás, el mayor, notario también de caja.

De aquel matrimonio nacieron:

1.º Micer Juan de Sora y Tomás, que continuó residiendo en Zaragoza.
2.º Mosén Luis Sora y Tomás.
3.º D. Jerónimo, del que nos ocuparemos después.
4.º D. Onofre y
5.º D.ª Ana Sora y Tomás.

Murió D. Luis de Sora en Zaragoza, á 25 de Octubre de 1545, y fué sepultado en su capilla de San Juan Bautista del claustro interior del real monasterio de Santa Engracia de dicha ciudad. Fué el primer regidor del mencionado Hospital, y formó unos estatutos para el mismo. En la entrada de dicha capilla, al lado del Evangelio, había una lápida de alabastro, en la que se leía que aquella fué dada al magnífico Luis de Sora y á sus descendientes, que yacía en ella, así como Jerónimo de Sora, su hijo, que murió en 3 de Octubre de 1558, los cuales fueron primero y segundo regidor del Hospital de niños huérfanos de la Magdalena de Zaragoza, instituído en 1543.

Micer Juan de Sora y Tomás, nació en Zaragoza en 1508, fué colegial en el de San Clemente de Bolonia en 1533: en la Universidad de esta ciudad leyó Jurisprudencia, y en 19 de Febrero de 1537 regresó á España. Perteneció al Colegio de Abogados de Zaragoza, y entre otras magistraturas tuvo la de regente del Supremo Consejo de Aragón. Murió á la edad de setenta y cuatro años, en el de 1582, y su sepulcro se lo labró en vida. Escribió unas notas á algunos fueros de Aragón. Estuvo casado can D.ª Esperanza Azpeitia, y fué enterrado en la capilla de Santa Engracia antes indicada, en la cual estaban las armas de los Sora con algunas variantes en los colores, que atribuímos á ignorancia del pintor, pues el escudo partido en chief, tenía éste en campo azul y la cruz de color de la madera (ignorando quien tal mutación hacía, que la cruz gules como oriundos de Biescas hacía relación á la cruz de Sobrarbe). El campo del escudo era, en campo de oro, los ocho armiños *verdes,* cuando siempre son negros. En el sepulcro de Micer Juan Sora y Tomás se colocaron sus armas, que eran el escudo de los Sora combinado con el de los *Tomás,* consistente éste en una mano de frente extendida y encima una estrella.

Del matrimonio de Micer Juan Sora con Esperanza Azpeitia, fueron hijos:

1.º Luis Sora Azpeitia, que sigue.

2.º Jerónimo Sora Azpeitia, nacido también en Zaragoza, que abrazó el sacerdocio y fué arcipreste del Salvador, capellán de honor del rey Felipe II, visitador por S. M. y juez de residencia de los oficiales reales del reino de Aragón. Fué varón de gran virtud y de paz y candidez de alma, cual pocos de su tiempo y tan dueño de sí mismo que renunció á varios cargos que le ofrecieron por considerarse impotente para desempeñarlos. A él se debe la fundación del monasterio de San José, de carmelitas descalzos de Zaragoza y otras obras piadosas. Murió en Mayo de 1627 y fué enterrado en la capilla de Nuestra Señora del claustro de la Cartuja de Aula Dei, que él mismo había edificado y adornado á sus expensas, por lo que era reconocido como bienhechor de dicho convento. Su retrato se puso frente á su sepulcro, en la misma capilla, y este epitafio:

«Illis. D. D. Hieronimus Sora
Archipresb. Cæsaraugustan. Philippi II
Hispaniarum regis capellanus, ejus Sent.
In hoc Aragonum Regno visitator æquissimus
Ad duas cathedrales insignes episcopus designatus
conclamatus, rogatus, modeste repetita vice
neglescit honores. Virtutum omnium splendore
præcipue charitate, animi candore, serenitate
Morum suavitate, mansuetudine et elemosinarum
Largitate claruit: De hac domo nostra valde
Benemeritus; quia singularis amicus et insignis
Benefactor. Struxit hoc sacelum Deiparæ
Virg. Mariæ sacratum, sua hic quiescere
ona elegit et vivis semper victorus excessit
XVIII cal. Maii An. MDCXXVII ætatis
suæ LXXVI
D. O. M. H. G.

Luis Sora Azpeitia fué diputado infanzón en 1543 y estuvo casado con Sabina López, de cuyo matrimonio fueron hijos:

1.º Jerónimo, que sigue.

2.º María, que celebró su matrimonio con D. Luis de Robles.

3.º Mariana, que casó con Micer Agustín de Santa Cruz, del que se hablará cuando nos ocupemos del apellido Santa Cruz.

Jerónimo Sora y López estuvo dos veces casado: la primera con Angela Sobrino, y al enviudar de ésta pasó á contraer con Luisa Navarro, que probaba su infanzonía á fines del siglo XVI.

***

Jerónimo Sora y Tomás, hermano de Micer Juan de Sora y Tomás, fué también notario de número en Zaragoza y casó con Ana Aguerri, que era navarra, y tuvieron á

1.º D. Gabriel Sora y Aguerri, natural de Zaragoza, que hizo los estudios en las Universidades de Zaragoza, Alcalá y Lérida, abrazó el sacerdocio

y fué doctor en ambos Derechos, canónigo de La Seo de Zaragoza, llegando á ser el prebendado más antiguo y el último de los regulares de ella; abogado de presos y consultor de la Santa Inquisición de Aragón é inquisidor ordinario, comisario de la Santa Cruzada, juez sinodal del Arzobispado de Zaragoza y vicario general. Rector tres veces de su Universidad, regidor perpetuo de hospitales de niños y niñas huérfanos de ella, visitador general y canciller de competencias de Aragón; siendo tan exacto en el cumplimiento de su deber, que á pesar de tantos cargos no faltó jamás al coro ni á los maitines, que entonces eran á media noche, ni á las otras funciones de su iglesia en los treinta años que residió de canónigo en ella. Fué muy limosnero. En 1618 tomó posesión del Obispado de Albarracín, que gobernó con aplauso general hasta su muerte, acaecida el 12 de Febrero de 1622. Tuvo una famosa librería, y escribió muchos opúsculos, que pueden verse citados en Latassa.

2.º Jerónimo de Sora y Aguerri, natural y vecino de Zaragoza, diputado por el brazo de infanzones en las Cortes de 1583, estuvo casado con Isabel Trujillo y fueron padres de

Juan Luis Sora y Trujillo, que también fué diputado por el brazo de infanzones en las Cortes de 1602 y en las de 1620, y estaba casado con Francisca Esteban. Escribió unos apuntamientos sobre la saca de la moneda del reino, como dice Leonardo de Argensola en sus *Comentarios* ms. para la *Historia de Aragón;* un discurso latino en folio acerca de la autoridad del rey y los cuatro brazos, sobre gravámenes, que presentó á las Cortes de Tarazona de 1592, y un tratado sobre la autoridad de las Cortes generales en Aragón. En este terminan los datos que hemos podido encontrar del apellido *Sora*.

C. P. S.

LOS PEÑA

De tiempo inmemorial hubo en la villa de Uncastillo, situada en las montañas de Jaca, una antigua casa de notorios infanzones del apellido *Peña,* que como tales infanzones venían usando escudo de armas propio, consistente en un solo cuartel con campo de plata y dentro de él una corona real con cinco piñas sinoples perfiladas de oro, y colocadas en sartor, cuyo escudo lo ostentaban en la fachada del antiguo casal, en varios muebles y puertas que había en dicho casal y también con ellas sellaban sus documentos y correspondencia, teniéndolas siempre por propias y exclusivas de los mencionados *Peña.*

Por el año 1500 habitaban este casál tres primos hermanos, hijos de hermanos (1) llamados Juan, Martín y García Peña; los tres tenidos por legítimos infanzones como señores de dicho casal, desempeñando los cargos concejiles que estaban reservados para los de esta clase y exentos de pechas y demás tributos que pesaban sobre los de la clase de signo servicio.

De estos tres primos hermanos, el primero, ó sea Juan, debió trasladar su residencia á la villa de Sádaba, como parece desprenderse de la ejecutoria de confirmación de infanzonía que ganó en la Real Audiencia de Zaragoza el año 1588, según fuero y seguida por la escribanía de D. Juan Palacios, escribano de número, ó mandamiento de S. M., Juan Peña, natural de la villa de Sádaba y habitante entonces en Zaragoza, en cuya ejecutoria se probaba que dicho Juan Peña era nieto del antes mencionado Juan Peña, natural de Uncastillo y primo de Martín y García Peña, tenidos por legítimos infanzones.



I. *Martín Peña,* el segundo de los primos que se mencionan al principio, efectuó su matrimonio en la misma villa de Uncastillo, casando con María García, de cuyo matrimonio, entre otros, fué hijo

II. *Andrés Peña,* el cual, siendo mozo y de corta edad, trasladó su residencia á la ciudad de Borja, donde estuvo hasta su muerte. En dicha ciudad de Borja casó Andrés Peña con Catalina Marco, de cuyo matrimonio nació, entre otros

(1) Es muy común, aún hoy, que vivan bajo un mismo techo varios matrimonios de la misma familia en toda la montaña jaquesa, dándose el caso de haber en una casa el matrimonio de los abuelos, de los padres y de los hermanos, todos con *familias pequeñas* (hijos de corta edad) viviendo en comunidad y con la mayor armonía, siendo comunes todos los bienes de dicha casa, laborando todos para el enriquecimiento de la misma. A esto obedece, que aun siendo mísero el terreno vivan desahogadamente y con capital.

III. *Agustín Peña y Marco,* que siendo mozo trasladóse á residir á Zaragoza, donde permaneció toda su vida, contrayendo matrimonio en la misma ciudad con Juana Jalón, con la que tuvo á

IV. *Luis Alberto Peña y Jalón,* que trasladó su residencia por los años 1638 á la ciudad de Tarazona, donde residía cuando ganó la confirmación de su infanzonía en la Real Audiencia de Zaragoza el año 1642 con fecha 17 de Mayo, á lo cual le obligaron en Tarazona para ser tenido como legítimo infanzón y guardarle las consideraciones que le pertenecían como tal. Esta es la ejecutoria que hemos tenido delante para lo que llevamos dicho sobre los Peña, faltándonos los datos de la rama de García Peña, que no menciona para nada dicha ejecutoria.

Son varias las ramas de los Peña que hay extendidas por Aragón, pero nuestro deseo de copiar fielmente las ejecutorias, sin dejarnos llevar de conjeturas que pueden hacer caer en errores genealógicos, nos hace esperar á encontrar otras, que vengan á ampliar cuanto se dice en este artículo.

Desde luego opinamos que el héroe de los Sitios de esta ciudad de Zaragoza D. Manuel Peña (1) pertenecía á este linaje, y por lo tanto era aragonés, el que fué coronel del primer batallón ligero de Voluntarios de Aragón, residente en Madrid cuando los sucesos del *2 de Mayo,* y que venido á Zaragoza estuvo en las dos defensas de esta ciudad, portándose como buen militar (2).

Feliciano Paraíso Gil.

(1) D. Mario de Lasala, en su «Obelisco histórico», le llama D. Manuel de Peñas.

(2) Vitales dice que usaron el escudo azul y dentro de él corona real con cinco peñas de oro puestas en sotuer; este escudo nos parece más apropiado con respecto á las peñas y no á las *piñas,* como aparece en el dibujo que ilustra este artículo, que respetamos por estar así copiado del que se acompaña en la ejecutoria, dudando fuera el dibujante quien hiciera tal mutación en las piezas, máxime siendo parlantes. —(Nota de la Redacción).



LOS ESPITAL

La ejecutoria de infanzonía que hemos tenido delante para estos datos considera á los *Espital* residiendo en Zaragoza á principios del siglo XVI y tenidos en esta ciudad como notorios infanzones de sangre y naturaleza, con casal propio ó casa solar en la calle de la Salina, parroquia de San Pablo, cuyas confrontantes eran, cuando probaron de nuevo su hidalguía ante la Real Audiencia del reino de Aragón el año 1637, con casas del mesón del Angel y casas de Pedro Martín del Río; con casa de la Salina y calle que atraviesa de dicha calle de la Salina á la calle de las Armas, en cuyo casal y sobre su portal tenían el escudo que les era peculiar, propio y exclusivo de los Espital, consistente en un solo cuartel de gules (1) con cruz llana de plata entre cuatro palomas de lo mismo, orlado con piezas de gules y plata; en las piezas gules castillo de oro y en las de plata flor de lis de azul. En esto hay diferencia con lo que dice Vitales en su Nobiliario, pues allí se dice que la orla es de ocho piezas de oro y gules; en las de oro una flor de lis *sinople* y en las de gules

(1) Aunque en el dibujo de dicho escudo que aparece al principio de este escudo (que es copia fiel del que aparece en la ejecutoria) y cuyas rayas indican el sinople, nos inclinamos á creer están equivocadas dichas rayas, debiendo ser verticales, que representan el gules y no transversales. Además en varios armoriales, que hemos compulsado, en todos se citan las mismas armas de los Espital, pero en campo *gules*. Puede verse el que publicó en esta Revista el conde de Doña Marina, página 25.

el castillo de oro. Hacemos notar estas pequeñas diferencias para que al encontrar este escudo combinado con otros no sorprenda á nuestros lectores. A esta familia perteneció Micer Jaime Espital, ilustre jurisperito de Zaragoza, que nació á fines del siglo XIII ó principios del XIV. Obtuvo el cargo de lugarteniente de los Justicias de Aragón D. Juan López de Sesé, D. Blasco Fernández de Heredia y D. Domingo Cerdán, é intervino en la formación de los Fueros que en las Cortes de Zaragoza de 1349 se establecieron, y juntó en tiempo del referido D. Blasco muy útiles advertencias y comentarios que se llamaron las *Observancias* de Espital. Floreció tan preclaro forense hacia 1349 y su muerte fué por el año de 1370. Latassa vió en Zaragoza, en 1781, un códice, antigua copia de tales *Observancias*, en dos tomos en folio, redactadas en latín.

A principios del siglo XVI era señor y poseedor del casal de los Espital en Zaragoza

I. *Bernardino Espital,* considerado por todos como legítimo infanzón. Fué padre de

II. *Martín Espital,* que continuó residiendo en Zaragoza y estuvo casado con Isabel de la Caballería, hija de infanzones también y tuvieron á

III. *Hernando Espital y Caballería,* quien por su calidad de infanzón fué armado caballero del hábito de Montesa y «truxo después hasta que murió el hábito, cruz é insignias de dicha Orden y gozó de exenciones», entrando también en la de Montesa por indulto y Breve apostólico: fué persona de mucha autoridad y prestigio en la ciudad cesaraugustana y en todo el reino de Aragón; estuvo insaculado en los oficios del reino y en la Bolsa de Caballeros; sorteó de diputado y estuvo matriculado en la Cofradía de San Jorge, establecida en Zaragoza, en la cual sólo estaban inscritos y matriculados los infanzones. Estuvo casado con D.ª Ana López Carbi y tuvieron á

IV. *Hernando Espital y Carbi,* que por el año de 1630 fué á residir á Albalate del Arzobispo, donde contrajo matrimonio con Catalina Muniesa, y como legítimo infanzón entró en la Cofradía de nobles que había establecida en dicha villa de Albalate del Arzobispo en honor de San Jorge. Este don Hernando (segundo de este nombre) tuvo que probar su infanzonía al establecer su residencia en Albalate, obteniendo firma confirmatoria, dada por la Real Audiencia de Zaragoza con fecha 1.° de Julio del año 1637.

Del matrimonio de D. Hernando con D.ª Catalina Muniesa habían nacido Hernando, Miguel y Martín, que fueron incluídos en la ejecutoria.

En 1781 vivía en Zaragoza D. Francisco Espital, descendiente directo de éstos.

X. X.

Tomo V Número 15

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Aguas, provincia de Huesca	1.º de Agosto 1914	ADMINISTRACIÓN Pasaje del Pilar, n.º 40, Zaragoza

El obispo de Huesca D. Domingo Ram y el Compromiso de Caspe (1)

TRISTE era el cuadro que presentaba la Casa real de Aragón á principios del siglo XV: un monarca justo, de suave carácter, aunque de complexión algo débil, sin descendiente alguno legítimo que le sucediese; torturado por las intrigas y ambiciones de parientes poderosos; con cortesanos atrevidos é intrigantes; el país asediado por cruel peste y dividido el Estado por un espantoso cisma. Estas eran las grandes cargas que pesaban sobre la corona que ceñía las sienes del infortunado D. Martín. El fallecimiento de la reina consorte doña María de Luna en 1407; de su hijo D. Martín de Sicilia el 25 de Julio de 1409; las asechanzas de los pretendientes á la designación de heredero, ya que el rey no tenía sucesión de su segunda esposa D.ª Margarita, y hasta las turbulencias ocasionadas por los encarnizados bandos de los Urreas y Lunas en Aragón y de los Soleres y Centelles en Valencia, todo ello ocasionó sin duda alguna la muerte del humano D. Martín, acaecida en la celda de la abadesa de Valldoncella el 31 de Mayo de 1410, sin haber designado el sucesor ni haber siquiera tenido la resolución de contestar categóricamente á las preguntas que sobre este asunto se le hicieron. Legó, pues, al país, una manzana de discordia; las Cortes que con la prematura muerte del rey estaban abiertas, nombraron antes de separarse doce personas que representasen y gobernasen el principado de Cataluña: y en tal ocasión, tomó éste la iniciativa en el negocio de la sucesión, haciendo prevalecer la justicia, no la fuerza, é instó al gobernador de Cataluña para que se pusiese de acuerdo

(1) Con mucho gusto reproducimos este artículo de nuestro distinguido colaborador don Ricardo del Arco, publicado en la revista madrileña *Nuestro Tiempo*, número correspondiente al mes de Mayo del corriente año.—(Nota de la Redacción.)

con los reinos de Aragón y Valencia, convocando un Parlamento, que sería preparatorio de otro general, en el que habría de discernirse y resolverse la sucesión á la Corona. Accedió el gobernador y expidió la convocatoria.

De las reuniones de Tortosa, Alcañiz (1) y Vinaroz, por acuerdo de la de Calatayud, salió la designación de *Caspe* como lugar á propósito para la celebración del Parlamento, por ser punto equidistante de los tres reinos interesados. Hermoso espectáculo dió á Europa la Corona aragonesa congregándose en aquella ciudad para elegir un rey, serena y friamente; deponiendo en un instante sus pretensiones, Aragón, Valencia y Cataluña nombraron sus representantes, que habían de solucionar tan arduo negocio: y aquellos varones sabios, doctos y prudentes, dos de ellos prelados, tres religiosos y cuatro letrados famosos, escuchaban tranquilamente las alegaciones de los abogados y procuradores en aquel recinto memorable de Caspe, ante el cual se estrellaban las intrigas, como retroceden las olas impetuosas al chocar contra los altos acantilados de la costa.

Después del célebre Fr. Vicente Ferrer, alma del Compromiso, es la figura más sobresaliente de éste D. Domingo Ram, obispo de Huesca, cargo que comenzó á ocupar en 1410 (2) por nombramiento de Benedicto XIII, en el cual cesó en Noviembre de 1415, para ir á regir el Obispado de Lérida.

Fué natural de Alcañiz, é hijo de D. Blas Ram y de D.ª Dulce Lanaja, ambos de noble prosapia, como dice Blancas. Según el historiador oscense Francisco Diego de Aynsa, era insigne teólogo; según Daiz doctor consumado en Derecho civil, y según Zurita letrado famoso en ambos Derechos. Cuando le nombraron obispo, dice el P. Fr. Ramón de Huesca, era prior de la iglesia Metropolitana de Zaragoza y referendario del famoso antipapa. En 20 de Agosto de 1410 ya había tomado posesión, pues en dicho día su vicario general D. Arnaldo de Sangüesa nombró oficial eclesiástico para Barbastro y su Arciprestazgo á Guillermo de Son, estando D. Domingo Ram ausente y lejos de su diócesis, *in remotis agente* (3).

Los del Parlamento de Alcañiz, preparatorio del de Caspe, enviaron al Papa, que se encontraba en Peñíscola, á Alonso de Luna y Pedro Ruiz de Bordalva, jurados de Zaragoza, para suplicarle, entre otras cosas, que estando la Congregación muy falta de prelados, se unieran á ella los ausentes, señaladamente D. Domingo Ram, obispo de Huesca, pues de él confiaban más que de ningún otro de aquella dignidad. El Papa le envió, como solicitaban (1411).

Trató, en unión de D. Juan de Luna, D. Ximeno de Sayas y otros, con los enviados del Parlamento de Tortosa; y deseando saber éstos la intención

(1) Este Parlamento de Alcañiz, ó sea el de la Corona de Aragón, sellaba sus cartas "con el siello del reverend vispe de Huesca„ D. Domingo Ram.

(2) A 7 de Junio de este año, Antonio Marcén, Micer Pelegrín de Jasa y Mateo Ram, todos de Zaragoza, se obligaron, como procuradores que eran del obispo Ram, á pagar lo que los estatutos de la Catedral de Huesca llamaban *casulla episcopal,* esto es, tres amitos, tres albas con sus manípulos, cíngulos y estolas; tunicela, túnica y casulla, una capa para obispo, dos dalmáticas para diácono y subdiácono, dos capas y un sitial con su paño dorsal *(Arch. de la Catedral:* Pergamino con la signatura *armario II, legajo 4.°, núm. 216).*

(3) Arch. de la Catedral de Huesca, *armario VI, legajo 7.°, pergamino núm. 449.*

del de Alcañiz, respondió el obispo con gran cortesía á lo general, remitiendo en lo demás á Berenguer de Bardaxí (1).

Solicitada del Pontífice la jurisdicción y dominio de Caspe durante la elección, accedió aquél, cometiendo á D. Domingo Ram para que tomase en su mano la tenencia de la villa y castillo, con sus fuerzas, más el juramento de fidelidad que se solía hacer á los Bayles, y la gobernase en su nombre. Mandó asimismo al castellán de Amposta y á los vasallos y vecinos de aquel lugar que diesen al obispo la posesión de él y le prestaran homenaje.

Sabido es que fueron elegidos jueces: por Aragón, el personaje de que tratamos; Francisco de Aranda, cartujo de Portaceli y Berenguer de Bardaxí, letrado; por Cataluña, Pedro de Zagarriga, arzobispo de Tarragona; Guillem de Vallseca, letrado, y Bernardo de Gualbes, jurisconsulto también; por Valencia, Bonifacio Ferrer, prior de la Cartuja; Vicente Ferrer, su hermano, fraile dominico, y Ginés Rabassa, doctor en Leyes. Este, por fingirse demente, fué sustituído por Pedro Beltrán.

Después de la concordia de Alcañiz para proceder á la elección, verificóse la primera sesión del *Compromiso* el día 29 de Marzo de 1412. Constituída la junta de Caspe, el 17 de Abril prestaron el debido juramento los compromisarios. El 23 del propio mes, Domingo Ram, juntamente con Narciso Astruch y Gaufredo de Ortigues, fué autorizado para recibir las informaciones que creyese convenientes sobre el estado de enajenación mental en que se decía hallarse Ginés Rabassa. En este mismo día el obispo hizo entrega á los compromisarios de la jurisdicción y dominio que le correspondían sobre el castillo y villa de Caspe; y habiéndola aquéllos aceptado, traspasaron dicha jurisdicción á Alberto Castrilla y á Martín Martínez de Marcilla, gobernadores nombrados para ejercerla, los cuales prestaron en seguida el debido homenaje. Los días 24 y 25 tuvieron lugar las solemnidades de toma de posesión de la villa de Caspe por aquéllos.

El 5 de Mayo informó D. Domingo Ram sobre la incapacidad del compromisario Ginés Rabassa; y en el fallo de los ocho restantes es titulado Ram *priorem ecclesie Alcanicii* (2).

En los días sucesivos fueron oídos los embajadores de los varios pretendientes á la Corona, y el 9 de Junio se expidió la orden á los Parlamentos de los tres reinos para que enviasen á Caspe los diputados que habían de asistir al acto de la proclamación. El fallo en el negocio de la sucesión lo dieron los compromisarios con fecha sábado 25 de Junio de 1412 (3). Dos

(1) Uno de los nueve compromisarios, en cuyo cargo probó su talento y prudencia. Al recaer la elección en D. Fernando, éste supo recompensar las dotes y servicios de D. Berenguer, dándole los pueblos de La Almolda, Osso y Castellflorit, con sus castillos y términos, y la jurisdicción civil y criminal en éstos, según privilegio dado en Montblanch á 1.º de Octubre de 1414, confirmado por D. Diego, obispo de Zamora y otros caballeros. Posteriormente le dió la baronía de Pertusa. En 27 de Marzo de 1417, Alfonso V le confirmó las donaciones hechas por su padre, otorgándole nuevas mercedes, y fué gran privado del rey, como lo había sido de D. Fernando. Fué el cuadragésimo Justicia de Aragón, y estuvo casado con D.ª Isabel Ram, hermana de nuestro prelado.

(2) El 16 de Mayo fué elegido Pedro Beltrán en sustitución de Rabassa; y dos días después prestó juramento.

(3) Cada juez firmó y selló su voto, levantándose un acta por triplicado y entregándose una copia al arzobispo de Tarragona, otra al obispo de Huesca y otra á D. Bonifacio Ferrer.

días después acordóse que al siguiente, ó sea el 28, se verificase la proclamación, y con este objeto se dió al maestro Fr. Vicente Ferrer el encargo de pronunciar el sermón y de leer públicamente la sentencia.

No solamente estos reinos, dice Zurita, sino todas las provincias de la cristiandad, estaban esperando en qué pararía la determinación de una causa tan grande, puesta en términos de justicia, por cuyo medio se había de dar el señorío de tan gran reino.

En un altar situado en la puerta de la iglesia de Caspe, celebró la Misa del Espíritu Santo el obispo de Huesca (1); pronunció el futuro San Vicente Ferrer el sermón anunciado, y fué proclamado con gran pompa rey de Aragón el infante D. Fernando de Antequera.

Durante las discusiones del Parlamento, y en todas sus sesiones, tomó parte activísima D. Domingo Ram, encauzando las opiniones y aquilatando los argumentos de las partes interesadas, merced á sus excelentes dotes de letrado y hombre grave y entendido (2). Votó por el infante D. Fernando: fundamentando su parecer con razones basadas en los Derechos civil y canónico, aplicables á una causa llena de dificultades de instituciones y sustituciones de testamentos de diversos príncipes, y del derecho y costumbre de la patria, que en este caso tenía la misma fuerza que las leyes establecidas.

Sumóse, pues, D. Domingo Ram, al voto de Fr. Vicente Ferrer, expuesto en primer lugar.

Fué uno de los embajadores que, por el Estado de la Iglesia, se designaron por el Parlamento de Aragón para acatar al nuevo rey, y asistió á las Cortes de Zaragoza, donde, en nombre de los cuatro Estados del reino, por estar vacante la Metropolitana de Zaragoza, contestó al razonamiento del rey diciéndole que estaban muy contentos de prestarle el juramento de fidelidad en la forma que se acostumbraba; pero que el rey jurase primero á los del reino de Aragón y á los del de Valencia, que eran poblados á fuero de Aragón, los privilegios, libertades, usos y costumbres aragoneses, y á las ciudades de Teruel y Albarracín sus fueros, y la unión é incorporación de los reinos.

Juró, pues, en poder de D. Domingo Ram, en la Seo, conforme á la costumbre; y á continuación los Brazos del reino lo juraron por su rey y señor natural, estando presente á esto el Justicia de Aragón D. Juan Ximénez Cerdán.

A la solemnidad de la fiesta de la coronación se juntó, según la costumbre antigua de los reyes sus predecesores, la celebración de Cortes generales. El día 11 de Febrero de 1414 tuvo aquélla lugar, diciendo las oraciones que la Iglesia tiene ordenadas para esta ceremonia, el obispo de Huesca revestido de pontifical. Después de haberle calzado las espuelas, y con vestiduras reales, llevaron á D. Fernando en procesión los prelados; iba en medio del arzobispo de Tarragona y de los obispos de Barcelona y Segovia. Desde la capilla de San Miguel, llamada del arzobispo D. Lope de Luna, fueron ante D. Domingo Ram que le había de ungir y estaba en el altar ma-

(1) Fué asistido en este acto por Narciso Astruch, como diácono, y por Ciprés Balaguer, subdiácono.

(2) Véanse las actas de estas sesiones, publicadas por la Real Academia de la Historia.

yor. En este momento, contestando al prelado tarraconense, dijo el obispo: «¿Sabedes vosotros pertenecer á él el reyno por legítima sucesión?» y respondieron: «Nos conocemos é creemos á él pertenecer la legítima sucesión del reino»; después de esto fué ungido el rey por el susodicho obispo (1).

Asimismo, dos días después dijo la Misa y ungió á la reina D.ª Leonor, colocándole á ésta la corona su marido D. Fernando (2).

Aquí termina la intervención de D. Domingo Ram en el Compromiso de Caspe y en los actos subsiguientes. De ella se desprende cuán relevante fué su personalidad al ser elemento esencial en aquéllos. Y esta importancia se acrecienta todavía más si se tiene en cuenta que fué uno de los enviados por D. Fernando á la reina D.ª Juana, que estaba en Nápoles, para asistir al matrimonio de ésta con el primogénito Alfonso, en 1415. Desde allí pasó á Sicilia, y en 13 de Noviembre del mismo año fué nombrado obispo de Lérida por Benedicto XIII, gran amigo y protector de nuestro prelado, dando por sucesor en la sede oscense á Fr. Avinio.

A 18 del mes de Agosto mandó el rey hacer á la vela á D. Ramón de Perelló con tres galeras, en las que había de venir el infante D. Juan, su hermano, desde Sicilia, cosa que hizo el 21 del mismo, arribando á la playa de Murviedro, y dejando las cosas de aquel reino en pacífico estado, y por virreyes al obispo de Lérida D. Domingo Ram y á D. Antonio de Cardona, los cuales, después de la partida del infante, pasaron á Catania y desde allí la avisaron al rey Alonso V.

En 1430, con ocasión de la guerra con Castilla, cuando luchaban los nobles y D. Alvaro de Luna, y estando el rey en Cariñena, despachó, aliado con el de Navarra, una embajada para el monarca castellano, en la que figuró el obispo Ram, con oferta de venir en tregua por un año ó más, y que la reina D.ª Leonor, que estaba detenida en el monasterio de Santa Clara de Tordesillas, fuese puesta en libertad, y se restituyesen al rey de Navarra y á los infantes todo cuanto tenían en aquellos reinos; y si el de Castilla no quería dar lugar á la restitución de las fortalezas y castillos, por lo menos fuesen devueltas las villas y lugares, con sus rentas y otros bienes, ó el valor de ellos. Cumplió Ram á satisfacción su cometido, y no paró aquí su significada intervención en estos asuntos diplomáticos: puesto que confirmada por Alonso V la tregua que se asentó con el de Castilla, por tiempo de cinco años, fué designado el 20 de Agosto de 1430 juez para resolver dicha tregua en unión de siete más. En esta ocasión era ya presbítero cardenal de la Iglesia Romana, no diácono, como afirma Zurita, con el título de San Juan y San Pablo, por nombramiento de Martín V hecho el 10 de Marzo de 1430; muerto éste, publicólo su sucesor en el Pontificado Eugenio IV.

Rápidamente iba ascendiendo D. Domingo Ram por la carrera de los honores eclesiásticos: en 25 de Agosto de 1434 fué promovido al Arzobispado de Tarragona por muerte de D. Gonzalo de Ixar.

En la embajada que Alfonso V envió al Papa solicitándole la investidura del reino de Nápoles, en 24 de Marzo de 1435, pues alegaba que le pertenecía la sucesión de él por las donaciones que le había hecho la reina doña

(1) Véanse las *Coronaciones de los serenísimos reyes de Aragón*, por Blancas, con notas de Uztarroz, pág. 84.
(2) V. Blancas: Ob. cit., pág. 164.

Juana, afirma Zurita (1) que figuró D. Domingo Ram, quien fué á Roma en unión de Federico de Vintimilia y Jaime Pelegrín. El rey á todo esto se hallaba en Mesina.

Nombróle éste en 1439 embajador para los efectos de la asistencia al Concilio de Basilea, á consecuencia de la deliberación que tuvieron Alfonso V y el duque de Milán, de no desamparar este Concilio. Con el cardenal Ram, arzobispo todavía de Tarragona, fué designado el de igual categoría de Milán. Había sido trasladado á Ferrara, y supo excusarse con maña de su asistencia, aún en medio de las instancias con que el rey Alfonso V le mandaba ir allá (2).

En 1444 envióle como árbitro al de Castilla para arreglar las diferencias existentes entre éste y el de Navarra, y luego á Roma por su Legado, donde fué hecho cardenal y obispo portuense, muriendo el 25 de Abril de 1445. Está sepultado en la iglesia de San Juan de Letrán, bajo este epitafio:

Hic jacet Reverendiss. in Christo Pater et D. D. Dominicus Ram, Episcopus Portuensis S. R. E. Cardinalis, Tarrachonensis nuncupatus. Qui obiit anno Dni. MCCCCXLV mense Aprilis aetatis suae centessimo, vel circa.

Réstanos ahora, para terminar este esbozo biográfico, y como complemento, decir algo del ilustre obispo en lo tocante al gobierno de las diócesis que rigió.

Respecto á la de Huesca, hizo varios estatutos para su Iglesia, mediante los cuales arregló las horas y orden con que debían celebrarse los divinos oficios. Trasladado á la Silla de Lérida en 13 de Noviembre de 1415, como en su lugar se ha dicho, consta que se hallaba ausente de ella en 1418, pero á los dos años estaba de nuevo allí. En 1424, á 30 de Marzo, hizo una importante Constitución para el régimen de la Catedral ilerdense, que amplió en 1425, 1427 y 1428.

En 1429 asistió Ram al Concilio de Tortosa, del cardenal P. de Fox, y en 1430, á 20 de Septiembre, suena ya cardenal en los registros de la Curia de Lérida, y en 23 del mismo mes celebró ya aquí órdenes con ese dictado. Desde este punto, según el P. Villanueva, se llama administrador del Obispado de Lérida, con cuya administración permaneció hasta la provisión de su sucesor. Así en la víspera del Corpus del año 1435, sobre ciertas dudas referentes á la procesión de este día, los *paheres* mandan *ques consulte lo senyor Cardenal.* Dos meses después ya presentó sus bulas el sucesor García Aznárez (3).

Su traslación á la Metropolitana de Tarragona tuvo lugar, según ha quedado indicado, el 25 de Agosto de 1434. De sus hechos durante este Pontificado, se sabe que trató de reparar y concluir la famosa muralla de aquella ciudad, y también de remediar la escasez de agua con la construcción del acueducto llamado de Loreto, proyecto varias veces intentado, y que tampoco consiguió en su totalidad el sabio y activo prelado.

En la Catedral de Huesca, la bóveda ojival, alta y airosa, de su claustro,

(1) *Anales de Aragón*, tomo III, libro XIV, folio 227 vuelto.

(2) P. Jaime Villanueva: *Viaje literario á las iglesias de España*, tomo XX, página 17.

(3) P. Villanueva: Obra citada, tomo XVII, página 34.

se hizo en su tiempo, como lo denota su escudo de armas (1), que se ve en una de las claves.

En 1411 fué nuestro obispo á Zaragoza á rendir obediencia á Benedicto XIII; y entonces debió de obtener de él limosnas para levantar esta ala gótica. Así parece indicarlo el escudo del famoso antipapa que se ostenta en otra de las claves. La otra ala mandóla edificar el prelado D. Guillem Ponz de Fenollet en 1459.

En un período de treinta y tres años, que se extiende desde 1412 en que D. Domingo Ram interviene en el famoso *Compromiso de Caspe*, cuyo quinto centenario se ha conmemorado, hasta su fallecimiento, ocurrido en 1445, apenas se ofreció asunto grave que no manejase este sabio, político y virtuoso personaje. Por estas cualidades, disfrutó de la amistad y confianza tanto de Alfonso V como de Benedicto XIII (2); y bien puede afirmarse que D. Domingo Ram fué una de las personalidades más salientes del siglo XV.

Ricardo del Arco.

Correspondiente de las Reales Academias de la Historia
y de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza

(1) En campo de oro un ramo sinople.

(2) En la institución de un beneficio en la capilla de San Miguel de la Catedral de Huesca (año 1412) computa el obispo Ram el año del Pontificado del antipapa, á pesar de que ya había sido éste depuesto por el Concilio de Pisa (1409). Esto demuestra que le estuvo siempre adherido.

ARAGONESES ILUSTRES

(CONTINUACIÓN)

Dalmacio (Raimundo). Aragonés, fué promovido al Obispado de Roda en 1078 por aclamación del clero y pueblo. Fué ilustre por su nacimiento y mucho más por su ciencia en que se aventajó á todos sus coetáneos; gran jurisconsulto y principal consejero del rey D. Sancho IV de Aragón; por otra parte era muy sagaz, político y versado en el manejo de negocios públicos. Se acrecentó mucho en su tiempo su diócesis y fué muy celoso en reformar y promover la disciplina eclesiástica é instituyó en su iglesia la vida canónica bajo la regla de San Agustín. Murió el año 1094 y está sepultado en la iglesia Catedral de Roda, en un sepulcro donde hay siete obispos antiguos.

Descartín (D. Miguel). Natural de la ciudad de Zaragoza, monje cisterciense en el real monasterio de Rueda; fué el primer lector que enseñó Teología en el Colegio de San Bernardo de Huesca, que se fundó en aquel tiempo; catedrático en la Universidad de Zaragoza y en la de Huesca y maestro general de toda la Orden del Cister. Fué dos veces abad del monasterio de Rueda y en la segunda diputado del reino; abad del real monasterio de San Victorián; el año 1647 fué obispo de Barbastro, en donde celebró sínodo; en 1656 fué trasladado á la iglesia de Lérida y en 1664 á la de Tarazona, donde murió el 6 de Abril de 1673 á los ochenta y cuatro años de edad: en las tres sedes fué tenido por un prelado sabio, virtuoso, vigilante y caritativo; está sepultado en la Catedral de Tarazona. Fué también del Consejo de Estado en 1668.

Díaz de Escorón (D. Juan). Natural de Tarazona, fué obispo de Osma, en donde hizo acciones dignas de imitarse. Murió en 1639.

Díez de Aux y Armendáriz (D. Luis). Aragonés, fué monje cisterciense en el monasterio de Valparaíso, diócesis de Zamora, abad del de la Oliva en Navarra, electo obispo de Jaca en 1617: en 1622 fué trasladado al Obispado de Urgel y poco después promovido al Arzobispado de Tarragona y virrey de Cataluña. Murió en Barcelona.

Domec (D. Vicente). Natural de la ciudad de Jaca, colegial en el mayor de Santiago de Huesca y profesor jurisperito, arcediano de Laures de la Catedral de Jaca y su vicario general: en 1631 fué nombrado obispo de Jaca, donde celebró sínodo, en que estableció muchas constituciones que manifiestan su gran sabiduría y celo ardiente del culto divino y de la salvación de las almas. El año 1636 fué trasladado al Obispado de Albarracín, siendo dos veces diputado del reino, y ejerciendo este cargo murió en Zaragoza el 14 de Septiembre de 1644; su cuerpo fué llevado á

sepultar á la Catedral de Jaca, como había dispuesto. Gobernó sus iglesias con celo muy discreto.

Domin y Funes (D. Jerónimo). Natural de Calatayud, religioso carmelita calzado, maestro docto de la provincia de Aragón, comisario y visitador general de las provincias de Alemania y Flandes; predicador de la emperatriz D.ª María de Austria, esposa del emperador Ferdinando III, el que lo presentó en el Obispado Cathariense, y el rey católico Felipe IV en el de Gaeta, en Nápoles, el 1637, donde presidió con notable beneficencia y ejemplo; socorrió largamente á los pobres y llenó todas las funciones del episcopado. Murió en Gaeta el 23 de Abril de 1650, y fué sepultado en el templo de Santa Catalina de religiosas cistercienses de la ciudad de Zaragoza.

Dull ó de Ull (D. Sancho). Aragonés, oriundo del lugar de Ull, antigua fortaleza de Aragón, religioso carmelita, fué electo obispo de Albarracín y Segorbe, entonces unidas, el año 1319. Murió el de 1356; está sepultado en la Catedral de Segorbe, en la capilla de las once mil vírgenes: fué obispo treinta y siete años y aumentó mucho su iglesia.

Dahi ó Danche (D. Eximeno). Aragonés, monje cartujo en el monasterio de Escala Dei en Cataluña; fué cardenal de la Santa Romana Iglesia en tiempo del Papa Benedicto XIII (D. Pedro de Luna).

Epila (D. Miguel de). Aragonés, famoso teólogo y de singular vida y ejemplo, muy estimado del rey Alonso V de Aragón, el que le presentó para el Obispado de Urgel, que no quiso aceptar por más que le instaron, el año 1455.

Escaso (D. Pedro). Aragonés, colegial del mayor de San Bartolomé de Salamanca, catedrático de su Universidad por el año 1494 y después obispo de Cerdeña.

Escolano. Aragonés, sacerdote y canónigo de Tarazona el año 405, después obispo de Badajoz, donde murió el año 427.

Escolano (D. Diego). Natural de la villa de Longares; doctor en Cánones, dignidad de sacristán y canónigo de la Catedral de Mallorca, abad de San Pedro de Cabatuerta en las montañas de León; fiscal de la Inquisición de Llerena, su inquisidor y juez de bienes confiscados, visitador del partido de Plasencia, Beyan y Xarondilla; inquisidor de Córdoba y de Toledo y ordinario de Madrid. Fiscal y consejero de la suprema Inquisición, obispo de Mallorca, de donde fué trasladado á Tarazona en 1660, donde continuó su buen gobierno, como en Segovia desde 1664; de la sede de Segovia ascendió al Arzobispado de Granada en 1668. Murió este dignísimo arzobispo de Granada el 3 de Septiembre de 1672; está enterrado en el panteón de su iglesia metropolitana. En la iglesia de Longares edificó y dotó una grandiosa capilla con el título de la Anunciación de Nuestra Señora y puso en ella en dos ricas urnas los cuerpos de los santos mártires San Gonzalo y San Vicente, que adquirió en Roma cuando desempeñó en ella varias comisiones del rey Felipe IV, de quien fué embajador á Viena.

Esmir (D. Esteban). Natural de la villa de Graus, en el condado de Ribagorza, de la ilustre familia de los Esmir, que después se trasladó á Zaragoza. Fué catedrático de Cánones en la Universidad de Lérida, canónigo

de la Metropolitana del Salvador de Zaragoza; consultor de la Santa Inquisición de este reino; el año 1639 fué nombrado obispo de Castoria y auxiliar de D. Francisco Navarro de Engui, obispo de Huesca, con el derecho de sucederle en el Obispado, y por fallecimiento de éste en 1641, entró en la propiedad y tomó posesión su apoderado y hermano D. Juan Esmir, prior de la iglesia de Roda. Celebró sínodo y gobernó su diócesis con particular amor y prudencia: y su caridad con los apestados, celo en la defensa de la inmunidad eclesiástica y sus derechos, mereció mucha alabanza; también desempeñó las funciones de diputado prelado del reino de Aragón en los años 1641 y 1643. Murió en 12 de Febrero de 1654; su cuerpo fué llevado á Graus, donde había fundado un Colegio de Jesuítas, y su corazón y entrañas quedaron sepultados en el presbiterio de la Catedral de Huesca, según lo había dispuesto.

Espés (D. Antonio de). Natural del reino de Aragón, de familia muy ilustre. Hallándose arcediano de Santa Engracia, dignidad de la Catedral de Huesca, fué promovido al Obispado de la misma el año 1466. Celebró sínodo en su iglesia de Huesca el año 1470. Resolvió con acuerdo de su Cabildo la supresión de cuatro raciones en las iglesias de Alquézar, Bergegal, Almudébar y Lanaja, aplicando sus rentas á la Universidad para estipendio de los catedráticos; ejemplo de liberalidad que han imitado sus sucesores, suprimiendo varios beneficios á favor de la Universidad de Huesca. Murió en Lérida el año 1684: su cuerpo está sepultado en la iglesia de Santa Engracia de Zaragoza. En la Catedral de Huesca se celebran doce aniversarios en los primeros lunes de los meses por el alma de este prelado y la de su sobrino D. Juan Espés, deán de la misma iglesia.

Espés (D. Juan). Natural de Zaragoza, arcediano de la iglesia metropolitana de dicha ciudad: el año 1507 fué hecho obispo de Gerona y al siguiente renunció dicho Obispado, quedándose con una pensión: después fué nombrado obispo de Urgel.

Espinosa (D. Antonio). Natural de Orihuela de Albarracín, religioso del Orden de Santo Domingo, maestro de su provincia de Aragón, procurador general en Madrid y predicador del rey; el año 1795 fué hecho obispo de Mérida de Maracaybo; murió estando para embarcarse en Puerto-Real el 18 de Septiembre de 1800, contagiado de la peste de Cádiz, y se enterró en su convento de Santo Domingo de aquélla.

Esteban (D.). Aragonés, monje de San Juan de la Peña, obispo de Huesca desde el año 1099 al 1130. Los hechos de este obispo son muy ruidosos en la historia; era en extremo sagaz y artificioso, versado en la política del siglo; de genio altivo y ambicioso, fácil á emprender grandes empresas y tenaz para llevarlas á efecto á pesar de los mayores obstáculos; fué muy amado y favorecido del rey D. Alonso *el Batallador,* y en paz y en guerra lo llevaba siempre á su lado, y en todos los negocios defería á su consejo. Murió después de un pontificado de treinta y un años fecundo de sucesos turbulentos que hacen poco honor á su nombre y memoria, como el haber despojado de su sede de Barbastro á su obispo San Ramón, echándolo de la ciudad con gente armada y otros excesos, como se ve largamente en la vida de dicho santo.

Exea (D. Alonso de). Aragonés, canónigo de la Catedral de Tarazona, obispo de Zamora el año 1496 y luego arzobispo de Sevilla y patriarca de Constantinopla y embajador del rey D. Martín de Aragón al infante D. Fernando de Castilla.

Falces (D. Juan Santistevan de). Natural de la villa de Azanuy en el condado de Ribagorza; monje jerónimo en el real monasterio de San Miguel de los Reyes de la ciudad de Valencia; prior del mismo y un religioso de mucha probidad y dulzura. El año 1605 fué electo arzobispo de Brindis en el reino de Nápoles, que aceptó con grande repugnancia y por consejo de hombres sabios y virtuosos. Presidió dicha iglesia con satisfacción de sus súbditos y bien de los mismos. Fundó en su patria diversas limosnas y socorros para necesitados y procuró otros establecimientos útiles en su diócesis. Murió el año 1637.

Fajardo Toledo y Portugal (D. Pedro de Jesús y María). Natural de Zaragoza, hijo del Excmo. Sr. Marqués de los Vélez, virrey de Aragón el año 1638; fué religioso carmelita descalzo muy piadoso y ejemplar: provincial de Castilla, procurador general de España en Roma, donde logró la estimación del Sumo Pontífice Inocencio XI, el que le ofreció repetidas veces el capelo y siempre lo resistió, después fué general de su religión. Murió en Madrid el año 1713.

Félix (San). Aragonés y se cree era natural de Zaragoza: fué el tercer obispo de dicha ciudad por el año 254. Sus virtudes y sabiduría le elevaron á la dignidad de obispo, cuya silla llenó con ellas. San Cipriano le llamó «propagador de la Fe y defensor de la verdad». Se tiene por cierto que uno de sus discípulos escogidos para estar á su lado y asistir á sus funciones fué San Lorenzo, quien habiendo ido de Huesca á Zaragoza logró la enseñanza de este sabio y virtuoso prelado, y á breve tiempo le condecoró con la dignidad de arcediano de su iglesia; también fué su discípulo San Valero, que le sucedió en el Obispado. No se sabe el año de la muerte de San Félix, pero se supone murió cerca del 280, en paz y con mucho sentimiento de sus fieles, los que sin duda lo depositaron en el sepulcro de los Mártires.

Fernández de Luna (D. Lope). Aragonés (1), de familia de ricos hombres: siendo obispo de Vique con el título de patriarca de Alejandría fué electo arzobispo de Zaragoza el año 1352: se dedicó con tesón al gobierno de su iglesia, puso toda su atención en el cumplimiento, gravedad y magnificencia del culto divino, hizo por sí mismo la visita de la diócesis de Zaragoza y dejó en todos los pueblos los mayores ejemplos de prudencia, piedad y beneficencia; mandó fabricar iglesias é instituyó parroquias. Fué obra suya la capilla de San Miguel del templo del Salvador de Zaragoza y fundó en ella once raciones dotadas de su propio patrimonio. A más del servicio de Dios atendió al del rey de Aragón D. Pedro IV, quien se valió de su cargo y prudencia en todos los asuntos graves que ocurrieron en su reinado. Murió el 15 de Enero de 1382 y fué sepul-

(1) Véase la página 245 del tomo II de esta Revista, donde se hace su biografía extensamente y se reproduce el sello que usó y el sepulcro que guarda sus restos en su capilla de San Miguel.—(Nota de la Redacción.)

tado en su capilla de San Miguel de La Seo, en un magnífico sepulcro de alabastro.

Fernández de Heredia (D. García). Natural de Muñébrega, en Aragón, de la casa distinguida de Santa Croche, que hoy es de los condes de Fuentes. Su nobleza, talento, estudios, bondad y prudencia lo elevaron al Obispado de Vique, gobernado por su dirección con el mayor acierto, y en el año 1386 fué trasladado á la Metropolitana de Zaragoza, con universal regocijo de ésta y de toda la provincia. Celebró un Concilio diocesano y otro provincial el año 1395, en el que se establecieron cosas muy útiles al gobierno de su Arzobispado y provincia. Además del desempeño del oficio pastoral, brilló con admiración de todos en el de los negocios de la Corte: y los reyes le dieron el primer lugar en su corazón. Hallándose alterado el reino por la elección de rey á la muerte de D. Martín, estaban divididos los ricos-hombres y grandes del reino, por cuya causa fué muerto violentamente este arzobispo entre Almonacid y La Almunia de Doña Godina el 1.º de Junio de 1411, siendo su matador D. Antonio de Luna, señor de Almonacid. Sus mismos enemigos llevaron su cuerpo á Almonacid, donde lo enterraron; después fué trasladado á la villa de La Almunia de Doña Godina y de allí á la ciudad de Teruel, donde está sepultado en la iglesia del convento de San Francisco, fundado por el mismo arzobispo. El sacrílego D. Antonio de Luna acabó miserablemente su vida por sentencia de S. M. en la villa de Mequinenza.

Fernández de Heredia (D. Gonzalo). Natural de la villa de Mora de Aragón; fué camarero de la iglesia del Pilar de Zaragoza y tuvo también en encomienda la abadía del real monasterio de Veruela. El año 1479 fué electo obispo de Barcelona, de donde fué trasladado al Arzobispado de Tarragona en 1496. Hallándose en Roma cuando murió el Papa Inocencio VIII en 1492, el Cónclave de cardenales le hizo capitán de la guardia del Sacro Palacio, y en 1503, por fallecimiento de Alejandro VI, fué prefecto de la ciudad de Roma, donde estaba de embajador del rey D. Fernando *el Católico,* que siempre lo empleó en negocios graves. Murió en dicha ciudad el año 1511.

Fernando (D.). Infante de Aragón, hijo legítimo de los reyes D. Alonso II y D.ª Sancha y hermano de D.ª Dnlce, religiosa del monasterio de Sigena; monje cisterciense del monasterio de Poblet, abad de Montearagón en 1205. Era más inclinado al ejercicio de las armas y á los negocios del siglo que á las cosas eclesiásticas y á la vida regular que había profesado; algunos años después de abad depuso el hábito de religioso y comenzó á portarse en todo como caballero y como infante de Aragón, bien que sin dejar la abadía, ni su gobierno. Se halló en la batalla de las Navas de Tolosa, en que el rey, su hermano, le hizo jefe de una porción de su ejército. El año 1213 murió el rey D. Pedro, su hermano, y D. Fernando concibió el ambicioso proyecto de sucederle en el trono, de modo que causó graves movimientos y turbaciones en el reino por la poca edad de su sobrino D. Jaime que se puso en el trono, y aún después de asegurado en él hizo el mayor aprecio de su tío. Murió el año 1249 y está sepultado en la iglesia subterránea de Montearagón. Fué abad cuarenta y cuatro años.

Ferrer (D. Pedro Lázaro). Natural de Saldón, diócesis de Albarracín; fué franciscano de la Regular observancia; pasó á Sicilia, donde completó sus estudios y obtuvo el honor de lector jubilado, el cargo de catedrático de Filosofía moral en la Universidad de Nápoles, comisario visitador de algunos conventos, provincial examinador sinodal del Arzobispado de Palermo, visitador y vicario general de la diócósis de Zaragoza, de Sicilia y últimamente obispo de Uxento, que gobernó con edificación y prudencia hasta el año 1724 en que murió.

Ferriz (D. Pedro). Aragonés, descendiente de los antiguos linajes de su apellido que bajaron de las montañas de Jaca y reino de Sobrarbe: fué doctor en Derechos; pasó á Roma, donde fué auditor de la Rota, legado y comisario apostólico en Alemania; muy acepto del Papa Paulo II, que le nombró su refrendario y obispo de Tarazona el año 1464. El Papa Sixto IV lo creó cardenal con sumo aplauso y aprobación del Colegio el año 1476. Murió en Roma el año 1478 y fué enterrado en el monasterio de Nuestra Señora de la Minerva, en la capilla mayor, y después trasladado al claustro al lado del Capítulo, donde está el sepulcro de mármol, con gran epitafio.

Figuera (D. Gaspar Juan de la). Natural de la ciudad de Fraga, de familia noble. Fué arcediano de Teruel, dignidad de la Metropolitana de Zaragoza y canónigo de la misma cuando aún era regular. Fué predicador insigne y uno de los sujetos más acreditados de sũ tiempo: el año 1578 fué nombrado obispo de Jaca, y siéndolo visitó la Universidad sertoriana de Huesca por comisión del Papa y del rey Felipe II, y formó nuevos estatutos para su gobierno: el año 1583 lo trasladaron al Obispado de Albarracín, donde celebró sínodo: en el 1585 asistió á las Cortes de Monzón, donde hizo grandes servicios al reino; y Felipe II, que presidía las Cortes y fué testigo de la gran sabiduría, prudencia, juicio y consejo de este prelado, le nombró en dicho año obispo de Lérida y al mismo tiempo visitador y reformador del monasterio de Nuestra Señora de Monserrate, en compañía de D. Juan de Bardaxí, asesor del gobierno de Aragón; desde las Cortes pasaron á la visita del referido monasterio, la que no pudieron concluir porque entrambos murieron con harta prisa y no sin sospecha. Está sepultado en el monasterio de Monserrate, en que murió. Tuvo este prelado la dicha de tener en su familia por maestro de pajes á San Josef de Calasanz, fundador de la esclarecida religión de las Escuelas Pías.

Foncalda y Virto (D. Bartolomé de). Natural de Zaragoza, religioso agustino calzado, lector de Filosofía y Teología, catedrático de la Universidad cesaraugustana; prior de los conventos de Zaragoza y Huesca y dos veces provincial de Aragón, acreditando en estos oficios su discreción, ejemplo y prudencia. El año 1652 fué nombrado obispo de Jaca y siéndolo fué diputado del reino, y el año 1671 fué trasladado al Obispado de Huesca y en el mismo año celebró sínodo en su palacio episcopal. Su gobierno fué pacífico, y decía con San Pablo que los obispos no deben ser litigiosos; su vida era religiosa y ejemplar y su palacio parecía un retrato del que tenía San Agustín en Ipona. Murió el 28 de Febrero de 1674.

Foncillas y Mozárabe (D. Mateo). Natural de Barbuñales en Aragón, hijo de padres nobles. Hizo su carrera literaria en la Universidad de Huesca, en que recibió los grados de doctor en ambos Derechos, obtuvo la cátedra de Sexto y de Vísperas de Cánones y las de Vísperas y Prima de Leyes, y en solo ésta leyó veinticinco años. Fué canónigo y maestrescuela de la Catedral de Huesca en que se jubiló, y vicario general de la diócesis veinticuatro años; desempeñando dichos cargos con tanta exactitud, que mereció el concepto común de hombre sabio y virtuoso, y que el rey Felipe V le presentase para el Obispado de Jaca el año 1705, de que tomó posesión el 17 de Junio del mismo. Visitó la diócesis, y habiendo gobernado su iglesia con mucha paz por doce años, murió en Jaca el 8 de Mayo de 1717.

Fonte (D. Pedro José). Natural de Linares, partido de Teruel; siendo canónigo doctoral de la Metropolitana de Méjico, provisor, vicario general y juez de testamentos y obras pías, fué nombrado arzobispo de la misma en 1815.

Frago y Garcés (D. Pedro del). Natural de la villa de Uncastillo en Aragón; doctor teólogo, obispo Uselense en Italia y como tal asistió al Concilio de Trento en tiempo de Pio IV, donde predicó el día de la Ascensión del Señor y brilló su doctrina, porque á más de ser doctor consumado en Teología, estaba muy versado en las lenguas latina, griega y hebrea y en todo género de letras humanas. El año 1573 fué nombrado obispo de Jaca, el primero después de la desmembración y nueva erección de esta iglesia: en 1577 fué trasladado al Obispado de Huesca; en esta ciudad fundó y dotó el Seminario de Santa Cruz para educar la juventud en las ciencias y disciplina eclesiásticas y para dar á la Iglesia dignos ministros del Señor: es el Seminario conciliar más antiguo de Aragón y uno de los primeros de España. Fué varón muy caritativo, de que dió pruebas en el hambre general que hubo en Huesca el año inmediato á su ingreso. Recibió con grandes fiestas una reliquia del mártir San Lorenzo que se trajo de Roma y colocó en su Catedral, y lo mismo practicó con las cabezas de San Orencio y Santa Paciencia, trasladadas de la iglesia de Loreto á Huesca. Murió este insigne prelado en su palacio episcopal de Huesca casi de repente, sofocado del tufo de un brasero mal encendido, día 2 de Febrero de 1584, cumplidos los ochenta y cinco años de su edad. Llevaron su cuerpo, como lo había dispuesto, á la villa de Uncastillo, su patria, donde está sepultado en la iglesia del Hospital de San Andrés apóstol, que había edificado y dotado.

Francés (D. Juan). Natural de la villa de Ateca, monje del Orden de San Jerónimo. Prior del monasterio de San Bartolomé de Lupiana y General de su Orden; después obispo de Santa Marta en las Indias del Perú, por el año 1530. Fué de insigne santidad, valor y prudencia.

Francés de Urritigoyti (D. Diego Antonio). Natural de Zaragoza, cursó Leyes y Cánones en la Universidad de Salamanca, donde recibió el grado de doctor en ambos Derechos con crédito de sabio. Fué deán y canónigo de la Catedral de Tarazona y vicario general de Calatayud, y su arcediano y arcipreste de Daroca, dignidad de la Metropolitana de Zaragoza: diputado del reino, canciller y juez de competencias y regidor

por S. M. del Hospital general de la misma. El año 1656 fué nombrado obispo de Barbastro y luego celebró sínodo. Fundó á sus expensas en dicha ciudad el convento de religiosas capuchinas. El año 1671, bien informados el rey Felipe IV y el Papa Alejandro VII de la sabiduría, virtud y prudencia de este obispo, le nombraron para visitar con autoridad real y apostólica la Catedral de Barcelona, en cuya visita gastó dos años. El 1673 fué trasladado á la Sede de Teruel, y en el mismo á Tarazona, que ya conocía su mérito, donde murió el 7 de Abril de 1682 á los setenta y nueve años de edad, y fué llevado á sepultar á la iglesia del convento de San Lázaro de Zaragoza.

Frías y Espinel (D. Miguel Lorenzo). Natural de la villa de Egea de los Caballeros; estudió en la Universidad de Huesca, donde recibió el grado de doctor en ambos Derechos; de joven tomó el hábito de cartujo y no pudo profesar por falta de salud. Puesto otra vez en el siglo, fué maestro de pajes del arzobispo de Zaragoza D. Juan Cebrián, vicario de La Seo; después se retiró á Egea con una ración, donde estuvo algunos años trabajando sin cesar en el púlpito y confesonario, hasta que por el alto concepto de virtud y ciencia le nombró por su confesor el príncipe D. Juan de Austria y lo fué hasta la muerte de S. A.; después fijó su residencia en Zaragoza, donde obtenía la dignidad de arcipreste de Santa María. El año 1682 fué nombrado obispo de Jaca, en donde luego celebró sínodo. La vida de este prelado puede compararse con la de los obispos de la primitiva Iglesia; visitó muchas veces su diócesis y algunas á pie, no obstante la aspereza de sus montañas; en todos los pueblos predicaba. Su palacio era un Seminario clerical bien ordenado: su mesa frugal y ordinaria, cuidando más de la comida de los pobres; jamás usó de ropa de seda y castigaba su cuerpo con ayunos, cilicios y disciplinas hasta reducirlo á servidumbre. Murió con sumo contento suyo y gran sentimiento de toda la diócesis á 23 de Agosto de 1704, á los setenta y cinco de su edad. Fué sepultado en la iglesia Catedral de Jaca.

Frontín (D. Juan). Monje de San Benito, obispo de Tarazona el año 1174. Hallóse en la coronación y bodas que el rey D. Alonso II de Aragón celebró con D.ª Sancha, hija del emperador D. Alonso y de la emperatriz D.ª Rica, y en la concordia que se trató entre el rey D. Alonso de Aragón y D. Sancho de Navarra, que fué el año 1188. Murió por el año de 1194.

Frontín (D. García 1.º). Aragonés, canónigo de la Catedral de Tarazona y obispo de la misma el año 1196: hallóse en las exequias que se hicieron del rey D. Alonso en Zaragoza el año 1196, en donde el infante don Pedro, en presencia de este obispo, juró y confirmó los fueros de Aragón. Se ignora el año de su muerte.

Frontín (D. García 2.º). Aragonés, canónigo de la Catedral de Tarazona y obispo de la misma el año 1219: el año 1221 tuvo por huéspedes en su palacio á los reyes de Aragón y de Castilla; asistió á las Cortes de Monzón en 1236. Murió el año 1253; gobernó su iglesia más de treinta y tres años. Fué sepultado dentro del coro de la Catedral de Tarazona, á los pies del atril.

Fuembuena (D. Jerónimo). Natural de la ciudad de Zaragoza, de la casa de

los marqueses de Lierta; fué religioso de Santo Domingo del Real convento de Predicadores de Zaragoza; catedrático de Teología en la Universidad de dicha ciudad; prior del convento de San Ildefonso y misionero celoso. El año 1683 fué electo obispo de Albarracín, en donde se estimó su gobierno; dió limosnas considerables, ornamentos y jocalías. Fabricó en su Catedral la capilla de Nuestra Señora del Rosario, costeó su retablo y renovó el palacio episcopal. Se retiró al convento de Santo Domingo de Zaragoza cargado de achaques y murió en él, á los 23 días de Agosto de 1690. El Cabildo Metropolitano hizo su funeral y su cadáver fué depositado en el entierro de la Comunidad. Hay un retrato suyo en su convento en el tránsito hacia la sacristía, y otro en el teatro de la Universidad con memorias y recuerdos de su mérito. Ya no están tales retratos, perecieron en los Sitios de los franceses de 1808 y 1809, como otras muchas cosas de Zaragoza, que padeció mucho en esta ocasión.

Funes Lafiguera y Zapata (D. Martín). Natural de Bubierca, de un esclarecido linaje: colegial en el Mayor de Santiago de la ciudad de Huesca, doctor y catedrático de Cánones en su Universidad, provisor y vicario general del Arzobispado de Valencia y visitador de los ministros reales de aquel reino; canónigo peniténciario de la Metropolitana de Zaragoza, y regidor del Hospital general de la misma y siendo presentado para obispo de Alguer, no lo aceptó por falta de salud. El año 1644, hallándose el rey en el sitio de Lérida, lo eligió por su confesor, y el mismo año lo proveyó en el Obispado de Albarracín, cuya iglesia gobernó con singular prudencia y ejemplo y el mismo mérito estimó el reino cuando fué su diputado en los años 1650 y1651. Tuvo singular devoción al Santo Crucifijo del trascoro de La Seo de Zaragoza, en cuya capilla acostumbraba á orar antes de entrar á cantar los maitines de media noche y en 12 de Septiembre de 1631 mereció que le hablase esta Santa Imagen en la forma que resulta del testimonio de este prelado, que se conserva en el archivo de La Seo. Murió este prelado con opinión de santidad en Albarracín, el 13 de Diciembre de 1654, de edad de sesenta y seis años, de donde se trasladó su cuerpo á la capilla del Crucifijo del Capítulo del convento de dominicos de Calatayud y de allí llevado á la capilla del Santo Cristo de La Seo de Zaragoza, donde se colocó á la parte de la Epístola y hay una estatua de mármol que representa al prelado en acción de orar y debajo un epitafio: su corazón fué llevado á Bubierca, donde costeó el retablo mayor.

Funes (D. Sancho de). Santo obispo y mártir, aragonés, pues de su apellido ha habido y hay muchas casas principales en este reino: fué obispo de Calahorra; su cuerpo está en el monasterio de San Prudencio, cerca de Logroño; fué muerto á puñaladas por sus clérigos y súbditos porque les reprendía sus delitos y culpas. Están sus huesos frescos y teñidos con sangre con algunas señales de sus heridas. Vivió por el año de 1160.

(SE CONTINUARÁ.)



LOS LA FIGUERA

Aunque son originarios de Cataluña, llamados así por proceder de la ciudad de Figueras (Gerona), estableciéronse en Aragón, obteniendo hidalguía, como lo fueron los tres hermanos Mosén Jaime, Mosén Pedro y Domingo de Figueras, naturales de dicha ciudad.

I. *Domingo Figuera,* según un árbol genealógico que tenemos á la vista y nos ha proporcionado nuestro colaborador D. José de Liñán, estuvo casado con D.ª Lazarena, y fueron padres de

II. *Bartolomé Figuera,* no consta con quién estuvo casado, pero sí que fué hijo suyo

III. *García de la Figuera;* (así se le llama en dicho árbol), que estuvo casado con Gila Martínez de la Figuera, la cual fué heredera de su marido, según consta por el testamento que testificó Francisco Lascon en 21 de Diciembre de 1442. De este matrimonio fueron hijos:

1.° Juan de la Figuera, que sigue, y

2.° García de la Figuera, segundo de este nombre, que aparece ya como ciudadano de Calatayud, casado con María Ximénez, de cuyo matrimonio solo quedó una hija llamada María Ximénez de la Figuera, que casó con D. Fernando de Liñán y quedaron sin sucesión. Estos fundaron la Obrería el año 1460 en 9 de Junio, ante el notario de Calatayud D. Nicolau Bernat, y en vista de no quedarles hijos, ni descendientes directos, nombra-

ron herederos de sus bienes y patrón de su Obrería á su sobrino García de la Figuera, hijo de su hermano Juan. El testamento lleva la misma fecha que la fundación de la Obrería, ó sea 9 de Junio de 1460.

IV. *Juan de la Figuera*, primero de este nombre, casó con Gracia Aznar y tuvieron á

V. *García de la Figuera y Aznar*, que fué el heredero de los bienes de sus padres y de sus tíos, además el patrón nombrado de la Obrería, y además compró la torre y heredamiento de Ferrer; estuvo casado con Romea Sánchez y tuvo dos hijos que formaron dos ramas de este apellido. El primero de los hijos fué Pedro de la Figuera, que sigue.

2.° Juan de la Figuera, que casó con Beatriz Muñoz de Pamplona, de la casa de los Alcaides de Morés. Hijo de este matrimonio fué

a) García de la Figuera, que estuvo casado con Isabel Pamplona, de la casa de los Pamplonas, que tenían su solar en lo que llamaban *las francas* de Calatayud (1). Esta Isabel Pamplona era hija de García de Pamplona y de Isabel Sanz, nacida en 1508, cuya partida de bautismo dice así: «1508 Bapticé una hija de García Pamplona (deja lo demás en blanco).» El matrimonio de ambos consortes tuvo lugar el año 1525, cuya capitulación testificó D. Bartolomé Martínez. Murió en 1552, dejando en hijos á

1.° García de la Figuera y Pamplona, que sigue, y

2.° Beatriz de la Figuera y Pamplona, que casó con D. Pedro Fernández de Moros (2) el 4 de Abril de 1565, cuya capitulación testificó D. Jerónimo.

---

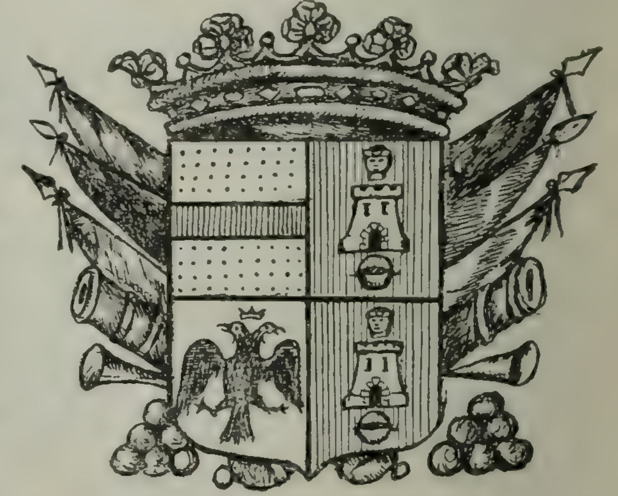
(1) En la página 139, hablando de los Torres de Albelda, ya decíamos que se llamaban *francas* las casas pertenecientes á los descendientes de los pobladores del sitio donde radicaban; esto puede aplicarse á estos Pamplona.

(2) La sucesión de este matrimonio fué:

1.° D. Pedro Fernández de Moros y la Figuera, casado con Apolonia del Conde, hija de los condes de Zaragoza. De este matrimonio fué hijo

2.° D. Pedro Fernández Moros y Conde, casado con Beatriz del Pozo de la Almunia, y fué hijo de este matrimonio

3.° D. Pedro Fernández de Moros y Pozo, casado con D.ª Josefa Villalba de Paracuellos de la Ribera. Esta tuvo dos hermanas, una casada con D Pedro Zapata, de la casa de Miedes y otra con D. Juan la Linde Pérez de Nueros.



4.° D. José Fernández de Moros y Villalba, hijo de los anteriores, casó con doña Josefa Fernández de Moros Sayas y Sayas, que sólo tuvieron dos hijas, de las que doña Ana Fernández Moros y Fernández Moros y Sayas casó con D. Gonzalo Liñán, del que se habla en la página 254 del tomo III de esta Revista. De este matrimonio encontramos una hija llamada María Josefa Romualda de Liñán y Moros, que entró de religiosa en Sigena el año 1737, vecina de Calatayud, en cuyo expediente de limpieza de sangre aparece este escudo, por el que se ve en el primer cuartel las armas de los Liñán (faja gules en oro); en el segundo y cuarto, la de los Fernández de Moros (en gules cabeza de moro, castillo y caldera); y en el tercero, las de los Mateo (en plata águila de dos cabezas de sable y corona de oro).

b) García de la Figuera y Pamplona efectuó su matrimonio con su prima segunda Inés de la Figuera Contamina Navarro, el cual hizo el vínculo; de este matrimonio quedaron un hijo y tres hijas, que fueron:

García de la Figuera Contamina Navarro, que sigue.

Isabel de la Figuera Contamina Navarro, que casó con D. Juan Luis Ramiro (1).

N., que casó en la casa de Bardagí (no dice cómo se llamaban estos consortes).

N., que fué á casar á la casa de Funes (tampoco cita los nombres de estos esposos).

c) García de la Figuera Contamina Navarro, celebró su matrimonio con D.ª Rafaela Garcés de Molina, bajando el esposo al sepulcro el año 1612; en cuya época hizo su testamento ante D. Martín de la Renta en Calatayud. De este matrimonio fué hijo

d) D. Juan de la Figuera y Garcés, esposo que fué de D.ª Isabel Fernández de Moros y Conde, de cuyo matrimonio quedaron dos hijos, que fueron:

D. Diego de la Figuera Fernández de Moros, que sigue, y

D.ª Teresa la Figuera y Fernández de Moros, que efectuó su matrimonio con D. Miguel Marín, hijo del conde de San Clemente, de cuyo consorcio sólo quedó una hija, que fué D.ª Antonia Marín la Figuera, que fué esposa de D. José Galván y padres de María Galván y Marín, que casó con D. José de Heredia, y fueron padres de José de Heredia y Galván, esposo de Bernarda Ezmir.

e) D. Diego de la Figuera Fernández de Moros efectuó su matrimonio con D.ª Manuela Marín de Villa Nueva y Bordalva, de la casa de los condes de San Clemente, y tuvieron á D. Diego, José, Tomás é Iñigo, sucediéndoles el mayor, ó sea

f) Diego de la Figuera Marín, que casó con D.ª Margarita Gasenda de Burbáguena, que sólo tuvieron una hija, que fué

g) D.ª María de la Figuera, casada con D. Manuel Ramiro, de cuyo matrimonio no quedó sucesión.

VI. *D. Pedro de la Figuera y Sánchez* casó con Ana Martínez Navarro de Belmonte, y éste llevó la línea de Torralva: de este matrimonio fué hijo

---

(1) Del matrimonio de D. Juan Luis Ramiro con D.ª Isabel de la Figuera, fué hijo

D. Manuel Ramiro y la Figuera (*) esposo de D.ª Jerónima Gómez y Artiaga y padres de

D. Juan Ramiro Gómez Artiaga, casado con D.ª Juana Muñoz y padres de

D. Manuel Ramiro Muñoz, esposo de D.ª Ignacia Ezmir.

(*) En los expedientes de nobleza para el ingreso de religiosa en Sigena, encontramos uno del año 1772, correspondiente á D.ª María Ramiro y los Arcos, hija de D. Ignacio Ramiro la Figuera (por tanto hermano de D. Manuel) y de D.ª Antonia los Arcos y Guiral, vecinos de Calatayud. D.ª María usó el escudo cuartelado: primero, en verde, cruz sencilla gules con una media luna puntas arriba de plata en el centro; á los lados cuatro alas gules, que es de los *Ramiro;* segundo, de los Arcos, cuartelado: primero y segundo, castillos en campo de oro; tercero, una mano sosteniendo una bandera blanca con cruz gules en oro; y cuarto, en azul, una corona caída, de oro. El tercero, partido en faja: primero. de azul con espejo de oro, y segundo, en gules, una cara. El cuarto cuartel en sable, un castillo y orlado de gules con ocho aspas de oro.

VII. *Jerónimo de la Figuera y Martínez,* casado con María Contamina Navarro, y éste fué el que hizo el fideicomiso que tiene fuerza de vínculo; de este matrimonio sólo quedó una hija llamada

VIII. *Inés de la Figuera,* la cual casó con su primo segundo D. García de la Figuera, como dejamos dicho anteriormente.

El escudo de los La Figuera consiste en un solo cuartel en campo de oro, con una hoja de higuera de sinople.

X. X.

TOMO V NÚMERO 16

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN	15 de Agosto 1914	ADMINISTRACIÓN
Aguas, provincia de Huesca		Pasaje del Pilar, n.º 40, Zaragoza

Sobre el verdadero escudo de Aragón

Sr. Director de LINAJES DE ARAGÓN (1).

Considerado amigo: En todos los nobiliarios publicados hasta la fecha, cuando en un escudo figura un cuartel de Aragón, no se blasona, sino que se dice: escudo cuartelado; en el primero *de Aragón,* el segundo en campo de tal, tal pieza, etc. Esto demuestra que «las cuatro barras de gules en campo de oro» son universalmente conocidas como armas de los antiguos reyes de Aragón, y con razón ó sin ella, como con mucha erudición lo manifiesta el artículo de LINAJES en el tomo V, núm. 10, pág. 157. Mi parecer es que se deje como está en el escudo de la Monarquía española, aun cuando se pueda, como lo propone la Redacción, modificar el escudo particular del reino de Aragón con los cuarteles que justamente le pertenecen y merecen figurar en él.

Soy siempre suyo afectísimo s. s. q. s. m. b.,

El Conde de Pasini Frassoni

Presidente del Colegio Heráldico Romano

Roma-Julio 1914.

(1) Mucho nos complace publicar la opinión sobre el escudo de Aragón que nos ha enviado el eminente heraldista D. Ferrucio Pasini de Passeyer y Castellanos, conde de Pasini-Frassoni y del Sacro Romano Imperio, de la casa de los antiguos condes de Zenzalino, Galiera, Conte S. Pietro, Pasini, Broilo, Canalazzi, Volpara, etc., etc.: caballero de justicia profeso del hábito de San Esteban, caballero de justicia de la Orden Constantiniana de San Jorge, caballero de la de Isabel la Católica, Gran Cruz, y caballero de otras muchas órdenes: antiguo secretario de Legación, conservador honorario de los Archivos de la Santa Sede, miembro de muchas Academias y presidente del Colegio heráldico Romano, cuya autoridad en materias heráldicas es indiscutible; por esta razón, al honrarnos con su opinión sobre la citada cuestión del verdadero escudo, le enviamos desde estas páginas nuestro reconocimiento y gratitud. (N. DE LA R.)



LOS GOYA

Esta noble familia, que no mencionan los genealogistas de Aragón, y cuyo nombre realzó el gran pintor D. Francisco Goya Lucientes (1) á principios del siglo XIX, es de las antiguas, según se desprende de la ejecutoria de nobleza que hemos tenido la suerte de descubrir, y cuyas copias auténticas están en el archivo de la Real Maestranza de Caballería de Valencia, con motivo de ingresar en esta ilustre corporación un primo segundo del notable pintor.

Los Goya son originarios de Guipúzcoa, según Miguel de Salazar.

No podemos establecer el nexo entre la rama de la familia Goya que en el siglo XVIII residía en Fuendetodos, en Aragón, y los Goya que desde fines del siglo XVII tenían bienes y vivían en el Grao de Valencia: pero su procedencia de un mismo tronco es evidente y reconocida; por cuanto D. Francisco Goya, siendo ya pintor de renombre, residió una larga temporada en la casa-solar que en Museros, pueblo de la jurisdicción de Murviedro (Sa-

(1) La mayor parte de los biógrafos de D. Francisco Goya no hablan de la nobleza de su linaje, lo que supone que no han hecho una seria investigación sobre la familia del pintor de universal renombre, y que es una de las glorias de España.

gunto) poseían sus parientes los Goya-Borrás, donde dejó algunas obras maestras de su pincel, en un fresco del techo del salón, en algunas puertas interiores y en varios lienzos que conservaban los herederos de los Goya en el último tercio del siglo pasado (1).

***

Circunscribiéndonos á los documentos existentes en los archivos que establecen la nobleza de la familia de Goya, citamos para que los comprueben los futuros biógrafos del gran pintor, y pongan término á la leyenda de hacerlo descender de rudos gañanes, al que descendía de caballeros y fué caballero durante su larga vida (2).

D. Félix Goya, habitante del Grao de Valencia, obtuvo del rey Carlos II en 20 de Marzo de 1697 ejecutoria de nobleza. Está escrita en latín y existe su original en el archivo de la Real Maestranza de Caballería de Valencia (3). Traducida al castellano, dice:

«Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Aragón, de León, de »las Dos Sicilias, Jerusalem, Hungría, Dalmacia, Croacia, Navarra, Granada, »Toledo, Valencia, Galicia, de Mallorca, Sevilla, Cerdeña, &, &. (Siguen los »títulos del rey de España): Es propio de la Magestad Real distinguir y »condecorar con nuevos títulos y honores á los vasallos beneméritos ocu- »pados en su Real Servicio para empeñarlos más y más en su Real obsequio. »Por tanto con justa razón hemos resuelto distinguir y condecorar con el »título de Nobleza á ti Félix Goya, á tus hijos y descendientes por línea recta »masculina legítima, que ya han nacido, ó en lo sucesivo nacieren. En vir- »tud, pues, de esta nuestra Carta que ha de ser firmemente valedera en los »tiempos venideros, de nuestra cierta ciencia y autoridad Real con delibera- »ción y buen consejo, á ti el ya nombrado Félix Goya y á los que de ti »descendieren por línea recta masculina legítima, y á tu posteridad y des- »cendencia varonil legítima, y á los que de ellos ya nacida, ó que en lo »sucesivo naciere, te señalamos con el Título de Nobleza, distinguimos y »condecoramos y os hacemos Nobles, os constituímos y os reputamos como »tales; y á ti y á ellos según los grados de la consideración humana os deci- »mos, apellidamos y proclamamos Nobles: de suerte que expedida esta carta »queremos y mandamos á todos en general y particularmente de cualquier »grado, estado, preeminencia y condición que fuere, que os tengan por tales »Nobles, y os llamen á ti y á tus hijos que descienden por línea recta mascu- »lina legítima, y á toda su descendencia varonil legítima, y á la de ellos y »también que de esta manera os traten y reconozcan de palabra y por escrito »tanto en juicio como fuera de él, en cosas espirituales, sagradas y profanas »que sean de tal calidad que de ellas se deba hacer mención particular en »este Título: Que podáis y debáis gozar, disfrutar y usar de los honores,

(1) Entre las pinturas que existían en dicha casa de Museros, propiedad hoy de doña Isabel Centurión y Borrás-Goya, había una magnífica pintura, retrato de una campesina, en tamaño natural, que era criada de la casa, en actitud de servir una taza de chocolate. Dicha tabla y otros cuadros que no conocieron los biógrafos de Goya, que no se ocuparon de esta permanencia del pintor en Valencia, fueron vendidos al extranjero hará diez y seis años.

(2) Nació en Fuendetodos en el año de 1746, y murió en Burdeos en el de 1826. Casó con una hermana de Bayeu, como se dice en la pág. 93, tomo III de esta Revista.

(3) Para el ingreso en dicho Real Cuerpo de D. José Borrás Berenguer y Goya.

»dignidades, empleos, derechos, exenciones, insignias, privilegios, gracias é »indultos, que usan, disfrutan y gozan en el nuestro Reino de Valencia los »demás nobles que nacieron de noble familia. Queremos asimismo y man»damos tanto en nuestro nombre, como en el de nuestros sucesores que tú »el ya expresado Félix Goya y toda tu prosapia legítima con los términos »que arriba se dice, gocéis, uséis, disfrutéis del título de nobleza, llevando »pendón y escudo de armas del linaje, y disfrutando de todos y cada uno de »los privilegios que por el título de nobleza os corresponden y deben perte»necer. Intimamos, y encargamos, y mandamos á los ilustres, egregios, res»petables nobles, magníficos y amados consejeros y en todos nuestros do»minios, Reinos y tierras en general, y particularmente á los fieles virreyes, »lugartenientes, capitanes generales, y cualesquiera otros oficiales y súbditos »de la condición y dignidad que fueren, presentes y venideros: también al »muy Ilustre Duque, á los otros Ilustres Duques, Marqueses, Condes, Viz»condes, Barones, Nobles, Militares y distinguidas personas, y á todos los »demás vasallos y súbditos nuestros de cualquiera jurisdicción, especialmente »á los que permanecen ó en lo sucesivo existieren en el Reino de Valencia, »bajo la pena á quien lo contrario hiciere, de incurrir en nuestra ira é indig»nación y multa de dos mil florines de oro de Aragón, de irremisible exac»ción para nuestro Real erario, que admitan y cumplan fielmente este título »de nobleza, y cuanto en él general y particularmente se te concede á ti el »sobredicho Félix Goya y á los tuyos por línea recta masculina; como se »expone arriba y que lo hagan admitir y guardar inviolablemente por »cualesquiera persona. Por ningún título sin causa intenten hacer lo contra»rio, si nuestros oficiales y súbditos aprecian nuestra gracia y sobre incurrir »en nuestra ira é indignación quieren librarse de la pena que se anunció »arriba. En testimonio de esta concesión, hemos mandado librar la presente »roborada con nuestro sello. Dada en nuestra villa de Madrid á los veinte »días del mes de Marzo del año del nacimiento del Señor mil seiscientos no»venta y siete: de nuestro Reinado el treinta y tres.—Yo el Rey.»

D. Félix Goya, natural y vecino del Grao de Valencia, de su matrimonio con D.ª Elena Miralles, natural de Castellón de la Plana, tuvo los siguientes hijos:

D. Pablo Antonio de Goya y Miralles, primogénito; D. Félix Fernando de Goya y á D.ª Felicia Antonia de Goya y Miralles.

En 20 de Mayo de 1705, D. Félix Goya instituyó y fundó mayorazgo regular, que había de comenzar por su hijo D. Pablo Antonio de Goya y Miralles, y á falta de éste á su hijo segundo D. Félix Fernando.

Estas son todas las noticias que hasta la fecha tenemos de la familia Goya, del Grao de Valencia, é ignoramos su indubitable enlace con el padre de D. Francisco Goya Lucientes, en el lugar de Fuendetodos, en Aragón, quien se preciaba de su parentesco con los Goya de Valencia.

***

D.ª Felicia Antonia Goya y Miralles, hija de D. Félix, nació el 2 de Junio de 1688: y se casó el 18 de Diciembre de 1704 con D. Josef Borrás y Vidal, natural de Alcira, y vecino de Valencia; quien falleció en Cullera en 16 de Enero de 1745.

Hijos de este matrimonio:

El primogénito D. José Borrás y Goya, D.ª Elena, doncella; D. Francisco, D. Fernando, D. Luis, sacerdote jesuíta y notable escritor, que nació en 12 de Diciembre de 1724 y murió el 20 de Agosto de 1802; y D. Vicente Borrás y Goya.

D. José Borrás y Goya, capitán del regimiento de Dragones, se casó el 21 de Febrero de 1759 en la villa de Murviedro (hoy Sagunto) con doña Isabel Berenguer de Entenza y Sabater, y falleció en Cullera el 20 de Agosto de 1771, de donde era vecino. Dejó el mayorazgo fundado por su abuela paterna D.ª Vicenta Vidal á su primogénito D. José María Borrás Berenguer y Goya. Los demás hijos fueron D.ª María Fernanda, D. José Fernando y D. José Vicente Borrás.

***

Los actuales representantes de la familia Goya son los barones de Goya-Borrás, título pontificio concedido por Su Santidad Pío IX á D. Antonio Goya-Borrás, hoy difunto.

El escudo de armas del apellido Goya, según lo describe el rey de armas de Carlos II D. Juan Alfonso de Guerra (1) es como figura al principio de este artículo. En campo de oro un águila sable (negra) con las alas desplegadas, volando: orlado el escudo de rojo con ocho roeles azules (2).

No sabemos si en Aragón aún subsiste alguna rama de la familia Goya.

José de Santiago.

(1) Bibl. N.al Manuscritos: Tomo 27, f.º 836 y cuad.no 42, f.º 1.287.
(2) Deben ser roeles de plata: pues color sobre color se falta á las reglas de heráldica.



LOS MONSEO

Desde antiguo existía en la villa de Monzón, entre las varias familias de infanzones allí establecidas, una conocida con el renombre y apellido de *Monseo*, de la que era jefe en los últimos años del siglo XVI Pedro Monseo, casado con María Calvo.

De este matrimonio, entre otros hijos, tuvieron á

I. *Cosme Monseo y Calvo,* el que, como legítimo descendiente de los Monseo, fué tenido siempre por infanzón, tanto en la villa de Monzón, donde vivió mientras permaneció soltero, como en la de Albalate de Cinca, á donde fué á casar con su primera mujer Ana María Berber, con la que tuvo un hijo llamado Pedro. Al enviudar Cosme de su primera mujer, por conveniencias de familia concertaron la boda de padre é hijo con dos hermanas, celebrando Cosme su segundo matrimonio con Josefa Galcerán, sucediéndole en las posesiones y privilegios su hijo del primer matrimonio

II. *Pedro Monseo y Berber,* que continuó residiendo en Albalate de

Cinca y efectuó su matrimonio con Teresa Galcerán, hermana, como queda dicho, de la citada Josefa. De este matrimonio tuvieron, entre otros, á

III. *Baltasar Monseo y Galcerán,* nacido y criado en Albalate, quien trasladó su residencia á la villa de Estadilla, donde efectuó su matrimonio con Margarita Codera, colocando las armas de los Monseo en la fachada del casal que empezó á habitar. Esto fué suficiente para que el señor temporal de dicha villa y su Concejo le obligara á presentar la jurisfirma de su infanzonía, en vista de lo cual el año 1697 comparecieron ante el Justicia Mayor del reino Pedro y Baltasar Monseo con sus parientes de Albalate y Monzón, á fin de obtener la firma posesoria que les fué concedida, una vez probada según fuero, y en fuerza de la cual Diego Monseo entró en Cortes celebradas en 1702. Pero es de notar que en 1768 tuvieron de nuevo que probar su infanzonía, y por no probarla suficientemente se pronunció esta sentencia: «En el pleito y causa de demanda civil de infanzonía que ante Nos va y pende entre partes de la una Baltasar Monseo y Galcerán, vecino de la villa de Estadilla, y sus seis hijos residentes en la misma, quienes por haber muerto su padre durante litem han proseguido esta causa en su nombre propio y Félix Grasa, su procurador, y de la otra sus respectivos dueños temporales, el Ayuntamiento y síndicos procuradores de dicha villa y de la de Monzón, y en su ausencia y rebeldía los estrados de esta Real Audiencia y en que se ha opuesto y litiga el Fiscal de S. M., sobre que se les declare infanzones é hijosdalgo del presente reino como descendientes de la familia de notorios infanzones de dicha villa de Monzón del renombre y apellido Monseo, &... Fallamos que debemos absolver y absolvemos al Fiscal de S.M. y á los citados Ayuntamientos de las referidas villas de Estadilla y Monzón y sus respectivos señores temporales de la instancia de este juicio puesta contra los mismos por los expresados D. Baltasar Monseo y Galcerán y sus hijos... Y por esta nuestra sentencia definitiva, en vista y sin costas así lo pronunciamos y mandamos.—*D. Mamés Lorenzo Salvador de la Sala.—D. Ramón de Segovia.—D. Miguel Gómez.*»

En vista de cuyo fallo en el que no se les reconocía á los Monseo el derecho de infanzonía como legítimos sucesores de los que habían sido tenidos por tales desde inmemorial en Monzón, en 1771 dicho procurador Sr. Grasa volvió á reclamar para sus representados el derecho de infanzonía que se les había negado, ampliando las pruebas presentadas en el primer expediente; así alegó de nuevo que Cosme Monseo era hijo de Pedro y María Calvo, de la villa de Monzón: que casó con Ana María Berber, que era viuda de Juan Millera; y que Josefa Galcerán era hija de José y Teresa Rabinad. Que Ana María Berber hizo su testamento el 30 de Diciembre de 1759 en Albalate ante D. Francisco Peralta, notario público, domiciliado en Almolda, en que dejó la legítima á su marido Cosme Monseo y á sus hijos del primer matrimonio Juan y Baltasar Millera y á su hijo del segundo matrimonio llamado Pedro Monseo. Que Cosme Monseo hizo también su testamento en 25 de Octubre de 1790 en Monzón y dejaba su legítima entre sus hijos, incluyendo el póstumo que debiera nacer de su segunda esposa Josefa Galcerán, correspondiéndole á su hijo Pedro los bienes que tenían en Albalate. En vista de estas nuevas pruebas, en 4 de Junio de 1793 dió nueva sentencia la Real

Audiencia de Zaragoza, del tenor siguiente: «En el pleito y causa de demanda civil de infanzonía que ante nos va y pende entre partes de la una D. Antonio Francisco Monseo y Codera &... Fallamos, que en virtud de lo nuevamente deducido y justificado en estos autos, debemos suplir y enmendar la sentencia pronunciada en ellos bajo el día 9 de Octubre de 1768... y en su consecuencia declaramos que los referidos D. Antonio &, como descendientes por recta línea masculina de dicha familia de renombre y apellido *Monseo* de la villa de Monzón, han sido y son infanzones é hijosdalgo notorios de sangre y naturaleza y en su consecuencia mandamos se les guarden todos los privilegios, libertades y exenciones que á los demás infanzones del presente reino se han acostumbrado y acostumbran á guardar. Y por esta nuestra sentencia definitiva, en vista así lo pronunciamos y mandamos.—*D. Diego de la Vega Inclán.*»

Del matrimonio de Baltasar Monseo y Galcerán con Margarita Codera nacieron:

1.º Antonio-Francisco, que sigue.
2.º José.
3.º Alejandro.
4.º Teresa.
5.º María Francisca.

IV. *Antonio-Francisco Monseo y Codera,* nacido en Estadilla, fué el continuador de sus padres en el casal y posesiones de los Monseo de Estadilla, y quien ganó la confirmación de su infanzonía el año 1793, en cuyo casal se ostentan aún las armas y de las que está tomado el dibujo que encabeza este artículo. No podemos precisar los esmaltes por no conservarse en la ejecutoria de la que tomamos estos datos el escudo que acostumbra estar al principio. Ni en el casal que visitamos en nuestra estancia en Estadilla se conserva cuadro ni objeto alguno donde esté pintado dicho escudo.

Es este uno de los varios apellidos de que no se han ocupado nuestros heraldistas, y nos inclinamos á creer es de origen extranjero, tal vez italiano.

Gregorio García Ciprés.
Correspondiente del C. Heráldico de Roma



LOS CANTIN

Los datos que publicamos aquí referentes á los Cantín están sacados de la certificación de armas dada por D. José Brochero, cronista y rey de armas de Carlos III, de la que, pasando por alto todo cuanto dice referente al origen y formación de los antiguos reinos de España, nos concretaremos á copiar lo que atañe á este apellido, cuya casa troncal dice estaba en Sobrarbe y uno de sus individuos fué de los trescientos que eligieron á García Ximénez por su rey en la cueva de *Pavon,* en las faldas del monte *Arbe,* para que les gobernase y mandase y emprender por aquellas montañas la conquista, y añade que, aunque no hay autor cierto que decida sobre el primer origen de esta familia, convienen todos los historiadores en su mucha antigüedad y nobleza, atribuyéndoles unos su primer principio de las reliquias godas que quedaron refugiadas al abrigo y aspereza de aquellas breñas; otros opinan que procedió de uno de los ilustres campeones que vinieron á esta gloriosa empresa desde Inglaterra de la noble y esclarecida familia de *Kcating* que hay en ella, y que al quedarse en este reino perdió la legítima pronunciación, que-

dando en *Cantín.* Y sin embargo de lo dicho se puede suponer también que este apellido dimane de la población Canti en Tierra-firme, por haber sido sus individuos pobladores, fundadores ó señores de ella, ó haber tenido su naturaleza en este lugar, como acontece con otros apellidos; pero como esta población de Canti en América no excede de unos pocos siglos y estos individuos son posteriores, es de suponer que lejos de tomar ellos el apellido del citado lugar, pudo ser más bien que esta población lo tomara de ellos por haberla conquistado ó poblado, y mucho más cuando encontramos en esta Península (España) desde los principios de la reconquista y de tiempo inmemorial en clase de caballeros infanzones en el reino de Aragón como advierte el canónigo Vitales en su Nobiliario de las familias de este reino; y aun antes de esta pérdida y en tiempo del dominio godo, según D. Tomás Ramirez de Monleón, que escribió de los apellidos nobles de este reino de Aragón, Vizcaya y Navarra, el cual hablando de los *Cantín* le da el origen en tiempo de los godos y dimanado de los pueblos cantios anglo-sajones, de un duque de Sajonia llamado Hengisto, de grande ánimo y valor, que habiendo gobernado con gran prudencia la Angria, le desposeyó Bortigerio Britano, rey de los escoceses y pitones, que con su tiranía le echó de su pacífica posesión, plantando su corte en la ciudad de Cantín por los años de Jesucristo cuatrocientos cuarenta y nueve, según Elías Rehusneri Leorini, al folio 248, y como el sobredicho duque no tuviera esperanzas de recuperar su estado, tomó el partido de venirse á España con sus deudos y familia (dejando allí á su primogénito incógnito) á servir á los godos que eran entonces de los más pujantes y florecientes de Europa, y que de este caballero ó de uno de los que le sucedieron, provino el apellido *Cantín,* radicado en España antes de su pérdida, dimanado de los pueblos cantios, ó de la referida ciudad de Cantín, de donde tenían la naturaleza; de todos modos, pues, su nobleza es de inmemorial, que es el mayor blasón que puede tener una familia, como lo da á entender la ley segunda, título veintiuno, partida segunda, con estas palabras: «Quanto dende en adelante mas de lueñe vienen los homes de buen linaje, tanto más crecen en su honra é en su fidalguía.»

El año 1622 procuraron acreditar su inmemorial nobleza é hidalguia don Domingo Cantín, D. José Cantín y su hijo menor D. Martín Cantín, naturales del lugar de Torralba de los Sisones, y para ello recurrieron á la Real Audiencia de Zaragoza y suplicaron citación contra el abogado fiscal y patrimonial de S. M., contra el Justicia, jurados y diputados de la ciudad y comunidad de Daroca y contra el Concejo de Torralba de los Sisones, y hechas las pruebas legales obtuvieron sentencia definitiva del tenor siguiente: «Jesu Christi nomine invocato. D. R. O. G. G. attent. cont. &: De consilio pronuntiat et declarat Dominicum Cantin exponentem et Josephum Cantin et Martin minorem cuius nomine agit Hyeronimus de Abenia, eius curator ad lites, &: eorum quem libet fore et esse infantiones et debere gaudere omnibus et singulis privilegiis, libertatibus et inmunitatibus cœteris infantionibus præsentis Regni Aragonum concesis et indultis neutram partium in expensis condemnando.» Cuya sentencia fué aceptada por los probantes y declarádose aquélla haber pasado en cosa juzgada y se les dió sus decisorias.

Posteriormente, valiéndose de ésta D. Juan Cantín y D. Francisco Cantín, hermanos, naturales del expresado lugar de Torralba de los Sisones, obtuvieron firma titular de su infanzonía por la Corte del Justicia mayor que hubo en dicho reino de Aragón, por ser descendientes directos de los referidos D. Domingo Cantín y D. José y Martín probantes, sus padres y abuelo respectivamente y se les concedieron letras de firmas con privilegio para poder ser insaculados en la Bolsa de infanzones y entrar en los actos de corte que entonces se celebraban en el citado reino, como resulta de dichas Letras, despachadas con fecha 26 de Mayo de 1691. El enunciado D. Domingo Cantín que probó su infanzonía, es descendiente legítimo de otro D. Domingo Cantín, de Torralba, que por el año 1420 fué alistado en la noble y antigua Cofradía de San Jorge, patrón del reino de Aragón, en la que sólo entraban cofrades caballeros nobles cruzados, é hidalgos infanzones, como igualmente Juan Cantín y Sancho Cantín, según consta de testimonio de D. José Cristóbal Villarreal, notario de número y ciudad de Zaragoza y secretario y cofrade de dicha Hermandad.

También constaba por los documentos auténticos exhibidos, que el mencionado Francisco Bibiano Cantín fué natural de Teruel, y domiciliado en Zaragoza, el cual, habiéndose alistado para el sorteo de quintas en los años 1773, 1775 y 1776, hizo su recurso á la Real Junta de Gobierno con exhibición de los documentos de su filiación, nobleza é infanzonía, y se le declaró y exencionó de esta carga por hidalgo. Este Francisco Bibiano Cantín fué hijo de Francisco Cantín y Teresa Ramírez y Ramiro; nieto de otro Francisco Cantín, natural de Torralba de los Sisones, que obtuvo firma de infanzonía, y de Isabel Vicente y Gaona, de la misma naturaleza; bisnieto de D. José Cantín, que probó su infanzonía, como se ha dicho, y de Isabel Serrano, los cuales, además del referido Francisco, tuvieron á Juan Cantín.

En todos tiempos ha sido este apellido muy ilustre, así por su antigüedad como por los enlaces que ha tenido, tanto en esta Península como en Sicilia cuando era ésta de la Corona de Aragón, como por sus muchos hijos que se han señalado en las armas y en las letras; así lo confirma D. Diego José Beltrán, escribano real de Calamocha, su fecha en Torralba de los Sisones, á 10 de Diciembre de 1777, en que expresa que esta familia Cantín es de las más antiguas y fundadoras de aquel lugar, mantenida con mucho lustre y estimación desde sus principios, con el uso peculiar de su blasón, que se referirá después, en donde han obtenido los empleos de la república y gobierno y han sido siempre reputados por notorios infanzones. Que en la toma de la ciudad de Cuenca y Vélez, en 1101, se halló Mingo ó Domingo Cantín sirviendo al rey D. Alonso VI de Castilla entre los ballesteros capitaneados por el conde Peransurez, siendo alférez del pendón Lope Fernández Trillo, y fué ganada dicha ciudad de Cuenca el 3 de Mayo de 1105. En el año 1107 se halló sirviendo al rey en la toma de Ocaña Ximén Cantín. En las conquistas de Valencia por los años 1233, se halló Pero Cantín en la toma de la villa de Burriana, en los tercios de Daroca, Teruel y Calatayud. En la conquista de Mallorca, cuando se diezmaron las tropas del rey D. Jaime á causa de la peste y envió este monarca á D. Pedro Cornel para reclutar nuevas tropas, fué en ellas N. Cantín, tomando parte en aquella conquista.

Eu Alejandria resplandeció por su sabiduría y letras Orencio Cantino (ó Cantín) y Juan Bautista Cantino (Cantín); éste fué abogado, juez de las Comisiones ordinarias, oidor de diversos feudatarios, consultor del Santo Oficio de la Inquisición, uno de los cuatro jueces de los cuarteles de dicha ciudad; abogado vicario y decano del Gobierno de ella, orador de la de Milán y otros varios cargos que tuvo en Cremona y Pavía en tiempo de Felipe IV; murió en Madrid el 27 de Noviembre de 1655, siendo consejero del Supremo de Italia cuando esta Corona dominaba aquellos estados; y en recompensa de sus servicios la ciudad de Alejandría puso su retrato en el Palacio de la ciudad con esta inscripción: «*Illustris D. D. Jo. Baptiste Cantino Alex. Capitaneo. Justitie Mediolan. primo, Vicario deinde in Capitanum, ajunto, Magistratus ordinar. redictuum questori mox Senatori, postremo in Supremo Italie Consilio apud Cathol.* *Majest. Regenti Civitas Alexandrina: P. P.*»

ARMAS DE CANTIN. Han usado el escudo cuartelado; el primero, en campo de oro, una encina sinople surmontada de una cruz lisa roja y al tronco de dicha encina un león natural andante, linguado de gules y atado con una cinta de lo mismo; armas del reino de Sobrarbe, de donde trajo su origen, al cual blasón añadieron por enlaces y otros revelantes motivos el segundo cuartel, que es una torre de plata en campo azul, surmontada de otra cruz llana de gules, armas del apellido Torralba, ó de esta población; en el tercero, cuatro contrabandas gules en campo de oro, y en el cuarto, en campo sinople, un navío de guerra de plata sobre ondas de mar de este metal y azul, y al flanco derecho de dicho cuartel un sol de oro, que debe tener esta posición, por ser la más noble figura de dicho cuartel y no contravenir á las leyes heráldicas, que así lo previenen.

Dicha certificación de armas fué dada en Madrid el 2 de Marzo de 1778 á favor de D. Francisco Bibiano Cantín.

Feliciano Paraíso Gil.

ARAGONESES ILUSTRES

(CONTINUACIÓN)

Galindo (S. Prudancio). Aragonés, obispo de Troyes en Champaña por el año 847; murió santamente el 6 de Abril de 861 y en este día se celebra su fiesta en la iglesia de Troyes.

Galindo (D. Gregorio). Natural de Yosa, en Aragón; fué doctor teólogo en la Universidad de Zaragoza, predicador apostólico, vicario general en el Obispado de Albarracín. Presidente, director del Seminario arzobispal de la villa de Belchite; cura párroco de ella, obispo de Arlona, auxiliar de Zaragoza y en el año 1736 obispo de Lérida, donde murió el 14 de Diciembre de 1756. Fué prelado docto, ejemplar y fiel á su ministerio. No quiso tener otras armas que la cruz de Cristo é insignias de su pasión, ni coche, ni otro aparato costoso en beneficio de los pobres. Entre varias memorias piadosas que dejó en bien de su diócesis fué la erección y dotación del convento de religiosas de la Enseñanza de Lérida, en cuya iglesia está sepultado al lado del Evangelio de la capilla mayor. Era general la estimación que se tenía de su persona. Los Sumos Pontífices Benedicto XIII y Benedicto XIV le honraron y se encomendaron á sus oraciones. Los reyes de España Felipe V y Fernando VI apreciaron mucho su persona é intentándolo promover á las iglesias de Jaén y Sigüenza estimó su memoria. Los cardenales Enríquez, Belluga, Berni, Gonzaga y otros le honraron con sus cartas. Generalmente está reputado por un venerable y santo varón y como uno de los obispos de la primitiva iglesia.

Galindo y Sanz (D. Francisco). Natural del Villar de los Navarros; fué religioso mínimo de San Francisco de Paula; lector de Artes y Teología; corrector de varias casas. Asistente y provincial, procurador de su Orden en Roma y general de la misma por Breve del Papa Benedicto XIV. Asimismo tuvo el cargo de visitador general de Mallorca, calificador de la Suprema Inquisición de España y de la de Cataluña, donde fué su inquisidor ordinario y examinador sinodal de varias diócesis. El año 1764 fué nombrado obispo de Orense, cuya diócesis gobernó loablemente hasta el 23 de Febrero de 1769 en que murió. Dejó varias obras pías.

Galloz (D. Martín). Aragonés, obispo de Coria, embajador del rey D. Alonso V al Pontífice Eugenio IV y muy favorecido de sus hermanos los infantes; año de 1434.

Garcés de Januas (D. Pedro). Natural de la ciudad de Zaragoza; siendo arcediano de Daroca, dignidad de la iglesia de la misma, fué electo obispo de ella el año 1272; fué de ánimo generoso y caritativo. Murió

el año 1280, sin hallarse memoria del día de su fallecimiento ni del lugar de su sepulcro.

Garcés (D. Julián). Natural de Borja; religioso de la Orden de Predicadores; leyó muchos años Filosofía y Teología y obtuvo el grado de Maestro en su provincia de Aragón. Predicador de Carlos V y nombrado obispo de Tlascala en Indias el año 1527; cumplió con todas las obligaciones del episcopado, patrocinó á los pobres y desvalidos indios y á todos los que eran acreedores de consuelo. Murió de noventa años de edad en 1547, en olor de santidad y con sentimiento de todos los buenos. Fué sepultado en su iglesia Catedral de Tlascala.

Garcés (D. Martín). Caballero de la Orden de San Juan, gran castellán de Amposta y gran maestre de la Orden, electo en 8 de Mayo de 1595. Fué natural de la villa de Alquézar en Aragón, descendiente de la esclarecida familia de los Garcés de Barbastro. De joven fué recibido en la Orden de San Juan de Jerusalén y profesó su instituto. Recomendó en varios sucesos su piedad, prudencia y valor; obtuvo varias encomiendas. Hallándose de gran castellán de Amposta fué electo gran maestre de su Orden. Fué príncipe sin favoritos y sin parciales, y su gobierno fué agradable á los caballeros de su profesión y al público. Fortificó la isla del Gozo, y levantó un fuerte de su apellido, que aun hoy día se conserva, llamado la *Garza*, y llevó á efecto otros proyectos útiles á la isla de Malta, donde murió el día 7 de Febrero de 1601 y fué sepultado en la iglesia mayor conventual de San Juan, en la capilla de los Grandes Maestres, donde se ve su efigie sin inscripción alguna. Su escudo de armas, según se ve en la fortaleza del Gozo, es una garza y tres estrellas en azul acuarteladas, de la cruz blanca de la Orden en rojo (Véase la página 364 del tomo IV de esta Revista, donde se hace mención de este ilustre aragonés).

Garcés de Marcilla (D. Francisco). Natural de Formiche el bajo, diócesis de Teruel, del antiguo y noble linaje de su apellido. Fué colegial del insigne Colegio de Bolonia, y desengañado de la vanidad del mundo tomó el hábito de la Religión de los mínimos de San Francisco de Paula, en la provincia de Aragón; fué luego lector jubilado, corrector del convento de Zaragoza y provincial de Aragón. Después pasó á residir al convento de la Corte y fué predicador del rey, calificador del Supremo Tribunal de la Inquisición y de sus juntas secretas y visitador general de las librerías de España; el año 1699 fué nombrado obispo de Barbastro, donde celebró sínodo el año siguiente, y en el de 1708 fué trasladado á la de Huesca. En las guerras de sucesión se distinguió en el afecto y fidelidad á Felipe V, y S. M. le nombró por uno de los gobernadores de Aragón y juez del Real erario; con ese motivo residió en Zaragoza y consta que bendijo la campana mayor de la torre nueva el año de 1713. Su débil salud le hizo pasar á los baños de Arnedillo y en ellos murió el 14 de Julio de 1713, á los cincuenta y ocho años de edad; está enterrado en su iglesia parroquial, en el presbiterio (Véase la página 369 del tomo IV de esta Revista, donde se publica su escudo y se hace su biografía).

(SE CONTINUARÁ.)

DOS RELACIONES CURIOSAS

Proclamación de los reyes Luis I y Carlos III en la ciudad de Barbastro

I

"Modo y forma con que se practicó la proclamación del Sr. Rey Luis primero

Con carta de S. M. con fecha 29 de Enero de 1724 recibió la ciudad la noticia que S. M. el señor rey D. Luis I le participaba de que el rey su padre le había renunciado en su persona todos sus reinos y señoríos, y que habiendo S. M. aceptado en 15 del dicho mes dicha renuncia, mandaba á la ciudad levantase los pendones en su real nombre, y vista y entendida dicha real carta, y por ella la voluntad de S. M., en Ayuntamiento de 4 de Febrero de 1724 se acordó el que á S. M. se le escribiese besándole los pies por la merced que había hecho á esta ciudad en participarle la noticia de su mayor regocijo, y que desde luego se alzaran los pendones por S. M. Y que respecto de no haber en esta ciudad alférez mayor se le suplicaba á S. M. fuese servido aprobar el nombramiento que la ciudad hizo en D. Melchor Claramunt de Suelves, su regidor, de alférez mayor, para levantar los pendones en nombre de S. M., por quien se resolvió aprobando la elección de persona para levantar sus reales pendones, y no en despachar título de alférez mayor, y que en su consecuencia los levantase dicho D. Melchor por el allanamiento que hizo el Regidor decano, lo cual expresó por real orden de 26 de Febrero de 1724. Que obedecida con el debido respeto se nombraron en comisarios para disponer dicha función á D. Joseph de Heredia y D. Pedro Gracia de Tolva, los cuales después de varias conferencias y noticias que procuraron adquirir, las participaron á la ciudad, por la cual se resolvió que sus regidores saliesen de uniformidad, vestidos todos con casacas y calzones de terciopelo negro forrado en blanco, chupa de damasco negro con el mismo forro, botón de seda, joya en el pecho, en el botón del sombrero cucarda de cintas blancas y coloradas, botines de cordobán, y que el secretario vistiese del mismo género, á diferencia de la casaca, que había de ser de paño. Y asimismo nombró por reyes de armas á D. Jaime Ferrando y á D. Juan José del Pueyo y Mendieta, hijos de ciudadanos, á quienes vistió la ciudad de damasco carmesí con ropones á manera de dalmáticas, puestos á las caídas del pecho y espalda unos escudos de las armas de España (en conformidad de lo que S. M. mandó).

Y asimismo mandó hacer un pendón de damasco carmesí, puestas en él las mismas armas, que se puso en un asta, y al remate de ella una lancilla dorada, de cuyo remate inferior pendían dos cordones de sedas de colores de oro, y dos cintas encarnadas y blancas. Dispuso asimismo se convidase para la función á los caballeros, ciudadanos y militares del Regimiento de Lusitania, que se hallaba alojado en esta ciudad, y al capitán D. Carlos del Castillo para que gobernase las milicias que se formasen de los gremios de artesanos. Se hicieron venir clarines, violines y *abues* (oboes), y en la casa del Ayuntamiento y frontis se colgaron diferentes colgaduras que se pidieron prestadas á los conventos de la Merced, Trinidad, y diferentes caballeros.

Y hechas dichas prevenciones, en 18 de Abril de dicho año se juntó el Ayuntamiento á las dos de la tarde, y todos los convidados; y juntos los capitulares, se envió á avisar á D. Melchor de Suelves mediante un portero. Y habiendo llegado á las Casas de la ciudad fué recibido á la puerta de los porteros, que le acompañaron hasta la puerta del salón, y allí le recibió el secretario y le condujo á la puerta del Consistorio, que le esperaban los dos regidores más modernos; y habiendo entrado dentro, se le recibió estando todos en pie, y luego se mandó abrir las puertas del Consistorio. Y tomando el Corregidor el estandarte que estaba bajo el dosel, en voz alta dijo: el Secretario de Ayuntamiento me dará testimonio cómo entrego el pendón al señor D. Melchor Claramunt de Suelves, regidor, para que en nombre de Barbastro lo levante por el rey nuestro señor D. Luis I; y luego lo tomó y ofreció así cumplirlo; y en su ejecución salió dicha ciudad de sus casas, en esta forma: Delante los clarines y timbales, luego una compañía de caballos, con espada en mano, á quien seguían las milicias con sus armas, gobernadas por dicho Castillo; luego los caballeros, militares y ciudadanos interpolados; luego cerraban los porteros, también á caballo, con sus capas de grana, y el macero con sayo de carmesí, y detrás el Ayuntamiento por su orden, todos á caballo, cerrando el acompañamiento D. Melchor en medio: al lado derecho el Corregidor; al izquierdo el Regidor decano, y delante de éstos los dos reyes de armas; detrás de todos los ministros del Corregidor y otra compañía de soldados en la forma dicha, y de este modo dió principio la función, encaminándose á la plaza de la Catedral, donde había un tablado alto, alfombrado, alrededor del cual se formaron las tropas y milicias y comunidades; y llegando la ciudad, se apearon los porteros, macero, Secretario, D. Melchor, Corregidor y regidor decano; y estando en dos alas subieron al tablado, y estando en ala dichos Corregidor, Suelves y Regidor decano y los reyes de armas á los costados, éstos, en voz muy alta, dijeron: *Silencio, silencio, silencio; oid, oid, oid.* Y luego dicho D. Melchor enarboló el pendón y dijo por tres veces: *Castilla y Aragón por el rey nuestro señor Luis primero, que Dios guarde,* y el pueblo respondió: *Viva, viva, viva,* y se disparó una salva, y luego la música prosiguió mientras volvieron á tomar los caballos; y estando todos en la referida forma prosiguieron la derrota *(sic)* por la calle de la Candelera y de la Limosna, y pararon en el Coso, frente á casa de D. Ignacio Langles, donde había otro tablado, y se hicieron las mismas ceremonias, y prosiguió por el Ríoancho, calle de Monzón, San Hipólito, Mayor y al Mercado, donde estaba el tercer tablado, y se hicieron las mismas

ceremonias; y de allí subió á la plaza de la ciudad, donde estaba el cuarto tablado, y llegando á él apeó todo el acompañamiento y luego la ciudad, que subió á ocupar el tablado por su orden, y dicho D. Melchor repitió la misma aclamación, y luego dijo: «Secretario de este Ayuntamiento, me dé testimonio cómo en nombre de Barbastro he levantado el pendón por el rey nuestro señor D. Luis primero, que Dios guarde, y que se lo vuelvo al Sr. Corregidor», quien lo tomó, y acompañado de la ciudad lo subió y puso bajo el dosel que estaba en el balcón, con el retrato de S. M., que lo estuvo tres días con sus noches, y éstas con hachas, y por guardia los porteros y ministros. Y los mismos tres días estuvieron abiertas las Casas de Ayuntamiento, con la música referida.

Concluída dicha función, en el salón de la ciudad se sirvió un refresco á todos los convidados, de diferentes aguas compuestas, chocolate con varios géneros de bizcochos y dulces. Las calles se mandaron entapizar; las tres noches hubo repique de campanas como el día de San Ramón, hogueras y luminarias, y cada individuo procuró manifestar en públicas demostraciones su contento y alegría. Al día siguiente se cantó Misa solemne y *Te-Deum laudamus* en la Catedral, por el aumento de la Monarquía, salud y felicidades del Sr. Rey, para cuyo fin quedaron convidados todos los caballeros del acompañamiento, y la ciudad convidó al Sr. Obispo, á quien fueron á buscar con los oficios y banderas como el día de San Ramón; y es, que sube toda la ciudad hasta el último descanso de la escala, y allí quedan el Corregidor, Regidores y Secretario, y los dos regidores más modernos entran hasta la tercera pieza, donde espera Su Il.^{ma} vestido, y viendo á los regidores sale de la pieza; después de darle los buenos días le ponen en medio, y en esta forma hasta que llegan donde está la ciudad, y entonces después del cortejo regular, se incorpora en medio del Corregidor y Regidor decano, y en esta forma se va á la iglesia, y á la pila del agua bendita paran todos, y un portero le da el hisopo al Regidor decano, y éste se lo da al Sr. Obispo y le besa la mano; y después de echar el agua bendita y bendición, prosigue el acompañamiento hasta la puerta del coro, donde le recibe su Cabildo, y concluída la función se le acompaña en la misma forma; y quedando la ciudad en el mismo sitio, dichos dos regidores le acompañan hasta su cuarto. Y luego el Sr. Obispo sale cortejándolos delante y practica lo mismo con la ciudad, quedándose donde está ésta hasta que baja la escala, y toda la familia le prosigue en acompañar hasta la puerta de afuera de palacio.

En dicha función de proclamación se gastaron cien doblones; y aunque la ciudad pretendió que los pagasen los censalistas de los Propios, no se consiguió, pero fué por mal agenciado en el Consejo, pues se le concedió á la de Zaragoza; pero se le concedió á ésta de Barbastro el arbitrio de imponer sueldo en cántaro de vino del que se vendiere y consumiere en esta ciudad por el tiempo de tres meses; y de este producto se pagaron dichos cien doblones. Y casi todo el vino se entró de fuera, por no haberle en la ciudad; y para todos los SS. Eclesiásticos se puso taberna con coste y costas solamente.»

II

"Modo y forma de cómo se practicó la proclamación del rey nuestro señor D. Carlos tercero, que Dios guarde (1).

Luego que recibió la ciudad la carta de la reina madre y gobernadora, su fecha 28 de Agosto de 1759, mandando que se levantase el real pendón y proclamase por rey de España al Sr. D. Carlos III (que lo era de las dos Sicilias), leida la real orden en el Ayuntamiento de 7 de Septiembre del mismo año, obedeciéndola con el respeto debido, se acordó se respondiese á S. M., besando sus pies por la merced que se servía hacerle con noticia de tanto regocijo, y que pondría en ejecución su real precepto. Y en consecuencia del real mandato se tuvo varias juntas á fin de proyectar el modo de disponer lo más lucido y plausible en el real acto de proclamación: y pareciendo lo más acertado el nombrar dos comisionados para tratar y disponer lo conducente para este fin, se nombraron por comisionados á los señores D. Juan Baselga y D. Juan Ignacio de Pueyo, los que con su acertada conducta y buen manejo desempeñaron á la ciudad en la dirección de las funciones; y luego que participaron á la ciudad estar todo dispuesto y prevenido, determinó el día de la proclamación, que fué el 11 de Noviembre, para cuyo día se convidó á los caballeros y ciudadanos y á los oficiales del regimiento de Montesa (los que por haber llegado en aquel día el escuadrón, no salieron). El convite se hizo por los comisionados de la ciudad, llevando esquelas para el que no hallaban en su casa dejarle su esquela, la que entrega un portero de la ciudad. Se nombró por reyes de armas á D. Pablo del Pueyo y Mendieta y á D. Manuel Bistué, y se resolvió saliesen de uniforme vestido los de Ayuntamiento; y fué el vestido casaca y calzón de terciopelo negro con forro del mismo color, y botón de lo mismo; chupa de mué *(sic)* blanco con galón de oro y ojal de lo mismo á los dos lados; sombrero con galón de oro, cucarda encarnada, botín blanco, joya al pecho y en el sombrero. Los reyes de armas con casacas negras y medias dalmáticas ó ropajes de damasco carmesí, bordadas al pecho y espalda las armas de Castilla y Aragón. Los caballos de todos iban ricamente enjaezados, y los volantes preciosamente vestidos. Llegada la hora de las dos de la tarde del expresado día y congregados en la sala de Ayuntamiento los capitulares y convidados, se avisó á D. Jerónimo de Comas, Regidor decano; y habiendo llegado á las casas de dicho Ayuntamiento, fué recibido á la puerta por el secretario de la ciudad, y en la puerta de arriba por los regidores modernos, y entró donde estaban todos; y luego tomó en la mano el Corregidor el real pendón, y en voz alta dijo al Secretario de la ciudad: «Me dará Vm. testimonio cómo entrego el real pendón al Sr. D. Jerónimo de Comas, Regidor decano, para que en nombre de Barbastro lo levante por nuestro rey D. Carlos III»; el que lo tomó y ofreció así cumplirlo, y en su ejecución salió el Ayuntamiento con

(1) Escrito por el Regidor D. Pedro de Gracia y Latre en 1769.

los caballeros convidados, y se formó el escuadrón en esta forma: los clarines y timbales de la ciudad con los del Regimiento de Montesa; una compañía de caballos del expresado Regimiento con espada en mano para despejar el terreno; tras éstos, dos compañías de milicias que formaron los gremios, vestidos á lo turco, de azul y encarnado, á caballo; en seguida de éstos los porteros y macero de la ciudad á caballo, con capas de grana, y luego los caballeros convidados, y después el Ayuntamiento por el orden de antigüedad, á distinción de los comisionados que iban dirigiendo la tropa y lo ocurrente en la carrera, llevando el Corregidor al regidor decano á la derecha, y en el centro los reyes de armas.

Se dió principio á la función marchando por el portal de las travesías á la plaza de la Catedral, en donde se había erigido un tablado al pie de la torre, frente al palacio, ricamente adornado; y llegando á él se apearon el Regidor decano, Corregidor, los reyes de armas y el secretario de la ciudad, quedando los demás formados al frente del tablado; y los reyes de armas dijeron en voz alta: *Silencio, silencio, silencio; oid, oid, oid:* y luego arbolando el regidor decano el real pendón, dijo tres veces: *Castilla y Aragón: Por nuestro rey y señor D. Carlos tercero que Dios guarde,* respondiendo todos: *Viva, viva, viva:* y tomando el Corregidor una bandeja con monedas, las echó á las gentes y se disparó una salva, bandeando al mismo tiempo las campanas; y continuando la música de timbales y clarines, interin que tomaron los caballos, se siguió la carrera por la calle de los Hornos, plaza de la Candelaria, calle de la Limosna al Coso, en donde estaba el segundo tablado, junto á casa de D. José Langlés, en donde se repitieron iguales aclamaciones que en el primero. De allí, prosiguiendo la marcha por el Rioancho, calle de Monzón, calle de Santa Lucía, de San Hipólito, y por la calle Mayor al Mercado, en donde estaba el tercer tablado, y allí se repitieron las demostraciones de regocijo que en los antecedentes; y caminando por la calle Mayor hacia las Casas de la Ciudad, en cuya plaza existía el cuarto tablado, y llegando á él apearon todos; y subiendo á dicho tablado todos los de Ayuntamiento y convidados se repitieron las aclamaciones; y luego dijo el Regidor decano al Secretario de la ciudad: «Me dará Vm. testimonio cómo en nombre de Barbastro he levantado el real pendón por el rey nuestro señor D. Carlos tercero, que Dios guarde, y que se lo vuelvo al Sr. Corregidor»; quien tomándole en la mano y acompañado de la ciudad y reyes de armas, simul con los convidados, lo subió y puso bajo el dosel en el que estaba el retrato de S. M., que estaba en el balcón de las Casas de la ciudad; y hecho esto se sirvió, así á los capitulares como á los reyes de armas y convidados, un espléndido refresco de aguas compuestas, varios géneros de bizcochos, dulces y chocolate, el que se tenía dispuesto en dichas casas, que estaban ricamente adornadas con diversas colgaduras y arañas de cristal, que se tomaron prestadas de algunas comunidades y particulares, tanto para lo interior como para lo frente de ellas.

Al anochecer este día se iluminaron las calles y empezaron á salir las mojigangas que habían formado los gremios, y dieron vuelta por la ciudad. De allí á poco tiempo se encendió un castillo de fuego en la calle del Coso, que á expensas de los comerciantes se había fabricado.

Al día siguiente se cantó el *Te-Deum laudamus* en la Catedral, que como

á la misa solemne asistió la Ciudad y caballeros convidados, yendo juntos desde las casas de Ayuntamiento hasta dicha iglesia, en la que estuvieron en los bancos de la ciudad los capitulares, reyes de armas y convidados. Asímismo solemnizó esta función la asistencia del Sr. Obispo.

La ciudad salió de las casas de Ayuntamiento por la calle del Rollo y Coso, con los clarines, timbales, gigantes y una porción de milicias que los gremios habían formado; y concluída la función se volvió la Ciudad á sus casas por dichas calles, con el mismo acompañamiento. La tarde de este día anduvieron diversas mojigangas muy bien ordenadas, dando diversión á las gentes; y por la noche salió otra mojiganga con hachas de viento y un lucido carro triunfal, en que sonaban varios instrumentos. Todas las calles y plazas de la ciudad estaban iluminadas, las tres noches de las fiestas, y adornadas con diferentes colgaduras, procurando cada individuo manifestar con el exterior lucimiento el interior regocijo.

Para los días siguientes estaban dispuestas dos corridas de toros, las que hicieron de su cuenta unos particulares en la calle del Coso, franqueándoles la ciudad á su beneficio las barreras y balcones que se hicieron á la parte de afuera de las casas, y cedieron los vecinos de dicha calle sus ventanas, á distinción de las que necesitaban para sí. En dichas corridas asistió la Ciudad en forma en su balcón, el que fué de cuenta de los obligados exigirle en donde la ciudad señalara, como también en las dos tardes el dar á dicha ciudad el refresco de aguas, dulces y chocolate. Las funciones expresadas se mandaron por el Corregidor, esto es, el hacer la seña al clarín, así para salir el toro como para estoquear. Las bandas se dieron á los toreros, dando la primera el Corregidor y las otras los capitulares al mismo tiempo. Se mataron en cada día ocho toros.

Libró el Consejo á la ciudad lo mismo que se gastó en la proclamación del Sr. D. Fernando sexto, y en ésta se añadió por el Consejo para los reyes de armas un tanto proporcionado para ayuda de costa, y se determinó se diera á cada uno seis doblones de á 32 reales, y á los Corregidor, regidores, Síndico procurador y secretario doce doblones á cada uno. A los porteros y ministros se les dió: cien reales de vellón á cada uno de los porteros; al Alguacil mayor y ministros diez y seis libras para todos.

Es cuanto pareció digno de advertencia de las festivas demostraciones de júbilo con que esta ciudad manifestó en la proclamación de su rey y señor.» (1).

Por la copia

Ricardo del Arco.

Correspondiente de las Reales Academias de la Historia
y de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza.

(1) Archivo municipal de Barbastro: Libro llamado de *Gestis*, manuscrito comenzado en 1700, en el cual se iban anotando diversos sucesos locales, por acuerdo del Ayuntamiento.

Tomo V — Número 17

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN	1.º de Septiembre 1914	ADMINISTRACIÓN
Aguas, provincia de Huesca		Pasaje del Pilar, n.º 10, Zaragoza

Privilegio del rey D. Jaime II sobre las atribuciones de los veedores de la ciudad de Huesca

(28 de Mayo de 1321)

«Nos Jacobus dei gratia Rex Aragonum, Valentie, Sardinie, Corsice, Comesque Barchinone. Attendentes quod pro parte vestrum proborum hominum Civitatis Osce fuit nobis humiliter intimatum quod cum a tanto tempore circa cujus in contrarium memoria hominum non existit, consuetum fuerit ac etiam observatum quod provisores aquarum defluencium ex rectis, fenestrarum, viarum, platearum et marginum, qui per juratos ipsius Civitatis deputantur sententie que super predictis per dictos visores feruntur omni appellatione remora exequtioni *(sic)* debite demandantur, quod nedum in civitate predicta set etiam fere generaliter per totum nostrum dominium usitatur, ac nichilominus tam per litteras nostras etiam inter clericos quam per litteras venerabilis fratris Jacobi olim generalis procuratoris nostri fuerit aprobatum, que littere ad informationem nostram fuerunt nobis exhibite et hostense, tamen nunc de novo que ad notitiam nostram, et incliti infantis Alfonsi karisimi *(sic)* primogeniti et generalis procuratoris nostri deductum fuerat, quod Jurati dicte Civitatis in nostre Regie dominationis contemptum noviter usurpare utebantur jurisdictionem nostram, predictis utendo, et se inmiscendo, fuit in dubium revocatum, an predicti visores possent uti, vel se intromittere de predictis, ac nichilominus comissio facta fuit Eximino petri de Salanova Justitie Aragonum, per inclitum infantem predictum, qui cognosceret de predictis, quique ad citationem processerat viginti quatuor Juratorum osce. Et nunc fuerit humiliter supplicatum per parte vestrum dictorum juratorum, quod cum esset intentio Civitatis predicte, nobiscum, aut prefato inclite Infantis Alfonso predicto super predictis, nec aliis nullatenus lingare, dignaremur super predictis de benignitate regia providere, ideo nos supplicatione ipsa benigne admissa, volentes dictam civitatem, et visores, per dictos Juratos deputatos et deputandos, favorem assequi gratiosum, con-

cedimus atque volumus, quod predicti visores, qui nunc sunt, vel pro tempore fuerint, utantur, et uti possint libere de predictis superius specifficatis, sicuti uti sunt hactenus consueri, non obstantis quod ut predictum est, ratione usurpare jurisdictionis nostre, ut dicebatur, fuerat in dubium revocatum, ac comissione facta per dictum infantem alfonsum, memorato Justitie Aragonum, minime obsistentis. Mandantes itaque per presentes, Justitie, baiulo dicte civitatis, aliisque officialibus nostris presentibus, et futuris, quod predicta, prout superius continentur, teneant, et observent, et teneri faciant, et servari, et non contraveniant, nec aliquem contravenire permittant, aliqua ratione. In cujus rei testimonium, presentem cartam vobis fieri, et nostro sigillo pendenti, jussimus comuniri. Datis Villeffranche penitensis (1) quinto kalendas Junii anno domini Millesimo Trececentesimo *(sic)* vicesimo primo.»

(Archivo municipal de Huesca: Privilegios reales.)

Por la transcripción,

Ricardo del Arco.

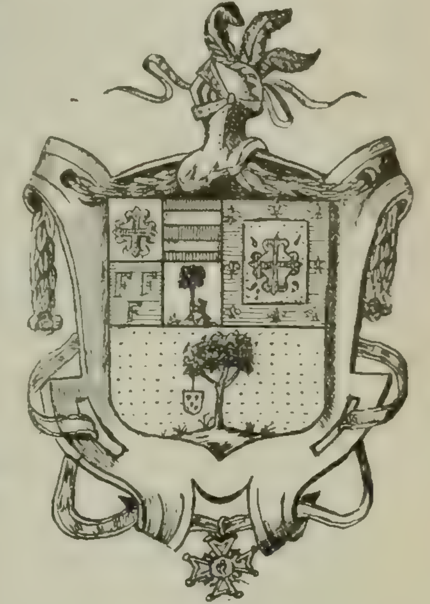
Correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza.

(1) Villafranca del Panadés.

El escudo de armas de D. Félix de Latassa

En la página 160 de este mismo tomo insertamos un artículo referente al apellido *Latassa*, en el cual no publicábamos el escudo de armas, como se viene haciendo con otros, por la sencilla razón de carecer de él la ejecutoria que habíamos visto y de la que tomamos las notas genealógicas que allí figuran.

La suerte nos ha traído hoy á las manos un precioso libro, donde el ilustre oscense D. Valentín Carderera fué coleccionando varios de los escudos que encontró en estampas y libros, entre los cuales, con agradable sorpresa, encontramos el que usó el insigne bibliógrafo aragonés D. Félix de Latassa y Ortín, según anotó de su puño y letra Carderera al pie de la estampa, cuyo escudo reproducimos aquí con toda fidelidad, y por el que se ve que D. Félix estuvo condecorado con la Gran Cruz de Carlos III.



El escudo, partido en faja, tiene el cuartel de cabeza partido en palo, formando dos cuarteles, de los cuales el primero está subdividido en otros cuatro, en la siguiente forma: primero, la cruz gules de Calatrava en campo de oro; en el segundo, dos fajas de oro en campo gules; en el tercero, tres *F* de oro en campo azul; y en el cuarto, en campo de plata, un árbol sinople y un oso empinante á él. ¿Fueron estas las armas de los Latassa al domiciliarse en Aragón? Nada podemos precisar por hoy, aunque sí hemos observado que muchos linajes de otros reinos, al trasladar su residencia á Aragón, una vez obtenida firma confirmatoria de nobleza, reconocida por la Real Audiencia de Aragón, se les autorizaba también para mudar de escudo.

El segundo cuartel, orlado de azul, vuelve á ostentar en campo de oro la cruz gules floreteada de Calatrava, con lenguas de azul en los ángulos y en la orla ocho flores de lis de oro.

El cuartel de punta en campo de oro árbol sinople, teniendo colgado de una de sus ramas un escudo con cinco corazones gules en sotuer, en campo de plata.

Gregorio García Ciprés.

Correspondiente de la R. A. de la Historia y del Colegio Heráldico Romano.



Los Maza de Lizana

Ricos-hombres de Aragón

I

Entre los ricos-hombres de Aragón que en los albores de la Monarquía aragonesa prestaron el esfuerzo de su brazo y el poderoso auxilio de sus huestes para la reconquista del naciente reino, se distinguieron los que se apellidaron Lizana y Maza, que con otros caballeros y barones concurrieron al llamamiento del rey D. Pedro I, para emprender la conquista de la ciudad de Huesca en el año de 1096.

En la sangrienta batalla que se libró en los campos de Alcoraz el 25 de Noviembre de 1096 contra los moros, que se señaló con milagrosa victoria para las armas cristianas, estuvieron con otros ricos-hombres D. Ferriz de Lizana y un caballero desterrado del reino, que se llamaba D. Fortún, que escriben los analistas de Aragón había venido con trescientos peones de Gas-

cuña armados de ferradas mazas, erizadas de púas, que las utilizaron con tal éxito en la jornada sangrienta de Alcoraz (1), que de allí en adelante se llamó Fortún Maza, y dejó este apellido á sus descencientes, que fueron muy principales ricos-hombres.

La victoria de los campos de Alcoraz proporcionó al rey D. Pedro la toma de la ciudad de Huesca el 27 de Noviembre, y en ella dieron prueba de su indomable valor los Lizana y Maza. Desde entonces figuraron Ferriz de Lizana, Fortún Maza y el hijo de éste, Blasco Maza, en todas las expediciones guerreras que emprendían los reyes de Aragón; y éstos y sus descendientes asistieron á las Cortes que convocaban los reyes de Aragón.

Rodrigo de Lizana, muerto en la batalla de Muret con su rey D. Pedro II, descansa en un tosco nicho que cobija una grande y maciza urna sostenida por cuatro pilares, al pie del campanario del monasterio de Sigena, que había dotado espléndidamente su tío Marco Ferriz de Lizana y su piadosa hermana Osenda de Lizana, entonces priora del monasterio.

Las crónicas antiguas y los anales narran con proligidad las hazañas de los paladines de las casas de Lizana y Maza en servicio de sus reyes; sus rebeliones contra sus soberanos en algunas ocasiones. Esto haría sumamente larga la narración, y circunscribiéndonos á la historia genealógica del apellido Maza de Lizana, por extinción de la línea varonil de los Lizana y su unión por repetidos matrimonios con los Maza, hoy perdura tan noble estirpe en la provincia de Albacete, después de pasar de Aragón á Valencia, de cuyas villas de Mogente y Novelda eran señores los Maza de Lizana.

II

En la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional (2) existe copia de una ejecutoria expedida en Zaragoza el 16 de Marzo de 1673 á favor de don Pedro, D. Antonio, D. Isidoro y D.ª Ursula Maza de Lizana, siendo capitán general de Aragón y regente de su Real Audiencia D. Juan de Austria.

---

(1) Aynsa, en su libro "Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca", dice en la pág. 44: "Fué grandioso el efecto que hicieron las mazas de D. Fortún de Lizana (en la batalla del Alcoraz), según después se hallaron multitud de moros con las cabezas magulladas que, á cada golpe que les daban, no aprovechaban cascos ni tocas para que cayesen aturdidos ó muertos tendidos en el suelo, y con el tropel de los caballos y gente que los hollaban no se levantaba hombre á vida; y por esto y porque fué uno de los que más se señalaron en la batalla este caballero, quiso el rey que se llamase D. Fortún Maza de Lizana y dejó este nombre á sus descendientes..."

"A este caballero dió por armas el rey D. Pedro tres mazas, de la forma y figura de las que él traía, que eran de una vara de larga, poco más ó menos, y delgadas como mangos de azada; en el remate tenían un globo redondo como la cabeza de un niño, casi todo él guarnecido con unas planchas de hierro que, unas sobre otras, se cruzaban, y de éstas salían diez y nueve puntas de hierro, largas, como medio palmo; á la otra parte tenía una cadenilla para que cuando no pudiesen herir desde cerca, arrojasen las mazas teniéndolas asidas á los brazos por las cadenillas en la forma que va estampada aquí, según que una persona fidedigna me lo ha referido y yo he visto una de ellas en una casa de esta ciudad de Huesca."

(2) Manuscripto Z 96, núm. 12.615.

Eran los citados Maza de Lizana menores de edad y estuvieron representados por su curador Faustino Domingo de las Foyas. Fueron hijos legítimos de Ambrosio Maza de Lizana y su mujer Isabel de Otal; y manifestó el curador en el pleito de hidalguía que se seguía en la Real Audiencia de Zaragoza, que Ambrosio Maza de Lizana, María Maza de Lizana, todos vecinos y habitantes de la villa de Alquézar, y lo mismo los procuradores legítimos de Andrés Maza de Lizana, segundo de este nombre, y Juan Andrés Maza de Lizana, infanzones, vecinos de la dicha villa de Alquézar y también curadores *ad lites* de las personas y de los bienes de Ambrosio, de José, de Francisco, de María, de Josefa y de Teresa Maza de Lizana, infanzones, menores de edad de catorce años, hijos legítimos de los dichos Andrés Maza de Lizana y de María Trallero, cónyuges, todos infanzones, expusieron: que dichos sus principales y menores, han sido y son regnícolas del reino de Aragón, y como tales pueden y deben gozar de sus fueros y leyes. Que en años pasados pareció en la Audiencia Juan Maza de Lizana, infanzón, domiciliado en la villa de Alquézar, á fin de probar su infanzonía en propiedad, y suplicó citación contra el abogado fiscal de S. M. y contra los jurados, Concejo y Universidad de la villa de Alquézar, la cual fué concedida. Citados unos y otros por plazo de cuatro meses para comparecer, dió el demandante Juan Maza de Lizana su cédula de artículos; la dió y contiene lo siguiente: «Que »de DC años, dentro del presente Reyno de Aragón, en las Montañas del »antiguo Reyno de Sobrarbe, que está en la falda de los Montes Pirineos, en »las riberas del Río Ara, por otro nombre llamada la Ribera del Fiscal, están »juntos y contiguos los Lugares de Santa Olalla, Javierre, Bonastre, San Jus»te, y Ligüerre, y sus términos, que confrontan entre otros Lugares, con el »Lugar llamado del Fiscal, y dichos términos y lugares son parte y porción »del presente Reyno y del dominio temporal de los Maza de Lizana. Y que »del sobredicho tiempo, en el dicho lugar de Santa Olalla ha habido y hay »un Palacio, Casal y Familia de los Mazas de Lizana, en cuyo portal y en el »altar mayor de su parroquial, en sus sepulcros tiene el blasón y escudo de »armas de los Mazas de Lizana que son: tres Mazas, bandas de Aragón, con »una campana, y unas Lizas (1). Los Señores de dicho casal, en lo antiguo »fueron Caballeros Mesnaderos, y notorios Infanzones, y así ellos y sus des»cendientes han sido y son tenidos y reputados por tales; y han gozado de »todos los privilegios, fueros y libertades...»

Añade la citada ejecutoria: «Que á más de ser tan antiguos Infanzones é »Hijosdealgo, los Señores de dicho Palacio, y Casal de los Mazas de Lizana, »poseyeron los dichos cinco Lugares, ejerciendo la jurisdicción civil y crimi»nal, cobrando las décimas y primicias, y en el Palacio, Iglesias, Altares y »Sepulturas teniendo esculpidas sus armas que son las dichas mazas, bandas, »campana y lizas.»

(1) Aún se conserva en Alquézar el casal de estos Maza, que ha pasado á otros poseedores, quienes han respetado la piedra armera que se ostenta en su fachada, que tiene por escudete las barras gules en campo de oro, armas de los Otal: el primer cuartel, en campo gules, las tres mazas, y en el tercer cuartel, también en gules, la campana de que habla esta ejecutoria.

Otro escudo encontramos de estos Maza combinado con otras armas en la casa antigua de los Escalera de la misma villa de Alquézar, la cual indica que estuvieron los Maza muy hacendados en dicha villa. (N. DE LA R.)

Detalla la genealogía de dicha noble familia:

Miguel Maza de Lizana, primero de este nombre, y Juan Maza de Lizana, eran hermanos, señores y sucesores de dicho palacio y casal de los Maza de Lizana del lugar de Santa Olalla, los cuales dividieron entre sí los dichos lugares; y el uno se quedó en el dicho palacio y casal de los Maza de Lizana, y el otro se fué á vivir al lugar de San Juste, y poseyeron dichos lugares mientras vivieron.

Miguel Maza de Lizana, primero, en el año de 1476 hubo un hijo, á Miguel Maza de Lizana, segundo, señor de Santa Olalla y Javierre; á Blasco Maza de Lizana, que fué á casar á la villa de Alquézar, y á Esteban Maza de Lizana, primero.

Blasco Maza de Lizana, que vivió en la villa de Alquézar, donde casó, tuvo un hijo,

Juan I Maza de Lizana; se casó y hubo en hijos á Blasco II Maza de Lizana, á mosén Juan y á Esteban II Maza de Lizana.

Blasco II se casó con Miguela Sanz, y hubo en hijos á Juan III, á Antonio I y á mosén Isidoro Maza de Lizana.

Juan III casó y hubo en hijo á

Isidoro II, quien casó con Catalina Ezquerra, y en segundas nupcias con Catalina Miranda, y tuvo por hijos á Juan IV, probante en el pleito de hidalguía, á mosén Isidoro, Pedro, Francisco y Gregorio Maža de Lizana.

Juan IV casó con Ana Cancer, y hubo un hijo, Juan Francisco Maza de Lizana.

Blasco II Maza de Lizana tuvo como hijo á

Antonio, que contrajo matrimonio con Catalina Ferriz y después con Magdalena de Campo; tuvo en hijos á Antonio II, á Diego Luis Dionisio y á mosén Juan Maza de Lizana.

Antonio II casó con María Vitales, y tuvo como hijos á Gregorio Jacinto y Andrés Maza de Lizana.

Diego Maza de Lizana casó con María Altemir, y fué su hijo José.

Pedro Maza de Lizana, domiciliado en el lugar de Bierge, probó ante la Real Audiencia su infanzonía y ser sucesor de la casa de los Maza de Lizana de Santa Olalla y San Juste (1).

III

Los historiadores y cronistas de Aragón hacen mención del apellido Maza de Lizana, y refieren que eran ricos-hombres de Aragón: que con su mesnada se hallaron en diversas batallas, entre ellas la de Alcoraz en la conquista de Huesca.

En el volumen de los Fueros, y en el Fuero *Declaratio Privilegii Generalis,* entre los ricos-hombres que en él se nombran está Blasco Maza de

(1) En Arascués (Huesca) también hubo rama de los Maza de Lizana. A ella perteneció la venerable María Maza de Lizana y López, cuyas ejemplarísimas virtudes fueron causa de que se la tuviera como santa. Fué natural de aquel lugar, y en él está sepultada. El obispo D. Pascual López y Estaún escribió una breve relación de su vida, que se imprimió en Huesca en el año 1745. Todavía existe en Arascués la casa de *Maza,* descendiente de la indicada.

Vergua y Blasco Maza de las Cellas, y en otros diversos fueros y en el Repertorio de Molinos, se cita á los Maza de Lizana. Estos ricos-hombres aparecen firmando como testigos en multitud de privilegios otorgados por los reyes de Aragón, y las ricas-hembras de esta familia dirigiendo algunos célebres monasterios del reino.

IV

Cuando se verificó la conquista del reino de Valencia por D. Jaime I, entre los muchos guerreros que concurrieron, citan las crónicas á los Maza de Lizana con su mesnada. En el repartimiento de las tierras conquistadas, fueron dadas á los Maza de Lizana las baronías de Mojente, Novelda y castillo de la Mola, que formaron los estados de la rama principal de dicha familia de ricos-hombres.

La genealogía de esta línea no podemos darla por carecer de datos.

En el primer tercio del siglo XVIII se extinguió la línea varonil directa del tronco de la familia Maza de Lizana en el reino de Valencia; pasando dichos estados á D. Pedro Caro Maza de Lizana Cornel y Luna, que fué barón de Mojente, Novelda y castillo de la Mola, señor de la casa y estados de Maza, caballero del hábito de Montesa.

Durante la guerra de Sucesión, organizó á su costa un regimiento de Dragones que puso al servicio del rey Felipe V de Borbón, y fué recompensado concediéndole el marquesado de la Romana en 16 de Enero de 1739.

Otras ramas colaterales de los Maza de Lizana existen en Chinchilla y Almansa, y de ellas procedía D. Fernando Maza de Lizana y Echavarri, marqués de Casablanca y maestrante de Granada en 1844.

José de Santiago.



Los Mancho Cifontes de Guzmán

Siendo el objeto principal de esta interesante Revista histórico genealógica, el dar á conocer apellidos de los cuales no se han ocupado hasta la fecha los heraldistas de pasados tiempos, ni los de la presente época, no apareciendo por tanto sus escudos en los diversos armoriales y nobiliarios que se han hecho hasta nuestros días, me ha parecido oportuno, ya que no tenga otro interés que la curiosidad, publicar este apellido, muy conocido en el Bajo Aragón, y publicarlo en esta Revista por encajar este árido estudio en su fin propuesto.

Empezaré, antes de nada, haciendo constar que el apellido *Mancho* está aún en estos tiempos muy extendido, tanto en Castilla la Vieja como en Aragón; más aún, en Aragón se conocen varias ramas de este apellido, que indudablemente tuvieron origen en un mismo tronco, que para nosotros es desconocido, no trasladando aquí, por falta de comprobación, la tradición, que más es fábula, del por qué llamarse á dos hermanos los *manchones*. Lo cierto hoy es que los *Mancho* del Alto Aragón, especialmente avecindados en varios pueblos de la provincia de Huesca, usaron en el escudo un cáliz y

sobre él una hostia, encerradas ambas cosas en un pabellón, alegoría de la Sagrada Eucaristía, no habiendo encontrado el por qué de esta aceptación de escudo. Esto hace que no se trate aquí de ellos, esperando ocasión en la que se pueda satisfacer á las muchas dudas que hoy quedarían en pie; pasando á ocuparnos de los *Mancho* del Bajo Aragón que usaron distinto escudo que los anteriores y consistente éste en un solo cuartel también, cuyos esmaltes son en campo de azul cinco estrellas de oro puestas en sotuer; escudo que, mudados los colores, le vemos muy generalizado en todos los reinos, pues lo usaron los Fonseca, Sandoval y otros.

Concretándonos hoy á la parte genealógica, el primero que eucontramos en el árbol genealógico de dichos señores, que tenemos á la vista, es

I. *Pascual Mancho,* casado con Catalina Orero, de cuyo consorcio fué hijo y sucesor

II. *Juan Mancho Orero,* que en 1571 efectuó su matrimonio con Catalina Iñigo Garcés, y tuvieron los siguientes hijos:

1.° Juan, que siguió la descendencia.

2.° Martín, que fué presbítero, y

3.° Ana Mancho Iñigo, que también tomó estado.

III. *Juan Mancho Iñigo,* nacido en 1578, efectuó su primer matrimonio el año 1612 con Quiteria Soriano, con la que sólo tuvo un hijo llamado Jerónimo Jorge, que les siguió, y al quedar viudo de su primera esposa, pasó á contraer segundo matrimonio con María Asensio de Ocón, con la que tuvo al Dr. D. Juan Bautista Mancho y Ocón, esposo que fué de doña Blasa Alvarez de Espejo.

IV. *Jerónimo Jorge Mancho y Soriano,* nació el 27 de Abril de 1620 y contrajo matrimonio el 16 de Abril de 1641 con Emerenciana Mezquita, de cuyo consorcio fueron hijos:

1.° Juan José Mancho y Mezquita, que sigue.

2.° Jerónimo Matías Mancho y Mezquita, que abrazó el estado eclesiástico y fué beneficiado de Sarrión, y

3.° Teresa Mancho Mezquita, casada con D. Antonio Tarín y padres de Pedro, Juan y María Tarín y Mancho.

V. *Juan José Mancho y Mezquita,* nacido en 1645, casó con Beatriz Cifontes de Guzmán y Rajo el 5 de Septiembre de 1664 y fueron padres de

VI. *Juan Antonio Mancho Cifontes de Guzmán,* nacido en Torrijos el 28 de Febrero de 1670, y casado con Ana María Nadal Clavesvalles, el 12 de Octubre de 1689, siendo hijo y sucesor de este matrimonio

VII. *Francisco Simón Mancho Cifontes de Guzmán y Nadal,* nacido el 20 de Febrero de 1694 y casado con Ana Josefa Lázaro el 8 de Noviembre de 1720: éste tuvo que probar su infanzonía ante la Real Audiencia de Aragón, y al presentar el expediente de dicha infanzonía con el escudo, cuarteló éste en la forma que representa el escudo dibujado al encabezamiento de este artículo, poniendo en el primer cuartel las armas de los *Mancho,* cinco estrellas de oro en campo azul; en el segundo cuartel, las armas de los *Cifontes,* en campo de plata, cinco armiños negros, orlado de gules con ocho aspas de oro; en el tercer cuartel, en campo azul, dos ollas en palo, ajedrezadas de negro y oro, armas de los *Guzmán;* y en el cuarto cuartel, las armas de los *Nadal.*

Hijos de este matrimonio fueron:

1.º Francisco Jerónimo Mancho, que sigue.

2.º El P. Pedro Jerónimo Mancho Cifontes, que fué jesuíta, muy conocido por sus escritos, y

3.º Matías Ignacio Mancho Cifontes, que abrazó el sacerdocio.

VIII. *Francisco Jerónimo Mancho Cifontes de Guzmán y Lázaro,* nacido en Torrijas el 28 de Abril de 1726, casó con Francisca Navarro y Villarroya de los Pinares el 7 de Julio de 1762, teniendo que probar de nuevo su infanzonía y obteniendo, igualmente que sus antecesores, firma confirmatoria de ella, dada por la Real Audiencia de Zaragoza. Hijos de este matrimonio fueron:

1.º Francisco Mancho Cifontes de Guzmán y Navarro y

2.º María Vicenta Tadea Mancho Cifontes de Guzmán y Navarro, que fué esposa de Antonio Iris y padres de Régula.

IX. *Francisco Mancho Cifontes de Guzmán y Navarro,* nació en Sarrión el 27 de Noviembre de 1766, y casó en primeras nupcias con Teresa Gómez, con la que no tuvo sucesión, y al fallecer ésta pasó Francisco á contraer segundo matrimonio con Constantina Martínez, y fueron hijos:

1.º José, que murió sin sucesión.

2.º Francisco, que también murió sin sucesión.

3.º Tadea, que fué la que les sucedió á los padres en los bienes, títulos y posesiones, y

4.º Isabel, que casó con D. Antonio de Benito.

X. *Tadea Mancho de Cifontes y Martínez,* en quien se afeminó el apellido Mancho, había nacido el 6 de Enero de 1794, efectuando su matrimonio con D. Manuel Zuriaga en 1813 (en 7 de Febrero). Hijo de este matrimonio fué

XI. *D. Francisco Zuriaga Mancho Cifontes de Guzmán,* nacido en Torrijas en 1820 y casado en el mismo Torrijas el 12 de Octubre de 1844 con Juana Aparicio, de cuyo matrimonio hubo larga sucesión, pues se citan los nueve hijos siguientes:

1.º Rafael Zuriaga y Mancho, que sigue.

2.º Francisco, que casó con María Antonia N... y fueron padres de Luis.

3.º Encarnación, casada con Bonifacio Barrio y padres de Aurora y Blanca.

4.º Manuel, que estuvo dos veces casado: la primera, con Amparo Lozano, y la segunda, con Pilar Lozano (hermanas al parecer).

5.º Josefa, casada con Fructuoso Blaso.

6.º Joaquín, casado con Bonifacia N..., que fueron padres de Francisco, Bautista, Angeles y Aurora.

7.º Eugenia, casada con Antonio Guillén.

8.º Juan Bautista.

9.º Manuela.

XII. *Rafael Zuriaga Mancho Cifontes de Guzmán y Aparicio,* nacido en Torrijas en 1845, efectuó su matrimonio con Catalina Gómez Dolz del Castellar en Villet, y fueron padres de

1.º Francisco, que sigue.

2.º Joaquín, que fué religioso franciscano capuchino, llamado en la Religión el Padre Bernardo.

3.º Manuel, nacido en Torrijas el 11 de Enero de 1884, y

4.º Rafael, nacido en el mismo punto el 19 de Marzo de 1886.

XIII. *Francisco Zuriaga Mancho de Cifontes de Guzmán y Gómez Dolz del Castellar,* natural de Torrijas y nacido el 10 de Julio de 1880, fué el continuador de las posesiones de sus antepasados, usando del escudo que va en el encabezamiento de estas líneas.

***

Los Cifontes de Guzmán, al emparentar con la familia citada de los Mancho, usaban el escudo de sus armas en la siguiente forma: el escudo partido en faja; el cuartel de cabeza partido en palo: el primero, en campo de plata, los cinco armiños sables y orlado de gules con las ocho aspas de oro. Este es el legitimo escudo de los Cifontes (Cifuentes, dicen otros) oriundos de Bretaña, que se establecieron en Castilla y á donde vinieron á ayudar á Alfonso VIII de Castilla, contra Miramamolín. El segundo cuartel era de los Guzmán (en azul dos calderas ajedrezadas de oro y negro), con cuyo linaje conocidísimo emparentó uno de los individuos Cifontes. El cuartel de punta, que viene á ser el tercer cuartel, de que se componía dicho escudo, consistía en campo azul, una sierra partida por la mitad y sobre ella un león coronado rampante y al otro lado una cruz, todo de oro. Este era de los *Rajo.*

Los datos genealógicos que podemos dar del apellido Cifontes son:

I. *Antonio Cifontes de Guzmán,* infanzón, estuvo casado con Beatriz Fernández Rajo, y fueron padres de

1.º Pedro, que sigue, y

2.º Antonio, que fué sacerdote.

II. *Pedro Cifontes de Guzmán Fernández Rajo,* casó con Benedicta Sánchez Moscardón, de quien fueron hijos:

1.º Pedro, que sigue.

2.º *Beatriz,* que casó con Juan José Mancho, marcado anteriormente con el número V.

3.º Alejandro, y

4.º Luisa.

III. *Pedro Cifontes de Guzmán y Sánchez,* casó con Josefa Martínez Valero, de cuyo consorcio nació

IV. *Pedro Cifontes de Guzmán y Martínez,* que fué esposo de Luisa Sánchez y padres de

V. *Rosalía Cifontes de Guzmán y Sánchez,* en quien se afeminó este apellido.

Baste por hoy el anotar datos de otras familias que emparentaron con los Mancho citados, ya que sus armas no entraron á formar en el escudo de éstos, dejándolo el hacerlo para otra ocasión que nos depare la explicación de otro escudo, de los muchos que enriquecen nuestros monumentos y de los que (repito) no se han ocupado nuestros heraldistas, pues esta será la labor más importante que se le reconocerá á esta Revista en años no muy lejanos, y á lo cual debemos coadyuvar con nuestra colaboración los amantes de la historia aragonesa.

C. P. S.

ARAGONESES ILUSTRES

(CONTINUACIÓN)

García (Don). Infante de Aragón, hijo del rey D. Ramiro, obispo de Jaca y montañas de Aragón en 1076, en cuyo año acompañó al rey su hermano D. Sancho en la guerra que hizo á los moros en Ribagorza. Tuvo este obispo grandes diferencias sobre los límites de su diócesis con el obispo de Roda por la parte oriental y con el de Pamplona por la occidental, y fué acérrimo defensor de los derechos episcopales; también fué obispo de Pamplona juntamente con Jaca hasta el año 1084 que lo renunció. Murió el año 1086. En tiempo de este obispo se trasladaron las reliquias de San Indalecio desde Alemania al monasterio de San Juan de la Peña.

García de Santa María (D. Gonzalo). Obispo de Sigüenza; murió en el año 1448.

García (D. Juan). Natural de Calatayud, religioso de la Orden de Predicadores, confesor del rey D. Alonso V de Aragón, y su embajador al Papa Eugenio IV; obispo de Ales en Cerdeña desde el 1439 hasta el 1444, que fué trasladado al Obispado de Mallorca. Fué compañero de San Vicente Ferrer. Murió á 20 de Julio de 1459; está enterrado en el coro de la Catedral de Mallorca.

García de Oliván (D. Juan). Natural de Zaragoza, gobernador y visitador de la Acequia imperial de Navarra y Aragón, canciller de competencias de este reino, juez comisario de la Santa Cruzada, conservador de las Ordenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara; consultor del Santo Oficio, juez de residencia de sus oficiales y capellán de Carlos V. En 1551 era abad del real monasterio de la O, de donde ascendió al Obispado de Urgel y fué consagrado en la capilla de San Martín de La Seo de Zaragoza en 1556, por su arzobispo D. Fernando de Aragón; cargos, destinos y empleos que satisfizo con dignidad. Murió en Urgel el año 1560 y fué sepultado en su Catedral en la capilla del Santo Cristo de Balaguer. Su erudición en ambas jurisprudencias fué grande como en otras ciencias, especialmente en la Historia.

García Puyazuelo (D. Martín). Nació en la villa de Caspe el año 1441: Fué primero humilde pastorcito, después infante de coro en la Metropolitana de Zaragoza; el año 1476, atendido su talento, fué presentado por el Cabildo de dicha iglesia para una beca de teólogo en el Colegio Mayor de San Clemente de Bolonia; poco después fué canónigo de la misma iglesia de Zaragoza y arcediano de Daroca, dignidad de ella, predicador de los reyes católicos D. Fernando y D.ª Isabel, y un orador de tal fervor,

que convirtió muchos judíos y moros. Inquisidor de estos reinos y embajador en Roma. Renunció el Arzobispado de Mesina, al que se le había presentado, pero poco después, el año 1512, hubo de admitir el Obispado de Barcelona, cuya iglesia gobernó, y cumplió plenamente con los cargos del episcopado hasta el año 1519, que por sus achaques y avanzada edad logró se le nombrara coadjutor y en el mismo año se retiró á su patria, Caspe, donde murió santamente el 7 de Marzo de 1521, á la edad de ochenta años. Diósele sepultura en la iglesia mayor de dicha villa, junto al altar de Santa Ana y de la Virgen, y después de sesenta años que había fallecido se trasladó incorrupto á su capilla de Santa Mónica y San Martín el año 1581.

García (D. Antonio). Natural de Valtorres, diócesis de Tarazona, monje cisterciense, maestro en Sagrada Teología, abad del real monasterio de Piedra en Aragón. Vicario general del Arzobispado de Zaragoza; el serenísimo señor D. Fernando de Aragón le nombró su auxiliar con el título de obispo de Utica. Vivía aún por el año 1575; no se sabe el de su fallecimiento, pero sí que descansa en el real monasterio de Santa Fe, de la Orden de San Bernardo.

García (D. Jerónimo). Natural de Munébrega ,religioso trinitario calzado, predicador insigne y cuatro veces provincial de los reinos y Corona de Aragón, canciller de Mallorca y obispo de Bosa en Cerdeña, donde murió el 14 de Agosto de 1587.

Gargallo (D. Tomás). Capellán conventual de justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén, Gran Cruz de la misma y obispo de la isla de Malta el año 1579. Fué de espíritu muy inquieto, con lo que causó varios desórdenes, yendo contra la autoridad del gran maestre y Consejo de su Orden y se vió obligado á marchar á Roma para defender su conducta ante el Papa.

Gaudioso (San). Natural de las montañas del condado de Ribagorza, monje y discípulo de San Victorián; mereció por su virtud y letras ser nombrado obispo de Tarazona el año 527. Fué gran perseguidor de los herejes arrianos. Murió el año 547 y se veneran las reliquias de este santo en la iglesia de Tarazona y su fiesta se celebra el 3 de Noviembre.

Gerona (D. Antonio). Religioso de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, fué obispo de Galtelli en el reino de Cerdeña y después auxiliar de Gerona. Murió el año 1330.

Gil de Miravete (D. Gaspar). Natural de Zaragoza, teólogo, cuyo magisterio ejerció con aceptación, así en la cátedra como en el púlpito. Fué canónigo magistral de Tarazona, después lectoral de la Metropolitana de Zaragoza, calificador, expurgador y corrector de libros por la Santa Inquisición de Aragón, y examinador sinodal de varias diócesis. Fué electo obispo de Vich el año 1634, de que tomó posesión en 3 de Abril de 1635: en el mismo año visitó su Catedral, y después toda la diócesis; erigió el Seminario conciliar de Vich; celebró sínodo y asistió al Concilio provincial celebrado en Tarragona en 1636. Manifestó en todas sus acciones su celo, vigilancia y beneficencia pastoral. Falleció en el mes de Agosto de 1638.

Ginés (D. Pedro). Natural de la ciudad de Teruel y monje cisterciense del

real monasterio de Piedra, fué obispo de Albarracín veinticinco años, y murió el año 1572.

Gómez Miedes (D. Bernardino). Natural de Alcañiz, célebre literato, arcediano de Murviedro y canónigo de la Metropolitana de Valencia. El año 1585 fué presentado para la mitra de Albarracín, cuyo Obispado gobernó cuatro años con mucha religión y piadosa discreción. Murió en el año 1589, y fué sepultado en la capilla mayor de la Catedral con esta inscripción:

DS. BERNARDINUS GOMEZ MIEDES
QUINTUS HUJUS ECCLESIÆ JAM A SEGROBICENSI
SEPARAT EPISCOPUS; EANDEM A SE COMPOSITAM
RELINQUENS, OBIIT PRIDIE NONAS DECEMBRIS
ANNO 1589

Gómez (D. José Martín). Natural de Rillo, diócesis de Teruel, doctor teólogo y catedrático de la Universidad de Zaragoza, canónigo magistral de la Metropolitana de la misma, examinador sinodal de su Arzobispado y rector de la Universidad. Fué predicador evangélico, predicó las cuaresmas de su Catedral, la diaria del Hospital general de Zaragoza y muchos sermones de edificación. El año 1754 fué presentado para el Obispado de Zamora y se consagró en el templo del Pilar. No residió en su sede, pues estando visitando el Obispado de Teruel por su prelado murió en su misma patria el 14 de Octubre de 1754 y fué sepultado en su iglesia parroquial, que había consagrado con particular consuelo suyo.

González (D. Juan). Natural de Munébrega, canónigo del Sepulcro de Calatayud, inquisidor de Cerdeña, Valladolid, Sevilla, Cuenca y Valencia; visitador de Cataluña, Rosellón y Cerdeña y canciller de la ciudad y reino de Valencia. Fué nombrado obispo de Tarazona el año 1547 y desde que tomó posesión fué un continuo trabajo y ejercicio el suyo en orden al servicio de Dios y de su Iglesia. Murió por el mes de Octubre de 1567, dejando ilustre fama en su iglesia. Fué llevado su cuerpo á su patria y está sepultado en su iglesia parroquial, en la que fundó unas capellanías y la dotó de muchas jocalías y de diferentes maneras de ornamentos riquísimos. También fundó en Munébrega una cámara de trigo de misericordia, para repartir cada año entre sus parroquianos en el tiempo de la sementera.

Gudal (D. García). De una de las familias más distinguidas en la clase de caballeros palatinos ó mesnaderos del reino de Aragón: obispo de Huesca el año 1201: el de 1204 consagró juntamente con D. García Frontín, obispo de Tarazona, la iglesia de San Juan Bautista de la ciudad de Huesca á súplica de D. Fray Eximino de Labata, maestro de Amposta, que la había edificado. Asistió este obispo á dos Concilios Tarraconenses, el primero en Lérida en 1229, en que presidió Juan, obispo Sabiniense y legado apostólico, y el segundo en Tarragona el año siguiente, presidido por el arzobispo Sparrago. En su tiempo se celebraron varias Cortes, tres de ellas en la ciudad de Huesca en los años 1215, 1219 y 1221, y en casi todas se halló este prelado, contribuyendo mucho

con su prudencia, sabiduría y consejo á la resolución y acierto de los negocios: fué muy amado de los reyes D. Pedro II y D. Jaime *el Conquistador*. Llegó á una edad decrépita, que lo inhabilitó para el gobierno del Obispado, el cual renunció libre y espontáneamente y le señalaron rentas fijas para vivir con decencia; esto fué el año 1236. No se sabe el tiempo que sobrevivió á su dimisión.

Gurrea, ó Guerra de Masonez (D. García). Natural de Egea de los Caballeros, obispo de Zaragoza el año 1130: vivió en tiempos turbulentos, pero siempre dió buenos ejemplos, no sólo á su iglesia sino también á la Corte y señores del reino, ni sólo en la quietud de la paz, sino entre el estruendo de la guerra, lo que le concilió la pública estimación y una muerte sin duda preciosa en el año 1136, ignorándose su día y también su sepultura, aunque ésta se presume fué en la capilla del Espíritu Santo del templo del Salvador de Zaragoza, en la que solían ser sepultados los obispos.

Gurrea (D. Martín de). De la ilustrísima familia de los Gurrea. Siendo abad del monasterio de Nuestra Señora de la O asistió á las Cortes de Monzón del año 1528: el año 1534 fué presentado para el Obispado de Huesca; fué varón muy acreditado en virtud, prudencia y sabiduría, venció los ánimos discordes, restituyó á su antiguo vigor la disciplina eclesiástica; desterró los abusos y puso orden en todas las cosas que estaban desordenadas, por haber estado la iglesia de Huesca nueve años sin prelado, gobernada por delegados. En tiempo de este obispo se echaron los primeros fundamentos al insigne colegio de Santiago de la ciudad de Huesca, cuya fundación decretó este señor obispo el 15 de Junio de 1535. El año 1543 pasó en compañía de Carlos V á Italia y de allí á Alemania, y murió en Bruselas, siguiendo á la Corte, el 22 de Noviembre de 1544. Dispuso que su cuerpo se trajese á la iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, lo que se ejecutó con tanta brevedad que el 17 de Enero del año siguiente se le dió sepultura en la primera grada del presbiterio de dicha iglesia, y en ella fundaron sus ejecutores cuatro aniversarios por el alma de este prelado y de su madre D.ª María de la Caballería.

Gregorio y Antillón (D. Pedro). Natural de la ciudad de Teruel; fué colegial en el Imperial y Mayor de Santiago de Huesca, doctor y catedrático de Cánones en su Universidad, que desempeñó con mucho aprovechamiento de sus discípulos. Sus méritos le llevaron á ser vicario de Madrid, siendo antes racionero de la iglesia del Pilar de Zaragoza; en Madrid desempeñó su oficio á satisfacción de la Corte, acreditando el concepto que se tenía de sus talentos, virtud y sabiduría. Fué presentado para una canonjía de la iglesia de Zaragoza y sin tomar posesión de ella fué nombrado obispo Trevicense en el reino de Nápoles, y poco después, estando aún de vicario en Madrid, le nombraron obispo de Huesca, de cuya iglesia tomó posesión el 30 de Noviembre de 1686. Celebró dos sínodos, uno el año 1687 y otro en el 1692, en los cuales dió muchos testimonios de su celo en promover el culto divino, el decoro del estado eclesiástico y la salvación de las almas. Fué diputado del reino el año 1698. Murió en Huesca el 8 de Agosto de 1707, habiendo ilustrado la

Sede con su celo, prudencia y doctrina veinte años, ocho meses y ocho días. Su cuerpo está sepultado en el presbiterio de la Catedral, cubierto con una lápida que ostenta su figura y sus armas, con la siguiente inscripción:

ILLMUS. AC RMUS. D. D. PETRUS A GREGORIO ET ANTILLON TERVICEN. EPISCOPUS, OSCENSEM REGIT EPISCOPATUM ANNOS XXI OBIIT DIE 8 AUGUSTI ANNO 1707.

Heredia (D. Diego de). De la familia de los *Heredia* de este reino; fué electo obispo de Albarracin el año 1387 y en 1400 fué trasladado á la diócesis de Vich, como aparece en las Constituciones antiguas de esta iglesia.

Heredia (D. Baltasar de). Obispo de Bossa en Cerdeña, después arzobispo de Caller: se halló en el Concilio de Trento y murió el año 1560.

Hernández Pérez de Larrea (D. Juan Antonio). Natural de la villa de Sos, diócesis de Zaragoza, caballero de la Orden de Carlos III, canónigo de la Real iglesia de San Ildefonso; después de la Metropolitana de Zaragoza; deán de la misma, regidor presidente por S. M. del Hospital general de Nuestra Señora de Gracia; gobernador del Arzobispado y director de la Real Sociedad Aragonesa; fué nombrado obispo de Valladolid el año 1801 y murió en dicha ciudad el 21 de Abril de 1803.

Herrera y Ruesta (D. Francisco de). Natural de Albarracín, colegial en el Mayor de San Bartolomé de Salamanca, juez metropolitano de Santiago, chantre y abad de la magistral de Alcalá de Henares, su vicario general, canónigo de Toledo, provisor de su Arzobispado, capellán mayor de la capilla de los reyes de dicha iglesia. Inquisidor de dicha ciudad y de lo general de España, obispo de Ciudad Rodrigo, arzobispo de Granada y presidente de su real Chancillería, donde murió el año 1518.

Herrero de Ezpeleta (D. Francisco). Natural de la villa de Fortanete; fué chantre de la Catedral de Salamanca y capellán de honor de Felipe V, quien le nombró abad de Montearagón en 1746. Hizo una custodia de plata para el lugar de Tierz, de su abadiado. En su muerte dejó la plata á la iglesia de Montearagón y con ella se hizo el arca del monumento, que es preciosa. Murió á 9 de Noviembre de 1764 y está sepultado en la capilla de San Martín de dicho monasterio.

Híjar (D. Gonzalo). Arzobispo de Tarragona.

Honorato. Natural de Zaragoza, arzobispo de Avila por el año 659; fué hermano de Tajón, obispo de Zaragoza.

Hortigas y Bardaxí (F. Andrés). Natural de Zaragoza, religioso de la Orden de la Merced, maestro en ella, doctor y catedrático de Teología en la Universidad de su patria, definidor de la provincia de Aragón, comendador de los conventos de Calatayud, Tudela, Estella, Barbastro y Caller en Cerdeña. En su beneficio gastó la cuantiosa pensión que gozaba por su casa y la de cien libras jaquesas que le señaló el rey. Fué también comisario general del reino de Cerdeña, méritos que le proporcionaron la consulta de varias mitras, pero sus deseos no se conformaban con esta solicitud. Murió en el convento de San Lázaro de Zaragoza en 1665.

Homedes y Coscón (D. Juan). Gran maestre de la Orden de San Juan de

Jerusalén; nació en la ciudad de Zaragoza el año 1473. De joven entró en la religión y caballería de la Orden indicada; obtuvo varias encomiendas, el bailiaje de Caspe y la gran conservaduría. Fué embajador en Roma y general de las galeras de la referida milicia; en la defensa de Rodas se apreció su mérito y allí perdió un ojo al golpe de un arcabuz estando guardando la posta de España, é hizo otros señalados servicios á su religión. No menos conocida fué su virtud, afabilidad y discreción, prendas que hicieron recayese en él el gran maestrazgo de su Orden en 20 de Octubre de 1536. Recibió en Malta á un embajador del rey de Túnez suplicando su favor contra los rebeldes de su regencia y concedió sus galeras á este jefe moro tributario de Carlos V. Reparó el castillo de San Angel de Malta, defensa principal de dicha isla, y levantó en ella otras fortificaciones para su defensa. Su escudo de armas se veía en algunas de ellas y es un olmo verde en campo de oro cuartelado de la cruz de su Religión, la que gobernó con gran acierto. Celebró en su tiempo tres capítulos generales en Malta, en los que se hicieron muy buenas leyes y útiles estatutos. Por su constancia y paciencia en los trabajos quedó celebrado en la posteridad con el título de *constante en las adversidades*. Sostuvo con admirable esfuerzo el sitio que Solimán puso á Malta, lo rechazó con no menor fortuna y su victoria y espada la ofreció con generosa devoción á la Santísima Virgen María y á los Santos patronos de su Orden. Murió el 6 de Septiembre de 1556, de edad de ochenta años, habiendo gobernado su religión diez y siete años. Fué sepultado en la capilla magistral del castillo de San Angel de Malta y se le puso este epitafio:

FRATER JOANNES DE HOMEDES E BAIULATU CASPII
IN MAGISTERIUM HYEROSOLIMITANÆ MILITIÆ VOCATUS
IN EO DECEM ET SEPTEM ANNOS TAM BENE AC PRÆCLARE
SE GESIT, UT VITA DEFUNCTUS SUI DESIDERIUM
MULTIS RELIQUERIT.
FUIT ENIM VIR NATURA ET USU PRUDENTISSIMUS
MAGNANIMITATE, AFABILITATE
CHARITATE ET CLEMENTIA CONSPICUUS.
IN ORDINIS TRANQUILITATE ET SUBDITORUM
LIBERTATE TUENDA VIGILANTISSIMUS.
ARCES SANCTI ANGELI HELMI ET MICHÆLIS AC
ALIA PROPUGNACULA CONTRA TURCARUM
IMPERIUM EXTRUXIT. VIXIT ANNOS LXXX
OBIIT DIE VI SEPTEMBRIS
M. D. LIII.
FRATER CHRISTOPHORUS DE ACUÑA COMENDATARIUS
VERÆ CRUCIS PIÆ MEMORIÆ FACIENDUM CURAVIT.

Ipenza (D. Jerónimo de). Natural de la ciudad de Tarazona, doctor teólogo en la Universidad de Alcalá, canónigo penitenciario de la Catedral de su patria y en 1631 fué provisto en una canonjía libre de la Metropolitana de Zaragoza. Rector y visitador de la Universidad cesaraugustana y últimamente obispo de Jaca en 1649. Visitó su diócesis; y habiendo gober-

nado su iglesia con paz y prudencia tres años y dos meses, murió en su palacio de Jaca el 12 de Julio de 1652.

Izquierdo (D. Juan). Natural de Torralva, de la comunidad de Calatayud, religioso de la Orden de Santo Domingo, maestro de la provincia de Aragón, prior del convento de Barcelona, provincial y vicario general. Fué nombrado obispo de Tortosa el año 1573, cuya diócesis gobernó loablemente por más de doce años. Murió el 30 de Septiembre de 1585 y está sepultado en la iglesia del colegio de Dominicos de Tortosa.

Iñigo Abad (San). Natural de Calatayud, fué monje benedictino en el real monasterio de San Juan de la Peña, después abad del de San Salvador de Oña, donde se hizo insigne por sus virtudes y milagros. El rey de Navarra, D. García Sánchez, le tuvo singular amor y reverencia, como igualmente el rey D. Ramiro I de Aragón, ofreciéndole muchas veces con repetidas instancias diferentes Obispados, mas nunca pudieron recabar su aceptación, excusándose siempre con que á Dios y al rey serviría mejor siendo buen abad y gobernando con cuidado sus monjes, que cargándole con más obligaciones. Murió en Oña el día 1.º de Junio de 1070, y después de cuatro años fué canonizado. Se celebra su fiesta el 1.º de Junio y es Patrón de la ciudad de Calatayud.

Jaime (D. Pedro). Natural de Paracuellos de Jiloca; fué colegial en el de San Ildefonso de Alcalá, doctor teólogo y catedrático en su Universidad, canónigo del Santo Sepulcro de Calatayud, arcediano de Teruel, dignidad de La Seo de Zaragoza y en 1586 nombrado obispo de Vich, cuya iglesia presidió hasta el año 1597, en que fué trasladado á la de Albarracín, la cual gobernó tres años y diez meses. Fué diputado del reino, y en 1600 dió principio al convento de dominicos de Albarracín, donde está enterrado delante del altar mayor.

Jordán de Urríes (D. Pedro). Canónigo de la Catedral de Huesca y cancelario de su Universidad; abad de Montearagón el año 1528 y en 1532 electo obispo de Urgel, donde murió.

Jorge y Galván (D. Antonio). Natural de Zaragoza, doctor teólogo y colegial en el de Aragón en Alcalá; deán de la Metropolitana de Zaragoza, rector de su Universidad y gobernador de su Arzobispado: el año 1767 fué nombrado obispo de Zamora, cuya diócesis gobernó con celo y solicitud pastoral; de esta sede fué promovido al Arzobispado de Granada el año 1776, donde asimismo fueron agradables sus funciones pontificales. Así en la Catedral de Zamora, como en la Metropolitana de Granada, dedicó una suntuosa capilla á Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, adornándolas con riqueza y gusto, é hizo otros donativos. Murió en Granada el 2 de Septiembre de 1787, á la edad de setenta años, cuatro meses y seis días, con sentimiento universal de ambas diócesis.

Juan. Hermano de San Braulio; después de haber estudiado las primeras letras y aprovechado en ellas, tomó el hábito de monje y llegó á ser superior en el monacato: atendida su índole suavísima, inclinada á las virtudes, y su santidad y doctrina, fué elevado á la cátedra episcopal de Zaragoza el año 619; fué de celo apostólico y amante de los pobres, obispo doce años y murió en 631. Algunos le dan el título de santo por la fama de sus ejemplos y virtudes.

Jubero (D. Dionisio). Natural de Barbastro, carmelita calzado del convento de Salamanca. Trasladó su filiación al de Huesca, donde fué maestro y calificador del Santo Oficio, prior del Carmen de Zaragoza y catedrático en su Universidad; pasó á Alemania, donde fué procurador general de su Orden y predicador del emperador Fernando III, quien le nombró obispo de Baza. Murió en Olorón viajando para consagrarse en Roma el año 1658. El Obispado de Baza es uno de los sufragáneos del Arzobispado de Ragusa.

Jaime (Don). Obispo de Huesca en 1182. En su tiempo sucedió el milagroso hallazgo de la prodigiosa imagen del lugar de Sigena; y estando en Huesca los reyes D. Alonso II y D.ª Sancha con toda su Corte, pasaron luego á visitar la santa imagen acompañados del obispo D. Jaime y de los cortesanos; y la reina, que era de grandes talentos y excelentes virtudes, desde luego determinó fundar en el sitio donde se halló la imagen un monasterio de religiosas de la Orden de San Juan, que le diese perpetuo culto, como se verificó. Murió este obispo en el mes de Noviembre del año 1187.

Lacabra (D. Bernardo). Natural de Zaragoza, de una de las familias más nobles y distinguidas de aquella ciudad; doctor en leyes, arcediano titular de la iglesia de Tarazona y sucesivamente inquisidor de Cuenca, Avila y Zaragoza; el año 1640 fué electo obispo de Barbastro, cuya diócesis gobernó hasta el 1643, que fué promovido al Arzobispado de Caller, capital de la isla de Cerdeña, el que gobernó hasta después de la mitad del siglo XVII.

Laplana y Castillón (D. José). Natural de la villa de Benabarre; doctor en ambos Derechos en la Universidad de Huesca, racionero de mensa de la Metropolitana de La Seo de Zaragoza, arcediano de Ledesma en la Catedral de Salamanca, provisor y vicario general de su diócesis. Fué electo obispo de Tarazona el año 1766 y llamado al Consejo extraordinario de S. M., siendo uno de los cinco prelados que hubo en su formación con motivo de las ocurrencias graves de la monarquía, y en este tiempo se distinguió por su integridad y juicio. Su gobierno en la diócesis de Tarazona fué exacto y equitativo. Murió en Tarazona el 8 de Mayo de 1795 y fué sepultado en su Catedral.

La Rosa (D. Sancho de). Natural del lugar de La Rosa, á la vista de Jaca; fué obispo de Pamplona y fundador del Hospital de Roncesvalles; murió el 10 de Septiembre de 1142.

Lario y Lancis (D. Juan de). Natural de Torrecilla del Rebollar, doctor teólogo, vicario de la villa de Brea y después rector de Cosuenda, de donde salió para obispo de Leta, auxiliar de Zaragoza, y el año 1764 fué promovido al Arzobispado de Tarragona con particular aplauso de esta iglesia; fué prudentísimo su gobierno, ejemplar su vigilancia pastoral y grande su caridad. Murió el 6 de Octubre de 1777, á los sesenta y cuatro años de edad, y está sepultado en la capilla de Santa Tecla, en la Metropolitana de Tarragona.

(SE CONTINUARÁ.)

Tomo V | Número 18

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

Dirección y Redacción Aguas, provincia de Huesca	15 de Septiembre 1914	Administración Pasaje del Pilar, n.º 10, Zaragoza

El monasterio de Siresa

I. Rentas, donaciones reales y particulares y otros documentos.

Está situado en las estribaciones pirenaicas, al N. de la provincia de Huesca, en el valle de Hecho y muy cerca de la villa de este nombre. Unicamente subsiste de tan célebre cenobio su bella y dilatada iglesia.

Es uno de los más antiguos de Aragón; y lo escasísimo que de él se ha escrito (casi circunscrito á lo que dice el P. Huesca tan sólo en siete páginas de su *Teatro histórico de las iglesias del reino de Aragón,* tomo VIII) nos ha inducido á investigar algo sobre él; y en su virtud, damos hoy datos y documentos inéditos, que hemos hallado en el archivo de la Catedral de Huesca.

Como decimos, siete páginas dedica el sabio capuchino al monasterio; y aparte de que invierte cerca de dos disertando acerca del falso privilegio de Alaón, burda invención de Pellicer, en su relación con Siresa, algunas de sus afirmaciones tendremos que combatirlas por no admisibles.

No consta ciertamente el origen del cenobio, pero sí su existencia en el siglo nono.

D. Manuel Oliver, en su *Discurso* de ingreso en la Academia de la Historia (año 1866), página 110, inserta una donación hecha por el conde Galindo, hijo de García, al monasterio, en tiempo de Ludovico Pío; pero la fecha de este diploma *(facta scriptura donationis et distractionis sub die VII kalendas Novembris regnante domino nostro Ludovico Imperatore, Era DCCXXI),* año 683, es absurda, pues Galindo Aznar poseyó el Condado aragonés en el segundo tercio del siglo IX, y aún vivía en el año 867, como luego veremos (1).

Debemos advertir ante todo que el pequeño cartulario de Siresa, que

(1) V. M. Serrano y Sanz: "Noticias y documentos históricos del Condado de Ribagorza hasta la muerte de Sancho Garcés III (año 1035)„ Madrid, 1912, pág. 193.

el P. Huesca y Oliver vieron y consultaron en el archivo catedralicio oscense, armario II, legajo 14, número 897, no hemos podido hallarlo, por más diligencia que en ello hemos puesto. Desde luego si existe en el archivo no es en aquel armario; probable es que esté en algún otro. Estaba escrito en vitela, en letra visigoda, y contenía la copia de ocho escrituras de los siglos IX y X, donaciones al monasterio.



Vista general de la iglesia de San Pedro de Siresa.

Según una copia que poseemos, hecha por el P. Huesca, la más antigua escritura de aquel cartulario es del conde D. Galindo, en que da al monasterio de Siresa el lugar de Barbosa con cierto territorio que con él confronta. La fecha dice así: «Facta scriptura donationis et distractionis sub die VII kalendas Decembris *(25 de Noviembre)*, regnante domino nostro Lodovico Imperatore»; no expresa el año del reinado de Ludovico, que abarcó desde el 814 hasta el 840. Estos condes dependían de los reyes francos, y así el conde Galindo llama en el documento *su señor* á Ludovico.

En el año 867, el conde Galindo Aznar dió á Siresa el territorio que se extendía «de Exabierregayo usque ad locum qui dicitur Aquatorta (1), et Boves, cum tota mea laborancia»; su fecha es: *Facta carta Era DCCCCV, regnante Karolo rege in Francia, Alfonso, filio Hordonis in Gallia Comata* (2), *Garsia Eneconis in Pampilona*... etc. En este documento hace mención el conde de su yerno Sancho *(Sanctium regem, generum meum)*, que es, sin duda alguna, el *Sancio Garseanis* citado en las genealogías del códice Medianense, hijo de García Iñíguez. El título de *regem* dado á Sancho, equivale al de infante, hijo de monarca (3).

El abad Briz Martínez publica (aunque no íntegra) esta donación en la página 89 de su *Historia* de San Juan de la Peña, y pretende que su fecha sea la del año 805, sin considerar que se echaba á tierra el sincronismo de figurar en ella Carlos *el Calvo*, Ordoño I y su hijo Alfonso III (4). Puede verse este documento en la obra citada de Oliver, página 119. También hay copia de él en el libro *de la Cadena* de la Catedral de Huesca, páginas 125 y 126.

(1) De Javierregay hasta el lugar llamado Aguatuerta.

(2) La *Gallia Comata* gobernada por Alfonso III en la región NO. de Navarra, próxima á Guipúzcoa, conquistada por Ordoño I después de la batalla de Albelda, que fué, según Dozy, en el año 860, y luego conservada por Alfonso III (V. Serrano y Sanz, *ob. cit.*, página 155).

(3) Las genealogías Medianenses llaman rey á Iñigo Garcés, hijo de Garci-Ximénez, sin que nunca tuviese reino.

(4) Serrano y Sanz: *ob. cit.*, pág. 155, nota.

Sin fecha, hay otra donación que hizo el conde Galindo Aznar II de Javierregay con sus términos (1), y nombra al rey Sancho Garcés I (2).

En el referido cartulario hay otra donación del rey Sancho Garcés I y del indicado conde D. Galindo, por la que dieron á San Pedro de Siresa desde la *foz* arriba, siendo Ferriolo obispo de Aragón, quien cedió los derechos de su pertenencia desde Javierre hasta Siresa. Su data en la Era 960 (año 922) (3).

El rey D. García Sánchez I, hijo del precedente, dice en otro de los documentos que fué á orar á la iglesia de Siresa, y con este motivo confirmó las donaciones anteriores, á 7 de los idus de Marzo de la Era 971 (9 de Marzo de 933) (4).

A 29 de Junio del año 971 (3 de las calendas de Julio de la Era 1009), D.ª Endrogoto Galíndez, mujer de García Sánchez I, dió á San Pedro de Siresa la villa de Javierre Martes. Dice que es madre de Sancho Garcés (II), casado con D.ª Urraca Fernández (los cuales subscriben la donación): *Ego Endregoto Galindonis, et prolem eius Sancio Garseanis, Rex, et uxor eius Hurraca Ferdinandi...* (5). Publicó este documento Blancas en sus *Comentarios,* pág. 89. Hállase copiado en el libro de la *Cadena* del Ayuntamiento de Jaca, al folio 99.

También el rey García Sánchez II *el Trémulo,* juntamente con su mujer D.ª Eximina y su madre D.ª Urraca, dió á Siresa la villa de Berdún y una iglesia de Santa María, cerca de ella, en fecha que no consta (6).

En el monasterio que nos ocupa residieron los obispos de Huesca en tiempo de los árabes, cuando comenzaron á titularse de *Aragón.* El obispo Ferriolo firmó un diploma á principios del siglo IX, que es una donación á favor del conde Galindo, con estas palabras: *Ferriolus Episcopus in Sancto Petro et in Jacca,* las que denotan que tenía su residencia unas veces en San Pedro de Siresa y otras en la ciudad de Jaca (7).

El rey Ramiro I (8) también favoreció al cenobio; y en el Concilio jacetano, por él presidido, en el año 1063, se unió aquél á la iglesia de Jaca, con

---

(1) "De Scaberrigayo usque ad monasterio, villas de mea laborancia tota".

(2) "Et ego depreco domino Sancione rege, propter deum, animam suam, ut sit adjutorem ad illum sanctuarium Dei". Documento publicado por Oliver, *ob. cit.*, pág. 118.

(3) Aparece suscribiendo *Scemeno rege,* hermano de dicho monarca. Ya hemos dicho que la palabra *rex* significa en estos casos lo que ahora infante. Publicó este documento don Vicente de la Fuente en su *Historia eclesiástica de España,* segunda edición, tomo III, página 504, y Oliver, *ob. cit.*, pág. 118.

(4) Publicado por Traggia, *Discurso histórico sobre el origen y sucesión del reyno Pirenayco,* pág. 63.

(5) Zurita, Briz Martínez y La Fuente creyeron (por su terminación masculina) ser varón Endregoto Galíndez.

(6) Cartulario citado. Juan Bautista Labaña, en su *Itinerario de Aragón* (ed. de la Diputación de Zaragoza, año 1895, pág. 31), dice que vió este documento en la iglesia de Siresa, y que está otorgado nada menos que en la Era de *1300.* Como esto no puede ser ¿será *1300* errata de imprenta, y el original diría Era *1030?* Pero aún así no concuerdan las fechas; pues Garci Sánchez II, *el Trémulo,* no empezó á reinar hasta el año 994, y la Era 1030 corresponde al 992.

(7) P. Huesca: *Ob. cit.*, tomo V, pág. 131.

(8) En documentos de este rey aparece *Orioli Enneconis* como señor en el lugar de Siresa (V. Eduardo Ibarra: *Documentos correspondientes al reinado de Ramiro I,* página 41).

todos sus derechos y pertenencias; y, como afirma el P. Huesca, este fué el principio de su decadencia (relativa, añadimos nosotros) y también de su secularización.

El rey Sancho Ramírez, estando en el monasterio de San Salvador de Leyre, á 4 de Septiembre del año 1082 *(II nonas septembris era M^a C^a XX^a)*, concedió un importante privilegio á San Pedro de Siresa, titulándolo *capilla real.* Concede al cenobio libertad é ingenuidad, excepto que los hombres de sus villas y lugares tenían que seguir al rey en caso de *hueste* ó *milicia.* Le da el monasterio de San Salvador de Agüero, con sus heredades, salvo la *cuarta episcopal,* con condición de que los clérigos de Siresa profesen la Regla de San Agustín, y recibe al cenobio bajo su protección y defensa. Dice el rey al final de la donación que reinaba en Aragón, Pamplona, Sobrarbe y Ribagorza con su mujer Felicia y su hijo Pedro; el emperador Alfonso en Castilla; D. García, hermano de Sancho Ramírez, obispo en Jaca; Raimundo Dalmacio, en Roda; D. Sancho Ramírez, conde en Ribagorza; la condesa D.ª Sancha, hermana del rey, en Siresa; D. Sancho, abad en San Juan de la Peña, y Ramón Berenguer y Berenguer Ramón, hermanos, condes en Barcelona. Subscriben el documento el donante, su hijo Pedro I (en caracteres arábigos, según su costumbre) y Ramiro II, que posteriormente lo confirmó.

Está escrito en letra visigoda, y se conserva, original, en el archivo de la Catedral de Huesca, en el armario II, legajo 2.°, bajo el número 96. A continuación lo transcribimos por ser inédito.

IN NOMINE : SANCTE : ET INDIVIDUE : TRINITATIS : HOC EST PRIVILEGIUM DE MONASTERIO BEATORUM APOSTOLORUM PETRI ET PAULI ET OMNIUM APOSTOLORUM DE SIRESIA. QUOD MONASTERIUM EST REGALIS CAPELLA.

Cum omnibus catholice degentibus omni diligentia ac sollicitudine nimia considerandum sit in hoc seculo momentaneo sive transitorio taliter agere, quatinus *(sic)* post huius vite decursum gloriam leticiamque sempiternam cum sanctis perhenniter valeant optinere. Ego SANCIUS dei misericordia REX Aragonensium dignum et idoneum in tempore meo vidi regales capellas que a precedentibus regibus persecutione gentilium impeditis, multis temporibus minus ordinate constiterant, constituere et ordinare, et privilegio sumare, quatinus in postero inconcusse et ingenue permaneant, et quod tenere debent libere et absque calumpnia teneant. Hoc ego SANCIUS Rex supra dictus succensus amore pro remedio anime mee seu parentum meorum, Monasterio beatorum Apostolorum PETRI ET PAULI nec non et aliorum Apostolorum de siresia, quod est regalis capella, privilegium facio et illud idem monasterium libertate et ingenuitate dono, ut liberum et ingenuum per secula cuncta permaneat, cum omnibus terminis suis et rectitudinibus sive Apendiciis que habere et possidere debet, ut habeat et possideat libere et absque calumpnia per omnia secula, excepto quod regiam potestatem homines sequantur ut debent in hoste et in milicia quando edixerit regia censura. Dono etiam ego SANCIUS REX iam supra memoratus predicto monasterio quoddam monasterium SANCTI SALVATORIS de Auguero cum omni hereditate sua quam abet, excepto quod episcopus habere debet scilicet quartum.

Hanc vero traditionem et ingenuitatem facio, et privilegio affirmo, tali tenore et tali conditione ut clerici ibidem sub Regula Sancti AUGUSTINI omni tempore degentes dom (?) serviant. Monasterium vero omnibus diebus sic se habeat cum Rege, sicut Regalis capella se debet habere. Ipse autem Rex qui huic monasterio pererit, ipsum et dom ibi sub Regula Sancti Augustini servientes, cum honore teneat et custodiat. Si vero episcopus aut aliquis locum iam prefatum infestare atque persequi presumpserit, et auferre aliquid voluerit sive calumpniaverit, Rex qui hunc locum defensare debuerit, omnibus modis eum defendat, et persequentes digna ulcione corrigat, et locus idem firmus et stabilis cum suis omnibus omnino permaneat. Si vero quod absit Rex huic loco aliquam infesta-

tionem sive persecutionem facere temptaverit, episcopus eum obnixe et canonice arguat et castiget *(sic)*, et in quantum poterit ab huius modi scelere retardet, quatinus omnipotens deus clemens et misericors per suam pietatem et misericordiam illis qui hoc diligenter fecerint dignam retributionem in futuro cum sanctis Angelis tribuat et in hoc seculo florere et regnare feliciter concedat. Qui vivit et regnat per infinita secula seculorum AMEN.

Factum est autem hoc privilegium in legerensi Monasterio SANCTI SALVATORIS, II NONAS septembris ERA Mma Cma XXma. Regnante domino nostro ihesu xpo. atque sub eius clementia, Regnante Rege SANCIO cum uxore sua FELICIA et filio suo PETRO in aragone et in pampilonia et in superarbi sive in ripacorza. Imperatore ildefonso in castella, DOMNO GARSIA FRATRE Regis episcopo in iaca. Domno Raimundo dalmacii episcopo in ROTA. Domno Sancio Ramimiri *(sic)* comite in ripacorza.

DOMNA SANCIA comitissa atque sorore regis presidente in siresia. Domno SANCIO abbate in sancto iohanne de penna. Raimundo beringerii et Beringerii raimundi fratribus comitibus in barchinona.

SIGNUM SANCII. Signum (+) ranimiri regis. *(Firma de Pedro I en caracteres arábigos)*.

Ego Eraldus Gramaticus Regis per iussionem domini mei regis hoc privilegium scripsi et de manu mea hoc signum + feci.

En el libro *de la Cadena* de la Catedral oscense, página 418, hay copiada otra donación, sin fecha, del mismo rey, en favor del monasterio. Dice así:

In nomine eterni salvatoris dei patris et filii et spiritui sancti. Ego Sancio dei misericordia Rex Aragonensium atque Pampilonensium pro remedio anime mee et parentum meorum remissione et pro salute anime patris et matris mee sive aliorum parentum meorum, facio donationem libenti animo et spontanea voluntate deo et sancto Petro de Ciresia, quaddam monasterium sancti Salvatoris de Auguero cum omni hereditate sua quam habet vel debi habere, et cum omnibus ecclesiis suis et pertinenciis omnique decima tocius ville supradicte scilicet auguero excepto quod episcopo habere debet, scilicet quartum. Do etiam castrum quoddam quod dicitur Casta cum omnibus terminis suis nominatis scilicet de ambos Rivos *(sic)* de vingente et de dorso qui exit ad serrain de bardurs, et vertit aqua ad terminum Caste, quantum serra illa tenet usque ad collum de lescebiene et de sonnos de bardaruexe cum illa tenet usque ad camp de baldubierne et de dorso de vingentes cum aqua vertit ad terminum Caste. Isti sunt termini Caste quos Ego prefatus indignus Sancius, concedo Deo et sancto Petro de Ciresa. Hec omnia itaque superius scripta laudo et confirmo et iubeo ut perempniter *(sic)* et firmiter permaneant usque in eternum, sicut superius legi possunt. Similiter etiam dono ecclesiam beati Petri, que est in termino de spaniel, cum omnibus terminis suis quos illi terminavi, et quicumque ex aliis villis in omni illo termino de spaniel laboraverint, seu quicumque in eodem termino habitaverint decimas et primicias prefate ecclesie ab integro reddant. Signum + Sancii.

Como se ve, difiere esta donación de la anterior en que, además del monasterio de San Salvador de Agüero, da á Siresa el castillo de Casta, con todos sus términos, y la iglesia de San Pedro, en término de Spaniel, con sus pertenencias, más los diezmos y primicias de aquellos de otras villas que labrasen ó trabajasen en dicho término.

Al folio 77 del *Libro Gótico* del monasterio de San Juan de la Peña (1), hay una carta adjudicando á éste una casa en Javierre Martes, donada al mismo por Sancho Aznar, en tiempo del abad Blasco. Esta casa fué objeto de litigios y cuestiones entre aquel cenobio y el de Siresa, hasta que el prior del primero y Sancho Garcés, prepósito del segundo, se presentaron ante el rey, que se hallaba en San Juan de la Peña, el cual dirimió la contienda

(1) Conservado en la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

adjudicando la casa á este monasterio, á 5 de las nonas de Marzo (3 de Marzo), sin expresar el año (1).

En tiempo de este rey (Agosto de 1066) figura el abad de Siresa *Enneco Scemenones,* en algunos documentos (2).

D. Sancho Ramírez, en el privilegio magno que, en unión de su hijo Pedro, concedió en el día 5 de Mayo del año 1093 al monasterio de Montearagón, por él fundado, en virtud del cual le hizo muchas donaciones en Aragón y Navarra (cuyo documento publica el P. Huesca en el apéndice XI, tomo VII, de su *Teatro histórico),* dió á este cenobio el de San Pedro de Siresa con todas sus pertenencias, más las que en adelante adquiriese. Esta fué la causa de que, desde la citada fecha, se vean documentos en los cuales aparece el abad D. Eximino (que gobernó desde 1097 hasta 1118) titulándose de Montearagón, de Loarre, de Fanlo y *de Siresa.* Véase, en confirmación de esto, la donación que le hizo el rey Pedro I del lugar de Ipiés, á 4 de Diciembre de 1097, que publicamos en la página 35 del presente tomo de LINAJES. En la página 529 del *Liber privilegiorum* de San Juan de la Peña (tomo I) hay un privilegio del mismo rey, por el que releva de cierta pecha á los vecinos de Berdún, con asenso de Eximino, abad de Montearagón y de Siresa, y «cum voluntate et cum consilio de vos abbate domno Eximino de Jesu Nazareno de Montearagone et de S. Petro de Siresa, et cum consilio de omni congregatione Canonicorum Jesu Nazareni et de S. Petro de Siresa». Fechado en el mes de Marzo del año 1101. Vese, pues, que había canónigos en la iglesia de que tratamos. En el propio mes del año 1110, todavía aparece aquel abad titulándose de Siresa, en un privilegio de protección de la reina D.ª Urraca, mujer de D. Alonso el Batallador, en que recibe bajo su tutela al monasterio de Montearagón. En cambio en el año 1113 ya figura como abad de Siresa otro distinto, D. García de Biel, cuando todavía lo era D. Eximino en Montearagón, lo que revela que por este tiempo se desligaron ambos cenobios, seguramente por voluntad del rey Alonso I. Seguidamente publicaremos dos documentos donde consta lo primero, y un tercero por el que se ve que en el mismo año 1113 era abad D. Lope Fortuñones, por fallecimiento de D. García de Biel.

Briz Martínez (3) afirma que el rey Alonso I *el Batallador* «nació en la villa de Hecho, destas montañas de Jaca, y dentro del monasterio de San Pedro de Cirés, junto á la misma villa... porque así consta, claramente, en un privilegio que se conserva en este archivo *(el de San Juan de la Peña, leg. 1.º, núm. 7).* Por el qual concede este Principe diferentes gracias á la iglesia de San Pedro de Cirés y villa de Hecho, confirmando todas las concedidas por sus predecesores reyes y Condes, y lo hace con esta atendencia: *Preterea, notum sit omnibus tam presentibus quam futuris, quod dono et concedo Ecclesie sancti Petri de Siresa,* UBI FUI NATUS, *et canonicis ibi Deo servientibus...»* etc. (4).

(1) V. Eduardo Ibarra: *Documentos correspondientes al reinado de Sancho Ramírez. Volumen II,* pág. 233.

(2) V. José Salarrullana: *Documentos correspondientes al reinado de Sancho Ramírez. Volumen I,* pág. 6.

(3) *Historia* de San Juan de la Peña, pág. 686, columna 2.ª

(4) En la pág. 687 añade que en razón á haber nacido el rey en Siresa, dió grandes privilegios á la villa de Hecho y todo el valle; y entre otros, qne los reyes de Aragón tengan

El abad de San Juan de la Peña, ó quiso inventar (lo más probable), ó leyó mal, ó utilizó una copia descabellada. Porque en el documento ó donación original que ahora publicaremos, y que se halla en el archivo de la Catedral de Huesca (armario II, legajo 2.°, núm. 74), se lee perfectamente: *Preterea notum...* etc., *ecclesie sancti Petri* (tan solo) UBI FUI NUTRITUS (no *natus*) *et canonicis ibi deo famulantibus* (no *servientibus*)... etc. Y *nutritus* significa, claramente, criado, alimentado, educado; de esto á *natus*, nacido, va mucha diferencia. De modo es que la aseveración de Briz (que aceptó el P. Huesca fiado en él) queda destruída, afirmando que, por lo menos por el documento que alega (falseando las palabras), no nació en el monasterio de Siresa el rey batallador, sino que fué en él criado ó educado. También equivocó la fecha (que equivocada aparece en la copia del *Liber privilegiorum* de San Juan de la Peña (1), que no es *Era M.C.L.*, año 1112, sino *M.C.LI*, año 1113.

Dice así la interesante donación:

(Crismon) In Christi nomine et eius divina clemencia, ego quidem Ildefonsus dei gratia rex aragonensis atque pampilonensis, amore divine pietatis ductus, et pro remedio anime mee et remissione peccatorum patris et matris mee aliorumque predecessorum meorum, facio hanc cartam corroboracionis et confirmacionis, beato petro principi apostolorum et ecclesie Sirasiensi, clericisque ibidem deo servientibus, de omnibus donativis prefate ecclesie factis, tam regibus quam comitibus, aliisque hominibus cuiuscumque fuerint condonationes. Statuo quoque libenti animo et spontanea voluntate, ut predicta Siresensi ecclesia, habeat, teneat, et possideat, et perpetuo inviolata et intemerata in bona pace et quiete absque ulla molestia et inquietacione omnia collata prenominato monasterio a suprascriptis personis, sicut in privilegiis eorum continetur, villas scilicet, predia, possessiones, terminos quoque et defesas (2), atque paschueros (3), et siquam sunt alia donativa antiquitus ipsi ecclesie concessa. Preterea notum sit omnibus tam presentibus quam futuris quod dono et concedo ecclesie sancti Petri ubi fui nutritus (4), et canonicis ibi deo famulantibus, terminos quos habuerit et possederit in tempore regis Sancii patris mei, et regis petri fratris mei, et aliorum regum et comitum predecessorum meorum, montes, valles, silvas. In primis videlicet vallem de Asun, et de Allarat de ornat, et de vespen en ioso sicut aqua vertit de una serra ad altera, cum illo fuero quod rex Sancius pater meus stabilivit. Mandavit enim quod si aliqui per forzam vellent figere ibi capannas, populatores de ecxo (5) prendant pignoram illorum et adducant ad Sirasiam, et habeant ipsi medietatem de illo carnale et monasterium aliam medietatem, et LX solidos de calonia. Insuper dedit mandatum hominibus de ecxo, ut omni tempore per unum diem in anno laborent ad opus de Sirasia cum bovibus suis, quanto et ubi prior de Sirasia invitaverit eos ad laborandum. Item aliud dedit mandatum, quod populatores de etxo laborent in asun ad opus suum, excepto quod non intrent in illos campos cognitos de Sirasia, et dent de fructibus quo ibi habuerint fideliter decimas et primicias ipsi monasterio. Confirmo etiam ipsi ecclesie estivam que vocatur allarat, sicut aqua vertit usque ad fluvium aragonis, cum omnibus terminis qui sunt infra, et omnes terminos qui sunt usque ad ipsum monasterium. Item afirmo predicto monasterio, totam vallem que est de illa entrata de aqua torta en ioso, Silvas, montes, campos. Subase cum suis campis, et Ozam similiter cum suis campis. Estivam que vocatur agnellam cum suis agorrals. Esti-

---

siempre sus cazadores reales de la villa indicada, y á nombramiento suyo. Y en fuerza de esta gracia, todos los años nombraba el Concejo seis personas con título de cazadores reales, con sus vestidos de monteros, siempre á punto por si el rey gustaba de utilizarlos.

(1) Tomo I, fol. 610; existente en la biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. V. José Salarrullana: *El reino moro de Afraga, y las últimas campañas y muerte del Batallador*, pág. 71, donde pone también *Era MCL*, tomándolo del *Liber* indicado.

(2) *Dehesas.*

(3) *Pastos.*

(4) *Donde fuí criado.*

(5) *Hecho.*

vam que dicitur Agner et unum cubilar in aqua torta, et aliud in Guarinza. Concedo similiter beato petro clavigero (1) et eius monasterio hanc libertatem et ingenuitatem, quod quicumque in toto termino infra aream de Asun, et infra pontem rivi hospitalis et infra petreram aliquem virum vel feminam irata manu percusserit, aut ibi violenciam fecerit, aut ibi pignus abstraxerit, pectet mihi et successoribus meis M. solidos, et persolvat ipsi monasterio pro unoquoque clerico ibi habitante LX solidos. Assigno etiam et assignando prefigo ecclesie de Siresa terminos quos habuit tempore patris mei, et aliorum tam regum quam comitum predecessorum meorum, de valle de exco et de villis in ipsam vallem existentibus Ecxo... nos, Biesa, et de Ordos, Loresa, Villa nova, Monasteriolo cum suo monte, Ostes, Catarecha, cum omnibus terminis eorum qui sunt de illa Serra de Arahues, usque ad Serra de Aratodeia, et de villa de Berbos en suso, et de illa entrata de aqua torta en ioso sicut suprascriptum est. Illud quoque notum est scilicet (?) quod concedo prenominate ecclesie vallem de Ardanes et de Ollellala usque ad fozem, cum villis que sunt infra predictos limites, Gordito cum suis terminis qui sunt de Olellola usque ad Rivum qui dividit terminis de Gordito, et de Orsa, et sicut fluvius aragonis dividet usque ad serram que est super... de Grollin, cum illo pacco sicut aqua vertit versus orsam usque ad predictum Rivum, Orsam similiter, Enbun, Castel sihuerr, Grossa, Sarnes, Arthesa, Asnes, Ardanes, Berbuas. Istud similiter cognitum sit cunctis, quod quanto (?) campi de Siresa qui sunt de arripa maron usque ad illud monasterium fuerint nominati nec transeant aliqua animalia per viam que transit ad Sirasiam, nec oves, nec vacce. nec eque. Quod si fecerint et mandant istud contempseriut domini ovium vel aliorum animalium pectent ipsi monasterio, LX solidos. Hec itaque omnia supradicta laudo et corroboro et in perpetuum indissolubiliter tenendo (hoc privil) egio confirmo. Si vero aliquis rex vel comes de genere meo aut quilibet alius successorum meorum contra hoc factum ire voluerit, aut temerario ausu infregerit, sit particeps penarum gehenneralium cum datan et abiron quos terra vivos obsorbuit, et habeat porcionem cum iuda tradi(tore in) inferno inferiori. Conservantibus autem et custodientibus illud, sit pax, salus et vita in celesti patria cum domino nostro ihesu x.º per infinita secula seculorum amen.

Autem (?) pretaxato monasterio donativum asigno, quod nullus hominum terre mee pignoret animalia que portent victualia ad opus clericorum ibidem deo serviencium. Quod si fecerit et huius mandati mei contemptor fuerit sive sit nobile sive ignobile, sive potens, sive inpotens, cuiuscumque sit condicionis vel ordinis pectet mihi et successoribus meis, M. solidos, et pro unoquoque clericorum persolvat ipsi monasterio, LX solidos.

Ego Ildefonsus rex totum scriptum superius laudo et confirmo et corroboro et hoc sig + num facio.

Facta carta Era Mª Cª Lª Iª, in mense Marcii in villa que dicitur Astorito (2), regnante me dei gratia in Aragone et in pampilonia in superarbi et in ripa gorza. Episcopus Stephanus in Osca. Episcopus Raimundus in Rota. Episcopus Guillelmus electus in Irunia. Garsias de Biele abbas in supradicto monasterio de Sirasia. Segnor Acenar acenarz in funes. Segnor Lope Lopez in calahorra. Segnor Ennecho galindez in Sors (3). Barbaza in Lusia (4). Castang in Biel. Per petit in boleya. Segnor fertung garzez in pueyo et in ceresia (5). Fertungno iohans in Tamaretho (6). Segnor Atzone in boyl, et in Montisone (7).

En esta importante confirmación de las donaciones hechas por los condes en un principio citados, por Sancho Ramírez y Pedro I, y adición de otras nuevas, se contienen las cuantiosas rentas que el cenobio disfrutaba, que radicaban desde la *foz* del valle de Hecho hasta la cumbre de los Pirineos, sin otras en Embún y varios lugares, que especifica el obispo don

(1) Por haber una mancha en el pergamino solo se lee *cla* y *go* con la abreviatura de *er*.
(2) Partido judicial de Jaca.
(3) *Sos*.
(4) *Luesia*.
(5) *Pueyo* y *Siresa*.
(6) *Tamarite de Litera*.
(7) *Buil* y *Monzón*.

Vidal de Canellas en un documento fechado en Junio de 1252, como luego veremos.

Añade Briz Martínez en el lugar citado, que los reyes de Aragón criaban antiguamente allí sus hijos, para que con el rigor del frío que en aquella tierra se siente, creciesen más robustos y dispuestos para los trabajos de la milicia. Y dice que así lo advierte con palabras bien claras el rey D. Juan II en un privilegio concedido á la iglesia de Siresa, su data en Zaragoza, á 20 de Octubre de 1460 (1).

Del año 1113 es el siguiente curioso convenio, en virtud del cual el abad D. García, con los demás canónigos de Siresa, dan á *Azabiella Ariolo* la mitad de la décima del monte *Solve* en Brallabilla y un alodio en Biniés, por quince años, y reciben en pago 10 vacas, cinco con sus terneros y otras cinco sin ellos, más 20 ovejas con sus corderos.

In nomine sancte et individue trinitatis. Hec est carta de conventione que fecerunt don Garsias gratia dei Abbas sancti Petri de Siresa et canonici eiusdem loci cum Azobella ariolo de Brallabilla. Quam inibitum est a sanctis patribus res ecclesiasticas allienare vel vendere absque inevitabili causa, ego Garsias gratia dei abbas et ceteri canonici sirasiensis damus tibi Azabiella ariolo medietatem de decima de illo monte qui est in brallabilla nomine Solve et illa alode quam habemus in binies, tali pactu et tali tenore ut per XV annos habeas et possideas ad ius proprium tu et filii tui et quam omni habeat necessaria sunt subsidia sunt temporalia accipimus a te X vaccas, V cum vitulis et V sine vitulis et XX oves cum agnis. Et hoc tali conventione facimus ut post XV annos restituatur loco et clericis ibi deo servientibus medietas decime de illo monte qui est in Brallabrella nomine Solve et illa Alode que est in Biniesse, et a te et a filiis tuis non requiratur quicquam de vacas vel de ovibus superius nominatis. Facta carta conventionis Era M.ª C.ª L.ª I.ª. Regnante domino nostro ihesu x.º et sub eius gratia dompno Alfonso rege in Toleto et in Gromaz et in Castro *(sic)* (2) et in Pampilonia et in Aragone, episcopo dompno Stephano presidente in Iacca, episcopo dompno Petro in pampilonia, episcopo Raymundo guillermo in Barbastro. Abbate dompno Eximino in monte aragone. Abbate dompno Eximino in sancto Johanne. Abbate dompno Garsia in Sirasia (3).

En el mismo pergamino, á continuación, se lee esta curiosa donación particular de D.ª Blasquita de Biniés:

Sub christi nomine et eius gratia hec est carta quam facio Ego dompna Blasquita de Binies pro remedio anime mee et parentum meorum deo et beato Petro de Siresa. Placuit mihi bono animo et spontanea voluntate et do deo et sancto Petro de Siresa totum quicquid habeo in Binies, totum quicquid habeo in Brallabilla totum quicquid habeo vel habere debeo in Berdun terras scilicet et vineas, et casales et ortals et casas, factas heremum et populatum montes et silvas fontes et aquas intratas et exitas, ad ultimum quantum teneo et tenere debeo, quantum habeo et habere debeo totum do deo et sancto Petro de Siresa ab integro et sine ullo malo ingenio in vita et in morte sine ulla occasione et in ista convenientia quod iam magis neque per consilium de parentes neque per consilio de amicos nec de inimicos non habeam potestatem destruere istam cartam neque ad alterum dare quo modo do deo et sancto Petro de siresa. Et si placuerit mihi quod vadam ad siresa illo abbate et illos segnores de siresa dent mihi et mee serviente victum et vestitum et enparent totam meam hereditatem et totum quod habeo, et si placuerit mihi stare in mea casa nec illis demando nisi bona amore et habeant me in inparanza si opus (?) me fuerit. Do similiter cum isto toto quod supranominavi totos meos mesqui-

(1) "... Ut in ea, et in qua filii dictorum dominorum Regum Aragonum, predecessorum nostrorum, ut robustiores fierent, et blanditias, nullatenus, in eorum educatione sentirent, sed sufficientes essent ad bella peragendum, et durissima paterentur et nutrirentur, sicut nutriri soliti fuerunt, et sunt."

(2) *Castella?*

(3) Arch. de la Cat. de Huesca: armario II, legajo 4.º, núm. 211.

nos (1) quos habeo et habere debeo in binies et in brallabilla deo et sancto petro. Facta carta regnante rege Anfonso in Aragone et in pampilona et in castella et in leone et in Toleto, episcopo Stephano in oscha, episcopo Petro in Pampilona. Lupo fortungnons abbate in Siresa qui scripsit hanc cartam. Signum lupi fortungnons + Signum dompne Blasquite. Ego Blasquita confirmo hanc cartam et hoc signum ⁜ facio manibus meis.

Da, pues, al monasterio, todos sus bienes de Biniés, Brallabilla y Berdún, irrevocablemente. Si acaso fuese á Siresa, pide que la Comunidad dé á ella y su sirvienta el sustento y el vestido, y nada absolutamente mientras permaneciera en su casa, sino *buen amor.* Era abad á la sazón D. Lope Fortuñones.

Como se ve, no sólo los reyes, sino también los particulares hacían espléndidas donaciones al cenobio de que tratamos.

En el año 1121, poco después de conquistar á Zaragoza, le dió D. Alonso *el Batallador* la iglesia de Santiago de esta ciudad (2). En el testamento que hizo en el cerco de Bayona en 1131, dejaba á San Pedro de Siresa y á San Juan de la Peña, á partes iguales, los lugares de Biel, Bailo, Astorito, Ardanés y Sos (3). Y en el que más tarde (4 de Septiembre de 1134) redactó en Sariñena, legó á Siresa el terreno que se contiene desde el puente de Javierre hacia arriba, según se contiene en otras cartas, así como Ardanés, con todo su *honor,* y Suersa, con su valle de Araués, así lo yermo como lo poblado, hasta el puerto (4).

En el *Lumen* ó registro del archivo Catedral de Huesca, encontramos una anotación que dice: «Donación de unos lugares hecha por Ramiro II á Siresa en Noviembre de la Era 1172 (año 1134)», dando como existente el pergamino en el armario IX, legajo 3.°, núm. 57; al ir á buscarlo para transcribirlo no lo hallamos en este lugar, como tampoco otras escrituras del mismo monasterio, que el *Lumen* dice están en el mismo armario, legajo 2.°, bajo el número 26 (5).

El obispo de Huesca D. Ricardo dió á unos pobladores el lugar de Sarnes, en Mayo de 1198, con obligación de poblarlo y pagar al monasterio de Siresa las décimas. Aparece como notario testificante en este pergamino (conservado en el archivo de la Catedral de Huesca, armario VI, legajo 1.°, núm. 29), Juan Posat.

En el archivo de la Catedral jaquesa, bajo el número 76, hay un acto de arrendamiento de las rentas de la Prepositura en tres porciones, hecho por aquel Cabildo de acuerdo con el obispo D. García de Gudal. El principal obligado es el prior de Siresa. Dado en Jaca, á 10 de Junio de 1226 (6).

---

(1) *Mesquinos* ó *mezquinos,* clase social análoga á los siervos (V. el artículo *Mezquinos* y *Exaricos,* publicado por D. Eduardo de Hinojosa en el *Homenaje* á D. Francisco Codera. Zaragoza, 1904).

(2) V. Padre Huesca: *Teatro histórico,* tomo VIII, pág. 427, citando á Escuder, *Fiestas de Ntra. Sra. del Pilar por la concesión del oficio propio,* pág. 205.

(3) Zurita, *Anales,* libro I, cap. LII.

(4) Publica este testamento Briz Martínez, *ob. cit.,* pág. 806.

(5) En el propio armario, legajo 12.°, núm. 294, hay un privilegio del rey monje haciendo franca del tributo de *camerage* á la villa de Hecho; documento datado en Noviembre de la Era 1172 (año 1134).

(6) Pergamino partido por el ABC. (V. nuestro extenso informe titulado *El archivo de*

El mismo prelado, estando en aquella ciudad en el año 1233, considerando la pobreza de la iglesia de Siresa, le concedió, con asenso del prior y Capitulo de Jaca, las iglesias de Javierregay y Casteriello (1).

El famoso obispo de Huesca D. Vidal de Canellas visitó en el mes de Junio de 1252 la iglesia de San Pedro de Siresa; y comparando la pobreza y miseria en que se hallaba con la grandeza y el esplendor que tuvo en otro tiempo en que fué residencia de los obispos, según queda dicho, concibió el proyecto de restaurarla (2). Al efecto, ordenó que hubiese perpetuamente en ella trece clérigos, ocho para celebrar los divinos Oficios, y cinco para vicarios de las iglesias de Etxo (Hecho), Escavos, Urdós, Biesa y la casa de los frailes, con dependencia del vicario de Siresa, los cuales deberían concurrir al monasterio á celebrar la fiesta del santo apóstol titular, en señal de subordinación. Manda que todos los racioneros coman en comunidad y duerman en el dormitorio, y que en modo alguno se les suministre su ración fuera de la casa; que no se les dé carne en los sábados, á no ser éstos fiestas dobles, entre las cuales cuenta á Santa Eulalia de Barcelona.

Uno de los sacerdotes sería designado por el obispo vicario perpetuo, encargado de la cura de almas del valle de Hecho, de Urdós y de Catarecha, desde la casa de los frailes hasta la estribación pirenaica. Tendría un sacristán; y todos los clérigos antedichos serían elegidos por el prelado. Asigna á la *mensa* de los mismos la mitad de las décimas de pan, vino, carne, lana, etcétera, de toda la *foz*, la mitad de las labores, de los molinos, obligaciones y legados, de todas las viñas de Linars, de la casa de los frailes, de Grosa, de Larués, de Embún, de Javierregay, de Novalla y de Castillo Siver, y la mitad de las décimas del vino perteneciente á la iglesia, desde el lugar de Olella hasta la cumbre del Pirineo, todo *pro indiviso* y bajo la autoridad y jurisdicción del obispo. Respecto á los huertos, éste y el hortelano pondrán las semillas y otras expensas en una mitad, y otra el convento, y los frutos se dividirán en iguales partes, reteniéndose el prelado la mitad de las frutas y del vino. Para estas divisiones, el obispo y el monasterio nombrarían un *bayle* cada uno encargados de ello.

Manda que el limosnero de Siresa tenga siempre dispuestas, por lo menos, cinco camas para los pobres y peregrinos. Retiene para sí las expensas de las iglesias situadas fuera de la *foz*, excepto ciertos tributos, y reconoce pertenecer á San Pedro de Siresa las iglesias y heredades de Javierre, Martes, Orzaso, Berdún, Bagón, Astorito ó Ascorito, Biniés, Veralabilla, Novalla, Villanova, Aragonavilla, Bailo, Linás, Javierregay, Larués, Embún, Grosa, Berbuas, Orsa y Castel Siver. El obispo daría en cada año á dichas iglesias cuarenta sueldos jaqueses para ornamentos, y dos cirios de cinco libras cada uno para los altares, en la fiesta de San Pedro apóstol.

---

la Catedral de Jaca, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, cuaderno de Julio-Agosto de 1914, pág. 64).

(1) P. Huesca: *ob. cit.*, tomo VI, pág. 223.

(2) Suyas son estas palabras del documento (conservado en el archivo de la Catedral de Huesca, armario VI, legajo 3.°, núm. 218): "Motis nostris visceribus super ipsam, ejus miserie duximus miserandum. Quare ipsam Ecclesiam, quondam quasi gentium principem coronatam, et multorum dominam, hinc autem subditorum suorum servituti turpiter subjugatam, et ignominiose tanquam omnibus tributariam, ab omnibus conculcatam, desideramus desiderio relevare...."

Otras disposiciones contiene este documento (1) que juraron y firmaron los clérigos de Siresa con el obispo citado, *pridie idus Junii* (12 de Junio) *in porticu S. Petri de Siresia... anno Domini M. CC. L secundo* (1252). Fué notario Pedro Escribano, de Jaca, que partió por el A B C el pergamino.

En el libro *de la Cadena* de la Catedral de Huesca, conservado en su archivo, en la página 414, documento número 794, hay un inventario de la sacristía del monasterio, autorizado por el notario de Hecho Aznar Ximénez, á 13 de las calendas de Septiembre (20 de Agosto) de la Era MCCCIV (año 1266). Lo otorgó, como sacristán que era, D. García de Larnes, racionero; y, entre otras cosas, constan: siete cadieras, diez frontales, 14 dalmáticas, 29 capas de seda y oro, cuatro cálices de plata, una *testa* ó busto y una cruz, de plata; otra cruz *de la obra de Limoges,* ó sea con esmaltes de esta célebre manufactura francesa; 62 libros ó códices, *et otros privilegios*. Fechado este acto en la iglesia de Siresa.

A fines de este siglo estaba el monasterio en estado de gran pobreza. Revélalo una carta del obispo de Huesca Fr. Ademaro, fechada en esta ciudad, á 2 de Enero de 1291, dirigida á los fieles, abades, capellanes y rectores de la diócesis. Por ella concede 40 días de indulgencia á cuantos den una limosna á los cuestores ó recaudadores, que á este efecto recorrían los pueblos, para la iglesia de Siresa; manda á los abades y párrocos que reciban benignamente á dichos cuestores y que exhorten á los fieles á remediar las necesidades de la obra de la citada iglesia, entregando limosnas. Tan interesante documento (2) dice de este modo:

Frater Ademarus miseracione divina Oscensis Episcopus, Universis Christi fidelibus per Oscensem Civitatem ac diocesis constitutis ad quos presentes littere pervenerint, Salutem et bonis operibus habundare *(sic)*. Quoniam ut ait apostolis omnes stabimus ante tribunal Christi recepturi pro ut in corpore gessimus sive bonum fuerit sive malum oportet nos diem messionis extreme misericordie operibus prevenire, ac eternorum intuitu seminari in terris quod reddente domino cum multiplicato fructu recolligere debeamus in celis firmam spem fiduciamque tenentes. Quoniam qui prece seminat prece metet, et qui seminat in benedictionibus, de benedictionibus et metet vitam eternam. Cum igitur fabrica Ecclesie sancti Petri de Siresia debitum hedificationis *(sic)* effectum huc usque non valuerit adipisci cum ad ipsius operis consumationem proprie eiusdem Ecclesie non suppetant facultates, Universitatem vestram rogamus in domino et monemus in vestrorum peccaminum remedium injungentes quatinus cum prefate Ecclesie questor lator presentium ad vos venerit, eidem de bonis a deo vobis collatis pias helemosinas et grata caritatis subsidia erogetis, ut pro subventionem vestram ipsius Ecclesie inopie consulatur. Et vos per hec et alia bona que domino inspirante feceritis, de perhenni societate santorum valeatis post tremendum judicium gratulari. Preterea mandamus omnibus Abbatibus, Capellanis, et aliis Ecclesiarum Rectoribus per nostram diocessim constitutis quatinus latorem presencium in domibus propriis benigne recipientes, eidem in Ecclesiis vestris super necessitate operis predicte Ecclesie populo verbum exortationis proponere permittatis. Et quia predictum factum est nostrum proprium et etiam speciale, dicimus et mandamus vobis firmiter et districte, quatinus latorem presencium per villam sequamini comissum vobis populum salubriter comonentes, ut eidem ad opus Ecclesie supradicte de bonis a deo sibi collatis pias helemosinas largiantur. Nos autem de ihesu christi misericordia confidentes omnibus qui memorate Ecclesie vel eius questori latori presentium manum porrexerint caritatis, Quadraginta dies de injuncta sibi legitime penitencia per graciam sancti spiritus, misericorditer relaxamus. Datum Osce iiij.° nonas Januarii Anno domini M.° CC.° XC.° primo.

(1) Véase transcrito en el *Teatro histórico* del P. Huesca, tomo VIII, apéndice XIII.

(2) Conservado en el archivo de la Catedral de Huesca, armario IX, legajo 5.°, número 109.

Ostenta el pergamino el sello céreo pendiente del prelado. Es encarnado, ojival, presentando en su anverso la efigie del obispo, bajo un templete gótico, de pie, con alba, casulla y mitra, báculo en la mano izquierda y la diestra levantada, en actitud de bendecir. La leyenda dice:

+ S. FRIS. ADEMARI. DEI GRA. OSCENSIS. EPI.

(Sigillum fratris Ademari Dei gratia oscensis episcopi.)

En el reverso (mal conservado) se ven las imágenes de San Pedro y San Pablo (?), sentadas. Debajo hay un resto del escudo de armas del obispo. De la leyenda que corre alrededor, parece leerse esto:

FILI : IHV : NA[ZA]RENI... ATREM : ADEMAR

Este mismo prelado, á 30 de Noviembre de 1294, concedió, con voluntad y asentimiento del prior mayor y del Capítulo de San Pedro de Jaca, licencia á Domingo de Jasa, racionero de Siresa, y á su mujer D.ª Toda, para construir un molino junto al río del Hospital. Es tan interesante el pergamino bajo el punto de vista filológico, que no hemos vacilado en transcribirlo y darlo aquí. Está redactado en un aragonés antiguo, casi exclusivo de la comarca de Jaca, una especie de gascón, pero muy modificado por el castellano y el lemosín (1). Escribió el documento Geraldo Aymar, notario de aquélla ciudad. Está partido por el ABC (2).

Manifest sia a totz homens cum nos dominus ffrayre Aymar per la divinal miseracion vispe de Osca de consentiment et de voluntat de don Andreu de Clarasvalls prior mayor de sent per de Jacca et del Capitol daquel medex logar Dam et atorgam a vos Domingo de Jassa racioner de sant per de Siresa et a vostra muyller Tota et a toda vuestra generacion per totz temps, que puscatz edifficar en lagua que exe de la font de la lanaça de Siresa un molin fariner (3) de lo riu del Espital entro a larvala et entro al campo de ius lal·ar en aquel logar dor vos myllor entendretz que sera profeytos (4) pera la glesia et pera vos edifficar. Et edifficat lo dit molin que detz et pagatz vos et aquels quil terran nil possediran (5) de treut (6) quiscun an en la festa de Nadal, sies arrobas de bel trigo mesura cossera del qual treut sia la mitat de nos et de nostres successos (7) et laltra mitat dels racioners de sant per de Siresa, pero querem que per moltas mesions (8) que vos auretz a fer en fer lo dit molin que no siatz tenitz de pagar lo dit treut en los tres ans primes, mas que dali adelant quel pagetz quiscun an segont que dit es, et si passava XXX días que vos o aquels qui teniran nin possediran lo dit molin que no pagavatz lo dit treut nos o nostres successos els rationes de sant per de Siresa per nostra propria auctoritat et sens tot judici, nos puescam enparar (9) del dit molin et sens contrarietat nenguna con tot lo myllorament est feyt. E salp (10) lo dittreut, ayatz lo dit molin vos et vostra generation per totz temps, jamas per dar vender empeynar cambiar alienar et per fer a todas vostras proprias voluntatz segont que myllor ditzir ni entender se pode a

(1) En el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LII, págs. 345 y siguientes (Abril de 1908), se publicaron unos curiosos *Ordenamientos de Jaca* del año 1238, escritos en el mismo dialecto. En el libro *de la Cadena* de la Catedral de Huesca hemos visto otros documentos de Jaca, de la misma época, con el propio lenguaje.
(2) Archivo de la Catedral de Huesca: armario IV, legajo 8.º, núm. 711.
(3) *Molino harinero.*
(4) *Provechoso.*
(5) *Que lo tendrán ó lo poseerán.*
(6) *Treudo ó censo.*
(7) *Sucesores.*
(8) *Gastos* ó expensas
(9) *Nos podamos incautar.*
(10) *Salvo.*

proffiet (1) et a salvament de vos et de totz los vostres per totz temps, mas que nol puescatz vender ni alienar a caves ni a infançons ni a personas religiosas. Demas querem que vos ayatz (2) edifficat lo dit molin complidament entro destos II ans complitz (3). Yo dit Domingo de Jassa per mi et per la dita mi muyller de vos ditz seynnor vispe de Osca prior et Capitol la dita donacion con façement de gracias a dios et a vos reçebo de ius las condicions de sus posadas (4) et prometo et obligo me a vos de tenir et de observar aquellas en todas cosas. Son daço testimonias don Salvador de bayneras official de Jacca et don Domingo Abat dorant. Feyt fo aço (5) pridie kalendas Deçembris Era M.ª CCC ª XXX.ª secunda. Gyralt aymar public escrivan de Jacca esta carta escrivo et est Sig + nal y ffe (6) et per letras la parti.

En el año 1305, el obispo D. Martín López de Azlor redujo á diez el número de Raciones del monasterio, y su sucesor en la mitra (1458-1465) don Guillem Ponz de Fenollet, á nueve.

En 1350 padeció un incendio la sacristía, que destruyó los ornamentos, alhajas y códices, abundantes éstos últimos, según se ha visto. Poco antes, según el P. Huesca (7), habían entrado ladrones y robado la mayor parte de la plata.

En el año 1485 el obispo D. Juan de Aragón y Navarra suprimió la Dignidad de sacristán de la Colegiata á instancia de los Jurados de Hecho y Siresa, aplicando sus rentas y frutos, bajo la administración del vicario y jurados de aquellos pueblos, á la reparación de la fábrica de la Real Capilla de Siresa, que se hallaba amenazando ruina á causa de las aguas. Decían los jurados susodichos, que si llegaba á derrumbarse no habría en la provincia recursos bastantes para reedificarla (8). Firma este último pergamino, por dos veces, el obispo D. Juan de Aragón, una como tal y otra como testificante (9).

El obispo D. Pedro Agustín suprimió de nuevo la *Sacristía* de San Pedro de Siresa, con consejo del Capítulo de Jaca y renuncia de su poseedor don Juan Abarca, y á instancia del vicario, racioneros y vecinos de Siresa, en atención al estado ruinoso del templo y á la escasez de rentas de dicha sacristía, nombrando el obispo en administradores de ellas, más las del sacristán, al vicario y otro vecino de Siresa. Fechada en Huesca, á 31 de Enero de 1556. Notario, Pedro de Santapau (10). Esto indica que no surtió efecto la anterior supresión decretada por D. Juan de Aragón.

En 1675 tenía Siresa, según La Ripa (11), diez racioneros, y uno de los prebendados ostentó siempre el título de *Limosnero*.

El tantas veces citado P. Fr. Ramón de Huesca, tan concienzudo en todas

---

(1) *Provecho.*
(2) *Hayáis.*
(3) *Cumplidos.*
(4) *Bajo las condiciones arriba puestas.*
(5) *Hecho fué esto.*
(6) *Y este sig + no hice.*
(7) Ob. cit., tomo VIII, pág. 429.
(8) En la súplica que hicieron los Jurados para esta supresión, dicen: *Quod Ecclesia S. Petri de Siresa per illustres dominos Reges Aragonum Ranimirum et Sancium erecta et fabricata fuit Regia Capella nominata, miroque ordine constituta...* Añaden que se cree costó más de cien mil florines de oro.
(9) Archivo de la Catedral de Jaca; pergamino señalado con el número 153.
(10) Archivo de la Catedral de Jaca: pergamino número 146.
(11) *Defensa histórica por la antigüedad del reino de Sobrarbe*, pág. 491.

sus investigaciones, admitió como cierto, con la mayor credulidad y buena fe, el falso privilegio de Alaón, invención del cronista D. José Pellicer (1), el cual quiso atribuirlo al rey Carlos *el Calvo*. En efecto: publicó el P. Huesca aquella burda invención en el apéndice V del tomo V de su *Teatro histórico;* y partiendo de esta base, creyó, claro está, como en el documento se manifiesta, que el monasterio de Alaón, situado junto á la aldea de Sopeira (partido judicial de Benabarre), en un profundo valle, y cuya iglesia, de sencilla arquitectura románica, todavía se conserva, fué fundado en el año 835 por monjes de la Orden de San Benito del monasterio de Siresa, entre ellos Obonio, primer abad del nuevo cenobio.

Ya Fr. Jaime Villanueva puso en duda dicho privilegio de Alaón (2); en 1856 lo rebatió Mr. Rabanis (3); y en 1866 demostró hasta la evidencia su falsedad D. José Oliver y Hurtado en la contestación al discurso de recepción de su hermano D. Manuel en la Academia de la Historia (4), quien señaló, fundadamente, á D. José Pellicer como autor de aquel fraude (5).

El monasterio de Alaón fué acaso fundado en tiempo de los visigodos, pues aunque una donación hecha en el año segundo de Ludovico Pío, ó sea el 815 (6), dice que se estaba entonces construyendo, al hablar de las iglesias que había allí (7), hace presumir que se trataba de reedificarlo ó ampliarlo. Poco después, en el año 819, es mencionado, y no como reciente, en el acta de dotación de la iglesia de Urgel.

De modo que fuerza es quitar al monasterio de Siresa el honor de tener por filial al de Alaón, que le adjudica el P. Huesca.

San Eulogio, en su conocida carta á Wilesindo, obispo de Pamplona, en el año 851, suplícale que salude en su nombre á los abades y monjes de los monasterios pirenaicos, que poco antes había visitado, entre ellos á Odoario, abad de Siresa.

II. Descripción de la iglesia

Fué levantada en tiempo del rey D. Ramiro I, como claramente lo revela su arquitectura, propia de mediados del siglo XI.

He aquí lo que dice de ella el P. Huesca (8): «Es obra muy suntuosa y magnífica toda ella, incluso la bóveda, de piedra fuerte y bien labrada. Está en figura de cruz: tiene 200 pies geométricos de longitud, 54 de latitud y 60

(1) Fué publicado por éste en el año 1649, en su *Historia genealógica de la Gran Casa de Alagón.*

(2) *Viaje literario,* tomo XVII, pág. 121.

(3) *Les Mérovingiens d'Aquitaine; essai historique et critique sur la charte de Alaon* (París, 1856, in 8).

(4) *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de D. Manuel Oliver y Hurtado, el día 8 de Abril de 1866* (Madrid, 1866).

(5) Véase también el interesante libro citado de D. Manuel Serrano y Sanz, capítulo VIII.

(6) Publícala Serrano y Sanz, *ob. cit.,* pág. 77, nota 2.ª

(7) *Pro suma xpi. reverencia dono et gratuito ad predicto monasterio trado Alaoni construendo in onore Sancte Marie, vel Sancti Petri apostoli, et illas ecclesias qui in illo monasterio constructa sunt, et ad illo abbati nomine Albaroni, vel omni congregacione...* etc.

(8) *Ob. cit.,* tomo VIII, pág. 428.

de elevación; el crucero 90 de longitud y 30 de latitud; las paredes, á flor de los cimientos, tienen cerca de cuatro varas de espesor. Hay en ella dos puertas, una al ocaso *(la principal)*, en cuyo atrio se ve el lábaro y el escudo real de Sobrarbe con esta inscripción: *Fundata fuit per illustrisimos Reges Aragonum*, y otra al austro con una lápida de mármol que presenta las llaves y tiara de San Pedro, con la inscripción siguiente: *Regia S. Petri de Siresa Ecclesia Collegiata. Regum Aragonum Capella Regia.*»

«Se han derruído enteramente las obras que había enlazadas con la iglesia, y ésta amenaza ruina si no se acude luego á repararla. Sería muy doloroso para los amantes de la antigüedad que se perdiese un monumento tan ilustre y respetable, digno de la atención de nuestros reyes y de todo el reino, y de que todos procuren su conservación.»

Forman la portada tres arcos abovedados, sin adornos, con sencilla cornisa corrida. En el tímpano vese el *lábaro*. El cuerpo de la fachada es saliente, de sillares pequeños y negruzcos. Arriba hay un ventanal, que da al coro. Flanquéanla dos cuerpos salientes, con cuatro portadas tapiadas. Encima hay tres ventanales, uno abocinado y los otros dos formados por dos arcos, y los tres con una moldura semicircular en forma de archivolta. Siguen otros dos cuerpos más salientes, con contrafuertes y tres ventanales.

En la fachada sur hay una puerta lateral, siendo curiosa la plancha metálica que la recubre, con clavos y adornos rehundidos figurando animales.

El ábside es pentagonal, con cinco ventanales, dos simulados y tres tapiados. Vense en las aristas gruesos contrafuertes.

El interior del templo es de una nave, de planta en forma de cruz latina, ó sea con crucero, en el cual hay grandes arcos torales. Unas escaleras dan paso al presbiterio. La nave tiene bóveda de medio cañón, con tres arcos fajones. Aquéllos y éstos van apoyados en sencilla cornisa que corre á lo largo del muro; bajan de ellos macizos pilares.


Retablo en la iglesia de Siresa

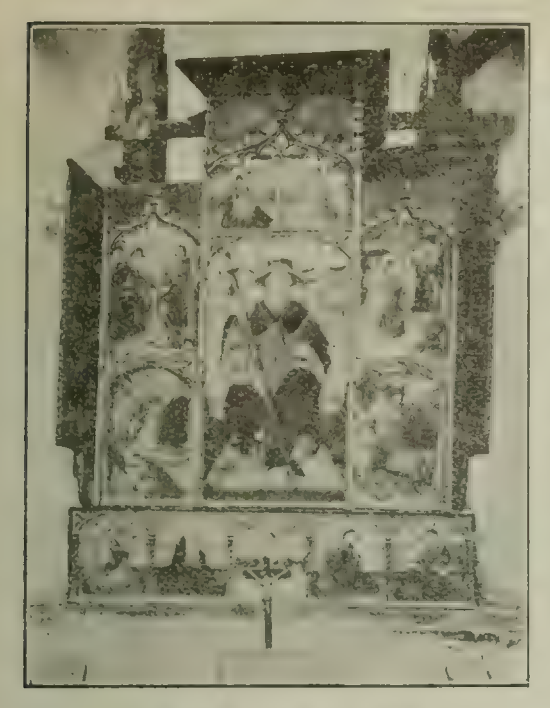
En los extremos del crucero hay seis ventanales simulados, más otro encima, que da luz.

El coro está en alto, situado en el fondo de la iglesia, encima de la puerta principal. Es espacioso.

Pero lo que más llama la atención es tres espléndidos retablos góticos, de pintura, cuyas fotografías damos aquí.

Uno ocupa el fondo del brazo derecho del crucero, y está dedicado á San Juan Evangelista, cuya efigie ocupa la tabla principal; en las cuatro laterales episodios de su vida. En el basamento cinco pequeñas con Santa Catalina, la Virgen, Jesús con los atributos de su Pasión, el Discípulo amado y Santa Lucía. En el remate del retablo la Crucifixión.

Los otros dos retablos constan asimismo de once tablas. El del fondo del brazo izquierdo del crucero ofrece en su tabla central la imagen de Santiago apóstol con indumentaria de peregrino, y á los lados pasajes de su vida. En la predela, Santa Lucía, la Virgen, Jesús, el Discípulo y Santa Bárbara. Arriba la consabida escena de la Crucifixión.



Retablo en la iglesia de Siresa

Al lado está el tercer retablo, dedicado á San Esteban, vestido de diácono, con las simbólicas piedras. A los costados episodios de su vida, y en el basamento San Francisco, la Virgen, Jesús, el Discípulo y Santa Catalina. La Crucifixión ocupando el mismo lugar que en los otros.

En las pulseras vese el escudo de la villa de Hecho (1), lo que revela haberse trabajado tales obras pictóricas á sus expensas. Pertenecen al siglo XV, y es de lo mejor que hay en la provincia. Son de escuela aragonesa, debidas seguramente á la misma mano, de bella factura y excelente colorido. Abunda en ellas el estofado de oro y el rehundido de punzón. Tienen molduras y cresterías góticas. ¡Lástima que no se conozca el nombre del autor de tan espléndidas tablas!

Después de admiradas éstas, poco agradan las de otros dos retablos que hay al lado derecho del crucero: y no es que éstos sean malos, sino que los primeros absorben por completo la atención. Representa el uno (lado de la Epístola) al Padre Eterno con su Hijo en los brazos. En las tablas laterales, San Fabián y San Sebastián; en el remate la Anunciación, y en el basamento San Fabián, San Benito, Jesús, el Discípulo amado y San Antonio.



Retablo en la iglesia de Siresa

El otro ofrece en ocho tablas las escenas de la Presentación, la Coronación de la Virgen, la Anunciación, el Nacimiento de la Virgen, la Asunción, la Adoración de los Reyes, la Ascensión y el Nacimiento del Niño Dios, rodeando todas ellas una hornacina. Este úl-

(1) Losanjeado y cuartelado, con los bastones gules y un hombre con lanza en actitud de defenderse de un oso pasante. En el muro de la iglesia parroquial de Hecho hay empo-

timo retablo es de dibujo vigoroso y de marcada influencia italiana, y ambos del siglo XVI, más avanzado en el segundo que en el primero.

En la sacristía consérvase una cruz procesional de plata sobredorada, con cristales de roca, del siglo XVI, muy bella.

Hay además cuatro cantorales en pergamino, sin miniaturas, de tamaño 0,68 m. por 0,48, trabajados en Zaragoza en el año 1596 por Pedro Jerónimo Villanova, *librorum maioris artis Scriptor, jussu Reverendi Domini Laurenti Joannis Regla, Vicarii hujus Ecclesiæ Sancti Petri de Çiresa.*

El cosmógrafo Juan Bautista Labaña estuvo en este monasterio el día 22 de Noviembre de 1610, y dice (1) que vió por credencia del altar mayor, á mano izquierda, una piedra prolongada, «escrita con letras romanas mal talladas y de mala forma, que lo que pude leer de ellas es lo siguiente; vi además otra donación de un hidalgo, que da al monasterio ciertos campos, otorgada en la Era de 1262 (año 1224), y así había otras muchas que por la brevedad del tiempo no pude leer. A la entrada de la puerta sobre el arco hay una piedra redonda con estas letras de relieve, muy groseramente labradas, y no hay otro vestigio del monasterio» (2).

Nótanse en la iglesia algunas restauraciones que se verificaron en los siglos XIV y XV.

Ricardo del Arco.
Correspondiente de las Reales Academias de la Historia
y de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza.

trado un relieve ofreciendo aquellas dos representaciones separadas por una cruz. El ábside de este templo es románico, circular; pero el resto fué reedificado después de un incendio que sufrió por mano de los franceses cuando la guerra de la Independencia. Los altares son barrocos, de lienzo, y proceden del convento de Misioneros de Nuestra Señora del Pilar de Padres mercenarios de la villa de Embún, cuyas ruinas aún se alzan junto á ésta, fundado por D. Martín Francisco Climente, del Consejo de S. M. y Regente del de Aragón, en 1699. Hay tres lienzos de buena pintura, del siglo XVIII.

(1) *Ob. cit.*, pág. 31.

(2) Pone á continuación esta inscripción defectuosa:

ET
IVSSV. DOMINI. PRINCIPIS NOSTRI
MA... MAXIMIANI VICTO...
SA... MA... AVGVSTAY *(sic)*...
ANTONIVS MAXIMINUS
NO... PROVINCIAR... MA
PRIMVS CONSVLARIS
PRAESES VIAM AD
RVPIS VS... AMA... OSAM
. . . .
PERDOMITO AVERSO
INVNDATIONES...

Añade que la piedra estaba picada, que era de mármol blanco, y tenía un poco más de dos palmos de largo por algo menos de cuatro de ancho, y del grosor de la mano.

DOCUMENTOS INÉDITOS

División de términos entre las villas de Tauste y Egea

(Año 1248)

In Dei Nomine et eius gratia. Sit notum hominibus omnibus presentibus et futuris quod nos vicini de Taust et de Exea super facto divisionis terminorum utriusque ville interfuimus in villa de Anniesa tractatis visis et intellectis contentionibus quas diutius habuerant dicte ville, volentes ut dicte ville concordiam et bonam pacem perpetuam habeant valituram. Talem facimus compositionem, quod elegimus XI. homines de Taust et totidem de Exea, quos tactis sacrosanctis Euvangeliis *(sic)* et signo cum Ihesus christi, facimus jurare ut ament jus utriusque ville et dividant earundem terminos equo jure. Juraverunt videlicet de Taust, dompnus Martinus dahen et dompnus ferrandus dahen, et dompnus p. de logran, et dompnus Martinus lopeç de Esllava et Siminus de Martes et J. de don bonet Justicia de Taust et f. de piedra fita et B.° Pereç de Mallen, et B.° lion, et pascasius de Rada, et A. de los navarros. Juraverunt de Exea, dompnus f. Pereç de ysuer, et dompnus E. blasco, et dompnus p. enegueç de lator, et dompnus Michael de Exea, et dompnus A. Martineç, et dompnus J. dannies, et P. de jerbas Justicia de Exea, et Alfonsus de Lusia et P. de Çoria et Eximinus pereç del baxo et Martinus Cortes. Unde Nos, supradicti et nominati vicini tam de Taust quam de Exea et electi ad divisionem terminorum istarum ambarum villarum dividimus et abuamus (1) terminos qui sunt inter utramque istarum villarum, confirmando, laudando approbando illas buas (2) et illa signa que a nostris antecesoribus jam fuerunt posite sigillatim, videlicet de podio quod dicitur capud de Almudevar et de Valdiassa usque ad illud capeçum rrivi salati, usque ad illud podium quod dicitur de latrones, et usque ad podium pinosurr quod est super podium latum ubi bua est posita et firmata. Insuper nos supradicti ponumus buam in illo primo capeço (3) introitus sarde Regis, in canto valle Maçane, ponumus aliam buam in canto eiusdem valle et eiusdem sarde ponumus buam in ultimo podio sarde Regis et aliam ponumus buam in illo capeço preterita valle maçane, in canto de lenar de pedriçes, aliam ponumus buam in illa costana de lenar de pedriçes, usque ad illas buas que sunt ponite et firmate in via veteri de Exea ante Turrem de pedriçes. Sicut per buas et signa determinatur sic omnis valle Maçane cum toto alio termino qui est ad versus partes Exee est de Exea, et sicut sarda Regis cum toto alio

(1) *Amojonamos.*
(2) *Mojones.*
(3) *Cabezo.*

termino qui est ad versus partes de Taust per buas et signa determinatur, sic integre est de Taust. Insuper signamus et ponumus buam in illo capeço quod est inter villam de Escoron, et illam bardenam ubi est ponita et firmata bua, et de ista bua usque ad illum frontonem aspicientem bardenam ubi bua ponitur, et de isto frontone sicut vadit filerus aque contra illam simam et illam pennam ubi crux facta fuit ex semetipsa in sumitate serre et capite sime, et de illa serra in antea tota valle de los açes et tota valle de la negra sicuti aque vertunt ad versus villam de Taust integre est de Taust et omnis alia bardena sicut aque vertunt ad versus partes de Exea est de Exea integre. Sicut dicta particio per supradictas buas et signa dividitur et determinatur et datur jus utrique supradictarum villarum sic nobis... (1) placet omnibus hominibus de Taust et de Exea. Aprobamus inquam dictam particionem et difinimentum confirmamus et volumus quod sit presentibus et futuris perpetuum valiturum. Actum fuit hoc mense Madii, Era M.ª CC.ª L.XXX.ª VI.ª. Lupus Sancii publicus notarius in Taust hanc scripsit cartam et per litteras divisit (2).

Por la transcripción,

Ricardo del Arco.

(1) Está aquí roto el pergamino.
(2) Documento propiedad de D. Feliciano Paraíso.

Tomo V — Número 19

Linajes de Aragón

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Aguas, provincia de Huesca	1.º de Octubre 1914	ADMINISTRACIÓN Pasaje del Pilar, n.º 10, Zaragoza

ARAGONESES ILUSTRES

(CONTINUACIÓN)

Lay y Anzano (D. Lorenzo). Natural de la ciudad de Huesca, religioso de la Orden de Predicadores, catedrático de Teología en la Universidad de dicha ciudad; obispo de Albarracín el año 1777 y trasladado en 1782 á la de Segorbe, donde murió á los pocos meses.

Librana (D. Pedro). Obispo de Zaragoza en 1116, en cuyo tiempo se ganó de los moros dicha ciudad (1). Purificó la mezquita mayor y la consagró en templo cristiano, y se colocó en él la sede episcopal, dándole el nom-

(1) Hay discordancia entre nuestros cronistas al fijar la fecha en que fué conquistada Zaragoza por Alfonso *el Batallador,* pues mientras unos la fijan en el año 1118, otros en el 17, otros en el 16 y hasta en el 15.

Cuál de estas fechas es la verdadera? Quadrado en su libro *Aragón,* pág. 376, dice que Zaragoza abrió sus puertas al vencedor en 18 de Diciembre de 1118, pero no alega ningún documento para probar lo que deja sentado.

Ainsa, pág. 62, dice: apretados los moros y desahuciados de todo remedio, entregaron la ciudad al emperador á 18 días del mes de Diciembre del año 1118 en la cuarta feria, en la Era de 1156.

Zamora Caballero, en su *Historia de España,* tomo II, pág. 34, escribe: con estas condiciones se rindieron los moros, y Alfonso *el Batallador* entró triunfante en Zaragoza, alojándose en el Palacio de la Azuda, año 1118.

El P. Fr. Lamberto de Zaragoza, tomo II, pág. 35, de su *Teatro de las Iglesias de Aragón,* dice: "Ganada Zaragoza á los moros en 1118 por Alfonso *el Batallador...*„ y en el tomo VI, pág. 188, repite que en el año 1118 D. Alfonso *el Batallador* ganó la ciudad de Zaragoza. Lo mismo afirma Zurita y otros historiadores más modernos, pero no hacen mención del documento ó dato en que se fundan para hacer tal afirmación.

Es de suponer que cronistas de tanto peso como Zurita (aunque no infalibles ni mucho menos), tendrían sus razones; pero esto mismo no debe negarse á los que opinan al contrario, y lo único que puede resolver esta duda es los documentos. Efectivamente, la carta puebla de Zaragoza que copia Blancas en sus *Comentarios,* pág. 136, nos da abundante luz para suponer que la conquista de Zaragoza fué el año 1115, cuyas palabras textuales son éstas:

bre titular de San Salvador: en el año 1121 recibió este obispo un brazo de San Valero, concedido por la iglesia de Roda y su prelado San Ramón, y fué traido desde Roda por personas de la mayor distinción de Zaragoza. Habiendo ido este prelado con el rey contra los moros por tierra de Daroca, murió en una batalla defendiendo y peleando por la fe y por el emperador D. Alonso, y confundido su cuerpo con los otros que quedaron en el campo, no se ha sabido de su sepulcro: fué esto el año 1129.

Linás (D. José). Natural de la villa de Broto, en las montañas de Jaca; religioso de la Orden de la Merced, cuyo hábito vistió en el convento de San Lázaro de Zaragoza: su religiosidad y amor á las letras lo distinguieron en los destinos de maestro de la Suprema Inquisición de España y de sus Juntas secretas, examinador sinodal de varias diócesis, provincial de Aragón, vicario general de Italia, procurador general de su Religión en Roma y general de toda ella, electo en 1686. Concluído el tiempo de su generalato se retiró á su convento de Zaragoza con el empleo de enfermero mayor, y el año 1694 fué nombrado arzobispo de Tarragona y fué consagrado en el monasterio de Nuestra Señora de Escarpe en 6 de Marzo de 1695, recibiendo al día siguiente el palio. Fué recibido en Tarragona con muchos aplausos; luego empezó su visita, que continuó del modo más útil y provechoso. Murió en Barcelona (á donde había ido á procurar su tranquilidad) el 15 de Noviembre de 1710. Ordenó que se le sepultase en su convento de Zaragoza, donde yace en un distinguido sepulcro tras de la capilla mayor de su templo en el oratorio de su sacristía con un dilatado elogio en su epitafio.

Liñán (D. Melchor). Obispo de Santa Marta y Popayan, arzobispo de Charcas y Lima, gobernador, virrey y capitán general del reino del Perú el año 1678.

Lobera (D. Julián). Natural de Munébrega, doctor en Derechos, beneficiado de su patria, prior y canónigo de la Catedral de Mallorca y cardenal de la Santa Iglesia Romana. Murió el año 1435; está sepultado en la capilla mayor de la iglesia de Munébrega, en el antiguo sepulcro de los de su sangre.

"facta charta donationis de istos Fueros suprascriptos, sub era MCLIII, in illa Azuda Civitatis Cesarauguste in mense Ianuario in ipso anno, cuando fuit capta predicta civitas Cesaraugusta Regnante me, Dei gratia, Rex in Aragone et in Suprarbe, sive Ripacurtia, et in Pampilona, vel in Castella, Episcopus Petrus electus in Cesaraugusta, Episcopus Stefanus in Osca, Episcopus Raimundus in Rota.„

En este documento consta terminantemente que dicha carta fué hecha en la Era de 1153, que corresponde al año 1115 y no es la Era que cita Ainsa de 1156, como dejamos dicho arriba. Igualmente consta en dicho documento que Zaragoza fué ganada en el mismo año en que se hizo la mencionada carta, como lo afirman las palabras "in ipso anno cuando fuit capta...„

La objeción de que Pedro firma el documento como obispo de Zaragoza, y su Pontificado no empezó hasta el año 1116, cae por su base con sólo leer la mencionada carta puebla, pues en ella se llama obispo *electo,* lo cual demuestra que no había tomado posesión.

Se cita también otro documento del año 1116, perteneciente al archivo de San Juan de la Peña, y que era una donación otorgada por D. Fortuño y D.ª Urraca en favor de dicho monasterio, señalada con el número 28 de la ligarza 12, en cuyo documento se consigna "que ya era ganada Zaragoza„ y que estaba en ella el obispo Pedro, pero en la calidad de electo. (NOTA DE LA REDACCIÓN).

Lobera (D. Jaime Ximeno de). Natural de Ojos Negros, de un clarísimo linaje; doctor en Derecho, arcediano de la Cámara en la Catedral de Huesca, y en la de Jaca poseyó otra dignidad; tuvo también la de canciller de competencias de Aragón, y otros en que fué muy apreciada su rectitud, sabiduría y virtud. En 1579 fué presentado para el Obispado de Teruel y en 1580 hizo su entrada pública en esta ciudad, cuya diócesis gobernó con mucho celo y caridad; asimismo fué virrey de Aragón en los años 1592 y 1593. El año 1585 asistió á las Cortes de Monzón; destinos en que sirvió á la Iglesia y al Estado. Murió el 12 de Diciembre de 1594. Está sepultado en el presbiterio de su Catedral de Teruel y sus entrañas se depositaron en la capilla de San Miguel de la santa iglesia del Pilar de Zaragoza.

Lope de Gurrea (D. Eximino). De la ilustre familia de los Gurrea, prior de Bolea y canónigo de Montearagón; en 1327 fué electo abad de este monasterio. Murió el año 1353 y está sepultado en el capítulo de Montearagón. Gobernó la abadía veintiseis años.

Lope de Gurrea (D. Pedro). Sobrino del anterior, abad de Montearagón, electo por muerte de su tío D. Eximino en 1353. Murió en 1359 y tuvo la abadía seis años.

López de Luna y de Urrea (D. Pedro). De familia de ricos-hombres de Aragón, canónigo de La Seo de Zaragoza y abad de Montearagón: el año 1314 fué electo obispo de Zaragoza, cuya iglesia gobernó con esta calidad hasta el 1318 en que fué erigida Metropolitana y nombrado su primer arzobispo, de cuya dignidad tomó posesión el mismo año de la erección, que fué el de 1318, y en 13 de Diciembre de dicho año congregó á los sufragáneos y sus cabildos para notificarles la referida erección, la cual reconocieron con la solemnidad de derecho: celebró dos concilios provinciales y dos sínodos y fué constante defensor de su jurisdicción y de las preeminencias de su Iglesia. Sus grandes talentos no sólo le hicieron sobresalir en el gobierno eclesiástico, sino que merecieron le consultasen los reyes por su experimentada ciencia en los negocios de mayor entidad. Después de haber presidido este prelado la iglesia de Zaragoza veintisiete años, murió en el lugar de Figueruelas, cinco leguas distante de dicha ciudad, el 22 de Febrero de 1345 y fué sepultado delante del altar mayor de La Seo.

López de Ayerve (D. Sancho). Descendiente de la sangre real de Aragón (1), religioso de la Orden de San Francisco. Consejero y confesor del rey D. Pedro IV de Aragón: el año 1343 fué electo obispo de Tarazona y en el de 1347 fué trasladado al Arzobispado de Tarragona, donde murió el 20 de Septiembre de 1357.

López (D. Juan). Natural de la villa de Hecho (Huesca); doctor en Cánones en la Universidad de esta ciudad, canónigo regular de La Seo de Zaragoza, comisario de la Santa Cruzada en el reino de Aragón, regidor del Hospital de Zaragoza y consultor de la Santa Inquisición. El año 1599 fué nombrado abad de Montearagón; fué varón insigne en virtud y letras y tan abstraído del mundo que apenas salía del monasterio; asis-

(1) Véase lo que se dice al hablar del apellido Ayerve en esta Revista.

tiendo con gran puntualidad al coro y oficios divinos. Hizo varias obras y fundó una capellanía en su patria. Murió en Montearagón el 25 de Septiembre de 1614.

López Caparroso (D. Juan). Natural de la ciudad de Borja, religioso de la Orden de Predicadores, predicador general, prior del convento de Logroño y otros destinos en su Orden. Fué nombrado obispo Crotonense en Calabria, cuya diócesis de Crotona gobernó más de tres años, siendo un prelado honorable por sus acciones. En 1589 fué trasladado á Monospoli en la Apulla, que presidió diez años, franqueándole toda clase de beneficios, al fin de los cuales, agobiado por la edad y los achaques obtuvo su renuncia en 1608. Se mantuvo después algún tiempo con el conde de Benavente, virrey de Nápoles, del que era muy amigo. Volvió á España á su convento de Valladolid, donde murió de edad de ciento siete años en Enero de 1631.

López de Urraca (D. Francisco). Natural de la villa de La Almunia de Doña Godina, religioso agustino calzado del convento de Zaragoza, catedrático de Teología en la Universidad de Huesca, prior del couvento de San Agustín de la misma ciudad y del de Loreto; provincial de Aragón, y desempeñó otros varios destinos. En 1670 fué nombrado obispo de Bossa en Cerdeña y antes de ir á su diócesis visitó el Arzobispado de Zaragoza por su prelado el Ilmo. Sr. D. Francisco de Gamboa, manifestando aquella caridad, discreción y benignidad que hicieron célebre su gobierno. Desde la iglesia de Bossa fué trasladado á la de Alguer en la misma Cerdeña, y en 1681 á la de Barbastro en Aragón, de la que tomó posesión el 28 de Julio del mismo año y luego celebró sínodo. Su hábito era pobre, como su mesa y habitación, y su trato el más benéfico y suave, y fueron muchos los sucesos extraordinarios que acreditaron su virtud. Murió el 27 de Enero de 1695, á los ochenta y un años de edad, en olor de santidad, que no dejó de indicar su cadáver flexible y agradable á la vista. Fué sepultado en la Catedral de Barbastro, que no permitió la ciudad que fuese trasportado, como disponía, al convento de Nuestra Señora de los Arcos de Costea. El corazón se llevó á dicho convento.

López (D. Jerónimo). Natural de Zaragoza, religioso de la Orden de Santo Domingo, lector de Artes y Teología en ella, calificador de la Santa Inquisición y doctor teólogo de la Universidad cesaraugustana. Siendo rector del colegio de San Vicente Ferrer de dicha ciudad y con solo el título de presentado, fué nombrado obispo de Barbastro, de que tomó posesión el 23 de Enero de 1696. Murió en Barbastro el 21 de Junio de dicho año, á los cincuenta y uno de edad, y cinco meses, no cumplidos, de obispo. Está sepultado en la Catedral de Barbastro.

López (D. Manuel Lamberto). Natural de Zaragoza, de la casa de los marqueses de Risco y hermano del anterior. Fué doctor en ambos Derechos y catedrático de Cánones en la Universidad de su patria; dignidad de chantre de la Metropolitana de la misma; juez de pías causas y ordinario del Santo Oficio; provisor y vicario general de su Arzobispado, examinador sinodal, inquisidor de Valencia y después de Aragón. El año 1700 fué nombrado obispo de Teruel, y en 1703 sorteó de diputado prelado

del reino. En 1707 le nombró el Papa administrador en lo espiritual y temporal del Obispado de Albarracín que gobernó hasta el 1710, por ausencia de su obispo. En 1709 asistió en Madrid al juramento del príncipe de Asturias D. Luis Fernando y el día del Corpus hizo veces de Patriarca en la procesión de dicha Corte, y en la real capilla y en El Escorial celebró órdenes. Murió en Teruel repentinamente el 7 de Abril de 1717 y fué sepultado en el panteón del Cabildo de su Catedral: dió á su iglesia un dosel de espolín muy rico que le costó más de 2.000 escudos, un precioso cáliz que costó más de 80 doblones y dos brazos de plata con reliquias; hizo otras obras.

López Estaún (D. Pascual). (Véase su ya publicada biografía en la página 413 del tomo II de esta Revista; por eso no la insertamos aquí. N. DE LA R.)

López (D. Juan). Natural de Borja, religioso de la Orden de Santo Domingo; gran teólogo é historiador; fué obispo de Cotron y de Monopoli en Italia: falleció por el año 1600.

López Sicilia (D. Joaquín). Natural de Ambel, diócesis de Tarazona, deán de la Catedral de Teruel, antes magistral de la misma, gobernador de su Obispado, examinador sinodal; fué obispo electo de Coria en 1824. Nació el 9 de Enero de 1764 y fué consagrado el 12 de Octubre de 1824.

Luna (D. Ximeno Simón). Natural de Zaragoza, de familia de las más principales de Aragón, arcediano de Teruel, canónigo de la Catedral del Salvador y obispo de Zaragoza en 1297: en 1317 fué trasladado al Arzobispado de Tarragona, en donde celebró dos sínodos provinciales. En 1320 consagró en Lérida á D. Juan, hijo tercero del rey D. Jaime II de Aragón, nombrado arzobispo de Toledo; éste en 1327 fué trasladado á la silla de Tarragona y D. Ximeno de Luna á la de Toledo. En 1333 celebró sínodo provincial en Alcalá, donde murió el 17 de Noviembre de 1337.

Luna (D. Cristóbal). De la casa de los condes de Morata; religioso mercenario en el convento de San Lázaro de Zaragoza, doctor teólogo en la Universidad de Huesca; fué electo arzobispo de Braga en Portugal el año 1400 y yendo á su iglesia murió en Talavera de la Reina: su cuerpo fué traído al convento de San Lázaro de Zaragoza, donde está enterrado, como había dispuesto.

Luna (D. Juan de). Siendo arcediano de Ampurias fué nombrado arzobispo de Zaragoza el año 1415, el cual no quiso admitir, y se retiró al lugar de Tierga, huyendo del mundo, ejemplo que por ser de hombre de naturaleza tan distinguida fué de gran edificación en el reino.

Luna (D. Pedro de). (Véase su biografía extensamente en la pág. 165 del tomo II de esta Revista. N. DE LA R.)

(SE CONTINUARÁ.)



LOS BIELSA

Los de este linaje tomaron el apellido del pueblo de Bielsa, que poseyeron en señorío á raíz de la reconquista, cuyo apellido trasmitieron á sus descendientes, juntamente con el escudo de armas, que consistía en campo de plata dos osos y la orla de gules con ocho almenas. Este escudo, con el trascurso del tiempo ha sufrido mutaciones, especialmente en los esmaltes, como ha acontecido con otros, cuyas variantes han debido nacer de la ignorancia en heráldica de los que los reproducían, á lo menos, datos para justificar estos cambios no se encuentran. De aquí que se encuentre citado este escudo de los *Bielsa* en varios nobiliarios con diversos esmaltes. En el Armorial que publicó el señor conde de D.ª Marina en esta misma Revista, se le cita en la página 10.—«*Bielsa:* de gules, dos osos de oro. Orla de ocho almenas del mismo metal.»

Este noble linaje tenía casal propio en la ciudad de Barbastro y poseía los señoríos de Val de Solana, Murillo de Tou, Cardiel, Pardina de la Min-

glana y el lugar de Alcanar, siendo tenidos en Barbastro, desde la más remota antigüedad, por una de las familias más linajudas, establecidas en ella, y sus individuos como legítimos infanzones fueron admitidos á desempeñar los primeros cargos concejiles.

Para comprobación de cuanto dejamos dicho, vamos á transcribir aquí un privilegio real concedido á los de esta familia, con fecha 16 de Octubre de 1645, el cual es del tenor siguiente:

«Nos Don Felipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Hungría, de Dalmacia, etc., etc.

»Como con ninguna cosa se hace más recomendable la grandeza de la dignidad real, como en hacer beneficios y en ilustrar con benignidad á aquellos que se han portado bien con ella, para que obtengan una condigna remuneración de sus merecimientos y los demás, estimulados y atraídos con semejantes premios, se inclinen poderosamente á portarse bien con nosotros y á manifestar con obras más esclarecidas sus virtudes. De aquí es que echando de ver los loables merecimientos de ti mi amado Jerónimo Bielsa, de nuestra ciudad de Barbastro, en el reino de Aragón; y habiéndosenos declarado en favor tuyo que tú descendías de Juan Español de Bielsa (á quien nuestro predecesor el serenísimo rey D. Jaime admitió por firme y valedera la escritura de infanzonía en el año 1307) y echando de ver la abundancia de vuestros bienes, tu devoción y la constancia de tu fidelidad que siempre nos has tenido, y los gratos y aceptos servicios que tú y tus antecesores nos habéis hecho: Considerando, pues, todas estas cosas y otras muchas que mueven dignamente y con razón nuestro real ánimo y también porque se nos ha hecho relación, has determinado el servirnos en tiempo de guerra á tus cuentas en uno de nuestros ejércitos ordenados dentro y fuera de nuestros reinos de España, bajo del gobierno de cualquier capitán general nuestro que mande el ejército. Todo lo cual, siendo así, nos compele á honrar á ti y á tus descendientes con el infrascrito título de honra y dignidad; especialmente habiendo sabido que desciendes de familia antigua, de una generación honrada y que se añade á todo esto otras prendas y virtudes, de que estás claramente ilustrado. Por tanto y por el tenor de las presentes, por nuestra cierta ciencia y real autoridad, deliberadamente y con razón, concedemos licencia y damos plena facultad á ti el sobredicho Jerónimo de Bielsa, para que siempre que quisieres y bien te pareciere, te sea lícito y puedas libremente ser promovido á la honra y grado de la milicia y ser honrado é ilustrado con el *cíngulo militar* y de caballería por cualquier capitán general nuestro que gobierne nuestras armas y ejércitos en cualquier parte de España y fuera de ella...»

En 24 de Noviembre del propio año el mismo D. Jerónimo de Bielsa volvió á obtener otro real privilegio de concesión en el que se le autorizaba á ser armado caballero, atentas su antigua estirpe y nobleza esclarecida. Al hablar de los Marín en la página 59 de este mismo tomo se describe la forma de armarse caballeros en campaña, donde puede verse, sin tener que repetirlo aquí.

Este D. Jerónimo Bielsa y su hermano Juan, naturales y vecinos de Barbastro, asistieron á las Cortes del reino celebradas el año 1626, por el brazo

de infanzones de dicha ciudad, concurriendo también á la continuación de las mismas en Calatayud ayudando á resolver los asuntos de gran trascendencia que se ventilaron en dichas Cortes.

Barbastro debe á la religiosidad de los individuos de esta familia muchas de sus obras; así consta por escritura testificada en la misma ciudad el 27 de Febrero de 1465, que D. Pedro de Bielsa hizo construir á sus expensas en la iglesia de San Francisco de dicha ciudad la capilla de San Miguel, colocando en ella sus armas.

D. Jerónimo Bielsa en 1626 mandó también construir á sus expensas en el templo Catedral, el altar de San Ramón que aún existe, al lado del Evangelio del altar mayor, colocando también en él sus armas, costeando asimismo el panteón de familia que hay bajo la grada de dicho altar.

D. Tomás de Bielsa, procedente de esta familia y prior mayor de Roda, á quien pertenece el escudo que encabeza este artículo, el año 164[illegible] obtuvo facultad para levantar tropa en este reino, á fin de ir sin perder tiempo en socorro de la sitiada ciudad de Lérida, como lo verificó, consiguiendo reunir un crecido número de soldados en muy pocos días.

A principios del siglo XVIII, D. Pedro Bielsa, canónigo de la Catedral de Barbastro, costeó el altar mayor del colegio de Padres Escolapios de dicha ciudad bajo la invocación del mártir San Lorenzo, diácono, y los retablos de las capillas laterales que hizo construír de igual orden arquitectónico que el que tenía en el oratorio de su casa solariega, colocando encima del altar mayor el escudo de los Bielsa.

No nos ha sido posible encontrar genealogía de este linaje, y mucho menos alguna ejecutoria de su infanzonía para poderla publicar aquí. Cedemos este pueblo á otro más afortunado que nosotros. Se nos ha informado que en el pueblo de Aguas desde principios del siglo XVI estaban establecidos con casal propio y posesiones por haber ido á casar un tal Martín Bielsa, natural y vecino de Barbastro á dicho pueblo, con la heredera de los Nasarre, encontrándose partidas sacramentales allí pertenecientes á los Bielsa, desde el origen de dichos libros que se remontan al siglo XVII. En la actualidad el suntuoso casal que poseían en Aguas los Bielsa ha pasado á diversos dueños, sufriendo una total transformación, no conservándose ya ni la piedra armera que recuerdan los ancianos haberla visto. El apellido se afeminó á principios del siglo XIX y á esta familia perteneció el P. Mariano Foncillas, que era padre franciscano en el convento de la Cogullada de Zaragoza cuando la expulsión de los frailes el año 1854. De este padre se cuenta (1) que en sus deseos de salvar las alhajas que poseía entonces aquel convento, se disfrazó de hortelano, colocando cuantas joyas y vasos sagrados pudo en un serón de transportar estiércol, cubriéndolas con dicha basura, llevándolas en un burro á Zaragoza y depositándolas en casa de su hermano, que á la sazón era beneficiado en aquella Metropolitana. En uno de los viajes, al llegar á las puertas de la ciudad, no pudiendo el borrico resistir la carga que llevaba, temió que cayera y fuera descubierto; y viéndose tan apurado al cruzar por un grupo de hombres de baja estofa, sacó un cuchillo de grandes

(1) Nos ha proporcionado estos datos persona de toda nuestra confianza, añadiendo además que es notorio y de ello dan razón los del citado pueblo de Aguas, por haberlo oído contar repetidas veces á sus mayores.

dimensiones que llevaba y blandiéndolo con furia, gritó con toda la fuerza de sus pulmones: «si según eres burro fueras fraile, aquí te destripaba»; cuya frase fué acogida por los circunstantes con aplausos y gritos, y él, dando empujones al burro, logró pasar sin que nadie se acercara á él, ni para *arrear* al burro, consiguiendo de este modo poner á salvo todas las alhajas de dicho convento. Transcurridos los años, viendo que los religiosos no volvían al convento, entregó varias de ellas al arzobispo de Zaragoza para donarlas á iglesias pobres y otras trajo á Huesca con el mismo fin. Por entonces se abría de nuevo al culto el templo del que fué convento de Santo Domingo en Huesca, como parroquia de San Martín, por ser declarada ruinosa la parroquia de San Martín de dicha ciudad, y el P. Mariano pidió que diera á dicho templo la preciosa custodia de plata que le traía de los salvados por él, el incensario, navecilla y vinajeras del mismo metal, y que formaban juego de la época del siglo XVIII, á lo que accedió el señor obispo, y que son las que aún se conservan en dicho templo. El cáliz lo llevó el P. Mariano para regalarlo á la parroquia de su patria, Aguas, donde se conserva, y es del mismo estilo y época que la custodia que se destinó al templo de Santo Domingo.

El P. Mariano estuvo algunos años en Aguas en casa de su hermana, pero después se retiró á Zaragoza, donde murió de muy avanzada edad.

M. G. Ocañiz.

LOS MILLÁN

El primero de que tenemos noticia era de la villa de Magallón, partido de Borja, provincia de Zaragoza.

Se llamó Adán Millán, y el año 1560 contrajo legítimo matrimonio en dicha villa, del que nació Antón Millán, infanzón, que el año 1590 casó y tuvo en la misma villa á Antón Millán, segundo; éste, de su matrimonio en el mismo lugar el año 1626, tuvo á Juan Valentín Millán, que fué padre de Juan Francisco Millán, que hizo volato al lugar de El Pozuelo, también del partido de Borja, donde casó con Catalina Herrera, y tuvieron en dicho lugar dos hijos, que se llamaron Francisco y Manuela Millán y Herrera.

El 15 de Septiembre de 1645, Mosén Justo Millán, racionero de la Santa Iglesia Metropolitana y templo del Salvador (La Seo de Zaragoza), probó su infanzonía en la Audiencia de la misma, tomando su origen é inclusión del nombrado Adán Millán.

El 28 de Mayo de 1646 para Domingo y Juan Valentín Millán se obtuvo firma de infanzonía; y el 17 de Mayo de 1730 probaron su hidalguía Francisco y Manuela Millán y Herrera, unos y otros en la Audiencia mencionada.

Nada dice el proceso de estos infanzones del escudo de armas que usaron; pero Vitales hace su descripción de esta manera: De gules con león rampante de oro, que en cada mano tiene una rueda de carro de lo mismo, pendiente de una cinta de oro, orla de dos órdenes de escaques de plata y bleu; y añade: proceden de Jaca.

Feliciano Paraíso Gil.

Los Ximénez ó Ximeno

La casa solariega de estos infanzones de sangre, naturaleza y solar conocido, está en la parroquia de San Salvador de la villa de Biescas, en las montañas de Jaca, provincia de Huesca.

En la villa se la llama casa de «Ximénez de Gavín», sin duda por haber habido alianza con los de este último apellido.

El aspecto de dicho casal denota venerable antigüedad, y confronta con huerto y heredades propiedad de los señores del mismo y camino público.

Los pertenecientes y procedentes del mismo, fueron cofrades de la de San Jorge, instituída en dicha villa y su aldea de Josa, únicamente para los pertenecientes á las familias nobles de los que bajaron á auxiliar al rey don Pedro I en la batalla de Alcoraz y toma de Huesca, los días 27 y 28 de Noviembre del año 1096.

En el siglo XVII faltó varón en esta casa y quedó de heredera D.ª María Ximénez, que se unió en legítimo matrimonio con D. Andrés Lalaguna, infanzón, falleciendo esta señora el 14 de Septiembre de 1765.

De este palacio procedió García Ximénez, que en el año 1464, reinando la majestad del rey D. Juan II llamado *el Grande*, y siendo Justicia mayor de Aragón D. Ferrer de Lanuza, probó su infanzonía y se le despacharon letras decisorias, que fueron trasuntadas legítimamente y según Fuero en la Corte del Justicia mayor que hubo en este reino en 9 de Septiembre de 1621.

Juntamente con García Ximénez probaron su infanzonía el año 1464, los que se mencionan en el tomo II de esta Revista, página 62, en el artículo titulado «Cofradía de Nobles de San Jorge».

García Ximénez, de su legítimo matrimonio tuvo á Martín Ximénez, el cual, desde Biescas hizo volato al lugar de Velilla de Ebro, partido de Pina, provincia de Zaragoza, donde casó, y hubo entre otros hijos, á Martín Ximénez segundo, que fué á habitar á la villa de Lécera, donde contrajo matrimonio el 15 de Mayo de 1558 con Isabel Ibáñez, quedando viudo el 10 de Octubre de 1610. De este matrimonio nació el 22 de Marzo de 1568,

Martín Ximénez é Ibáñez, que casó el 23 de Octubre de 1602 con María Ordovás, de la que tuvo el 16 de Abril de 1613 á José Ximénez y Ordovás, el cual casó el 26 de Septiembre de 1638 con Gracia Costea, de la que tuvo el 17 de Julio de 1647 á José Ximeno y Costea, que casó el 3 de Octubre de 1672 con Gracia Soriano, de cuyo enlace nació el 23 de Julio de 1680 Juan Antonio Ximénez y Soriano, que de su matrimonio con Catalina Ximénez, el 30 de Marzo de 1709, tuvieron á Juan Antonio, que nació el 2 de Julio de 1710 y casó el 21 de Marzo de 1732 con Francisca Aznar y Muniesa, con la que tuvo á José Joaquín Ramón Ximeno y Aznar, que nació el 18 de Septiembre de 1748, y á Francisco Baltasar Ximeno y Aznar, que vió la luz el 6 de Enero de 1753.

José Joaquín Ramón Ximeno y Aznar, casó el 4 de Noviembre de 1780 con María Francisca Aznar y Muniesa, de cuyo matrimonio nacieron: José Simón Mariano, que nació el 29 de Octubre de 1784, y Francisco Juan Ximeno y Aznar, que nació el 3 de Mayo de 1789.

Francisco Baltasar Ximeno y Aznar, casó en primeras nupcias el 26 de Mayo de 1778 con Joaquina Muniesa, y tuvieron á Vicente Servando Ximeno y Muniesa, que nació el 26 de Octubre de 1782; á Teresa y á Manuel Ximénez y Muniesa, que nació el 17 de Septiembre de 1792.

Vicente Servando Ximénez y Muniesa, casó con D.ª Manuela Gómez; no habla el proceso de sucesión.

Francisco Baltasar Ximeno y Aznar, hizo su segundo casamiento con Antonia Castellote el 17 de Junio de 1793, del cual nacieron: José Francisco el 11 de Mayo de 1796, María Josefa el 17 de Marzo de 1798, y María Antonia Bernarda el 20 de Agosto de 1801.

Martín Ximénez é Ibáñez y María Ordovás, además del nombrado José, tuvieron entre otros hijos á Juan Ximénez y Ordovás, que casó con Gracia Gascón, y tuvieron una hija llamada Gracia, que casó con Juan Valero Maicas, naciendo de este matrimonio Gracia, Mariana, Josefa, Juan Valero, Domingo y Bartolomé Maicas y Ximénez.

Desde el matrimonio de Martín Ximénez segundo, efectuado el 15 de Mayo de 1558, hasta el nacimiento de Bartolomé, último hijo de Juan Valero Maicas con Gracia Gascón, todos los en el árbol genealógico mencionado, nacieron, casaron y murieron en la villa de Lécera.

Un individuo de esta familia llamado Jaime Ximeno, vivía el año 1806 en Alforque, pueblo del partido de Pina, provincia de Zaragoza, según consta en el testamento del Dr. D. Juan Antonio Ximeno, presbítero, otorgado en la villa de Escatrón el año 1806.

El año 1806 quisieron probar su infanzonía en la Audiencia de Zaragoza los diez individuos nombrados últimamente en el árbol genealógico, para lo que pusieron demanda al fiscal de S. M. y al duque de Híjar, señor temporal de la villa de Lécera, y mandaron traer á la Audiencia los cinco libros de las parroquias de las villas de Biescas y Lécera, los del lugar de Velilla de Ebro y el de la Cofradía de Nobles de la villa de Biescas.

Desde que esta familia se estableció en Lécera, sus individuos usan indistintamente los apellidos Ximénez y Ximeno; así he visto que al hijo de Martín Ximénez é Isabel Ibáñez se le nombra en la partida de bautismo Ximeno; y al de Martín Ximénez y Ana Ordovás, también Ximeno.

Dice el proceso de infanzonía que esta mutación del apellido se hizo por corrupción ó por abreviar; y yo añado que, en Aragón, lo mismo ha sido siempre Ximénez que Ximeno, como he podido observar en mis estudios genealógicos.

Pedro Vitales, considerado en Aragón como el primero de los heraldistas, en su manuscrito «Armas y divisas de Aragón» atribuye igual escudo á Ximénez que á los Ximeno.

Unicamente D. Jaime Ximeno de Lobera, obispo de Teruel, y más tarde arzobispo de Zaragoza y virrey de Aragón, añadió al suyo la palabra *currenti*.

Otros Ximénez, que fueron señores del pueblo de Agón, partido de Borja, provincia de Zaragoza, usaron otro escudo que es partido en pal: primero, de oro con dos calderas escaqueadas de plata y sable; segundo, de bleu con lis de oro.

Feliciano Paraíso Gil.

La sacristía de la Catedral de Barbastro

Inventario interesante del año 1325

El rey Pedro I conquistó la ciudad de Barbastro del poder de los árabes, como es sabido, en la primavera del año 1101, merced al esfuerzo de sus huestes y de la ayuda valiosa de los nobles Pipino Aznárez, Ato Galíndez (que el monarca nombró Justicia de Barbastro), Eximino Galíndez, Fortuño Galíndez, Eximino Garcés, García Sanz, Fortún Blázquez, Sancho Banzones, Galindo Galíndez, Fortún Dat, Iñigo Dat, Sancho Sanz, Lope Martínez, Pedro Ximénez, Pedro Sánchez, Galindo Sánchez, Galindo Garcés, Sancho Juan, Fortún Juan, Lope Alutz, Martín Galíndez y Blasco Martínez, á los cuales declaró pobladores y les dió grandes heredamientos. En seguida hizo consagrar la mezquita mayor sarracena en iglesia Catedral, trasladando á ella á Poncio, que era obispo de Roda, adquiriendo desde entonces los prelados que aquí hubo el título *de Barbastro,* hasta el año 1118, en que San Ramón fué despojado de la Sede por Esteban, obispo de Huesca, y se retiró á Roda.

En el mismo día de la consagración, el rey Pedro dotó la nueva Sede, dándole las décimas de Barbastro, el lugar de Fornillos, etc. Consta ello del privilegio de erección y dotación de la Catedral, otorgado por el monarca á 5 de Mayo de 1101 (1)

Al igual que en Huesca, la primitiva Catedral fué, según ha quedado expresado, la mezquita mora, donde seguramente se verificarían obras de modificación, aunque dejando subsistentes algunos elementos esenciales.

De lo material de este templo no se conocen noticias (2); por eso resulta más interesante el inventario de la sacristía, que á continuación publicamos, hecho á 22 de Julio del año 1325, redactado en aragonés antiguo, sobre un pergamino partido por el ABC, que se conserva en el archivo municipal de Barbastro.

En el día 26 de Noviembre de 1230 cedió el obispo de Huesca, Jaca y Barbastro, D. García de Gudal, la primicia de esta última ciudad y sus términos al Concejo y vecinos de la misma, con la obligación de proveer su iglesia mayor de todo lo necesario, reservándose para sí y sus sucesores la cuarta parte (3). En esta ocasión se debió comenzar á adquirir la mayor parte de las alhajas, ornamentos y libros litúrgicos que figuran en el inventario.

(1) Publícalo el P. Huesca en su *Teatro histórico,* tomo IX, apéndice XII.

(2) Quadrado *(Aragón,* pág. 167), dice que el edificio estaba reducido antes á lo que hoy se llama la *Maestría,* cuyos restos se descubren aún en una sacristía á la izquierda de los pies de la iglesia.

(3) P. Huesca, *ob. cit.,* tomo VI, pág. 223.

Hízose éste ante el notario de Barbastro Ramón de Zaragoza, y se extendieron tres ejemplares, uno para el Concejo, otro para los procuradores del sacristán saliente y otro para el entrante, en presencia de aquéllos, de dos jurados y cinco consejeros de la ciudad, del vicario de la iglesia, titulada de Santa María, y del nuevo sacristán.

Dice así el curioso documento:

«Sepan todos que dia Miercoles, XI.° kalendas Augusti Anno domini millesimo CCC.° XX.° quinto. En presencia de mi notario et de los testimonios diosso (1) scriptos, dentro en la Ecclesia de Santa Maria ecclesia mayor de la Çiudat de barbastro, don Bernat Redon vicario de la dita ecclesia, don Johan de los poblados Raçionero de la dita ecclesia, et don Domingo la torre clerigo, spondaleros de Don Arnalt de baels sagristan de la dita ecclesia, et Abbat destada (2) presentes Johan perez doreylla, et Ramon perez de Guardia Jurados de la dita Çiudat, et don Garçia coscuyllan, Garçia ximenez delson, Exemen de Mur, don Domingo naglorieta et don Johan de jusieu conseylleros de la dita çiudat Rendieron a don Jaime Ricart sagristan de la dita Ecclesia Toda la ornamenta de la dita Ecclesia, la qual es aquesta que se sigue.

Primerament dos dominicales de canto et de leienda.

Item dos santorales la uno de canto et lotro de lienda.

Item dos salterios con el comun et otras Istorias.

Item tres oficieros.

Item unas costumpnes (3).

Item un capitolero.

Item un prosero.

Item dos biblias.

Item dos missales.

Item un Evangelistero et un pistolero *(sic)* (4).

Item dos quadernios de prosas.

Item quatro caliçes de plata la uno sobredorado todo.

Item un lignum domini grant con su pie.

Item dos ampollas de plata.

Item dos candeleros de xistal *(cristal)*.

Item una cruz de cristal.

Item dos taulas de limoges (5) para passar procesion.

Item una cruz dargent chica de passar procesion.

Item una cruz de limoges.

Item una cruz mayor dargent con su pie.

Item seys lampadas dargent.

Item dos lampadas dargent que pengan (6) en la percha delant santa Maria.

---

(1) Debajo.

(2) De *Estada*, lugar de la provincia de Huesca, perteneciente á la diócesis de Lérida y partido judicial de Tamarite.

(3) Constituciones.

(4) *Epistolario*.

(5) O sea con esmaltes de Limoges.

(6) Penden ó cuelgan.

Item dos misales la uno tiene el vicario, et lotro don domingo loças capellan de los aniversarios.

Item una dalmatica de valdaqui viella et otra de fustanio.

Item dos dalmaticas de baldaqui sotzliniadas.

Item dos dalmaticas de baldaqui que no son sotzliniadas.

Item dos casullas de baldaquin sotzleniadas la una sotzlinio cardeno et lotra vermeyllo.

Item dos ençenseros dargent.

Item dos navetas pora tener encens la una de fierro et lotra de limoges.

Item un bacin de lauton chico.

Item XL capas de baldaqui sotzliniadas.

Item quatro capas de polpra tres vertz et una obrada.

Item XI coxinetes obrados de seda.

Item dos mordaças de lauton.

Item un velo vermeyllo con bandas doro.

Item seys velos blanchos.

Item unos toayllones obrados de seda poral evangelistero.

Item unos toayllones obrados de seda pora pasar la proçesion.

Item un frontal obrado de seda pora laltar de santa María.

Item dos custodias obradas de seda pora laltar de santa María.

Item otrosi dos custodias obradas de seda pora laltar de santa María.

Item una garlanda orpellada con cerras de seda de laltar de santa María.

Item otra de seda pora laltar de santa María.

Item una garlanda de obra dongria (1) de laltar de santa María.

Item un frontal de seda de laltar de sant pedro con so garlanda, et dos custodias.

Item una polpra sotzliniada.

Item un frontal de seda et dos garlandas orpelladas con cerras de seda et dos custodias obradas de seda.

Item un frontal de baldaqui sotzliniado pora laltar de santa María á todos días.

Item una casulla et dos dalmaticas et un frontal et una capa et son todos negros.

Item tres quadernios pora las processiones.

Item trenta una capa de polpra sotzliniadas et son rotas.

Item una casulla de polpra sotzliniada de fustanio blau (2) mas y era rota.

Item VIIj coubertores.

Item dos çidaras.

Item tres vestimentes de fiestas doblas.

Item otros tres pora todos días.

Item una corona del Ihs. dargent sobredorada.

Item una garlanda con fueylla de oro et con perlas de santa María.

Item dos garlandas dargent la una con piedras.

Item una garlanda del Jhs. chico con perlas et con fueylla doro.

Item otra garlanda dargent con piedras.

---

(1) De Hungría.

(2) Azul.

Item otra garlanda dargent plana.

Item dos ançenseros de lauton.

Item una casulla de lino blancha ferial.

Item una casulla sotzliniada de sotzlinio amariello de lienço.

Item ha en larcha chica de la Ecclesia dios (1) la tribuna de santa Margarita, XVj amitos. Item Vj camisas. Item tres stolas de baldaquis et dos maniplos nuevos. Item una stola et un maniplo de seda texidos, dos certinas alamandescas. Item V° lineas blanchas. Item una cortina brescada pora la fuant (2) de batiar. Item unas toayllas brescadas destopa. Item dos cortinas grandes la una de laltar et lotra del cruçifixo. Item un velo de santa Maria del pilar. Item Vj frontals negros dels altars. Item una cortina blancha con cabos moriscos. Item una linea espeçada (3). Item quatro taylladuras grandes de baldaqui. Item diez velos de seda estreytos. Item quatro velos amplos de seda con bandas verdes et vermeyllas. Item unos tovayllones de seda et cabos de seda. Item una tocha doro chica.

Item un liuro que empieça en la primera linea *benedictus* et en la secunda linea *deus qui vult omnes homines,* et en la secunda linea en la fin *bilis nunc et semper per infinita secula* et en la çaguera (4) linea *seculorum Amen.*

Item otro liuro versificado el qual compieça en la primera linea *omnis scriptura divinitus* et en la çaguera linea fenex (5), *explicit liber* con letras scriptas de torna sol.

Item un libro de disposisiçiones *(sic)* de Evangelios et de pistolas *(sic)* (6).

Item un velo negro. Item XXX capas de baldaqui, las XXIj menos de sotzlinio et las VIIj° con sotzlinio. Item dos dalmaticas de baldaqui de fiestas doblas sotzliniadas. Item dos casullas de baldaqui con sotzlinio amariello.

Item ha en larcha mayor, siet baldaquis nuevos por tayllar (7).

Item ha en el sagrario, quatro baldaquis viellos.

Item ha en larcha del sagrario, VIj baldaquis nuevos. Item un caliz dargent peçiado cum su patena. Item dos pieças chicas de baldaqui. Item una casulla de baldaqui de seda et de oro obrada con estola et con maniplo forrados con çendal vermeyllo. Item una casulla de obra morisca doro et de seda forrada de tefata (8) vert. Item una capa de valdaqui la qual fue de don Guillem de cançerch, forrada de çendal vermeyllo (9). Item una casulla de drapo de seda forrada con çendal vermeyllo la qual fue de Gil de bitoria. Item una casulla et dos dalmaticas de valdaqui todas de una color foradas *(sic)* de çendal vert. La qual ornamenta liurada al dicto don Jayme Ricart sagristan, et dito don Jayme Ricard sagristan, atorgo aver havido et reçebido en si de los ditos spondaleros toda la ornamenta et las cossas sobreditas. Et Requerieu a mi notario diusso scripto quen ficies tres cartas publicas et quen fues dada la una a los Jurados, otra a los spondaleros et lotra pora el.

---

(1) Bajo ó debajo
(2) Fuente ó pila de bautizar.
(3) Despedazada.
(4) Ultima.
(5) Fenece ó acaba.
(6) Epístolas.
(7) Cortar.
(8) Tafetán verde.
(9) Encarnado.

Feyto (1) fue esto el dia et anno sobreditos. Testimonios son desto don pero sopenna abbat de crexençan (2), et don pere Ramon de vallabriga Racionero de santa Maria Ecclesia mayor de la çiudat de barbastro. Yo Ramon de çaragoça notario publico de la çiudat de barbastro qui a todas estas cosas present fue et esta carta scrivie.

Et fiz mi Sig + nal».

En el año 1500, siendo obispo D. Juan de Aragón y Navarra, resolvió el Concejo de Barbastro construir á expensas de la ciudad un templo magnífico y espacioso, en el sitio donde estaba el antiguo. Y en verdad que se levantó una iglesia más propia de Catedral que de sencilla Colegiata, y que merece las mayores alabanzas por su elegancia y ligereza. Es de un carácter esencialmente regional, bien distinto de los contemporáneos castellano y catalán. Pertenece al estilo ojival decadente aragonés, el que inspiró la ampliación y reforma de La Seo de Zaragoza (posterior á la de Barbastro). Como en ésta, es la forma de salón la que inspiró la planta, con tendencias al cuadrado, sin nave de crucero ni cuerpos que modifiquen esta silueta. Constitúyenla tres naves con cuatro tramos; á su final, capillas diagonales son los ábsides. Seis esbeltísimos pilares de finos baquetones, con capiteles formados por anillos de ángeles y hojarascas sostienen las bóvedas, á igual altura todas, con suntuosas nervaduras estrelladas, ricamente ornamentadas con claves del tipo de arandela. Al mismo género pertenecen las de los ábsides. Varias capillas, colocadas entre los contrafuertes, rodean la iglesia; sobre sus embocaduras se abren ventanas de sencilla traza ojival. Algunas de estas capillas demuestran por sus hechuras pertenecer al plan originario (4). Fué el arquitecto el maestro Baltasar Barazabal, ayudado de su hijo del mismo nombre, y terminó los trabajos en el año 1533 (5).

Acabada, pues, tan espléndida obra, lógico era que se pensase en dotar á la sacristía de ornamentos y alhajas que cuadrasen con su magnificencia, á lo que contribuyeron espléndidos donantes.

Del siglo XVI es una hermosísima colección de ropas que atesora la Catedral, descollando dos preciosos ternos completos, de terciopelo verde y carmesí, bordados en oro y sedas, con imágenes de muy buena factura. El segundo, sobre todo, es interesantísimo. En el capillo de la capa pluvial se descubre á Jesús confortado por el ángel en el huerto de las Olivas, y en la banda las imágenes de los Apóstoles. La casulla está adornada con una banda en que se ven representados á la Virgen, San Pedro y otros santos. En las de las dos dalmáticas aparecen las efigies de los Evangelistas.

El gremial, con banda y cenefas, está bordado asimismo en oro y sedas, con diversas imágenes de santos.

Hay, además, otras casullas y dalmáticas de análoga riqueza, con *imagi-*

(1) Hecho.

(2) Cregenzán, lugar perteneciente á la diócesis y partido judicial de Barbastro.

(3) Sobre ellas corre un ancho friso con inscripciones latinas referentes á la construcción del templo, que pueden verse en Quadrado.

(4) Lampérez: *Historia de la arquitectura cristiana española en la Edad Media*, tomo II, pág. 413.

(5) V. *Discursos practicables*... etc., por Jusepe Martínez, edición de la Academia de Bellas Artes encomendada á Carderera (Madrid, 1866), pág. 205.

nería, de la propia centuria, y tal vez alguna corresponda á la anterior en sus últimos tiempos.

De principios del siglo XVII es una casulla con sus adherentes, de tafetán blanco, bordada en seda y plata, que perteneció al obispo D. Fr. Jerónimo Bautista de Lanuza, que gobernó la diócesis (erigida el día 18 de Junio del año 1571) desde 1616 hasta 1622. Del mismo siglo es un baldaquino de tafetán blanco, bordado en sedas de colores.

Notable es una arqueta de madera cubierta con relieves abiertos en hueso, del siglo XV, representando asuntos mitológicos.

En alhajas es rica la Catedral de Barbastro: tiene altar móvil formado por tres gradas y un frontal, todo de plata repujada, del siglo XVII, sirviendo de complemento una imagen de Nuestra Señora del Pueyo y cuatro hermosos bustos-relicarios de San Valero, San Ramón, San Victorián y San Gaudioso, también de plata repujada, descollando este último, con la barba y el cabello sobredorados, y cuya mitra se halla adornada de gruesa pedrería. La banda de la capa pluvial con que la imagen aparece revestida se ve realzada con los emblemas de las cuatro virtudes cardinales; debajo del broche hay un relicario dorado. En la parte posterior, en lo alto, la efigie del Salvador, y en el capillo San Juan bautizando á Jesús.

Dos brazos-relicarios son de plata sobredorada, esmaltada y con piedras, de principios del propio siglo XVII; uno de ellos se apoya en una base octógona en que alternan esmaltes y senos destinados al mismo objeto.

Dignos de mención son: un cáliz de plata sobredorada, con pedrería y chatones esmaltados en azul, ostentando al pie las armas del obispo D. Iñigo Royo (1674-1680); dos candeleros de plata cincelada, de principios del siglo XVII, con las armas en relieve del canónigo de Barbastro D. Jaime de Arroyos; una gran urna con labores del mismo siglo; un báculo perteneciente al siguiente, con angelillos y follaje; varias bandejas con escudos de armas, relicarios y otros objetos (1), todo de plata repujada, constituyendo el conjunto un estimable tesoro.

Ricardo del Arco.

Correspondiente de las Reales Academias de la Historia
y de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza.

(1) Unos llevan el punzón de Huesca (OSCA) y otros el de Zaragoza. (CAES [*araugusta*].)

DOCUMENTOS INÉDITOS

Declaración real desestimando una protesta del Concejo de Huesca contra una provisión referente á las atribuciones de los almutazafes de la ciudad (18 de Diciembre de 1349).

Noverint universi quod die sabbati intitulata XV° kalendas Januarii anno domini millesimo CCC° XL° nono, circa horam medie tercie. In presencia mei notarii et testicium infrascriptorum, Petrus de Lascun et Sanccius de torres nuncii et procuratores ut asserimur, concilii et universitatis Civitatis Osce, constituti personaliter in quadam sala Regalis Regii Valencie, in qua audiencia et consilium Regium est solitum teneri. Ante presenciam honorabilis et discreti viri, domini Roderici didaci militis legum doctoris, vicecancellarii et consiliarii domini Regis, in dicta sala cum aliis de consilio audienciam Regiam publice tenentis, presentarunt eidem et per me dictum notarium coram eo legi pecierunt, quandam cedulam papiream, scriptam ut sequitur. Constituidos personalment Pedro de Lascun, et Sancho de torres, mandaderos et procuradores del concellyo et universidat de la Ciutat de Huesca, dixieron, que en una provision facta porel concellyo del dito senyor Rey sobre el uso de los Almudaçafes esleydos por los jurados de la dita Ciutat e sobre el renoscer (1) de los pesos e mesuras de la dicta Ciudat, et los defalymientos de aquellos, assi de cristianos, de judios, como de moros, es a saber la deguela de las carnes de la Carnicería de la puerta de la alquibla si en alguna cosa façía, o era vista façer, la sobre dita provision, contra los privilegios, libertades e buenas costupnes de la dicta Ciudat, que en aquella no consentían. E protestaron, que sobre aquello podisse sseer suplicado al dicto senyor Rey, en su tiempo et en su lugar, mayo[r]ment como aquella fues feta fuera del Regno daragon. E requireron mi notario, que daquesto les fizes carta publica. Qua cedula lecta et presentata, coram dicto domino vicecancellario, in continenti idem vicecancellarius nomine domini Regis ut dixit, fecit dicte protestacioni et presentacioni, responsionem sequentem. Et dictus dominus Rex respondens predictis, dicit, quod ipse processit et procedit, debite et juxta forum, cum privilegia, que ipse revocaverat extra Regnum, parte alia non vocata, et in audita, et tacito, de privilegiis dictorum sarracenorum, ad debitum justicie reducere potest et debet, Presertim ea que tangunt regalias et jura sua. Quibus sic peractis, dicti nuncii et procuratores, requisierunt me dictum notarium, ut de presentacione, protestacione et responsione predictis facerem et traderem eis publicum instrumentum. Quod fuit actum, die, anno, hora et loco predictis, presentibus ad premissa omnia testibus, Eximenç sancii de ribavellosa jurisperito, judice curie dicti domini Regis, Michael Petri de tarrer jurisperito Calatajubii, Arnaldo sanccii et Martino de logran porteriis curie dicti domini Regis.

Sig + num mei Jaufridi de Ortigis, auctoritate illustrissimi domini Regis Aragonum notarii publici per totam terram et dominacionem suam, qui predictis interfui, et hec, cum supraposito id II^a linea ubi dicitur *Civitatis,* et cum literis in raso positis in VIII^a linea ubi continetur *deguela,* scribi feci et clausi.

(Archivo municipal de Huesca).

Por la transcripción,

Ricardo del Arco.

(1) Por *reconoscer.*

Tomo V — Número 20

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
Aguas, provincia de Huesca

15 de Octubre 1914

ADMINISTRACIÓN
Pasaje del Pilar, n.º 10, Zaragoza

El monasterio de Montearagón

I. Notas históricas. El archivo del cenobio. Sellos que éste ha usado.

Si bien el rey Ramiro I había ganado en la tierra llana muchas victorias, logrando que fueran tributarios de él los reyes moros de Zaragoza, Tudela, Lérida y Huesca, las ciudades y fortalezas permanecían en poder de aquéllos.

Su hijo y sucesor, Sancho Ramírez, deseoso de ensanchar de verdad sus dominios en la parte de acá de las sierras que limitan el horizonte norte de Huesca, reedificó ó amplió primeramente los castillos de Marcuello, Loarre y Alquézar, disponiéndose á actuar contra Abderrhamen, rey de aquélla ciudad; y con el fin de estrecharlo más, ideó tomar un *pueyo* ó montículo, ya cercano como cosa de una legua, llamado de Montearagón; y conseguido, se instaló en él provisionalmente hacia Mayo de 1085. Al año ya se estaba construyendo un castillo, y dentro de él una iglesia y algunas viviendas, fundando asimismo al pie del monte una villa del mismo nombre, cuyos primeros pobladores fueron los soldados del rey que más se distinguieron en la contienda.

Siempre á la vista del enemigo y manteniendo el monarca el territorio conquistado sin dar paz á las armas, terminóse el castillo de Montearagón en los comienzos del año 1089. Fué tan señalado este acontecimiento, ya que merced á él podía debilitar al rey moro de Huesca, y más aún, poner sitio á la ciudad, como era su ardiente deseo, que en muchos de los documentos que el rey extendió, computó, junto con la Era del César, la fecha, no de la fundación del castillo (1086), sino la de su conclusión (1089).

Dice el canónigo Juan Segura en su defectuoso *Discurso de la fundación y estado de la Real Casa de Montearagón* (1):

«Es la casa y castillo real de Montearagón á modo de fortaleza, la cual fué edificada por el serenísimo rey D. Sancho Ramírez, como queda dicho,

(1) Obra impresa en Huesca, por Pedro Cabarte, en el año 1619. En 4.º, de 43 págs.

sobre la cumbre de un alto monte, á una pequeña legua de la ciudad de Huesca, á la parte Oriental, cuyo edificio fué de muy gran costa en aquellos tiempos, y ahora lo sería más, así por la incomodidad del puesto para subir los materiales, por ser tan áspera y enhiesta la subida á él, como por la grandeza y suntuosa máquina que tiene, aunque ahora suben carros y coches por ella. Echase de ver que para abrir los fundamentos y zanjas, fué necesario terraplenar en muchas partes y hacer reparos de argamasa para sustentar la tierra y estar en partes tan pendiente, que si no se hicieran ya el agua hubiera abarrancádola y caído mucha parte desta fortaleza.»

Y, en efecto, admira cómo en el siglo XI pudo construirse con tanta rapidez tan costosa mole, teniendo en cuenta lo elevado del sitio, la dificultad en el transporte de materiales y la presencia del enemigo que, como es lógico, no cesaría de hostilizar á aquella guarnición cristiana.



Vista del castillo y monasterio de Montearagón

En la iglesia del castillo colocó el rey en 1089 comunidad de canónigos regulares de San Agustín, con abad ó prepósito, que trajo de Loarre, como hizo en esta fortaleza, en Alquézar, en las Catedrales de Roda, Pamplona y Jaca y en el monasterio de Santa Cristina de *Summo Portu*.

A fines del siglo XIII sufrió el Capítulo del monasterio hondos disgustos. Sucedió que en 30 de Agosto de 1284, ocurrido el fallecimiento del abad D. Juan Garcés de Oriz (gran bienhechor de Montearagón, pues dió mil es-

cudos para su fábrica, mil sueldos para fundar un aniversario y cien escudos para una capellanía, por cuyos beneficios se le sepultó en la iglesia subterránea), el prior y los canónigos delegaron en tres de éstos para que eligiesen sucesor; y los compromisarios nombraron á D. Eximino Pérez, pero el Papa Martín IV no quiso confirmar la elección porque estaba muy indignado con el rey de Aragón Pedro III, por la conquista de Sicilia, al que había excomulgado y depuesto del reino, el que había dado á Carlos, hijo segundo de Felipe, rey de Francia. También los canónigos de Montearagón fueron excomulgados porque según el Papa habían obedecido y dado favor al rey, y contraído irregularidad por no haber observado el entredicho general que había en el reino. Se declaró nula la elección de abad. Estos hechos están relacionados con la nota que pone Quadrado en la página 283 de su obra *Aragón,* cuyo significado no comprende. Dice que vió un documento perteneciente al archivo de Montearagón, en que el abad Jimeno (ó sea D. Eximino Pérez) se excusa de no hacer personalmente la visita que debía al Papa cada dos años, por estorbárselo las persecuciones que sufría el monasterio y la aflicción en que estaban puestos. Esto era en el año 1299. Y es que, aunque absuelto el Capítulo de las censuras á 24 de Septiembre de 1285, ante el obispo de Pamplona en la iglesia de San Bartolomé de Rivilita, y elegido nuevamente en abad el citado Eximino Pérez, diácono dotado de excelentes prendas, no debió cesar con esto la ojeriza al monasterio por ser éste partidario de los reyes; y el Papa, Carlos de Valois y otros, enemigos de Aragón por la cuestión de Sicilia, que el Pontífice quería que volviera á los angevinos, bajo cuya condición levantaría el entredicho del reino. El citado Carlos de Valois no cedía en la investidura que la Santa Sede le había conferido, del reino de Aragón; y aunque en la paz de Tarascón (año de 1290) se convino, entre otras cosas, en que Alfonso III obligaría á su hermano á entregar la Sicilia al Papa, tan vergonzoso tratado no se llevó á efecto por haber muerto el rey Alfonso. Elevado Jaime II al trono aragonés, como no se sancionaba el tratado de Tarascón, Carlos de Valois seguía en sus pretensiones á la corona y se renovó la guerra con Francia. Por fin se firmó la paz de Agnani (año de 1317), en la que se estableció que D. Jaime entregaría al Papa la Sicilia y recibiría en cambio las islas de Córcega y Cerdeña; que aquél levantaría el entredicho á Aragón y Carlos de Valois renunciaría á la corona de este reino.

Los canónigos de Montearagón habían sido absueltos de las censuras, prometiendo que no favorecerían al rey D. Pedro ni á sus fautores, y que tendrían por rey de Aragón á D. Carlos. Pero Montearagón no podía olvidar lo mucho que debía á los monarcas aragoneses; y precisamente en 1299, cuando el abad se quejaba de persecuciones y de la aflicción que sentían, acababa el rey Jaime II de recibir bajo su protección á la iglesia, abad y canónigos con todos sus bienes y pertenencias (año 1298). Por lo tanto, puede asegurarse que la causa de aquellas persecuciones sería la devoción, más ó menos velada, del monasterio á Jaime II, descendiente y sucesor á su vez de tantos bienhechores del cenobio, y que atraería la malquerencia del Papa, única potestad superior eclesiástica de Montearagón.

Más violento para el monasterio fué un hecho del que no se ocupa el P. Huesca ni ninguno de los autores que (siempre superficialmente) han ha-

blado de Montearagón. Sabido es que, elegido D. Fernando *el de Antequera* en el célebre *Compromiso de Caspe* para ocupar el trono de Aragón, el conde de Urgel continuó sosteniendo sus derechos á la corona. Su principal partidario fué el noble aragonés D. Antonio de Luna; pero la empresa que acometieron fué, como dice Zurita (1), tan vana y sin autoridad y fuerzas ningunas, que no tenía el conde en estos reinos, ni en el principado de Cataluña, por este tiempo (año 1413), una sola almena que fuese suya. Casi todos los nobles se habían reducido á la obediencia de D. Fernando, y sólo el de Luna con algunos caballeros se pasaron con el conde á Francia. Por esto ansiaba aquél tener en Aragón alguna fuerza ó castillo importante, y así, cierta gente del reino, que estaba en Navarra, de la que seguía al de Urgel, tomó la fortaleza de Trasmoz, en las faldas del Moncayo, que era del conde de Luna.

Después de esto, una compañía de soldados de D. Antonio de Luna escaló el castillo de Montearagón; «y Martín de Pomar, dice Zurita (2), que estaba por capitán de la ciudad de Huesca, luego se fué á poner sobre él: y de los que estaban en el castillo de Loarre se entraron en el de Montearagón hasta cuarenta lacayos; y al día siguiente pelearon los del castillo con los que lo tenían cercado; y fué herido Martín de Pomar con un pasador (3); y los del castillo entraron un barrio del lugar de Montearagón y lo quemaron, y pelearon de manera que hubieron los de Huesca de desamparar el cerco, y los del castillo se apoderaron del lugar y se hicieron en él fuertes para defenderle; y en aquel rebato, andando trabada la pelea, se entraron algunos de los cercados dentro en el castillo en favor de los que lo tenían en defensa, y esto fué causa que no se rindiese. Después entraron dentro en tanto número que, volviendo á la pelea los del cerco, mal de su grado se volvieron con daño á Huesca. Con la nueva de la entrada del castillo de Montearagón, mandó el rey ir á Huesca ciertas compañías de gente de guerra, cuyo capitán era un caballero castellano que se decía Suero de Nava, principalmente para que se resistiese á la entrada de los gascones é ingleses (que venían enviados por D. Antonio de Luna)».

El castillo de Montearagón alzó pendones por el conde de Urgel.

El 30 de Junio de 1413 salió D. Antonio de Loarre y fué á Sasa, lugar de D.ª Elvira de Mendoza, mujer que fué de D. Miguel de Urrea, y lo tomó; combatió una torre, y no pudiéndola rendir, se fué á Montearagón. A 1.º de Julio se divulgó por Zaragoza la noticia de que tenía en ambos castillos hasta mil combatientes y que cada día esperaba más gente. El día 8 fueron derrotados los ingleses (4), y D. Antonio se libró por quedarse en Loarre, á cuya fortaleza se pasaron los ingleses que había en Montearagón, pero para marchar en seguida á la montaña y cruzar el puerto.

(1) *Anales*, libro XII, capítulo XII.
(2) *Ob. cit.*, libro XII, cap. XIII.
(3) Saeta de punta muy aguda. *(N. del A.)*
(4) Zurita (ob. cit., libro XII, cap. XVIII) dice que D. Pedro Ximénez de Urrea, Pero Núñez de Guzmán y Pedro Alonso de Escalante, que después del destrozo de los ingleses se volvieron á Huesca, supieron que los de Montearagón, que estaban con buena guarnición de gente por D. Antonio de Luna, á las puertas de Huesca, habían enviado algunas compañías de á caballo al lugar de Apiés, para robarlo. Con este motivo mandaron á Martín de Pomar, el mozo, que combatió el castillo de Apiés hasta que se rindieron; y entregaron la fortaleza á un caballero castellano llamado Garci Gutiérrez de Grijalba.

Contra el castillo de Loarre marchó D. Pedro de Urrea, el cual lo sitió. Mientras, los de Montearagón se defendían tenazmente. El 8 de Agosto fueron cogidos en Barbastro tres espías que llevaban cartas de aquéllos para D. Jaime, el conde, en las cuales decían ignorar el paradero de D. Antonio; que no tenían más agua que la que subían del río, y que rendirían el castillo si no se les socorría.

Sin embargo, con la esperanza del auxilio, Fernando de Canales, que lo tenía en nombre del de Luna, se mantenía firme, y el rey, que deseaba terminar pronto para dedicarse á la ciudad de Balaguer, autorizó á D. Pedro de Urrea para tratar con D. Fernando de Canales, que pidió un salvoconducto para consultar con D. Antonio. El 11 de Agosto se firmó la capitulación; y el 29, recibida la cantidad ofrecida y otorgadas á los prisioneros las mismas ventajas que á los libres, ondeó en Montearagón el estandarte real (1).

Es natural que al apoderarse del castillo las tropas del de Luna, los canónigos no estuviesen en el monasterio, y se hallasen refugiados en los lugares de su pertenencia, ó tal vez en Huesca, y que huirían al ocurrir los primeros disturbios ó susurrarse que tras la toma del castillo de Trasmoz vendría la de Montearagón. Por lo demás, la fábrica del cenobio no andaría muy segura, ya que en 1400 hizo el abad D. Juan Martínez de Murillo un estatuto en que aplicó á aquélla, que se hallaba amenazando ruina, las rentas del primer año de todos los beneficios del abadiado, que vacasen en el quinquenio inmediato. Es posible que ya entonces quedase el monasterio sin canónigos, mientras tanto se hacían las reparaciones para contener el peligro.

Aunque después de los sucesos indicados, en 1414, el rey D. Fernando confirmó los privilegios de Montearagón y lo recibió bajo su tutela, y en 1415 el abad dió la Chantría á un canónigo del Capítulo, no constan hechos que revelen claramente que por estos años estaba la comunidad en el monasterio. Repetimos que sobre esta movida etapa, ni Carrillo, ni Aynsa, ni el Padre Huesca dicen cosa alguna.

Fué Montearagón, sin disputa, el cenobio más célebre del reino en la Edad Media. Y esto aún se apreciará más claramente en la lista completa de los más importantes documentos que atesoraba su archivo, que luego publicaremos, muchísimos muy interesantes, que no cita el P. Huesca (2), y en la cual se halla como compendiado todo el glorioso pasado del monasterio.

Nos ha proporcionado su copia un *Lumen* ó «Lucero» en folio, escrito en papel en los primeros años del siglo XIX, que existe en el archivo de la Secretaría de Cámara del Obispado de Huesca. Está hecho con gran fideli-

(1) V. *Ensayo de una biografía de D. Antonio de Luna,* por D. Miguel Sancho Izquierdo, en la *Rev. de Archivos,* núm. de Mayo-Junio de 1914, pág. 459, y también el artículo *Lunas y Urreas,* por D. Andrés Jiménez Soler, en la *Revista de Aragón,* números de Septiembre á Noviembre de 1900, ambos basados en Zurita, en el *Proceso contra el último conde de Urgel y su familia* (volúmenes XXXV y XXXVI de la "Colección de documentos inéditos del Archivo general de la Corona de Aragón„) y en la *Historia de los Condes de Urgel* (vols. IX y X de la misma "Colección„), por Diego de Monfar.

(2) Este autor dedica las págs. 286 á 425 del tomo VII de su *Teatro histórico,* á tratar del monasterio, ampliando á Aynsa y á Segura, y corrigiendo sus frecuentes errores, sobre todo de fecha.

dad y fijeza en las fechas, y distribuye los documentos en armarios, cada uno con su letra, legajos y números. De él hemos entresacado los documentos más interesantes, siguiendo el orden en que allí están.

Ya en el siglo XVI se redactó un *Lumen Domus,* libro precioso cuyo autor se ignora. Escribíalo en el año 1543 siendo abad D. Juan de Urraca, como lo dice en la vida de este prelado, y continuó en escribir de su mano la del sucesor, D. Alonso de Aragón, hasta su muerte, que dice fué en el año 1552. Las noticias posteriores que había en dicho libro eran de otra mano. Escribió dos ejemplares, lo que prueba su laboriosidad. Su método era tratar por orden alfabético de todos los lugares que eran de Montearagón, y en que tenía rentas; expresa el origen de cada una de estas pertenencias, las concordias, permutas, etc., citando los documentos originales, el cajón y el número bajo que se hallaban, con gran exactitud y puntualidad. Era obra completa y perfecta en su línea, según se dice en el cuaderno consultado. Tenía la signatura *L, leg. 3, núm. 58.*

Anterior á él era el *Libro verde,* llamado así por tener las tapas de madera forradas de piel de aquel color. Constaba de 115 hojas de vitela en folio, en donde estaban trasuntados los privilegios, donaciones, concordias y otros documentos de Montearagón. Se ignora el autor y el año fijo en que se escribió, pero es anterior al 1543 en que se escribió el *Lumen,* como arriba decimos, pues éste lo cita muchas veces. Es verosímil que se compusiese en el siglo XIV, porque el documento más moderno era una Bula de Clemente V del año 1306, que constaba al folio 103, concediendo al abad el uso de mitra preciosa; pues aunque había dos ó tres posteriores, eran de otra mano. Llevaba la signatura *L, leg. 3, núm. 57.*

El Sr. Martínez Herrero, en la página 134 (nota), tomo II de su obra *Sobrarbe y Aragón,* dice de este libro que «al incautarse el Estado de los bienes y documentos de dicho monasterio (Montearagón), cuando en el año 1835 se suprimieron las comunidades religiosas, se recogió aquel libro por las oficinas de amortización de Huesca, y en ellas se encontraba, hasta algunos años después de instalada en la misma capital la Comisión de Monumentos artísticos é históricos de la provincia, que trató de inquirir el paradero de tan interesante libro; y promovido el oportuno expediente, dió por resultado que el Gobierno, por Real orden previniera á las expresadas oficinas que colocado dicho libro en una caja cerrada y sellada, se remitiera á la Academia de la Historia, como así se verificó, y en poder de la misma debe encontrarse. Consignamos esta nota, para que conste la salvación de tan precioso libro, y para designar su paradero á los que deseen consultarlo.» (1)

De este libro publicamos un extracto que hizo el P. Huesca, y se halla en la página 449 y siguientes de uno de los manuscritos que le sirvieron para redactar su *Teatro histórico,* existentes en la Biblioteca provincial, pero que contienen notas inéditas.

---

(1) Tuvo este precioso códice por algún tiempo en su poder, el ilustrado anticuario oscense D. Vincencio Juan de Lastanosa, pues en carta que le escribió el cronista Andrés de Uztarroz, le decía que "el deseado *Libro verde* de Montearagón he visto, no el original, que tienen en su Rl. Casa, sino un traslado de lo más curioso que en ese hay, y así no tendré que desear... etc.„ Al margen, con letra de Lastanosa, decía: *Este libro está en mi poder.* (V. nuestro libro *D. Vincencio Juan de Lastanosa. Apuntes bio-bibliográficos,* pág. 61.)

Había en el archivo del monasterio unos dos mil pergaminos, la mayor parte de los cuales se custodia actualmente en el Histórico Nacional (1). Era extraordinaria la abundancia de privilegios reales; hay que tener en cuenta que casi todas las cuantiosas rentas que disfrutó el cenobio eran debidas á la munificencia y piedad de los monarcas aragoneses. También las Bulas pontificias eran considerables.

Hemos prescindido en la relación, de los censos, ápocas y otras escrituras particulares que no tienen interés alguno histórico. Algunas, sin embargo, han sido incluídas por su antigüedad (siglo XII) y por hacer relación al monasterio.

***

Varios sellos ha usado éste para autorizar sus documentos. El más antiguo que conocemos es redondo, de cera amarilla y mide 43 mm. Presenta en su centro un *Agnus Dei* y una cruz, y la leyenda dice:


† SIGILLVM : ƆVENTVS (2) : MONTIS : ARAGONIS


Sello del monasterio, del año 1244

Pende de un pergamino conservado en el archivo del Arzobispado de Zaragoza y que contiene la concesión otorgada por el infante don Fernando, *procurator Aragonum et rector Ecclesie Montisaragonis;* Bertrán de Laçano, *Prior major, et totus conventus Ecclesie Montisaragonis,* á favor de la iglesia de Zuera (Zaragoza), de todo el derecho que correspondía al cenobio en la iglesia y hospital de San Julián, del término *sive territorio de Turre de Pererola, que est in vialata.* Documento fechado en pleno capítulo de Montearagón, á 25 de Enero del año 1244 (3).

En el siglo XV hallamos otro sello distinto, pues ostenta en su campo un castillo de tres torres almenadas, aludiendo al de Montearagón.

La inscripción es:

† SIGILVM M[ONASTERII M]ONTIS ARAGONIS

Sello del monasterio, del año 1494

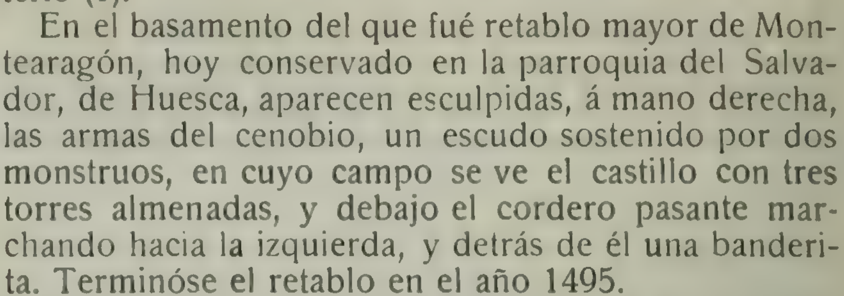
Es sello de placa que aparece en documentos del año 1494, y de otros del mismo siglo, existentes en el archivo municipal de Huesca. En esta centuria décimoquinta creemos que este sello debió reemplazar al anterior, y duró por toda la siguiente.

(1) En el año 1250 el rey D. Jaime I sacó de Montearagón 166 privilegios, así reales como pontificios, y otras escrituras, por necesitarlas, con obligación de restituirlas. En el archivo se conservaba el ápoca y recibo con dicha obligación, su data en Huesca, *IIII.° idus Augusti* (día 10 de este mes) *anno Dni. 1250* (P. Ramón: MS. citado; Bib. prov. de Huesca).

(2) Conventus.

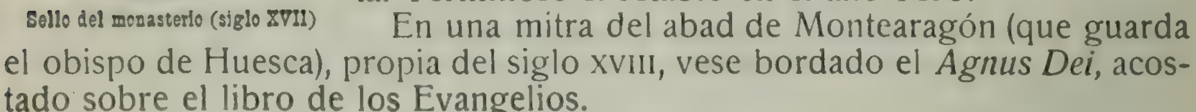
(3) Fernando de Sagarra: *Segells del temps de Jaume I,* pág. 62.

En el siglo XVII, y después, se usó el tercero que reproducimos, ya sin inscripción, consistente en un castillo surmontado por un *Agnus Dei* con una banderita, y encima corona real, significando que real fué la fundación del monasterio (1).



En el basamento del que fué retablo mayor de Montearagón, hoy conservado en la parroquia del Salvador, de Huesca, aparecen esculpidas, á mano derecha, las armas del cenobio, un escudo sostenido por dos monstruos, en cuyo campo se ve el castillo con tres torres almenadas, y debajo el cordero pasante marchando hacia la izquierda, y detrás de él una banderita. Terminóse el retablo en el año 1495.

Sello del monasterio (siglo XVII)



En una mitra del abad de Montearagón (que guarda el obispo de Huesca), propia del siglo XVIII, vese bordado el *Agnus Dei*, acostado sobre el libro de los Evangelios.

II. Relación de los documentos más importantes del archivo.

LETRA A

Privilegio del rey D. Alonso II en que da á la iglesia de Jesús Nazareno de Montearagón y á su hermano el abad Berengario unas casas que tenía en Ayerbe, en el año 1188 (núm. 1).

Donación por el abad y el Capítulo, de unas heredades en Abrisén, por cinco cahices de trigo y cinco de cebada de tributo anual. Año 1277 (número 3).

El Guardián de San Francisco de Huesca absuelve por comisión del Penitenciario del Papa al prior y canónigos de Montearagón, que habían obtenido sus canonjías, Dignidades y Beneficios por colación del infante D. Fernando, tío del rey, que era abad y había depuesto el Hábito regular y andaba vestido de secular, y por esto temían que su ingreso no fuese canónico. Año 1247 (núm. 4).

Permuta hecha por el abad é infante D. Fernando, de unas heredades en Javierrelatre por otras de Ayerbe y Loarre. Año 1205 (núm. 7).

El abad y el Capítulo dan la iglesia de San Juan y castillo de Ayerbe á D. Pedro, hijo de D. Jaime, rey de Aragón, y de D.ª Teresa de Egidio de Vidaura, á súplica de dicho rey. Año 1262 (núm. 11).

Arrendamiento de la iglesia y rentas de Ayerbe, otorgado por el abad en el año 1279 (núm. 12).

La abadía de Ayerbe, que había cedido el abad á D.ª Lascara, infanta de Grecia, durante su vida, vuelve á Montearagón en el año 1307 (núm. 14).

D.ª Jordana ofrece á su hijo Fernando á la iglesia de Montearagón para que sea canónigo: y con el hijo da á dicha iglesia las heredades que tenía en Ayera. Año 1174 (núm. 17).

El abad Berengario y el Capítulo, compran las heredades que tenía

(1) La matriz de plata de este sello la posee D. José María Domingo, administrador en Huesca del duque de Luna, en el jardín de cuyo palacio se encontró no hace mucho tiempo.

en Ayera un tal Antolín, por precio de 150 morabetines. Año 1182 (número 18).

Arrendamiento de la abadía de Albalat y de la iglesia de Almalech por el abad y el Capítulo en el año 1174 (núm. 24).

Juan de Jaca y Raimundo su hijo, se ofrecen por canónigos á la iglesia de Jesús Nazareno de Montearagón y le dan las heredades que poseían en Alcalá y en Jaca. Año 1179 (núm. 25).

Institución y colación de la vicaría de Ayerbe por el abad Fernando. Año 1245 (núm. 28).

Sentencia arbitral en que se declara que los vecinos de Alcubierre deben pagar décima de azafrán, de 35 libras una, y que los corderos y cabritos se han de diezmar *á portillo*. Año 1494 (núm. 30).

Cesión por el Cabildo de las rentas del lugar de Alerre á Antonio de Ensu durante su vida y de la de dos hijos suyos, con la carga de pagar á Montearagón en cada año, cinco cahices de trigo, cinco de cebada y otros cinco de avena. Año 1262 (núm. 32).

Donación por el rey D. Pedro de la torre de Alcait Almelech (parece que se llamaria así el moro que la tuvo), sita entre Marcén y Poleñino, á un caballero llamado D. Sancho, que le había servido con 300 soldados armados en la batalla de Alcoraz. Hecha en la Era TCXLI (año 1103). Hay dos copias, y una de ellas señala mal la Era: TCXXXV (núm. 33).

Venta de esta torre por D.ª Cartagna, hija de D. Pedro Arcez de Oto y mujer de D. Pedro de Sesa, al Capítulo, por 500 sueldos, en el mes de Junio del año 1210 (núm. 34). Bajo el mismo número hay otro pergamino en que el abad y el Capítulo reciben y hacen participante en lo espiritual á dicha D.ª Cartagna y le señalan alimentos durante su vida por el beneficio que les había hecho en la venta de la indicada torre, en el mes y año referidos.

Unión de la Limosnería al priorato de claustro, en atención á que el prior debía cuidar de todo por la grave y larga enfermedad del abad D. Martín. Año 1394 (núm. 40).

Donación por el rey D. Pedro á Montearagón de la torre llamada *Fruminena*, propiedad de Eximeno Ferrández, que dice fué buen soldado en la batalla de Huesca, para que arda día y noche una lámpara en memoria del rey D. Sancho su padre y de dicho Eximeno, y en honor de Jesús Nazareno y de San Victorián. Da también al monasterio tres yugadas de tierra en los términos de Almudébar y Almunia, partida llamada *Avarias*. Expresa el rey que hace estas donaciones, entre otros motivos, *pro multis et magnis victoriis et benefitiis quœ Deus nobis dedit de illo loco exeuntibus et redeuntibus*. La data es en el mes de Marzo de la Era MCXXXIIII *in obsidione de Calatayub*. Debe ser *Era MCXXXVII, in obsidione de Calasanz*. Véase el núm. 54, y la letra *L*, núm. 17 (núm. 44).

D. Ramón Berenguer, conde de Barcelona y príncipe de Aragón, da á Gómez, merino, cinco partes de la Almunia llamada *Reatalcal*, la mitad del molino de arriba y la tercera parte del de abajo y de una torre que allí había, en la Era MCLXᵛVIII, año 1160. La X con rasguillo vale 40; y por no advertirlo el autor del *Lumen Domus*, señaló el año 1130 en que no reinaba D. Ramón (núm. 45).

Donación por el rey Pedro II á *Eneco de Aivar,* de la parte que tenía en la Almunia antes citada, que dice está en el rio de Montearagón y confronta con los términos de Sarasa y Montearagón. Año 1205. En el mismo instrumento está la confirmación del rey Jaime I. Año 1223 (núm. 46).

Venta otorgada por Eximino Marroquí, de cinco partes de dicha Almunia y de la porción de los molinos alto y bajo que D. Ramón, conde de Barcelona, dió á su padre, á favor de Eneco de Aivar, por precio de 600 sueldos, en el año 1205. Bajo el mismo número hay otro pergamino en que dicho Eneco da al infante D. Fernando, abad, y al prior y canónigos, la referida Almunia, que dice pertenecerle por haberle dado parte de ella el rey D. Pedro, y comprado lo demás de Eximino Marroquí y de su hermana. Año 1219 (núm. 49). Hay una copia.

Permuta hecha por el abad D. Juan Garcés, de la *Almunia del rey,* que es la de Reatalcal, sita en el río Flumen, por la casa que D. Fortunio de Ayera tenía en el lugar de este nombre, con todas sus pertenencias, que le había dado el infante D. Fernando, abad de Montearagón, durante su vida. Año 1260 (núm. 50).

El abad D. Juan Garcés de Oriz arrienda los molinos de la Almunia del rey, junto al Flumen, á Domingo de Lienas, por tiempo de 17 años, por cinco cahices de trigo y de cebada y 30 sueldos anuales. Año 1281 (número 51).

Ato Galíndez de Montearagón da con voluntad de sus hijos las casas y heredades que tenía en Almuniente, al abad y canónigos, con la obligación de recibirlo en su compañía y enterrar su cuerpo en el cementerio del cenobio. Año 1158 (núm. 53).

Donación del rey D. Alonso de las décimas y primicias de las labores que hicieran los de Ayerbe hasta los montes de Loarre, Marcuello y Riglos, en la Era MCLVI, año 1118, en el mes de Junio. Dice que reinaba en Aragón, en Pamplona y en Zaragoza, la cual no se ganó hasta este año (número 54).

Donación por Ramiro II *el Monje,* á D. Pedro de Lizana, de la villa de Angüés con todos sus términos, por los buenos servicios que aquél le había prestado. Octubre de 1134 (núm. 56).

D.ª Sancha de Angüés se ofrece á sí misma, y las casas y heredades que tenía en aquella villa, con consejo y voluntad de sus hijos, á la iglesia de Montearagón, prometiendo vivir en castidad y en obediencia al abad Fortuño y sus sucesores. El Capítulo la recibe á la sociedad y participación de los bienes espirituales, y se obliga á mantenerla toda la vida. Año 1161 (número 57).

D.ª Sancha de Lizana, señora de Angüés (es la misma anterior), confirma la donación de la mitad del lugar de Angüés que había dado á Montearagón, y dice que la otra mitad la dividió entre sus tres hijos, uno de los cuales se hizo canónigo del monasterio, dando á éste la porción que le tocaba. Año 1173 (núm. 58).

Berengario, abad, concede á los pobladores cristianos de Angüés la propiedad de las haciendas, con el cargo de la décima, de la primicia y del noveno. Año 1173 (núm. 59).

D.ª Sancha de Lizana, hija de D. Miguel de Lizana (parece nieta de la

mencionada en los números 57 y 58), se da á sí misma á la iglesia de Montearagón y á la de San Martín de la Val de Onsera y se hace monja de este santuario: *et facio me sororem in Sancto Martino*, de modo que no tenga potestad de salir de dicho lugar ni entrar en otra Religión, y da á Montearagón la parte que había heredado de su padre en el lugar de Angüés, y lo que tenía en Isarre y Baranguás Año 1181 (núm. 60).

Donación por Guillermo de Sarvisé, de un campo en los términos de Angüés á la iglesia de Montearagón. Año 1194 (núm. 61).

El Concejo de Angüés suplica al abad Raimundo, que en atención á estar dicho lugar destruído y casi despoblado por la mortandad y la esterilidad, releven á sus vecinos de ciertas cargas y pechas que pagaban. Y el abad y el Capítulo las reducen todas á mil sueldos anuales. Año 1390 (núm. 70).

D. Marco Ferriz ofrece á su hijo D. García á la iglesia de Montearagón para que sea canónigo, y con él le da el monasterio de San Pedro de Antefruenzo y otras heredades. Año 1179 (núm. 77). Hay una copia.

El rey D. Ramiro el Monje y su mujer D.ª Inés dan á la iglesia de San Pedro de Antefruenzo un moro de Loscertales llamado Mahomet, con todo su heredamiento y un molino, en Octubre del año 1136 (núm. 79).

Sentencia arbitral entre el señor de Argabieso y Bellestar y el abad de Montearagón, en que se declara que dichos lugares deben pagar diezmos y primicias al monasterio, y que éste debe proveer las vicarías. Año 1392. El juez árbitro fué Fr. Eximino de Navarra, religioso de Santo Domingo en el convento de Huesca (núm. 83).

El señor de Artasona da un campo de este lugar y *el agua del jueves* á la iglesia de Montearagón. Año 1265 (núm. 84).

D. Juan de Larraga, canónigo de Montearagón y prior de Sariñena, da á los canónigos del cenobio varias heredades en la villa de Montearagón, en Huesca y en Quicena, con la carga de celebrarle anualmente un aniversario en el mes de Octubre. Año 1423 (núm. 85).

D. Bernardo Serra, beneficiado de Montearagón, da al Capítulo un palacio en Artasona, con idéntica carga en el día de San Bernardo. Año 1421 (núm. 86).

D. Juan de Larraga, antes citado, da varias heredades en los términos de Montearagón y Fornillos con la misma carga en el día siguiente al de la Asunción. Año 1395 (núm. 87).

El Capítulo de Montearagón da al monasterio de Rueda (Zaragoza) todos los derechos del término de Avariés, con la facultad de construir allí una iglesia y con la carga de nueve áureos alfonsinos. Año 1227 (núm. 89).

Otra donación igual, con los mismos diez áureos alfonsinos de tributo en cada año, de buen oro y peso, de manera que cada uno valga siete sueldos jaqueses. Año 1292 (núm. 90). Está duplicada.

Permiso del Capítulo al monasterio de Rueda para vender al Cabildo de Huesca la granja de Avariés, con la condición de pagar á Montearagón el tributo indicado. Año 1386 (núm. 91).

Instrumento público de la primera pensión de 70 sueldos que pagó el Cabildo de Huesca al de Montearagón, por la granja mencionada. Año 1387 (núm. 92).

Concordia entre el abad y D. Martín de Pomar, señor de Salillas y del

término de Almalech, por la cual se pagaban á la Limosnería del monasterio doce libras jaquesas y dos corderos anuales. Año 1618 (núm. 101).

(El legajo 6.º contiene varios censales de los lugares de Angüés, Apiés y Aguas, sin importancia. El 7.º las antipocas y escrituras de Almudébar, de los siglos XVII y XVIII, también sin importancia. Otras se hallan en la letra *S*, por ser otorgadas por el Sacristán, Dignidad de Montearagón.)

LETRA B

El alcalde de Montearagón pone á Amoroso Molino en posesión de las heredades que el abad y Capítulo le habían dado á censo. Año 1268 (núm. 2).

Berengario, obispo de Lérida y abad de Montearagón, da á Vincencio de Gibluco las casas y heredades que poseía en Fontmancella, con la carga de diezmos, primicias y noveno á la iglesia del cenobio. Año 1186 (núm 3).

El rey D. Alonso II da al abad Berengario y á sus sucesores la capilla de San Nicolás que tenía en su palacio real de Huesca, con la obligación de mantener en ella un presbítero y dos clérigos; y para esto da todo cuanto poseía el rey en Barluenga y un moro de Naval llamado Mahomet, con sus heredades. Año 1195 (núm. 4). Se hicieron dos originales partidos por el ABC.

El Capítulo de Montearagón reduce á 200 sueldos anuales las pechas que pagaban los vecinos de Barluenga en el año 1218 (núm. 7). Está duplicado.

Pascual, presbítero del lugar de Junzano, da á Montearagón una viña: es recibido canónigo y le encomienda el abad la cura de la iglesia de dicho lugar en el año 1173 (núm. 13).

Ordinaciones y estatutos para el lugar de Barluenga. Año 1392 (núm. 14).

D.ª Espagna, viuda de Arnaldo de Novallas, se ofrece por «socia» y canóniga de Montearagón, á quien da todos sus bienes, y el abad Berengario y demás compañeros la reciben como tal, y prometen darle la porción y renta de canónigo en el año 1190 (núm. 17). Bajo el mismo número está el testamento de dicha señora á favor de Montearagón.

El Capítulo da á Ferrario de Ola y á su posteridad las casas y heredades que tenía en Bascués, con cargo de pagar diezmo y noveno, y de no poderlas vender á ninguna Religión, soldado ni infanzón. Año 1219 (núm. 18).

Berengario, arzobispo de Narbona y abad de Montearagón, con consejo del Capítulo, da á la iglesia de Santa María de Bellopodio *(Bellpuig)* las décimas y primicias de Monte-Negro, en el lugar llamado Vallecorna, con la obligación de dar á Montearagón, anualmente, dos morabetines. Año 1192 (núm. 20).

Bula de Clemente III en que confirma al monasterio el privilegio antiguo de instituir beneficios y vicarías en sus iglesias. Año 1188. Con sello plúmbeo (núm. 23).

Estatuto hecho por el abad y canónigos, en que se aplican las rentas del primer año de los Beneficios, que vacaren dentro de cinco años, á la fábrica del monasterio, que amenazaba ruina. Año 1400 (núm. 26).

Concordia y declaración hecha por el abad y canónigos de Montearagón sobre la institución y presentación de las vicarías, Raciones y Beneficios del

abadiado, en que se declara lo que pertenece á cada uno. Año 1327 (número 27).

Concordia entre el abad y la villa de Alcubierre sobre el número de clérigos que ha de haber en ésta, y su nombramiento. Se dispone que haya un vicario perpetuo, dos capellanes y cuatro escolares, todos naturales de Alcubierre, y de nombramiento del abad. Año 1273 (núm. 35).

D. Ramón de Albero da á D.ª Magdalena, su mujer, las heredades que tenía en Bellestar hasta cobrarse de 100 morabetines de oro que le había prestado. Año 1196 (núm. 38).

Colación de la capellanía de Santa Cruz de Huesca por el abad de Montearagón. Año 1387 núm. 40).

Comisión dada por el infante D. Juan, administrador de la abadía por gracia de la Santa Sede, á un canónigo de Huesca, sobre si los vicarios debían pagar los gastos de visita. Año 1313 (núm. 41).

Testamento de D. Juan Garcés de Oriz, en que deja 2.000 sueldos jaqueses para que se celebre por su alma una misa diaria en el altar de la Virgen en la iglesia subterránea, y cien sueldos para un aniversario. Año 1284 (núm. 46).

Fundación de una capellanía por el infante D. Juan, arzobispo de Tarragona, patriarca de Alejandría y administrador perpetuo de la abadía de Montearagón, con 300 sueldos de renta anual, y de un aniversario con 50 sueldos barceloneses, según lo dispuso en su último testamento. El abad Eximino y el Capítulo de Montearagón, con voluntad de Arnaldo, arzobispo de Tarragona, sucesor y ejecutor testamentario de dicho infante, aplicaron á la Prepositura, que estaba muy empeñada, el capital de la capellanía y del aniversario, que era de 7.000 sueldos jaqueses, cargándose la obligación de mantener de la Prepositura al capellán y celebrar dicho aniversario. Sobre esto hay dos instrumentos, bajo el mismo número, de los años 1336 y 1338 (núm. 47).

D.ª Francisca López de Heredia, señora de Monflorite, fundadora y patrona de una capellanía de San Lorenzo de Loreto, presenta para ella á Berengario Domínguez ante el abad de Montearagón. Año 1403 (número 61).

Institución de la vicaría de Salillas por el abad Fortuño. Año 1144 (número 65).

Los cofrades de la de Salillas dan una capellanía en este lugar. Año 1288 (núm. 66).

El rey D. Pedro I da unas casas en Bolea. Año 1103 (núm. 72).

Eneco Fortunio se ofrece por canónigo, con las heredades que tenía en Bolea, á la iglesia de Montearagón. Año 1143 (núm. 73).

D. Berengario, abad de Montearagón, da una pardina en Bolea, que estaba debajo del cementerio de la iglesia de Santo Tomás de dicha villa, á D. Bruno Pellicer, con la carga de pagar á la abadía 41 medidas de aceite al año. Año 1170 (núm. 76).

Cambio de unos campos en Bolea por D. Lope de Foces, prior de Bolea, con asenso del abad de Montearagón, Berengario. Año 1172 (núm. 77).

D. García Galindat se ofrece, con sus heredades, á la abadía de Bolea y al abad Berengario, con asenso del prior de Bolea. Año 1192 (núm. 80).

El Concejo y vecinos de Bolea dan á D. Arnaldo, capellán de la iglesia de Santa María, unas casas que fueron de la primicia, dentro de los muros y cerca del Hospital que fué de Santa María, por trece dineros de tributo á la Primicia. Año 1224 (núm. 85).

El abad y canónigos de Montearagón conceden á los vecinos de Bolea las primicias, por espacio de doce años, para reparar las iglesias. Año 1423 (núm. 124).

Instrumento público en que el rey D. Juan reconoce que las primicias de Bolea y Loarre pertenecen á Montearagón por privilegios reales y Bulas apostólicas que le fueron exhibidos. Año 1477 (núm. 126).

Sentencia del juez eclesiástico del abad de Montearagón en la que declara incurso en las penas y censuras de derecho al juez secular de Bolea, por haber prendido á un clérigo y no quererlo entregar, y manda publicar entredicho en la villa. Año 1489 (núm. 128).

Letras ejecutoriales de D. Pedro del Frago, obispo de Huesca, en que, conforme á las Bulas de San Pío V y San Gregorio XIII, aplica las porciones del priorato de Bolea, asignadas en ellas, al Colegio de Santiago, á la iglesia de Loreto, al convento de Santa Clara, á la maestrescolía, á la capellanía real, Dignidades de la Catedral de Huesca, y al rector y racioneros de Siétamo, por muerte de D. Jerónimo Aguilar, último prior de Bolea. Año 1580 (núm. 138).

Letras ejecutoriales de D. Carlos Muñoz, canónigo de Tarazona y Comisario Apostólico, en que asigna renta al capellán mayor de Barbastro en las décimas de Pompién, conforme á las Bulas de Pío V y Gregorio XIII, y posesión que tomó dicho capellán, por muerte de Eliseo Adrián de Ainsa, último Enfermero de Montearagón, á quien pertenecían. Año 1577 (número 145).

Proceso activado á instancia del abad y Cabildo de Montearagón contra el Cabildo de Barbastro sobre las cargas que debía y se negaba á pagar por las rentas que se le aplicaron en Navarra, ante D. Juan Orencio de Lastanosa, maestrescuela de Huesca, y declaración del Nuncio de España, de que aquél es juez apostólico y ejecutor de las aplicaciones hechas por los comisarios á favor de Montearagón. Año 1657 (núm. 159).

Bulas de D. Pedro Cayetano Nolivos, despachadas por Clemente XI, con la pensión de 120 ducados de oro de Cámara y dos Julios, á favor de la Fábrica de Montearagón, por 14 años, en el de 1711 (núm. 166).

Profesión de fe hecha por D. Pedro Martínez de Luna, abad de Montearagón y obispo electo de Tarazona, en manos de D. Felipe Puivecino, deán de Huesca y Vicario general en Sede vacante, á 31 de Agosto de 1572 (núm. 170).

Letra C

Nota de las posesiones que tenía la Capiscolía de Montearagón en Castejón, hecha por el preceptor Gil de la Justicia en 1353; eran algunas casas, dos huertos, una viña y 26 campos (núm. 7).

Confirmación de los privilegios por el rey Alonso IV en 1328 (número 8).

El rey Alonso II y su mujer D.ª Sancha dan al abad Berengario, hermano

del rey, y á sus sucesores, el castillo y la villa de Montearagón, con todos sus derechos y jurisdicciones. Año 1177 (núm. 16).

Donación de unas casas en Zaragoza á D. Fernando, abad, y sus sucesores, por D.ª Martina de Laguars, con la condición de que escriban su nombre en el libro de difuntos en cuanto fallezca, y la encomienden á Dios en cada aniversario. Año 1211 (núm. 23). El Cabildo, en el mismo año, cedió á la indicada, durante su vida, las casas mencionadas, con otras que el monasterio poseía contiguas (núm. 24).

Acto de consentimiento de D. Pedro de Luna, abad, para trasladar la Vicaría y Raciones del Castellar, por estar despoblado, á Torres de Berrellén. Año 1570 (núm. 72).

Donación del rey D. Alonso II de la torre de Perallola con un hospital en Violada, confinante con el monte de Almudébar, el río Gállego y la valle *Cervaria;* y dice que la da, entre otros motivos, para evitar los muchos robos y muertes que allí se cometían. Año 1182. Después la vendió Montearagón á la villa de Zuera, en cuyo archivo debe de estar el instrumento. En Montearagón había una copia (núm. 74).

Institución de una confraternidad militar en la villa de Belchite para pelear contra los moros, con grandes privilegios é indulgencias, instituída en el Concilio de Burgos presidido por el Cardenal Guido en el año 1136, en tiempo del emperador D. Alonso de Castilla, quien dice en su firma: *In secundo anno quo coronam Imperii primitus in Legione recepi* (1). Original (número 76).

Hermandad entre los canónigos regulares de Pamplona y los de Montearagón. Año 1278 (núm. 79).

Idem entre los canónigos de Montearagón y los de Roncesvalles. Año 1283 (núm. 80).

Letras apostólicas monitoriales de Pío II contra los detentores de diezmos y otros bienes pertenecientes al abad y monasterio. Año 1464 (número 83).

El rey D. Alonso I, estando en el asedio de Fraga, da al abad Fortuño y á todos sus sucesores la mitad del lugar y castillo de Curbe para que lo pueblen y hagan una fortaleza contra los moros. Año 1133 (núm. 87).

Bula de Alejandro VI, en que une la iglesia del Castellar al monasterio, á quien la dió la iglesia Catedral de Pamplona en cambio de la iglesia de Ibero, y ésta fué unida á la Hospitalería de dicha Catedral. Año 1496 (número 89).

El obispo de Lérida, conservador de los privilegios del monasterio, instituye y subdelega á su oficial y al prior de Roda. Año 1448 (núm. 90).

Bula de Pío IV instituyendo en jueces conservadores del monasterio, sus personas y bienes, al arzobispo de Zaragoza y al obispo de Lérida. Año 1561 (núm. 92).

Bula de Sixto V sobre la Conservatoría del monasterio. Año 1585. Inserta y confirma otra de Nicolás V del año 1447 nombrando jueces conservadores

(1) Y añade el índice de donde tomamos estas notas: "De este Concilio y de los Padres que concurrieron á él hay noticias muy limitadas y oscuras en la Historia, y quizá no se ha descubierto otro instrumento que suministre tantas luces como éste„. Poseemos copia del documento.

á los obispos de Tarazona y Lérida y al prior del Pilar de Zaragoza (número 93).

Convenio entre el abad de Montearagón y la abadesa de Santa Clara de Huesca, sobre el pago de 1.600 libras que debían estas monjas á la Limosnería de Montearagón, de los frutos de Loarre y sus aldeas. Trescientas libras las pagaron en censos que adjudicaron á Montearagón. Año 1598 (núm. 121).

LETRA D

El abad Fortuño, siendo ya muy anciano, y en el año 47 de su abadiado, con consejo del rey D. Alonso, de Hugón, arzobispo de Zaragoza, y de Esteban, obispo de Huesca, hizo la primera división de las rentas entre el abad y los canónigos, cediendo á éstos una porción notable para la Mensa y vestuario. Agradecidos los canónigos, determinaron que se dijesen por su alma tres trentenarios de misas; que todos los días se dijese en la misa de difuntos una colecta especial por su alma, y que se diese de comer, perpetuamente, á un pobre como si fuese canónigo. Año 1166 (núm. 1).

División de las rentas de Montearagón entre el abad y canónigos, hecha con asenso de los mismos por Andrés, obispo de Valencia, Visitador apostólico, en 1257 (núm. 3).

Acto de visita de dicho obispo y resoluciones que tomó en el año 1257 (núm. 4).

Copia de la donación y dote que otorgó el rey Ramiro II á D. Ramón Berenguer, conde de Barcelona, esposo de su hija Petronila. En Jaca, en el mes de Noviembre de la Era 1175, año 1137 (núm. 6).

Instrumento por el que consta que había tres canónigos de Montearagón insaculados en la bolsa de Diputados del reino; cuatro en la de inquisidores y cuatro en la de judicantes, en el año 1593, en que era diputado D. Marco Antonio Revés, abad de Montearagón (núm. 8).

LETRA E

Copias de una Bula del Papa Inocencio, año IX de su Pontificado, confirmando la elección de abad hecha por los canónigos en la persona del prior de Santa Cristina de Summo Portu, y de otra de Clemente V en que concede al abad Eximino que pueda usar de mitra preciosa, con piedras é imágenes, y demás insignias pontificales; de altar portátil; echar bendiciones no estando presente algún obispo, y bendecir cálices y otros ornamentos (número 2).

Copia de una Bula de Alejandro IV, año 1257, nombrando abad á don Juan Garcés de Oriz, canónigo de Pamplona, desechando la elección de D. Sancho, hijo del rey de Aragón; y comisiona al prior de Roncesvalles para que le ponga en posesión, como lo hizo, en Febrero de 1258 (número 3).

Bajo el número 4 hay diecisiete instrumentos originales, pertenecientes á la elección de D. Eximino Pérez en abad. Consta por el primero que, habiendo dado sepultura á D. Juan Garcés, su predecesor, se reunieron el prior y los canónigos en 30 de Agosto de 1284, y comprometieron en tres canónigos para que éstos eligieran á uno de ellos ó á otro de su Capítulo en

abad, dándoles de plazo hasta el día 1.º de Septiembre hasta puesto el sol. Por otro instrumento consta que dos de los canónigos electores dieron sus facultades al tercero para que elija en nombre de los tres y declare electo á D. Eximino Pérez, prior de Gurrea y canónigo de Montearagón. Este dió poder á los procuradores para que pidiesen la confirmación al Papa y defendieran la elección de cualquier obstáculo. Hay asimismo unas letras de Martín, obispo de Pamplona, dirigidas á los canónigos de Montearagón, con inclusión de un rescripto de Juan, presbítero Cardenal con título de Santa Cecilia, y legado de Honorio IV, en que da facultad á dicho obispo para absolver á los canónigos de la excomunión en que habían incurrido por obedecer y dar favor al rey Pedro III, á quien el Papa tenía excomulgado por la conquista de Sicilia, y para dispensarles la irregularidad contraída por no haber observado el entredicho que por la misma causa había puesto Su Santidad en este reino. Dice el legado que la elección de D. Eximino había sido nula por esta causa, y da facultad á los canónigos para que, absueltos de las censuras, elijan de nuevo abad. Concluye el obispo convidando á los canónigos con la absolución, y que para esto comparezcan en su presencia en el reino de Navarra. Dada en Roncesvalles, año 1285. La intima se hizo en Montearagón, á 5 de Septiembre, y el día 24 del mismo comparecieron los diez canónigos y Dignidades ante el obispo de Pamplona en la iglesia de San Bartolomé de Rivilita; fueron absueltos de la excomunión y se les dispensó la irregularidad, se quitó el entredicho al monasterio y se les dió facultad para elegir abad. Hay otro instrumento por donde consta que en dicho día 24 de Septiembre de 1285, en la misma iglesia de San Bartolomé de Rivilita eligieron en abad al propio D. Eximino, canónigo de Montearagón y prior de Gurrea, que sólo era diácono, pero dotado de grandes prendas. Bajo el mismo número se halla la confirmación de esta elección por el Cardenal Legado referido, á 17 de Noviembre de 1285 (núm. 4).

Bajo el número 5 hay cuatro pergaminos originales relativos á la elección de D. Pedro López de Luna, canónigo de Zaragoza, por donde consta que lo eligió el Capítulo por muerte de D. Eximino, y que estuvo muy dudoso en admitir la abadía, sobre lo cual se le hicieron varios requerimientos en Burdeos, donde se hallaba, y que la aceptó á 15 de Octubre del año 1306, y poco después Clemente V confirmó la elección mediante Bula dada en el año segundo de su Pontificado.

Bula de Inocencio III en que priva del abadiado á D. Berengario, que juntamente era arzobispo de Narbona, por no poder cumplir con ambos oficios; manda que los canónigos elijan abad en el plazo de un mes; y no haciéndolo así, da facultad al arzobispo de Tarragona para nombrarlo. Dada en el palacio Lateranense á 1.º de Julio de 1204 (núm. 6).

Cinco pergaminos referentes á la elección por compromisarios, en 15 de Octubre de 1327, de D. Eximino Lope de Gurrea. El término que se señaló á los compromisarios fué el de la duración de *dos candelas*. El día 12 de Noviembre tomó el camino para Aviñón para pedir la confirmación al Papa Juan XXII, el cual despachó la oportuna Bula á 23 de Diciembre (núm. 7).

Carta del rey de Aragón al prior y canónigos suplicándoles que en caso de morir el abad, que sabía estaba muy enfermo, eligiesen á D. Nicolás Morató, canónigo y arcediano de la Seo de Urgel, su consejero y promotor

de negocios en su Corte; y añade que, en el caso de elegirlo, había ya pedido al Papa con grandes instancias que confirmàse la designación. Dada en Barcelona, á 13 de Abril de 1395. No tuvo efecto la elección (número 8).

Bula de Benedicto XIII (Pedro de Luna) nombrando administrador perpetuo del abadiado á D. Juan Murillo, que habia vacado por promoción de éste á cardenal de la Iglesia Romana, del título de San Lorenzo *in Damaso*. Dice que por haber vacado *apud Sedem Apostolicam* tocaba su provisión al Papa, y que nombra al mismo Murillo para que con sus rentas pueda mantener con decencia la Dignidad de cardenal. Dada en Perpiñán á 24 de Septiembre del año 14 de su Pontificado. Bajo el mismo número hay otra Bula dirigida al Capítulo de Montearagón en que le da cuenta de lo dicho, con la misma data (núm. 9).

Bula de Alejandro VI, á 26 de Diciembre de 1432, en que nombra administrador perpetuo y gobernador de la abadía á D. Alonso, electo arzobispo de Zaragoza (núm. 12).

Otra del mismo Papa con la misma fecha, nombrando al mencionado D. Alonso administrador y gobernador del abadiado de San Victorián (número 13).

Heredades y censos que dió el prior de Uxué al enfermero para que mantenga dos lámparas, de noche, en el claustro. Año 1333 (núm. 52).

El rey D. Ramiro *el Monje* da á Montearagón unas casas y heredades en Egea, que fueron del moro Mahomet Alfruella, en el último lunes de Diciembre de 1134 (núm. 66).

Pedro Miguel se ofrece á ser canónigo de Montearagón, y da el patrimonio que poseía en Egea, y el abad y canónigos le reciben en su compañía. Año 1175 (núm. 67).

Comisión del Papa Inocencio IV á Arnaldo, Prepósito de la iglesia de Tarragona, para que nombre un procurador que gobierne en lo espiritual y temporal el monasterio en la vacante, hasta tanto que se elija abad; en virtud de la cual Arnaldo nombró á Guillermo, prior del monasterio de Corneliano, diócesis de Elna. Año 1249 (núm. 68).

Bula de Pío II nombrando á D. Juan de Aragón, arzobispo de Zaragoza, administrador perpetuo de la abadía, por promoción de Pedro, último abad, al Obispado de Mallorca. Año 1464 (núm. 69).

LETRA F

D. Fernando, abad, hermano del rey D. Pedro, da las casas y heredades que tenía la iglesia de San Andrés de Fanlo en el lugar de Centenero, á Pedro de San Felipe de Labresa y á su mujer, durante su vida. Año 1205 (núm. 43).

D. Ramiro I, rey de Aragón, da el monasterio de San Cucufate de Ilicina, con todas sus pertenencias, al de San Andrés de Fanlo, en la Era T.LXVIII (1093), ó sea año 1055, siendo abad de Fanlo, Banzo, el que ocho años después firmaba en el Concilio de Jaca. Era esta la escritura más antigua que había en el archivo de Montearagón (núm. 45).

Venta de unas heredades en Javierre otorgada por D.ª Sancha y su hijo Eneco López, á favor de Galin Garcés por 72 sueldos *grosos*, en 1151. Dice

que en este año tomó por mujer el conde de Barcelona á la reina de Aragón (núm. 46).

Inventario de las alhajas que había en Fanlo (núm. 46).

El abad D. Sancho consigna al maestro Aldeberto, en recompensa por haber defendido los derechos del monasterio, 40 cahices de trigo anuales, durante su vida, de las rentas de Fanlo. Año 1254 (núm. 52).

Copia auténtica de un privilegio del rey D. Alonso II, en que da á la iglesia de Fanlo una plaza junto á la misma. Año 1170 (núm. 53).

Sentencia arbitral entre el monasterio y algunos moros de Fraga, en que se declara que deben pagar éstos á Montearagón 260 sueldos de tributo anual sobre heredades de Fraga que allí se mencionan. Año 1376 (núm. 61).

Permuta hecha entre el abad de Montearagón y la abadesa de Santa Cruz de la Serós, de un heredamiento que ésta tenía en Tierz por casas y heredades que poseía el abad en Jaca y en Huesca. Año 1400 (núm. 68) (1).

LETRA G

Carta en que el abad y Capítulo de Montearagón remiten las grandes pechas que pagaban los lugares de Chibluco y Sagarillo, reduciéndolas todas á 300 sueldos anuales, en 1218 (núm. 3).

Donación del rey D. Alonso II, del castillo de Gudel, con todas sus pertenencias, á su hermano el abad Berengario y sucesores. Era 1213, año 1175 (núm. 12).

El abad Berengario da la torre de Gudel á D. Eximino Luna y á dos hermanos suyos, durante su vida. Año 1182 (núm. 13).

D. Pedro de Luna, abad de Montearagón, nombra prior de Gurrea á Eliseo Adrián de Ainsa, doctor en Derecho y canónigo de Montearagón, y dice que le dió la investidura *per impositionem pilei capiti suo*. Año 1568 (núm. 16).

Bula de Pío IV en que concede á súplica del rey y del Cabildo de Montearagón 4.000 ducados de oro en la primera vacante de la abadía, para la fábrica y ornamentos de la iglesia. Año 1561 (núm. 17).

LETRA H

D. Jaime II, rey de Aragón, con motivo de haber nombrado el Papa en abad de Montearagón á su hijo el infante D. Juan, toma bajo la protección suya las personas y bienes del monasterio. Año 1318 (núm. 1).

Privilegio del rey D. Jaime I para que los de Montearagón puedan hacer en Huesca un horno de pan cocer, en la Alquibla, fuera de los muros. Año 1228 (núm. 70).

Bula de Urbano II en que, á instancia del rey D. Pedro, confirma y recibe bajo la protección é inmediata obediencia de la Sede Apostólica, al monasterio y todas sus personas y bienes, como lo había hecho antes por otra

(1) A continuación hay la siguiente nota: "En el archivo de San Pedro de Huesca hay sesenta documentos pertenecientes á *la honor* de Fanlo, que se llevaron de Montearagón, entre otros la donación original del lugar de Ipiés que hizo el rey D. Pedro I al abad Eximino en la Era MCXXXV (año 1097), y dice que Eximino era abad en Montearagón, en Loarre, en Fanlo y en Siresa„. En efecto: en el citado archivo se conservan estos pergaminos. El último que indica lo hemos publicado en LINAJES DE ARAGÓN, tomo V, pág. 35.

Bula, á súplica del rey D. Sancho. Confirma la concordia entre D. Pedro, obispo de Huesca, y el abad de Montearagón, Eximino, con consejo del rey, en que se adjudicó al obispo la Misleida, ó mezquita mayor de Huesca, más las décimas de Huesca que eran del abad, y á éste la capilla de Santa Cruz de la misma ciudad y la cuarta episcopal que el obispo tenía en Montearagón y sus términos. Confirma también todas las donaciones hechas por los reyes D. Sancho y D. Pedro y otros fieles, sin que puedan enajenarse; y que muriendo el abad se elija sucesor por los clérigos regulares del monasterio, con consejo del rey. Y finalmente, que deban contribuir con una onza de oro anual para el palacio lateranense. Dada en éste, á 4 de Mayo del año 1098 (núm. 105).

Bula de Pascual II, dirigida *carissimo Eximino Praeposito et ceteris fratribus Canonicis D. N. I. C. Nazareni eorumque succesoribus regulariter victuris in perpetuum,* en que á instancia del rey D. Pedro confirma la protección del monasterio, su inmediata sujeción á la Silla Apostólica y las demás cosas contenidas en la Bula de Urbano II. Dada en el palacio lateranense, á 2 de Enero de 1102 (núm. 106).

Concordia entre Esteban, obispo de Huesca, y Eximino, abad de Montearagón, sobre las décimas é iglesias que pretendían pertenecerles por donaciones reales, en presencia y con asenso del rey D. Pedro, de Leodegario, obispo vivariense; de Poncio, obispo de Barbastro; de Sancho, abad de San Juan de la Peña, y de otros muchos; en la cual se dividieron las iglesias que había entre los ríos Gállego y Alcanadre. No tiene data, pero según el autor del *Lumen Domus,* y parece ser así, es el año 1102 (núm. 107).

Bula de Pascual II en que, á instancia del rey D. Pedro, confirma la concordia hecha por consejo del mismo, entre Esteban, obispo de Huesca, y Eximino, abad de Montearagón, á 20 de Febrero de 1104 (núm. 108).

Bula de Inocencio II trasuntando y confirmando la anteriormente citada, á 20 de Junio de 1139 (núm. 109).

Bula del mismo para que el obispo de Huesca no pueda excomulgar ni molestar en modo alguno á los canónigos y clérigos de Montearagón. Año 1139 (núm. 110).

Bula de Inocencio IV en que declara que los obispos de Pamplona y los colectores del subsidio pontificio en el abadiado, no puedan adquirir jurisdicción alguna. Año 1246 (núm. 111).

El obispo de Huesca declara que, habiendo estado dos días en Montearagón con motivo de la fiesta de San Victorián, ejerciendo funciones episcopales, no por ello intenta tener jurisdicción, y que esto se le permitió de gracia. Año 1253 (núm. 112).

Protesta y apelación hecha por el procurador del monasterio contra el obispo de Huesca, sin reconocerlo por juez legítimo. Año 1298 (núm. 113).

Proceso actuado en Aviñón, sobre jurisdicción, entre el obispo de Huesca y el abad de Montearagón, por sus procuradores. Año 1300 (núm. 114).

Ricardo del Arco.

Correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza.

(SE CONTINUARÁ.)

Tomo V — Número 21

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Aguas, provincia de Huesca	1.º de Noviembre 1914	ADMINISTRACIÓN Pasaje del Pilar, n.º 10, Zaragoza

El monasterio de Montearagón

(CONTINUACIÓN)

Instrumento de apelación á la Sede Apostólica interpuesta por el Limosnero de Montearagón contra el obispo de Huesca, sobre jurisdicción. Año 1305 (núm. 116).

Sentencia interlocutoria para que el obispo de Huesca pueda usar de su jurisdicción en los miembros de Montearagón, y apelación de ella. Año 1308 (núm. 117).

Comisión Apostólica dada al Arcediano de Gorga de la iglesia de Jaca para reintegrar á la mensa episcopal de Huesca las rentas y heredades enajenadas, en que exceptúa á Montearagón. Año 1318 (núm. 20).

Donación que hizo el obispo de Huesca D. García, á súplica del rey don Pedro y del infante D. Fernando, su hermano, abad de Montearagón, de la cuarta episcopal de Bolea, Ayerbe, Loarre, Lupiñén, Robres, Petraselz, Arbaniés, Sieso, Bespén, Labata, Santa Eulalia y Chibluco, á la iglesia de Jesús Nazareno. Año 1206 (núm. 123).

Bula de Inocencio III confirmando la anterior donación. Dada en el palacio lateranense, año 1210 (núm. 124).

Carta de procura dada á un canónigo de Montearagón por su monasterio, para oponerse á D. Gastón, obispo de Huesca, que consiguió del Papa la gracia de un subsidio de los clérigos de su diócesis, y pretendía comprender en el reparto á los de Montearagón. Año 1326 (núm. 125).

Intima de apelación á la Sede Apostólica hecha por el abad y canónigos sobre el reparto del subsidio antecedente. Año 1326 (núm. 126).

Alegato hecho por el procurador del abad y canónigos ante el comisario Apostólico sobre no deberse comprender las iglesias de Montearagón en el reparto del subsidio concedido al obispo de Huesca, de los clérigos de su diócesis. Entre otras cosas, se alega que los abades de Montearagón estaban en posesión antigua de celebrar sínodo y de recibir de los canónigos, priores y demás clérigos de la jurisdicción, igual subsidio, y que el abad actual,

D. Bernardo, nombrado por el Papa al mismo tiempo que D. Gastón para el Obispado de Huesca, luego que fué bendecido y llegó al monasterio celebró sínodo y exigió de sus clérigos el servicio con que se acostumbraba contribuir á la iglesia romana. Año 1326 (núm. 127).

Permiso del abad D. Carlos, y canónigos, al Justicia y Jurados de Huesca para arrancar piedra en el monte del monasterio para los muros de la ciudad, mandados reedificar por las Cortes generales de Zaragoza, con protesta de que por esto no adquirían derecho alguno para lo sucesivo. Año 1445 (número 133).

El rey D. Alonso II da á su hermano, el abad Berengario, y al monasterio, un solar junto á la Azuda de Huesca para hacer cocina. Año 1174 (número 139).

D. Pedro II da á Berengario, arzobispo de Narbona y abad de Montearagón, unas casas antiguas y casi derruídas, en Huesca, en la Azuda, y además una tienda, para que el que estuviese en ella fuese libre y franco de todo servicio, ya fuese cristiano, ya moro. Año 1204 (núm. 141).

Recurso que hizo la aljama de los moros de Huesca al rey D. Jaime, para que un sarraceno que tenía la tienda (que parece la del número precedente) de la Azuda, pague ciertas cargas, y el rey lo declara libre, conforme al privilegio del rey D. Pedro. Año 1259 (núm. 142).

El rey D. Pedro II concede al abad D. Fernando, su hermano, y á sus sucesores, la facultad de poblar de los habitadores que quisiese la Azuda antigua de Huesca, que dice está incluída en los muros antiguos, y que dichos pobladores sean libres y francos de todo servicio real. Año 1211 (núm. 143).

El infante D. Fernando, abad de Montearagón, da las casas de la Azuda de Huesca á 16 pobladores, con los privilegios concedidos por el rey D. Pedro, con el cargo de pagar cada uno de aquéllos á Montearagón quince áureos alfonsinos. Año 1225 (núm. 144).

El rey D. Fernando I confirma el privilegio de libertad y franqueza de las cargas y tributos reales concedido por el rey D. Pedro á los pobladores de la Azuda, mencionado en el núm. 143. Año 1414 (núm. 148).

Memoria de la población de la ciudad de Oca ó Auca, en las montañas de Burgos, en tiempo de D. Alonso el Batallador (núm. 173).

El abad Fortuño da licencia para hacer unas casas en la Azuda de Huesca, por cierto tributo cada una. Año 1140 (núm. 198).

El Enfermero de Montearagón, con voluntad del Capítulo, da á censo de 13 sueldos unas casas en la parroquia de San Pedro el Viejo de Huesca, junto al hospital de San Salvador. Año 1316 (núm. 199).

Letra I

Indulgencias concedidas por el Nuncio á los que visitan la cruz del pie de la cuesta del monasterio en el día San Marcos, rezando tres *Pater noster* y *Ave María,* á instancia del abad D. Pedro Martínez de Luna. Año 1555 (número 1).

Otras concedidas por el mismo Nuncio á los que visiten en el día de San Agustín la imagen de Jesús Nazareno, á instancia del citado abad. Año 1555 (núm. 2).

Otras de siete años y siete cuarentenas de perdón á los que contritos

visitaren la iglesia de Montearagón en la fiesta de San Victorián, rezando tres *Pater noster* y *Ave María*. Año 1555 (núm. 3).

LETRA L

El rey D. Pedro concede al abad Eximino y á todos sus sucesores el privilegio de ingenuidad y libertad para las iglesias del cenobio, en Aragón y en Navarra, por donación del mismo rey y de D. Sancho su padre, de modo que nadie pretenda en ellas ni en sus diezmos y primicias y obligaciones parte alguna, excepto la cuarta episcopal. Dada en el sitio de Calasanz, en la Era MCXXXVII, año 1099. Dice que concede el privilegio, entre otras cosas, *pro multis et magnis victoriis et beneficiis que nobis Deus dedit de illo loco exeuntibus et redeuntibus*. Está confirmado el privilegio por D. Alonso *el Batallador*, y por D. Sancho, rey de Navarra. Parece que habiéndose separado el reino de Navarra por muerte de Alonso I, el monasterio de Montearagón solicitó que el rey de Navarra confirmase las donaciones de los reyes antecesores (núm. 17).

Privilegio de D. Alonso IV, confirmando otro del rey D. Jaime II, su padre, en que, vistos y examinados los privilegios de los reyes sus predecesores, declara que el monasterio y los lugares que le pertenecen, estaban exentos de pagar el tributo de *cenas* reales y de contribuir con cabalgatas ó *huestes* y otros subsidios, al ejército. El privilegio del rey D. Jaime es del año 1300, y el de D. Alonso de 1328 (núm. 18).

Privilegio del rey Pedro IV confirmando el anterior, de su padre, en el año 1336 (núm. 19).

Privilegio del rey D. Fernando I, confirmando todos los concedidos á Montearagón en 1414. Hay dos originales del mismo año, pero no del mismo día. El uno confirma los privilegios reales en general, y el otro inserta el del rey D. Jaime II (núm. 21).

Confirmación de todos los privilegios reales por Carlos V y su madre D.ª Juana. Año 1519 (núm. 22).

Declaración hecha por el infante D. Pedro, de que el abad y los vasallos suyos están exentos de pagar las cenas reales, de conformidad con los privilegios que tenía el monasterio. Año 1295 (núm. 24).

Privilegio del rey D. Jaime I, concedido en las Cortes de Lérida, á súplica del arzobispo de Tarragona, de los obispos de Aragón y Cataluña, de los Maestres del Temple y del Hospital de San Juan de Jerusalén y de los abades de Montearagón, San Juan de la Peña, Poblet, etc., en que confirma todos los privilegios concedidos por los reyes á los expresados y á las iglesias, clérigos y religiosos de Aragón y Cataluña. Se obliga, por sí y sus sucesores, á proteger sus personas y bienes; los exime de varias cargas y concede muchas exenciones. Año 1257 (núm. 25).

Bula de Alejandro II en que, á súplica del rey D. Sancho, recibe la iglesia y monasterio de San Pedro del castillo de Loarre, y á Simeón, su prepósito, y sucesores, bajo la protección de la Silla Apostólica y su inmediata obediencia, con la obligación de contribuir con una onza de oro á la Santa Sede. Año 1071 (núm. 26).

El abad y los canónigos ceden las primicias de Loarre y sus aldeas, por 15 años, para edificar y reparar las iglesias. Año 1425 (núm. 30).

Institución de la Capiscolía de Loarre. Dice que el agraciado ha de ser presbítero, perito en el canto llano, natural de aquella villa, y si no le hubiere con dichas circunstancias, de las aldeas de Loarre; y si tampoco le hay, de los lugares del abadiado. Es nutual y amovible *ad nutum* del Cabildo de Montearagón. Si es de fuera, debe cesar luego que haya sujeto idóneo en Loarre. Su renta era 400 sueldos pagados de la Mensa de Montearagón. Año 1538 (núm. 108).

LETRA M

El rey D. Jaime I permuta los castillos y villas de Santa Eulalia la Mayor y Castilsabás, con la jurisdicción civil y criminal y todos los derechos reales, con los lugares de Marcén y Las Pedrosas, que le cedió el monasterio. Año 1252 (núm. 4).

Donación por el mismo rey, al monasterio, de los lugares de Marcén y Las Pedrosas, indicados en el número anterior, con todos sus derechos, con el cargo de pagarle un censo anual de mil sueldos. Año 1252 (núm. 5).

El rey D. Ramiro *el Monje* da á Montearagón una viña y el molino de Alfedinar, con la carga de dar de comer todos los días á un pobre, en sufragio del alma del rey D. Alonso, su hermano, cuya muerte dice que lloraba toda la cristiandad de España, y en la forma que comían otros dos pobres por las almas de los reyes D. Sancho y D. Pedro. Dada en Almuniente, en la Era 1172, año 1134 (núm. 10).

D. Gonzalo, canónigo y Prepósito de Montearagón, da ápoca á Bernardo Porquet, bachiller en Cánones, vecino de la villa de Montearagón, en que confiesa haber recibido dos morabetines de oro, ó catorce sueldos jaqueses, siete por cada uno, por el censo de los años 1351 y 1352 que debía pagar por las casas de su habitación, que dice confrontaban con casas del mismo, con calle pública y vía que va á la Judería de la misma villa. Fechada en ésta, á 13 de Marzo de 1353 (núm. 30).

D. Eximino Pérez, abad, da licencia para sacar agua del río Flumen en los términos de Tierz, para regar las heredades de Bellestar y Monflorite. Año 1291 (núm. 36).

Privilegio magno concedido al monasterio por Sancho Ramírez y su hijo D. Pedro, haciéndole grandes donaciones de 38 iglesias en Aragón, 23 en Navarra, etc., etc. Fechado en 5 de Mayo de la Era 1131, año 1093, cuarto de la fundación de Montearagón. Se hicieron tres instrumentos originales (núm. 45) (1).

Bula de Urbano II en que, á súplica del rey Sancho Ramírez, recibe al monasterio bajo la protección é inmediata obediencia de la Silla Apostólica; confirma los privilegios y donaciones que dicho rey le había concedido y los que en adelante se le concedieren. Es original. Dada en Roma, á 1 de Julio de 1089 (núm. 46) (2).

Privilegio de *franqueza* concedido por el rey D. Alonso II á los habitantes de Montearagón y sus términos, en que se expresa que el cuerpo de don Alonso I *el Batallador* está sepultado en Montearagón. Concede á aquéllos

(1) Publica tan interesante documento el P. Ramón de Huesca en el apéndice XI, tomo VII, de su *Teatro histórico*.

(2) Publícala el P. Huesca en el apéndice X, del tomo citado.

el fuero de Huesca. Confirmado por D. Jaime *el Conquistador* en el año 1228. Dado en Huesca, en Marzo de la Era 1213, año 1175 (núm. 51) (1).

Bula de Clemente III en que, á ejemplo de Urbano II y Alejandro III, toma la iglesia de Jesús Nazareno de Montearagón, á su abad y canónigos, y todas sus pertenencias, bajo la protección é inmediata obediencia de la Silla Apostólica, expresando las iglesias y lugares que le pertenecían. Dada en Letrán, á 18 de Julio de 1188 (núm. 48) (2).

Bula de Inocencio II dirigida al abad Fortunio y sus sucesores, en que recibe bajo la protección é inmediata obediencia de la Silla Apostólica al monasterio con todas sus personas y bienes, como lo habían hecho Urbano II y Pascual II, sus predecesores; manda que se observe perpetuamente la vida canónica, que constaba haberse instituído en dicha iglesia, según la Regla de San Agustín, y que el abad se elija por la comunidad. Confirma todos los privilegios y donaciones y renueva la obligación de contribuir á la Iglesia Romana con una onza de oro anual. Su data en Letrán, á 11 de Abril del año 1138 (núm. 49).

Ferrando, Rector de la iglesia de Montearagón, da á treudo unas casas en aquella villa, por dos morabetines. Año 1235 (núm. 67).

El abad D. Fernando da á censo unas casas y varios campos en la villa y términos de Montearagón. Año 1244 (núm. 68).

Proposición dada por Jaime Viota como administrador y ecónomo por el rey, cuando no había prior ni canónigos, para separar de una aprehensión contra los bienes de Pedro Bardaxí el molino de Arañón con sus heredades, treudatarias de Montearagón. Consta por este documento, que es del año 1599, que hacía más de veinte que no había canónigos, y que el primer ecónomo fué Agustín Pérez, ciudadano de Huesca, por más de diez años, hasta su muerte, y el segundo Viota (núm. 124).

Letras ejecutoriales de D. Carlos Muñoz Serrano, canónigo de Tarazona, juez y Comisario Apostólico para ejecutar las Bulas de Pío V sobre la instauración y nuevo estado del monasterio en la desmembración de sus rentas. Dadas en Tarazona, á 8 de Mayo de 1589 (núm. 141).

Letra N

El rey Ramiro II concede á su escribano Pedro de Petra Rubea, las casas, heredades y salinas que fueron de cierto moro llamado Lopilo, en Naval. Era 1173, año 1135, en Huesca. Lo confirma *Raimundus Comes* (núm. 1).

D. Alonso II da á Sancho de Petra Rubea, su secretario, las heredades del número anterior que el rey Ramiro II había cedido á su secretario Pedro de Petra Rubea, sin duda pariente de Sancho. Año 1183 (núm. 12).

Copia de la concordia entre el abad D. Fortunio y D. Lope, obispo de Pamplona, en que intervinieron el arzobispo de Tarragona y los obispos de Aux, Tarazona, Calahorra y Barcelona, en que se acordó que el abad de Montearagón gozase libremente de las décimas de las iglesias que poseía en Navarra, y que el obispo tuviese el cuarto de ellas, y se arreglaron otros puntos de jurisdicción y visita de dichas iglesias. Año 1149 (núm. 22).

---

(1) Lo transcribe el P. Huesca en el apéndice XVI del tomo indicado.
(2) P. Huesca: *ob. cit.*, apéndice XV.

Concordia entre el abad D. Pedro López de Luna y Arnaldo, obispo de Pamplona, en que se declaró que los clérigos de las iglesias de Montearagón debían pagar décimas como los legos, y que la cuarta parte pertenecía al obispo. Año 1312 (núm. 28).

Concordia entre el abad D. Juan Garcés de Oriz y el obispo de Pamplona, sobre el modo de colectar las décimas y de sacar el cuarto episcopal; en ella dice el prelado que estas diferencias habían comenzado en tiempo del abad D. Sancho de Orradre, y que las terminaba con ventajas de Montearagón por respeto á las prendas de D. Juan Garcés de Oriz, y á que había sido promovido de canónigo de Pamplona á abad de Montearagón, lo que era en gran honor de su iglesia. Año 1262 (núm. 29).

Sentencia en que se declara que el abad y canónigos están en posesión de instituir vicarios, visitar y reformar los clérigos de las iglesias del abadiado en la diócesis de Pamplona. Año 1340 (núm. 32).

El rey Pedro I concede al monasterio el privilegio de tener un pontón en Funes y pescar libremente en los ríos Arga, Aragón y Ebro. Año 1103 (número 50).

Provisión, por el abad D. Sancho de Orradre, de la vicaría de la iglesia de Santa Clara en Navarra. Año 1253 (núm. 111).

El rey D. Alonso II da á Montearagón y á su abad Berengario, su hermano, unas casas en Ayerbe. Su data en Huesca, Era 1226, año 1188 (número 250).

El mismo confirma á su secretario Pedro de Petra Rubea la donación hecha por Ramiro II, antes citada, en la Era 1221, año 1183 (núm. 251).

Letra O

D.ª Mayor y D.ª María, vecinas de Olivito, se ofrecen con todos sus bienes á Jesús Nazareno de Montearagón y á San Martín de la Val de Onsera, y prometen vivir allí castamente bajo la obediencia del abad Fernando y sus sucesores, todo con voluntad de sus maridos, los que se obligaron á guardar continencia. Año 1249, *in anno et mense quo fuit capta Ilerda* (en el mismo mes y año en que fué ganada Lérida) (núm. 7).

Letra P

Bula de Inocencio IV, en que recibe al abad D. Fernando, infante, con todos sus bienes y pertenencias, bajo su protección. Dada en Lyón, á 22 de Abril del año 4.º de su Pontificado (1247) (núm. 6).

Bula del mismo, declarando que el monasterio no está obligado á pagar las deudas que no conste haberse invertido en utilidad del abad y canónigos. Dada á 3 de Mayo del propio año (núm. 8).

Otra del mismo, concediendo que ningún juez, en virtud de Letras Apostólicas, pueda citarlos á tribunal que diste más de dos dietas del monastario, si no se hace expresa mención de este privilegio. Dada á 11 de Marzo del mismo año (núm. 9).

Otra del mismo, en que, á súplica del rey de Aragón, concede que el abad y canónigos, así como los clérigos de sus iglesias, puedan celebrar en ellas los oficios divinos en tiempo de entredicho general, cerradas las puertas, en voz baja y sin tocar las campanas, no habiendo dado

motivo para el entredicho. Dada en Milán, á 11 de Agosto de 1252 (número 10).

Bula de Nicolás IV dirigida á Felipe *el Hermoso*, rey de Francia, y también de Navarra, en que le exhorta y manda que, mirando por su honor y buen nombre, restituya al abad y canónigos de Montearagón las iglesias de Navarra que les pertenecían *pleno jure*, y el rey los había despojado de ellas, dándolas á un clérigo llamado Fortuño de Bergua, que se tenía por obispo de Zaragoza. Fechada en Viterbo, á 23 de Mayo de 1291 (número 11).

Rescripto del rey citado en el número anterior, mandando á su gobernador en Navarra que restituya al abad de Montearagón las iglesias usurpadas, en virtud de la Bula que antecede. Año 1291 (núm. 12).

El rey Alonso II concede á su hermano Berengario, abad electo, y á los canónigos, el privilegio de pescar en el río Flumen, y de cazar desde Quicena hasta la *corona* de Santa Cruz, y desde aquí hasta Arbilars, imponiendo 60 sueldos de pena al que pescare ó cazare en dichos términos sin licencia del abad. Dado en el mes de Marzo de la Era 1208, año 1170 (número 39).

Protesta del abad D. Pedro López de Luna, ante el Justicia de Aragón, en el pleito que pendía entre los lugares de Lanaja y Poleñino sobre la *Valpodrida*, que dijo ser término de este último, y como señor de dicho lugar protestó cuanto se atentase contra sus derechos. Año 1315 (núm. 41).

Siguen ocho instrumentos de cesión por el abad D. Sancho, de las primicias de Albero alto y Piracés (año 1423), por diez años, y de Celadiella, Balfarta, Lalueza, Capdesaso, Pallaruelo y Sardera, por veintisiete años, estando en Angüés á 8 de Febrero de 1430, para reparar las iglesias y ermitas de los citados lugares (núms. 49 á 57).

Cesión por el abad D. Ramón Sellán, con asenso del Capítulo, al rey Pedro IV, de todas las primicias del abadiado, por cuatro años, para fortificar los castillos de las fronteras, excepto algunas de aquellas que estaban destinadas al reparo de las iglesias. Año 1372 (núm. 58).

El rey Jaime II declara que las grandes exenciones y privilegios concedidos á su hijo el infante D. Juan, nombrado abad por el Papa Juan XXII, debían gozarlos sus sucesores en la abadía de Montearagón, por ser perpetuo el privilegio, á 5 de Julio de 1325. Esto fué porque habiendo sido promovido el infante de abad de Montearagón á arzobispo de Toledo, algunos pretendían que el privilegio citado era personal y había expirado por esta causa (núm. 59).

Confirmación de los privilegios de Montearagón por el rey Pedro IV, con inserción de los concedidos por D. Jaime II y Alonso IV. Año 1383 (número 60).

Venta por el rey D. Juan I al monasterio de los derechos que tenía ó podía tener en la jurisdicción civil y criminal de una porción de pueblos propios de Montearagón, como también el de exigir el maravedí ó *monetático*, de siete en siete años, en la forma que lo exigía en los demás lugares del reino, por precio de mil florines de oro, moneda de Aragón y Valencia, á razón de nueve sueldos y seis dineros jaqueses cada florín. Juró la observancia de esta venta, y sus pactos, en Zaragoza, á 18 de Agosto

de 1391 (1). Esto fué porque el promotor fiscal puso demanda sobre dichas jurisdicciones y el mero y mixto imperio que de antiguo y en virtud de privilegios reales tenían el abad y los canónigos en la villa de Montearagón y en los lugares de Quicena, Tierz, Fornillos, Loporzano, Castilsabás, etc., etc., y el rey cortó el litigio por medio de esta venta (núm. 65).

LETRA Q

El rey Sancho Ramírez y su hijo D. Pedro dan á Montearagón el lugar de Quicena, excepto dos heredades que había prometido, una á Fortuño Ariol y otra á la condesa D.ª Sancha, las décimas y primicias de la villa que pudiere edificar en el monte, excepto la cuarta episcopal, y las décimas de Barluenga y Castilsabás y algunos molinos. Por esta donación consta que el castillo y la iglesia de Montearagón se comenzaron á edificar poco antes del mes de Mayo del año 1086: *quam noviter cepimus edificare*. Dada en el castillo de la Peña, en la fecha citada (núm. 1) (2).

Privilegio de la reina D.ª Urraca, mujer de D. Alonso I *el Batallador,* en que recibe bajo su protección y tutela al monasterio y su villa de Quicena. Dado á 24 de Marzo del año 1110 (núm. 2) (3).

El rey D. Pedro I para resarcir el perjuicio ocasionado al monasterio en la concordia que había hecho entre el obispo de Huesca y el abad de Montearagón, dando á aquél la mezquita de la ciudad y la mitad de la décima de la misma, que por donación de D. Sancho eran de la iglesia de Montearagón, y á ésta en cambio el cuarto episcopal que percibía el prelado en el monasterio, le dió la villa de Quicena (que no obstante de haberla cedido él mismo con su padre, la tenía Fortuño Ariol en nombre del rey), excepto lo que D. Sancho dió á dicho Fortuño y á la condesa D.ª Sancha, y ésta á las monjas de Santa Cruz de la Serós. Era 1137, año 1099, sin indicar el mes (núm. 3).

Consentimiento del abad D. Fernando para dar unas heredades con ciertas cargas á un moro de Quicena. Año 1244 (núm. 42).

LETRA R

El rey D. Pedro I dispone que se diga una misa y se dé de comer perpetuamente á cinco pobres en el día 4 de Junio, en las Catedrales de Pamplona, Jaca y Roda, en los monasterios de San Juan de la Peña, San Victorián, San Salvador de Leyre, Santa María de Irache y Santa Cruz de la Serós, y en las capillas reales de Montearagón, Monzón y Alquézar en memoria y sufragio de su padre el rey D. Sancho, por haber muerto, dice, en dicho día de la Era 1132 (año 1094). No lleva fecha, pero debió ordenar esto en el mismo año 1094 ó en el siguiente, pues del contexto se infiere que no se había trasladado todavía la Sede de Jaca á Huesca (núm. 1). Es una copia.

(1) Consta por el instrumento que ya ejercía Montearagón de tiempo inmemorial la jurisdicción en dichos lugares en virtud de privilegios reales. Dice el rey que necesitaba el dinero para dotar á su hija la infanta D.ª Yolanda, que estaba para casar con Ludovico, rey de Jerusalén y de Sicilia.

(2) Publícala el P. Huesca: *Ob. cit.*, apéndice IX.

(3) Lo transcribe el P. Huesca: *Ob. cit.,* apéndice XIII.

El rey D. Jaime II recibe al monasterio bajo su protección, con todos sus bienes y pertenencias. Año 1298. Es copia auténtica (núm. 3).

El rey Alfonso IV confirma el privilegio concedido á Montearagón por D. Jaime II, siendo abad el infante D. Juan, hijo de este último, declarando igualmente que era real y perpetuo. Año 1328 (núm. 7).

El rey D. Fernando I recibe bajo su tutela y amparo á D. Juan, abad de Montearagón y cardenal de la Iglesia Romana, y á sus sucesores, canónigos, personas y bienes. Año 1414 (núm. 10).

D. Juan II, siendo rey de Navarra y gobernador de Aragón, concede al monasterio y á su abad D. Carlos, privilegio de protección y salvaguardia, y confirma el de D. Jaime II, que transcribe, así como las confirmaciones de Alonso IV y Pedro IV (núm. 11).

D. Fernando *el Católico* concede privilegio de protección y salvaguardia, transcribiendo el de su padre Juan II. Año 1510 (núm. 12).

El rey Pedro II concede á su hermano el abad D. Fernando facultad para poblar el lugar de Rosel, cerca del puente que se construía en el río Gállego, haciéndole donación de sus décimas y primicias. Año 1206 (núm. 26).

LETRA S

Pedro, abad de San Martín de la Val de Onsera, se entrega, con su iglesia de San Martín, á Fortunio, abad de Montearagón, y da á este monasterio una heredad en Chibluco y unas casas y campos que poseía en Huesca, para siempre, con tal que lo mantengan y le den vestido. Firma el documento, pero no lleva fecha. Fortunio fué abad desde el año 1119 hasta el de 1169 (núm. 5).

D. Matías (en otros instrumentos se llama Marcián) Alamán, abad, confiesa haber recibido las jocalías de San Martín de la Val de Onsera, que tenían en depósito dos canónigos, á 24 de Junio de 1391 (núm. 6).

El Dr. D. Toribio de Saldaña, inquisidor de Aragón y oficial metropolitano, pronuncia sentencia (á instancia de D. Alonso de So, de Castro y de Pinós, abad de Montearagón y obispo electo de Huesca) contra D. Felipe de Castro, señor de Siétamo; D. Francisco Altarriba, señor de Huerto; D. Pedro Altarriba, señor de Almuniente y D. Gaspar de Samper, señor de Arascués, declarándolos excomulgados y condenándolos á pagar mil ducados de oro por la injuria y daños inferidos al monasterio, por haber invadido con gentes de armas el lugar de Sipán, propio del abadiado. Dada á 28 de Mayo de 1521 (núm. 82).

El rey Alonso I dona al monasterio la villa llamada Signa y una torre cerca de ella. Fechada en el castillo de Castelnovo, en Diciembre de la Era 1166, año 1128 (núm. 90).

El rey Alonso II confirma la anterior donación desde Huesca, en Junio de la Era 1220, año 1182 (núm. 91).

El prior y Capítulo, vacante la abadía, compran el lugar de Sipán, á 7 de Noviembre de 1249 (núm. 92).

D. Fernando, rector de Montearagón, instituye el cargo de sacristán, que debería elegirse de entre los canónigos, y le señala varias rentas con el cargo de proveer de todo lo necesario á la iglesia, sacristía y coro. Año 1237 (núm. 98).

El abad D. Alonso de Aragón aplica para las distribuciones del coro 1.000 sueldos de renta anual que había fundado en 1509 sobre los lugares de Salas altas y Salas bajas y la pardina de Lazán, que eran de D. Rodrigo de Rebolledo. Año 1510 (núm. 148).

Bula de Paulo III suprimiendo el Priorato de Sariñena, que se valuó en 500 ducados de oro. Dejó la presentación de las Raciones al prior y Capítulo de Sariñena y la institución al abad de Montearagón. Año 1545 (núm. 156).

Letra T

El rey D. Ramiro II dona á Montearagón el lugar de Tierz con todos sus términos. Fechado en Zaragoza, á 1.° de Octubre de 1134 (número 22).

El abad D. Juan Garcés de Oriz hace un convenio con los moros de Tierz sobre lo que éstos habían de pagar de derechos al monasterio. Año 1266 (núm. 30).

El abad D. Juan de Urrea da á los vecinos de Tierz la propiedad de las heredades, con ciertas cargas, á 31 de Enero de 1544 (núm. 77).

Letra V

El abad D. Ramón Sellán, viendo la suma pobreza en que se hallaba la Mensa conventual, le hizo donación de la iglesia de San Andrés de Fanlo, y de toda *la honor* de este nombre, como también de las rentas que tenía el abad en Valencia. Otorgada á 9 de Octubre de 1390 (núm. 1).

Confirmación de la anterior donación por el abad (sucesor de aquél) don Marcián ó Matías Alamán, á 13 de Junio de 1391 (núm. 3).

El rey D. Jaime I hace donación de varias casas y de muchas y ricas posesiones en la ciudad y reino de Valencia á su tío el abad D. Fernando, que le acompañó en la conquista. Año 1238. Es una copia (núm. 5).

El abad de Poblet y D. Pedro del Rey, sacristán de Lérida, Visitadores Apostólicos, visitaron á Montearagón siendo abad D. Juan Garcés de Oriz, sobre lo que hubo varias disputas en el año 1275 (núm. 18).

D. Juan Pérez, arcediano de la Val de Onsella en Pamplona, dirime las contiendas á que se refiere el número anterior. Año 1279 (núm. 20).

Letra Y

El abad D. Eximino Pérez presenta al rey D. Jaime II los privilegios que eximían á los habitantes de Montearagón y de los pueblos de su jurisdicción, de pagar *cenas* reales, subsidios y otras pechas; el rey los hizo examinar á un jurisconsulto, y, reconocida su legitimidad y que estaban en vigor, los confirmó y mandó observar. Año 1300 (núm. 15).

III. Noticia del "Libro verde„

Fol. 1: Privilegio magno del rey Sancho Ramírez y su hijo D. Pedro. Año 1093, 4 de Mayo.

Fol. 4: Donación por los mismos de la iglesia de Santa María de Funes, de Olite y otras muchas. Año 1089, 13 de Junio. La data dice: *Facta carta*

era M.C.XXVII sub die idibus Junii in anno quo edificatus et factum fuit Monte aragon castello...

Fol. 6: Idem de los mismos á la iglesia de Santiago de Funes, de las de Marcilla, Ibero y otras. Año 1089, 13 de Enero.

Fol. 9: Idem del rey D. Pedro I del lugar de Ipiés. Año 1097, 4 de Diciembre.

Idem unas casas en Bolea. Año 1103.

Fol. 10: Idem de la mitad de la almunia de Montmesa, con la mitad de su torre y su término. Año 1101.

Fol. 10 vuelto: Licencia del rey D. Pedro I para pescar en los ríos Arga, Aragón y Ebro. Año 1103, en Noviembre.

Fol. 12: Donación muy semejante á la del folio 1, añadiendo tan solo algunos lugares. La fecha es la misma, ó sea el año 4.° de la fundación de Montearagón (1093).

Fol. 17: Idem del rey Alfonso II, de la capilla de San Nicolás del palacio real de Huesca, y de la villa de Barluenga. Año 1195.

Fol. 20: El rey D. Sancho dice que fundó y dotó los monasterios de Loarre y Alquézar, y aprueba una permuta entre ambos abades. Año 1074.

Fol. 23: Instrumento de división y concordia hecha por el rey D. Sancho entre el abad de Loarre y Fanlo, Eximino, y sus clérigos, y los de Fanlo. Año 1083, 11 de Enero.

Fol. 33: Donación de la villa de Quicena por el rey D. Pedro. Año 1099.

Idem de la villa y castillo de Signa por el rey D. Alonso. Año 1128.

Fol. 34: Idem del lugar de Tierz por el rey D. Ramiro. Año 1134, 1.° de Octubre.

Fol. 35: Idem del molino de Alfedinar y una viña, por el mismo rey. Año 1134, Septiembre.

Fol. 35 vto.: Idem de ciertas heredades en el lugar de Plasencia, y á San Andrés de Fanlo el lugar de Grunestre, por el mismo rey. Año 1134, Diciembre, en el castillo de Loarre.

Fol. 39: Idem de la almunia de la reina, junto á Sariñena, por el rey D. Pedro. Año 1096.

Fol. 43: Idem de unas heredades en Egea, que fueron de Mahomet Alfraella por el rey Ramiro II. Año 1134, Diciembre.

Fol. 45: Licencia del rey D. Alonso para pescar en el río Flúmen y para cazar, etc. Año 1170, Marzo.

Fol. 46: Donación del castillo de Gudel, por el mismo rey. Año 1175.

Fol. 47: Idem de la décima de una mina de plata del valle de Benasque á la iglesia de Roda, por el mismo. Año 1182, mes de Mayo (1).

Confirmación de la donación de la villa de Signa y de la torre *Invidia*. por el mismo. Año 1182, Junio.

Fol. 51: Idem de los lugares de Chibluco, Sagarillo y San Julián, por el rey D. Pedro. Año 1205, 18 Diciembre, en Huesca.

Fol 52: Idem de la villa y castillo de Marcén y la villa de Pedrosas, con

(1) Publica este curioso documento el P. Huesca en su *Teatro historico*, tomo IX, apéndice XXIII.

sus jurisdicciones y derechos, por el rey D. Jaime, con obligación de darle mil sueldos anuales. Año 1252.

Fol. 53: Privilegio del rey D. Jaime, confirmando todos los concedidos por sus predecesores á las iglesias y monasterios del reino. Año 1257, 4 de Abril, en las Cortes de Lérida.

Fol. 59: Donación de la mitad del lugar y castillo de Curbe para poblarlo y hacer una buena fortaleza, por el rey D. Alonso. Año 1133, Enero, durante el asedio de Fraga.

Fol. 61: Privilegio del rey D. Alonso I á los pobladores de Belchite y de *la honor* de Galindo Sangiz: les concede los fueros que tenían los pueblos sobre Zaragoza, el privilegio de franqueza é ingenuidad, y que sólo puedan ser juzgados por los zalmedinas y alcaldes que pondrá en Belchite y su honor Galindo Sangiz, y les hace libres de lezda y portazgo en todo el reino. Año 1116.

Fol. 62: El abad Fortunio, en el año 47 de su gobierno, siendo muy anciano, cede á Montearagón la mayor parte de sus heredades en Aragón y Navarra, para la mensa y el vestuario. Año 1166, 26 de Mayo.

Fol. 68: Donación de las casas de Valencia que había cedido á su tío el abad D. Fernando en 1238, por el rey D. Jaime. Año 1247, 20 de Septiembre.

Fol. 88: Bula de Urbano II confirmando la concordia entre el abad y el obispo. Año 1098, 4 de Mayo.

Fol. 90: Idem de Pascual II confirmando las exenciones é inmediata sujeción de la iglesia de Montearagón á la Silla Apostólica, excepto el derecho episcopal de consagrar los clérigos y templos, y la cuarta parte de las décimas. Año 1102, 11 de Enero.

Fol. 91: Idem de Inocencio II confirmando los privilegios y las Bulas de Urbano II y Pascual II. Año 1138, 11 de Abril.

Fol. 92: Idem de Pascual II confirmando la concordia entre el abad y el obispo, con intervención del rey D. Pedro. Dice que posee Montearagón las iglesias de catorce pueblos, con sus anejos. Año 1105, 23 de Marzo.

Fol. 94: Idem de Inocencio II, confirmando la anterior. Año 1138, 20 de Junio.

Idem de Alejandro III confirmando todos los privilegios y bienes, expresando las iglesias que pertenecían al monasterio. Año 1170, 29 de Diciembre.

Fol. 96: Idem de Clemente III confirmando los privilegios y el Orden canónico de San Agustín en Montearagón. Año 1188, 18 de Agosto.

Fol. 100: Idem de Inocencio IV, concediendo que ninguno pueda obtener Dignidades, prioratos y otros beneficios en sus iglesias en virtud de letras Apostólicas, si no se hace expresa mención de esta gracia. Año 1247, 22 de Abril.

Fol. 101: Idem íd. declarando que los obispos de Huesca y Pamplona como colectores del subsidio pontificio no podían pretender jurisdicción alguna en las iglesias del monasterio. Año 1246.

Fol. 102: Idem íd. concediendo al abad D. Sancho facultad para revocar algunos nombramientos en las iglesias de Montearagón, que se habían hecho por la potestad secular. Año 1252, 3 de Marzo.

Idem de Alejandro IV confirmando la visita del monasterio y las ordinaciones que en virtud de ella hizo el año anterior Andrés, obispo de Valencia, con autoridad Apostólica. Año 1258, 27 de Noviembre.

Fol. 103: Idem de Clemente III confirmando la facultad de instituir clérigos en sus iglesias, y de dar la cura de almas, *sicut ea ab antiquo tempore possedistis auctoritate apostolica confirmamus.* Año 1188, 14 de Julio.

Idem de Clemente V en que da facultad al abad para usar de mitra preciosa y demás insignias pontificales, echar bendiciones como los obispos, y tener altar portátil (1). Año 1306, 22 de Febrero.

Fol. 108: Concordia entre Esteban, obispo de Huesca, y Eximino, abad, sobre las décimas que los cristianos pagaban entre los ríos Gállego y Alcanadre. Hecha ante el rey D. Pedro. No tiene fecha en el *Libro verde,* pero fué en el año 1102.

***

OTROS DOCUMENTOS.—En esta misma Revista, tomo III (año 1912), número 14, publicamos un índice de varios libros y papeles procedentes de Montearagón, que se conservan en el archivo de la Secretaría de Cámara del Obispado de Huesca. Pertenecen casi todos á los siglos XVII y XVIII. Entre los primeros aparecen: un *cabreo* de 1599; protocolos de los notarios del monasterio (1600-1633); unas ordinaciones de la hermandad de las Almas, fundada entre los racioneros de Montearagón (1699-1716); otras de la de San Agustín y San Victorián; un ritual de novicios y profesos, en pergamino, y diversos libros de rentas, cuentas, Fábrica, Mensa, Limosna, partidas sacramentales de la parroquia de Montearagón (1605-1791), etc., etc. Entre los segundos constan varios legajos de cuentas de Fábrica y Mensa; un pleito entre el abad y el obispo de Huesca sobre el Seminario Conciliar de esta ciudad; datos sobre capellanías y un inventario de las alhajas y ornamentos de Montearagón y su distribución en varios pueblos, inventario que buscamos por creerlo interesante, y no pudimos hallar en el legajo correspondiente.

CONSUETA, BREVIARIOS, CONSTITUCIONES Y MISAL DE MONTEARAGÓN.—Además del *Libro verde* y del *Lumen Domus,* eran libros estimabilísimos de Montearagón, la *Consueta* antigua, en folio, de papel, con cubiertas de madera, en cuyo comienzo se leía: *Incipit consueta secundum Regulam, et consuetudinem Ecclesie Montis Aragonum.* Primeramente trae el *Dominical,* comenzando por la dominica primera de Adviento, y las Ferias, con las fiestas movibles de todo el año, hasta la página 47. En la misma vuelta comienza el Santoral, mes de Diciembre, fiesta de San Esteban. El *Breviario,* para uso exclusivo del abadiado, mandado imprimir en Zaragoza, año 1521, por el abad D. Alonso de So Castro y Pinós (2). El *Misal,* también para las iglesias de Montearagón únicamente, impreso por Pedro Bernuz, en Zaragoza, en 1559,

(1) Hasta entonces sólo usaban los abades de Montearagón anillo y báculo.

(2) En el prefacio ó carta pastoral que va al principio dice el abad que su tío y predecesor D. Alonso de Aragón, tenía proyectada esta obra, pero que falleció sin ejecutarla. Existía un ejemplar del *Breviario* en el archivo de la iglesia del Pilar de Zaragoza.

por mandato del abad D. Pedro de Luna (1). En la epístola de éste, dirigida á su Cabildo y clero, que aparece en el folio A 1 v.º del *Misal* (fechada en Febrero de 1559), donde trata de los motivos de esta edición, orden y método con que la dió á la luz y utilidad de la misma, dice que ya se habían publicado las *Constituciones* sinodales del abadiado, que probablemente serían impresas en Zaragoza.

Latassa, en su *Biblioteca,* dice que D. Pedro de Luna editó también un *Breviarium insignis Ecclesiae Montis Aragonum* (Zaragoza, 1559, por Pedro Bernuz). Así de este Breviario como del referido Misal, trata el cronista Uztarroz en su *Vida de San Orencio,* página 60.

Y, finalmente, un *Lucero* de la Dignidad abacial, formado en 1690 por el abad D. José Panzano, en el que recopiló todos los privilegios, derechos y rentas de los abades, trasuntando los documentos. Tomo en folio, muy voluminoso, que quedó manuscrito.

IV. Grandeza y decadencia del monasterio

De lo anteriormente expuesto dedúcese claramente la grandeza y el esplendor de Montearagón en lo antiguo, y cuán favorecido fué por los reyes y por los Pontífices, bajo cuya inmediata obediencia estuvo, sin reconocer otra potestad eclesiástica y secular.

Ciento cuatro iglesias en otros tantos pueblos, tenía bajo su jurisdicción en el siglo XII, proveyendo las rectorías, capellanías y beneficios en todas ellas; y el rey Juan I, en el privilegio citado en su lugar, dado en Zaragoza, á 18 de Agosto de 1391, cita como de pertenencia del monasterio la villa y castillo de Montearagón y los lugares de Quicena, Fornillos, Loporzano, Santa Eulalia, Castilsabás, Villanueva, Isarre, Antefruenzo, La Almunia de Santa Eulalia, Sipán, Arbaniés, Castejón, Fanlo, Avenilla, Ipiés, Barluenga, Chibluco, Sagarillo, Samper, San Julián, Angüés, Poleñino, Tierz, La Almunia de la Reina, cerca de Sariñena, Marcén, Biscarrués y Montmesa, en los cuales ejercía el abad la jurisdicción civil y criminal, y los visitaba, como señor temporal de ellos.

Los abades, que eran mitrados, celebraban Sínodos, tenían dos Vicarios generales y libros de liturgia propios para el abadiado. Tenían voto y asiento en las Cortes del reino, por el Brazo eclesiástico, á mano derecha del arzobispo de Zaragoza. Las rentas de aquella real casa ascendían á la respetable suma de 40.000 ducados aragoneses, antes de la desmembración.

Además del abad había cuatro canónigos dignidades: Enfermero, Limosnero, Sacristán y Chantre; seis priores con los títulos de Bolea, Gurrea, Sariñena, Funes, Larraga y Uxué; otro prior de Claustro, un Pebostre ó administrador de las rentas, otros canónigos, varios racioneros y capellanes y hasta Capilla de músicos.

Las donaciones particulares eran numerosas; cuantiosas las instituciones

---

(1) Hay un ejemplar de este raro Misal en la Biblioteca Nacional de Madrid, en folio, de 26 hojas preliminares, sin numerar, y 333 foliadas. Impreso en letra gótica y redonda, en negro y rojo, á dos columnas casi todo, con letras capitales, impresas unas y grabadas en madera otras. En la portada, y debajo del título en rojo, *Missale secundum consuetudinem insignis ecclesie Montis Aragonum. Anno M.D.LIX,* se ve el escudo de armas de D. Pedro Luna.

de capellanías y otras fundaciones; las ceremonias solemnísimas; la riqueza de sus ornamentos y alhajas extraordinaria. En una palabra, en esplendor no le aventajaba ningún monasterio del reino.

Pero toda esta grandeza vino á menos en el año 1571 y siguientes, en virtud de la desmembración general de sus rentas decretada por Pío V (en 18 de Junio de dicho año); y cuántas no serían que se erigieron con ellas los Obispados de Jaca y Barbastro y se aplicaron otras al de Huesca. Gregorio XIII continuó el plan de su antecesor, y, como consecuencia, vino la supresión del monasterio, que tal puede llamarse la carencia de abades desde 1574 á 1587 (con solo un gobernador espiritual nombrado por el rey) y de canónigos y racioneros hasta el año 1599; pues aunque decretada la instauración y nueva planta de Montearagón por Pío V en el mismo día citado, eran tan exiguas las rentas que se le adjudicaban (1.002 escudos), quedando el abad como señor tan solo de Tierz, Quicena y Fornillos, que el monasterio no podía mantenerse con decoro. Cual una limosna, se le aumentaron otras, también escasas.

Por todo ello se sucedieron pleitos entre Montearagón, el obispo de Huesca y el Cabildo de Barbastro (éstos deudores al primero por atrasos y rentas detenidas en más de 5.063 escudos), en los cuales gastó el monasterio más de 5.000 escudos. Fué preciso que en 1609 el auditor general de las causas de la Cámara Apostólica declarara en entredicho y suspensión al obispo de Huesca Fr. Berenguer de Bardaxí (acérrimo defensor de los derechos de su mitra) si en el término de quince días no ponía al abad y á los canónigos en posesión de cuanto se les había adjudicado en la instauración, que indebidamente retenía.

En virtud de ello quedó el abad con las mismas facultades, jurisdicciones y preeminencias (incluso la de celebrar Sínodos, que es una de las que se defendieron con más tesón) que antes de la desmembración, pero reducidas al monasterio y territorio de Montearagón, y á los lugares de Quicena, Tierz y Fornillos.

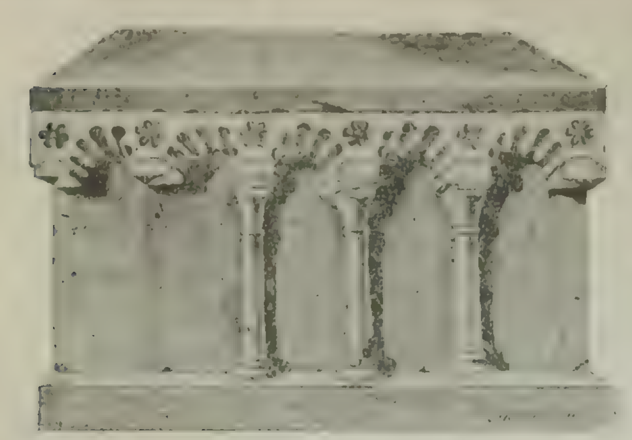
El Visitador Fr. Jerónimo Javierre estableció de nuevo en el año 1599, con autoridad real y pontificia, el Cabildo de canónigos Regulares, en número de cinco, los cuales nombró el rey Felipe III por concesión especial del Papa, entre ellos el conocido heraldista Pedro Torres de Zayas, continuador de la obra de Vitales, y Juan de Segura, que diez años después escribía un compendio histórico del monasterio, los dos en calidad de novicios. Instituyó, además, seis racioneros, un sacristán y un organista maestro de capilla (1), é hizo varios estatutos referentes al régimen del cenobio. En el siglo XVIII quedaron los canónigos reducidos al número de tres.

***

En Montearagón, á la entrada de la cripta ó iglesia subterránea, estuvo

(1) En 1658 ejercía este cargo el portugués Sebastián de Ataide, cuya fama era grande. En aquel año, con motivo de las fiestas que Huesca celebró por el nacimiento del príncipe Felipe Próspero de Austria, dirigió la parte musical de una curiosa *comedia* que se representó en la plaza de la Catedral. En tal ocasión el Capítulo de Montearagón iluminó el monasterio, encendiendo numerosas hogueras (simulando el incendio de Roma, según una *Relación* de las fiestas), que desde la ciudad producía fantástico efecto.

sepultado el rey Alonso I *el Batallador*, en un túmulo de piedra tosca, sostenido por doce columnas, seis á cada frente, con arcaditas angreladas, que denotaba la arquitectura robusta y austera del siglo XII. Tenía poco más de un metro de alto, sin contar el zócalo, por dos de largo. D. Valentín Carderera pudo dibujarlo, y lo incluyó en su monumental *Iconografía española* (1).



Sepulcro del rey Alfonso I «el Batallador»

Más suntuoso que éste era el perteneciente á una infanta niña, cuyo nombre no se ha perpetuado (2), románico como el anterior, y al que también cupo igual suerte. Cópialo también Carderera en su indicada obra. Medía cinco palmos de longitud. Sobre liso y bajo zócalo se alzaban cuatro columnas con basa de simple bocel, fuste cilíndrico y capitel acampanado, sin ornato. Las archivoltas adornadas de un doble zig-zag. En las enjutas una cabeza de toro con rostro humano, corriendo sobre las mismas una imposta de hojas invertidas. En las vertientes de la cubierta tenía una trenza de líneas rectas y curvas, combinadas con cinco soles ó cabezas de ángel (3). Ambos sarcófagos los reproducimos aquí.

Sepulcro de una infanta desconocida

***

¿Y qué diremos de los ilustres abades de Montearagón? De sangre real fueron D. Berengario (1170-1204), hijo natural del príncipe Ramón Berenguer; D. Fernando (1205-

(1) El canónigo Segura en su libro, dice que el sepulcro se abrió en su tiempo, y se halló un ataúd de madera, y en él un esqueleto envuelto en lienzos ó telas de varias labores, los huesos muy grandes y la carne seca pegada á ellos.

Destrozado este sarcófago durante la revolución, los restos reales se salvaron merced al celo de la Comisión de Monumentos de Huesca y de su presidente, el jefe político D. Eugenio de Ochoa, la cual, en 1845, los trasladó, primero á la iglesia de San Vicente el Real, y luego á la capilla de San Bartolomé, sita en el claustro de San Pedro el Viejo de la misma ciudad, colocándoles una inscripción marmórea. Acerca de esto publicó un folleto con la ceremonia fúnebre de la traslación, que se imprimió en Huesca en dicho año.

(2) Sus cenizas descansan en el lugar citado, con las del rey Batallador.

(3) Carderera opina que este sepulcro, aunque del siglo XII, debió ser labrado algunos años más tarde que el del rey Batallador, acaso al rayar el siglo XIII. La cubierta se halla engalanada de un modo harto original, y no hay duda que el entallador debió consultar algún

1249), hijo legítimo de los reyes D. Alonso II y D.ª Sancha, y antes monje de Poblet (1201), hermano del rey Pedro II y tío de D. Jaime I *el Conquistador,* á quien tuvo preso en el palacio real de Zaragoza cuando concibió el propósito de sucederle en el trono (1). Los hechos más salientes de este célebre abad, más inclinado á las armas que á la vida reglar, pueden verse en Zurita (2). D. Juan de Aragón (1317-1320), hijo del rey D. Jaime II y de D.ª Blanca, luego arzobispo de Toledo y de Tarragona y patriarca de Alejandría, que en los treinta y tres años escasos de vida que disfrutó llegó á reunir en su persona las dignidades eclesiásticas de canónigo de quince iglesia catedrales en Castilla, León, Aragón y Portugal, prior de Monserrat, capellán del Papa Clemente V, además de las indicadas (3). Otro D. Juan de Aragón (1464-1473), hijo natural del rey D. Juan II y arzobispo de Zaragoza; don Alonso de Aragón (1492-1520), hijo natural del rey Católico y arzobispo de Zaragoza, cuyo nombre irá unido perpetuamente al precioso retablo mayor de Montearagón, hoy felizmente conservado y del que luego hablaremos; y, por último, otro D. Alonso de Aragón (1547-1552), hijo del anterior y nieto, por lo tanto, de D. Fernando *el Católico.* Abad electo por los canónigos, en 1258, aunque no confirmado por el Papa Alejandro IV por sus pocos años, fué el infante D. Sancho, hijo cuarto del rey D. Jaime I *el Conquistador* y de D.ª Violante.

Y en cuanto á calificada nobleza, baste recordar á D. Juan Garcés de Oriz (1258-1284), D. Pedro López de Luna (1306-1317), D. Eximino Lope de Gurrea (1327-1353), D. Pedro Lope de Gurrea (1353-1359), sobrino del anterior; D. Ramón Sellán (1359-1391), D. Carlos de Urríes (1445-1462), D. Pedro Santángel (1462-1464), D. Juan de Rebolledo (1473-1490), D. Alonso de So Castro y Pinós (1520-1527), hijo del vizconde de Ebol, que en 1521 mandó imprimir el *Breviario* de Montearagón para uso del abadiado; D. Pedro Jordán de Urríes (1528-1532), D. Pedro de Luna (1554-1572), hijo de D. Pedro Martínez de Luna, conde de Morata y virrey de Aragón, que en 1559 hizo imprimir un *Misal* y un *Breviario* de Montearagón, y D. Jaime Ximénez de Ayerbe (1631-1648).

Respecto á su saber, sólo citaremos á D. Juan de Quintana (1532-1534), del que por cierto hemos visto un hermoso cáliz de plata sobredorada de estilo plateresco, con sus armas, en la parroquia de Sariñena, que legó á Montearagón su copiosa biblioteca y 400 ducados para hacer librería; D. Juan de Urrea (1536-1546), gran letrado; D. Pedro Vitales, el famoso heraldista (1572-1574); D. Martín Carrillo (1615-1630), diputado del reino, el fecundo autor de los *Elogios de las mujeres insignes del Antiguo y Nuevo Testamento* y de los *Anales y memorias cronológicas,* y D. José Panzano (1680-1708), notable canonista.

Grandes bienhechores del monasterio fueron, además de D. Alonso de

---

fragmento de escultura pagana, según el modo de llenar las tres enjutas de las tres arcadas que forman el frente.

(1) Sin embargo, el rey D. Jaime lo apreció mucho, y lo llevó á su lado en la conquista de Valencia.

(2) *Anales,* libro II, caps. LXVI, LXXVI y LXXIX y libro III, caps. XLI y XLIV

(3) V. Ignacio de Janer: *El Patriarca Don Juan de Aragón, su vida y sus obras* (Tarragona 1904).

Aragón (el que hizo el retablo), D. Juan Martínez de Murillo (1395-1420), que fué cardenal y erigió á sus expensas la capilla de San Lorenzo, en el claustro; D. Marco Antonio Revés (1587-1598), diputado del reino (1), que levantó la suntuosa casa que los canónigos habitaban cuando venían á Huesca y cuando estaban enfermos, de estilo renacimiento aragonés, cuyo hermoso patio (2) no ha mucho ha sido demolido, aunque se han salvado de él algunos medallones y otros fragmentos que hemos logrado para el Museo provincial; D. Juan López (1600 1614), que sufragó los retablos de San Agustín y San Victorián, la peana de este santo, con pabellón de brocado de oro, y los cuadros del Apostolado, que estaban sobre las sillas del coro; D. Martín Carrillo, ya citado, que levantó á su costa la capilla de San Martín en el claustro, junto á la iglesia, lugar que se destinó á sala capitular y á enterramiento de los abades, á partir de él; D. Jaime Ximénez de Ayerbe, también citado, que reedificó la sala de San Valero y dió un busto de plata de Santa Dorotea; D. José Panzano (1680-1708), que erigió la hermosa galería del palacio abacial y legó buena suma para hacer el claustro del primer patio; D. Pedro Cayetano Nolivos (1712-1731), que costeó la iglesia de Quicena; D. Francisco Herrero (1747-1764), que hizo Custodia de plata para la parroquia de Tierz, y dejó sus alhajas á Montearagón, con las cuales se labró el arca del Monumento, que era preciosa, según el P. Huesca, y D. Miguel Asín (1765-1791), que hizo el retablo mayor de Tierz y doró el de Quicena y la Custodia de este mismo pueblo.

V. Notas arqueológicas

El canónigo Segura en su citada obra, describe el castillo de Montearagón, tal como estaba en su tiempo. Una primera muralla, en partes ya caída, de 320 pasos de circuíto, servía de cerca y antemural. Entre ella y la segunda había un reducto de bastante anchura y una espaciosa plaza delante de la puerta mayor. Esta última muralla, de sillería, tenía doce palmos de ancho por 120 de alto, con diez torres de 160 palmos de altura cada una, excepto la de las armas, que sobresalía de entre ellas. En medio se levantaba la del homenaje, donde después fueron instalados el reloj y las campanas. Además

(1) También lo fueron: por dos veces, el abad D. Francisco Rodrigo (1648-1662), y D. Felipe Pomar y Cerdán (1666-1678).

(2) Estaba situado en la actual calle de San Lorenzo, núm. 15.

Tratamos de él en nuestra *Guía artística y monumental de Huesca y su provincia* (Huesca, 1910), pág. 95 y siguientes.—Los abades tenían casa propia en la actual plaza de San Pedro, edificio convertido en escuela y en el cual se descubren restos de su pasada grandeza. Otras casas poseía el monasterio en la plaza de la Universidad, que son las que desde el año 1572 ocupa el Seminario Conciliar. Tienen sumo interés estas casas en la historia local, porque en ellas se reunió en Marzo del año 1224 el Consejo de la ciudad para contestar á una peroración que el rey D. Jaime I *el Conquistador* había hecho á los de Huesca desde su caballo, estando en la plaza indicada, delante del palacio real, en ocasión que intentaban hacer preso á D. Jaime, á cuyo efecto pusieron cadenas atravesadas en las calles y cerraron las puertas de la ciudad; pero el rey, que se dió cuenta, salvó astutamente la coartada, y huyó, amenazando al guardián, por la puerta de San Miguel, situada junto á la iglesia de este nombre y al río Isuela. (V. nuestro artículo titulado *Estancias reales en Huesca durante la Edad media,* publicado en la *Revista de Historia y de Genealogía española,* número de Julio-Agosto de 1914, pág. 335, y Zurita, *Anales,* libro II, cap. LXXXI.)

de la puerta principal, con zaguán y entrepuertas, había otra falsa que comunicaba la torre de las armas con la barbacana de la muralla, muy atrincherada, que luego se tapió.

Cruzando la puerta principal se encontraba un claustro espacioso, con su sobreclaustro y un algibe en medio, con agua para el servicio del monasterio, recogida de los tejados. En los ángulos estaban las entradas del palacio abacial y de las antiguas casas de los canónigos. De este primer claustro se pasaba á otro menor, en cuyos ángulos había tres capillas, de la Visitación, San Lorenzo y San Martín, esta última, como se ha dicho anteriormente, sala capitular y enterramiento de los abades; en el cuarto ángulo, la puerta contigua á la iglesia. Otra daba entrada al refectorio, sobre el que caía el antiguo dormitorio de los canónigos en comunidad. Delante de la capilla primeramente citada, y del refectorio, eran sepultados los criados y familiares del cenobio; y delante de la tercera los canónigos. En medio de este segundo claustro había otro algibe de agua pluvial. De aquél se entraba á un tercero, en el que se veían las puertas de entrada á las casas de los canónigos, muy espaciosas, obra de comienzos del siglo XVII, y á la Biblioteca, ésta con numerosos volúmenes.



Entrada del monasterio

Del primer claustro indicado, se conservan en el Museo provincial de Huesca tres capiteles románicos de piedra arenisca, para doble fuste, decorados con figuras de aves y monstruos humanos (1), y una basa cuadrada para un fuste cilíndrico de un diámetro de 0,25 m., con toro, escocia y orificio central. Hay además en el propio Museo dos lápidas areniscas procedentes del monasterio. La una dice:

XVII K[*alendas*]. MADII OB [*iit*].
GVILLERMVS SA
CERDOS ERA M.
CCXVIIII

Pertenece, pues, esta inscripción sepulcral á un sacerdote llamado Guillermo, que murió á 15 de Abril del año 1181. Mide 0,45 por 0,27 m.

---

(1) Miden 0,30 m. de alto.

La segunda está sin terminar, pues sólo se lee en ella

VII K. F[*ebruarii obiit Johan*]NES
DE IACHA DHIACONVS ERA

Faltándole la fecha. Mide 0,44 por 0,30 m.

Empotradas en los muros de la iglesia de Montearagón se conservan dos, que son:

STBR : MENSIS : MICHAEL
ABBAS OBIIT : K. XIII : SE
PVLTVS IN HOC TVMVLO : E. M : CCIII

═

XVI K. MADII : OBIIT GVILL[*ermus*]
: ERA MILLESIMA : CC.ª IIII :
XI K. MARCII : OBIIT
MARIA VXOR EIVS : ERA M :
CC.ª : V : X.ª :

Pertenece la primera al abad (no de Montearagón) Miguel, que murió á 20 de Agosto del año 1165, y la segunda á Guillermo y su mujer María,



Restos de las viviendas de los canónigos

fallecidos en 16 de Abril de 1166 y en 19 de Febrero de 1177, respectivamente (1).

Ricardo del Arco.

C. de las RR. AA. de la Historia, de Bellas Artes de San Fernando y de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza.

(SE CONCLUIRÁ.)

(1) Quadrado *(Aragón*, pág. 284) cita dos que vió entre las ruinas del claustro: *IIII Kal. Sepbris. obiit Jordanus canonicus.—III idus Madii obiit Dominicus de Quicena E. MCCXLIIII* (1206).

Tomo V Número 22

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
Aguas, provincia de Huesca

15 de Noviembre 1914

ADMINISTRACIÓN
Pasaje del Pilar, n.º 10, Zaragoza

El monasterio de Montearagón

(CONCLUSIÓN)

La iglesia es reducida; estuvo dedicada á Jesús Nazareno, y hubo en ella en lo antiguo dos capillas de San Victorián y San Agustín, gran órgano, coro con dos órdenes de asientos, trascoro con un altar portátil donde decían Misa el abad y los canónigos, y se tenían Capítulos secretos, en comunicación con el palacio abacial. La sacristía es capaz, y tenía un altar de Santa Catalina, bajo el cual, y á espaldas del altar mayor, dice el rey D. Pedro en la famosa concordia del año 1102, que estuvo depositado el cadáver del rey Sancho Ramírez hasta que se le trasladó á San Juan de la Peña (comienzos del año 1095). Por esta sacristía se entraba al rico archivo, cuyas llaves guardaban el abad y los dos canónigos más antiguos.

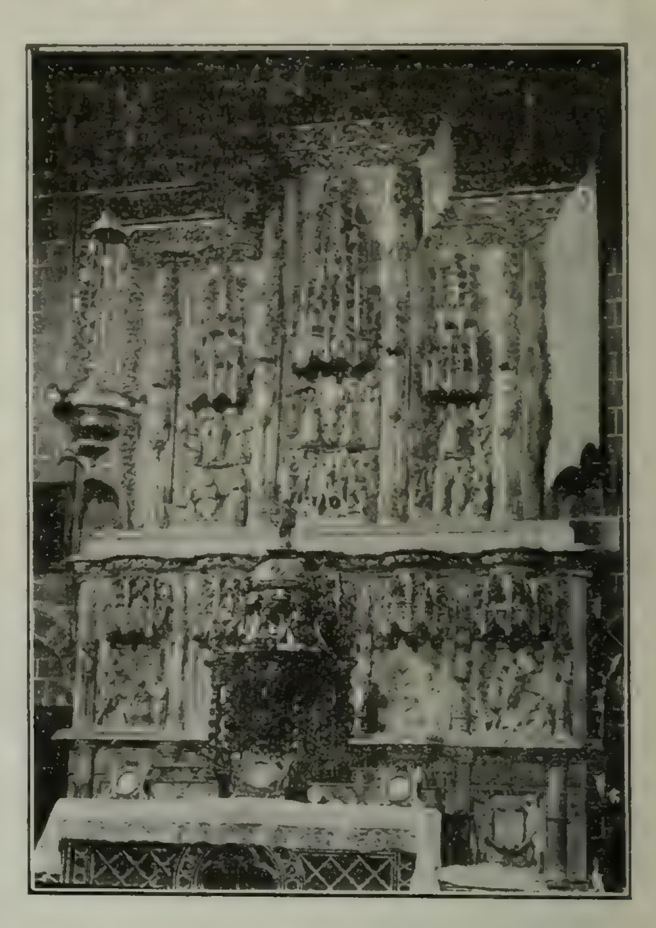
La joya más preciada de la iglesia y de todo el monasterio, ha llegado, por fortuna, hasta nosotros. Nos referimos al retablo mayor de alabastro, costeado por el administrador y gobernador perpetuo de la abadía, D. Alonso de Aragón, hijo natural del rey Católico y arzobispo de Zaragoza (1), cuyo escudo de armas, sostenido por dos leones, se ve á mano izquierda del basamento, juntamente con las armas del cenobio. Es obra notabilísima, de factura muy primorosa, que se concluyó en 1495, y puede admirarse en la parroquia de la Catedral, ó del Salvador, de Huesca.

La ejecución de este retablo no es en nada inferior á la del mayor catedralicio, antes bien le sobrepuja en pureza de gusto.

El basamento está exornado con seis columnas, correspondientes á los cinco compartimientos superiores, viéndose entre las de los extremos los escudos de armas del infante D. Alonso de Aragón, donante del retablo (á la izquierda) y del monasterio (á la derecha). Sencillas labores ocupan los espacios libres. Encima, y sobre una cornisa, hay cinco hornacinas ofrecien-

(1) Gastó también este benemérito abad gran parte de sus rentas en reformar y decorar la iglesia de Montearagón, construyéndose una bóveda de crucería, con los blasones de D. Alonso en la clave central.

do, de izquierda á derecha, las escenas de la Adoración de los Reyes, la predicación de San Victorián en medio de sus monjes, la soledad de la Virgen, con su Hijo difunto en los brazos (esta escena impide admirarla el alto tabernáculo que hay delante), la degollación de los Inocentes y la Resurrección. Cada hornacina lleva su guardapolvo, de fina cresteria, y están separadas por elegantes pináculos, en cada uno de los cuales hay dos apóstoles protegidos por un lindo doselete. Después de este primer cuerpo sigue el segundo y principal, compuesto de tres grandes compartimientos limitados por cuatro esbeltos pináculos, viéndose en el centro de éstos, sobre ménsulas, otras tantas santas mártires, dos de ellas Santa Lucía y Santa Agueda, debajo de preciosos doseles de prolija labor.



Retablo mayor del monasterio, hoy conservado en la parroquia de la Catedral, de Huesca

El primer compartimiento representa la Transfiguración del Señor: Jesús aparece entre Moisés y Elías en presencia de los apóstoles San Pedro, San Juan y Santiago, que están debajo, viéndose en el fondo el monte Thabor. El segundo, central, ostenta á Jesús sentado entre los bienaventurados, apoyando los pies en la bola del mundo; debajo hay un ángel y un demonio eligiendo cada uno á los que son juzgados por el Señor. El tercero y último compartimiento figura á Jesús entre ángeles, en su gloriosa Ascensión, viéndose á sus pies á los extáticos apóstoles. Grandes doseles de minuciosa crestería protegen las referidas escenas, y una gran pulsera bordea el cuerpo principal. Esta es moderna, pues la primitiva ostentaba (como es lógico) los blasones del infante en lugar preferente, como afirma Quadrado, que vió el retablo en Montearagón.

Todo cuanto se diga respecto á la corrección del dibujo, á lo gracioso y acertado de la composición y á la inspiración del artista, será poco. Puede envanecerse justamente Aragón de contar entre su tesoro escultórico, y en lugar preeminente, tan preciada joya (1).

En el entrepaño central se advierte en su factura marcado *goticismo;* mas en conjunto revela la obra el influjo del renacimiento italiano.

(1) El cosmógrafo Juan Labaña estuvo en Montearagón el día 12 de Diciembre de 1610. Del retablo dice en su *Itinerario del reino de Aragón* (edición de la Diputación provincial de Zaragoza, año 1895, pág. 57), lo que sigue: "A Igreya he pequena, mas bem traçada, tem

Se ha discutido acerca del autor del retablo; y al paso que unos lo conceptúan de Damián Forment, otros sostienen que, en atención á su estilo dureresco, acaso sea producto de Gil Morlán.

El Padre Huesca, al hablar de él (1), se expresa de este modo: «Hízola, *á lo que se dice*, Damián Formen...», lo cual revela que no halló en el archivo de Montearagón, por él revisado y ordenado con la mayor diligencia, datos acerca del artista, ni aún conoció el año fijo en que se labró. Por lo tanto, las investigaciones hay que hacerlas en Zaragoza, en los libros de protocolos del notario ó notarios del arzobispo, si es que existen, ya que D. Alonso no residió en el monasterio.

Nosotros creemos que en Gil Morlán (escultor muy aventajado de la época) debe estar la solución, pues la paternidad de Forment la desechamos, en atención á que si bien en el entrepaño de la Adoración (que recuerda el monísimo retablito del mismo asunto de la capilla del Sacramento de la Catedral de Huesca) parece adivinarse al famoso escultor valenciano, en general se aparta el retablo, marcadamente, de su manera (2). Pero hasta tanto que no se encuentre la capitulación para la obra, ó alguna ápoca del artista ú otro documento concluyente, la cuestión queda en pie.

Aynsa (3) lo describe así al tratar del monasterio: «Tiene el altar mayor un muy curioso y rico retablo de finísimo alabastro, obra de gran primor y costosa. Esta hizo hacer el infante don Alonso de Aragón hijo del rey don Fernando el Catholico año de 1495 siendo abad de Montearagón, y arçobispo de Çaragoça, que es de las cosas más curiosas que hay en estos reinos, de la invocacion de Iesus Nazareno. En el cuadro mayor de medio está el juicio, y en los dos colaterales, el de la Transfiguración y Ascensión de Christo nuestro Señor. El banco de abajo es de figuras y bultos muy al natural. Tiene un tabernáculo de la misma piedra de alabastro para la reserva del Santísimo Sacramento. Lo demás de frisos, cornisas y pilastras es obra menuda bien acabada, y en partes dorada, con muchos matices y colores. Bajo al pie tiene dos escudos de armas á los dos lados, del dicho infante don Alonso (4). La cubierta es de madera y pintura al olio» (5).

Hoy no conserva nada de policromia. Quadrado aún la llegó á ver, ya que refiriéndose á las sombras que proyectan los doseles del retablo, dice: «á cuyo efecto perjudica no poco la pintura de los relieves» (6).

El retablo mayor anterior al descrito era de pintura sobre tabla, de es-

---

hum retabolo de figuras pequenas, de relevo de marmore branco (*), de boa Esculptura, e o ornato delle de obra Gotica, da mesma pedra muy menuda e delicada. A o pe do retabolo, estaon as Armas de Castella e Aragaon, com a Granada, por onde parece que se fez em tempo del Rey Catholico, ou pouco despoes, e assy o parece na bondade da Esculptura...„

(1) *Teatro histórico*, tomo VII, pág. 352.

(2) Por ejemplo, los compartimientos del Juicio final, de la Ascensión y de la Resurrección no pueden en modo alguno adjudicarse á Forment.

(3) *Fundación, excelencias, grandezas... de Huesca*, pág. 439.

(4) El escudo que hay á mano derecha no es de D. Alonso, sino del cenobio.

(5) Esta no ha llegado hasta nosotros.

(6) El elevado sagrario colocado ante el retablo (procedente de la capilla de los Lastanosa, de la Catedral) dificulta grandemente su perfecto examen. Considerado en sí mismo el tal tabernáculo, es precioso, pero allí debería haber á lo sumo otro más pequeño que no interceptara la vista.

(*) **No es de mármol blanco, sino de alabastro.**

cuela aragonesa cuatrocentista, pero se quemó en la noche del 13 de Septiembre de 1477, en un incendio que consumió además el coro, el órgano, los libros y los ornamentos. En las tablas se hallaban representadas varias imágenes de santos, y en la central Jesús con los elegidos á su diestra y los condenados á su siniestra, con sendas filacterias. Esta, aunque un poco carbonizada por su parte posterior, se salvó del incendio, y se venera actualmente en la iglesia de Quicena.

Debajo de la iglesia hay una cripta ó capilla subterránea dedicada á Nuestra Señora, cuya efigie se veía en el altar central, siendo los colaterales de San Bartolomé y San Cristóbal. En ella había coro y órgano pequeño y manual, ó *realejo*.

Además de los sepulcros reales más atrás descritos, se veían el del abad D. Fernando, hijo de Alonso II y tío del rey conquistador, el de D. Juan Garcés de Oriz y el de D. Eximino Lope de Gurrea, también abades. Puede contemplarse hoy en esta cripta la estatua yacente del mausoleo de alabastro de D. Fernando (muerto en 1249), que aparece vestido de abad.

Asimismo estuvo depositado en Montearagón el cuerpo de San Victorián.

Otros recuerdos del monasterio son los que siguen: Cuatro mitras abaciales que guarda el obispo de Huesca, una (la única de mérito) del siglo XVI, de tisú de plata con bordados y aplicaciones de perlas, y las otras tres del XVIII, también de tisú de plata bordado en sedas. Un dosel de tisú de plata bordado en oro del siglo XVIII, en sus comienzos; un terno de imaginería, del XVI, y un pequeño relicario plateresco, de plata, en forma de jarrón, en la parroquia de Quicena. En la de Loporzano, en la primera capilla que hay entrando, á la derecha, consérvase un magnífico lienzo que ofrece la escena de la Crucifixión, de rico colorido y de la escuela de Rubéns, procedente de Montearagón, como también fué de allí el tabernáculo del altar mayor. Según aparece en los libros de protocolos de los notarios del monasterio (custodiados, como se ha dicho, en el archivo episcopal) la iglesia de aquel pueblo hízola en 1598 el arquitecto Hernando Abadía, el mismo que en 1610 dirigió los trabajos de construcción de la fachada de las Casas Consistoriales de Huesca. En 5 de Septiembre de 1601 (protocolo de Pedro Rasal) se concertó una capitulación entre aquel artista y el Capítulo de Montearagón acerca de la obra de la bóveda. Por ésta percibió 11.000 sueldos jaqueses, y por la del templo 22.000.

Del mismo monasterio proviene un lienzo que posee D. Tomás Conte, de Liesa. Representa la Sagrada Familia, y es de escuela sevillana del siglo XVII. Ostenta un marco de talla, dorado.

Otras ropas y alhajas del siglo XVIII y comienzos del XIX hay distribuídas por algunos pueblos de la diócesis (como también en la iglesia de la Asunción, de Huesca), debido al reparto que de ellas se hizo en virtud de la desamortización, pero que carecen en absoluto de mérito artístico.

Apéndice

Donación por el rey Ramiro II el Monje á Montearagón, de una viña suya y un molino llamado de Alfedinar, para que ardiese perpetuamente una lámpara ante el altar de Jesús Nazareno y se diese de comer todos los días á un pobre en memoria de su hermano el rey Alonso I, con los otros dos á quienes ya se hacía la misma caridad por las almas de Sancho Ramírez y Pedro I (Año 1134).

(Crismon) In nomine Patris et filii et Spiritu Sancti. Ego Ranimirus dei gratia Rex aragonensium pro anima patris mei bone memorie Sancii regis et animabus fratrum meorum, petri videlicet et Ildefonsi, cuius lacrimabili obitu omnis hispanie christianitas lacrimatur, dono Ecclesie Jesu Nazareni de Montearagon et eius canonicis vineam meam, et molendinum de Alfedinar ad propriam hereditatem per secula cuncta, sicut ego melius habeo vel habere debeo, tali conveniencia quod iam dicta Ecclesia et eius canonici semper habeant et teneant predictum donativum meum liberum et quietum et securum in servicio luminarie altaris Jesu Nazareni, et in cibo unius pauperis qui singulis diebus per secula cuncta in memoria regis Ildefonsi in mandato (1) recipiatur, cum aliis duobus pauperibus qui pro animabus Sancii Regis et petri sunt constituti in eodem mandato. Siquis igitur hujus elemosine donum pro anima regis ildefonsi predicto dei servicio deputatum ab hac constitucione mea voluerit alienare vel in aliquo mutare non vendicet quod querit, sed á terreni et celesti regni hereditate sit in perpetuum segregatus et alienatus. Signum regis A (+) λ ranimiri. Facta carta in era M.C.LXXII in villa que dicitur almunien (2) regnante me dei gratia in aragone et in suprarbi et in ripacorza. Episcopus Dodus in Osca, Episcopus Garcia in cesaragusta. Episcopus alius Sancius in irunia, alius episcopus Sancius in Nagera, illo Abbate don sango in Montearagon, illo Abbate don Martin in Sancti Victoriani, etc.

Ego Enneco scriptor sub jussione domini mei Regis ranimiri hanc cartam scripsi et de manu mea hoc sig + num feci (3).

Ricardo del Arco.

C. de las RR. AA. de la Historia, de Bellas Artes de San Fernando y de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza.

(1) Mandato ó Limosna, institución que existía en casi todos los antiguos monasterios é iglesias para dar de comer á cierto número de pobres, al frente de la cual había una Dignidad con título de Limosnero.

(2) Almuniente.

(3) Documento inédito, que lleva la signatura *M, núm. 10.*

Ampliación de los datos genealógicos sobre los Ric, barones de Valdeolivos

DEBIDO á nuevas compulsaciones en el rico archivo que el señor barón de Valdeolivos tiene en su casal de la villa de Fonz, podemos ampliar y á la vez corregir los datos que de la linajuda familia aragonesa de los *Ric,* publicamos en el tomo III de esta Revista, página 437, con lo cual cumplimos una vez más lo prometido repetidas veces, respecto á proporcionar datos ciertos de las genealogías publicadas.

D. Jaime Ric y Alfós, que anotamos en la página 438 con el número II, nació en Fonz el año 1610 (13 de Julio) y en 1630 casó con D.ª Juana Francisca Alfós de la Plaza, nacida en 1609. Este señor fué jurado, bayle y Justicia de la villa de Fonz y primer patrón de las capellanías laicales que fundó en la capilla de San Miguel de la única parroquia de Fonz su primo D. Miguel Guillén Ric en el año 1636, acto que testificó José Alfós, familiar del Santo Oficio y notario real, vecino de Fonz. Murió en esta villa el 6 de Junio de 1645.

Sucedióle su hijo Juan José Ric y Alfós de la Plaza, como se dice allí, que también fué jurado, bayle, Justicia y jurado *en cap* de Fonz, repetidos años.

Su esposa D.ª Serafina Veyán y Miró era nacida en Zaragoza y de la familia no menos ilustre de los Veyán de Tamarite de Litera (1), y sucedióles su hijo Miguel Estanislao Ric y Veyán, como se dice en la mencionada página 438, tomo III, casado que fué con D.ª Ana María Rosa Exea y Exea, nacida también en Fonz el 13 de Enero de 1675, hija de D. Pedro Jerónimo

(1) Los Veyán de Tamarite eran notorios infanzones con casal propio y escudo que, partido en palo, constaba de dos cuarteles: el primero en campo gules castillo terrazado y almenado; y en el segundo en campo de oro cuatro bandas de azul. Esta familia ha tenido hombres ilustres como *D. Pedro Veyán;* canónigo y vicario general de Lérida. *D. Antonio Veyán y Monteagudo,* consejero de Castilla; *D. Luis Veyán y Mola,* natural como los anteriores de Tamarite, gran canonista, colegial y rector del colegio de Santiago de Huesca en 1754, al que S. M. dió la plaza de oidor en Quito (Perú), pasando después de fiscal á Lima, donde casó, muriendo en aquella ciudad en 1778. Un hermano suyo llamado D. Francisco Veyán, murió de obispo en Vich. Su biografía puede verse en las de "Aragoneses ilustres".

de Exea, señor de la pardina de la Menglana y noble de Aragón, nacido en Barbastro el año 1623; y de D.ª Ana Francisca Benita de Exea y Lobera, última del apellido de los *Lobera* de la Almunia de San Juan; esta D.ª Ana Francisca Benita había nacido en Zaragoza y fué bautizada en la parroquia de San Gil el año 1642: era hija de D. Francisco Antonio de Exea, señor de la Menglana, ministro que fué de S. M. en las Islas Filipinas (1), y de doña Francisca de Lobera y Barba, natural de Fonz. No menos ilustres fueron los abuelos de D.ª Ana Francisca, D. Francisco de Exea, natural de Barbastro, de cuya ciudad fué varios años consejero preeminente, diputado del reino de Aragón en 1642.

D. Pedro Jerónimo de Exea fué el último de su apellido, pues de su matrimonio con D.ª Ana Francisca Benita sólo quedaron dos hijas, que fueron: la primera D.ª Antonia de Exea, que casó con D. José de Cistué, natural de Estadilla, del que se hace mención en la página 278 del tomo IV de esta Revista, hablando de los *Cistué*, y segunda D.ª Ana María Rosa Exea, que casó con D. Miguel Ric y Veyán.

D. Miguel Ric y Veyán, indicado con el número IV en la página 438 del tomo III de esta Revista, tuvo varios hermanos, entre ellos el M. I. Sr. D. Jaime Ric y Veyán, que fué colegial del mayor de San Vicente de Huesca, doctor y catedrático en la Universidad oscense; lugarteniente del Justicia de Aragón y después oidor de la Real Audiencia de Aragón y consejero del Consejo de Ordenes. Estuvo casado con D.ª Valera López de Ruesta, de la ciudad de Zaragoza.

D. Miguel Ric y Veyán, de su legítimo matrimonio con D.ª Ana María Exea, tuvo los siguientes hijos:

1.º D. José Ric y Exea (que no citamos en el artículo sobre los *Ric)* nacido en Fonz, que abrazó el sacerdocio y en 1721 lo admitía el Capítulo eclesiástico de dicha villa para un beneficio en la misma: murió el 5 de Agosto de 1744 y fué enterrado en el panteón de la familia en la capilla de San Miguel.

2.º Ana Ric y Exea (citada con el número IV allí) que casó en Fonz con D. Felipe Serra y Ferrer, de la que descienden D.ª Teresa Serra y Ric, doña Catalina, D.ª Bernarda y D.ª María Clara; las cuatro religiosas en el convento de Santa Clara de Monzón. D. Pedro Serra y Ric, canónigo y vicario general de Barbastro y después de Huesca, en cuya ciudad murió el 7 de Junio de 1788, dejando por herederos á sus sobrinos D. Alberto Serra y don Pedro Carpi Serra. D. Felipe Serra y Ric, que heredó á sus padres, casó con D.ª Ana de Aysa de Aróztegui y procrearon un hijo único que fué D. Alberto Serra y Aysa, casado con D.ª Josefa Castillo de Zaragoza, no teniendo sucesión. D. Alberto murió el 21 de Marzo de 1803 y D.ª Josefa en Enero de 1804, siendo enterrados en la capilla de Santa Catalina, en la parroquial de Monzón.

3.º D.ª Rosa Ric y Exea, religiosa y abadesa varias veces en el convento de Santa Clara de Monzón; murió en el mismo el 24 de Abril de 1782.

(1) D. Francisco Antonio de Exea fué procurador general del ejército del rey Felipe IV en la guerra del año 1640, en cuya comisión gastó lo mejor de su patrimonio de la Almunia de San Juan, Monzón, Zaragoza y otros lugares, y en recompensa de esto le dió el rey un empleo en la ciudad de Manila (Filipinas).

4.° D.ª Clara Ric y Exea, religiosa también en el mismo convento; falleció el 28 de Septiembre de 1772.

5.° D.ª Antonia Ric y Exea, casó con D. Alberto Lorenzo de Bardají, infanzón y vecino de la villa de Fonz, y procrearon las hijas siguientes:

a) D.ª María Teresa de Bardají y Ric, religiosa dominica en el convento de San Pedro mártir, de Benabarre.

b) D.ª Rosa Bardají y Ric, que casó con D. José Vicente Ferrer Gómez de Alba y Pomar, vecino de la villa de Fonz, del cual se hace mención en la página 299 del tomo III de esta Revista, y anotado con el número V. De este matrimonio quedaron dos hijas: una D.ª Gabriela, que entró religiosa en el convento de dominicas de San Pedro mártir, de Benabarre; y la otra hija D.ª Angela, que en 1793 casó con D. José Basa, capitán de Dragones de Sagunto, cuyo matrimonio se hizo por poderes, y antes de consumar dicho matrimonio fué muerto D. José por los franceses en el campo de la *Percha*, frente á Monluís, el 19 de Agosto de 1793. En Abril de 1796 pasó D.ª Angela á contraer segundo matrimonio en Fonz con D. Tomás Mateo del Río y Romero, teniente coronel, caballero de la Orden de Carlos III, capitán de Dragones de Sagunto y natural de Alfaro. D. Tomás Mateo murió sin dejar sucesión, y con este motivo pasó el casal de los Gómez de Alba de Fonz á los Bardají, hoy Moner.

c) D.ª María Francisca Bardají y Ric casó con D. Joaquín de Cistué, de la villa de Estadilla, regidor de Zaragoza; diputado á las Cortes generales de la coronación de Carlos IV y jura del serenísimo príncipe de Asturias, y le fué concedido el título de barón de *Torre-Arias* el 16 de Febrero de 1790. Tuvieron en hijos á D. José Benito de Cistué y Bardají y á D. Joaquín de Cistué, racionero de La Seo de Zaragoza, después canónigo por gracia de Carlos IV; D.ª Joaquina Cistué y Bardají, que fué religiosa en el convento de San José de Zaragoza; D.ª María Josefa Cistué y Bardají, casada en Noviembre de 1803 con D. José Lardi y Ardiel, vecino de la villa de Epila.

d) D.ª Angela de Bardají y Ric fué nombrada heredera de los Bardají de Fonz, y casó en 1772 con D. Carlos Moner y Puget, señor del lugar de Vallebrera, natural de Isona en la cuenca de Tremp, en Cataluña. Murió doña Angela, continuándose la casa en los Moner.

6.° El M. I. Sr. D. Miguel Ric y Exea, natural de Fonz, colegial del mayor de San Vicente de Huesca, ministro del Crimen de la Real Audiencia de Aragón, alcalde de casa y corte; fiscal con voto del Real y Supremo Consejo de Castilla y consejero de Castilla; ministro de las Reales Juntas de dubios, juros y abastos; presidente de la Real Compañía de comercio de la Habana; protector del Real Hospital de la Corona de Aragón, llamado de Monserrat. Murió en la Corte de Madrid, soltero, á la edad de cincuenta y nueve años, en 1758, y fué enterrado en la iglesia de Monserrat.

7.° El Ilmo. Sr. D. Frey Pedro Ric y Exea, colegial del mayor de San Vicente de Huesca; catedrático de su Universidad; fiscal de la Real Audiencia de Valencia; alcalde de casa y corte; caballero de la Orden de Montesa y de San Jorge de Alfama; consejero del Real de las Ordenes militares; del de la suprema y general Inquisición; del Consejo y Cámara de Castilla; asesor de los Reales Cuerpos de Guardias de Corps, de los de infantería

española Valonas y Alabarderos; presidente de la Real compañía de la Habana; juez de las juntas de juros y dubios; protector del Real Hospital de Monserrat, etc. Murió también soltero en Madrid el 1.º de Octubre de 1767 y fué enterrado en la iglesia de Monserrat. Su retrato, además de en el salón de actos públicos del Instituto de Huesca, se conserva en el casal de los Ric de Fonz con los de sus otros hermanos.

8.º D. Pascual Antonio (1) Ric y Exea, primer barón de Valdeolivos, noble de Aragón, carlán de Aguilar, señor de Bujeda y de la Torre de Aguilar, Caballero de la Orden de Calatrava; su visitador en Aragón y Valencia; gobernador, corregidor y Justicia mayor de la ciudad de Alcañiz, su jurisdicción y partido, etc., etc. Contrajo matrimonio canónico en 5 de Septiembre de 1737 con D.ª María Francisca Pueyo de Urríes y Cavero, natural de Barbastro, é hija legítima de D. Jerónimo Pueyo y Garcés (2) y de D.ª Eulalia Urríes y Cavero. D.ª María Francisca Pueyo de Urríes nació en Barbastro el 3 de Abril de 1709 y fué bautizada en la Catedral de dicha ciudad.

De este matrimonio, además de D. Miguel Esteban Ric y Pueyo, del que se habla en la página 439 del tomo III de esta Revista, fueron hijas

a) D.ª Melchora Ric y Pueyo, natural de la villa de Fonz, religiosa en el convento de Santa Clara de Monzón, fallecida el 26 de Noviembre de 1784.

b) D.ª María Francisca Ric y Pueyo, religiosa de San Juan de Jerusalén en el monasterio de Sigena, que en 1784 entró en el *Esguart* ó Consejo de las doce señoras más antiguas, que con la priora gobiernan el monasterio, y en 16 de Abril de 1795 fué electa priora, falleciendo en Sigena el 19 de Febrero de 1819.

c) D.ª Joaquina Ric y Pueyo, nacida en Alcañiz en 1749 y fallecida en Fonz sin tomar estado el 10 de Marzo de 1820, sepultada en la capilla de San Miguel, en el panteón de la familia.

D. Miguel Esteban Ric y Pueyo, segundo barón de Valdeolivos, carlán de Aguilar, noble de Aragón, señor de Bujeda y de la Torre de Aguilar, Caballero de la Orden de Montesa y de San Jorge de Alfama, nació en Fonz el 3 de Agosto de 1740 y casó en La Almunia de Doña Godina con D.ª María Micaela Lezuan, natural de dicha villa, naciendo de este matri-

---

(1) Miguel se dice en otros sitios.

(2) La familia *Pueyo* de Barbastro tiene el privilegio de *Don* como legítimos infanzones, concedido por el rey Felipe IV á la persona de D. Francisco de Pueyo y sus descendientes, tanto varones como hembras (fecha de la concesión 7 de Octubre de 1649). Tenían casal propio con sus armas, cuyo escudo consistía en dos cuarteles partido en faja: en el superior en gules un pueyo, ó monte, y en su cima una flor de lis de oro: en el cuartel inferior en plata dos fajas ondeadas de azul. Este escudo se ostentaba también en su panteón en la iglesia de San Francisco de Barbastro y en las capillas de Santa Ana y de San Francisco Javier de la Catedral, de las que eran patronos. En el archivo municipal hay documentos en que consta que D. Gabriel de Pueyo desde el 1676 al 1685 fué Justicia y prior de jurados de dicha ciudad.

Por un certificado de D. Diego de Urbina, rey de armas, consta también que D. Jaime de Pueyo, natural de Barbastro, casado en Madrid el 8 de Marzo de 1597, usaba por armas propias un escudo de gules y en él una flor de lis de oro puesta sobre un pueyo blanco y debajo aguas azules.

Cuando nos ocupemos del apellido Pueyo daremos á conocer los de esta familia.

monio en Alcañiz, el 27 de Febrero de 1760, una niña llamada D.ª María Josefa Ric y Lezuan, que moría á los veinte días de nacer, falleciendo antes su madre, el 9 del mismo mes y año. D. Miguel Esteban Ric y Pueyo pasó á contraer segundo matrimonio el 14 de Septiembre de 1764 con D.ª Ana María de Monserrat y Uztariz, natural de la villa de Altafulla é hija de los marqueses de Tamarit: tuvieron diez y siete hijos, casi todos murieron pequeños, y los que llegaron á la mayor edad fueron:

1.º D. Pedro María Ric y Monserrat, del que se habla extensamente en la página 439 del tomo III de esta Revista.

2.º D. Frey Antonio Bernabé Ric y Monserrat, caballero profeso de la ínclita Orden de San Juan de Jerusalén; bachiller en Artes; comisario de la Universidad de Huesca; prior de la Cofradía de la Universidad; nacido en 10 de Junio de 1771. En Malta fué comisario de espolios, capitán del regimiento de milicias de Casalzonico; procurador de la Castellanía de Amposta y gobernador del castillo de Ricaroli, que defendió contra Napoleón hasta que el Gran Maestre le mandó se retirara á la isla de Malta, que habían entregado á los franceses. Entonces se vino á España en 1802 y el rey Carlos IV le nombró Gran Maestre de los caballeros de San Juan en España. En 1814 fué nombrado procurador general del común tesoro de la Orden y ministro y recibidor en ausencias y enfermedades del principal de la Castellanía de Amposta; apoderado general de las encomiendas vacantes de Monzón, Calavera, Valonga, Chalamera, Bellver, Barbastro y de las dos de Huesca, del priorato de San Juan de Monzón y abadiados de Ballobar, Ontiñena y Alcolea de Cinca, y en 1819 apoderado general de la gran Castellanía de Amposta por el infante D. Francisco de Paula Antonio. Murió en Fonz el 25 de Febrero de 1827 y fué enterrado en la capilla de San Miguel. Su retrato se conserva en el casal de los Ric en Fonz.

3.º D.ª María Josefa Ric y Monserrat, nacida en 16 de Marzo de 1775 y casada con D. Pedro Joaquín de Santa Pau y Ardid, natural de Alcañiz.

4.º D.ª Ana María Ric y Monserrat, nacida en 13 de Noviembre de 1779, que entró religiosa en el monasterio de Sigena, tomando el hábito en 1792, donde murió.

5.º D.ª Micaela Ric y Monserrat, nacida el 14 de Mayo de 1783, fué escolana de su tía la priora D.ª Francisca Ric en el monasterio de Sigena, donde después tomó el hábito y profesó, llegando á ser priora de dicho monasterio. Su retrato se conserva también en el casal de Fonz.

6.º D. Benito Ric y Monserrat, nacido en 3 de Abril de 1782, siguió la carrera militar y fué cadete en 1803; subteniente en 1804; capitán en 1808, y en la guerra de la Independencia (en la que singularizó su valor) quedó inútil por una herida en una pierna, pidiendo la licencia por esta causa, retirándose á Cádiz, donde casó con D.ª Romualda Casanova, y murió dejando dos hijos, que son Benita y María de los Dolores Ric y Casanova.

La D.ª María de los Dolores Ric y Azlor de Aragón, cuarta baronesa de Valdeolivos, de la que hablamos en la página 441 del tomo III, la encontramos también con el nombre de D.ª María del Pilar Ric y Azlor de Aragón, nacida en Valencia el 26 de Diciembre de 1809.

D. Ramón José, indicado con el número IX, nació en 1840 y no en

1810 como allí se dice, y su hija séptima, D.ª María del Consuelo (ó de la Consolación), casó en Azanuy (y no en Monzón) con D. Bautista Regné, de cuyo matrimonio hay seis hijos residentes en la actualidad en Lérida.

Finalmente, D. Francisco de Otal y Valonga (que se cita con el número X) tiene en la actualidad los siguientes hijos:

1.º María del Carmen, allí mencionada.

2.º José María Ramón Francisco, nacido en Lérida el 30 de Octubre de 1911.

3.º Mercedes, nacida en Lérida el 28 de Diciembre de 1913.

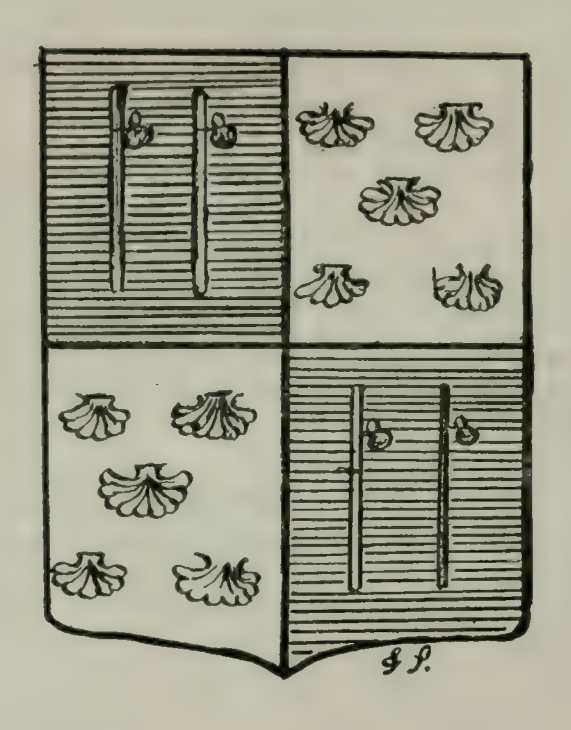
4.º María de la Concepción, gemela con la anterior.

Sirvan estos datos como ampliación y confirmación de cuanto dejamos dicho al hablar de los Ric, sin perjuicio de volver á tratar de ellos, aunque incidentalmente, al hablar de los Urríes en artículo muy próximo.

Gregorio García Ciprés.

Correspondiente de la R. A. de la Historia y del Colegio Heráldico Romano.





LINAJES GALICIANOS

LOS SANTIAGO (1)

Festina lente. (Lema heráldico.)

En la comarca de Santa Marta de Ortigueira, diócesis de Mondoñedo, al norte de Galicia, existió desde remota antigüedad en la feligresía de San Esteban de Sismundi la casa solariega de la noble familia de *Santiago,* de donde procedieron las diversas ramas que fundaron otros casales del apellido de Santiago, en las montañas de Burgos, en Guipúzcoa, Aragón é Indias Occidentales.

Dicha casa-solar de Sismundi, en la que nació á principios del siglo XVI el valeroso conquistador en el Nuevo Reino de Granada, D. Francisco de Santiago, se arruinó á fines de dicho siglo, pasando á los lugares de

(1) En la página 134 de este mismo tomo se habla de los de este apellido, establecidos en Aragón: hoy vamos á completar aquellos datos con este artículo.

Seura y Figueiroa, algunos individuos del apellido y familia de Santiago, en la misma comarca de Santa Marta de Ortigueira.

***

Antiguos genealogistas, en sus Nobiliarios, y entre ellos el conde de Lemus, D. Juan de Castro, hace originario el apellido de Santiago, de una noble familia de la ciudad de Santiago, según lo manifiesta en el tratado que escribió de la *Nobleza de Galicia* (1), y los genealogistas Jerónimo de Villa, en la segunda parte de su *Nobiliario* (2), Diego de Soto y Aguilar (3), Juan de Mendoza (4), Lope García de Salazar (5), Juan de Guerra y Villegas (6) y otros muchos, hacen originarios á los que llevan el apellido de Santiago, de las montañas de Burgos, y del lugar del Pasaje en Guipúzcoa.

Los diferentes orígenes que dan al apellido de Santiago y los diversos lugares que asignan á la casa-solar primitiva los genealogistas citados, ha obedecido más que á investigar la verdad histórica, á halagar la vanidad de las razas segundas del legendario tronco fundamento y raíz del linaje de Santiago, en Santa Marta de Ortigueira.

***

Los genealogistas antiguos que hemos citado antes, al tratar del origen del apellido de Santiago, dan por progenitor de dicho linaje á un infanzón llamado Lorenzo, que dió relevantes pruebas de valor en la célebre batalla de Clavijo en el año de 846, que libró el rey D. Ramiro I de Asturias contra los moros; y en conmemoración de la misma, tomó el apellido de Santiago en memoria de este apóstol.

A principios del siglo XI floreció Alfonso de Santiago, como consta por Reales privilegios del rey Bermudo III en que firma como rico-home (7). Esto demuestra que estos caballeros del apellido de Santiago procedían de Galicia.

El escudo de armas de la familia de Santiago, en la feligresía de Sismundi, según se ostentaba en la piedra armera sobre el portalón de la casa-solar que quedó arruinada, estaba dividido en cuatro cuarteles: en el primero y en el cuarto en campo azul, dos bordones de oro puestos en pal; y en el segundo y tercero en campo de plata cinco conchas ó veneras gules puestas en sautor. Lema *Festina lente*.

Otros Santiago, del reino de Galicia, usaban el escudo de armas en la siguiente forma, según lo dice Vidal (8) en sus *Apuntamientos genealógicos:* «Santiago; en Galicia esta familia usa escudo, en campo azul una venera y »tres saetas ó flechas de oro, cruzadas por detrás de ella: las dos en forma de »aspa y la otra por medio de ella de alto á bajo» (9).

En el año de 1468 era canónigo de la Catedral de Santiago, *Juan de San-*

(1) Pliego 9: título del apellido de *Santiago*.
(2) Bibl. Nal. MS. 227, folio 145, y 1.ª parte, folio 74.
(3) Bibl. Nal. MS. Z. 24, folio 620.
(4) Bibl. Nal. MS. Tomo núm. 11.758, folio 416.
(5) Bibl. Nal. Tomo núm. 11.785, cuaderno 25, núm. 790.
(6) Bibl. Nal. Tomo Z. 30, pág. 416, y C. 47, folio 286 vuelto.
(7) Piferrer. Nobiliario. Apéndice, tomo I, pág. 221.
(8) Bibl. Nal. *Vidal:* MS. Tomo IX, folio 23 vuelto.
(9) Escritos de D. Francisco Cadaval, folio 286 vuelto.

tiago, que procedía de la casa-solar de Sismundi y aparece firmando con otros algunos documentos del *Tumbo* de dicha iglesia (1).

También en el año de 1464 el rey D. Enrique IV de Castilla escribió una carta al Papa Paulo II para que conceda indulgencias á la capilla y hospital de los Angeles que quería fundar en la Coruña *Juan de Santiago,* que también procedía del linaje y casa-solar del lugar de Sismundi.

***

Se cuenta entre los insignes varones procedentes del linaje de Santiago, al licenciado D. Toribio Gómez de Santiago, natural de Santiago de la Puebla, Obispado de Salamanca. Fué elegido colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé el 25 de Mayo de 1496: tan pronto se graduó de licenciado en la Universidad de Salamanca fué del Consejo Real de los Reyes Católicos, de la reina D.ª Juana y del emperador Carlos V. Estuvo casado, pero no dejó hijos. Murió en Toledo estando allí la corte del emperador, en Abril de 1534. Mandóse enterrar en una capilla que dotó y fundó en la villa de Santiago de la Puebla. Dejó por heredero al doctor Antonio García de Santiago, hijo de su hermano, oidor de la Chancillería de Valladolid.

El doctor Santiago, hermano del licenciado Toribio Gómez de Santiago, fué presidente interino de la Chancillería de Valladolid en Mayo de 1559, durante el reinado de Felipe II, y como tal presidente figuró al frente de la Chancillería en el solemne auto de fe que se verificó en Valladolid en dicho año.

Fray Hernando de Santiago, mercenario, natural de Sevilla, de conocida calidad y nobleza, nació en el año de 1557; notabilísimo orador sagrado de su época, escribió muchas obras (2), y se le dió el título de *Pico de oro,* por su elocuencia. Murió el 3 de Abril de 1639, y se le enterró en la capilla llamada de las Láminas en el convento de la Merced.

Fray Miguel de Santiago, carmelita observante, doctor en Teología, escribió varias obras notables.

En el año de 1594 fué prior de Guadalupe Fray Pedro de Santiago.

El licenciado Mateo de Santiago fué obispo de Cuba.

Pedro de Santiago, natural de Galicia y procedente de la casa de Figueroa en Santa Marta, gran navegante y general de la Armada, emprendió con sus naves la navegación que mandó hacer el rey Felipe II sobre las costas de Bretaña y Normandía (3).

Otro notable varón del linaje de Santiago, que radicaba en el reino de Aragón, es Fray Pedro de Santiago, que unos dicen era natural de la villa de Salient y otros de Jaca; era Agustino descalzo, en cuya Orden fué después vicario general de Recoletos, y obispo de Solsona desde el 5 de Abril de 1640: desterrado de su diócesis durante la rebelión de Cataluña contra Felipe IV, se retiró á Aragón; y cuando el rey recobró Cataluña fué recompen-

(1) Arch. hist. nac. Tomo "Copias del Tumbo de Santiago"; Códice 58.

(2) Sermón que predicó en las honras de Felipe II. Sermón en las honras de Felipe III. —Tratado del Acto de contrición.—Apología sobre el uso de la moneda de cobre en España. —Explicación del Jubileo Santo.

(3) Bibl. de Indias en Sevilla.—Legajo 9.º—Secretario Samano.—Sobre buen gobierno de Indias.—Instrucciones y carta del rey á Pedro de Santiago.

sada su fidelidad con el Obispado de Lérida en el año de 1644: falleció en Fonz en Mayo de 1650.

***

Francisco de Santiago nació á principios del siglo XVI en la feligresía de San Esteban de Sismundi, en la casa-solar que en dicho lugar tenía la ilustre familia de Santiago. Estudió Jurisprudencia en la Universidad de Salamanca, y pasó á Lisboa al servicio del rey de Portugal, quien le recompensó con la merced del hábito de la Orden militar de Avis; armándole caballero D. Juan Meneses, consejero del rey, en la capilla de San Francisco de Harido, el 2 de Junio de 1550 (1).

Pasó á las Indias Occidentales en compañía de su hermano el doctor Santiago, que iba de oidor de la Real Chancillería de Santa Fe de Bogotá (Nueva Granada), quien murió en la travesía.

Fué nombrado Francisco de Santiago (2) alcalde mayor de Santa Fe, que era oficio preeminente y de estimación; alguacil mayor de la Chancillería en el año de 1571; alcalde ordinario en 1575, y después juez de residencia y corregidor de las ciudades de Tunja, Vélez y Pamplona, y más tarde de la de Remedios.

Sus dotes de valeroso capitán y conquistador las demostró mandando la expedición militar contra los Indios *Marañones,* que se habían rebelado contra el dominio de España, cuyos indígenas eran los más feroces é indómitos del virreinato de Nueva Granada. Derrotó á los rebeldes.

D. Francisco de Santiago fundó casa y linaje de su apellido en el reino de Nueva Granada; pues del matrimonio que contrajo con D.ª Beatriz de Burgos Antolínez, hubo dos hijos y tres hijas. Los dos hijos murieron jóvenes y célibes, por lo que se extinguió la sucesión varonil directa; y las tres hijas le sobrevivieron, y se casaron, muriendo sin dejar sucesión.

***

La genealogía de la rama mayor de los Santiago, del lugar de Figueiroa, en Santa Marta de Ortigueira, á donde se trasladaron después del siglo XVI, es como sigue, tomada de una certificación de armas dada por el rey de Armas D. Joseph Alfonso de Guerra y Villegas en 29 de Julio de 1684.

I. *D. Antonio de Santiago,* que fué á residir con su mujer D.ª Juana Romaez al lugar de Sismundi en el año 1516, fundando dicha casa-solar; y tuvieron entre otros hijos á Juan, primogénito, y á Francisco de Santiago, conquistador en las Indias Occidentales. Heredó la casa-solar

II. *Andrés de Santiago*, hijo de Juan, que se unió en legítimo matrimonio con Catalina Taibo y Andrade.

III. *Juan de Santiago,* que casó con María de Dorna en 1589: y de este matrimonio, entre otros hijos, tuvo en 1609 á

IV. *Fernando de Santiago,* que contrajo matrimonio con Teresa Alfeyran, y de los varios hijos que tuvieron heredó el casal

(1) *Flores de Ocariz.*—Genealogía del Reino de Nueva Granada. Tomo II. Arbol 27, folio 381, párr. 17.
(2) *Teijeiro Martínez.*—Gallegos ilustres en América.

V. *Blas de Santiago,* que nació en 1647; quien de su matrimonio con María Vilela, tuvo á

VI. *Blas de Santiago y Vilela,* que nació el 18 de Mayo de 1673. En 1634, á consecuencia del incendio y ruina de la casa-solar de Sismundi, pasó á vivir á Figueiroa. Casó con Matea de las Casas, de San Estebán de Sismundi. Tuvieron varios hijos, y sucedió en sus bienes

VII. *Juan de Santiago de las Casas,* que nació el 18 de Mayo de 1694: y del matrimonio que contrajo con María Teixido hubieron á

VIII. *Andrés de Santiago Teixido,* que nació en 4 de Diciembre de 1749 y casó con D.ª Angela Tenreiro, natural de la comarca de Betanzos, de antiguo y noble linaje. Tuvieron varios hijos, y entre ellos á

IX. *D. José Antonio de Santiago y Tenreiro,* que nació el 12 de Junio de 1777; y del matrimonio que contrajo con D.ª Joaquina Rodríguez de Sande, tuvieron varios hijos, y entre otros á

X. *D. Diego de Santiago y Rodríguez de Sande,* que nació el 30 de Julio de 1813. Casó con D.ª Pastora Gómez y Pérez Almoina, de cuyo matrimonio tuvieron al

XI. *Ilmo. Sr. D. José de Santiago y Gómez,* que nació en Vigo el 12 de Enero de 1858: es abogado, comendador de la Orden civil de Alfonso XII, jefe honorario de Administración civil y académico correspondiente de la Real Academia de la Historia. Contrajo matrimonio en Madrid el 18 de Marzo de 1886 con D.ª María Polo de Bernabé, Almunia y Borrás-Berenguer de Entenza, de esclarecida y noble familia de Aragón y Valencia. Tuvieron los siguientes hijos:

a) Ilmo. Sr. D. Raúl de Santiago Polo de Bernabé, cruz de primera clase de la Orden civil de Beneficencia, jefe superior honorario de Administración civil, que nació en Madrid el 21 de Enero de 1887.

b) D. Héctor de Santiago Polo de Bernabé, abogado; nació en Madrid el 1.º de Agosto de 1890.

J.

ARAGONESES ILUSTRES

(CONTINUACIÓN)

Luna (D. Pedro de). Natural de Illueca, de la casa de los condes de Morata; fué rector de la Universidad de Salamanca y doctor en Cánones en la de Huesca. En 1554 fué nombrado abad de Montearagón con retención de los beneficios eclesiásticos que poseía y celebró sínodo. El año 1572 fué hecho obispo de Tarazona donde murió en 1574 y su cuerpo fué llevado á Gotor, lugar de los de su linaje, y allí está sepultado en el convento de Santo Domingo.

Lunel (D. Antonio). Natural de la ciudad de Barbastro, de un distinguido linaje. Pasó á Italia y fué doctor en Derecho y un varón de prendas estimables. Habiéndose dedicado en la Corte de Roma al servicio de la iglesia, obtuvo la abadía de San Pancracio y también fué canónigo de Barbastro; ocupó la sede episcopal Ravense en 13 de Junio de 1537 y la de Gaeta en Nápoles en 1545, cuya diócesis gobernó con conocido celo y prudencia hasta el año 1559 en que falleció con sentimiento de sus súbditos. Hoy posee la casa de Lunel de Barbastro el barón de Clored.

Lunel (D. Pedro). Natural de Barbastro, sobrino del anterior. Su probidad y sabiduría le atrajeron la estimación de la Corte de Roma. Tomó el bonete de doctor en ambos Derechos y fué prelado visitador apostólico de Piceno, Marca de Ancona y Benevento. Lo distinguieron con sus favores los Papas Sixto V, Gregorio XIII y S. Pío V por el mérito de sus prendas de bondad y erudición. Fué obispo de Gaeta en Nápoles desde el año 1560 y murió en Roma en las nonas de Mayo (día 9 de este mes) de 1587 y fué sepultado en la capilla de Santo Tomás en el Vaticano, donde está su sepulcro con un epitafio.

Machin (D. Ambrosio). Aragonés, religioso de la Orden de la Merced, doctor y catedrático en la Universidad de Huesca; después obispo de Alguer y últimamente arzobispo de Caller en Cerdeña, donde murió.

Manero (D. Pedro). Natural de la villa de Cariñena, religioso de la Orden de la Regular Observancia en el R. Convento de Zaragoza; guardián del colegio de San Diego y del referido convento de Zaragoza: lector jubilado, calificador de la Santa Inquisición de este Reino y del Consejo de la Suprema de España; examinador sinodal de varias diócesis, provincial, y secretario general de su Orden, definidor general; vicecomisario general de la Familia Cismontana; general de toda la Orden electo en Roma el 1651 y finalmente obispo de Tarazona, de cuya sede tomó posesión el 13 de Agosto de 1656; siendo suceso singular, que habiendo ejercido en

tan pocos años tantos y tan diferentes empleos hubiese merecido alabanza en cada uno de ellos. Así lo halló la muerte con las virtudes y méritos que hacen insigne á un religioso y un prelado el 5 de Diciembre de 1659 en la edad de sesenta años. Fué sepultado en su Catedral en la capilla de San Lorenzo, no sin lágrimas, especialmente de los pobres, á quienes socorría largamente, hasta llegar á dar á uno de ellos su anillo episcopal, no teniendo á mano otro socorro, y otra vez un candelero de plata de su oratorio. Su grande sabiduría estuvo servida de un estilo puro, elegante y natural que propuso por modelo la Real Academia española, y de una selecta librería de más de catorce mil volúmenes.

Marcial (San). Natural de Tarazona y obispo de la misma: predicó la fe en Toledo, entró obispo en el año 90 y murió mártir por los años 128.

Marcilla y Muñoz (D. Sancho). Aragonés, monje cisterciense y abad perpetuo del monasterio de Veruela; tiénese por cierto que fué cardenal, pues con muceta colorada se ve el bulto de su sepulcro en el claustro de dicho monasterio, se sospecha fué creado por Clemente VII que eligieron en Aviñón en tiempo del cisma. Murió en Borja el 1383 de achaque de correr un caballo.

Marcuello (D. Antonio). Natural de la villa de Benabarre, fué obispo de Durango y Yucatán de Indias: murió el 1786.

Mario Liberato. Natural de Calatayud, varón santísimo; fué convertido á la fe por los apóstoles ó por sus inmediatos discípulos y llegó á ser obispo de Iliberis, junto á Granada, como parece del Catálogo de aquella iglesia.

Martínez de Luna (D. Pedro). Aragonés, de la casa de los condes de Morata; sus leyes, erudición, sangre y doctrina lo ilustraron y engrandecieron hasta llegar á ser arzobispo de Toledo.

Martínez (D. Juan). Natural de Zaragoza; obispo de Albarracín y Segorbe, donde celebró sínodo el año 1367. Fué trasladado al Obispado de Huesca el 1370. En 24 de Mayo de 1372 compró este obispo á D. García de Castillazuelo el lugar de Murilla, junto á Berbegal, por diez y ocho mil sueldos y en el mismo año lo dió al Cabildo de Huesca. Estaba muy sujeto á la podagra (1), por cuyo motivo se hacía llevar al Capítulo apoyado de sus feligreses. Gobernó el Obispado de Huesca con suma paz, mas no se sabe cuántos años por ignorarse el de su muerte.

Martínez de Murillo (D. Juan). Natural de Zaragoza, canónigo regular y prior de la iglesia del Pilar; fué varón de excelente ingenio y sabio en ambos Derechos, electo abad de Montearagón el 1395: el 1398 se halló en las Cortes que celebró el rey D. Martín en Zaragoza: el 1408 fué creado cardenal de la Iglesia romana con el título de San Lorenzo y Dámaso: el 1417 asistió al Concilio de Constanza y viendo la pertinacia de Benedicto XIII se apartó de su obediencia y la dió á Martino V, elegido en el mismo Concilio; quien lo confirmó en la dignidad cardenalicia. Murió en Roma el 8 de Octubre de 1420. Su capelo se trajo á Montearagón.

Martínez de Lagunilla (D. Lope). Aragonés; obispo de Elna en el Rosellón; se halló en el Concilio de Trento: murió el año 1568.

Martínez del Villar (D. Martín). Natural de Munébrega, de la comunidad de

---

(1) Enfermedad de gota á los pies.

Calatayud; doctor en Derechos, obtuvo los cargos de asesor ordinario del Zalmedina de Zaragoza, canónigo de La Seo de Zaragoza, abogado fiscal de la Inquisición de Cuenca y de Llerena, vicario general de Córdoba, inquisidor de aquellos tribunales y del de Cerdeña; su visitador y de los de Granada y Murcia, arcediano de Alcaraz y obispo de Barcelona, donde hizo su entrada pública en 1572, y fué visitador del Principado de Cataluña y de los condados de Rosellón y Cerdeña, arzobispo de Sacer en Cerdeña y viceinquisidor general en este reino: empleos que sirvió con grande entereza, fidelidad, celo y amor al emperador Carlos V y á su hijo Felipe II. Murió en el día de Santa Lucía en Diciembre de 1575.

Martínez Rubio (D. Pedro). Natural de Roderos, colegial en el insigne de Torrejón de Zaragoza, doctor y catedrático de su Universidad el 1636. Después pasó á ser provisor y vicario general del Arzobispado de Valencia, deán de Teruel, visitador por S. M. del Real Patrimonio de Cerdeña, auditor de la Sacra Rota Romana y arzobispo de Palermo con honores de consejero de Estado y cargo de virrey de los reinos de Cerdeña, Sicilia y Nápoles, que no aceptó. El Papa Alejandro VII le tuvo por su prelado doméstico y pensó en hacerlo cardenal. Murió el 1667. Son muchas las obras pías, legados y fábricas que dejó, y sus limosnas hacen honor á su liberalidad. Dió á la iglesia de Teruel una custodia de plata, un doselillo y un arca para el Monumento, todo de buen gusto.

Martínez del Villar (D. José). Natural de Munébrega, diócesis de Tarazona. Hizo sus estudios en la Universidad de Huesca y fué colegial en el Mayor de Santiago de Huesca; doctor en ambos Derechos, rector de la Universidad y catedrático de Vísperas y de Prima de Leyes. El 1677 lo eligió el Cabildo Catedral de Huesca canónigo doctoral y después fué maestrescuela, dignidad de la misma y canciller de la Universidad con retención del canonicato. Era tenido y respetado en el concepto general del reino por uno de los varones más sabios, prudentes y virtuosos de su tiempo. Fué presentado para el Obispado de Barbastro, del que tomó posesión el 24 de Febrero de 1697 y en el mismo celebró sínodo. Fué muy devoto del santuario de Nuestra Señora del Pueyo, donde iba á decir misa muchos sábados. Estando en dicho santuario le cogió la última enfermedad, de que murió el 8 de Agosto de 1699 con indecible sentimiento de toda la diócesis: está sepultado en medio de la capilla mayor del referido santuario á los pies de la sagrada imagen. Cubre su sepulcro una lápida con su figura y epitafio.

Martínez y Castillón (D. Juan Francisco). Natural de Zaragoza, arcediano de Daroca, dignidad de la santa iglesia metropolitana de Zaragoza, juez y examinador sinodal, antes canónigo doctoral de la misma: fué electo obispo de Palencia por Fernando VII en el mes de Junio de 1824.

Martón (D. Jaime). Natural de Sallent; arcediano de la ciudad de Santa Agueda de Italia y obispo de la misma el año 1334; fué promovido á la sede de la ciudad de Caserta; siendo varón muy sobresaliente y adornado con todas las virtudes. Murió el año 1370: está sepultado en la Catedral de Caserta, en la capilla de Santiago que había edificado.

Martón D. Juan). Natural de la villa de Sallent, fué canónigo de La Seo de Zaragoza, regidor del Hospital general, vicario general y obispo auxiliar

del arzobispo de Zaragoza D. Alonso de Aragón con título de obispo de Bricia. Murió en Bearne en los baños de Aguas-Caldas el 1534. Fué sepultado en la iglesia de Sallent, dentro de la capilla de Santa Marta que había fabricado, y fundado en ella dos capellanías y otros legados para casar pupilos pobres y dar limosnas en los viernes de Adviento y de Cuaresma.

Mateo (D. Fortuño). Aragonés; canónigo y chantre de Tarazona, después obispo de la misma ciudad, cuya diócesis gobernó con mucha quietud y autoridad más de doce años: murió el 1278.

Mateo Sánchez de Castellar D. Bernardo). Natural de Ojos Negros, diócesis de Zaragoza, de la ilustre familia de los *Matheos.* Fué colegial en el mayor de San Ildefonso de Alcalá, en cuya Universidad hizo grandes progresos y se graduó en ambos Derechos. Obtuvo la dignidad de tesorero de la iglesia de Teruel, después canónigo de la del Pilar de Zaragoza en que fué prior el 1653; nombrado para el Obispado de Jaca, que no quería aceptar, fué compelido á prestar su consentimiento, de la que tomó posesión el 26 de Junio de 1675 y fué consagrado en la iglesia de las Capuchinas de Zaragoza. Luego que llegó á su iglesia celebró sínodo y lo hizo imprimir el año 1682: fué trasladado al Obispado de Tarazona, donde vivió hasta el año 1700. Está sepultado en la santa capilla de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

Máximo. Natural de Zaragoza: fué elegido obispo de la misma ciudad el año 559 y en el mismo concurrió al Concilio de Barcelona en que suscribió. El 614 asistió y suscribió el Concilio de Egara, dando en todas partes heroicos ejemplos de santidad y disciplina eclesiástica. Alcanzó la edad de 72 años y murió el 619.

Maza (D. Lorenzo). Aragonés, monje cisterciense en el monasterio de Poblet en Cataluña, limosnero del rey Alfonso V de Aragón por los años 1440 y obispo de Girgento en Sicilia. Murió el año 1442.

Mimbela (D. Manuel). Natural de Fraga, religioso franciscano de la Regular Observancia; siendo maestro de estudiantes pasó á la América, donde leyó Artes y Teología y fué declarado lector jubilado. Gobernó varios conventos y fué procurador general de las provincias de Nueva España en Madrid, donde fué presentado para el Obispado de Panamá; después para al de Grajaca y en 1714 para el de Guadalajara en Nueva España, en cuya sede murió el 1721.

Mimbela (D. Jaime). Natural de Fraga y hermano del anterior, religioso de la Orden de Predicadores en el real convento de Zaragoza. Pasó á Filipinas el año 1692; obtuvo cátedra en la Universidad de Manila, y ejerció su ministerio con aceptación; regresó á España y pasó á Roma con el cargo de procurador de aquella provincia de Asia, donde fué declarado maestro en Teología y nombrado visitador de la provincia de San Juan Bautista del Perú y ejerciendo este cargo fué presentado para el Obispado de Santa Cruz de la Sierra en 1710 y en 1719 fué trasladado á la sede de Trujillo. Parece murió por los años 1738 al 1740.

(SE CONTINUARÁ.)

Tomo V

Número 23

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Aguas, provincia de Huesca	1.º de Diciembre 1914	ADMINISTRACIÓN Pasaje del Pilar, n.º 10, Zaragoza



LOS MARTEL

La familia *Martel* de Aragón trae origen de la del mismo nombre que radicaba en Francia, cuyos ascendientes vinieron desde Burdeos, donde poseían casal propio y escudo de armas conocido, consistente en un solo cuartel en campo azul y en él tres martillos de hierro (otros los usaron de oro) y sobre ellos tres estrellas de ocho puntas, de oro. De la celada salía un brazo armado blandiendo un martillo y por lema esta inscripción: *Factis et non verbis,* cuyas armas continuaron usando los Martel que se establecieron en Zaragoza y Calatayud.

Esta traslación de los Martel á Aragón debió ser indudablemente en el tiempo de la Reconquista, domiciliándose en Zaragoza, pues en 1224 se halla á Pedro Sanz Martel, caballero, natural y vecino de Zaragoza.

En esta ciudad debieron continuar los Martel ocupando un puesto preeminente, emparentando con las más linajudas familias; así encontramos á D. Pedro Sánchez Martel, caballero y vecino de Zaragoza, que fué alcalde de Luesia y casado con D.ª Aldonza Alamanda de Bardovin, la cual dejó dicho en su testamento que se la enterrara en el cementerio de Santa María la Mayor de Zaragoza (que era el templo que después se llamó del Pilar) debajo de la torre de las campanas, en el túmulo donde yacía «su abuelo don Pedro Cornel»; instituyendo en la misma iglesia un beneficio en a lcapilla de San Martín, y dejó por patronos á sus parientes, y á falta de éstos á la Cofradía de Santa María la Mayor (año 1305).

Mas á la vez que se tiene noticia de este apellido *Martel* en Zaragoza, encontrámosle en Calatayud; pues cuando el obispo D. García Frontín mandó hacer la limitación de parroquias en Calatayud, año 1254, en la parroquia de San Pedro de los Francos se nombraba el casal de Guillermo Martel, de notorios infanzones en dicha ciudad.

Extendiéronse también por otras ciudades de Aragón, hablándonos la historia de Pedro Martel, ciudadano de Tarazona, conde de Salsas, merino del rey D. Jaime I, que fué gran marino y quien movió el ánimo del rey para la conquista de Mallorca y Menorca, por todo lo cual en el repartimiento que se hizo de aquellas tierras entre los conquistadores se señalaron á este D. Pedro Martel cuatro yugadas, y tres á su hermano Francisco.

En Castilla encontramos también á Gonzalo Martel, que en 1284 fué elegido maestre de Santiago, por petición del rey Sancho *el Bravo*.

Bernardo Martel fué albacea de D.ª Sibilia de Anglesola, mujer de Juan Ximénez de Urrea, señor de Biota y del Bayo. Teniendo en cuenta que esta señora hizo su testamento en 17 de Julio de 1314, en el que ordenó se le sepultase en el convento de Predicadores de Zaragoza, cerca de la sepultura de su suegro D. Ximeno de Urrea, se colige que en dicha fecha vivía aún el citado D. Bernardo Martel, que á fines del siglo XIII le encontramos ejerciendo elevados cargos en Zaragoza.

Juan Martel, ciudadano de Zaragoza, fué uno de los síndicos que en el templo de La Seo juró al rey D. Pedro IV.

D. Jerónimo Martel, natural de Zaragoza, donde estudió Letras y Humanidades, era hijo de D. Agustín Martel y de D.ª Catalina Losilla. En 30 de Junio de 1597 fué nombrado por los diputados del reino cronista del reino para suceder á D. Juan Costa, fallecido en aquel tiempo. Estuvo casado don Jerónimo Martel con D.ª Catalina de Huete. Sobrino suyo fué el Dr. *D. Miguel Martel*, canónigo de la Seo de Zaragoza en 1637.

D. Diego Martel, natural y vecino de Zaragoza, era jurado de dicha ciudad y uno de los que en 1641 fué con D. Miguel Bautista de Lanuza á Barcelona con tropas para la pacificación de Cataluña. Tuvo un hijo llamado *Miguel Jerónimo Martel*, rector de la Universidad de Zaragoza en 1654, arcediano de la Seo en 1678 y gobernador y vicario general del Arzobispado.

J. M.



Antigüedad y nobleza de la Casa y apellido "del Arco", de Borja

Las noticias que van á continuación están tomadas de unos cuadernos que posee D. Sebastián Monserrat, erudito arqueólogo de Zaragoza, copia de un manuscrito del año 1602, que lleva por título: *Del origen, antigüedad y nobleza de la Casa y familia de los Arcos, naturales de Borja.* Fué su autor el P. Marco Antonio del Arco, que aparece suscribiendo la dedicatoria dirigida á su sobrino Bernardo Antonio del Arco. En ella dice que el padre de éste, el capitán Juan del Arco, ha mucho tiempo que deseaba poner en limpio los apuntamientos referentes á sus antepasados, para memoria y ejemplo de Bernardo Antonio, en quien estaba cifrada la sucesión de la Casa. Ayudó el jesuíta Marco Antonio á su hermano en esta tarea, pero el manuscrito lo redactó y firmó sólo él.

En el proemio del libro afirma que narrará solamente los hechos verídicos, y repite que el capitán Juan del Arco, *en este año de 1602,* escudriñó archivos y revolvió protocolos notariales para ordenar la historia genealógica de su Casa; siendo las memorias antiguas no todo lo detalladas que se desearía, porque se perdieron muchos papeles y escrituras en las vicisitudes por que atravesó Borja, señaladamente en tiempo de Pedro IV y su hijo Juan I, cuando las entradas de los ejércitos de Castilla y Navarra.

Dividió el manuscrito en dos libros: en el primero trata de lo general de la Casa, en once capítulos; en el segundo habla en particular de cada individuo, comenzando con Juan del Arco, primero de este nombre.

Al fin del proemio dice el autor que se valió, como fuentes fidedignas, del archivo real de Barcelona, del regional de Aragón y de los de Borja, Tarazona y Veruela; de los actos de Cortes generales; de los protocolos antiguos de los notarios de Borja, Pedro Milón, Martín y Simón de Epila, Martín de la Terrica, Andrés de Mendoza, Juan de Valsorga, Pedro de Valsorga, Miguel de Aguilar, Juan Pérez de Requena, Juan de Ibarra y Juan Martínez de Peralta; y Juan de Maribella y Diego Casales, de Zaragoza; de varios privilegios, cartas y pasaportes de los reyes Felipe II y III, y de los *Anales de Aragón* del cronista Jerónimo Zurita.

En efecto: es obra genealógica escrita con cuidado y buen sentido crítico, apoyándose en documentos ciertos y desechando fábulas y tradiciones inverosímiles, á pesar de estar compuesta por uno de la Casa. Abarca la sucesión desde el año 1350 hasta el 1602, en que el libro se redactó.

La copia utilizada lleva á la vuelta de la portada la siguiente nota: «El original de donde yo Pedro Armengol he tomado los datos, obra en poder de Pascual Salillas, vecino de Borja, y es un libro manuscrito por uno de dicha familia á últimos del siglo XVI y principio del siglo XVII». Está, desgraciadamente, incompleta, pues en la segunda parte, ó libro, solo habla *in extenso* de Juan del Arco I y de su hijo Nicolás, faltando, por consiguiente, los hechos particulares de los restantes individuos de la familia. Esto no obstante, en el libro primero está el árbol genealógico completo y muchas de las cosas memorables de los miembros de la Casa.

***

Llevado el rey D. Alonso I *el Batallador* de su deseo de perseguir y acabar con la morisma aragonesa, enderezó sus intentos á poner cerco á Zaragoza, y antes de esto pasó con mucha gente que de diversas naciones se le había allegado, á tomar los lugares grandes y fuertes de la otra parte del Ebro, y así ganó á Egea y Tauste; pasó después de aquí y tomó á Magallón, y envió á D. Gastón de Bearne con quinientas lanzas, parte de franceses, parte de navarros, distribuídos en cinco compañías, á Borja, los cuales en breves días la entraron. Avisado el rey, la dió en tenencia y *honor* á don Gastón: y con el orden que le pareció hizo que quedasen los mismos conquistadores por pobladores; y, entre otros, los capitanes que vinieron, á los cuales, como de más confianza, señaló el conde de Foix cuarteles y estancias, dándole á cada uno de ellos una puerta de la ciudad, porque era fuerza viviesen con recelo y cuidado, ya por los moros de quienes se había ganado la villa, ya por los limítrofes, por no estar asegurada todavía la tierra. Hubo, entre ellos, un tal Cortillas, al cual entregó el conde la puerta de la ciudadela, y moró en las casas contiguas; y toda aquella parte, con el antepecho alto desde el que se descubre la vega por el lado de Oriente, se llamó *Cortillo.* La puerta del *Pedreñal,* con mucha parte de la calle de San Bartolomé, la entregó á un tal *del Arco,* que también era capitán, tronco de los de este apellido. La puerta que mira hacia el Norte, por donde luego tuvieron entrada en la ciudad los cristianos nuevos, la entregó á

otro capitán llamado *Coloma,* tal vez francés, de la gente que había traído en su compañía el conde de Foix. Las otras dos puertas no consta á quién fueron dadas.

Era frecuente en las tomas de lugares dar á los conquistadores lo mejor de ellos; y así en la de Zaragoza, dió D. Alonso al conde de Alperche, francés, toda la parte de la ciudad que iba desde las casas del arzobispo hasta el Sepulcro, con una puerta de aquélla, y llamáronle la calle del conde Alperche, y más tarde de Contralperche. Desde la Diputación hasta más abajo de la iglesia de Santa María la Mayor (hoy de Nuestra Señora del Pilar), con otra puerta, lo dió á D. Gastón de Bearne, conde de Foix, despues de ganada Borja. La mayor parte de las villas y lugares de Aragón estuvo poblada de gente noble é hidalgada, porque como eran principales y primeros conquistadores, quedaron también por pobladores. Así en Borja permanecieron muchos de aquéllos y, entre otros, como hemos dicho, el progenitor de esta familia, capitán y señor de la puerta del Pedreñal y de lo demás de airededor. Testimonio es que aquella puerta y torre contigua se conservaron en los de esta Casa hasta el siglo XVI, en que el último poseedor, Antonio del Arco, la vendió. Hay muchos actos de venta de casas en torno de la puerta y del barrio de San Bartolomé, hechas por los de este apellido en favor de otros. En 1432, María de Agreda, mujer de Nicolás del Arco, vende unas casas en aquel barrio (notario Juan de Valsorga, el viejo). En estos libros de protocolos hállanse otros actos: mosén Martín del Arco vende á Juan de Bierlas unas casas en la puerta del Pedreñal, junto al muro. Juan del Arco, mayor, que se titula *escudero,* vende otras. De lo cual se colige ser cierto que toda aquella parte, con la puerta, era propia de los de este apellido.

Cuatro líneas tan solo para hablar de la antigua *Bursao,* de origen celtibero, cuyas vicisitudes históricas pueden verse en Zurita (1). Está Borja situada al pie de una colina, en cuya cumbre estuvo el castillo; y cerca de él, algo al NE., una como ciudadela, segunda fortaleza, á la que llamaban *cinto* por estar este puesto ceñido de unas peñas altas de difícil acceso; y de ellas y las casas tenía su cerca á modo de fortaleza, con una sola puerta. Había en esta ciudadela unas cien casas de habitación; todo el resto de la ciudad, ciñendo el montículo hacia el E. y el S., estaba cercado de muralla, á raíz del castillo, desde la puerta que llamaban *del Cierco,* hacia el S., hasta la del *Pedreñal;* de allí hacia abajo, corriendo la calle de la *Tajada,* plaza del Olmo, campo del Toro, volviendo hacia la iglesia mayor, daba vuelta junto á la acequia denominada *Sorbán,* y pasando la casa de los Colomas subía derecha, monte arriba, hasta juntarse con la de la ciudadela ó *cinto.* Tenía esta muralla cuatro puertas, orientadas hacia los puntos cardinales: al O. la llamada después del *Pedreñal;* al S. la de *Sópez,* á la salida de la calle *de las Boticas,* hacia la plaza del Olmo; al E. la de Zaragoza; la del N. junto á la casa de los Colomas, por donde tenían entrada en su barrio los cristianos nuevos. Después, asegurada la tierra, salieron gentes de lo cercado y edificaron en donde hoy se ve lo más poblado.

Es más que probable que el primer caballero, origen de esta familia *del*

---

(1) *Anales de Aragón,* vide el índice.

Arco, viniese de Navarra á la conquista, cosa muy corriente en aquellos tiempos, en que acudían en ayuda de los reyes gentes principales, de las cuales, quedándose algunos individuos en Aragón, llegaron á ser autores y principio de las más ilustres familias, como puede verse en los *Anales* de Zurita. En parte alguna de España se hallaba en el siglo XVI gente de este apellido, sino en Navarra; porque aunque había unos en Guadalajara, no eran naturales de allí, antes bien se tenían por descendientes de los *Arco* de Borja, como lo dijo un Bartolomé del Arco, de Guadalajara, al P. Marco Antonio del Arco, de la Compañía de Jesús, al cual, siendo lector de Teología en Valencia el año 1594, fué á visitar sólo por haberlo oído nombrar en la ciudad, y le dijo que entre ellos era constante que venían de los Arco de Borja. En Navarra constan muy antiguos, ya hidalgados, en los libros de la nobleza del reino; con esto se conjetura que el del Arco de Borja vendría de Navarra, tal vez de los registrados en los citados libros, ya que las armas que allí se ponen y las de los Arco de la ciudad aragonesa son iguales, á saber, un arco de flecha, tendido, la cuerda hacia la punta del escudo, en campo de plata.

¿Procederían acaso de la villa de Los Arcos? Cabe suponerlo fundadamente así, además de la razón apuntada y del nombre de aquélla, porque el sello que usó en el siglo XIII (año 1273), existente en el archivo municipal de Pamplona, tiene en su campo un *arco* ó ballesta con su saeta. Publícalo don Fernando de Sagarra en su monografía *Segells del temps de Jaume I* (Barcelona, 1912), pág. 15, lámina V, núm. 15, añadiendo que es circular, de cera amarilla, y la leyenda dice:

+ : S : CONCILII : DE ARCUBVS

Pende el sello de un pergamino que contiene la elección hecha por los tres *estamentos* del reino, de D. Pedro Sánchez, señor de Cascante, para gobernador de Navarra mientras venía á regirlo la reina D.ª Blanca. Fechado á 27 de Agosto de la Era 1311, año 1273 de J. C. Penden, además, los sellos de Puente la Reina y Estella.

Los de esta familia se distinguieron constantemente en el ejercicio de las armas, y su nobleza era manifiesta, ya que rigieron cargos públicos reservados tan sólo á los hidalgos; vese también á Martín del Arco y á Sancho del Arco con el dictado de *mossen*, en las escrituras, y en otras léese, por ejemplo, *Nicolau del Arco, escudero,* y lo mismo Sancho, Antón, Juan, etc. Como tales nobles, actuaron en las Cortes del reino, en el Brazo ó estamento de caballeros hidalgos, según afirma Zurita.

Cuando las famosas luchas de la *Unión* en tiempo de Pedro IV, Borja se declaró de parte del rey; y en las Cortes que se tuvieron en Zaragoza, obligado el monarca por aquella congregación, aparecen, entre otros hidalgos de Borja, tres de la familia Arco; y en la famosa batalla de Epila se señalaron por su esfuerzo dos de ellos. En las capitulaciones de las paces entre el rey y los infantes, sus hermanos, en particular D. Fernando, al obligarse aquéllos á respetar á los varones y caballeros que habían seguido la parte del rey, aparecen, entre éstos, treinta ciudadanos de Borja, de las Casas de Coloma, Ruiz del Castellar, Cortillas, Bureta, Erla y Arco. La mayor parte de aquella ciudad se fué al principio con *la Unión;* pero después,

informados mejor por Juan del Arco, de cuyo medio se valió D. Lope de Luna, se volvieron á la voz del rey.

Y cuando el príncipe D. Fernando, casado con D.ª Isabel de Castilla, conquistaba este reino contra la violencia y rebeldía de los que seguían á la Beltraneja y á los portugueses, utilizó armas, gente y dinero de Aragón, y fueron á servirle en esta ocasión, y después en la conquista de Nápoles, algunos de esta Casa, entonces muy multiplicada, señaladamente, Juan, Jerónimo y Francisco del Arco. De entonces es posible que tuviera en Guadalajara el punto de partida este apellido (1).

En tiempo de Pedro IV, cuando la guerra con el rey de Castilla, era capitán de la frontera del reino D. Juan Ximénez de Urrea, señor de Alcalatén; y porque de ordinario residía en Borja y se alojaba en las casas de Juan Fernández del Arco, vino á tener, por tal razón, esta familia mucha alianza y relación con los sucesores de aquel caballero, luego condes de Aranda; que fué más estrecha con el casamiento de Juan del Arco, hijo de Sancho el 2.º con D.ª Ana de Funes, natural de Epila.

También estuvo en estas partes por capitán D. Pedro de Luna, y este caballero trabó gran amistad con Antonio del Arco, nieto de Juan Fernández del Arco.

Cuando la renuncia del reino que en 1137 hizo Ramiro II *el Monje*, encomendó á su yerno el conde Ramón Berenguer los-ricos-hombres, mesnaderos y caballeros del reino, bajo juramento y homenaje. Entre otros, según Zurita (2), se halló el progenitor de la casa del Arco, á quien el famoso analista llama *Sancho Sanz del Arco*.

En las Cortes de Zaragoza, del año 1397, en las cuales D. Martín fué jurado por rey de Aragón, se cuentan los prelados, ricos-hombres, mesnaderos, etc., que asistieron: y entre otros caballeros figura *Juan Fernández del Arco,* á quien Zurita (3) denomina Juan Fernández de los Arcos, acomodándose á la acepción vulgar del plural, al indicar una familia.

En el transcurso del tiempo, esta Casa emparentó con gente de gran nobleza, alguna de calidad mesnadera. *Juan del Arco 2.º* casó con D.ª Antonia Romeu, de Casa antiquísima, de la cual frecuentemente se hace mención en los anales aragoneses. *Juan del Arco 3.º,* hijo de Sancho 2.º, se unió en 1526 con D.ª Ana de Funes, natural de Epila, hija de D. Pedro de Funes y D.ª Inés Dolz, hidalgos antiguos; y los Funes eran de la Casa mesnadera de este apellido, que tuvo la baronía de Quinto y Gelsa. A mediados del siglo XVI *Antonio del Arco,* hijo de Juan 3.º, casó con D.ª Francisca de Torralba, hija de Juan y de Gracia de Erla; y además de que los Torralba eran muy hidalgos, esta señora D.ª Gracia de Erla era hija de D.ª Isabel Ximénez de Embún, ésta hija á su vez de D. Pedro Ximénez de Embún y de D.ª Magdalena de Reus, señores de la Casa de Bárboles. Los Erla eran infanzones bien conocidos en Borja y su comarca.

---

(1) Seguramente alguno de esta familia que iría á la conquista de Granada (consta que sirvieron al rey católico en sus empresas), sería el principio de los *del Arco* de aquella ciudad.

(2) *Anales,* libro I, cap. 56 (edición de Dormer, de 1667).

(3) *Anales,* parte .1ª, libro X, fol. 427 (ed. cit.).

Por línea transversal también emparentaron los Arco con linajudas familias. En 1380 *Antón del Arco,* casó con D.ª Juana de Calvo (ésta en segundas nupcias). D. Juan de Coloma casó con *D.ª Menja del Arco,* hija de don Nicolás, y tuvo en hijos á Juan y Pedro Coloma. Este murió de poca edad, y Juan fué aquel insigne varón, secretario y privado del rey D. Juan II, que dió principio á los condes de Elda y á los señores de Malón. *Juan del Arco,* hijo de otro Juan, casó con Margarita Cortillas, de familia infanzona. En 1390, á *D. Domingo del Arco,* hijo de Juan y hermano de Nicolás, se le ve casado con D.ª Domenja Manente, de familia principal, que poseía en La Seo de Zaragoza una capilla, con sus armas, á mano izquierda del altar mayor. En el mismo año se halla á *María del Arco,* casada con D. Pero Sánchez de Maribella; y por aquel tiempo á *D.ª Domenja del Arco* con don Juan de Pasamar. Por abreviar, diremos que Ruiz del Castellar, Bureta y otros, son apellidos que frecuentemente se hallan enlazados con el de *del Arco.*

Cuantiosa fué la hacienda de esta Casa; sólo en Borja poseía una extensa *hoya,* desde *Las Peñuelas* á la ribera de *La Güecha.* Pero como esta familia tuvo muchas ramas, y no eran bienes vinculados, ó mayorazgos, cada cual se iba con su parte, y acabándose en hijas aquella sucesión, juntamente se perdía en la familia la hacienda.

En 1440 *Antón del Arco,* escudero, murió sin hijos, y de un buen patrimonio que tenía dejó herederos á los hijos de *Sancha del Arco,* su hermana, y de Antón Ruiz del Castellar. En 1512, *Juan del Arco,* hijo de Juan 2.º, murió sin hijos varones, y aun siendo el primogénito y haberse llevado de su padre la mejor hacienda (como puede verse en su testamento, recibido por Miguel de Aguilar el viejo, en 1476), con todo, ésta se perdió y salió de la familia. Estaba este del Arco casado con Pascuala de Pasamar, hija de D. Antón. Por aquel tiempo murió *Martín del Arco,* hijo de Juan y nieto de Mosén Martín; y en el testamento de su padre (otorgado ante el notario arriba citado, en 1488) consta una gruesa hacienda, que asimismo quedó fuera de la Casa. En 1585 falleció *Tristán del Arco,* que por recta línea venía del mayorazgo, el cual no tuvo sino una hija, cuyos hijos quedaron herederos de un patrimonio harto crecido.

Además, el citado Domingo del Arco, hijo de Juan y hermano de Nicolás, de su gran hacienda dejó heredera por mitad á su hermana Domenja, casada, como hemos dicho, con D. Juan de Pasamar. Otra *Domenja del Arco,* mujer que había sido de D. Miguel Asensio, murió sin hijos en el año 1392, é hizo donación (ante el notario Pedro Milón) de una parte de sus bienes á un caballero llamado Miguel Sánchez de Barcelona, *por justas consideraciones á ella bien vistas,* que no fueron otras que quererse vengar con esto de los suyos, con quienes estaba enojada. *María del Arco,* hija de Sancho 2.º (casada con Sebastián de Eusa, hidalgo muy antiguo y principal, de cuyo apellido se hace mención en los anales del reino), por enemistad con su hermano Juan, fué vendiendo la hacienda que le tocó de su padre, y al morir testó en favor de una hija bastarda de su marido. Ultimamente, *María del Arco,* hija de Juan y hermana de Antonio, casó con Miguel de Aguilar y murió sin hijos.

No obstante estas desmembraciones, todos los de esta familia (aun siendo

muchos) vivieron con gran holgura, sin haberse valido de rentas eclesiásticas ni de mercedes ó gajes reales.

Las principales ramas que se extinguieron pronto son tres, en las cuales hubo varones esclarecidos; y dos de ellas, con el tronco principal que subsistió, tuvieron origen en *D. Nicolás del Arco,* y acabaron en la primera y tercera generación, como luego veremos. La una vino por Antón, hijo mayor de Nicolás, y la otra por Juan, hijo segundo, habidos con diferentes mujeres.

Respecto á la primera diremos que *Antón del Arco* fué insigne varón en tiempo de los reyes D. Pedro *el Cruel* y D. Juan I. Este le hizo alcaide de una fortaleza, cuya tenencia le duraba aún en 1394, como consta en las notas de Martín de Epila, del año 1396. D. Pedro de Luna, escudero, le nombró tutor y curador de su hijo D. Juan de Luna (notas antes citadas, año 1405). Teniendo en *violario* para ayuda de su sustento á Borja, con otras tenencias y lugares, la reina D.ª Violante, mujer del rey D. Juan I, ésta le envió una amplia comisión para que en su nombre lo administrase todo (notas de Martín de Epila, año 1405, 15 de Mayo). Fué muchas veces Justicia y Jurado de Borja. Casó con D.ª Juana de Calvo, viuda de un tal Coloma, del cual tenía tres hijos: Juan, Antón y Oria, y tuvo en ella á Antón, Sancha, Juana y Catalina del Arco. *Antón del Arco* casó con María Bureta, de la cual no tuvo hijos, y testó en favor de los hijos de sus hermanas, de las cuales Sancha estaba casada con Antón Ruiz del Castellar, hidalgo; Juana con Juan Navarro, y Catalina con Pedro Bureta, apellido bien conocido y estimado en Borja. Antón fué notario de esta ciudad, y falleció en 1440, dando fin á esta rama. Su mujer casó un año después con Martín de Bureta (notario, Andrés de Mendoza, año 1441). En el testamento (notario, Marco Antonio Churiaga) no nombra hijos, y adopta y hace heredero, con obligación de que tome el nombre y las armas de *Arco,* á Juan, hijo de su hermana *Sancha del Arco* y de Antón Ruiz del Castellar.

En 1469 hallamos á este Juan suscribiendo un acto de renunciación de todo el derecho que le correspondía en la hacienda de Mosén Jaime Cerdán, señor del Castellar y de Agón, el cual le tenía hecha venta simulada de todo, en fe y con ciertos fines.

Estuvo casado con Margarita Cortillas, señora principal, de cuyo apellido se preciaron los de esta rama, pues lo añadieron al suyo. Tuvo algunos hijos é hijas; el mayor fué *Tristán del Arco,* que murió hacia 1585. Tuvo éste un hermano natural llamado Juan, el cual hubo otro del mismo nombre, que murió joven en la guerra.

Fué Tristán en su mocedad muy bullicioso y gran soldado. En su tiempo (año 1550) ocurrió en Borja una alteración que llevó inquieta muchos años la comarca, y no hubo fuerza de ministros del rey que la pudiese reprimir. Sucedió que un hidalgo llamado Berenguer de Aguirre, heredero de la mayor parte de la hacienda y casa de los Cortillas, por su madre (en quien se acabó esta antigua y noble familia), tuvo ciertas cuestiones con otro hidalgo llamado Marqués, el cual, agraviado, mató al Aguirre con ayuda de un tal Custodio; y por el parentesco que por los Cortillas tenía Tristán con Aguirre, salió á la demanda y á querer vengar su muerte. Marqués tuvo también sus aliados; y entre otros, con quienes había trabado amistad, estaba *Antonio del*

Arco, hijo de Juan, mozo animoso de veinte años; y así se dividió toda la ciudad en dos bandos; uno queriendo vengar la muerte de Aguirre y el otro en defensa del matador. Y fué tan vivo el odio que se profesaban, que no había quien osase salir de su casa, en particular si era de una de las dos parcialidades.

Casó Tristán con una señora de Castilla llamada D.ª Francisca de Medrano, y no tuvo de ella sino solo una hija, *Francisca del Arco y Medrano,* la cual quisieron primero casar con Antonio del Arco; pero los bandos antedichos y el ser muy joven D.ª Francisca, lo estorbaron. Casó al fin con un hidalgo principal de Tauste llamado Antonio Ferrón, y tuvieron á Carlos Ferrón y del Arco, que fué de la Orden de San Juan de Jerusalén, de la cual disfrutó una pensión; á Antonio, á Tristán, á Francisca, que casó en Borja con Jerónimo Francés, y á Catalina, mujer que fué de un tal Arasi, caballero de Alfaro.

De suerte que, como se ve, también en D.ª Francisca del Arco se acabó esta rama.

Juan del Arco, hijo de Nicolás, fué padre de *Martín del Arco,* este gran hombre de guerra, bien ejercitado en el arte militar. Fué armado caballero en tiempo del rey D. Juan II, y de allí en adelante se llamó Mosén Martín del Arco. Estuvo casado con D.ª María Francés, y tuvo de ella dos hijos: Pedro y Juan.

Pedro del Arco y Francés casó en 1464 con María Gallán, hija de Juan y de María Zaldívar, y estuvo en servicio del rey D. Fernando, cuando la conquista de Castilla.

Juan del Arco y Francés casó con María Lahuerta; y en su testamento (año 1488) nombra por hijos á Martín, Gracia y Teresa. Murió en 1498.

Martín del Arco y Lahuerta casó en Borja con María Gil, y no se halla sucesión. Con él acabó esta rama.

Juan del Arco 3.º, hijo de Sancho 1.º, tuvo con Antonia Romeu dos hijos: Juan y Sancho. Juan casó con Pascuala de Pasamar, de la cual no aparece que tuviera hijos varones; sólo en el testamento de su madre se hace mención de Antonia y María del Arco, *hijas de su hijo Juan del Arco.* Antonia casó con Jaime Ortiz. Y así también por esta parte se acabó la descendencia, y quedó en Sancho, su hermano. Fué este Juan hombre de gran carácter; en el año 1471, siendo Jurado preeminente su padre Juan del Arco, mayor, y Pedro Lázaro, Justicia, se hizo un pregón en Borja mandando que desde cierta hora de la noche ninguno pudiese llevar armas; y en su vista, Juan del Arco, menor, se fué á la sala del Concejo y requirió á Juan de Valsorga, notario, para que hiciese una *recuesta* al Justicia y Jurados diciendo que el tal pregón no debería causarle á él perjuicio, por cuanto era libre y exento y no le podían obligar á que no anduviese con armas cuando bien le pareciera.

D. Nicolás del Arco fué enterrado, con sus hijas Oria y Domenja, en la capilla de San Bernardino de la iglesia de San Francisco; otros de la familia lo fueron en San Miguel, en una capilla sita á mano izquierda del altar mayor. Tristán del Arco obtuvo, por sentencia habida contra la familia Asensio, la capilla de San Francisco, en su iglesia; y así á fines del siglo XVI estaba el retablo antiguo con las armas de los *Arco.* La mayoría de los de

esta Casa fué sepultada, como en depósito, en la iglesia de San Francisco, de Borja (1), enfrente de la capilla del Crucifijo.

***

ARBOL Y DESCENDENCIA DE LA CASA.—Aunque la antigüedad de la familia es la que queda mencionada, sin embargo sólo pudo el autor del manuscrito lograr la descendencia completa de nueve generaciones. Comienza en

Juan del Arco, primero de este nombre, que también se llamó Juan Fernández del Arco, y floreció desde el año 1350 hasta el 1400. Fué singular fautor de la parcialidad del rey D. Pedro IV contra los infantes D. Juan, D. Jaime y D. Fernando, sus hermanos, y contra la *Unión.* En las Cortes de 1347, donde estuvo toda la flor de la nobleza aragonesa, constan tres de esta familia, uno Juan del Arco, y tal vez su padre y algún hermano. Por la industria y autoridad de aquél, Borja siguió el partido del rey; y en la batalla de Epila, en la que salió vencedor D. Lope de Luna, general del rey, de los de la Unión, acudieron muchos hidalgos de Borja que pelearon animosamente, señalándose en particular Juan del Arco y otro de esta Casa.

Algunos años después, cuando las guerras entre los dos Pedros, el de Aragón y el de Castilla, Pedro IV pasaba mucho cuidado por Borja, y en lo alto de *Las Muelas,* de esta ciudad, se fortificó, quedando por algunos meses el ejército en esta frontera. En estas ocasiones se distinguió mucho Juan del Arco con su persona y con otros de á caballo que sustentaba á su costa. Fué con el rey á lo de las *Muelas* con otra gente principal de Borja; y cuando el monarca se marchó, le mandó acudir á las necesidades de Borja y asistir al capitán de la frontera D. Juan Ximénez de Urrea. Encendida de nuevo la guerra, en 1360 llegó otra vez el rey á Borja; y el conde de Trastamara se dirigió á tomar algunos castillos de que se había apoderado la gente de Castilla, acompañándole lo principal de Borja, y se mostraron valerosos en el cerco y toma de Haro y Nájera, en particular Juan del Arco, al cual poco después mandaron ir con la gente de Borja á desmantelar el castillo de Alcalá de Veruela, luego llamado de Moncayo, con orden y provisión del rey.

Asentadas las paces, no obstante el rey de Castilla vino inopinadamente con fuerte ejército sobre Calatayud; y tomados algunos lugares de la comarca en 1360, puso cerco á aquella ciudad, que al fin hubo de rendirse, lo mismo que Tarazona y Magallón. Borja estuvo sitiada al propio tiempo, pero se defendía, hasta que, apurados los que estaban en la Judería y en el castillo, determinaron entregarse; pero se recabó que esperasen hasta requerir al rey para que enviase socorro ú orden de lo que se debía de hacer; y actuaron de emisarios Juan del Arco y otro hidalgo de la villa llamado Miguel de Bierlas, los cuales fueron á Monzón, donde se hallaba el rey. En este interregno se rindió Borja, y los invasores confiscaron la hacienda de Juan del Arco y de los suyos. Este no pudo volver á Borja sin grave

(1) Este convento de San Francisco estaba situado al mediodía de la ciudad (extramuros). En 1834 fueron expulsados los frailes, y en 1880 compraron el edificio unos franceses, lo derribaron y levantaron en el solar un almacén para vino. Fué espaciosa iglesia, después de la de Santa María la Mayor la primera en grandiosidad.

riesgo, y así se quedó en Monzón sirviendo á su rey, hasta que aquella villa se recobró, abandonada por las tropas del rey castellano y su capitán don Garci Alvarez de Toledo, maestre de Santiago.

Juan del Arco asistió á las Cortes de Zaragoza en que fué jurado por rey de Aragón D. Martín, como más atrás se ha dicho. Murió hacia 1400. Tuvo en hijos á Domingo, Nicolás, Domenja y María. Domingo, el mayor, casó con D.ª Domenja Manente, y murió sin sucesión antes que su padre. Domenja casó con Juan de Pasamar, y tuvo un hijo llamado Domingo. María fué mujer de Pedro Sánchez de Maribella. Heredero, pues, de su padre, fué

Nicolás del Arco. La primera memoria que de él se halla es en el año 1396. En este tiempo, Borja, Magallón, Tauste y otras villas y lugares estaban desmembradas de la Corona, porque las consignaron para sustento de la reina D.ª Violante, mujer última del rey D. Juan. Dado lo azaroso de las circunstancias, había hartos recelos y temores; y entre otras Juntas y Consejos que en Borja tuvieron lugar para tratar de poner en defensa la villa, fué uno en el año citado, á 10 de de Diciembre, en el cual aparecen los primeros entre los hidalgos, Nicolás y Domingo del Arco, su hermano; y resolvieron que se tratase con todo efecto con el alcaide del castillo (un caballero catalán llamado Mosén Francés Çagarriga) y su teniente Andrés Marzal, el no admitir para su defensa soldados y gente forasteros, que los de la villa lo harían, para no verse en el trance en que se hallaron en tiempo del rey D. Pedro, cuando vinieron los castellanos.

Fué algunas veces Justicia de Borja, cargo reservado á los notorios hidalgos.

Casó primero con Sancha de Asensio, y tuvo de ella á Domingo, Antonio, Oria y Menja, como se ve en el testamento de Oria, que fué mujer de Juan de Calcena; y ésta lega sus bienes en favor de Antón del Arco, su hermano, y de un hijo de éste del mismo nombre. En segundas nupcias casó con María de Agreda, hacia 1380; sus hijos fueron Juan, 2.º, y Sancho.

A *Domingo del Arco y Asensio* se le ve en 1392 en los Ayuntamientos y cargos de la villa; murió antes que su padre, sin dejar hijos. Estuvo casado con María Litago.

Antonio del Arco y Asensio estuvo en la congregación de Alcañiz (donde los del reino trataron del grave negocio de la sucesión á la Corona, por muerte del rey D. Martín), por el Brazo de caballeros hidalgos.

Menja del Arco casó con Juan de Coloma y tuvo á Pedro, Juan y Antón.

Oria del Arco no tuvo hijos con un hidalgo llamado Juan de Calcena, y testó en favor de su hermano mayor Antón, en 23 de Enero de 1422.

Fué Nicolás del Arco señor de casi todas las casas que había desde la puerta del Pedreñal hasta la iglesia de San Bartolomé, como se puede ver en los actos de venta que constan en los protocolos del notario Juan de Valsorga. Fué enterrado en la iglesia de San Francisco, de Borja. Su hijo Juan, 2.º, ya se vió más atrás con quien estuvo casado. Su otro hijo,

Sancho del Arco y Agreda, tuvo á Juan, 3.º, y á María. Esta casó con Juan de las Cormanas, y tuvo á Juan, Catalina y Gracia.

Juan del Arco, 3.º, tuvo á Juan, 4.º, Sancho, 2.º, Magdalena, Catalina,

Gracia y Menja; *Magdalena* casó con Pedro Bureta, y *Menja* con Ximeno Mallén. Se tituló *escudero*.

Juan del Arco, 4.º, ya se ha indicado anteriormente al tratar de las ramas extinguidas, que casó con Pascuala de Pasamar, y su descendencia.

Sancho del Arco, 2.º, tuvo á Juan, 5.º y María. Esta casó con Sebastián de Eusa, y aunque tuvo hijos, murieron éstos siendo niños.

Juan del Arco, 5.º, tuvo á Juan, Antonio, Ana y María. *Juan* murió mozo en Zaragoza, y fué sepultado en la iglesia parroquial de San Pablo. *Ana* casó con Pedro Martínez, y tuvo á Jerónimo, Miguel y María. *María* casó con Miguel de Aguilar, y no hubo hijos.

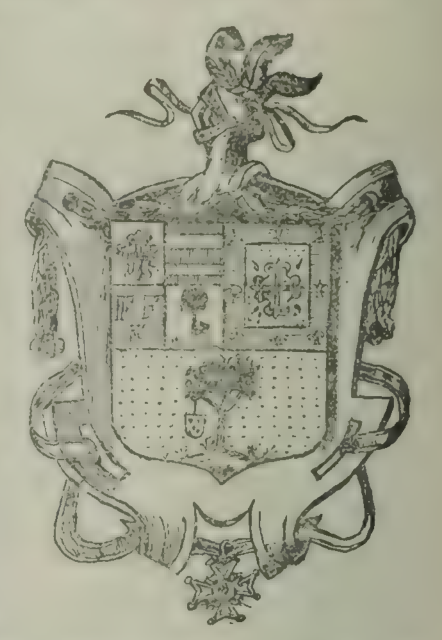
Antonio del Arco tuvo á Juan, 6.º, Jerónimo, Marco Antonio, Francisco, María, Jerónima y Francisca. *Jerónimo del Arco* murió joven en el cerco de Amberes, en Flandes, año 1586. *Marco Antonio* fué religioso de la Compañía de Jesús y autor del manuscrito que hemos utilizado. *Francisco* fué insigne capitán en Flandes y murió en batalla, en la rota de Ostende, y casó dos meses antes de su muerte con D.ª Juliana Romero, hija del famoso Julián Romero, y no dejó hijos. *María* casó con Juan de la Justicia, y dejó muchos hijos. *Jerónima* casó con D. Luis Coloma, y *Francisca* murió doncella.

Juan del Arco, 6.º, el mayorazgo, fué capitán y Justicia de Borja en 1597, y tuvo á *Bernardo Antonio,* Ana María, Graciosa y Marcela. Ana María y Graciosa fueron monjas franciscas en el monasterio de Borja. Este Juan del Arco formó, en unión de su hermano Marco Antonio, el jesuita, los apuntamientos genealógicos de su Casa, que puso en orden el segundo, y dedicó á su sobrino Bernardo Antonio del Arco, como en el principio de este artículo ha quedado indicado.

R. A.

Rectificación

Nos vemos obligados á hacer una importante rectificación referente al escudo que estampamos aquí y que el insigne oscense D. Valentín Carderera atribuyó á D. Félix de Latassa en un libro conservado en el Museo provincial de Huesca, donde coleccionó diversos escudos, algunos sin clasificar, y en éste puso el señor Carderera de su puño letra, que era del bibliógrafo aragonés D. Félix de Latassa y Ortín, lo cual nos hizo caer en el error de atribuírselo también nosotros, como decimos en la página 299 de este tomo.



Recientes investigaciones llevadas á cabo en la Biblioteca provincial de Huesca, nos han hecho salir de tal error y encontrar el verdadero señor de dicho escudo, que fué el M. I. Sr. D. Juan Antonio Hernández Pérez de Larrea, caballero de la Orden de Carlos III, regidor presidente por S. M. del Real y general Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, deán de su Metropolitana, gobernador y examinador sinodal del Arzobispado cesaraugustano y primer censor de la Sociedad Aragonesa, bajo cuyos auspicios imprimió su obra «Biblioteca nueva de los escritores aragoneses» D. Félix de Latassa, y á quien se la dedicó, según consta en el comienzo del primer tomo; obra que fué editada en Pamplona el año 1798.

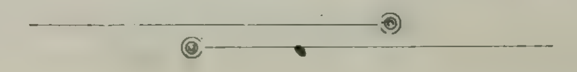
Nos inclinamos á creer que el estar este escudo al principio de dicho libro fué causa de que D. Valentín Carderera lo creyera propio y peculiar de D. Félix de Latassa, y así se lo atribuyera rotundamente.

La condecoración de la Orden de Carlos III nos hizo dudar fuera de dicho Latassa, como también los cuarteles, puesto que en ninguno aparecen las armas de los Latassa de que se hace mención en la página 160 de este tomo; sin embargo, la competencia del Sr. Carderera nos quitó toda duda.

Hoy, pues, podemos asegurar ser del mencionado D. Juan Antonio Hernández Pérez de Larrea, y cuya descripción ya queda hecha en la página 299 de este tomo.

Gregorio García Ciprés.

Correspondiente del C. Heráldico de Roma



ARAGONESES ILUSTRES

(CONTINUACIÓN)

Minuarte (D. Jacinto). Natural de Zaragoza; doctor en Cánones, maestrescuela de la metropolitana de dicha ciudad y rector de su Universidad el año 1631. Desempeñó después los cargos de oficial eclesiástico principal, provisor, vicario general y visitador del Arzobispado de Valencia y fué su obispo auxiliar consagrado con el título de obispo de Maronea, destinos en que sirvió con celo y prudencia al Ilmo. Sr. Aliaga, prelado de aquella iglesia, y murió en su palacio el 31 de Agosto de 1658 á los setenta y cuatro años de edad. Fué sepultado en la iglesia del convento de San Juan de la Ribera de religiosos franciscanos descalzos de la ciudad de Valencia.

Molina (D. Miguel). Aragonés, capellán conventual de la Orden de San Juan de Jerusalén, Gran Cruz de la misma, abad comendador de Alcolea de Cinca, obispo de la isla de Malta, de donde fué trasladado al Obispado de Lérida el año 1682. Murió estando de visita en la villa de Fonz el 31 de Agosto de 1698 y está sepultado en la iglesia parroquial de la misma villa.

Molina Lario y Navarro (D. José de). Natural de Camañas, diócesis de Teruel, canónigo magistral de la misma y examinador sinodal, en cuyas funciones, como en otros destinos, hizo útil su literatura y su instrucción. El año 1761 fué provisto en el Obispado de Albarracín, cuya diócesis gobernó diez años con provecho de sus feligreses: también asistió en el Consejo extraordinario de S. M., formado en Madrid en los años 1768 y 1769. En 1775 fué trasladado al Obispado de Málaga, donde continuó su beneficencia é hizo varias y costosas obras en la Catedral. Murió el 4 de Junio de 1783; yace en un magnífico sepulcro de mármol de Génova que le erigió su sobrino D. Joaquín de Molina, canónigo de dicha Catedral de Málaga, en la capilla de la Encarnación de la misma, cuyo retablo rico de mármoles y adornos costeó la generosa piedad de este prelado, en lo que gastó un millón y cien mil reales.

Monreal (D. Diego). Natural de Zaragoza, doctor en Teología, colegial de los colegios mayores, primero en el de San Ildefonso de Alcalá y después en el de Oviedo de Salamanca; de allí pasó á ser visitador de los Obispados de Cuenca y Segovia. Canónigo magistral de Orense, de donde salió canónigo de la metropolitana de Zaragoza. En 1592 fué electo obispo de Jaca y en 1594 fué trasladado al Obispado de Huesca, celebrando sínodo en ambas diócesis. El año 1602 dió licencia á los capuchinos para fundar convento en Huesca y bendijo la primera piedra con gran solemnidad.

Casi siempre vivía enfermo; por esta causa estuvo algún tiempo en la villa de Sesa, de allí pasó á Zaragoza, donde sorteó diputado del reino el año 1606 y murió allí el último día de Julio de 1607 á los setenta años de edad. Está sepultado en la iglesia de San Pablo de aquella ciudad en la capilla de Santiago que él mismo había fundado y dotado, como también dos capellanías para su servicio.

Monteagudo y Ahones (D. Bernardo). Natural de Zaragoza, canónigo del Salvador, fué electo obispo de dicha ciudad en 1236, ó á principios del 1237. El rey D. Jaime el Conquistador, noticioso de sus prendas y en especial de su gran juicio, le eligió por su consejero. Fué prelado de gran virtud y gobierno y particularmente aficionado de su regular disciplina y observancia de su iglesia, á la que dió muchas rentas para su aumento y conservación. Murió en 8 de Marzo de 1240, habiendo gobernado la diócesis cesaraugustana poco más de tres años.

Moreno (D. Juan). Natural de la ciudad de Monzón, de un linaje noble: fué religioso franciscano claustral, lector de Artes y Teología; gobernó algunos conventos de su Orden y fué ministro provincial: en la Universidad de Lérida tuvo varias cátedras y últimamente la de Prima de Teología; después fué confesor de la reina D.ª Isabel de la Paz, esposa de Felipe II; también fué nombrado obispo de Barbastro, que renunció, como igualmente el Arzobispado de Caller, diciendo que él había profesado ser fraile francisco y no obispo. Murió en Monzón por el año 1574 y fué sepultado en la iglesia de su convento de San Francisco de la misma ciudad.

Morlanes y Gómez (D. José). Natural de Zaragoza, religioso de San Bruno en la real cartuja de Aula de su patria, prior de la misma y procurador, vicario de la cartuja de la Concepción, visitador del Principado de Cataluña y prior de la cartuja de Lasfuentes. Asistió á tres capítulos generales y fué definidor: en 1669 lo eligió por su confesor D. Juan de Austria, virrey de Aragón; quiso este príncipe condecorarlo con el carácter de obispo, que resistió, y Dios dispuso de él como deseaba, muriendo el 17 de Diciembre de 1673, cuyo entierro fué concurrido de muchos señores en la cartuja de Aula Dei y al octavo día le hizo S. A. unas solemnes exequias en el convento mayor de San Agustín de Zaragoza, á las que asistió él mismo y celebró la misa el obispo de Badajoz.

Muñoz y Serrano (D. Carlos). Natural de Tarazona, de antiguo y noble linaje; doctor en Derechos, canónigo doctoral de la Catedral de su patria, visitador general del arcedianato de Calatayud, consejero del de la Santa Cruzada; canciller de competencias de Aragón; visitador por S. M. del real patrimonio de Sicila y comisario para las desmembraciones y divisiones de los Obispados de Huesca, Jaca, Barbastro y Teruel, y de los abadiados de Montearagón, San Victorián y San Juan de la Peña, con poderes apostólicos y reales. Fué, asimismo, regente del Consejo supremo de Aragón y en 1596 fué nombrado obispo de Barbastro. En 1597 visitó de orden de S. M. la Universidad de Huesca. Fué prelado de un mérito distinguido. Fundó el convento de Santo Domingo de la villa de Graus; hizo varias obras en su Catedral y palacio episcopal. Murió el 14 de Marzo de 1604 á los setenta y dos años de edad, y fué sepultado en el coro de su Catedral de Barbastro.

Murillo (D. Sancho). Aragonés, prior de la iglesia de Roda, y el año 1420 fué electo abad de Montearagón; fué hombre sabio y muy versado en negocios públicos; estando en las Cortes de Alcañiz el año 1436 lo eligió el rey de Navarra D. Juan, lugarteniente y gobernador del reino de Aragón por su hermano D. Alonso V, para tenerlo á su lado y valerse de su consejo. Fué muy piadoso y grandemente inclinado á reparar las iglesias de su abadiado. Murió el año 1445.

Muñoz (S. Martín). Unos lo tienen por castellano y otros por aragonés; el apellido lo tiene de este reino: fué monje cisterciense y abad del monasterio de Huerta, el que gobernó con gran santidad y prudencia por el año 1164; después fué obispo de Sigüenza siete años, y renunciando la mitra se retiró á su monasterio, donde vivió con grande clausura, oración y contemplación en que se solía arrobar de ordinario: tuvo revelación del día y hora de su muerte, que fué preciosísima á los ojos de Dios, siendo de edad de setenta y tres años. Obró Dios en su sepulcro grandes milagros.

Munébrega (D. Pedro). Natural de la villa de Munébrega: obispo de Mondoñedo el año 1498 hasta el 1504 en que parece murió. Según el P. Flórez (España Sagrada, tomo 18), este obispo es el mismo que D. Pedro Pérez obispo de Mondoñedo, que fué natural de Munébrega y usó de este apellido.

Navarro (D. Pedro). Natural de Ateca, canónigo del Sepulcro de Calatayud, abad de Santa María de la O del Orden de San Benito, después obispo de Ampurias en Cerdeña, últimamente arzobispo de Oristan en la misma isla. Floreció por el año 1570.

Navarro de Engui (D. Francisco). Natural de Balbuente, diócesis de Tarazona, tesorero y canónigo de la Catedral de Tarazona; en 1628 fué nombrado obispo de Huesca y á poco tiempo se volvió ciego y le pusieron auxiliar para el gobierno del Obispado. Murió en Huesca el 1.º de Enero de 1641.

Navarro (D. Juan). Aragonés, religioso de la Orden de la Merced; fué obispo de Albarracín é inquisidor general de España por el año 1710.

Navarro Salvador y Gilaberte (D. Juan Francisco). Natural de Calatayud, docto teólogo, canónigo de Albarracín, vicario general y gobernador de su Obispado, después obispo de la misma en 1728, cuya diócesis gobernó muchos años con una distinguida piedad, prudencia y beneficencia. Murió el 12 de Mayo de 1765. Fabricó en su Catedral la capilla de Nuestra Señora del Pilar, la iglesia de Santa Bárbara de Albarracín, el colegio de Escuelas Pías de dicha ciudad y el convento de Madres Capuchinas de Egea é hizo otras memorias en su diócesis.

Navarro de Arroyta (D. Baltasar). Natural de Visiedo, partido de Teruel; colegial en el Mayor de Oviedo de Salamanca, dignidad de sacristán y canónigo de Teruel, consejero de S. M. en la Sala criminal de la Chancillería de Aragón, su abogado fiscal y consultor del Santo Oficio. En 1620 fué nombrado auditor de la Rota Romana, y su residencia en la corte de Roma le atrajo la estimación del papa Gregorio XVIII y de Urbano VIII. Volvió á España con el cargo de regente del Supremo Consejo de Aragón y la dignidad de arcediano de Aliaga de la metropolitana de Zaragoza. En 1627 tomó posesión del Obispado de Tarazona, que gobernó con celo y

discreción hasta el 25 de Diciembre de 1643 en que murió dejando varias memorias.

Nitidio. Aragonés, obispo de Huesca por el año 800; por estar ocupada la ciudad de los infieles residía en las montañas de su diócesis. Parece que tuvo estrecha comunicación con San Urbez y que escribió algunas noticias de sus milagros y vida prodigiosa.

Nogueras (D. Jaime Gilberto). Aragonés, deán de la iglesia de Viena en 1556, capellán y predicador del emperador Fernando I. En 1561 fué promovido al Obispado de Alife, con cuya calidad asistió al Concilio de Trento en 1562. Murió en 1566 y dejó algunos monumentos que acreditaron su gran sabiduría. En la firma del Concilio de Trento firma así: *Jacobus Gilbertus Nogueras, hispanus, aragonius episcopus Alifanus.*

Nolibos (D. Pedro Cayetano). Natural de Zaragoza y canónigo de su metropolitana; el año 1709 fué nombrado abad de Montearagón; por las turbaciones que ocurrieron en aquel tiempo no tomó posesión hasta el 1712: en 1717 celebró sínodo en Montearagón: hizo construir á sus expensas la iglesia de Quicena de su abadiado. Murió en Zaragoza el 18 de Julio de 1731 y fué sepultado con báculo y mitra en la capilla de Nuestra Señora del Pilar.

Novella (D. Gaspar Vicente). Natural de Teruel, fué arzobispo de Caller, virrey y capitán general del reino de Cerdeña el año 1585.

Nueros (Padre Bartolomé de) (1). Hijo del fiscal de Aragón D. Juan Pérez de Nueros y sabio jesuíta. Como provincial de la Compañía promovió la información que se practicó en la primera decena del siglo XVII acerca del milagro de las Santas Formas de Alcalá de Henares. Trajo de Roma una Santa Espina para la parroquia de San Martín de Calatayud y fué una de las personas respetables que prestaron declaración en el expediente incoado para la beatificación de Santa Teresa de Jesús. (Edición de las obras de la Santa de D. Vicente de la Fuente, tomo VI, pág. 279). En la Biblioteca Nacional (X. 53, p. 87) se conserva el manuscrito que escribió con el título de «Discurso de cómo en España se pueden evitar las competencias entre la jurisdicción eclesiástica y secular».

Nueros (D. Ignacio Bartolomé Pérez de). Bautizado en la Colegiata de Santa María la Mayor de Calatayud el 27 de Enero de 1610, biznieto del fiscal de Aragón D. Juan Pérez de Nueros (Salazar, «casa de Lara», tomo I, pág. 230 y expte. de pruebas para ingreso en la Orden de Santiago de D. Jerónimo Pérez de Nueros). Desde 1631 fué capellán de honor de S. M., como antes lo había sido su tío D. Miguel Pérez de Nueros, hermano de su padre, y nacido también en Calatayud en 1585, quien fué comendador de Codos y persona tan notable como nos muestra la oración fúnebre (impresa en 1633 en Huesca por Pedro Blusón, en octavo) que pronunció Jacinto Vallejo de la Cruz en sus honras celebradas el 29 de Diciembre de 1632 en Calatayud, en el convento de San Pedro Mártir, en cuya sala capitular gótica del claustro bajo estaba el sepulcro «de la ilustrísima casa de los Pérez de Nueros» de Calatayud. (Cos, «Glorias re-

---

(1) Estos datos de los Nueros se los debemos á nuestro entusiasta suscriptor D. Francisco Belola.

ligiosas de la ciudad de Calatayud...», tomo II, pág. 77). O este mismo ú otro D. Ignacio Pérez de Nueros era deán de la Santa Iglesia Catedral de Huesca en 1633.

Nueros (D. Jacinto Pérez de). Natural de Calatayud, doctor en Cánones, y canónigo y tesorero de la Colegial del Sepulcro de dicha ciudad y síndico de las Cortes generales de Aragón. Fué autor, entre otros escritos, de la «Recopilación de los derechos y razones que se han alegado por la Iglesia Colegial del Sepulcro y respuesta al tercer Memorial, que ha dado la de Santa María, sobre precedencia en Cortes». (Zaragoza, 1677, en folio y 95 páginas). Su hermano y paisano Fray Miguel de San Josef, carmelita descalzo en el convento de Pastrana y catedrático de Huesca en 1660, sobresalió por su celo y erudición en las tareas de predicación evangélica que simultaneó con las docentes. Publicó el «Sermón de la canonización de Santo Tomás de Villanueva en el convento mayor de San Agustín de la ciudad de Zaragoza» (editada en ella por Miguel de Luna, en cuarto, 1660), y la obra llamada «Hidrografía para que un cristiano pueda navegar seguro en el mar de este mundo» ó «Carta de marear para todos los que navegamos por el incierto mar de este mundo». (Zaragoza, 1670, en cuarto, por Juan de Ibar). En vida de ambos hermanos fué vicario general de Calatayud su deudo D. Francisco Pérez de Nueros.

Nueros (D. Jaime de, ó D. Jaime Pérez de). Natural de Calatayud según Latassa y D. Mariano del Cos (Biblioteca Nueva, tomo I, pág. 83, y «Glorias religiosas de la ciudad de Calatayud...», tomo II, pág. 235, respectivamente). Hizo sus estudios en la Universidad de Alcalá y llegó á ser catedrático en ella á principios del siglo XVI, enseñando Artes y Teología. En dicha ciudad y en el año 1533 dió á luz dos obras llamadas: «Expositio super duos libros Periermenias Aristotelis» (en folio) y «Theoremata super Universa Porphirii». Un deudo y tocayo suyo fué maestre racional ó tesorero de Milán y del ejército imperial durante doce años, y floreció hacia 1529.

Nueros (D. Juan Pérez de). Fué Micer Juan Pérez de Nueros (como se le llama en el expediente incoado para admitir en la Orden de Santiago á su biznieto D. Jerónimo Pérez de Nueros) natural de Calatayud y vivió hasta bien entrado el último tercio del siglo XVI, prestando durante veintisiete años estimables servicios en diferentes destinos públicos, bien como consejero de la Real Chancillería de Aragón, ó como abogado fiscal y patrimonial, cargos que desempeñó hasta 1552 como sustituto de Micer Diego de Nueros (quien los ejercía desde 1530 como antes los había ejercido su padre) y desde dicha fecha en propiedad, ó en otros cargos de la toga. Asistió entre el Brazo de caballeros á las Cortes de Monzón de 1563. Fué hombre de grandes conocimientos históricos, políticos y de varia erudición; de gran discernimiento y muy discreto. Por sus ínclitas cualidades fué alabado por todos los autores antiguos y modernos que lo mencionan, como Latassa, que después de llamarle «Célebre Doctor y Jurisconsulto», dice: «Fué nuestro D. Juan uno de los mayores Letrados del siglo XVI y que hizo honor á la Magistratura.» (Biblioteca Nueva, tomo I, página 274); Blancas, que dice: «Celeberrimus fisci advocatus, qui exacta iam etate nuper mortuus, et auctoritatis et prudentiæ triste nobis

desiderium relinquit»; y otros muchos que lo citan con encomio y laudatorias frases (1). Latassa (loc. cit.), menciona las principales obras del fiscal, que fueron: «Accusatio contra violatores Justitiæ Aragonum Joan. Lanuzæ & Privilegio hujus Fori»; un docto «Memorial de muchos cabos de Jurisdicción»; la llamada «Memorabilium Aragonum libri» (2), y la «Memoria del Abogado Fiscal de S. M. Juan Pérez de Nueros, con noticia de muchos de sus servicios y destinos» y el «Discurso de la Jurisdicción Real» que, formando un solo volumen en folio, manuscrito, vió Latassa en la biblioteca del canónigo penitenciario de Zaragoza D. Manuel Turmo. El mismo Latassa nos da noticia de la intervención de D. Juan, á súplica de los diputados del reino en la formación de la segunda parte de los «Anales» del secretario Zurita. No fué el que nos ocupa el único fiscal de su nombre y familia; otro D. Juan de Nueros desempeñaba el cargo en 1528, según Juan Matías Esteban (3), y otro homónimo de ambos, que era, á principios de la segunda mitad del siglo XVII, fiscal del Consejo de Aragón, y fué presentado por Felipe IV para la sede de Mallorca. (Avisos de Barrionuevo, tomo I, página 215). Como se ve, ninguno de ellos puede ser confundido con el que nos ocupa, como tampoco pueden serlo sus contemporáneos Juan Pérez de Nueros, tesorero y comisario general de la Armada que fué sobre la isla de los Gelves y que antes, siendo capitán de un buque, derrotó y echó á pique cuatro fustas turquescas, y vino á morir en Nápoles donde tenía el siguiente epitafio: «Modico hoc tegitur sepulchro, magnus miles Joannes Pérez de Nueros de civitate Calatajubii, regni Aragonum. Vitam finivit die XIII Augusti anno Dni. MDXXX», ni el consejero de D. Juan II de igual nombre, ni el Justicia de Calatayud Juan de Nueros que en 1502 expulsó violentamente al abad de Huerta concitando contra sí la indignación de los Concejos, que pidieron al rey «la cabeza del audaz magistrado» (Quadrado: «España, sus monumentos...», tomo de Aragón, página 558). El fiscal Micer Juan fundó el mayorazgo que, como principal, gozaron los marqueses de Fuente Olivar, sus descendientes.

(SE CONTINUARÁ.)

---

(1) Entre otros, Micer Miguel Martínez del Villar, en su "Tratado del patronado... de Calatayud y su Arcedianado..." pág. 513; Portolés, "Schol. ad Molin." tomo I, pág. 439; el cronista Martel, "Forma de celebrar Cortes en Aragón", cap. XI, pág. 12; Faria, "Vida de D. Miguel Batista de Lanuza"; Argaiz, "Soled. Laur"; Juan Matías Esteban, en su "Nobiliario de Aragón" (Mss. de la Biblioteca Nacional y de la Biblioteca de la Acad. de la Hist.ª); D. Mariano del Cos, "Glorias religiosas de la ciudad de Calatayud..."; D. Vicente de la Fuente, "Historia de la siempre Augusta y Fidelísima Ciudad de Calatayud"; el Conde de Doña-Marina, "La Nuza y los Justicias de Aragón", etc.

(2) De la cual quizá sea borrador incompleto el Ms. 1.894 de la Bc.ª Nl. "Sumaria Noticia de las cosas de Aragón, con notas originales de Jiménez de Urrea", por Juan Pérez de Nueros (manuscrito G. 154, según el apéndice del tomo II del "Ensayo..." de Gallardo).

(3) Nobiliario citado en la nota del n.º 1.

Tomo V	Número 24

Linajes de Aragón

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN		ADMINISTRACIÓN
Aguas, provincia de Huesca	15 de Diciembre 1914	Pasaje del Pilar, n.º 10, Zaragoza

Datos sobre el linaje de los Urríes

UNA de las más antiguas y linajudas familias de Aragón es la de los *Urríes,* de la que hemos encontrado varios datos importantísimos para formar su historia, los cuales vamos á publicar sin seguir el orden genealógico riguroso, como se viene haciendo con otros apellidos, porque para ello hacen falta muchas noticias que hasta la fecha no hemos encontrado, dejando, por tanto, esta labor para otra pluma mejor informada.

Ante todo, el escudo de armas de los Urríes consiste en cuatro cuarteles, de los cuales, primero y cuarto son en campo de plata, dos bastones gules; segundo y tercero el campo de gules sin pieza alguna en ellos.

En los *Anales* de Zurita hallamos en el año 1348 á Jordán Pérez de Urríes, procediendo en Huesca contra los delincuentes en las alteraciones causadas por los de la *Unión.* Al propio tiempo, Pedro Jordán de Urríes y Miguel de Gurrea procedían contra D. Felipe de Castro y sus vasallos. Dicho Jordán, en 1359, era gobernador general del reino de Aragón; y en 1362, él y su hermano D. Pedro Jordán de Urríes, mayordomo del rey, que por razón de la situación de Calatayud, sin esperanza de socorro, rendida por fin al rey de Castilla, había venido con gente de guerra de la comarca de Huesca, juntaron á los prelados y caballeros en Zaragoza para tratar de la defensa del reino, avisando al rey que corría este peligro si no enviaba socorro ó no venía.

En el archivo municipal de Huesca se conserva en un códice del siglo XIV la copia del privilegio de infanzonía concedido á Pedro de Urríes, en el año 1383, el cual copiamos literalmente á continuación, por considerarlo como la base de comprobación de la nobleza de este linaje. Es como sigue:

Noverint universi quod coram nobis Petro Dei gratia rege Aragonum Valencie maiorice sardinie et corsice comitesque barchinone Rosillionis et Ceritanie in villa Montisoni personaliter existentibus, comparuit *petrus durries* vicinus de ayerbiç

(Ayerbe) humiliter supplicando quod salvam sue infançonie recipi facere dignaremur. Nosque ex causa oraculo vive votis mandavimus fideli consiliario et auditori curie nostre Egidio darcos jurisperito Cesarauguste tunc in nostra curia presenti ut in dicta nostra curia et non alibi ac in nostram personam testes nominatos tam super possessione infancionie sue qnam super ipsa infancionia reciperet et recipiendo salvam ipsam procedat juxta distinctionem que in generali curia Cesaraugustae celebrata extitit ordinata coram quo Egidio darcos cui postratum litera nostra data in Montesono vicesima secunda die proxime lapsi mensis octobris comissionem fecerimus quod super hiis in nostram personam et in curia nostra procedere juxta distinctionem predictam, dictus Petrus durries probata prius possesione sue infancionie ad eam salvandam, produxit duos milites juratores, videlicet, *Petrum jordani durries* et *johannem ferdinandi durries,* milites, qui tactis cruce et sacrosanctis quatuor dei evangeliis, per suum juramentum dixerunt quod prenominatus petrus durries est infancio hermunius qui debet recipere et non dare pro aliqua villania, et ostenderet casale si necese esset unde sua ingenuitas processit, quod nominaverunt, esse in loco de urries prout hec si alia in salva predicta, de qua dictus Egidius nobis relacionem fecit in quam diligenter examinari fecimus in Cancelariam nostram plenius continetur. Unde cum nobis constet per salvam predictam quam dictus Egidius qui eam nobis continue in dicta villa Montisoni existentibus in nostram personam, et in terra nostra recepit nobis seu nostro cancellario traddit prefatum petrum durries, suam infancioniam probasse, legitime prout juxta distinctionem predictam extitit ordinatum, ideo prefatum petrum durries infancionem hermunium declaramus, et infancioniam predictam autorizamus, et per presentem cartam nostram mandamus inclito et magnifico infanti Johani nostro carissimo primogenito, et in omnibus regnis et terris nostris generali gubernatori, nec non universis et singulis officialibus et subditis nostris presentibus et futuris quatenus predictum petrum durries pro infancione hermunio habeant et teneant ipsumque excusent ab omnibus serviciis et exactionibus quibus infanciones hermunii excusant. In cuius rei testimonium hanc fieri jussimus nostro pendenti sigillo munitam. Data in montesono *(Monzón)* XVIII die Novembris anno a nativitate domini millesimo CCC° LXXX° tertio, *(año 1383)* regnique nostri quadragesimo octavo.

Por dicho documento consta, pues, que Pedro de Urríes era vecino de Ayerbe, y que el casal primitivo de estos infanzones radicaba en el lugar de Urríes, del cual salieron hombres tan ilustres que, debido á sus elevados cargos engrandecieron la Casa y el apellido.

A Pedro Jordán de Urríes, mencionado en el privilegio de infanzonía, pariente indudablemente del Pedro de Urríes, que hacía la salva de su infanzonía, le encontramos comprando la villa de Alquézar y sus aldeas al rey D. Pedro IV, por valor de cincuenta mil escudos; era bayle general de Aragón y consejero del rey, y el fundador en la iglesia de Santo Domingo de la ciudad de Huesca de la capilla de San Antón (hoy capilla de los santos Cosme y Damián), estableciendo en ella una cofradía, de la que fueron primeros cofrades D. Pedro Jordán de Urríes y sus hijos Pedro y Jordán ó Juan; este último, como se ha dicho, fué gobernador de Aragón.

Pedro Jordán de Urríes, más arriba citado, hijo del anterior, compró á D. Pedro Martínez de Arbea, por el precio de diez mil libras jaquesas, en 1360, la baronía de Ayerbe, formada con la villa de Ayerbe y sus aldeas: y en 1366 el rey D. Pedro IV donó y relajó en gracia del citado D. Pedro Jordán de Urríes todos los derechos que pudiera tener en la baronía de Ayerbe, por escritura que otorgó en Calatayud, á 8 de Mayo

del citado año 1366, desde cuyo tiempo empezaron los Urríes á ser barones de Ayerbe.

En el año 1411 hallamos á Fadrique y Francisco de Urríes, asistiendo á la congregación que el castellán de Amposta y D. Antonio de Luna y los ricos-hombres y caballeros de su opinión juntaron en Mequinenza. Fadrique de Urríes siguió el partido de D. Antonio de Luna, lo mismo que Juan de Urríes, que asistió á las Cortes de Zaragoza como mesnadero en 1412.

Por este tiempo D.ª Juana de Urríes estaba casada con D. Pedro Fernández de Vergua, cuyo hijo del mismo nombre también asistió á dichas Cortes en calidad de rico-hombre.

En 1413 era señor de Ayerbe D. Felipe de Urríes, nieto de D. Pedro Jordán, el mayordomo del rey, que estuvo casado con una hija del Justicia de Aragón D. Juan Ximénez Cerdán; tuvo cercado el castillo de Loarre, con las compañías de gente de aquellas montañas, contra las de D. Antonio de Luna que lo defendían valientemente, siendo harto difícil la expugnación del castillo.

En 1436 era inquisidor del Oficio del Justicia de Aragón.

En 1409 era cardenal de la Santa Iglesia Romana con el título de San Jorge, D. Carlos de Urríes y Pérez de Salanova, de la familia de los barones de Ayerbe, de la Peña y Murillo, varón de gran erudición, por donde se ve que en aquella época estaban unidas en los Urríes, señores de Ayerbe, las baronías de la Peña y Murillo.

Desde el año 1429 al 1455 hallamos ejerciendo el cargo de abadesa del real monasterio cisterciense de Casbas (Huesca) á D.ª Isabel de Urríes (1).

Hermano de D. Felipe de Urríes fué D. Hugo de Urríes, nacido en Ayerbe, doctor en Cánones, deán de la Catedral de Huesca, y nombrado obispo de la misma el año 1421, por el Papa Martino V; este D. Hugo le creemos sobrino del cardenal D. Carlos de Urríes, antes citado. Huesca debe á este D. Hugo de Urríes la reedificación del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, para cuyo buen gobierno fundó una Junta de cinco regidores presidida por el obispo ó su vicario general. Asistió á las Cortes de 1441, celebradas en Alcañiz por la reina D.ª María. Costeó una de las arcadas del claustro gótico de la Catedral oscense, por lo que se ostentan sus armas, que son las de la familia, en la clave: regaló varios y valiosísimos objetos á la Catedral, y murió en Huesca el 21 de Febrero de 1443: está sepultado en el presbiterio de la Catedral, al lado del Evangelio.

Por este tiempo (año 1436) había grandes bandos en el reino entre los de Gurrea de una parte, y los de Urríes, Pomar y Embún de otra, que traían muy revuelto el reino; y púsose entre ellos paz y tregua por 101 años por el rey de Navarra y por D. Juan Fernández, señor de Hijar, y D. Artal de Alagón, señor de Pina, como jueces árbitros, por sentencia dada en Alcañiz, á 22 de Septiembre. Entraron en esta paz, entre otros, el citado D. Pedro Fernández de Vergua, rico-hombre, pariente de los Urríes por su madre D.ª Juana; Arnaldo de Sellán, Juan de Sesé, Antonio de Foces y otros valedores y parientes de D. Felipe de Urríes, señor de Ayerbe.

---

(1) Véase la monografía sobre este monasterio en los números 11 y 12 del presente tomo, pág. 188.

Hija de éste fué D.ª Diana de Urríes, que casó con su pariente D. Juan de Urríes y Arbea, barón de La Peña, y vivían en Jaca, donde les nació un hijo el año 1515 llamado también Felipe de Urríes; á los diez y seis años de edad pasó á Castilla y tomó el hábito de Santo Domingo en Oviedo. Estudió la Filosofía en Toro y la Teología en Salamanca. Fué prior del convento de Avila, definidor para el capítulo general que se tuvo en Roma, y asistió al Concilio de Trento como procurador del obispo de Urgel. Erigida de nuevo en Catedral la iglesia de Barbastro el 18 de Enero de 1573, el rey Felipe II nombróle por su primer obispo, en la que celebró sínodo el año 1575. En la santa visita que hizo por su diócesis, al llegar á la iglesia de Nuestra Señora de la Peña, de Graus, y ver en la sacristía el cuerpo del venerable F. Pedro Cerdán, compañero de San Vicente Ferrer, lo mandó trasladar al altar mayor, colocándolo en un sepulcro elevado á la derecha. Fué modelo de prelados, y falleció en su palacio de Barbastro el 18 de Junio de 1585.

En 1445 encontramos á D. Carlos de Urríes, nacido en Ayerbe, de la familia de los barones de Ayerbe, que fué abad de Montearagón, nombrado el año 1445, y en dicho año, juntamente con el capítulo de su monasterio, dió permiso al Justicia y jurados de Huesca para arrancar piedra del monte de Montearagón, para reparar los muros de la ciudad de Huesca, en conformidad con lo mandado en las Cortes generales de Zaragoza. Fué creado cardenal de Roma, donde murió en 1462 (1).

Mosén Hugo de Urríes y Vázquez, fué hijo del caballero Mosén Hugo de Urríes, señor del honor de Arguis y Nueno (entre cuyos dos pueblos, sitio denominado *Ordás*, tenía esta casa un castillo grandemente estratégico, cuyos restos hoy se ven, juntamente con una pequeña iglesia románica), y de D.ª María Vázquez de Lepada, y nieto de Mosén Felipe de Urríes, X de este nombre, tercer señor de Ayerbe, llamado «el Celludo», que murió en esta villa en 1453. Estuvo 51 años al servicio del rey D. Juan II de Aragón, y fué su consejero y su copero mayor. No pudo concurrir á la conquista de Granada en 1492, por impedírselo su vejez, como él mismo refiere en la dedicatoria al rey católico D. Fernando, de su *Valerio Máximo*. Perteneció á la Orden militar de San Jorge de Alfama, y murió á los ochenta y siete años de edad, siendo sepultado en la parroquia de San Pablo, de Zaragoza.

Lo más saliente de su vida fué que en 13 de Noviembre de 1466 fué enviado á Inglaterra para procurar la confederación entre el rey de Aragón Juan II y el rey Eduardo; y este embajador le informó, entre otras cosas, de las victorias alcanzadas por su rey en la recuperación de las ciudades de Tarragona, Lérida, Cervera, Amposta, Tortosa y otros castillos y plazas fuertes. En 1474 fué nuevamente á Borgoña, Bretaña é Inglaterra, para confirmar las confederaciones con los reyes de Francia é Inglaterra y duque de Bretaña (2).

En 1470 nos habla la historia de Huesca de los bandos y rivalidades

(1) El P. Ramón de Huesca, tomo VII, hablando de los abades de Montearagón, cita á D. Federico de Urríes de la misma familia, que no sabemos qué parentesco podía tener con el mencionado D. Carlos.

(2) En la citada dedicatoria dice que en estas correrías vió y conoció 17 reyes, 24 reinas, cuatro Papas y otros grandes señores (V. Latassa: *Biblioteca nueva)*.

entre los Urríes y Urreas, de lo que se publicó una «Provisión del rey de Navarra» sobre estos bandos, en la página 281 del tomo II de esta Revista.

En el año 1498 hallamos á D. Juan Jordán de Urríes, señor de la baronía de Ayerbe, á D. Fadrique de Urríes y á D. Juan de Urríes de Arbea, más atrás citado (padre de D. Felipe, obispo de Barbastro), asistiendo á la jura del príncipe D. Miguel en las Cortes de Zaragoza.

D. Felipe de Urríes asiste en 1502 á la jura de los archiduques en las Cortes de Zaragoza, por el Estado de los caballeros é infanzones. Fué natural de Bolea, de la Casa de los señores de Nisano, preboste de la Catedral de Huesca y nombrado obispo auxiliar de ella en 1517. Nos marca una de las ramas en que se dividió este ilustre apellido, como igualmente fué la causa de los múltiples conflictos que se crearon en Huesca y sus cercanías, sin lograr la posesión tranquila del Obispado oscense. Su tío D. Hugo de Urríes, barón de Ayerbe, era entonces secretario de Carlos V, muy estimado de este monarca por su fidelidad y buenos servicios; esto fué causa que el emperador suplicara al Romano Pontífice que la coadjutoría del Obispado de Huesca se diera al canónigo D. Felipe de Urríes, sobrino como dejamos dicho de D. Hugo de Urríes, y el Pontífice León X despachó las bulas con fecha 10 de Marzo de 1517, las cuales presentó D. Felipe al Cabildo acompañadas de una carta del emperador; pero como el arzobispo de Zaragoza quería dicha coadjutoría para su sobrino D. Alonso de So Castro y Pinós, hijo de los vizcondes de Ebol, y contaba adictos en el Cabildo oscense, éste rechazó dichas letras, considerándolas subrepticias y obrepticias, lo cual ocasionó los grandes trastornos para Huesca y su comarca, que narran sus cronistas; pues mientras se resolvía el asunto en Roma, en Huesca pretendióse resolverlo por la fuerza, tomando D. Felipe posesión furtivamente de algunos pueblos de la diócesis, defendido por sus parientes que se alzaron en armas. Entretanto el arzobispo de Zaragoza hizo venir á Huesca al vizconde de Ebol con sus tropas para hacer frente al bando de los Urríes, atacando á Nisano y Ayerbe. Como los Urríes estaban emparentados con las principales familias de Huesca y su territorio, este bando introdujo en la ciudad bastante gente armada, ocasionando los trastornos que llevan consigo estas luchas intestinas.

El emperador, que á la sazón estaba en Bruselas, se inclinaba por D. Felipe de Urríes, merced al valimiento de su tío D. Hugo; mientras tanto en Roma, merced á las gestiones de D. Luis Carroz, que estaba de embajador, íntimo del arzobispo de Zaragoza, se aceptaba la renuncia del obispo de Huesca D. Juan de Aragón, revocando el nombramiento de auxiliar de D. Felipe de Urríes, y nombrando obispo á D. Alonso de So y Castro Pinós, clérigo cesaraugustano, de veintitrés años de edad, nombrándole administrador apostólico hasta que tuviera los veintisiete años de edad y después de esta fecha obispo de Huesca, según Bula fecha 12 de Octubre de 1519.

Al enterarse el emperador de lo sucedido, escribió al Papa significándole que su deseo no era se hiciese perjuicio al obispo Urríes, como sucedía con dicha solución, y á la vez que esto escribía á Roma envió otra carta al Cabildo de Huesca mostrando su desagrado por dar posesión sin su Real Cédula,

dando orden á la vez para que se le ocuparan las temporalidades al obispo D. Alonso de So.

Por entonces había embarcado con D. Hugo de Mendoza, general de la mar, D. Carlos de Urríes, á una expedición contra los turcos; era entonces D. Carlos de Urríes abad de Rocamador, deán de Girgento, canónigo de Huesca y canceller de la Universidad de Huesca. Creyóse que éste había perecido en un naufragio en el encuentro que tuvieron en el mar de Cerdeña, y el emperador se apresuró á pedir al Pontífice las vacantes para un sobrino de D. Carlos, llamado D. Pedro de Urríes; pero ya se había adelantado la Universidad á nombrar cancelario de dicha Universidad oscense á D. Alonso de So. Resintióse tanto el emperador con tal nombramiento, que á la vez que escribía al Pontífice exteriorizando su disgusto, mandó á la Universidad se diera posesión de cancelario á D. Pedro de Urríes, privando á los que no obedecieran de las cátedras y oficios, y anulando todos los grados y actos en que no interviniera dicho D. Pedro de Urríes (véase *Anales* de Dormer), con lo cual quedó anulada la elección de D. Alonso de So y recayó sobre D. Pedro de Urríes.

El arzobispo de Zaragoza había renunciado las abadías de Montearagón y San Victorián en favor de D. Alonso de So, pero murió el mismo año el arzobispo, y Carlos V dió la de Montearagón á D. Pedro Jordán de Urríes, anteriormente nombrado, reservando mil ducados de pensión para D. García de Padilla; y la de San Victorián la dió á D. Pedro Manrique de Pimentel, hijo del marqués de Aguilar, lo que ocasionó nuevos pleitos y nuevas contiendas entre los Urríes y los Castro. D. Alonso de So fué á Roma á defender su causa, pero sus contrincantes continuaron en sus dignidades hasta que fueron trasladados, el primero á la silla episcopal de Urgel y el segundo á la de Córdoba.

Con la muerte de D. Juan de Aragón, obispo de Huesca, acaecida el año 1526, renacieron los disturbios entre los Urríes y Castro sobre el derecho á la mitra oscense, alzándose ambas partes en armas, lo cual, al llegar á oídos del emperador, mandó á Huesca á su abogado fiscal Micer Juan Pérez de Nueros, para que el Cabildo no diese posesión sin los despachos de la Real Cancillería, bajo pena de diez mil florines de oro, intimando á la vez á los contendientes á la incapacidad de la posesión, si lo hacían sin los requisitos reales. D. Felipe de Urríes prometió licenciar sus tropas si el conde de Guara, que defendía á D. Alonso, retiraba las suyas y no entraba en la ciudad.

Entretanto falló Roma á favor de D. Alonso de So, y el 10 de Septiembre Juan de Morcat restituía al Cabildo las llaves del coro de la Catedral, al propio tiempo que el procurador de D. Antonio de So se disponía á tomar posesión; y para asegurarla entró el conde de Guara con sus tropas que las tenía en el próximo pueblo de Cuarte, oponiéndose á tal invasión los ciudadanos y pueblo oscense, trabándose encarnizado combate en sus calles, que aunque fué muy sangriento, lo hubiera sido mayor si hubiesen llegado los mil ribagorzanos que esperaba el conde; el resultado de esta lucha fué quedar vencidos los Urríes, y el 12 de Octubre de 1527 tomaba posesión D. Jaime Viota, canónigo de Huesca, como procurador de D. Alonso de So.

No podemos prejuzgar lo que hubiera acontecido el día que D. Alonso hubiera entrado en Huesca de su regreso á Roma; pero atacado de la peste, moría en Soria á los treinta años de edad, el mismo día 12 de Octubre de 1527, y aunque de nuevo los partidarios de D. Felipe de Urríes pidieron para éste el Obispado de Huesca, Carlos V nombró á su confesor D. Diego Cabrera, con lo cual se amortiguaron las pretensiones, que de nuevo renacieron en 1529 con la muerte de D. Diego, interesándose esta vez la Diputación, pero el emperador nombró á D. Lorenzo Campegio, bajando D. Felipe de Urríes al sepulcro en 1531.

La vida del barón de Ayerbe D. Hugo de Urríes va unida con otro asunto no menos ruidoso que el que dejamos descrito, referente al nombramiento de obispo de su sobrino. Este otro le afectó más directamente y no fué menos complicado. Desde que los Urríes habían comprado la baronía de Ayerbe, veníanla disfrutando con marcada oposición de los ayerbenses; pero á pesar de estos resentimientos y antagonismos que latían ocultos, venían los Urríes disfrutando la baronía sin contratiempo digno de mención, hasta llegar á D. Hugo de Urríes, en que pretendieron emanciparse sus vasallos é incorporarse á la Corona, alentados por el fiscal de S. M. y por algunos palaciegos del rey, quienes alcanzaron del tribunal del Justicia una sentencia por la cual la baronía de Ayerbe fué declarada propiedad de la Corona Real; sentencia que fué recibida con general alegría y alborozo por la villa de Ayerbe y sus aldeas.



Ayerbe (Huesca)
Palacio de los Urríes

Creyéndose ofendido D. Hugo de Urríes con esta sentencia contra fuero, pidió proceso criminal contra los tres jueces que la dieron, logrando que se reuniera el tribunal de los *diez y siete jueces* para fallar el día 17 de Julio de 1568, resultando en la votación (hecha con habas blancas y negras) que salían condenados los tres jueces anteriores. Entonces levantóse uno de los diez y siete diciendo que había depositado la haba negra sin ánimo de condenar, lo cual motivó un altercado, que repercutió en las gentes que estaban en la plaza, convocando inmediatamente la cofradía de infanzones, para dar parte del hecho al virrey y diputados del reino, lanzándose las muchedumbres al local del suceso; pero los infanzones, con las espadas desenvainadas, pudieron contener aquel motín hasta que llegó el gobernador de Aragón con tropas, quien logró disolver los grupos, no sin quedar él herido en una mano. Calmados los ánimos, reuniéronse de nuevo los *diez y siete jueces* y votaron por segunda vez, y los jueces fueron absueltos. Los diputados del reino consideraron nula la segunda votación y destituyeron á los magistrados que acababan de absolver á los tres jueces, surgiendo de aquí un con-

flicto, no menos serio que el anterior, entre los diputados y el citado Tribunal, que se resolvió favorablemente para ambas partes. Faltaban arreglar las quejas elevadas al Tribunal contra D. Hugo y otros ricos-hombres sobre lo acaecido en la Diputación el día del tumulto. D. Hugo de Urríes, por ser caballero de Santiago, fué á Madrid á dar cuenta, y los demás á Zaragoza. D. Hugo no sólo fué absuelto, sino que el mismo rey le recompensó con una renta anual de dos mil ducados, siendo igualmente absueltos los otros en Zaragoza, dando la Real Audiencia de Zaragoza sentencia contra el fisco y los vasallos de Ayerbe.

D. Hugo de Urríes estaba casado con D.ª Greida de Lanuza, y fundaron el convento de Santo Domingo en Ayerbe el año 1542, que estuvo habitado por dominicos hasta fines del siglo XVIII, y cuando en 1808 entraron los franceses en dicha villa, lo hicieron pasto de las llamas. En este convento estaba el panteón de los Urríes, y cuando la última desamortización, la estatua yacente de D. Hugo que había en él fué trasladada á la cripta que poseen los hoy marqueses de Ayerbe en el templo del Pilar de Zaragoza, en la capilla del Santo Cristo de la Oración.

Al mismo señor D. Hugo de Urríes debe Ayerbe la preciosa reliquia que viene poseyendo desde el año 1549, de la cabeza de Santa Leticia, virgen y mártir, que trajo de Roma para la parroquia y cuya santa es desde entonces la patrona de dicha villa (1).

D. Pedro de Urríes y Lanuza fué hijo y sucesor de los anteriores, quien renunció al poder absoluto que tenía sobre sus vasallos, concediéndoles también que fueran juzgados por las leyes del reino, y el pago de cierta renta anual. Con esto terminó la contienda secular entre el señor y los vasallos de Ayerbe.

***

Digno de mención es, también, D. Francisco de Urríes, hijo de esta esclarecida familia, que abrazó el estado eclesiástico, y su virtud y letras le

(1) En 22 de Marzo de 1531 el Pontífice Clemente VII concedió á D. Juan de Urríes, vecino de Bolea, y á D. Ugo de Urríes, señor de la villa de Ayerbe, un indulto apostólico extensivo á todos sus parientes y á los de éstos. Dice el indulto: "tibi necnon dilectis filiis, Catharinæ de Cabanos, Petro de Urries, Abati Montis Aragonum, Joanni Claudio de Lanuza Clerico, Joanni de Urries, clerico, Joanni de Urries, de Bolea, Joanni et Michaeli Bager, Michaeli de Aoiz, Didaco de Obregon, Francisco Darto, Petro Gomez, clerico, Carolo de Pomar, Petro de Urries, Jeronimo Adrian, Jacobo Navarro, clerico et Francisco de Mombui, totiusque ac prœdictorum parentibus, conjugibus, fratribus et sororibus, germanis ac utriusque sexus liberis presentibus et pro tempore existentibus..." cuyas gracias concedidas eran el poder ser absueltos por cualquier sacerdote que eligieren, de todas las censuras reservadas á la Santa Sede; de poder lucrar las indulgencias concedidas á los Santos Lugares en la iglesia ó altar que eligiesen: poder comer carnes los sábados ellos y cuantos se sentasen á su mesa: poder las mujeres de esta familia entrar en el monasterio de monjas de Santa Clara acompañadas de cuatro mujeres honestas que ellas eligieran, y poder comer y conversar con las monjas, pero no pernoctar, y otros que no enumeramos por no hacer al caso. En 1762 se inclnyeron en este privilegio D. Justo de Urríes y Cavero, señor de Nisano, teniente coronel de Caballería, regidor de Huesca y corregidor de Daroca; D.ª María Francisca Pueyo de Urríes, mujer de D. Pascual Antonio Ric y Egea; D. Joaquín de Ena y Urríes, regidor de Huesca y señor del lugar de Paules; D. Juan Ignacio Pueyo y Urríes, regidor de Barbastro, con sus mujeres é hijos. En 1777 se incluyeron en dicho privilegio los hijos de D. Miguel Esteban Ric.

elevaron al Obispado de Pati en Sicilia, de donde fué trasladado á la iglesia de Urgel en Cataluña, de cuya sede tomó posesión el 11 de Agosto de 1534. Hizo breviario para su diócesis y falleció en Huesca (en cuya ciudad había nacido) el 20 de Octubre de 1551: desde esta ciudad fueron trasladados sus restos á la villa de Ayerbe, para ser colocados en el panteón de su familia.

D. Jerónimo de Urríes, que tuvo entre otros, dos hijos, llamado el primero D. Pedro de Urríes y Ladrón de Guevara, auditor general del reino de Nápoles, que sirvió 18 años á S. M. y fué juez del Aguila, auditor de las provincias del Abruzo; auditor general de los presidios de Toscana; dos veces juez criminal de la Vicaría y catedrático de la Universidad de Huesca. Estuvo casado con D.ª María de Simeonibus, de familia principal del reino de Nápoles. Murió el 8 de Junio de 1629 y fué enterrado en Nápoles, en el templo de Santiago de los Españoles, en la capilla que tenían los Urríes á mano izquierda del altar mayor de dicha iglesia.

El hermano segundo de este D. Pedro se llamó Jerónimo, como el padre, y casó en Huesca con Magdalena Clemente y fué gobernador de Leche, en el reino de Nápoles.

A la Casa de los Urríes de Nisano perteneció D.ª Brianda de Urríes y Castilla, hermana de los señores de aquel lugar, abadesa que fué de Casbas, desde 1635 á 1640, en cuyo año renunció el cargo. Había ingresado en el monasterio en Noviembre de 1602 (1).

D. Pedro Jerónimo de Urríes y Agustín, hijo de D. Carlos Jacinto y de D.ª María Josefa, nació en Zaragoza, y fué XI señor de la baronía de la Peña, XIV de la de Ayerbe, IX del honor de Ordás y Marcuello, etc.; alcaide perpetuo del palacio real de Huesca, consejero de S. M., regente del Oficio de la real gobernación de Aragón, cargos en que mostró gran integridad, como también se vió en las guerras de Cataluña y sitios de Monzón y Lérida. Murió en 1696. Estuvo casado con D.ª Juana Martínez de Marcilla Díaz de Escorón, primogénita del conde de Montoro.

En 1750 le fué concedida al marquesado de Ayerbe Grandeza de España de segunda clase, honor de que ya gozó

D. Pedro de Urríes y Pignatelli, nacido en Zaragoza en 10 de Abril de 1743, hijo de D. Pedro, marqués de Ayerbe y señor de diferentes baronías y vasallos en Aragón, y de D.ª María Ana, de la Casa de los marqueses de Rubí. En 1763, en el real Cuerpo de Guardias Españolas ascendió de cadete á alférez de Fusileros, después de Granaderos, y á teniente, y en este tiempo enseñó las Matemáticas en las Academias de aquel Cuerpo. Retirado á su casa de Zaragoza, casó con la marquesa de Lierta D.ª María Ramona de Fuenbuena. Poseyó los marquesados de Ayerbe, del Rubí, de Lierta, la baronía de Lapeña y otras, con diversos señoríos. Fué Grande de España, regidor perpetuo por S. M. de la ciudad de Zaragoza y de su Real Hospital y director de la Real Sociedad Económica de Aragón. Murió en su heredamiento de Alfranca, no lejos de Zaragoza, á 8 de Septiembre de 1799, y fué sepultado en el cementerio del referido Hospital. Fué autor de varias obras, que pueden verse enumeradas en Latassa.

---

(1) Véase el citado estudio sobre este cenobio.

En segundas nupcias estuvo casado con D.ª Josefa de Azlor y Villavicencio, una de las heroínas de Zaragoza cuando la invasión francesa, de la cual dice D. Mario de la Sala en su *Obelisco histórico* lo que sigue:

«Habitaba (dicha señora) la gran casa del mayorazgo de Urríes, derribada el año 1867 para abrir la nueva calle de Alfonso el Batallador, y en aquel enorme edificio, dedicado durante los dos sitios á refugio de religiosos, alojamiento de generales y hospital de dolientes, fué donde la generosa viuda conquistó el título de *heroína de la caridad*. El 13 de Agosto de 1808 recogió á las Descalzas de San José arrojadas de su convento, ocupado por el enemigo.»

No pudo ésta gozar la satisfacción de ver á Zaragoza libre del yugo extranjero, pues falleció el 27 de Marzo de 1813, siendo enterrada en el cementerio de la Cartuja baja, según consta en su partida de óbito. Estuvo dos veces casada: la primera con D. Alberto Nicolás Claramunt Pérez de Suelves, señor de Artasona é intendente de Toledo, y la segunda, con D. Pedro Jordán de Urríes. Era hermana de D.ª Consolación, condesa de Bureta y esposa en segundas nupcias de D. Pedro María Ric y Monserrat, de la que se habla en la página 439 del tomo III de esta Revista.

Gregorio García Ciprés.

Correspondiente de la R. A. de la Historia y del Colegio Heráldico Romano.



LOS PIEDRAFITA

VIÉNDOSE los moros de Huesca cada día más oprimidos por el cerco que les había puesto el rey D. Sancho, recurrieron al rey moro de Zaragoza en demanda de auxilios, y Almozaben al punto acudió con grandes refuerzos desde Zaragoza, aumentado su ejército con huestes castellanas á las órdenes del conde de Cabra.

Tampoco el rey D. Pedro, que había sucedido á su padre don Sancho, fallecido de un saetazo en este sitio de Huesca, se había descuidado en buscar refuerzos, no sólo para asaltar la plaza sitiada, si que también para contener el ejército moruno que venía en auxilio de Huesca; haciendo para esto un llamamiento á los navarros y montañeses, quienes respondieron á tal llamamiento con un crecido número de soldados de las principales villas montañesas.

La villa de Biescas mandó cincuenta de los más esclarecidos de sus hijos, según consta en el privilegio que dicho monarca concedió á Biescas, en el que se hace mención que tomaron parte en la batalla del Alcoraz y que entraron triunfantes en Huesca, y que al día inmediato de esta entrada les

armó el rey caballeros, á la vez que concedía á Biescas los privilegios que desde entonces ostenta dicha villa.

Varios de estos cincuenta esforzados soldados que vinieron de Biescas continuaron á las órdenes del rey D. Pedro, asistiendo con Alfonso el Batallador á los múltiples combates que este intrépido monarca tuvo contra los moros, incluso en la conquista de Zaragoza. Entre los contados soldados se encontraba uno de la familia de Piedrafita.

A instancias de las familias de estos esclarecidos caballeros de Biescas, el año 1390, el rey D. Juan I de Aragón dió privilegio de vínculo á dicha villa á favor del primogénito de sus descendientes, sin que jamás, en fuerza de dicho privilegio, pudiese ser dada á otro señor alguno, afianzando para esta seguridad la muy noble ciudad de Zaragoza «por cuyo amparo ha de permanecer para siempre en único vasallaje al rey» y para perpetua memoria del lustre de dichas familias, que ya tenían de antiguo dispuesta una cofradía llamada de la Blanca, en que se juntaban ejercicios militares y religiosos, á la cual sólo podían pertenecer los de las mencionadas familias, y todos los años celebraban una fiesta al glorioso mártir San Jorge en conmemoración de su milagrosa aparición en los campos del Alcoraz.

De esta cofradía de San Jorge se habla extensamente en el tomo II de esta Revista y allí se hace mención como cofrades fundadores á los *Piedrafita*, donde trasladamos al lector que desee ampliar estos datos.

Aún se conserva en Biescas, y en el barrio de «la Peña», el antiguo casal de los Piedrafita, ostentando en la fachada el escudo que desde la más remota antigüedad han venido usando los de este apellido, el cual coincide con el pintado en pergamino que se encuentra en la primera hoja del libro ejecutoria de dichos señores, del cual está sacado el dibujo que encabeza estas líneas: consiste, pues, dicho escudo, que está partido en palo, en dos cuarteles: en el primer cuartel, en campo azul, un castillo de oro almenado; en el segundo cuartel ajedrezado de negro y plata; todo él orlado de gules con girones de oro. Tenían estos Piedrafita de Biescas capilla y enterramiento propio en el templo parroquial de San Pedro del barrio de «la Peña», que era el templo más antiguo de dicha villa, pues el otro templo que hay al otro lado del puente denominado de San Salvador es posterior.

En el pueblo de Acumuer (diócesis de Jaca) encontramos otra rama de los Piedrafita (1) oriundos también de los de Biescas, donde levantaron un suntuoso casal ó palacio sobre las ruinas de un antiguo castillo, con anteplaza cercada, jardín y horno de pan cocer (lo cual no era permitido tener á los de signo servicio), cuyo palacio confrontaba con casa y patio de Miguel Casasús y Francisco Murillo, siendo en dicho pueblo de Acumuer tenidos los Piedrafita y respetados como legítimos infanzones, tanto por el Concejo como por el señor temporal, que lo era el abad del monasterio de San Juan de la Peña.

I. En 1647 poseía el casal de los Piedrafita de Acumuer *D. Juan Piedrafita,* que estaba casado con D.ª Juana Osanz, de cuyo matrimonio, entre otros hijos, fué

(1) En la parroquial de Acumuer tenían los Piedrafita tres sepulturas de propiedad en la capilla de San José, próxima al presbiterio.

II. *Atanasio Piedrafita Osanz*, que les sucedió en el casal y posesiones y estuvo casado con Francisca Casasús, cuyo hijo y sucesor fué

III. *Atanasio Piedrafita y Casasús*, segundo de este nombre, marido que fué de Orosia de Val, vecinos de Acumuer y padres de Ramón y Benito y de otro Atanasio, por donde se continuó la descendencia en Acumuer.

Los Piedrafita de Bolea tuvieron origen en el mencionado Ramón Piedrafita y Val, que siendo mozo trasladó su residencia á la villa de Bolea, donde efectuó su matrimonio, siendo el tronco de los de este apellido en aquella villa y pueblos comarcanos.

No hemos podido encontrar la ejecutoria de infanzonía de esta rama.

Los Piedrafita de Huesca traen origen de los de Acumuer por *Benito Piedrafita y Val*, que siendo soltero trasladó su domicilio desde Acumuer á la ciudad de Huesca, celebrando su matrimonio en dicha ciudad con Manuela Calvo y Campo (1) levantando casal en el Coso alto, donde aún se conserva el escudo de armas de los Piedrafita en la fachada de dicho casal. De este matrimonio nacieron, entre otros hijos, Benito, Mariano y Ramón.

I. *Benito Piedrafita y Calvo* abrazó la carrera de las armas; nacido en Huesca, estaba retirado del servicio militar en la ciudad de Zaragoza en clase de oficial con grado de teniente coronel cuando ocurrió el alzamiento del día 24 de Mayo de 1808. Tomó parte en los dos sitios memorables de Zaragoza, y su valor y hazañas le conquistaron una popularidad legendaria; era de carácter impetuoso y altivo, y formó una pequeña hueste con extranjeros, paisanos y algunos soldados, con cuya pequeña fuerza formó la vanguardia en el choque de Alagón (13 de Junio). El 4 de Agosto del mismo año, con cuarenta voluntarios de Sas y algunos paisanos, desalojó á los franceses del palacio del conde de Fuentes, matando á más de cincuenta franceses y obligando á los restantes á huir por los tejados, hasta que les acorraló en el convento de San Francisco. El 10 de Febrero de 1809 tomó parte en la gloriosa defensa de los claustros de San Francisco, cuyo convento fué tomado y volado por los franceses; en este hecho de armas cayó gravemente herido y preso.

Conducido á Francia como prisionero de guerra, regresó á Zaragoza sano el año 1814, donde desempeñó el cargo de vocal del Consejo de Guerra de oficiales generales en la Capitanía general de Aragón, y según consta en la Guía de Borau de Latas (donde se dan las señas hasta de donde vivía, que era en el café de la Carmen, calle del Coso, cantón á la de San Gil), debió morir en el mismo Zaragoza por el año 1819.

II. *Mariano Piedrafita Calvo* continuó residiendo en Huesca, habitando el casal de los Piedrafita del Coso alto: mientras su hermano Ramón fué á convolar á Bolea.

(1) En el libro de casados de la parroquia de Aguas, que alcanza desde el año 1716 al 1853, en el folio 19 vuelto se encuentra la siguiente anotación: "Benito Piedrafita y Manuela Calbo y Campo —Benito Piedrafita, natural de Acumuer, del Obispado de Jaca, contrajo matrimonio en la ciudad de Huesca, en la insigne parroquial de San Lorenzo, con Manuela Calbo y Campo, doncella, natural de Aguas, hija legítima del quondam Josef y Manuela Campo, en el año de mil setecientos sesenta y uno; la partida de este matrimonio pertenece á la parroquial de San Lorenzo, donde se recurrirá. Mn. Jaime Bielsa, Rector de Aguas."

Al quedarse viudo el padre de éstos de su primera mujer Manuela Calvo, pasó á contraer segundo matrimonio con Lorenza Castejón, que era hija única y heredera de Josef Castejón, pasando á habitar las casas que eran de la iglesia de Monserrat, poniendo en la fachada de una de ellas el escudo de los Piedrafita, que aún se conserva.

El modo con que estas casas y la iglesia de Monserrat pasaron á ser de Lorenzo Castejón, nos lo dice el Padre Huesca en el tomo VII de su obra «Teatro de las Iglesias de Aragón», página 137. Dice así:

«En la calle de la Población (1) en la tercera puerta, bajando á la derecha, hay una iglesia bastante capaz y aseada, con el título de Nuestra Señora de Monserrate, que fué Hospital del célebre monasterio de Monserrate en Cataluña. Tuvo principio en el año 1627, en que el abad y monjes del referido convento compraron unas casas á D. Pedro Luis de Santa Fe y Otamendi, ciudadano de Huesca, por precio de 1.300 escudos para construir la referida iglesia y hospicio. Residía en él un monje sacerdote, y el último de éstos fué el R. P. Fr. Joaquín Jasuso, á quien conocí, el cual con poderes de su abad y monasterio vendió en setecientos escudos la iglesia y casa á Josef Castejón, maestro dorador, como consta de la escritura que testificó Joaquín Lorenzo Noballas, notario de número de esta ciudad á 4 de Noviembre de dicho año (1770). Permanece la iglesia por sola devoción de los herederos de dicho Castejón y á fin de que no perezca su memoria me ha parecido perpetuarla en esta historia.»

Por cuyo relato se ve claramente que al fallecer José Castejón pasó esta casa é iglesia á ser de su hija Lorenza, y por lo tanto de su esposo Benito Piedrafita, que es quien puso sus armas sobre el portal de la casa que aún existe, y es la primera contigua al templo, según se baja á mano derecha.

Del matrimonio de Benito Piedrafita con Lorenza Castejón nacieron María, Benita, Quirico, Victoria, Manuel y Pedro, que fueron incluídos en la ejecutoria de infanzonía de la que obtuvieron confirmación los padres, dada por la Real Audiencia de Zaragoza con fecha 1796, en cuyo original se estampó, en la primera página, el escudo en colores en la forma antes descrita.

María Piedrafita y Castejón fué la heredera y sucesora en el casal de sus padres, y casó con Marcelino Romeo, nacido en Tornos (Teruel), afeminándose el apellido Piedrafita. De este matrimonio nació

Manuel Romeo Piedrafita, nacido en Huesca el 3 de Enero de 1810, efectuando su matrimonio con Gonzala García, oscense también, que nació el 10 de Enero de 1814. De este matrimonio fueron hijos D. Pedro y D. Pío Romeo, residentes en la actualidad en Huesca, ejerciendo ambos la Medicina, y el primero, que es el que continuó en la herencia á sus padres, es profesor también del Instituto provincial.

El culto en la iglesia de Monserrate lo han venido sosteniendo estos sucesores hasta estos tiempos, en que recientemente se ha cerrado ya al culto.

Estos Romeo proceden de los Romeo de Báguena (Teruel), por la rama

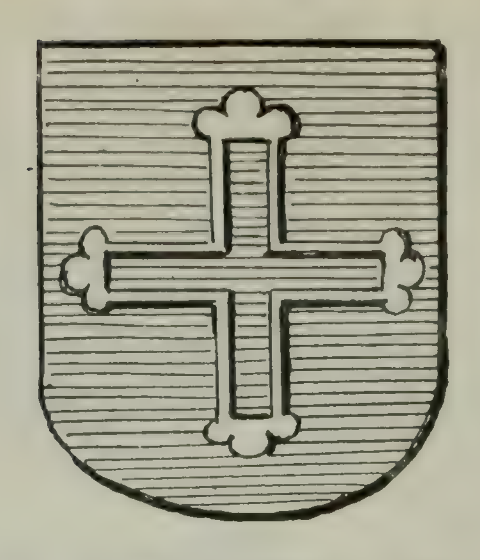
(1) Hoy se denomina á esta calle del P. Huesca.

de Francisco Romeo, nacido en Báguena por el año 1705, que estuvo casado con Maria Miedes, y fueron padres de Luis Romeo, nacido también en Báguena por el año 1730 y casado con Rosa Herrero, natural de Báguena, de quienes fué hijo el mencionado Marcelino Romeo, que trasladó su residencia á Huesca, y contrajo en esta ciudad su matrimonio con la ya nombrada María Piedrafita.

Los Piedrafita de Asso.—En el pequeño pueblo de Asso de Sobremonte, en las montañas de Jaca, también existió una rama de estos Piedrafita, según hemos podido comprobar por los documentos de una antigua cofradía de infanzones que había establecida en dicho lugar en honor de Santiago, entre cuyos cofrades se enumeran varios Piedrafita; pero no hemos podido encontrar genealogía alguna de ellos.

Gregorio García Ciprés.
Correspondiente del C. Heráldico de Roma.





LOS SANTA-CRUZ

La memorable batalla que los árabes denominaron de *Al-Jcab,* ó de las cuestas, y que los cristianos llamaron de las «Navas de Tolosa», es el origen de este apellido, basado en la cruz de vivísimos colores que se apareció á los cristianos combatientes, de la que habla el rey *Sabio,* y cuya aparición niegan algunos críticos porque no la cita Alfonso VIII, abuelo del rey sabio y protagonista de tan formidable combate, en su carta llena de cristiano reconocimiento al Romano Pontífice relatando dicha batalla (1).

Nosotros, siguiendo la costumbre establecida desde la fundación de esta Revista, de publicar los certificados de infanzonía que llegan á nuestras manos, publicamos éste del apellido Santa Cruz, por estar extendido en Aragón y que tuvo casal en las montañas de Ribagorza y en la ciudad de Zaragoza. Es uno de los doce linajes del antiguo reino de Soria, que enlazado después con los *Morales* se llamó su casal de los Morales.

Se encuentra también extendido por las Castillas, Andalucía, Extremadura, la Mancha y Navarra, siendo dc notar que estas diversas ramas han venido usando igual escudo, consistente en un solo cuartel en campo azul con una cruz de plata hueca y floreteada. Estas son las armas de los *Santa Cruz* de Soria, de cuyo casal procedió en 1480 Diego de Santa Cruz, que fué ujier de armas del rey. Un hijo de él, llamado también Diego, fué repostero de Cámara, de quien fueron hijos Juan y Pedro Santa Cruz, que trasladaron su residencia á Castejón de Sobrarbe, donde se domiciliaron y se les eximió de la pecha del *maravedí,* reconociéndoles por infanzones en 1582.

La otra rama de los *Santa Cruz* que se domicilió en Zaragoza innovó ligeramente el escudo en la siguiente forma: escudo azul y orlado de gules

(1) Este documento se conserva en Roma en los Registros del Pontífice Inocencio III; fué copiado y traído á España la copia por Garcilaso de la Vega, cuando estuvo en Roma de embajador de los reyes católicos, y la publicó el marqués de Mondéjar en sus "Memorias históricas de la vida y acciones del rey D. Alonso *el Noble.*"

con ocho aspas de oro en la orla: en el campo azul la cruz de plata hueca y floreteada y dentro de ella otra cruz llana de púrpura.

En 1855 D. Calixto Santa Cruz, vecino de Zaragoza, presentó á D. Camilo Torres, notario de número del Juzgado de San Pablo de dicha ciudad, un escrito en dos hojas para que le librara copia de él, el cual escrito estaba hecho en Granada por otro notario de número á favor de D. Luis de Santa Cruz, tomado éste del original de la inscripción de armas del apellido *Santa Cruz* que era del tenor siguiente: «Armas del apellido Santa Cruz. Entre todas las naciones del orbe, por más bárbaras que fueren, se distinguieron siempre las familias en quienes resplandecía el valor y la virtud; de aquí nació la nobleza y estimación particular que ha hecho distinción en los hombres en nuestra España y han sido muchos los que lograron semejante atributo, y entre los que más sobresalieron quedando señalados por de primera magnitud se hallan las familias del ilustre apellido de Santa Cruz, el cual consiguió el valeroso héroe Orduño Fernández, que en la batalla donde quedó vencido el Miramamolin de Marruecos con todas sus inmensas huestes el año 1212, llamada de las Navas, fué el primero que llamó á voces *Santa Cruz: victoria, victoria;* por la que vido aparecida en el cielo fija, en favor de los cristianos, y de este caballero proceden todos los que se exornan con tal y tan santo apellido, habiéndose aumentado y dilatado por Castilla, Andalucía, Extremadura, Mancha, Aragón y otras muchas provincias, usando en todas ellas el escudo de sus armas concedidas por el rey D. Alonso, cognominado de las Navas, en memoria de lo arriba referido, que se compone de escudo azul y cruz de plata, como lo refiere D. Francisco de Ina, rey de armas, en su libro de armería, y Miguel Salazar, al folio 87 del tomo primero.»

Del casal de los Santa Cruz de Soria procedió Pedro Santa Cruz y Morales, que tuvo entre otros hijos á Juan y Francisco, que vinieron á residir á Zaragoza. Francisco Santa Cruz casó con Isabel de Luna, y fueron padres de Micer Carlos Santa Cruz y Luna, que casó con Jerónima Francés, de cuyo matrimonio fueron hijos Micer Francisco y Micer Agustín, ambos letrados; Carlos y otro hermano, cuyo nombre no cita, que fueron comendadores en la Orden de San Juan de Jerusalén y Martín Santa Cruz que sentó su residencia en Alcañiz; todos los cuales probaron su infanzonía, obteniendo firma confirmatoria dada por el Justicia de Aragón con fecha 26 Enero de 1570.

Micer Francisco de Santa Cruz y Francés fué diputado del reino y estuvo por el brazo de infanzones en las Cortes del reino el año 1585; estaba casado con D.ª Elena Villanova.

Su hermano Micer Agustín Santa Cruz y Francés efectuó su matrimonio con María Sora, y tuvieron á Juan, que casó con Lucrecia de Luna, y fueron padres de Carlos.

El apellido catalán *Santas creus* no dudamos tiene su origen en este de Santa Crnz y viene á asegurar nuestra creencia el escudo que venían usando desde inmemorial, consistente en un solo cuartel pero en campo de gules (única mutación que se observa en él) y la cruz de oro, que algunos la denominan de Calatrava, atribuyéndola á que alguno de dicha familia perteneciera á dicha Orden y la tomara y trasmitiera á sus sucesores como armas propias.

G. G. C.

LOS SANTIAGO

(ADICIÓN)

En la página 408 de este tomo, en el artículo genealógico de esta familia no hemos mencionado, entre los varones de la casa solariega Sismundi, al maestre Alonso de Santiago, hermano de Antonio, que fué uno de los sesenta y siete caballeros é hidalgos que acompañaron al adelantado Vasco Núñez de Balboa, en el descubrimiento del mar Pacífico, ó del Sur, en las Indias Occidentales (América).

En la *Historia de Indias,* por Gonzalo Fernández de Oviedo (libro XXIX, capítulo III), trae el acta que levantó el escribano de SS. MM. Andrés de Valderrábano, en que constan «los caballeros, é hidalgos y hombres buenos que »se hallaron en el descubrimiento de la mar del Sur, con el magnífico y »muy noble capitán Vasco Núñez de Balboa, gobernador por SS. MM. en la »Tierra firme, y son los siguientes:

»Entre los 67 primeros cristianos que vieron el mar del Sur:»

Enumera varios nombres, y entre ellos el maestre *Alonso de Santiago.* Describe la toma de posesión de dicho mar y tierras, de que da fe y testimonio, para que perdure el recuerdo de los nombres de dichos sesenta y siete primeros cristianos que vieron el mar Pacífico (1).

J.

(1) Altolaguirre (Angel de).—*Vasco Núñez de Balboa.*—Apéndice núm. 18, pág. 47: inserta el acta de toma de posesión.

Indice del tomo V

MATERIAS

Lista de colaboradores de la Revista

Allué Salvador (Miguel).—Arco (Ricardo del).—Bistué (Acacio de).—García Arista (Gregorio).—García Ciprés (Gregorio).—García Ocañiz (Mariano).—Moneva Puyol (Juan).—Monserrat (Sebastián).—Otero (Santiago).—Pano (Mariano de).—Paraíso (Feliciano).—Roselló (Juan).—Rubio y Ganga (Luis).—Sánchez (Juan M.).—Santapau (Pascual de).—Santiago (José de).—Supervía (Miguel).



Cinco años de publicación, sostenida con el mismo entusiasmo que el primer día de su aparición; entusiasmo que nos da alientos para empezar la publicación del VI con mayor empuje que los anteriores, para lo cual introduciremos varias reformas con el exclusivo fin de ganar terreno y aumentar el texto. Confiamos con el apoyo material de nuestros suscriptores, y que extenderán el número de suscripciones recomendándola á sus amigos que sientan predilección por esta clase de estudios, tan despreciada en los tiempos actuales.

Aviso de la Administración

Nuestros lectores habrán leído repetidas veces que el pago de esta Revista *es adelantado;* hay, sin embargo, suscriptores que al enviarles el recibo de suscripción, en vista de que han transcurrido algunos meses sin ponerse al corriente, tienen para con nosotros un aluvión de frases que ni nos gustan ni les honra mucho á sus autores. Vean todos que no contamos con otra subvención, que la suscripción y los pagos deben hacerse al corriente para la buena marcha de la publicación; por tanto no les extrañe que desde principio de año detengamos el envío del número hasta que se pongan al corriente del pago á aquellos morosos que están en cartera, aunque esto sea impropio de una publicación formal, como creemos lo es LINAJES.

Si algún suscriptor necesita hacer alguna reclamación de uno ó varios números de este año que se le hayan extraviado ó no llegado á su mano, le rogamos haga á la mayor brevedad la reclamación al Director ó al Administrador, para hacerse el envío en seguida y antes de ordenar las colecciones.

